



# **VNiVERSiDAD D SALAMANCA**

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA  
Y CONTEMPORÁNEA**

**TESIS DOCTORAL**

**LA MEDICINA EN LA NUEVA ESPAÑA. SIGLOS XVI Y XVII  
Tomo I**

**GERARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

**DIRECTORES:**

**DR. ANTONIO CARRERAS PANCHÓN**

**DR. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES**

**SALAMANCA 2010**

**LA MEDICINA EN LA NUEVA ESPAÑA. SIGLOS XVI Y XVII**





# **VNiVERSiDAD D SALAMANCA**

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA  
Y CONTEMPORÁNEA**

**TESIS DOCTORAL**

**LA MEDICINA EN LA NUEVA ESPAÑA. SIGLOS XVI Y XVII**  
**La consolidación de los modelos institucionales y académicos**

**GERARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

**DIRECTORES:**

**DR. ANTONIO CARRERAS PANCHÓN**

**DR. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES**

**SALAMANCA 2010**



*A mis padres con todo mi amor y agradecimiento*



## ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
<b>PRIMERA PARTE: HISTORIOGRAFÍA Y MEDICINA EN LA EDAD MODERNA</b>	
<b>CAPÍTULO 1. HISTORIOGRAFÍA Y FUENTES</b>	<b>15</b>
<b>1.1 La Historiografía de la Medicina en México.</b>	
<b>Consideraciones generales</b>	<b>15</b>
<b>1.1.1 Historias generales de la Medicina en México</b>	<b>17</b>
<b>1.1.2 Historiografía de la Medicina virreinal en México</b>	<b>20</b>
1.1.2.1 Medicina prehispánica e indígena	20
1.1.2.2 Epidemias	22
1.1.2.3 Hospitales	23
1.1.2.4 Saberes relacionados con la Medicina en la Edad Moderna	25
<b>1.1.3 Las Facultades de Medicina de las Universidades hispánicas del Antiguo Régimen</b>	<b>29</b>
1.1.3.1 Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca	29
1.1.3.2 Facultades de Medicina en diferentes Universidades hispánicas	32
<b>1.1.4 Historiografía de la facultad de Medicina de la Real Universidad de México y del Real Tribunal del Protomedicato mexicano</b>	<b>34</b>
1.1.4.1 Facultad de Medicina de la Real Universidad de México	35
1.1.4.2 Real Tribunal del Protomedicato	37
<b>1.1.5 Balance historiográfico final</b>	<b>39</b>
<b>1.2 Fuentes para la Historia de la Medicina académica en México</b>	<b>40</b>
<b>1.2.1 Fuentes impresas</b>	<b>41</b>
1.2.1.1 Estatutos universitarios	41
1.2.1.2 Documentos normativos particulares	46
1.2.1.3 Libros de Medicina del siglo XVI	47



<b>1.2.2 Documentos de archivo</b>	<b>50</b>
1.2.2.1 Archivos españoles	50
1.2.2.2 Archivos mexicanos	50

**CAPÍTULO 2. MEDICINA, MÉDICOS Y OTROS CURADORES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII**

<b>2.1 Los saberes de la Medicina en los siglos XVI y XVII</b>	<b>53</b>
2.1.1 La irrupción de la nueva Anatomía	55
2.1.2 Macrocósmos y microcósmos. Elementos y humores	59
2.1.3 El desequilibrio o enfermedad.	62
2.1.4 Terapéutica y curación	64
2.1.5 La enseñanza de la Medicina en las Universidades	68
2.1.6 Pervivencia de la Medicina hipocrático-galénica	69
<b>2.2 Médicos y demás sanadores en la Edad Moderna.</b>	
<b>Consideraciones sociales</b>	<b>70</b>
2.2.1 Los médicos y la sombra inquisitorial	70
2.2.2 Médicos, cirujanos y otros curadores en la literatura	77

***SEGUNDA PARTE: INICIOS DE LA MEDICINA NOVOHISPANA.***

***SIGLO XVI***

<b>CAPÍTULO 3. LOS PROTOMÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA. SIGLO XVI</b>	<b>85</b>
<b>3.1 El Protomedicato castellano. Antecedentes y funciones</b>	<b>85</b>
<b>3.2 Los Protomédicos del Ayuntamiento. Ciudad de México. 1527-1536</b>	<b>95</b>
<b>3.3 Carencia de médicos en la Nueva España y los primeros Protomédicos universitarios mexicanos. 1545-1571</b>	<b>102</b>
<b>3.4 El Protomédico general de todas las Indias, islas y Tierra firme del Mar océano. 1571-1577</b>	<b>106</b>
<b>3.5 Los Protomédicos de los Virreyes. Los primeros embates. 1581-1585</b>	<b>113</b>
<b>3.6 Los Protomédicos de los Virreyes. Los Virreyes ganan la partida 1598-1603</b>	<b>117</b>

<b>CAPÍTULO 4. LOS INICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. SIGLO XVI</b>	<b>125</b>
<b>4.1 Primeros intentos por edificar una Universidad en México. 1536-1548</b>	<b>126</b>
<b>4.2 Fundación de la Real Universidad de México. 1551-1553</b>	<b>131</b>
<b>4.3 La facultad de Medicina. 1553-1578</b>	<b>135</b>
<b>4.4 La primera cátedra de Medicina. 1578</b>	<b>139</b>
<b>4.5 La segunda cátedra de Medicina. 1598</b>	<b>144</b>
<b>4.6 Contenidos teóricos de la Medicina universitaria en México en el siglo XVI</b>	<b>150</b>
<b>4.7 Los primeros médicos formados en la Real Universidad de México</b>	<b>156</b>
<b>4.8 Los catedráticos</b>	<b>160</b>
<b>CAPÍTULO 5. MÉDICOS NOVOHISPANOS. SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI</b>	<b>163</b>
<b>5.1 Juan de la Fuente. Humanista, administrador y catedrático de la Medicina</b>	<b>163</b>
<b>5.2 Pedro López. La situación hospitalaria novohispana del siglo XVI</b>	<b>174</b>
<b>5.3 Francisco Hernández. El perfil de un médico renacentista</b>	<b>190</b>
<b>5.4 Alonso López de Hinojosos. La aproximación entre la Cirugía y la Medicina</b>	<b>199</b>
<b>5.5 Francisco Bravo y la <i>Opera medicinalia</i></b>	<b>209</b>
<b>5.6 Fray Agustín Farfán y los tratados breves</b>	<b>222</b>
<b>5.7 Juan de Cárdenas y los <i>secretos maravillosos de las Indias</i></b>	<b>229</b>
<b>CAPÍTULO 6. LA TRANSICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MÉDICA NOVOHISPANA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII. EL CASO DE JERÓNIMO DE HERRERA</b>	<b>239</b>
<b>6.1 Vida y carrera universitaria</b>	<b>239</b>
<b>6.2 Méritos en la sociedad y su nombramiento como Protomédico del Virrey</b>	<b>245</b>
<b>6.3 Conflictos en torno al puesto del Protomédico de la Nueva</b>	

<b>España. 1617-1621</b>	<b>252</b>
<b>6.4 Final del Protomédico e inicio del Protomedicato. 1624-1632</b>	<b>260</b>

***TERCERA PARTE: La consolidación de las instituciones de la  
Medicina académica novohispana. Siglo XVII***

<b>CAPÍTULO 7. TRADICIÓN Y REFORMA EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. LA CREACIÓN DE NUEVAS CÁTEDRAS. SIGLO XVII</b>	<b>267</b>
--	------------

<b>7.1 Reformas a los estudios de Medicina en la Real Universidad de México. La cátedra de Cirugía y Anatomía. 1621</b>	<b>268</b>
<b>7.2 Matemáticas y Astrología. 1637</b>	<b>279</b>
<b>7.3 Método Medendi. 1666</b>	<b>296</b>

<b>CAPÍTULO 8. ESCOLARES MÉDICOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO EN EL SIGLO XVII</b>	<b>303</b>
--	------------

<b>8.1 De estudiante a bachiller. La trayectoria académica de un médico novohispano</b>	<b>304</b>
8.1.1 Grado de bachiller en Artes	306
8.1.2 Matrícula	307
8.1.3 Cursos	308
8.1.4 Lectura de las diez lecciones	314
8.1.5 Actos públicos	315
8.1.6 Petición de examen y certificación del secretario	317
8.1.7 Propinas (costo del grado de bachiller en Medicina)	318
8.1.8 Tesis o conclusiones	320
8.1.9 Examen	323
8.1.10 Grado de bachiller en Medicina	326
<b>8.2 Grado de licenciado en Medicina</b>	<b>329</b>
<b>8.3 Grado de doctor en Medicina</b>	<b>336</b>

<b>CAPÍTULO 9. CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. SIGLO XVII</b>	<b>345</b>
--	------------

<b>9.1 Las cátedras de la Facultad de Medicina en el siglo XVII</b>	<b>346</b>
---	------------

<b>9.2 Otras sustituciones en las cátedras de Medicina</b>	<b>356</b>
<b>9.3 Los catedráticos</b>	<b>361</b>
9.3.1 Catedráticos de Prima	361
9.3.2 Catedráticos de Vísperas	366
9.3.3 Catedráticos de Cirugía y Anatomía	371
9.3.4 Catedráticos de Método	373
9.3.5 Catedráticos de Matemáticas y Astrología	375
<b>CAPÍTULO 10. EL PROTOMEDICATO ACADÉMICO DE LA NUEVA ESPAÑA</b>	<b>377</b>
<b>10.1 Inicios del Protomedicato novohispano. 1629-1646</b>	<b>379</b>
<b>10.2 Consolidación del Tribunal del Protomedicato. Segunda mitad del siglo XVII</b>	<b>383</b>
<b>10.3 Funcionamiento del Tribunal del Protomedicato en la Nueva España</b>	<b>394</b>
<b>10.4 Consideraciones generales sobre el Protomedicato novohispano</b>	<b>396</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>399</b>
<b>FUENTES IMPRESAS</b>	<b>413</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>419</b>



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se ocupa de la Historia de las dos principales instituciones de la Medicina académica en la Nueva España en los siglos XVI y XVII. La tarea de realizar una investigación sobre la facultad de Medicina de la Real Universidad y el Real Tribunal del Protomedicato en sus primeros doscientos años de existencia responde a una necesidad de explicar detalladamente y con bases sólidas el proceso de institucionalización de la Medicina occidental en el México virreinal. Abordar este tema en la actualidad podría parecer de no mucha utilidad debido a los abundantes estudios sobre Medicina novohispana realizados durante el siglo pasado y que parecieron poner punto final a la comprensión de la asimilación cultural de la Medicina occidental en el México colonial. Después de los trabajos de Fernández del Castillo, de Somolinos D'Ardois, de Francisco Guerra, de John Tate Lanning, entre otros, se podría decir que todo había quedado escrito respecto a la materia. Sin embargo, al hacer un análisis detenido de esta historiografía -que ya podría considerarse clásica- pueden observarse una multiplicidad de huecos y sobre todo un desequilibrio historiográfico entre los tres siglos que comprende el periodo colonial.

En 1959, Irving A. Leonard escribía en el prefacio de su obra *La época barroca en el México colonial* que cuando los historiadores de Hispanoamérica se reunían ocasionalmente, sus discusiones versaban sobre los orígenes de las repúblicas que se extienden al sur del Hemisferio Occidental. Con frecuencia -continuaba aduciendo Leonard- se repetía la idea de que en comparación con la edad de los descubrimientos y las conquistas y el posterior periodo de agitación intelectual que preparó la separación política de España, el siglo XVII era una época “olvidada” o “descuidada”. Parecía que se trataba de una especie de descanso nocturno entre dos extenuantes jornadas de la Historia<sup>1</sup>. Ha pasado medio siglo desde que se escribió esta declaración y, en el caso de la Historia de la Medicina, todavía no pierde su validez

---

<sup>1</sup> Irving A. Leonard, *La época barroca en el México colonial*, México, FCE, 2004, p. 1.

La aseveración anterior, sin embargo, no es un problema historiográfico surgido en el siglo pasado; su antecedente más remoto se encuentra en el mismo germen de la historiografía médica mexicana. Al ser etiquetado el periodo virreinal por la filosofía positivista como una etapa donde no se había alcanzado todavía el máximo desarrollo científico, se dio por sentado que el XVII fue un siglo de descanso<sup>2</sup>. En este sentido, la historiografía de la Medicina dedujo que la cerrazón y regresión intelectual propiciadas por las políticas de la Contrarreforma petrificaron el avance científico del saber en los territorios hispánicos. Esta conclusión llevó a que los estudios sobre la ciencia en esta etapa perdieran atractivo<sup>3</sup>, pues no era necesario llevar a cabo largas investigaciones que terminarían dando por resultado la tesis preconcebida de que la Medicina de corte hipocrático-galénica fue un mal necesario o un lastre que pesó malamente sobre la ciencia médica<sup>4</sup>.

Mientras tanto, el siglo XVI ha sido abordado en varias ocasiones por la historiografía médica mexicana. Los distintos trabajos sobre esta materia en el convulso periodo renacentista han hecho valiosas aportaciones a los campos de la Historia de la Medicina indígena, de los Hospitales, de la facultad de Medicina de la Real Universidad, del Protomedicato y de personajes sobresalientes. Sin embargo, como se puede notar se trata de trabajos de tipo monográfico que no presentan una visión global sobre la compleja red de relaciones que se establecieron entre estos elementos.

Por último, se debe remarcar un importante vacío que abarca de la última década del siglo XVI a mediados del siglo XVII y que ha permanecido incólume. Los estudios sobre la Medicina novohispana tienden a dar un inexplicable salto sobre este periodo, dando por hecho que no pasó nada importante, institucionalmente hablando, entre la creación de las primeras cátedras de Medicina y la vinculación entre la facultad universitaria de esta ciencia y el Tribunal

---

<sup>2</sup> Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos. Tomo II. El virreinato*, México, Editorial Cumbre, 1974, p. 915.

<sup>3</sup> Ilustra este hecho que en la primera mitad del siglo pasado sólo aparecieran dos libros dedicados a la Historia de la Medicina en México. Las obras fueron las de Fernando Ocaranza, *Historia de la Medicina en México* (1934) y de Ignacio Chávez, *México en la cultura médica* (1947).

<sup>4</sup> Véase el prólogo de Carlos Viesca al libro de Fernando Ocaranza, *Historia de la Medicina en México*, México, Cien de México, 1995, p. 19.

del Protomedicato. En otras palabras, la historiografía clásica de la Medicina en México no ha sabido todavía distinguir entre el fin de la gestión de un Protomédico general y la instauración de un Tribunal del Protomedicato. En este sentido, todavía resulta sorprendente encontrar en trabajos recientes la idea de que el Protomedicato novohispano fue establecido en 1571, hecho que denota la confusión de la llegada del Protomédico Francisco Hernández con la función de un Protomedicato propiamente dicho. Dada esta omisión, entonces pareciera que automáticamente la regulación y enseñanza de la Medicina de las primeras décadas del XVII era la misma que se llevaba a cabo al finalizar el siglo XVI, cuestión muy alejada de la realidad.

No obstante, desde las últimas décadas del siglo pasado en España comenzaron a surgir iniciativas que dieron un vuelco a los estudios sobre ciencia y Medicina y propusieron una nueva interpretación y valoración sobre estas disciplinas durante la Edad Moderna. El desarrollo de la ciencia, incluida la Medicina, comenzó a mirarse desde una perspectiva más amplia. Al respecto José María López Piñero, en su ya clásica obra *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, apunta que en la historiografía de la ciencia se debía sustituir la acumulación en un solo plano de los datos procedentes de las distintas vertientes de la historiografía, por la integración articulada de sus resultados, en donde cada aspecto concreto debía considerarse como una parte aislada artificialmente de una realidad histórica global. Por ello el estudio de la Historia de la ciencia exige la compleja red de relaciones, dependencias y condicionamientos que en diversos planos lo ligan a los demás aspectos; dicho de otra forma, reintegrarlo en su contexto histórico real<sup>5</sup>. Así, el desarrollo de la ciencia, con sus personajes e instituciones durante la época moderna comenzaron a estudiarse como un fenómeno relacionado con procesos históricos más complejos. En este sentido, por ejemplo, se señalaron las relaciones existentes entre el proceso de formación del Estado y varios problemas en torno a la salud pública. El Estado moderno, en vista de su propio aumento y complicación de

---

<sup>5</sup> José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor Universitaria, p. 9.



actividades, intervino en diversos sectores de la vida pública como, por ejemplo, en la educación y la ordenación del trabajo.

Pues bien, el trabajo que ahora se presenta trata de establecer como eje articulador el desarrollo de las dos instituciones médicas más importantes en la Monarquía hispánica con la finalidad de explicar, dentro de un contexto más amplio, el devenir de la Medicina académica de la Nueva España en sus dos primeros siglos. Se trata de una tarea que se antoja compleja, puesto que para ello se hubo de tomar en consideración distintas perspectivas sobre el fenómeno, pues la Medicina además de ciencia, fue la primera disciplina en contar con instituciones para su regulación y práctica. Por ello se le puede relacionar con las más diversas formas del quehacer histórico, por ejemplo con la Historia social, con la cultural, con la de la ciencia, con la de las instituciones y por ende con la del derecho, con la de la Educación, etc. En este trabajo se intenta explicar, tomando en cuenta las diferentes perspectivas, un punto de vista integral de la instauración y consolidación de la Medicina occidental en la Nueva España entre los siglos XVI y XVII.

A través de las figuras más representativas de la Medicina virreinal mexicana y mediante la creación de instituciones, que fueron erigidas para la enseñanza, regulación y práctica de este oficio, se intenta demostrar que en el transcurso de esos dos siglos se logró definir un modelo novohispano del ejercicio médico.

El origen de este estudio se halla en investigaciones desarrolladas anteriormente<sup>6</sup>. A lo largo de la elaboración de esos trabajos se pudo notar que los cambios que se estaban generando en la profesión médica en la Península ibérica, derivados de las nuevas tendencias y de una serie de disposiciones reales, también tuvieron vigencia en la Nueva España. Sin embargo, el caso novohispano, aunque siguió las pautas que impuso la metrópoli, presenta notables

---

<sup>6</sup> Gerardo Martínez Hernández, "La formación del bachiller en Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII", México, tesis de Licenciatura Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2003; *Idem*, "La Medicina académica en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Inicios y consolidaciones", Salamanca, Trabajo de Grado, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca, 2007; *Idem*, "La Anatomía y la Cirugía renacentistas en la Nueva España a través de la epidemia de cocoliztli y las figuras de Francisco Hernández, Alonso López de Hinojosos y Juan de la Fuente. 1576-1580", México, tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2008.

diferencias con respecto a los modelos hispánicos peninsulares debido al fenómeno del trasplante cultural europeo a América.

Después de consumada la conquista militar del Imperio Mexicano, la Corona castellana implantó un nuevo orden que, al fusionarse con las culturas mexicanas originarias, delineó a la naciente sociedad novohispana. Una gran parte del proceso de aculturación se dio por medio de la imposición de modelos culturales y de instituciones castellanas. En el caso de la Medicina en México, este fenómeno de adaptación es muy palpable en los siglos XVI y XVII, por ello se decidió delimitar el estudio a estas dos centurias, que se corresponden bastante con las dos épocas de Renacimiento y Barroco, cuyos conceptos casi todos los historiadores aceptan hoy. En ese periodo, según José Antonio Maravall, se halla la formación del Estado Moderno, cuyos límites se extienden entre mediados del siglo XV hasta ya bien entrada la segunda mitad del siglo XVII. No obstante, dado el carácter variable y movedizo de los periodos históricos, se encuentran unas líneas de evolución que atraviesan por uno u otro lado el paréntesis de la observación y la subsiguiente interpretación, por ello el periodo aquí acotado presenta algunas líneas que se prolongan hacia atrás en periodos precedentes, o continúan hacia adelante conservándose en periodos posteriores.

Paralelamente al momento de conquista y colonización de América, la enseñanza y el ejercicio de la Medicina europea registraba algunos cambios derivados principalmente de las reinterpretaciones humanistas de los autores clásicos, de los cambios ideológicos que implicaron los movimientos de la Reforma y la Contrarreforma, de los recientes descubrimientos científicos producto de los viajes transoceánicos y, sobre todo, de las disposiciones reales que reorganizaban, desde un poder cada vez más centralizado, las diversas profesiones y oficios.

En este trabajo, los diferentes puntos de vista desde los cuales se analiza la Medicina novohispana en sus dos primeros siglos se dividen en dos fragmentos temporales. El primero abarca el siglo XVI y es un acercamiento a los primeros intentos por regular la enseñanza y la práctica de la Medicina por parte de las incipientes instituciones novohispanas y de las personalidades que más

destacaron en esta materia durante dicho siglo. El segundo se centra en el siglo XVII y trata la instauración y desarrollo que lograron la facultad de Medicina de la Real Universidad de México y el Tribunal del Protomedicato, instituciones que fueron creadas para la enseñanza, la regulación, el ejercicio y la práctica de la Medicina. Esta división responde al mismo proceso de implantación y desarrollo de los saberes médicos occidentales en México. En el siglo XVI las instituciones con trabajo en salud apenas estaban siendo creadas, por lo tanto, los escasos médicos que comenzaron a erigirlas llegaron a cobrar gran relevancia e influencia sobre la regulación y enseñanza de su oficio. Por su parte en el siglo XVII la facultad de Medicina de la Real Universidad llegó a consolidarse con la reformatión de varias de sus funciones, la creación de cátedras y con la visita que hizo Juan de Palafox y Mendoza. Igualmente el Tribunal del Protomedicato fue reconstituido por el visitador real y adquirió la preeminencia de una institución real propiamente dicha.

Por lo anterior, este trabajo se encuentra dividido en tres partes. La primera, denominada “Historiografía y Medicina en la Edad Moderna”, ocupa los dos primeros capítulos. En el capítulo 1 se hace un repaso por el estado de la cuestión y una presentación de las distintas fuentes documentales, tanto impresas como de archivo, que dan soporte a este estudio. Por su parte el capítulo segundo, a manera de introducción al tema, trata de explicar cómo era concebida la Medicina junto con sus instituciones y practicantes en la época moderna.

La segunda parte se centra en el siglo XVI y se titula “Inicios de la Medicina novohispana. Siglo XVI”. Comprende los capítulos 3, 4, 5 y 6. En el tercero se abordan las primeras formas de regulación sanitaria que llevó a cabo el Ayuntamiento de la ciudad de México a partir de la tercera década de esa centuria y que se extendieron hasta los primeros años del siglo posterior. Resaltan aquí los años centrales del XVI, cuando hubo una alarmante escasez de médicos justo en el momento en que la capital del virreinato era atacada por uno de los frecuentes brotes epidémicos. Igualmente se atiende la llegada de la primera autoridad real sanitaria, el visitador científico y Protomédico general de todos los virreinos americanos Francisco Hernández, cuyo nombramiento fue hecho por el Rey Felipe

II. Se cierra este capítulo con las primeras pugnas entre el Ayuntamiento de la ciudad de México, institución que representaba los intereses de los conquistadores y encomenderos, y los Virreyes, quienes desde los últimos veinte años del XVI se mostraron muy interesados en reformar los nombramientos de las autoridades sanitarias novohispanas.

Mientras tanto el capítulo 4 ahonda en los inicios de la enseñanza de la Medicina académica en la Nueva España. A mediados del siglo XVI fue creada la Real Universidad de México, sin embargo, al principio, la enseñanza de la Medicina quedó relegada dentro de la misma corporación debido a los intereses políticos primordiales que habían llevado a la conformación del Estudio, y que eran la creación de las bases burocráticas del virreinato y consolidar, a través de la formación académica de los catequizadores, la evangelización de los pueblos indígenas. No obstante, dentro de la incipiente institución universitaria existía un cuerpo de facultativos de médicos, quienes dieron la pauta para la creación de las dos primeras cátedras de Medicina en el Nuevo Mundo en 1578 y 1598. Fueron en estas lecturas que se formaron los primeros médicos que se podrían denominar propiamente novohispanos. Poco más tarde, al finalizar el siglo XVI e iniciar el XVII, estos médicos van a cooptar y ensanchar los espacios de la Medicina dentro de la Universidad.

A partir de la creación de las primeras cátedras de Medicina hubo un rápido incremento de médicos dentro del virreinato novohispano, razón por la cual las instituciones sanitarias no podían ofrecer una salida profesional a todos ellos. Por este motivo, en el capítulo 5 se hace una revisión de las figuras más renombradas de la Medicina mexicana del siglo XVI. En este capítulo se trata de demostrar que ante los todavía grandes vacíos institucionales que había en materia de salud, fueron frecuentemente las iniciativas personales de los galenos las que contribuyeron a solventar la problemática sanitaria del virreinato. Se atienden figuras claves como la del primer catedrático de la Medicina en el Nuevo Mundo Juan de la Fuente, la del creador de hospitales Pedro López, la del primer Protomédico general y visitador científico Francisco Hernández y las de los

diversos autores de los primeros tratados médicos americanos como Alonso López de Hinojosos, Francisco Bravo, fray Agustín Farfán y Juan de Cárdenas.

Se cierra esta segunda parte con el capítulo 6 dedicado a la figura de Jerónimo de Herrera. Al modo del capítulo anterior, se trata de una semblanza biográfica de un personaje un tanto olvidado que representa una etapa de transición entre las grandes figuras del siglo XVI y la consolidación institucional de la Medicina que se va a dar hacia la tercera década del XVII. Este periodo resulta fundamental e interesante, pues viene a solventar el gran hueco que había en la historiografía de la Medicina mexicana de inicios del XVII.

La tercera y última parte de este estudio, titulada “La consolidación de las instituciones de la Medicina académica novohispana. Siglo XVII”, abarca del capítulo 7 al 10. En el séptimo capítulo se hace un acercamiento a los nuevos saberes que fueron incorporados al curriculum universitario de los estudiantes médicos de la Real Universidad a partir de la tercera década del siglo XVII. Se atiende específicamente a la creación de las cátedras de Cirugía y Anatomía, de Matemáticas y Astrología y de Método. Se destaca la situación, aparentemente contradictoria, por la que pasaban estos saberes en una época en que la Monarquía hispánica parecía haberse cerrado a las influencias y avances científicos de la época.

El capítulo 8 muestra el inicio de la consolidación de facultad de Medicina de la Real Universidad. Aquí se analizan distintas reformas que fueron introducidas a partir de la segunda década de dicha centuria y que terminaron por delinear la formación de los escolares médicos novohispanos. Este afianzamiento de los estudios universitarios de Medicina se hará completamente efectivo a mediados del siglo, cuando el visitador Juan de Palafox y Mendoza lleve a cabo su trabajo en la Universidad.

Por su parte el capítulo noveno aborda el caso de los catedráticos de la facultad de Medicina, que para mediados del siglo XVII era ya una corporación bien definida, aunque no exenta de pugnas, tanto externas como internas. Al exterior todavía había roces por los nombramientos de los miembros del recientemente instaurado Tribunal del Protomedicato -que frecuentemente eran

los mismos catedráticos de la Universidad- pues no se definía si las designaciones de tales cargos las debía hacer el Virrey o el Monarca. En tanto, al interior, la facultad de Medicina enfrentaba los problemas propios de la Universidad, que se encontraba también en una situación tirante entre el interés de los poderes virreinales y los del Rey. Esto último se ve reflejado en el caso de las cátedras, las cuales se convirtieron en un punto clave en las disputas entre el visitador Palafox y el Virrey.

Por último, el capítulo 10 atiende la resolución que impuso Palafox tratando de poner punto final a los problemas de nombramiento de Protomédicos, cuestión que significó la fundación de un modelo propio de la regulación de las profesiones sanitarias, en el cual los catedráticos de Medicina de la Real Universidad de México serían los titulares del Tribunal de Protomedicato.

Esta investigación se basa en una cuantiosa y muy diversa historiografía médica, producida en su mayor parte en México y en España, pero la parte medular de su contenido es la información extraída de los Archivos mexicanos General de la Nación e Histórico del Distrito Federal y de los españoles General de Indias e Histórico Nacional. Asimismo hay información que proviene de otros acervos documentales, la cual quedará descrita en su momento.

En resumen, este trabajo pretende explicar un ciclo en la Historia de la Medicina en el Nuevo Mundo. Un ciclo que ya había sido señalado por la historiografía mexicana pero que necesitaba ser remarcado, abordado en profundidad y, sobre todo, completado en los vacíos que presentaba, pues la típica separación de la Historia virreinal mexicana, seccionada en tres siglos, no había permitido observar que entre los siglos XVI y XVII había habido un proceso que llevó a la consolidación de las instituciones médicas novohispanas. Justo en ese periodo son perceptibles los distintos elementos que intervinieron para tratar de solventar los problemas sanitarios del virreinato americano, lo que definió un modelo propio de la Medicina académica en el México colonial.

Detrás de la presente investigación se encuentra el apoyo incondicional de distintas personas e instituciones que creyeron en mi trabajo. La ayuda que me han brindado ha sido fundamental y ha hecho que este proyecto llegue a buen puerto.

Primeramente quiero agradecer a los doctores Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Antonio Carreras Panchón el haber aceptado dirigir esta tesis. Al doctor Luis Enrique en especial le debo reconocer sus valiosas enseñanzas, dentro y fuera de las aulas, y sobre todo el interés que mostró en mi formación, incluso antes de mi llegada a Salamanca. Al doctor Carreras Panchón le doy las gracias por guiarme en la elaboración de este trabajo y por ayudarme a resolver dudas que sólo un experto historiador de la Medicina podría haberme aclarado.

Mi llegada a la Universidad de Salamanca, procedente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no hubiera sido posible sin la confianza que siempre me ha tenido la doctora Clara Inés Ramírez González, investigadora del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, quien desde hace más de una década me ha motivado constantemente para seguir adelante con mi formación académica.

Otra persona que amablemente me ha tendido la mano es el doctor José Luis Peset, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Madrid. Durante mis breves estancias en la capital española el doctor Peset siempre tuvo un momento para escuchar las vicisitudes de mi trabajo y darme su valiosa opinión.

Igualmente debo agradecer la atención del doctor Juan Luis Polo Rodríguez, coordinador técnico del Centro de Historia Universitaria Alfonso IX de la Universidad de Salamanca. Sus consejos y enseñanzas fueron primordiales para la elaboración de este trabajo.

Esta investigación no hubiese sido posible sin los apoyos que me dieron la Dirección de Estudios de Posgrado de la UNAM y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, cuyas becas hicieron posible mi estancia en España, en especial en la Universidad de Salamanca.

Asimismo no puedo dejar de reconocer el amor, paciencia y apoyo de mis seres queridos. A mis padres María Paula y Gerardo les quiero decir que su cariño y confianza han sido fundamentales, no sólo en esta etapa, sino durante toda la vida. A Rossana, quien se ha vuelto la persona más importante en este momento de mi vida quiero agradecerle su compañía y comprensión, que han hecho menos arduo este camino. A mis hermanos Paola y Noé, que a pesar de la distancia siempre han estado a mi lado.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar a las personas que en estos últimos años me brindaron su amistad, apoyo y enseñanzas, tanto en España como en México. Mil gracias al camarada Fernando, a mi casero Clemente y su familia, a Miguel Anxo Pena, a Ángel Weruaga, a Yolanda López, a Ricardo V. Montoya, a Huemac Escalona, a Israel Covarrubias, a María Elisa Lagunas, a Dafne A. Corona, a Diego Melo, a Ximena Urbina, a Cuitláhuac Oropeza y a José Manríquez.





## ***PRIMERA PARTE***

### ***HISTORIOGRAFÍA Y MEDICINA EN LA EDAD MODERNA***



## CAPÍTULO 1. HISTORIOGRAFÍA Y FUENTES

### 1.1 La Historiografía de la Medicina en México. Consideraciones generales

Debido a que la Medicina fue la primera de las ciencias modernas que contó con instituciones y disposiciones legales para su ejercicio y vigilancia, su producción documental e historiográfica es una de las más ricas entre las diversas disciplinas científicas contemporáneas. Esto ha permitido una diversificación de perspectivas y profundización en el estudio de su pasado. En el caso de México, a finales del siglo XIX la Historiografía de la Medicina cobró gran importancia, y desde la segunda mitad del siglo XX se ha visto considerablemente incrementada por nuevas perspectivas de estudio, por recientes técnicas de investigación y por la multiplicidad de enfoques que se le han dado.

A grandes rasgos se puede decir que la Historia de la Medicina en México ha sido una de las más cultivadas por los historiadores de la ciencia. Su producción abarca obras generales, guías bibliográficas y novedosos estudios como Medicina prehispánica, Historia de los hospitales, Historia de las epidemias, Medicina tradicional mexicana, etc.

Una de las principales características que ha presentado la Historia de la Medicina en México es que varios de sus autores consagrados son, o fueron, médicos que posteriormente tuvieron una profesionalización en el campo de la Historia<sup>1</sup>. Aunque también es recurrente encontrar trabajos de médicos aficionados al estudio del pasado de su oficio. Por esta razón el enfoque que ha predominado dentro de las investigaciones suele ser el que gira en torno a los intereses particulares de la ciencia médica. Gracias a la labor de estos médicos dedicados al estudio de la Historia de su profesión ha sido posible conocer el devenir de la Medicina. Basta con hacer un repaso por la historiografía para darse cuenta de que ellos han sido los principales forjadores de esta Historia. No

---

<sup>1</sup> Son los casos de los doctores Francisco de Asís Flores y Troncoso, Francisco Fernández del Castillo, Ignacio Chávez, Fernando Ocaranza, Germán Somolinos d'Ardois, Juan Somolinos Palencia, Efrén C. del Pozo, Gonzalo Aguirre Beltrán, Carlos Viesca Treviño, entre otros.

obstante, a partir de las últimas décadas del siglo pasado, ha habido diversas y muy meritorias contribuciones a los campos sociales, antropológicos e históricos de la Medicina hechas por grupos interdisciplinarios de investigación.

La pluralidad de grupos de estudio, de sociedades, de instituciones o de iniciativas particulares que se han dedicado al tema de la Historia de la Medicina hace parecer que realizar un recuento total de la producción historiográfica sea una tarea inabarcable. Por si fuera poco, sucede frecuentemente que investigaciones centradas en otros temas tocan indirectamente el caso histórico-médico. Por esto, los recuentos historiográficos de la Medicina son listas inacabables que al paso de algunos cuantos años suelen quedar obsoletas; sin embargo, no dejan de ser herramientas imprescindibles a la hora de estructurar un trabajo de investigación<sup>2</sup>. Sería inútil tratar de hacer aquí una recopilación historiográfica completa sobre la Medicina en México, ya que esto requeriría una tesis por sí sola. Para evitar la digresión en la que fácilmente se puede caer dentro de la diversidad historiográfica, este capítulo se centra en cuatro aspectos que conciernen al tema de esta investigación: 1) Los intentos por construir una Historia general de la Medicina en México; 2) Los trabajos sobre Medicina colonial en México; 3) Los estudios que hayan tenido como objeto las facultades de Medicina de las Universidades hispánicas del Antiguo Régimen; y 4) La historiografía sobre la facultad de Medicina de la Universidad y el Real Tribunal del Protomedicato en México.

---

<sup>2</sup> Algunos de los recuentos bibliográficos que sirven de sustento a este apartado son los de Luis S. Granjel, quien ha publicado dos recuentos bibliográficos muy extensos sobre la materia histórico-médica en España e Hispanoamérica: Luis S. Granjel, Teresa Santander, *Bibliografía de Historia de la Medicina. Vol 1*, Salamanca, Imprenta Cervantes, 1957; Luis S. Granjel, *Bibliografía Histórica de la Medicina española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1965, 2 vols. Más general es el trabajo de José María López Piñero, *Bibliografía histórica sobre la ciencia y la técnica en España*, Granada, Universidad de Granada, 1973, 2 vols. Para el caso específico de la Medicina americana durante la etapa colonial se puede consultar de Francisco Guerra, *Bibliografía médica americana y filipina. Periodo formativo*, Madrid, Ollero & Ramos Editores, 1999, 2 vols. Sobre la Historia en México durante el virreinato, del mismo Francisco Guerra, *Bibliografía de la materia médica mexicana*, México, La Prensa Médica Mexicana, 1950. También puede revisarse el ensayo bibliográfico de Elías Trabulse, *En busca de la ciencia perdida: la ciencia y la tecnología en el pasado de México*, México, El Colegio de México, 2001.

### 1.1.1 Historias generales de la Medicina en México

En el año de 1886 se publicó la primera Historia general de la Medicina en México bajo el título *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta la presente*<sup>3</sup>, escrita por Francisco de Asís Flores y Troncoso<sup>4</sup>. Este trabajo fue la tesis profesional de don Francisco de Asís, quien impregnado por la filosofía positivista del momento revisó los tres estados teóricos de la Historia de la Medicina mexicana: el teológico, el metafísico y el positivista, los cuales hace coincidir con la tradicional forma de dividir la Historia de México: prehispánica, colonial e independiente<sup>5</sup>.

Según Carlos Viesca Treviño, la obra de Flores y Troncoso marca dos etapas en la historiografía de la Medicina en México: la precedente a este autor, con estudios casi monotemáticos, de gran valor histórico y también anecdótico, pero parciales y limitados, y la etapa siguiente, iniciada por el propio Flores, en la que ya se intenta valorar y presentar en un esfuerzo considerable la Historia conjunta, integrada y articulada del pasado médico mexicano, pues, según el pensamiento positivista, las Historias parciales carecían de sentido, en tanto que a través de ellas no se podía revisar los tres estados teóricos de la Historia.

Sin embargo, éste no fue el primer trabajo que se interesaba por el pasado de la disciplina médica en el ambiente intelectual del México del siglo XIX. Desde 1864, y a fecha de hoy, se han publicado en las páginas de la *Gaceta Médica de México*<sup>6</sup>, y en otras revistas de carácter médico y científico, una gran cantidad de artículos sobre la Historia de la Medicina.

---

<sup>3</sup> Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta la presente*, edición facsimilar, México, IMSS, 1992, 3 vols.

<sup>4</sup> Francisco de Asís Flores y Troncoso (1855-1931). Estudió Medicina en la Escuela Nacional de Medicina, estudios que terminó hacia el año de 1882. Fue profesor de Farmacia en la misma escuela y socio correspondiente de la Academia Náhuatl, miembro de la Sociedad Mexicana de la Historia Natural y de la Médica "Pedro Escobedo".

<sup>5</sup> Ernesto Cordero Galindo, "Médicos mexicanos. Francisco de Asís Flores y Troncoso: notas sobre su vida y obra", *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 7, 1 (2004), pp. 31-34.

<sup>6</sup> Los antecedentes de la *Gaceta Médica de México* se remontan a 1836, cuando surge el *Periódico de la Academia de Medicina de México*, el cual se publicó durante siete años consecutivos bajo la dirección de Manuel Carpio. Posteriormente, en 1852 los doctores Río de la Loza y Gabino Barrera retomaron la idea de Carpio y en ese año se vuelve a publicar. Entre 1856 y 1858 se publicaron 29 números de la *Unión Médica de México*, órgano de la Academia de Medicina, bajo la

En las primeras décadas del siglo XX, y después de la publicación de la magna obra de Francisco de Asís Flores y Troncoso, la historiografía de la Medicina en México no produjo obras generales, salvo algunos sucintos recuentos, tales como los de Fernando Ocaranza<sup>7</sup> en 1934<sup>8</sup> e Ignacio Chávez<sup>9</sup> en 1947<sup>10</sup>.

A finales de la década de los setenta del siglo pasado un grupo de historiadores se dio a la tarea de reelaborar una Historia general de la Medicina en México. En 1977 se organizó una serie de grupos de trabajo para desarrollar una Historia de la profesión médica, la cual, hasta ese momento, había sido realizada fragmentariamente, en diferentes épocas y sin una metodología común.

El grupo de investigadores<sup>11</sup> comenzó a diseñar las características generales de la obra, la cual debería ser más que la simple crónica. En un inicio se pensó que la obra debería constar de cinco tomos, dedicados a la Medicina prehispánica, Medicina virreinal, Medicina del siglo XIX, Medicina del siglo XX y Medicinas alternativas. Posteriormente se acordó que el periodo virreinal se

---

dirección de Gabino Barreda. La *Gaceta Médica de México*, como órgano de la Sociedad Médica de México, y después Academia Nacional de Medicina de México, comenzó a publicarse en 1864 dirigida por el doctor Luis Hidalgo Carpio.

<sup>7</sup> Fernando Ocaranza (1876-1965). Coronel médico cirujano. Fue profesor de Fisiología y Jefe de Enseñanza en la Escuela Nacional de Medicina. También fue secretario y director de la Escuela de Medicina. Rector de la UNAM (1934-1935).

<sup>8</sup> Fernando Ocaranza, *Historia de la Medicina en México*, México, CONACULTA, 1995.

<sup>9</sup> Ignacio Chávez (1897-1981). Estudió en el Colegio de San Nicolás y en la Escuela de Medicina de Morelia. Obtuvo el grado de médico-cirujano en la Universidad Nacional de México en 1920. Fungió como rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de 1920 a 1921. Impartió cátedra de diversas materias en la Escuela de Medicina de Morelia en 1920, y en la Escuela Nacional de Medicina desde 1922. Se especializó en cardiología en París de 1922 a 1927 y posteriormente estudió en clínicas de Berlín, Praga, Viena, Roma y Bruselas. En 1924 fundó la primera área de cardiología del Hospital General de México la cual dirigió hasta 1944. Asimismo desempeñó el cargo de jefe de la Escuela Nacional de Medicina de 1933 a 1934. Entre los años de 1936 y 1939 fue también director del hospital anteriormente mencionado. En ese periodo funda la Sociedad Mexicana de Cardiología (1935). Rector de la máxima casa de estudios de México entre 1965 y 1966.

<sup>10</sup> Ignacio Chávez, *México en la cultura médica*, México, FCE, 1987.

<sup>11</sup> El núcleo inicial de este grupo estuvo conformado por los médicos Fernando Martínez Cortés, Gonzalo Aguirre Beltrán, Miguel E. Bustamante, Samuel Fastlicht, Francisco Fernández del Castillo, Efrén C. del Pozo, Rubén Vasconcelos, Juan Somolinos Palencia, Jorge Avendaño Inestrillas, Luis Alberto Vargas Guadarrama, Carlos Viesca Treviño; por los historiadores Alfredo López Austin, Eugenia Meyer, Roberto Moreno de los Arcos y Josefina Zoraida Vázquez; finalmente ingresaron el odontólogo José Sanfilippo, la enfermera Luz Pérez-Loredo Díaz y la historiadora Martha Eugenia Rodríguez.

dividiera en tres partes, correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII, ocupando cada una un tomo.

Después de seis años salió el primer tomo dedicado a la Medicina Prehispánica, cuyo título fue *Historia General de la Medicina en México. México Antiguo Tomo I*, coordinado por Alfredo López Austin y Carlos Viesca Treviño<sup>12</sup>. Este trabajo consta de 37 capítulos de 30 diferentes autores. Tres años más tarde vio la luz el segundo tomo del ambicioso proyecto de la Historia de la Medicina general mexicana bajo el título de *Historia General de la Medicina en México. Siglo XVI Tomo II*<sup>13</sup>. En él hay 28 trabajos divididos en seis secciones y participaron 23 autores. Fue coordinado por Gonzalo Aguirre Beltrán (quien no alcanzó a ver publicado el trabajo) y Roberto Moreno de los Arcos. Finalmente en el año 2001, saltándose la línea cronológica marcada para la Medicina virreinal, apareció el cuarto tomo de la serie dedicado a la Medicina novohispana del siglo XVIII, coordinado por Martha Eugenia Rodríguez y Xóchitl Martínez Barbosa<sup>14</sup>, quienes organizaron 70 capítulos de 54 autores en 12 secciones.

Hasta el momento estos han sido los tres tomos publicados de la serie. Con ellos se ha dado un nuevo impulso -sobre todo desde el enfoque metodológico- a la historiografía médica mexicana, pues los autores que han participado en esta obra general tienen diferentes formaciones, lo que ha dado por resultado un planteamiento multidisciplinar y caleidoscópico de la Historia de la Medicina en México.

Sin embargo, como ha podido observarse, hay todavía mucho trabajo por delante. De momento ha quedado pendiente la Historia general de la Medicina en el México del siglo XVII, lo cual, en apariencia, denota un vacío historiográfico importante.

---

<sup>12</sup> Fernando Martínez Cortés (coord. general), Alfredo López Austin, Carlos Viesca Treviño (coords.), *Historia General de la Medicina en México. México Antiguo, Tomo I*, México, ANM-UNAM, 1984.

<sup>13</sup> Fernando Martínez Cortés (coord. general), Gonzalo Aguirre Beltrán, Roberto Moreno de los Arcos (coords.), *Historia General de la Medicina en México. Siglo XVI, Tomo II*, México, ANM-UNAM, 1990.

<sup>14</sup> Carlos Viesca Treviño, (coord. general), Martha Eugenia Rodríguez Pérez, Xóchitl Martínez Barbosa (coords.), *Historia General de la Medicina en México. Siglo XVIII, Tomo IV*, México, ANM-UNAM, 2001.



### 1.1.2 Historiografía de la Medicina virreinal en México

Como se puede deducir de la gran cantidad de participantes en las obras generales de la Medicina mexicana a las que se ha hecho referencia, la historiografía de la Medicina en México ha tenido muy diversas aportaciones desde distintas perspectivas, no sólo en lo colectivo, sino también a nivel particular.

En la amplia gama de estudios monográficos dedicados a la cuestión histórico-médica virreinal resaltan varios temas. En este apartado se va a dar justificación y noticia de cuatro de ellos, los cuales son: 1) Medicina prehispánica e indígena, 2) Epidemias, 3) Hospitales, 4) Saberes relacionados con la Medicina de la época.

#### 1.1.2.1 Medicina prehispánica e indígena

En el fenómeno del mestizaje cultural que se dio en la Nueva España durante la dominación española, la Medicina indígena mantuvo su vigencia. De hecho ésta continuó siendo la práctica sanadora predominante en el marco demográfico del México colonial, puesto que el indígena, elemento segregado cultural y socialmente, fue, a la vez, el sector poblacional mayoritario. Incluso, aún hoy en día, en algunas zonas de México, aunque matizada por los procesos de aculturación, la Medicina indígena mantiene su presencia<sup>15</sup>.

Para entender los conceptos de la salud y enfermedad en el contexto del pensamiento prehispánico resultan fundamentales los trabajos de Alfredo López Austin<sup>16</sup>, que como líneas atrás se apuntó, fue uno de los coordinadores del primer volumen de la *Historia general de la Medicina en México*. En los estudios de este

---

<sup>15</sup> Véase Gonzalo Aguirre Beltrán, *Medicina y Magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*, México, FCE, 1992.

<sup>16</sup> Historiador mexicano especialista de la antigua religión mesoamericana. Actualmente es investigador del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, después de haber sido profesor invitado y conferencista en París en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales y en el Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine, así como en Japón.

autor resaltan temas que se han conformado como parte primordial para entender la tradición mesoamericana, como la relación entre divinidades y seres humanos y la referencia al cuerpo humano para analizar las relaciones con el cosmos<sup>17</sup>. Algunos de sus trabajos enfocados específicamente en el tema de la Medicina mesoamericana son *Textos de Medicina náhuatl*<sup>18</sup> y “Equilibrio y desequilibrio en el cuerpo humano. Las concepciones de los antiguos nahuas”<sup>19</sup>.

En la misma línea también son esenciales los trabajos del doctor Carlos Viesca Treviño<sup>20</sup>, quien ha brindado una considerable aportación historiográfica. Su obra *Medicina Prehispánica de México. El conocimiento médico de los antiguos nahuas*<sup>21</sup> y diversos artículos referentes a temas específicos de la Medicina náhuatl así lo reflejan<sup>22</sup>.

En cuanto a la supervivencia de la Medicina indígena y el mestizaje cultural que sufrieron las prácticas sanadoras en la Nueva España, se puede ver el trabajo

---

<sup>17</sup> Alfredo López Austin, *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1980.

<sup>18</sup> *Idem*, *Textos de Medicina Náhuatl*, México, UNAM, 2000.

<sup>19</sup> *Idem*, “Equilibrio y desequilibrio en el cuerpo humano. Las concepciones de los antiguos nahuas”, en J.L. Fresquet Febrer, J.M. López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 25-70.

<sup>20</sup> Carlos Viesca Treviño. Se formó como médico cirujano en la facultad de Medicina de la UNAM. Su tesis fue “Ollín. Conceptos sobre la Medicina prehispánica”. Se ha desempeñado como profesor de Ética médica, de Historia y Filosofía de la Medicina, Antropología médica y Bioética. Actualmente es Jefe del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM. Miembro de múltiples asociaciones académicas: Academia Nacional de Medicina, Academia Mexicana de Ciencias, Academia Mexicana de Cirugía, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, Société Internationale d’Histoire de la Médecine, Sociedad Argentina de Historia de la Medicina, Historia de la Medicina Hispanoamericana (Cádiz, España), entre otras tantas.

<sup>21</sup> Carlos Viesca Treviño, *Medicina prehispánica de México. El conocimiento médico de los antiguos nahuas*, México, Panorama Editorial, 1986.

<sup>22</sup> Carlos Viesca Treviño, Andrés Aranda Cruzalta, Mariblanca Ramos de Viesca, “El corazón y sus enfermedades en la cultura náhuatl”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, 36 (2005), pp. 225-244. Carlos Viesca Treviño, “Las enfermedades en Mesoamérica”, *Arqueología Mexicana*, 13, 74 (2005), pp. 38-41. Carlos Viesca Treviño, “Los médicos indígenas novohispanos ante la Medicina europea”, en José Luis Peset (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Actas de la I Reunión de Historia de la Ciencia y la Técnica de los Países Ibéricos e Iberoamericanos*, (Madrid, 25 a 28 de septiembre de 1984), Madrid, CSIC, 1985, pp. 361-365. Carlos Viesca Treviño, “El Códice de la Cruz-Badiano, primer ejemplo de una Medicina mestiza”, en J.L. Fresquet Febrer, J.M. López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 71-90.

*Capítulos de Historia médica mexicana II. El fenómeno de fusión cultural y su trascendencia médica*<sup>23</sup> de Germán Somolinos D'Ardois<sup>24</sup>.

### 1.1.2.2 Epidemias

Uno de los más fuertes impactos que tuvieron la conquista y la imposición española en América, y que trastocó a varios niveles a la naciente sociedad novohispana, fue la importación de enfermedades de Europa y África. La guerra y la imposición de un nuevo sistema económico de explotación mermaron las condiciones sociales y de salud de los nativos. Por la diversidad de enfoques desde los cuales esta cuestión ha sido abordada, existe una larga lista de trabajos, cuyos ejes temáticos van desde la Historia económica, social o demográfica, hasta la de la biología, epidemiológica o de la Medicina.

La variedad de estudios en torno a las epidemias en la Historia de México, escritos a lo largo de casi todo el siglo XX, se recopilaron en 1982 en una obra titulada *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*<sup>25</sup>, compilada por Enrique Florescano<sup>26</sup> y Elsa Malvido<sup>27</sup>.

---

<sup>23</sup> Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de Historia médica mexicana II. El fenómeno de fusión cultural y su trascendencia médica*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1979.

<sup>24</sup> Germán Somolinos D'Ardois (Madrid 1911- ciudad de México 1973). Historiador hispanomexicano, médico por la Universidad Central de Madrid (1934). A fines de 1936, el doctor Somolinos fue enviado al servicio médico de la aviación en donde tuvo diversas actividades hasta que terminó la resistencia de Cataluña en 1938. En compañía de su esposa embarazada, viajó a Francia y de ahí se trasladó a México. A partir de 1950 cambió de giro a sus actividades de investigación orientándolas hacia el terreno de la Historia de la Medicina. Fue uno de los miembros fundadores de la Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina en 1956.

<sup>25</sup> Enrique Florescano, Elsa Malvido (comps.), *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*, México, IMSS, 1982, 2 tomos.

<sup>26</sup> Historiador mexicano, autor de numerosos libros y artículos sobre una diversidad de temas de la Historia mexicana: el pasado prehispánico, la historiografía, la Historia económica y social, la memoria, los símbolos y los mitos, las identidades, etcétera. Se le considera uno de los principales renovadores de la investigación histórica, pues introdujo en México el enfoque historiográfico de la escuela francesa de los Annales, con su interés por el estudio de los largos procesos históricos desde la perspectiva económica y social.

<sup>27</sup> Elsa Malvido es profesora-investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del INAH desde hace más de tres décadas. Especialista en estudios demográficos, de la salud y de la muerte. Ha publicado múltiples trabajos sobre la Historia de la salud en México, demografía histórica y epidemias.

Por lo que respecta a las epidemias registradas en América durante los cuatro siglos de dominio hispánico se puede revisar el libro de Francisco Guerra<sup>28</sup>, *Epidemiología americana y filipina. 1492-1898*<sup>29</sup>.

Finalmente se puede hacer referencia a diversos artículos que representan la variedad historiográfica de la epidemiología en México, tales como “Las epidemias en Nueva España en el siglo XVI, una nueva patología” de Elsa Malvido<sup>30</sup>; “La epidemia de *cocoliztli* de 1576” de Carlos Viesca y Elsa Malvido<sup>31</sup>; “¿Fue el siglo XVI una catástrofe demográfica para México? Una respuesta basada en la demografía histórica no cuantitativa” de Robert McCaa<sup>32</sup>; “Large epidemics of hemorrhagic fevers in Mexico 1545-1815” de los epidemiólogos Rodolfo Acuña Soto, Leticia Romero y James H. Maguire<sup>33</sup>; o “Historia de las epidemias en el México Antiguo. Algunos aspectos biológicos y sociales” trabajo conjunto de Angélica Mandujano, Luis Camarillo, y Mario A. Mandujano<sup>34</sup>.

### 1.1.2.3 Hospitales

---

<sup>28</sup> Francisco Guerra Pérez-Carral (Torrelavega, 1916). Tiene dos doctorados en Medicina, más otros en ciencias, en Historia y en Filosofía. Exiliado en México por el conflicto civil español fue profesor de farmacología en la Facultad de Medicina de la UNAM y después en la Universidad de California, Estados Unidos. Seguidamente pasó como profesor de Historia de la Medicina a la Universidad de Yale, materia que también impartió en el Wellcome Institute de Londres. Vuelto a España, aunque nunca perdió el contacto directo con su patria, continuó enseñando Historia de la Medicina en la Universidad de Cantabria y en la de Alcalá de Henares, de la que fue vicerrector y posteriormente, tras su jubilación, profesor emérito (el primero que nombró esa Universidad). Se ha destacado también como un gran bibliófilo.

<sup>29</sup> Francisco Guerra, *Epidemiología americana y filipina 1492-1898*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1999.

<sup>30</sup> Elsa Malvido, “Las epidemias en Nueva España en el siglo XVI, una nueva patología” en José Luis Peset (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Actas de la I Reunión de Historia de la Ciencia y de la Técnica de los Países Ibéricos e Iberoamericanos*, Madrid, CSIC, 1985, pp. 367-378.

<sup>31</sup> Elsa Malvido, Carlos Viesca Treviño, “La epidemia de *cocoliztli* de 1576”, *Historias*, 11 (1985), pp. 27-33

<sup>32</sup> Robert McCaa, “¿Fue el siglo XVI una catástrofe demográfica para México? Una respuesta basada en la demografía histórica no cuantitativa” *Cuadernos de Historia*, 15 (1995), pp. 123-126.

<sup>33</sup> Rodolfo Acuña Soto, Leticia Romero, James H. Maguire, “Large epidemics of hemorrhagic fevers in Mexico 1545-1815”, *American Journal of Tropical Medicine and Hygiene*, 62, 6 (2000), pp. 733-739.

<sup>34</sup> Angélica Mandujano Sánchez, Luis Camarillo Solache, Mario A. Mandujano, “Historia de las epidemias en el México Antiguo. Algunos aspectos biológicos y sociales”, *Tiempo*, V, III, 51 (2003), pp. 9-21.

En la época Medieval y Moderna el hospital tuvo un carácter asistencial más amplio del que tiene hoy en día. Los servicios que ofrecía eran de la más distinta índole: otorgaba hospedaje a peregrinos y a menesterosos, servía como refugio a los enfermos, prestaba auxilio espiritual, daba resguardo a los infectados durante las epidemias, etc. Entre esas diferentes atenciones sobresale, por el tema en el que se enfoca este trabajo, la atención sanitaria.

En la Nueva España resulta interesante observar cómo estas instituciones van adaptándose a los tiempos y a los lugares. El territorio, la naturaleza y la sociedad de la Nueva España harán que las fundaciones hospitalarias tomen un cariz propio.

La investigación pionera, y aún imprescindible para abordar el tema de los hospitales novohispanos, es la de Josefina Muriel<sup>35</sup> *Hospitales de la Nueva España*<sup>36</sup>, que en tres tomos analiza las características de las fundaciones hospitalarias que tuvieron lugar en México entre los siglos XVI<sup>37</sup> al XVIII.

Por otra parte, cabe resaltar el caso del Hospital de San José, o Real de Indios, que ha sido tema de bastantes investigaciones debido a que fue el primer hospital fundado para atender a la población autóctona mexicana. La historiografía ha convertido la imagen de este hospital en un caso paradigmático del proceso de mestizaje cultural de la Medicina, pues al ser una fundación que tenía como objetivo la ayuda a los nativos, dentro de sus muros hubo una temprana asimilación entre las Medicinas americana y occidental<sup>38</sup>. Pero no sólo eso. Otro rasgo distintivo de este establecimiento fue que mantuvo una vinculación muy

---

<sup>35</sup> Josefina Muriel de la Torre nació en la ciudad de México el 2 de febrero de 1918 y falleció el 30 de enero de 2008. Obtuvo los grados de maestra y doctora en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en 1946. Investigadora emérita del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM desde 1990, en donde se desempeñó como directora interina en tres ocasiones. Fue integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel III. Formó parte de las academias Mexicana de la Historia; Mexicana de Doctores en Ciencias Humanas y Sociales; Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras correspondiente de la Real de Cádiz, así como de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y de la Sociedad Mexicana de Bibliófilos, A. C.

<sup>36</sup> En este caso se ha consultado la reedición de esta obra que se hizo en 1990. Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, 1990, 3 vols.

<sup>37</sup> Existe un pequeño trabajo sobre los hospitales que se fundaron en el siglo XVI en la ciudad de México: Marcela Suárez, *Hospitales y sociedad en la ciudad de México del siglo XVI*, México, UAM Azcapotzalco, 1988.

<sup>38</sup> Véase el artículo: Roberto Campos Navarro, Adriana Ruiz Llanos, "Adecuaciones interculturales en los Hospitales para indios en la Nueva España", *Gaceta Médica de México*, 137, 6 (2001), pp. 595-608.

cercana con la Real Universidad de México desde que ésta fuera creada a mediados del siglo XVI. Los estudios más completos que hay sobre el Hospital de San José son los de Antonio Zedillo<sup>39</sup>, *Historia de un Hospital. Hospital Real de Naturales*<sup>40</sup>, y María Luisa Rodríguez-Sala<sup>41</sup>, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764)*<sup>42</sup>.

#### 1.1.2.4 Saberes relacionados con la Medicina en la Edad Moderna

Durante la Edad Moderna al lado de la Medicina académica subsistían otras prácticas sanitarias, tales como la Cirugía, la barbería, la flebotomía, la partería, el álgebra, etc., las cuales, aunque se consideraban actividades empíricas, también estaban sujetas a supervisión del Tribunal del Protomedicato. Además, en la Nueva España se añadieron los géneros de Medicina indígena y, en menor grado, Medicina africana. Igualmente, en esta época de descubrimientos y dilatación de los saberes tuvo un interés creciente el conocimiento del mundo natural americano, sobre todo en el campo de la botánica.

Retornando al contexto de la historiografía decimonónica, hay un trabajo de don Joaquín García Icazbalceta que estudia a los médicos, cirujanos y otros curadores mexicanos del siglo XVI<sup>43</sup>, cuyo título es “Los médicos de México en el siglo XVI”<sup>44</sup>. Se trata del primer acercamiento historiográfico a las figuras de la

---

<sup>39</sup> Antonio Zedillo Castillo (1937- 2002). Sociólogo por la UNAM y antropólogo social por la Escuela Nacional Antropología e Historia. Entre las diversas líneas de investigación que abarcó sobresalen las de Medicina tradicional y culturas populares de México y del Caribe.

<sup>40</sup> Antonio Zedillo Castillo, *Historia de un Hospital. Hospital Real de Naturales*, México, IMSS, 1984.

<sup>41</sup> María Luisa Rodríguez-Sala es doctora en Historia por la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente se desempeña como investigadora titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la misma Universidad.

<sup>42</sup> María Luisa Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2005.

<sup>43</sup> Joaquín García Icazbalceta (1825-1894), historiador, escritor, filólogo, bibliógrafo y editor mexicano. Su primer trabajo importante fue la traducción de la *Historia de la conquista del Perú* de Prescott. Escribió diversos artículos que se publicaron en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*. En 1850, inauguró su propia imprenta, con la cual difundió sus trabajos.

<sup>44</sup> Joaquín García Icazbalceta, “Los médicos de México en el siglo XVI”, en Joaquín García Icazbalceta, *Obras. Tomo I*, México, Imprenta Agüeros, 1896. Este artículo en realidad data de septiembre de 1872, cuando fue publicado por el periódico *El Defensor Católico*. La última

Medicina novohispana del XVI desde una perspectiva ajena a los intereses científicos de la Medicina decimonónica. Casi un siglo después, pero en esa misma línea, Somolinos D'Ardois realizó una relación más completa de médicos y curadores en general que ejercieron durante el primer siglo colonial en México<sup>45</sup>.

La Cirugía fue el oficio que mayor cercanía tuvo con la Medicina académica, de tal manera que a mediados del siglo XVI en las principales Universidades hispánicas se fundaron cátedras de Anatomía y Cirugía.

Los trabajos enfocados a la Anatomía y la Cirugía del XVI y XVII en la Nueva España salen a la luz durante la primera mitad del siglo XX. En este campo de investigación sobresale el nombre de Francisco Fernández del Castillo<sup>46</sup>. En la revista *Sugestiones* Fernández del Castillo publicó tres artículos referentes a este tema. El primero data de 1942 y lleva por título "Orígenes de la enseñanza de la Anatomía en México"<sup>47</sup>. Un año más tarde presentó en la misma revista los trabajos "Las primeras disecciones anatómicas en México"<sup>48</sup> y "Páginas quirúrgicas del siglo XVII"<sup>49</sup>. Estos trabajos del doctor Fernández del Castillo tienen su origen en una obra que había sido publicada en la década anterior: *La Cirugía mexicana de los siglos XVI y XVII*<sup>50</sup>.

Iniciando la década de 1990, desde España Antonio Orozco Acuaviva<sup>51</sup> extendió el estudio de la Cirugía del siglo XVI al otro lado del Atlántico. En su artículo titulado "La Cirugía moderna y su proyección en la América hispánica",

---

publicación de este trabajo se hizo en la nueva edición de la obra de Icazbalceta a cargo de Millares Carlo, *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, FCE, 1952, pp. 223-242.

<sup>45</sup> Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de Historia médica mexicana. Relación alfabética de los profesionistas médicos o en conexión con la Medicina, que practicaron en territorio mexicano (1521-1618) (III)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, s.f.

<sup>46</sup> Francisco Fernández del Castillo (1899-1983) fue fundador y titular del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM.

<sup>47</sup> Francisco Fernández del Castillo, "Orígenes de la enseñanza de la Anatomía en México", *Sugestiones*, 88 (1942), pp. 43-53.

<sup>48</sup> *Idem*, "Las primeras disecciones anatómicas en México", *Sugestiones*, 90 (1943), pp. 2-12.

<sup>49</sup> *Idem*, "Páginas quirúrgicas del siglo XVII", *Sugestiones*, 90 (1943), pp. 8-32.

<sup>50</sup> *Idem*, *La Cirugía mexicana de los siglos XVI y XVII*, México, E.R. Squibb & Sons Nueva York, 1936.

<sup>51</sup> Antonio Orozco Acuaviva fue catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad de Cádiz y director de la Real Academia Hispanoamericana de Cádiz. Asimismo dirigió la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. Falleció prematuramente en julio del 2000.

hace un breve recuento de la vida y obra de los principales cirujanos que ejercieron en las Indias durante el primer siglo posterior a la conquista<sup>52</sup>.

Más reciente es la obra de la doctora María Luisa Rodríguez-Sala, quien en 2004 inició una colección de trabajos en torno a los cirujanos de la Nueva España. Los resultados de sus investigaciones hasta el momento han quedado plasmados en cuatro tomos de una serie llamada *Los cirujanos en la Nueva España*. Esta serie inicia con un trabajo titulado *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*<sup>53</sup> y cierra con el número IV *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*<sup>54</sup>.

En la misma línea de investigación iniciada por Rodríguez-Sala, Ignacio Gómez Gil Rodríguez-Sala publicó en el año de 2004 un artículo que tiene como objeto de estudio a los primeros cirujanos del Hospital de Jesús<sup>55</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XX se suma al esfuerzo de los intelectuales mexicanos, la aportación de algunos investigadores españoles de la ciencia, quienes han manifestado una creciente atención por la ciencia y la Medicina en la América colonial, en particular por la Nueva España. Entre los intereses principalmente atendidos por este grupo de historiadores, destacan las fundaciones de instituciones y el estudio de las políticas reales que trastocaron el desarrollo de las actividades científicas al otro lado del océano, así como la vida y obra de autores de origen peninsular que pasaron a las Indias.

---

<sup>52</sup> Antonio Orozco Aquaviva, "La Cirugía y su proyección en la América Hispánica", en Juan Riera (coord.), *La Medicina en el Descubrimiento*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 101-114.

<sup>53</sup> María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820) ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 2004. Un adelanto de lo que sería este trabajo apareció en forma de artículo dos años antes de su publicación: María Luisa Rodríguez-Sala, "Los cirujanos del mar en la Nueva España, siglos XVI-XVII ¿estamento o comunidad?", *Gaceta Médica de México*, 70, 6 (2002), pp. 468-474.

<sup>54</sup> *Idem*, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) miembros de un estamento o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, 2005.

<sup>55</sup> Ignacio de Jesús Gómez Gil R. S., "Maese Diego de Pedraza, primer cirujano en la Nueva España y sus colegas en el Hospital de Jesús, siglos XVI y XVII", *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 7, 1 (2004), pp. 4-10.



Ejemplos de este tipo de trabajos son los que han desarrollado los investigadores de la ciencia de la Universidad de Valencia, ya sea de manera conjunta o individual, en torno al intenso intercambio científico que se llevó a cabo a partir del siglo XVI entre España y sus territorios de ultramar. Basta sólo con citar algunas de sus obras: *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI* (1995)<sup>56</sup>, *La influencia de Francisco Hernández (1515-1587) en la constitución de la botánica y la materia médica modernas* (1996)<sup>57</sup>, *Oviedo, Monardes, Hernández. El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI* (2002)<sup>58</sup>, entre otras.

Respecto a la figura de Francisco Hernández, por su condición de primer explorador científico en tierras americanas resulta una de las figuras de la Medicina novohispana del siglo XVI más estudiadas. El historiador de la Medicina, Germán Somolinos D'Ardois, junto con Efrén del Pozo, llevaron a cabo la considerable tarea de rescatar del olvido las obras de tan prolífico médico. En 1960 salió a la luz el primer volumen, de un total de siete, de las *Obras completas* de Francisco Hernández<sup>59</sup>. Gracias a esta labor de Somolinos D'Ardois se puede conjeturar que la llegada del Protomédico general Francisco Hernández a la Nueva España marcó un punto de inflexión en el intercambio científico entre la colonia americana y España.

---

<sup>56</sup> J.L. Fresquet Febrer, J.M. López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995.

<sup>57</sup> José María López Piñero, José Pardo Tomás, *La influencia de Francisco Hernández (1515-1587) en la constitución de la botánica y la materia médica modernas*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia LI, Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, CSIC, 1996.

<sup>58</sup> José Pardo Tomás, *Oviedo, Monardes, Hernández. El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI*, Madrid, Nivola, 2002.

<sup>59</sup> Francisco Hernández, *Obras completas*, México, UNAM, 1960-1984, 7 vols. Somolinos D'Ardois ha dedicado gran parte de sus investigaciones a la figura y obra de Francisco Hernández, véase Germán Somolinos D'Ardois, *Bibliografía del Dr. Francisco Hernández, humanista del siglo XVI*, Washington D.C., Unión Panamericana, 1958. Del mismo autor, un trabajo introductorio sobre Hernández: Germán Somolinos D'Ardois, *El doctor Francisco Hernández y la primera expedición científica en América*, México, SepSententas, 1971.

### 1.1.3 Las Facultades de Medicina de las Universidades hispánicas del Antiguo Régimen

En la historiografía de la Medicina y de las Universidades en España existen diversos trabajos monográficos que se han dedicado a la Historia de la facultad de Medicina en las Universidades del Antiguo Régimen. A continuación se dará noticia de algunos de estos trabajos comenzando por la Universidad de Salamanca puesto que esta Universidad sirvió como modelo para la Universidad de México. Posteriormente se hablará de otras Universidades españolas que tuvieron relevancia de sus estudios en Medicina, tales como Valladolid, Alcalá y Valencia. Finalmente se cierra este apartado con un somero repaso por algunas facultades de Medicina en Hispanoamérica.

#### 1.1.3.1 Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca

Los primeros trabajos dedicados a la Historia de la facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca son un par de ponencias que el doctor Casto Prieto Carrasco presentó en el X Congreso de la “Sociedad Internacional de Historia de la Medicina”<sup>60</sup>, el primero celebrado en España en septiembre de 1935. Siguiendo a Luis S. Granjel, se puede decir que dicho Congreso significó un inicial reconocimiento internacional a la todavía incipiente y no institucionalizada historiografía médica española. La de Salamanca fue una de las pocas facultades de Medicina que tuvo presencia en aquel Congreso y su representante fue el profesor Prieto Carrasco, quien leyó los trabajos: *Medicina en la Universidad de Salamanca. Lo que se sabe y lo que se puede suponer de sus orígenes y periodo floreciente y de su decadencia*, y *La enseñanza de la Anatomía en la Universidad*

---

<sup>60</sup> Casto Prieto Carrasco (1886-1936) licenciado (1912) y doctor (1915) en Medicina por la Universidad de Salamanca. Ejerció como médico libre. En 1929 obtiene la plaza de Auxiliar temporal adscrita a la enseñanza de la disciplina de Técnica anatómica; en 1923 ocupa la cátedra de Anatomía y su técnica. Fue diputado a Cortes por Salamanca y Alcalde de la capital en 1936. Fue fusilado en ese mismo año recién iniciada la Guerra Civil española.

de Salamanca<sup>61</sup>. Ambas comunicaciones constituyen las primeras aportaciones al estudio de un capítulo de la Historia de la Universidad salmantina y de la Medicina española, la cual estaba aún lejos de haber sido abordada con el rigor y la amplitud que requería.

Durante la segunda mitad del siglo XX la historiografía de la facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, en particular, y de la española, en general, tuvo un auge importante. Para el caso de la Universidad salmantina tuvo que ver mucho la llegada de Luis Sánchez Granjel a la cátedra de la Historia de la Medicina<sup>62</sup>. Sin embargo, en los primeros trabajos de la amplísima obra del doctor Granjel no hay ningún trabajo dedicado específicamente a los estudios de Medicina en la Universidad del Tormes. Se puede observar que las primeras obras dedicadas propiamente a la Medicina universitaria en Salamanca en la Edad Moderna fueron elaboradas por la doctora Teresa Santander Rodríguez<sup>63</sup>, quien destacó por su incansable labor archivística.

En el año de 1965 la doctora Santander Rodríguez dio a conocer su artículo “La creación de la Cátedra de Cirugía en la Universidad de Salamanca”<sup>64</sup>, en el cual aborda el origen de esta cátedra en 1566. Más tarde, en 1984, la misma autora, presentó el artículo titulado “La iglesia de San Nicolás y el antiguo teatro anatómico de la Universidad de Salamanca”<sup>65</sup>. Y al año siguiente publicó *Escolares médicos en Salamanca (Siglo XVI)*<sup>66</sup>.

---

<sup>61</sup> Casto Prieto Carrasco, *Dos estudios sobre la enseñanza de la Medicina en la Universidad de Salamanca*, edición Luis S. Granjel, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986.

<sup>62</sup> Luis Sánchez Granjel (Segura, Guipúzcoa, 1920- ) comenzó a estudiar Medicina recién terminada la Guerra Civil española en 1939 en la Universidad de Salamanca. Años más tarde fue discípulo de Pedro Laín Entralgo en Madrid. En 1948 accede a la cátedra de Historia de la Medicina en la Universidad del Tormes. Doctor Honoris Causa por la Universidad Pontificia de Salamanca en 1989. Sobre la vida y obra de Luis Sánchez Granjel consúltese la biografía de Luis Carlos Tejerizo López, *Luis Sánchez Granjel. El hombre que hay detrás del historiador*, Salamanca, [S. E.], 2003.

<sup>63</sup> Teresa Santander Rodríguez (19??-2002). Salmantina de nacimiento cursó los estudios de Filosofía y Letras, en la sección de Filología Clásica. Obtuvo el grado de doctora en 1966 y desde 1958 ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado. Asimismo fungió como directora de la Biblioteca Pública y del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas. Pasó por concurso a la Biblioteca y Archivo Universitarios de Salamanca. Fue miembro numerario del Centro de Estudios Salmantinos.

<sup>64</sup> Teresa Santander Rodríguez, “La creación de la cátedra de Cirugía en la Universidad de Salamanca,” *Cuadernos de Historia de la Medicina*, IV (1965), pp. 191-213.

<sup>65</sup> *Idem*, “La iglesia de San Nicolás y el antiguo teatro anatómico de la Universidad de Salamanca”, *Revista española de Teología*, 43 (1983), pp. 253-273. Este artículo tiene una reedición en Teresa

Desde una perspectiva integral de la Historia de la Universidad salmantina, en 1990 se elaboró una obra colectiva titulada *La Universidad de Salamanca*, en cuyo volumen II apareció, como capítulo III, el artículo de Luis Sánchez Granjel “Los estudios de Medicina”<sup>67</sup>. Este trabajo ofrece un breve recuento de la Historia de los estudios médicos en la Universidad del Tormes desde la aparición de sus dos primeras cátedras en el siglo XIII hasta finales del siglo XX.

Ese mismo año Marcelino V. Amasuno Sárraga publicó *La Escuela de Medicina del Estudio Salmantino (Siglos XIII-XV)*<sup>68</sup>. Este libro no toca propiamente el periodo estudiado en esta investigación, sin embargo, sienta un precedente temporal inmediato a los estudios de Medicina de la Universidad de Salamanca en la Edad Moderna.

Tres años después apareció un trabajo de Teresa Santander Rodríguez con un tema muy concreto sobre la Medicina salmantina: *El Hospital del Estudio. (Asistencia y hospitalidad de la Universidad de Salamanca) 1413-1810*<sup>69</sup>, que analiza la Historia del hospital que la Universidad de Salamanca tuvo adjunto<sup>70</sup>.

En 1998, desde la perspectiva filológica, María Jesús Pérez Ibáñez, de la Universidad de Valladolid, publicó su trabajo *El humanismo médico del siglo XVI en la Universidad de Salamanca*<sup>71</sup>.

Ya comenzado el siglo XXI el doctor Antonio Carreras Panchón<sup>72</sup> presentó un trabajo titulado “Los saberes médicos en su relación con la Medicina europea

---

Santander Rodríguez, “La Iglesia de San Nicolás y el antiguo teatro anatómico de la Universidad”, en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. III. 1: Saberes y confluencias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 345-360.

<sup>66</sup> *Idem*, *Escolares médicos en Salamanca (Siglo XVI)*, Salamanca, Europa Artes Gráficas, 1984.

<sup>67</sup> Luis S. Granjel, “Los Estudios de Medicina”, en Manuel Fernández Álvarez (dir.), Laureano Robles Caicedo, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coords.), *La Universidad de Salamanca II. Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.

<sup>68</sup> Marcelino V. Amasuno Sárraga, *La Escuela de Medicina del Estudio Salmantino (siglos XIII-XV)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.

<sup>69</sup> Teresa Santander Rodríguez, *El Hospital del Estudio (Asistencia y hospitalidad de la Universidad de Salamanca) 1413-1810*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, CSIC, 1993.

<sup>70</sup> Un resumen de este trabajo de la doctora Santander se presentó a manera de artículo en el 2006. *Idem*, “El Hospital del Estudio”, en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen III.1 Saberes y Confluencias*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 361-388.

<sup>71</sup> María Jesús Pérez Ibáñez, *El humanismo médico del siglo XVI en la Universidad de Salamanca*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998.

en las Universidades hispánicas del Antiguo Régimen”<sup>73</sup>, en el cual hace un recuento que va del galenismo humanista y de las innovaciones anatómicas y quirúrgicas del siglo XVI a la decadencia de la Medicina del XVII y su posterior recuperación dieciochesca.

Del mismo doctor Carreras Panchón, y tal y como lo hiciera en 1990 Luis S. Granjel, apareció en el año 2006 un recuento de la disciplina médica salmantina dentro de la gran obra colectiva *Historia de la Universidad de Salamanca*. El trabajo lleva por título “La Medicina, siglos XVI-XIX”<sup>74</sup>. Como su título lo indica, el artículo hace un recuento más amplio, en comparación con la obra de 1990, de la Historia de la facultad de Medicina y su relación con el contexto universitario hispánico.

### 1.1.3.2 Facultades de Medicina en diferentes Universidades hispánicas

Sobre la facultad de Medicina de la Universidad vallisoletana sobresalen varios trabajos, de los cuales cabe destacar en primer término el de Mariano Alcocer, quien entre 1917 y 1935 publicó su inmensa obra de ocho volúmenes *Historia de la Universidad de Valladolid*<sup>75</sup>. El volumen VII de este magno trabajo está dedicado

---

<sup>72</sup> Antonio Carreras Panchón, es catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad de Salamanca desde 1987. Ha sido vicerrector de Docencia y Profesorado de 1994 a 1996 y de Profesorado y Planes de estudio de 1998 a 2002. En la actualidad es director del Departamento de Psiquiatría, Medicina Legal e Historia de la Medicina, puesto que había desempeñado con anterioridad entre los años 1989 y 1994. Carreras Panchón ha sido profesor agregado en la Complutense de Madrid desde 1979 a 1981 y catedrático de la Universidad de Málaga desde 1981 hasta 1987. Asimismo, en Málaga desempeñó los cargos de director de Publicaciones y vicedecano de Docencia. Ha sido profesor visitante en las Universidades Central de Venezuela y la Sapienza de Roma, además de presidente de la Sociedad Española de Historia de la Medicina entre 1996 y 2000.

<sup>73</sup> Antonio Carreras Panchón, “Los saberes médicos en su relación con la Medicina europea en las Universidades hispánicas del Antiguo Régimen”, en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, Juan Luis Polo Rodríguez (eds.) *Saberes y disciplinas en las Universidades hispánicas. Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 97-109.

<sup>74</sup> *Idem*, “La Medicina, siglos XVI-XIX”, en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen III.1 Saberes y Confluencias*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 303-344.

<sup>75</sup> Mariano Alcocer, *Historia de la Universidad de Valladolid: expedientes de provisiones de cátedras*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1917-1935, 8 vols.

a los médicos y se titula *Bio-bibliografías de médicos notables*<sup>76</sup>. Sobre este mismo tema también se pueden consultar las obras de Amalia Prieto Cantero, *Bachilleres médicos vallisoletanos (1546-1870)*, que data de 1974<sup>77</sup>, y un catálogo publicado en 2006 a la sazón del VI centenario de la facultad de Medicina de dicha Universidad<sup>78</sup>.

Acercas de los estudios médicos alcalaínos igualmente resaltan dos trabajos. A mediados del siglo pasado Luis Alonso Muñoyerro publicó su ya clásico libro *La facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*<sup>79</sup>, obra fundamental para conocer los orígenes de la facultad. Y en 1995 la filóloga Ana Isabel Martín dio a conocer su obra *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (siglo XVI)*<sup>80</sup>.

Dentro de la amplia producción historiográfica de la ciencia en la Universidad de Valencia existen varios trabajos relacionados con los estudios de Medicina durante la Edad Moderna<sup>81</sup>. En ellos sobresalen los estudios que José María López Piñero<sup>82</sup> ha realizado sobre la importancia que tuvo la Universidad

---

<sup>76</sup> *Idem*, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio- bibliografía de médicos notables. Tomo VII*, Valladolid, Cuesta, 1931.

<sup>77</sup> Amalia Prieto Cantero, *Bachilleres médicos graduados en la Universidad de Valladolid (1546-1870) con datos de sus licenciamientos y doctoramientos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1974.

<sup>78</sup> AA. VV., *VI Centenario de la Facultad de Medicina de Valladolid. Universidad de Valladolid 1404-2006*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2006.

<sup>79</sup> Luis Alonso Muñoyerro, *La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1945.

<sup>80</sup> Ana Isabel Martín Ferreira, *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (siglo XVI)*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1995.

<sup>81</sup> Puede verse la síntesis de la Historia de la facultad de Medicina que ofrece López Piñero en una obra colectiva sobre Historia de la Universidad de Valencia: José María López Piñero, "La Facultad de Medicina", en Mariano Peset (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia Vol. I. El Estudio General*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 219-247. En relación con los saberes médicos, en ese mismo volumen pueden consultarse los artículos de Víctor Navarro Brotons, "Matemáticas y Astronomía", en Mariano Peset (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia Vol. I. El Estudio General*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 189-216; y de María Luz López Terrada, "El Hospital General", en Mariano Peset (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia Vol. I. El Estudio General*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 249-255.

<sup>82</sup> José María López Piñero (Mula, Murcia, 1933- ) estudió Medicina en la Universidad de Valencia en donde obtuvo los grados de licenciado y doctor. Se formó como historiador con especialidad en Historia de la ciencia y la Medicina en las Universidades de Munich, Bonn y Zurich. Fue fundador y primer director de la Biblioteca y el Museo Histórico-Médico de Valencia y miembro fundador, asimismo, de la Sociedad Española de Historia de la Medicina (de la que fue presidente). También ha sido miembro numerario de la International Academy of the History of Medicine, de la Gessellschaft für Wissenschaftsgeschichte, de la Société Internationale pour l'Histoire de la Médecine y de la Société Medico-Psychologique. Entre las condecoraciones y premios que ha

valenciana en la propagación de los saberes anatómicos provenientes de las Universidades italianas a mediados del siglo XVI<sup>83</sup>. Cabe destacar en este apartado la creación del Instituto de Historia de la Ciencia y la Documentación “López Piñero”, centro mixto de la Universidad de Valencia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fundado en 1985, el cual agrupa varias bibliotecas y un museo de Historia de la Medicina, y que tiene como objetivo desarrollar e incentivar la investigación relativa a los estudios históricos y documentales sobre las ciencias de la naturaleza, incluida la Medicina, y sus aplicaciones.

Finalmente sobre las Universidades hispanoamericanas se pueden señalar los siguientes trabajos: en 1998 Francisco Guerra publicó un trabajo dedicado a la enseñanza de la Medicina en las colonias españolas en América y Filipinas, en el cual se hace una relación de las facultades y cátedras universitarias de Medicina fundadas fuera del territorio peninsular durante los tres siglos del periodo colonial<sup>84</sup>. Por otra parte, en 2002 Emilio Quevedo y Camilo Duque se dedicaron específicamente a estudiar la Historia de la cátedra de Medicina en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del Nuevo Reino de Granada<sup>85</sup>.

#### **1.1.4 Historiografía de la facultad de Medicina de la Real Universidad de México y del Real Tribunal del Protomedicato mexicano**

---

recibido figuran la Encomienda con placa de Alfonso X el Sabio, la Gran Cruz de Sanidad, el premio Alberto Sols de Investigación Médica y la Alta Distinción de la Generalitat Valenciana. [www.csic.es/prensa](http://www.csic.es/prensa).

<sup>83</sup> Véase José María López Piñero, “La disección anatómica y la reforma vesaliana en la España del siglo XVI”, en José María López Piñero, *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*, Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XIX, 1976, pp. 65-130; José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, España, Labor Universitaria, 1979; José María López Piñero, “La Medicina”, en José María López Piñero, (coord.) *Historia de la ciencia y la tecnología en la Corona de Castilla. Tomo III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 639-680; y José María López Piñero, *Los saberes morfológicos y la ilustración anatómica desde el Renacimiento al siglo XX*, Faximil ediciones digitales, 2003.

<sup>84</sup> Francisco Guerra, *La educación médica en Hispanoamérica y Filipinas durante el dominio español*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1998.

<sup>85</sup> Emilio Quevedo, Camilo Duque, *Historia de la cátedra de Medicina 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2002. Este trabajo, aunque está centrado en la enseñanza de la Medicina en el Nuevo Reino de Granada, tiene como marco histórico una descripción de las facultades de Medicina en otras partes de la América colonial.

#### 1.1.4.1 Facultad de Medicina de la Real Universidad de México

La Historia de la Universidad durante la época colonial en México, es un tema que en las últimas décadas ha sido abordado de manera más constante y crítica. Con la creación en 1976 del Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), hoy Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, se ha dado seguimiento a la Historia universitaria mexicana en sus diferentes etapas. A continuación se presenta un breve panorama historiográfico basado en algunos recuentos historiográficos universitarios<sup>86</sup>.

Estos recuentos historiográficos recalcan dos periodos importantes por los que ha atravesado la historiografía universitaria mexicana; el primer momento va de la década de 1930 hasta los inicios de la década de 1960 y el segundo comienza aproximadamente a finales de la década de 1970 y llega a esta primera década del siglo XXI.

En el primer periodo historiográfico fue importante la aparición de la colección *Ediciones del Cuarto Centenario* en la década de 1950. Se trató de un trabajo historiográfico elaborado por la UNAM dentro de los festejos de los 400 años de tradición universitaria en México. En esta colección figuran algunos títulos que hacen referencia a la institución colonial. Sin embargo, pasada la efervescencia de las celebraciones, las publicaciones sobre la Historia de la Universidad nuevamente comenzaron a escasear.

---

<sup>86</sup> Margarita Menegus, Armando Pavón, "La Real Universidad de México. Panorama Historiográfico", en Lorenzo Mario Luna, Enrique González, Margarita Menegus, Armando Pavón Romero, *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la Universidad colonial*, México, UNAM-CESU, 1987, pp. 67-80; Clara Inés Ramírez, "La Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII. Enfoques recientes", en Margarita Menegus, Enrique González (coords.), *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, UNAM-CESU, 1995, pp. 269-296; Enrique González González, "Los estudios sobre la Historia de la Universidad colonial", en *Encuentro Académico del Centro de Estudios Sobre la Universidad. XX aniversario*, México, UNAM-CESU, 1996, pp. 25-47; Enrique González González, "Treinta años de estudios sobre Historia de la Universidad colonial de México", en David Piñera Ramírez (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo I. Panorama general. Épocas prehispánica y colonial*, México, Universidad Autónoma de Baja California-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2001, pp. 446-480; Clara Ramírez, Enrique González González, "Los estudios sobre Historia de la educación colonial en la última década del siglo XX", versión mecanográfica. Agradezco a los autores la autorización para consultarlo.



Dentro de este periodo se produjeron un par de obras importantes para el estudio de la Facultad de Medicina: *La Facultad de Medicina, según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México* (1953)<sup>87</sup> de Francisco Fernández del Castillo, libro de gran valor que rescata varios documentos importantes de la Historia de la facultad de Medicina, como fundaciones de cátedras, sustituciones, ordenanzas, etc. y, *Real y Pontificia Universidad de México. Medicina, nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios 1763-1828* (1960), de Guillermo S. Fernández de Recas<sup>88</sup>.

El segundo periodo inicia en 1976, año de la creación del CESU, centro que dio impulso, y un nuevo enfoque, a las investigaciones sobre la Universidad de México. Con las investigaciones del CESU se recreó el concepto de la Universidad novohispana. La nueva percepción entendió a la Real Universidad de México dentro de su contexto y sus orígenes. Con esta nueva forma de concebir a la vieja institución universitaria, las investigaciones y trabajos se hicieron más críticos y detallados. Los principales avances, investigaciones y trabajos realizados por los investigadores de este centro han quedado plasmados dentro de la colección *Estudios y textos*, cuyo primer número salió en 1987 y que hasta la fecha se sigue publicando.

Paralelamente a la labor del CESU, otros centros de investigación como el Colegio de México y los Institutos de Investigaciones Filológicas y Filosóficas de la UNAM, han realizado estudios sobre la educación colonial.

En este segundo periodo historiográfico no existe propiamente una obra dedicada a la Facultad de Medicina de la Real Universidad; sin embargo, son varios los trabajos que la tratan de forma indirecta. Armando Pavón en su tesis doctoral trata sobre las fundaciones de algunas cátedras en esta facultad y de los primeros grados en Medicina que fueron otorgados<sup>89</sup>. Por su parte Mariano Peset

---

<sup>87</sup> Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, 1953.

<sup>88</sup> Guillermo Fernández de Recas, *Real y Pontificia Universidad de México. Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780. Guía de méritos y servicios 1763-1828. Documentos en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1960.

<sup>89</sup> Armando Pavón Romero, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", tesis doctoral, Facultat de Geografia i Historia, Universitat de Valencia, 1995.

Mancebo tiene un trabajo donde presenta la provisión de la Cátedra de Vísperas de Medicina después de su fundación<sup>90</sup>. En tanto, Leticia Pérez Puente en su tesis de maestría, hace mención sobre algunas actividades de los médicos dentro de la burocracia universitaria<sup>91</sup>.

Finalmente, fuera de las investigaciones sobre la Universidad mexicana, debe mencionarse el estudio de Germán Viveros, *Hipocratismo en México. Siglo XVI*<sup>92</sup>, que, desde la perspectiva filológica, se centra en la teoría y enseñanza del elemento hipocrático de las cátedras de Medicina en la Real Universidad.

#### 1.1.4.2 Real Tribunal del Protomedicato

El Real Tribunal del Protomedicato fue, como se sabe, la institución encargada de la supervisión de la práctica médica en la Monarquía hispánica a partir de finales del siglo XV<sup>93</sup>. Al ser adheridos los territorios americanos a la Corona castellana, se intentó desde un principio llevar las tareas de control sanitario a las colonias,

---

<sup>90</sup> Mariano Peset Mancebo, "Provisión de una cátedra de Medicina en México, 1598", en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México Estudios y textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, pp. 217-239.

<sup>91</sup> Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México. Siglo XVI*, México, UNAM-CESU, 2000.

<sup>92</sup> Germán Viveros Maldonado, *Hipocratismo en México. Siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 1995.

<sup>93</sup> La primera obra que trató sobre la Historia de este Tribunal fue una recopilación de leyes del Protomedicato ordenada por el Rey en 1751, llevada a cabo por el Protomédico Miguel Eugenio Muñoz, *Recopilación de las Leyes, Pragmáticas Reales, Decretos y Acuerdos del Real Protomedicato*, Valencia, Imprenta de la Viuda de Antonio Bordázar, 1751. Existe una edición facsimilar de esta obra hecha en 1991, por Librerías París Valencia. Más recientes son las obras de Rafael Muñoz Garrido, *Ejercicio legal de la Medicina en España (Siglos XV al XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1967. De Pascual Iborra, *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987. De María Soledad Campos Díez, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (Siglos XIV-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha, 1999. También se pueden consultar los artículos del número 16 de la revista *Dynamis*: María de la Luz López Terrada, "Los estudios histórico médicos sobre el Tribunal del Protomedicato y las profesiones y ocupaciones sanitarias en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI al XVIII", *Dynamis*, 16 (1996), pp. 21-42; y María Soledad Campos Díez, "El Protomedicato en la administración central de la Monarquía hispánica", *Dynamis*, 16 (1996), pp. 43-58. Igualmente ilustrativo es el artículo de María Luz López Terrada, "Los Tribunales del Protomedicato y el Protoalbeiterato", en José María López Piñero, *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla. Vol. III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 107-125.

pero el proceso de consolidación de la supervisión de las labores sanitarias en la Nueva España duraría más de un siglo.

El estudio pionero del Protomedicato en la Nueva España, establecido formalmente a mediados del siglo XVII, fue el de don Francisco Fernández del Castillo, *El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España según el Archivo Histórico de la facultad de Medicina*<sup>94</sup>, del año 1965. En los próximos 30 años los estudios sobre este Tribunal en la Nueva España van a desaparecer de la escena historiográfica.

Es en el segundo lustro de la década de los noventa que aparece en español la traducción de la obra póstuma de John Tate Lanning<sup>95</sup>: *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*<sup>96</sup>. Se trata de un trabajo bien documentado que describe la formación estructura y funcionamiento del Protomedicato y de las funciones supervisoras que tenía sobre los médicos y otros sanadores en la América colonial. Aunque el título del libro sugiere una Historia del Protomedicato en las colonias españolas en América, dos terceras partes de él están dedicadas al Tribunal novohispano, y es que el autor hace notar que la documentación resguardada en México sobre el Protomedicato sobrepasa por mucho a la de otros países latinoamericanos.

Completan esta serie de estudios sobre el Protomedicato novohispano dos artículos publicados en España. El primero de ellos es de Francisco Guerra y María del Carmen Sánchez, su título: “El obispo Palafox y la dependencia académica del Protomedicato en Indias”<sup>97</sup>, el cual data de 1990, y el de Pilar Gardeta Sabater, “El nuevo modelo del Real Protomedicato en la América española: transformaciones sufridas ante las Leyes de Indias y el cuerpo

---

<sup>94</sup> Francisco Fernández del Castillo, *El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España según el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina*, México, UNAM, 1965.

<sup>95</sup> John Tate Lanning (1902-1976). Historiador norteamericano profesor en la Universidad de Duke. Sus investigaciones están enfocados a la Historia colonial de Latinoamérica.

<sup>96</sup> John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997.

<sup>97</sup> Francisco Guerra, María del Carmen Sánchez Téllez, “El obispo Palafox y la dependencia académica del Protomedicato en Indias”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América. Actas de las IV y V jornadas sobre la presencia universitaria en América, 1990-1991, núm. 9*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1992, pp. 53-58.

legislativo posterior”<sup>98</sup>, publicado en 1996 por la revista *Dynamis*. Ambos trabajos analizan las características y modificaciones que sufrió este Tribunal al implantarse en América.

### **1.1.5 Balance historiográfico final**

En el recuento historiográfico anterior se distinguen, en líneas generales, dos etapas de la historiografía de la Medicina en México. La primera queda enmarcada entre los años finales del siglo XIX y las décadas centrales del siglo posterior. La segunda abarca de la década de 1970 a los presentes días.

La peculiaridad de la primera etapa, que se inaugura bajo la influencia de la filosofía positivista, es el apego a la autoridad de los documentos. Desde la monumental obra de Francisco Flores hasta los incontables aportes de Fernández del Castillo, se puede observar cómo en esa etapa se realiza un rescate documental del pasado médico mexicano como no se había hecho antes. Las obras producidas en este primer momento sientan las bases historiográficas y documentales en las que se apoyará, aunque a veces reniegue de ellas, la historiografía más contemporánea. En cuanto a la Medicina académica novohispana, en esta etapa persiste una concepción anacrónica sobre las funciones de las antiguas instituciones. Los autores que de ella se encargaron entendieron a éstas con valoraciones propias de su época.

Por su parte, la segunda etapa historiográfica deja un poco de lado la meticulosa búsqueda y publicación documental y se centra más en la reinterpretación de los datos. Este segundo periodo tiene como particularidad el abandono de la uniformidad científicista de la vieja historiografía médica, lo que, a su vez, dio paso a la inauguración de nuevas líneas de investigación, que se caracterizan por la multiplicidad de enfoques temáticos. Ejemplo concreto de lo anterior es la obra general de la Historia de la Medicina en México que se inició a

---

<sup>98</sup> Pilar Gardeta Sabater, “El nuevo modelo del Real Protomedicato en la América española: transformaciones sufridas ante las Leyes de Indias y el cuerpo legislativo posterior”, *Dynamis*, 16, (1996), pp. 237-259.

finales de la década de 1970 y que agrupa a especialistas de diferentes disciplinas.

En cuanto al ámbito de las instituciones coloniales que estaban encargadas de la formación y práctica de los médicos, la historiografía médica mexicana obviamente ha abarcado la enseñanza que se daba en la Real Universidad, pero de manera un tanto descontextualizada, en tanto que no presenta un conocimiento cabal del funcionamiento interno de la institución universitaria.

En este último rubro, el grupo de historiadores de IISUE ha logrado un avance significativo al recrear la concepción de Universidad colonial. No obstante, dentro de su producción historiográfica no hay todavía un trabajo que verse propiamente sobre la facultad de Medicina, ni se ha elaborado una Historia general de la Universidad en México que inserte a la Historia de la facultad de Medicina en el mundo universitario.

La única obra estrictamente enfocada a la Historia de la Facultad de Medicina es el trabajo de Francisco Fernández del Castillo. Pero como se puede observar, este libro se publicó en un momento coyuntural como lo fue la conmemoración de los 400 años de Universidad en México. En aquel entonces las nuevas perspectivas de investigación sobre el Estudio mexicano todavía no aparecían, por lo que el trabajo de Fernández del Castillo sólo quedó como la recopilación de algunos documentos importantes para conocer la fundación y funcionamiento de los estudios de Medicina durante el Virreinato.

Finalmente, con la publicación de la obra de Lanning parece que el asunto del establecimiento y funcionamiento del Real Protomedicato podría darse por zanjado. No obstante, si se analiza más detenidamente la relación que guardaron este Tribunal y la Universidad en la Nueva España, se podrá ver que aún hay temas pendientes, los cuales, en la medida de lo posible serán abordados en esta investigación.

## **1.2 Fuentes para la Historia de la Medicina académica en México**

La amplia trayectoria de la historiografía de la Medicina mexicana ha tenido como consecuencia lógica una cuantiosa aportación documental. Este hecho dificulta la posibilidad de que los actuales trabajos enfocados en este tema presenten como sustento una base documental inédita. A esto se debe añadir que, paralelamente, la historiografía novohispana ha hecho también una considerable contribución en la localización de material de archivo que toca, indirecta o directamente, el tema médico. En el caso del periodo virreinal, los archivos mexicanos parecen haber dado todo de sí en cuanto al tema de la Medicina. No obstante, las posibilidades que ofrecen las diferentes colecciones que resguardan la más diversa documentación novohispana no pueden darse por agotadas, puesto que existe una gran cantidad de documentación desclasificada -la cual aparentemente no tendría ninguna relación con el tema- que de una u otra manera puede vincularse al caso histórico médico. La localización de esta documentación, por escueta que sea, siempre será útil y podrá hacer una nueva aportación.

Por lo anterior, se debe precisar que el presente trabajo no presenta una veta documental uniforme e inédita. Su contenido más bien está sustentado en una recopilación de documentos publicados -algunos ya bastante conocidos, otros no tanto- y una variada información conservada en diferentes archivos españoles y mexicanos.

En este apartado se da noticia de los dos grupos principales de fuentes documentales que sustentan esta investigación. En primer término se dan a conocer las fuentes impresas y en segunda instancia las fuentes de archivo.

## **1.2.1 Fuentes impresas**

### 1.2.1.1 Estatutos universitarios

Primeramente se deben destacar los diversos *corpus* normativos universitarios que trastocaron el devenir de la enseñanza y la reglamentación de la Medicina en la Nueva España.

Durante los siglos de los que se ocupa la presente investigación, que son el XVI y el XVII, la Real Universidad de México estuvo sometida a distintas formas de regular sus funciones internas, formas que hoy pueden parecer contradictorias y que no siempre quedaban plasmadas por escrito. En ocasiones la Universidad se regía según los acuerdos tomados por el Claustro, o bien, por los distintos cuerpos de Estatutos que se redactaron durante el primer siglo de su existencia. Fue a partir de 1668, con la sanción real y publicación de los Estatutos de Palafox, que la Universidad contó con un conjunto de reglas al que se reconocía como el marco normativo común para la corporación, lo que no implicaba que su aplicación fuese infalible.

La cédula real que fundó a la Universidad de México señalaba que ésta gozaría de los mismos privilegios que tenía la Universidad de Salamanca, lo que no significaba necesariamente que debía seguir sus Constituciones y Estatutos.

Durante toda su existencia, la Real Universidad tuvo cinco cuerpos estatutarios que la rigieron en diferentes momentos: los primeros Claustros, los Estatutos ordenados por Pedro de Farfán de 1580; los Estatutos del visitador Pedro Moya de Contreras de 1586, los cuales actualmente se encuentran extraviados y que se conocen por referencias indirectas; el proyecto de Estatutos ordenado por el Virrey Cerralvo de 1626, que no tuvieron vigencia, pero que reflejan las circunstancias normativas de la Real Universidad durante las primeras décadas del XVII; y los Estatutos elaborados en 1645 e implementados en 1668 como leyes generales de la Universidad, conocidos como los Estatutos de Juan de Palafox y Mendoza.

Sin embargo, durante los primeros años, los Estatutos salmantinos constituyeron una referencia imprescindible para la Universidad mexicana tanto en su normatividad, como en su práctica. En este trabajo se recurre a ellos para explicar los vacíos que se presentaron en la normatividad mexicana y que no resultarían claros sólo a la luz de las fuentes locales.

Aunado a los Estatutos convivían los usos y costumbres: disposiciones no escritas que también normaban la vida institucional universitaria. Las disposiciones normativas escritas no siempre tuvieron el vigor suficiente para aplicarse cotidianamente, es por eso que en diversas ocasiones la norma obedecía a los usos y costumbres. Por regla general, tanto las normas que una comunidad se daba a sí misma, como los ocasionales “privilegios” que recibían sus autoridades, civiles y eclesiásticas, constituían disposiciones aisladas y aplicables a asuntos específicos. Estas normas, una vez admitidas por la comunidad, eran agregadas a las ya existentes. Con frecuencia ni siquiera eran escritas y menos abrogaban formalmente a las anteriores. Sólo el uso, o el desuso, dictaba su vigencia y abolición<sup>99</sup>.

En la Real Universidad de México se presentaron todas estas posibilidades normativas. Existían disposiciones que no quedaron plasmadas pero que estuvieron vigentes y en varias ocasiones fueron aplicadas, dado que ninguno de los Estatutos propuestos cubría hasta los últimos detalles de la vida institucional. También se dieron situaciones en las que una práctica universitaria se vio regida de manera simultánea por dos o más cuerpos estatutarios, por ejemplo, a finales del siglo XVI se elaboraron dos Estatutos con sólo seis años de diferencia, los de Farfán en 1580 y los de Moya en 1586. Para los universitarios, ambos *corpus* eran marcos de referencia a los que se podía recurrir, por lo que eran los diferentes órganos del gobierno universitario quienes tomaban las decisiones finales.

El estado actual de cada uno de los cuerpos de Estatutos universitarios utilizados es el siguiente<sup>100</sup>:

1. Las denominadas primitivas ordenanzas de la Universidad, o primeros Claustros. Se hallan dispersas entre las actas del primer libro de Claustros, en

---

<sup>99</sup> Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México Estudios y textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, p. 101.

<sup>100</sup> El estado de las fuentes normativas mexicanas de este listado está tomado de Enrique González González, “Una edición crítica de los Estatutos y Constituciones de México”, en *Claustros y Estudiantes. Congreso internacional de Historia de las Universidades americanas y españolas en la Edad Moderna*, Tomo I, Valencia, Universidad de Valencia, 1989, p. 269.



algún auto de provisión de cátedras y, en cierta manera en las primeras actas de grados. Fueron Publicadas por Enrique González bajo el nombre de "Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580)<sup>101</sup>.

2. Proyecto de Estatutos de 1564-1565, sobrevive la primera página, localizada en el reverso de una hoja que protegía el auto del grado de bachiller en Cánones del rector Álvaro de la Vega. Está editado también por Enrique González<sup>102</sup>.
3. Los Estatutos de Farfán, han llegado hasta la actualidad vía dos manuscritos, uno de ellos, el de enero de 1581, se localiza en el archivo de la vieja Universidad mexicana y el otro de febrero del mismo año se encuentra en Sevilla, en el Archivo General de Indias. Los Estatutos fueron publicados por Julio Jiménez Rueda<sup>103</sup>.
4. De los Estatutos de Moya de Contreras no hay indicio alguno, aunque en sus diferentes trabajos sobre el tema normativo universitario mexicano, Enrique González insiste en que se puede rastrear el contenido de este *corpus* en Estatutos elaborados posteriormente.
5. En el Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México se encuentra el único manuscrito conocido del Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo, publicado también por Enrique González<sup>104</sup>.
6. De los Estatutos Palafoxianos existen varios ejemplares originales: tres manuscritos de 1645, copias del original, una se encuentra en México y las

---

<sup>101</sup> *Idem*, "Estatutos..." *op. cit.*, pp. 122-152.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 153.

<sup>103</sup> Julio Jiménez Rueda, *Las Constituciones de la Antigua Universidad*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1951.

<sup>104</sup> Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626). La Real Universidad de México. Estudios y textos III*, México, UNAM- CESU, 1991.

otras dos en Sevilla y un manuscrito sin fecha determinada que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Aquí se utiliza una versión impresa de 1668<sup>105</sup>.

7. Los *corpus* normativos de la Universidad de Salamanca, que han sido consultados para hacer algunas aclaraciones a las prácticas universitarias mexicanas, son las Constituciones de Martín V<sup>106</sup>, los Estatutos elaborados por Diego de Covarrubias en 1561<sup>107</sup>, los Estatutos hechos por Juan de Zúñiga en 1594<sup>108</sup> y la recopilación de Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca, de 1625, editada por Luis E. Rodríguez-San Pedro en 1990<sup>109</sup>.

Cabe hacer una aclaración final en este apartado sobre normatividad. Para el caso de México los términos Constituciones y Estatutos fueron usados de similar manera, sin embargo, en la Universidad de Salamanca, y en otras Universidades de origen medieval, Constitución y Estatuto tenían diferente significado.

Originalmente la Constitución fue una decisión normativa emanada del Emperador o del Papa a través de un edicto, un decreto o una epístola. En la jerga universitaria medieval, la palabra “Constituciones” conservó cierta relación con el acto mediante el cual determinada autoridad confirmaba a una corporación. Como era frecuente que en tal circunstancia se refrendara también un cuerpo de normas mediante las cuales se gobernaría la corporación, estas tendieron a llamarse Constituciones. En Salamanca, se designó siempre como Constituciones a las

---

<sup>105</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la Viuda de Romero Calderón, 1688.

<sup>106</sup> Pilar Valero García, Manuel Pérez Martín (eds.), *Constituciones de Martín V*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.

<sup>107</sup> Enrique Esperabé Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, 2 vols., Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, 1914 y 1917.

<sup>108</sup> Francisco Javier Alejo Montes, *La Reforma de la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVI: los Estatutos de 1594*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.

<sup>109</sup> Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (ed.), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. 1625*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.

normas sancionadas por la superior autoridad, el Papa. Primero las de Benedicto XIII (1411) y luego las de Martín V (1422)<sup>110</sup>.

Las Constituciones sancionadas por dichas autoridades, tenían más el carácter de reconocimiento, de confirmación, que el de concesión. Para el pensamiento jurídico medieval, a toda comunidad le correspondía, por el hecho de serlo, el derecho a regular su vida, ya de manera tácita a través de la costumbre, o ya de forma expresa mediante leyes positivas o Estatutos<sup>111</sup>.

Es decir, las Constituciones fueron un cuerpo de leyes que las autoridades disponían para una corporación, mientras que los Estatutos constituyeron un conjunto de normas que la corporación se daba a sí misma.

Cuando en México fueron recibidos algunos usos salmantinos, la distinción entre Constituciones y Estatutos dejó de tener casi sentido, pues en México se carecía de normas de origen Papal, y poco a poco, los términos se volvieron intercambiables<sup>112</sup>.

Finalmente, aunque no fue un documento normativo propio de la Real Universidad de México, se tiene que mencionar la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, elaborada en el siglo XVII por el bachiller y secretario de la Universidad Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, quien se encargó de depurar las actas del Claustro universitario desde la apertura del Estudio hasta el último tercio del siglo XVII. Esta *Crónica* rescata los momentos más trascendentales de la Historia de la Universidad de México durante esa etapa. Fue paleografiada, anotada y publicada por don Nicolás Rangel en 1931<sup>113</sup>.

#### 1.2.1.2 Documentos normativos particulares

---

<sup>110</sup> González González, Enrique, *Proyecto... op. cit.*, pp. 99-100.

<sup>111</sup> *Ibidem*.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>113</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, 2 vols.

La normatividad estatutaria de las diferentes dependencias institucionales de la Corona, en general, y de las Universidades y del Protomedicato en particular, se veía modificada o complementada por leyes particulares promulgadas por el Rey a través de cédulas reales, pragmáticas u otros documentos por los que se mandaba alguna resolución. Son de interés particular para esta investigación las reales pragmáticas emitidas en los años de 1588, 1593 y 1617, cuyas disposiciones configuraron de forma general y decisiva la trayectoria académica y profesional de la Medicina, primero en España y luego en la Nueva España. Dichas pragmáticas han sido publicadas en diversas ocasiones y se pueden encontrar ya sea intercaladas en algún documento de los viejos archivos españoles y mexicanos, o en algún *corpus* recopilatorio de leyes, por ejemplo la *Recopilación de las Leyes, Pragmáticas Reales, Decretos y Acuerdos del Real Protomedicato* hecho por Miguel Eugenio Muñoz en el año de 1751<sup>114</sup>. Del mismo modo la *Novísima recopilación de las leyes de España*<sup>115</sup>, así como la *Recopilación de leyes de los Reynos de Indias*<sup>116</sup> han servido para dar seguimiento a las instrucciones específicas que fueron giradas para el funcionamiento de la Medicina académica dentro del marco de la Monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII.

### 1.2.1.3 Libros de Medicina del siglo XVI

Los libros médicos mexicanos del siglo XVI, por ser los primeros impresos en América, resultan una fuente fundamental para conocer el tipo de conocimiento que se elaboraba y se hacía circular en la Nueva España en esta materia. Sin embargo, hasta hace poco tiempo su estudio como fuente fundamental de la

---

<sup>114</sup> Miguel Eugenio Muñoz, *Recopilación de las Leyes, Pragmáticas Reales, Decretos y Acuerdos del Real Protomedicato... op. cit.*

<sup>115</sup> *Novísima recopilación de las leyes de España, mandada formar por el señor don Carlos IV*, Madrid, 1807.

<sup>116</sup> Se han consultado las versiones de la *Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias* de 1841 y de 1973.

Historia de la Medicina ha sido realmente valorada<sup>117</sup>. El principal interés que ha despertado el estudio de dichas ediciones radica en su condición de fuentes del mestizaje de la Medicina mexicana en los inicios del periodo colonial.

Fueron nueve los tratados médicos, o relacionados con la Medicina, que se publicaron en México entre los años de 1570 y 1618. Esta última fecha, según Germán Somolinos, marca el límite superior de la etapa inicial de la imprenta médica mexicana, durante la cual aparecieron trece ediciones<sup>118</sup>. En este trabajo sólo se van a ocupar cinco ediciones que quedan enmarcadas dentro de los límites del siglo XVI, es decir, hasta el año de 1600, y las cuales se describen a continuación:

1. *Opera medicinalia* (1570) de Francisco Bravo<sup>119</sup>.

---

<sup>117</sup> Siguen siendo esenciales los excelentes estudios bibliográficos de Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, FCE, 1954; y de Francisco Fernández del Castillo, *Libros y librerías en el siglo XVI*, México, FCE, 1982. Sobre el caso particular de los escritos de Medicina véanse los artículos de José María López Piñero, María Luz López Terrada, "Los primeros libros de Medicina impresos en América", en José María López Piñero (coord.), *Viejo y nuevo continente: la Medicina en el encuentro de dos mundos*, Madrid, Laboratorios Beecham, 1992, pp. 169-172; y de Germán Somolinos d'Ardois, "Los impresos médicos mexicanos (1553-1618)", en J. L. Fresquet Febrer, J. M. López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 145-219.

<sup>118</sup> Las ediciones son las siguientes: *Opera medicinalia* de Francisco Bravo (1570), *Summa y recopilación de Cirugía* de Alonso López de Hinojosos (1578, reimp. 1595), *Tractado breve de Anothomia* de fray Agustín Farfán (1579, reimp. *Tractado breve de Medicina*, 1592, 1604 y 1610), *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas (1591), *Textus relegendus ex sapientissimi Hipocratis sententia sexta Aphorismorum sectione. Textu vigesimo primo...* de Fernando Rangel Ortiz (1598), *Verdadera Medicina, Cirugía y Astrología* de Juan de Barrios (1607), *Libro en el qual se trata del chocolate* de Juan de Barrios (1609), *Quatro libros, de la naturaleza, y virtudes de las plantas, y animales que están recevidos en el uso de la Medicina...* de Francisco Ximénez (1615), *Sitio naturaleza y propiedades de la ciudad de México* de Diego Cisneros (1618).

<sup>119</sup> Francisco Bravo, *Opera medicinalia, in quibus quam plurima extant scitu necessaria in 4 libros digestae, quae pagina versa continentur*, México, apud Petru Ocharte, 1570. El único ejemplar existente en México de este libro se encuentra en la Biblioteca Lafragua de la Universidad de Puebla. Hay otros ejemplares en el Wellcome Institute de Londres, en la Hispanic Society de Nueva York y en la Public Library de Nueva York. Para este trabajo se ha revisado una copia de esta obra que se encuentra en la Biblioteca del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM. Hace algunos años el doctor José Gaspar Rodolfo Cortés Riverol comenzó la traducción de esta obra. Hasta el momento se han publicado las traducciones de los dos primeros libros –de los cuatro que consta– de este incunable.

2. *Summa, y recopilación de Chirurgía* (1578) de Alonso López de Hinojosos<sup>120</sup>.
3. Del mismo autor, la reimpresión de la *Summa*, cuyo título completo es *Summa y recopilación de Cirugía, con un arte para sangrar, y examen de barberos, compuesto por maestro Alonso López de Hinojosos. Va añadido en esta segunda impresión el origen de nacimiento de las reumas, y las enfermedades que dellas proceden, con otras muy provechosas para acudir al remedio dellas y de otras muchas enfermedades el Tratado breve de Anathomia*<sup>121</sup>.
4. *Tractado breve de Anothomia* (1579) de Agustín Farfán<sup>122</sup>.
5. La reimpresión de la anterior obra, la cual fue la primera sobre Medicina en ser repetida en la Nueva España en el año de 1592 bajo el título de *Tractado brebe de Medicina*<sup>123</sup>.
6. *Problemas, y secretos maravillosos de las Indias* (1591) del doctor Juan de Cárdenas, que data de 1591<sup>124</sup>.

---

<sup>120</sup> Alonso López de Hinojosos, *Summa y recopilacion de Chirurgia, con un arte para sangrar y examinar barberos muy útil y provechoso*, México, por Antonio Ricardo, 1578. De este libro se ha consultado la versión que preparó la Academia Nacional de Medicina de México en 1977 y que está basada en la edición príncipe de la Suma. Alonso López de Hinojosos, *Suma y recopilación de Cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*, México, ANM, 1977, 227 p.

<sup>121</sup> *Idem*, *Summa y recopilación de Chirurgía, con un arte para sangrar, y examen de barberos compuesto por maestro Alonso López de Hinojosos. Va añadido en esta segunda impresión el origen de nacimiento de las reumas, y las enfermedades que dellas proceden, con otras muy provechosas para acudir al remedio dellas y de otras muchas enfermedades*, México, en casa de Pedro Balli, 1595.

<sup>122</sup> Agustín Farfán, *Tractado breve de Anothomía y Chirurgía, y de algunas enfermedades que más comúnmente suelen haver en esta Nueva España*, México, en casa de Antonio Ricardo, 1579.

<sup>123</sup> *Idem*, *Tractado brebe de Medicina, y de todas las enfermedades, hecho por el padre fray Agustín Farfán doctor en Medicina, y religioso indigno de la orden de Sant Augustin, en la Nueva España. Ahora nuevamente añadido*, México, en casa de Pedro Ocharte, 1592. Existe edición facsimilar hecha por Ediciones de Cultura Hispánica en Madrid en 1944, y también hay un facsímil publicado por Editorial Maxtor en 2003.

<sup>124</sup> Juan de Cárdenas, *Problemas y secretos maravillosos de las Indias. Compuesta por el doctor Juan de Cárdenas médico*, México, en casa de Pedro Ocharte, 1591. Existe una edición facsimilar hecha por Editorial Maxtor en Valladolid en el año 2003.

Finalmente, cabe matizar que en la época también hubieron médicos españoles que viajaron, residieron y escribieron en las Indias, y que posteriormente publicaron sus libros de Medicina en Europa. A través de estas obras es posible encontrar referencias directas a su travesía indiana y a la asimilación cultural que obtuvieron de diversos elementos americanos. Tales son los ejemplos de Diego Álvarez de Chanca, Pedro Arias de Benavides, Juan Méndez Nieto, y Cristóbal Méndez. Sin embargo, el mercado principal de las obras de estos autores fue el europeo, por lo que han quedado excluidas del presente recuento.

### **1.2.2 Documentos de archivo**

#### 1.2.2.1 Archivos españoles

Como fuente primordial para el conocimiento del pasado novohispano se ha recurrido al Archivo General de Indias (AGI), de Sevilla, cuyas secciones, Indiferente General, México, Contratación y Pasajeros de Indias han sido de inestimable valor para la presente investigación.

Igualmente se han visitado el Archivo Histórico Nacional (AHN) en Madrid, en donde, si bien no se halló una cantidad de documentación similar a la del Archivo de Indias, hay información de Inquisición que igualmente ha sido de gran ayuda. También se buscó información en el Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA), al que se acudió concretamente en la búsqueda de algún documento que aclarara o sirviera como antecedente a la situación universitaria mexicana.

#### 1.2.2.2 Archivos mexicanos

La principal veta documental sobre la Historia de la Medicina en México se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGNM), específicamente en su Ramo Universidad (RU)<sup>125</sup>, el cual contiene la totalidad de los documentos resguardados del antiguo Estudio. También ha resultado valiosa la documentación de los Ramos Inquisición<sup>126</sup> y Hospitales<sup>127</sup> del mismo Archivo. El primero conserva algunos procesos, ya sea de limpieza de sangre o de enjuiciamiento, que se les levantaron a diversos médicos. Por su parte, el Ramo Hospitales tiene información referente a la administración de estas instituciones, por lo que su contenido sobre el saber médico suele ser pobre.

A pesar de que el Archivo General de la Nación tiene una parte dedicada al Real Tribunal del Protomedicato, casi la totalidad de la documentación que en ella se resguarda pertenece al siglo XVIII, por tal motivo no se ha tomado como una fuente primaria para este trabajo.

Por lo que respecta específicamente al siglo XVI, el Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF) resguarda los originales de las Actas de Cabildo de la ciudad de México de ese siglo. En estos documentos se hallan las primeras disposiciones que dictó el Ayuntamiento de la ciudad en cuanto a su tarea de supervisión de las profesiones sanitarias. No obstante, por instrucciones de la dirección del Archivo, actualmente no es posible acceder a los originales de tales documentos. Sin embargo, hay la posibilidad de consultarlos a través de la versión paleográfica que hicieron varios estudiosos a mediados del siglo XIX y cuya versión original se ha revisado para este trabajo. Hay también una edición impresa de estos documentos que data de finales del siglo XIX y principios del XX<sup>128</sup>. Igualmente ahora se dispone de una guía de las Actas de Cabildo del siglo XVI que fue elaborada por Edmundo O’Gorman<sup>129</sup>.

---

<sup>125</sup> Para el estado del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México consúltese Enrique González González, “El archivo de la antigua universidad de México. Composición y estado actual”, en Lorenzo Luna, *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la Universidad colonial*, México, UNAM-CESU, 1987, pp. 31-48.

<sup>126</sup> Véase Richard Greenleaf, *La Inquisición en la Nueva España siglo XVI*, México, FCE, 1992.

<sup>127</sup> *Vid. supra* nota 36.

<sup>128</sup> Ignacio Bejarano (dir.), *Actas de Cabildo de la ciudad de México*, México, Municipio Libre, 1889-1911, 77 vols.

<sup>129</sup> Departamento de Distrito Federal, *Guía de actas de Cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, FCE, 1970.



Por último, hay que señalar la casi olvidada documentación que resguarda el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNCM). Este Archivo, dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, se ha caracterizado por ser un recinto de difícil acceso, incluso para los investigadores, debido a que ha sido manejado por servidores públicos indiferentes al valor del patrimonio que en él se protege. Sin embargo, desde hace algunos años su acervo ha tratado de ser rescatado del deterioro que el desinterés y las malas condiciones físicas de conservación le han provocado. Recientemente el Archivo fue reubicado en un lugar más adecuado y se ha permitido a un grupo de historiadores y restauradores, encabezados por la doctora Ivonne Mijares Ramírez, comenzar el rescate documental de tan valioso patrimonio. Actualmente el proyecto de restauración y digitalización documental está en proceso y sus resultados se han publicado en una serie de catálogos<sup>130</sup>, los cuales han sido utilizados para ubicar información que pudiera servir a la presente investigación.

La búsqueda documental ha sido larga y en ocasiones infructuosa. Cuando surgía algún documento que parecía ser original, su cotejo con la copiosa historiografía echaba por los suelos la idea de presentarlo como una contribución inédita. Sin embargo, la desilusión lograba disiparse al percibir el documento desde un nuevo enfoque, lo que ha terminado por darle una reinterpretación y por lo tanto la posibilidad de presentarlo como una aportación diferente.

---

<sup>130</sup> Hasta el momento han sido tres los volúmenes publicados en versión digital: Ivonne Mijares Ramírez (ed.), *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2002. Los volúmenes contienen la siguiente información: Volumen 1, que contiene la documentación de los escribanos Gaspar Calderón (1554-1555) y Antonio Alonso (1557-1581); Volumen 2, Juan Pérez de Rivera (1582-1631) y Juan Pérez de Rivera Cáceres (1632-1651); y Volumen 3, Diferentes escribanos reales de los siglos XVI y XVII, Antonio del Águila (1578-1579), Luis de Aguilera (1598), Martín Alonso (1564-1568), Diego de Ayala (1551-1553), Luis de Basurto (1589-1594), Juan de Lerín Caballero (1689) y Cristóbal Ramírez de Heredia (1596).

## CAPÍTULO 2. MEDICINA, MÉDICOS Y OTROS CURADORES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

### 2.1 Los saberes de la Medicina en los siglos XVI y XVII

Los orígenes de la Medicina que prevaleció en Occidente durante la Edad Media y parte de la Moderna se sitúan en la Isla de Cos, una de las tantas diseminadas por el litoral sudoeste del Asia Menor, durante el periodo que abarca los siglos V y IV a.C.

Entre esos siglos y en ese lugar se pueden situar las bases de la doctrina médica que sobreviviría más de un milenio. Se concede el honor a Hipócrates (c. 460-370 a.C.), oriundo de Cos, de ser el padre de la Medicina. Sin embargo, Hipócrates fue solamente uno de los recopiladores de una serie de tratados médicos que habían sido elaborados antes, durante, e incluso después de su existencia. Hipócrates, en efecto, fue uno de los tantos médicos que poblaron aquella isla y que probablemente participó en la formación del *corpus hippocraticum*. Dicho de otra manera: hablar de los tratados hipocráticos equivale a decir libros sobre Medicina surgidos a lo largo de años y de generaciones, en los cuales se recopiló el conocimiento y la experiencia profesional de un grupo de médicos que en Cos aplicaban un método común de trabajo. Por lo tanto, cuando se habla de Medicina hipocrática se refiere a aquella ejercida por un grupo selecto de coicos<sup>1</sup>. El *corpus hippocraticum* estuvo compuesto por cerca de sesenta breves tratados médicos, de los cuales media docena se convirtieron en parte de los textos usados en las Universidades medievales y renacentistas<sup>2</sup>.

Hacia el siglo II el médico griego Galeno de Pérgamo (131-201?) comentó los tratados hipocráticos incorporando materiales sobre Anatomía, siendo el más importante *De usu partium*, o Sobre el uso de las partes. Más tarde sus trabajos fueron asimilados e introducidos a Europa por la cultura árabe. El sistema de

---

<sup>1</sup> Germán Viveros, *Hipocratismo en México, siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, 1994, p.18.

<sup>2</sup> Paul F. Grendler, *The Universities of the Italian Renaissance*, Baltimore, Johns Hopkins University, 2002, p. 315.

Galeno aportó una síntesis de la concepción de la naturaleza basada en la tradición hipocrática y en las doctrinas presocráticas. Igualmente el galenismo había asimilado conceptos fundamentales de la filosofía natural aristotélica y del platonismo<sup>3</sup>.

Durante la temprana Edad Media arribaron a Occidente los saberes médicos de Galeno. Sin embargo, la obra del médico de Pérgamo no llegó completa. Algunas de sus aportaciones anatómicas faltaban en el *corpus* medieval, y lo que los europeos sabían de sus tratados era el resultado de una serie de depuraciones de las fuentes árabes. La influencia islámica planteó una notable rectificación al galenismo<sup>4</sup>, por lo que este sistema resultaba más una mezcla de conceptos que una organización congruente de conocimientos. Por ello resulta un tanto forzado hablar de un sistema galénico. No obstante, la Medicina académica medieval aceptaba una serie de conceptos fisiológicos bastante comunes que se podrían denominar galénicos<sup>5</sup>. Los trabajos de Galeno permearon totalmente el saber médico durante la Edad Media y el Renacimiento, por lo que el método, la teoría y la práctica de este saber quedaron apegados al llamado galenismo.

La gran mayoría de los tratados médicos griegos estuvieron disponibles en lengua latina gracias a la labor que realizaron los traductores y comentadores árabes. En este aspecto, la Escuela de Salerno tuvo una gran importancia. Entre finales del siglo XI y principios del XIII los enseñantes de Medicina de la Escuela salernitana introdujeron los conocimientos médicos griegos y árabes. Ellos formularon un conjunto de breves tratados que concentraba los saberes hipocráticos y galénicos, al cual se le conoció, colectivamente, como *Articella*. Este compendio se componía básicamente de los *Aforismos* y los *Pronósticos* hipocráticos, con una introducción y comentarios de Galeno, y el *Isagoge* de Joannitius<sup>6</sup>, nombre, este último con el que fue conocido el médico árabe Hunain

---

<sup>3</sup> Josep Lluís Barona, *Sobre Medicina y filosofía natural en el Renacimiento*, Valencia, Seminari d'estudis sobre la ciència, 1993, p. 12.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>5</sup> Mary Lindemann, *Medicina y sociedad en la Europa moderna 1500-1800*, Madrid, Siglo XXI, 2001, p. 69.

<sup>6</sup> Paul F. Grendler, *op. cit.*

ibn Ishaq (809?-873), quien tradujo gran cantidad de textos griegos, en su mayoría de Galeno y sus comentadores alejandrinos. Sin embargo, entre los médicos árabes que comentaron e interpretaron a Galeno hubo uno que sobresalió por la influencia que ejerció más tarde, en el Medioevo: Abu Ali al-Husayn Ibn Sina, mejor conocido como Avicena (980-1037) que escribió su *Canon de Medicina*, el cual sería traducido al latín en el siglo XII y se convertirá en texto indispensable en las Universidades occidentales.

Esta tradición médica reinterpretada y enriquecida a lo largo de cientos de años fue la que dio forma a la Medicina escolástica la cual tuvo su centro de difusión en las facultades médicas de las Universidades medievales.

### 2.1.1 La irrupción de la nueva Anatomía

En el mundo médico medieval los saberes anatómicos se basaban principalmente en las especulaciones extraídas de las teorías galenistas. Su enseñanza carecía del método basado en la práctica de la disección del cuerpo humano. La resistencia a diseccionar cadáveres se debió al profundo sentimiento religioso que privaba en la época. La iglesia se oponía al desmembramiento del cuerpo humano. Por su parte, el Islam ni siquiera admitía la representación de la figura humana. Por estas razones, culturales y de mentalidad, se puede explicar el declive de la Anatomía a lo largo del periodo medieval<sup>7</sup>.

Los saberes medievales de la Anatomía se hallaban en la obra *De usu partium*, o Sobre el uso de las partes del cuerpo humano, de Galeno. Este tratado se basaba en una Anatomía funcional, es decir, en la descripción de las tareas que ejercía cada una de las partes del cuerpo humano. De esta manera la descripción morfológica del cuerpo humano quedó supeditada a la funcionalidad.

A pesar de las contribuciones que la Anatomía recibió de la teoría funcional de Galeno, la Edad Media fue una época, si no de retroceso, si de estancamiento en cuanto al saber médico en general. Ya se ha mencionado el abandono de las

---

<sup>7</sup> Juan Riera, *Historia, Medicina y sociedad*, Madrid, Pirámide, 1985, p. 36.

disecciones en cadáveres, a lo que hay que añadir que el médico de Pérgamo basó sus hallazgos anatómicos sobre todo en la disección animal. Diversas especies de animales (cerdo, gato, simio, etc.) fueron diseccionadas por Galeno. De esta forma quedó establecido que las funciones de los cuerpos de estos animales eran similares a las de los humanos. Así se dio paso a numerosos errores que perdurarían por siglos en la concepción del cuerpo humano.

A partir del periodo medieval, la Anatomía y la Cirugía fueron relegadas por la Medicina escolástica y reducidas a un oficio de “segunda”. Durante gran parte de la Edad Media el saber médico, como otros varios, estuvo resguardado en las bibliotecas de los monasterios. Sin embargo, la llamada Medicina monástica representó un estancamiento de los saberes. Desaparecieron la Anatomía y la Fisiología. El pronóstico quedó reducido sólo a algunos preceptos y la Botánica se convirtió en una lista de drogas<sup>8</sup>.

Mientras tanto, la enseñanza de la Anatomía en las Universidades se basaba en la lectura de los tratados galénicos, en disecciones animales y eventualmente en alguna humana. Para no ensuciarse las manos, y por ende su reputación, el catedrático universitario de Anatomía no hacía directamente las disecciones. Éste era auxiliado por un cirujano o barbero cirujano, quien se encargaba de cortar y manipular los inertes cuerpos, mientras el enseñante, desde su cátedra, sólo iba señalando las partes explicadas en su texto. El desmembramiento de un cuerpo era considerado una práctica indigna debido a que conllevaba el uso de las manos. Además no resultaba nada agradable abrir un cuerpo muerto -que tendía a descomponerse rápidamente por falta de una adecuada forma de conservarlo- y tener que manipularlo hasta sus entrañas. Por ello el ejercicio de la Anatomía y de la Cirugía fue degradado al ámbito artesanal, el cual no requería de los conocimientos clásicos enseñados en las Universidades. No obstante, hubo importantes centros de enseñanza que más tarde se ocuparían más profusamente de la enseñanza de estos saberes, entre los cuales se

---

<sup>8</sup> Charles Singer, E. Ashwot Underwood, *Breve Historia de la Medicina*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1966, p. 87.

encontraban la Escuela de Salerno y los centros universitarios de Montpellier, Bolonia y Padua.

Durante los siglos XIV y XV las escuelas italianas comenzaron a tener una posición de vanguardia debido a la producción de comentarios sobre los textos de Avicena, Rhazes y Galeno. Pero la aportación más valiosa de estos centros al estudio de la Medicina radicó en la práctica de disecciones anatómicas en cadáveres humanos, las cuales no tenían otra intención más que entender los escritos anatómicos de Galeno. Estas universidades fueron pioneras en la incorporación de la Anatomía y la Cirugía a la enseñanza universitaria<sup>9</sup>.

En los círculos médicos de la España de la primera mitad del siglo XVI, el conocimiento y la enseñanza de la Anatomía seguían basados en la teoría de Galeno y en algunos autores e intérpretes medievales. La obras, de Galeno, *De usu partium*, de Avicena, el *Canon*, y de Guy de Chauliac, *Chirurgia magna*, continuaban dominando el ambiente libresco de las Universidades. Sin embargo, a partir de las décadas centrales del siglo, el mundo médico europeo conoció una nueva forma de acercarse al conocimiento del cuerpo humano. En el año de 1543 se publicó *De humanis corporis fabrica* o “Sobre la estructura del cuerpo humano” de Andrés Vesalio<sup>10</sup>. La importancia fundamental de este libro radica en que la base de su contenido, es decir, la constitución del cuerpo humano, está asentada en la práctica disectora. Vesalio hacía hincapié en la observación personal, lo que en la época se denominaba experiencia. Según sus apreciaciones, la observación directa se consideraba más relevante que las opiniones de los clásicos, a los que todavía se respeta, pero a los que ya no se venera y a los que empieza a ser de buen gusto no sólo comentar, sino también contradecir<sup>11</sup>. La comparación entre lo

---

<sup>9</sup> José María López Piñero, *Breve Historia de la Medicina*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 86.

<sup>10</sup> Sobre Vesalio véase José Barón Fernández, *Andrés Vesalio. Su vida y su obra*, Madrid, CSIC, 1970; José Barón Fernández, “Vesalio y el humanismo”, *Medicina e Historia*, XV (octubre 1965); José Barón Fernández, “Viaje de Vesalio a Tierra Santa”, en *Medicina e Historia*, LII (febrero 1969); José Barón Fernández, “Vesalio en España”, *Cuadernos de Historia de la Medicina*, IV (1965), pp. 91-102. Estos trabajos esclarecen algunas de las facetas más ocultas de la vida del anatomista de Flandes, como por ejemplo el viaje que emprendió a Tierra Santa y su muerte al volver de ella. Asimismo refuta la fantástica anécdota de que Vesalio fue procesado por el Santo Oficio y que Felipe II le condonó la pena de muerte por el dicho viaje a Jerusalén.

<sup>11</sup> Juan Esteva de Sagrera, “Prodigios y Naufragios de la materia médica americana durante el Renacimiento”, en Javier Puerto, Juan Esteva, María Esther Alegre, *Prodigios y Naufragios*.

establecido por los clásicos -que en la época estaban siendo redescubiertos o purificados por la intensa labor filológica de los círculos humanistas- y la observación directa de la naturaleza daba por resultado una nueva interpretación del mundo, y en este caso, de la constitución física humana. Se trataba de la aplicación del método humanista al conocimiento del cuerpo humano y por lo tanto de un choque abierto contra la autoridad de los clásicos.

Vesalio tuvo una firme formación dentro de las corrientes humanistas de Lovaina y París. En la Universidad parisina se formó como médico bajo la enseñanza de dos de los más destacados médicos filólogos renacentistas: Jacobo Silvio y Günther von Andernach. Al mismo tiempo Vesalio comenzaba a mostrar un interés muy marcado por el conocimiento anatómico. Poco más tarde el médico bruselense tuvo que marchar a Lovaina donde continuó sus estudios. Finalmente se dirigió a la cosmopolita ciudad de Venecia y posteriormente a Padua, en donde fue nombrado catedrático en la Universidad.

La docencia que implementó Vesalio en la cátedra de Anatomía de esta Universidad rompía con las formas hasta entonces conservadas, al bajar de la cátedra y situarse junto al cadáver, disecando y señalando las partes del cuerpo que se referían. Durante la estancia de Vesalio como catedrático en la Universidad de Padua se inició lo que José María López Piñero ha denominado movimiento anatómico vesaliano<sup>12</sup>, el cual significó la revaloración de la práctica anatómica, es decir, de las disecciones de cadáveres, como fuente principal del conocimiento del cuerpo humano.

A las lecciones que Vesalio daba en la Universidad de Padua asistían dos alumnos valencianos: Pedro Jimeno y Luis Collado, quienes años más tarde llevaron este innovador método didáctico a los centros docentes hispánicos. Así, a mediados del siglo XVI, la Medicina española recibió una fuerte influencia de la nueva Anatomía vesaliana, lo que significó que las Universidades ibéricas fueran

---

*Estudios sobre terapéutica farmacológica, en España y América, durante el Siglo de Oro*, Madrid, Doce Calles, 2006, p. 162.

<sup>12</sup> José María López Piñero, "La disección anatómica y la reforma vesaliana en la España del siglo XVI", en José María López Piñero, *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*, Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XIX, 1976, pp. 65-130.

de las primeras en Europa, después de las italianas, en fundar cátedras de Anatomía y Cirugía.

Una vez que se ha ofrecido una perspectiva general de los contenidos teóricos de la Medicina que imperó durante el Antiguo Régimen, cabe explicar ahora cómo funcionaba este sistema de conocimientos; qué concepción tenía del cuerpo humano, de la enfermedad, cómo curaba, por qué duró tanto tiempo sin ser modificada sustancialmente. En los siguientes apartados se tratará de dar respuesta a estas interrogantes.

### 2.1.2 Macrocósmos y microcósmos. Elementos y humores

Los médicos y filósofos griegos consideraban que la naturaleza se ofrecía bajo dos facetas: una de carácter universal o macrocósmico, y la otra de índole individual o microcósmica. La primera se ocupaba del conocimiento de un conjunto de fenómenos y fuerzas que componen el universo. La segunda era aquella que se ocupaba precisamente de la naturaleza humana, es decir, de la “fisiología”<sup>13</sup>. Ambas entidades se encontraban en una estrecha interacción.

El galenismo señalaba que las partes del cuerpo humano se componían de cuatro humores: sangre, bilis negra, flema y bilis amarilla, que se correspondían con los cuatro elementos esenciales que señalaba la tradición aristotélica: aire, tierra, agua y fuego. Los humores, al igual que los elementos, estaban formados por la combinación binaria de las cuatro cualidades primarias, de tal manera que la sangre era caliente y seca, la bilis negra era fría y seca, la flema era fría y húmeda y la bilis amarilla era caliente y húmeda. Cada humor tenía su asiento en uno de los principales órganos del cuerpo: la sangre en el corazón, la bilis negra en el bazo, la flema en el cerebro y el aire en el hígado<sup>14</sup>. La mezcla de estos elementos daba a cada ser su temperamento o complejión –sanguíneo, melancólico,

---

<sup>13</sup> Germán Viveros, *op. cit.*, p. 19.

<sup>14</sup> Paul Strathern, *El sueño de Mendeléiev. De la alquimia a la química*, Madrid, Siglo XXI, 2000, pp. 65-66.



flemático o colérico- que reflejaba una combinación de cualidades única que variaba también según la edad y el sexo<sup>15</sup>. (Cuadro 2.1)

Cuadro 2.1 Los humores y sus correspondencias

<b>Humor</b>	<b>Elemento</b>	<b>Cualidad</b>	<b>Temperamento</b>
Sangre	Fuego	Caliente/seco	Sanguíneo
Bilis negra	Tierra	Frío/seco	Melancólico
Flema	Agua	Frío/húmedo	Flemático
Bilis amarilla	Aire	Caliente/húmedo	Colérico

Igualmente los humores tenían una asociación con las cuatro estaciones, las cuatro edades del hombre y los cuatro puntos cardinales. Los humores, por lo tanto, eran los elementos que dotaban al organismo de características propias:

El humor es un elemento secundario del cuerpo animal, caracterizado por su fluidez, su miscibilidad y su condición de ser soporte de las cualidades elementales (es decir calor, frío, humedad y sequedad). También es de por sí elemento porque el humor no se descompone durante la vida del individuo, aunque en ocasiones se corrompe y da lugar a cosas distintas<sup>16</sup>.

Las naturalezas macrocósmica y microcósmica eran principios actuantes en ámbitos diferenciados y delimitados, pero al mismo tiempo se hallaban en permanente relación, al punto de que la primera determinaba a la segunda, no sólo en su esencia, sino también en aspectos de peculiar índole<sup>17</sup>. El médico, por lo tanto, debía estar atento al funcionamiento e interacción de ambas naturalezas y al equilibrio que debía guardarse entre ellas, ya que esta armonía era lo que permitía un correcto desempeño del cuerpo humano. Galeno insistía en que el conocimiento del médico debía ir más allá del cuerpo; subrayaba la importancia que tenía el conocimiento de la filosofía natural en la formación médica.

Por tanto, la concepción que antiguamente se tenía del cuerpo humano no era la de una sustancia descontextualizada de su entorno, sino la de una entidad

<sup>15</sup> Mary Lindemann, *op. cit.*, p. 6

<sup>16</sup> Francisco García Valdecasas, "La teoría de los cuatro humores (o cómo sanaba la antigua Medicina)" en *Medicina e Historia*, Barcelona, Centro de documentación de Historia de la Medicina de J. Uriachi, 1991, p. V.

<sup>17</sup> Germán Viveros, *op. cit.*, p. 20.

natural que cumplía una función análoga, mediante el equilibrio, dentro de una naturaleza de mayores dimensiones. Por esa razón, los médicos escolásticos se mostraban más interesados en mirar los astros y el ambiente en general que en conocer físicamente el cuerpo humano<sup>18</sup>.

El sistema galénico se basaba en las seis cosas no naturales: (1) aire; (2) sueño y vigilia; (3) comida y bebida; (4) descanso y ejercicio; (5) excreción y retención; (6) pasiones o emociones. Las cosas contra-naturales, que eran los estados patológicos o enfermedad. Y las Naturales, que eran: (1) los cuatro elementos clásicos; (2) los cuatro humores; (3) las complexiones o temperamentos; (4) las partes del cuerpo, incluidos los órganos como el hígado, corazón y el cerebro; (5) el espíritu, que era una suerte de aire o *pneuma*, producido en el corazón y que era llevado a todo el cuerpo por las arterias; (6) las virtudes, que eran las actividades de los sistemas; y (7) las operaciones, que representaban las funciones de los órganos individuales.

En el sistema galénico había tres órganos importantes (denominados a veces miembros principales): el corazón, el hígado y el cerebro. Cada uno de ellos regía un sistema corporal específico. Cabe aquí hacer la acotación de que la interpretación galénica de sistema difiere de la actual cuando se hace referencia, por ejemplo, al sistema circulatorio, sistema reproductor o sistema nervioso central<sup>19</sup>. En la Anatomía galénica, el corazón, el hígado y el cerebro regían un grupo de órganos con funciones discretas. Así, el corazón era el miembro principal de los órganos del pecho y las arterias, llamados miembros espirituales porque distribuían una mezcla de sangre y espíritu por todo el organismo. El cerebro era el miembro principal de una serie de órganos que también incluía la médula espinal y los nervios. Este sistema controlaba el pensamiento, el movimiento y la sensación, acciones denominadas virtudes animales. El hígado se encargaba de las virtudes naturales, es decir, nutrición, crecimiento y reproducción. En este grupo figuraban el estómago y otros órganos relacionados con la digestión, pero también las venas, que llevaban la sangre (es decir, los alimentos) a todo el

---

<sup>18</sup> José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor Universitaria, 1979, p. 50.

<sup>19</sup> Mary Lindemann, *op. cit.*, p. 72.

cuerpo. Mediante un proceso digestivo llamado *coctione*<sup>20</sup> el alimento ingerido se convertía en el estómago en *quilo*. De ahí era transportado al hígado por la vena cava. En el hígado el *quilo* sufría una segunda *coctione* -un proceso similar al de mezclar- en la cual se formaba la parte sustancial de los cuatro humores. Por lo tanto el *quilo* era considerado el líquido original de la vida. Friedrich Hoffmann, médico de origen germano, escribió a finales del siglo XVII, que el *quilo* “se vertía a la sangre, mediante cuyo movimiento se dividía y se hacía más ligero, pasando en parte a la propia sangre, (...) en parte al jugo nutritivo, (...) en parte al suero, y (...) en parte a la linfa”<sup>21</sup>. Una parte de la sangre se transformaba luego en semen, pero la inmensa mayoría de la misma recorría las venas transportando nutrientes a todas las partes del cuerpo. Los médicos galénicos solían considerar el hígado la fuente de la salud.

Esta división de los órganos en grupos ordenaba el cuerpo y sus funciones explicando casi todos los procesos corporales de forma coherente. Aunque hoy en día esto parezca demasiado complicado y muy peculiar, todas las funciones del cuerpo humano podían explicarse perfecta y lógicamente siguiendo las pautas que prescribía el sistema galénico, el cual fue considerado durante varios siglos un sistema filosófico perfectamente acabado y exento de discusión. Sin embargo, a pesar de su indudable coherencia interna, el discurso médico sobre la naturaleza humana derivado de este sistema comenzó a ser objeto de numerosas controversias relativas a cuestiones concretas o de refutaciones globales a partir del siglo XVI.

### 2.1.3 El desequilibrio o enfermedad

La salud en aquel entonces era asociada a la idea de constitución física. Cada persona tenía una constitución individualizada. Se consideraba una predisposición personal a determinadas dolencias y enfermedades estrechamente relacionadas

---

<sup>20</sup> *Coctione*. El término hace referencia a una alteración provocada por la acción del calor, que constituía una transformación sustancial.

<sup>21</sup> Citado por Mary Lindemann, *op. cit.*, p. 73.

con el carácter físico peculiar. Las diferencias de constituciones podían explicar por qué unos individuos contraían cierta enfermedad, mientras que otros, que se encontraban en estrecho contacto con la gente enferma, no se contagiaban. Las constituciones se designaban comúnmente como “fuerte”, “débil”, “robusta” o “delicada”<sup>22</sup>. Así, si una persona nacía con una constitución “débil”, pocas eran sus probabilidades de sobrevivir y aún si fallecía ya a una edad adulta, la muerte podía explicarse por la constitución con la cual había nacido.

Se ha visto que una buena salud era el reflejo de una adecuada armonía entre los cuatro humores, por lo que la enfermedad no era más que un rompimiento del equilibrio humoral establecido. El desequilibrio podía darse por exceso o por defecto. Naturalmente no podía haber defecto simultáneo de humores “opuestos” como frío y calor, o húmedo y seco, pero sí de calor y humedad y de calor y sequedad o de frío y humedad y frío y sequedad. La enfermedad, además, impedía la equilibrada relación existente entre el individuo y su entorno natural.

Vivian Nutton definió el humoralismo como un sistema de Medicina que considera a la enfermedad como resultado de la alteración del equilibrio natural de los humores, en el cuerpo como un todo o en alguna parte específica. Asimismo, señala que era un sistema individualista, pues cada persona y cada parte corporal tienen su propia composición humoral natural (*Krasis*, o mezcla de temperamento), y universal, pues el margen de variación está limitado y se puede pensar que los mismos patrones patológicos ocurren en muchos individuos<sup>23</sup>. El equilibrio natural de la salud se consideraba precario, ya que se creía que estaba sujeto a influencias externas potencialmente dañinas como la dieta, el estilo de vida o el ambiente.

El desequilibrio humoral podía ser causado: (1) por factores externos: el clima, el frío, los vientos, etc. (2) De la alteración de los propios humores que se corrompían por alguna causa. (3) Por retenciones, opilaciones, obstrucciones, etc. que promovían la formación de los apostemas interrumpiendo la continuidad entre

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>23</sup> Citado por Carlos López Beltrán, “Cosas naturales y no naturales. Las fronteras de lo hereditario en el siglo XVIII”, *Dianoia: anuario de filosofía*, XLVII, 49 (2002), p. 73.

las partes de un órgano. Por ejemplo, Alonso López de Hinojosos, cirujano del Hospital Real de Naturales de la ciudad de México, a finales del siglo XVI describía así el reumatismo:

Reuma es una substancia acuosa, engendada en los vapores de los miembros nutritivos, y la cabeça con su natural virtud los condensa, y haze agua que es lo que los griegos llaman reuma, y esto lo dize Aristóteles en el tratado de sueño, y vigilia. Cap. Tercero, y dize que assí como este mandó grande de los vapores de la tierra y de el agua, se haze un misto imperfecto, y se hacen nubes, y agua, que así de los vapores de estómago, y de el hígado suben a la cabeça, y con su natural virtud se haze aquosidad, y que de esta aquosidad en tiempos de grandes fríos se hacen grandes catarros, ansí como se está destilando agua de las sierras nevadas, ansí de la cabeça se están destilando reumas pasando por los poros a todos los miembros del cuerpo humano, assí como el sol derrite la nieve, ansí con el calor se derriten las reumas, aunque no son tan dan dañosas con el calor, como con el frío: porque con el calor las reumas están más delgadas, y los poros están más abiertos y más dispuestos, para que las reumas puedan mejor vaporarse de un miembro a otro, y al contrario con el frío se tapan los poros, y las reumas se condençan, y engrosadas no pueden correr, y luego empieza el enfermo a tener mil dolores<sup>24</sup>.

También persistió la idea de enfermedad como una forma de contaminación, como una invasión al organismo. La gente aceptaba a la inmoralidad y el vicio como causas de enfermedad, tanto individual como colectivamente. La lepra, por ejemplo, podía considerarse como un castigo por la concupiscencia, y también todo lo contrario, como señal de mérito religioso especial y de virtud moral. De hecho, las interpretaciones naturalistas de las tradiciones galénica e hipocrática se combinaban con los puntos de vista religiosos, con el resultado de que cada una poseía el poder de conformar las reacciones a la enfermedad<sup>25</sup>.

#### 2.1.4 Terapéutica y curación

---

<sup>24</sup> Alonso López de Hinojosos, *Summa y recopilación de Cirugía*, México, en casa de Pedro Balli, 1595, f. 3.

<sup>25</sup> Mary Lindemann, *op. cit.*, p. 4

Devolver la salud a un enfermo era cuestión de que se restableciera el equilibrio humoral perdido, sin embargo, la Medicina de corte hipocrático galénico, estaba tanto enfocada a la preservación de la salud como al tratamiento de las enfermedades. Por ello los médicos se dieron a la práctica de la *prognosis*, es decir, de la previsión. Los hipocráticos la tuvieron como recurso curativo válido para modificar o matizar equilibradamente la vida del ser humano y su circunstancia, pues pensaban que la naturaleza no requería sino de auxilio cuando algo se alteraba patológicamente. Para que la naturaleza pudiera actuar por sí misma de modo favorable, era necesario que el cuerpo humano fuera saludable; de ahí la importancia que los hipocráticos le concedían a la profilaxis<sup>26</sup>. El mejor medio de conservar la salud era el de practicar la moderación en todo, y de forma especial en el uso de las seis cosas no naturales (aire, sueño y vigilia, comida y bebida, descanso y ejercicio, excreción y retención, y las pasiones o emociones). Un régimen sano se basaba en observar estas normas y evitar el agotamiento, el acaloramiento, el exceso de comida, el excesivo consumo de energías y los deseos inmoderados.

Pero si la intención profiláctica fallaba, había que enfrentar el desequilibrio humoral. El conocimiento de los médicos acerca de la curación de enfermedades era sinónimo de sabiduría tendiente a librar el cuerpo humano de un mal físico y restituirlo a su estado natural anterior<sup>27</sup>. En primer lugar los médicos se planteaban saber si la enfermedad era o no curable para, a partir de ese hecho proponer una terapéutica viable o abstenerse de ésta por completo. La terapéutica era muy individualizada puesto que la enfermedad era el resultado de un desequilibrio particular y peculiar de humores en cada ser humano. Los médicos tenían que ejercer gran paciencia para elegir la terapia adecuada ¿Cómo se sabía cuál era el elemento que estaba en exceso o alterado? Esto era muy complicado saberlo y las disquisiciones filosóficas en torno a ello lo eran aún más. Por lo general se atendía a lo que expresaban los sentidos. Por ejemplo, en una tesis de Medicina

---

<sup>26</sup> Germán Viveros, *op. cit.*, p. 24.

<sup>27</sup> *Ibidem*. p. 25.

escrita por un aspirante al grado de bachiller en la Real Universidad de México en el año de 1669 se decía que:

La enfermedad es una afección contra naturam que daña las actividades por principio y por sí misma sensiblemente. Proponemos siempre y constantemente, y para un fin particular, señalar la gravedad de la enfermedad por abundancia de sangre o por ruptura de vena por impulso propio<sup>28</sup>.

De igual manera la curación era complicada, se llevaba a cabo mediante distintos métodos, entre ellos el de emplear medicamentos para producir en el organismo efectos contrarios a la enfermedad y aliviar los síntomas, y el de combinar muchos elementos diferentes cuidadosamente escogidos y mezclados según el estado, tipo físico, complexión y desequilibrio humoral de cada individuo. En 1592, el médico Agustín Farfán, en su *Tractado breve de Medicina*, para curar un resfriado mandaba

Un jarro de agua caliente con mançanilla, y arropar bien al resfriado, y ponerle a los pies un ladrillo un poco caliente, para que sude una hora si pudiere. Si con esto el resfriado fuere adelante, háganle este remedio, úntenle todas las juntas de su cuerpo con çumo de ruda, o con açeite frito en ella, refriégénle bien con él, y procuren que sude lo que pudiere sin mucha congoxa. Quando esto no bastase, dele unos baños, que llaman en seco. Tomen las yervas calientes, que son ruda, mançanilla, eneldo, hinojo y encencios de cada cosa quatro manojos, y cuézanlas en una payla de colar llena de agua, y para más brevedad, seis pencas de maguey muy cortadas, y metan la payla con el agua muy caliente en un aposento abrigado y al enfermo (en camisa) sienten en una silla, y póngalos pies en una tablilla, que esté puesta sobre la payla, y tápenle con fresadas y reciba aquel calor y vapor del agua un quarto de hora. Luego lo acuesten en la cama, y allí sude un rato, límpíenle el sudor y vístanlo y abríguenlo bien, y estese en el aposento, que no le dé ayre, y puede tomar dos o tres baños de estos cada día uno.

Si a estos que el vulgo llaman resfriados les viniere la calentura, sobre el resfrío, en qualquiera día que sea, y según dare otro día la calentura, no duden en sangrarlos luego, una y dos veces, y las que fueren necessarias. Y sepan que (hablando verdad) los tales no son los resfriados, a que manda Galeno, no se sangren. Porque estos que por una de las causas dichas se resfrían, como se les tapan los poros del cuerpo, con facilidad caen en una calentura, que llaman pútrida<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> AGNM, RU, Vol. 279, f. 583.

<sup>29</sup> Agustín Farfán, *Tractado brebe de Medicina*, México, en casa de Pedro Ocharte, 1592, f. 151.

Se puede notar en la anterior cita, cómo cuando se trataba de una calentura, es decir, de un exceso de calor, se prescribía la sangría, pues un paciente con fiebre tenía un exceso de calor o fuego. Este elemento se correspondía con el humor sangre, por lo que para remediar la fiebre se sangraba al paciente, reduciendo así el calor del cuerpo (ver cuadro 2.1). Este ejemplo es una clara muestra de la lógica de los contrarios con la que operaba la Medicina de la época.

Además de la intervención del médico para que el estado de salud regresara, el enfermo también era participante activo de la terapéutica. El afectado desarrollaba una parte muy importante en el proceso curativo. El médico tenía que hacer todo lo que estuviera a su alcance, pero con la participación del enfermo, de quienes se encontraban con él, y de las circunstancias externas. Finalmente, el paciente debía contribuir a su curación manteniéndose vigoroso para que su cuerpo resistiera la fuerza de la enfermedad.

Muchas veces la terapéutica era aplicada siguiendo el ejemplo e indicación del macrocosmos. Éste podía dictar cuál era el momento más oportuno para la aplicación de ciertos medicamentos, terapias o curas. Es por eso que los médicos también estaban muy interesados en la observación de la bóveda celeste. A veces se elaboraba una carta astrológica del enfermo y se tomaba como base para la interpretación causal de su enfermedad así como para su tratamiento, pues, como escribía Cristóbal Méndez en su *Libro del ejercicio corporal*, salido de las prensas en el año de 1553, “los cielos, estrellas y planetas, los unos por sus movimientos, y los otros por sus aspectos, conjunciones y oposiciones, incurren en los [...] daños”<sup>30</sup>. Todavía hoy en día se utilizan términos como “saturnino”, para quien es proclive a la melancolía, o “lunático” para quien padece de sus facultades mentales. De este modo la Medicina, la Astrología, la Astronomía, e incluso la alquimia estaban amalgamadas en un mundo simbólico, que la mayoría de las veces lindaba con el misticismo.

Para poder obtener, aprender y aplicar esta teoría, el médico debía tener una formación que le ayudara a comprender a la naturaleza, tanto macrocómica

---

<sup>30</sup> Cristóbal Méndez, *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos*, edición crítica de Eduardo Álvarez Palacio, León, Ediciones Lancia, 1996, pp. 249-250.



como a la microcósmica, así como la interacción que se daba entre ambas. En la época estos saberes se encontraban institucionalizados y monopolizados por las Universidades. A continuación se describe cómo eran transmitidos y adquiridos esos conocimientos médicos en las aulas universitarias.

### 2.1.5 La enseñanza de la Medicina en las Universidades<sup>31</sup>

Los conocimientos médicos hasta aquí descritos eran impartidos en las aulas universitarias durante la Edad Moderna mediante el todavía vigente sistema escolástico. Resultaba obvio que ante el gran número de escritos de las autoridades en la materia se presentaran divergencias. Por tal motivo, el escolasticismo intentaba, mediante la dialéctica, eliminar las diferencias entre los numerosos tratados médicos, ya fueran fuentes griegas, autores árabes o escritos de los comentaristas medievales. La Medicina universitaria se valía del análisis escolástico para solucionar conflictos entre las autoridades con el fin de poder llegar a conclusiones validadas racionalmente.

En el sistema escolástico el catedrático primero extraía las sentencias claves de diversos autores que entraban en conflicto. Después, las confrontaba poniendo énfasis en los puntos de acuerdo y desacuerdo entre ellas. Continuaba con la resolución de las diferencias, que frecuentemente se saldaban con la anteposición de un principio superior que hacía caso omiso de las discrepancias. Finalmente, argüía sobre las objeciones. Sin embargo, con las disquisiciones anteriores ya se encontraba predispuesta una solución final<sup>32</sup>. Para lograr lo anterior el catedrático de Medicina debía tener una gran capacidad de manipulación dialéctica. Esta habilidad se adquiría en los primeros estudios

---

<sup>31</sup> En este apartado se sigue la descripción que ha hecho Paul F. Grendler sobre el método didáctico de la Medicina a finales de la Edad Media. Paul F. Grendler, *op. cit.*, pp. 315-316.

<sup>32</sup> En el siglo XVI los puntos de vista del galenismo escolástico y de la tradición árabe se enfrentaron con las corrientes renacentistas del humanismo, el hipocratismo, el atomismo, la alquimia y con algunos aspectos de la tradición hermética y del neoplatonismo. Un ejemplo de las diferencias entre las diversas corrientes que imperaban en el siglo XVI la ofrece Francisco Valles, quien en 1556 publicó sus *Controversiae*, en las cuales desplegó un amplio debate sobre algunos aspectos importantes del cuerpo humano. Joseph Lluís Barona, *op. cit.*, p. 199.

universitarios, en específico en la facultad de Artes, en donde era enseñada la lógica<sup>33</sup>. La dialéctica, como arma especulativa, debía ser usada por el enseñante de Medicina para entender y poder manipular los contenidos de los textos. Por lo tanto, el catedrático solía enseñar mediante la lógica y las razones argumentativas y demostrativas los puntos de vista de los diferentes autores. Para ello se basaba en un conjunto de conocimientos aprendidos en los textos de las autoridades médicas, una buena memoria y su habilidad en las disputas orales.

El método escolástico fue muy útil porque buscaba la reconciliación racional entre las diferencias de las autoridades con la finalidad de arribar a una afirmación sistemática y coherente. Sin embargo, presentó desventajas como método didáctico de la Medicina debido a que estaba basado en textos y en sus interpretaciones, lo que llevó a los médicos a alejarse de la observación directa de los fenómenos. Y cuando se llegaba a percibir que la evidencia contradecía a alguna autoridad, frecuentemente se empleaba un razonamiento lógico para explicar el problema de una manera adecuada y dentro de los límites teóricos. En otras palabras, el método escolástico dio prioridad a un sistema establecido de conocimientos por encima de la evidencia y de la posibilidad de la obtención de nuevos conocimientos.

### 2.1.6 Pervivencia de la Medicina hipocrático-galénica

---

<sup>33</sup> La relación entre las facultades de Medicina y la de Artes era especialmente estrecha, pues los contenidos de sus saberes, así como su nexos institucional eran de importancia fundamental para los estudiantes de Medicina. Los autores médicos afirmaban que las Artes liberales y la filosofía natural, materias enseñadas en las cátedras de Artes, eran necesarias para la Medicina. Además la competencia en latín y algunos conocimientos de Lógica, Astrología y Filosofía natural eran una preparación práctica para el tipo de educación médica proporcionado por las Universidades. El estudio de las autoridades médicas exigían el dominio del latín. La Medicina era un saber racional y requería, en el contexto de las nociones contemporáneas, de razonamiento, certeza y capacidad de manejar demostraciones lógicas. Era una creencia universal que las estrellas influían en la salud y enfermedad humanas. Y un cierto conocimiento de la Filosofía natural era pertinente para la Medicina considerada como descriptiva de una entidad natural, es decir, del cuerpo humano. Nancy Siraisi, "La facultad de Medicina", en Hilde de Ridder-Symoens, *Historia de la Universidad en Europa. Vol. 1*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, p. 428.

Suele ser un lugar común la desacreditación de la Medicina hipocrático-galénica y sus centros de difusión como lo fueron las Universidades. Pero ¿cómo es que una Medicina, que vista desde la perspectiva contemporánea como causante de más males que de buenas curaciones, pervivió durante tan largo tiempo? Algunos autores han dicho que esta Medicina perduró porque era flexible. Lejos de ser un sistema rígido e inmutable resultó sumamente aceptable; reaccionó a los desafíos que sufrió a lo largo de siglos e incluso los asimiló. Además el dogma de los cuatro humores tuvo gran trascendencia debido a la concepción de un universo geocentrista, y mientras este sistema no se modificara, el hombre seguiría subordinado a ese orden establecido por la naturaleza, siendo simplemente una entidad hecha a imagen y semejanza de esa naturaleza macrocósmica. En el fondo, se mantenía la doctrina de la *lex naturae*, desarrollada sólidamente a lo largo del Medioevo y utilizada constantemente ante la necesidad de sostener un orden natural intrínseco en el cosmos<sup>34</sup>. Así que la decadencia del galenismo en la Medicina académica fue un proceso lento y prolongado que había comenzado en el siglo XVI con los ataques de los paracelcistas y la revolución anatómica iniciada por Vesalio. Se debe recordar que a la par también se estaba dando un cambio en la concepción del universo con la aceptación de la tesis heliocentrista. Así, la Medicina humoral fue cayendo poco a poco en desuso, sin que apenas nadie se diera cuenta de su progresiva desaparición, después de haber regido dogmáticamente por tan largo tiempo.

## **2.2 Médicos y demás sanadores en la Edad Moderna. Consideraciones sociales**

### **2.2.1 Los médicos y la sombra inquisitorial**

---

<sup>34</sup> Yail Medina, "La ley natural como ética universal. Un planteamiento del siglo XVI novohispano", en Sandra Anchondo Pavón (comp.), *Historia y destino de la filosofía novohispana. Novohispanía* 3, México, Los Libros de Homero, 2007, p. 140.

En la Edad Moderna el pensamiento colectivo jugaba un papel determinante en la concepción de cada uno de los elementos de la sociedad. Esta manera de concebir la realidad estaba condicionada inevitablemente por diversos factores, tales como el contexto político, el religioso y el social. En la sociedad española se podían distinguir los ideales entre las clases alta y baja. Una actitud “noble” ante la vida no era patrimonio exclusivo de las clases altas. Los miembros de las profesiones humildes podían enorgullecerse de ser hidalgos y de gozar de ciertos privilegios. Además, en la época existían diversas maneras de acceder al ennoblecimiento y por lo tanto al ascenso social.

Uno de los sectores que se había mantenido parcialmente segregado dentro de la sociedad española, fue el judío. El recelo hacia este grupo parecía radicar en el encumbramiento que muchos de sus integrantes habían llegado a alcanzar gracias a su éxito en los negocios y a su habilidad en algunas profesiones modestas. Entre estas profesiones acapararon por mucho la de médico y en menor grado la de cirujano. Sin embargo, los judíos distaban de ser un sector propiamente rico. Detrás de esta animadversión se escondía un profundo sentimiento de inseguridad y de miedo a lo socialmente diferente.

La creación del Tribunal de la Santa Inquisición por parte de los Reyes Católicos en 1480 fue producto de un creciente antisemitismo<sup>35</sup>. En 1492, la tolerancia que se había ido desgastando contra el judío reventó con un edicto real que declaraba su expulsión de los reinos hispánicos. De ahí en adelante el judío sería presa de grandes arbitrariedades por parte de la Inquisición, la cual fue creada en primera instancia para observar y sancionar las herejías de este grupo.

La antipatía hacía los semitas en toda Europa no fue una situación exclusiva del siglo XV. Desde la época visigoda habían sido objeto de diversas prácticas racistas. En el imaginario colectivo de los cristianos peninsulares estaba fija la idea de que los judíos buscaban de una u otra forma dañar la integridad de la cristiandad, incluyendo la salud de la población. Por ello no resulta sorprendente la declaración de varios obispos castellanos quienes hacia 1335, consideraban que era

---

<sup>35</sup> Henry Kamen, *La Inquisición española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985, p. 398.

abuso detestable la costumbre de ciertos cristianos que, durante sus enfermedades y convalecencias, llaman para curar a sus cuerpos a médicos hebreos y sarracenos, y aceptan de ellos medicinas, no teniendo en cuenta la malicia de esos médicos, los cuales, so capa de la Medicina y la Cirugía, se insinúan y castigan al pueblo cristiano, al que desean debilitar cada vez más<sup>36</sup>.

Aún así varios médicos de origen judío, gracias a su reputada fama, continuaron prestando sus servicios a personas ilustres, incluyendo a varios reyes y nobles, pero también dieron auxilio a la población en general. Existen varios testimonios que señalan que tras su expulsión algunas ciudades se quedaron prácticamente sin médicos. Ante situaciones de este tipo, y no sólo en el ámbito de la sanidad, hubo grandes protestas contra la expulsión de este grupo. No obstante, al judío se le había dado la oportunidad de arrepentirse de sus creencias y convertirse al cristianismo para poder ser readmitido en la sociedad. Las conversiones fueron una práctica común durante siglos, sin embargo, la sombra herética siempre acompañó a los conversos.

La Medicina fue una profesión que habitualmente practicaban los judíos españoles desde la Edad Media. Sus descendientes continuaron la tradición y muchos de los médicos de los siglos XVI y XVII fueron de origen converso. Por otro lado, las familias acomodadas pero marcadas por su linaje procuraron que sus hijos tuvieran una formación universitaria, la cual significaba una vía de ennoblecimiento. De esta manera buscaban una mejor posición social y superar las limitaciones que les imponían sus orígenes<sup>37</sup>. Pero, otro intento serio de discriminación por parte de los cristianos a causa de la religión fue la exclusión de los conversos mediante los procesos de limpieza de sangre. En noviembre de 1484, el primer inquisidor Tomás de Torquemada, por cierto ligado a familia conversa, ordenaba:

---

<sup>36</sup> Citado por Luis S. Granjel, *La Medicina española antigua y medieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981, p. 100.

<sup>37</sup> Adelina Sarrión Mora, *Médicos e Inquisición en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2006, p. 40.

los hijos y nietos de los tales condenados (por la Inquisición) no tengan ni usen oficios públicos, ni oficios, honras, ni sean promovidos a sacros órdenes, ni sean jueces, alcaldes, alcaides, alguaciles, regidores, mercaderes, ni notarios, escribanos públicos, ni abogados, procuradores, secretarios, contadores, chancilleres, tesoreros, médicos, cirujanos, sangradores, boticarios, ni corredores, cambiadores, fieles, cogedores, ni arrendadores de rentas algunas ni otros semejantes oficios que públicos sean<sup>38</sup>.

Esta práctica recibió el respaldo de los Reyes Católicos, que promulgaron dos decretos en 1501 prohibiendo a los hijos de los condenados por el Tribunal ocupar ningún puesto honorífico o ser notarios, escribanos, médicos o cirujanos<sup>39</sup>. Siguiendo esta política de segregación, el también recién creado Real Tribunal del Protomedicato (1477) añadió a su legislación lo siguiente:

Mandamos que los reconciliados por el delito de la herejía, y apostasía, ni los hijos, y nietos de quemados, condenados por el dicho delito, hasta la segunda generación por línea masculina, y hasta la primera por línea femenina, no puedan ser, ni sean de nuestro Consejo, ni oidores de nuestras Audiencias, y ni acaldes, ni alguaciles, ni mayordomos... ni físico<sup>40</sup>, ni cirujano, ni boticario, ni tener otro oficio público, ni real en alguna de las ciudades, villas y lugares de los nuestros reynos, y señoríos, so las penas en que caen, é incurren las personas privadas, que usan de oficios para que no tienen habilidad, ni capacidad; y so pena de confiscación de todos sus bienes para la nuestra Cámara, y fisco; en las penas que incurran por el mismo hecho, sin otro proceso, ni sentencia, ni declaración, y las personas quedan a la nuestra merced<sup>41</sup>.

A pesar de la rigidez de la reglamentación contra los médicos judíos, muchos de ellos continuaron ejerciendo su oficio. Tal fue el caso del médico de la Casa de Alba, del Rey Fernando el Católico y del Emperador Carlos V, Francisco López de Villalobos. Descendiente de familia conversa y de médicos, López de Villalobos no tuvo reparo en asumir su linaje, pues era parte de los pocos conversos que fueron conscientes de la profundidad de los cambios históricos que se les avecinaban, y que comprendieron que la persecución inquisitorial desatada contra los judíos significaba la institucionalización permanente del antagonismo de

---

<sup>38</sup> Luis S. Granjel, *La Medicina española antigua... op. cit.*, p. 161.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> Médico.

<sup>41</sup> Miguel Eugenio Muñoz, *Recopilación de las Leyes, Pragmáticas Reales, Decretos y Acuerdos del Real Protomedicato*, Valencia, Imprenta de la Viuda de Antonio Bordázar, 1751, ff. 71-72.

los “cristianos viejos” hacia esa casta<sup>42</sup>. Otro caso similar es el de Diego Mateo Zapata, a quien a finales del siglo XVII y principios del XVIII le fueron abiertos dos casos ante el Santo Oficio por sus antecedentes hebraicos. El primero lo libró fácilmente, no obstante el segundo lo llevó a estar ensambenitado por la Inquisición de Cuenca. A pesar de ello, Diego Mateo Zapata continuó su labor como médico al servicio de importantes familias<sup>43</sup>.

La cuestión de la conversión de los judíos y la mancha de su linaje fue un fenómeno que se trasladó al Nuevo Mundo. En un caso inquisitorial en la Nueva España levantado contra el doctor Pedro López en el año de 1571, por un supuesto maltrato de imágenes religiosas, se insistió frecuentemente a los declarantes en que dijeran si sabían si el doctor López tenía parientes que hubieran pertenecido a casta de judíos, moros o ensambenitados<sup>44</sup>. Como ya lo expuso Richard E. Greenleaf, el caso inquisitorial de Pedro López no se salía de las viejas sospechas que pesaban sobre los médicos y sus ancestros como posibles conversos, pues sus padres, Rodrigo López y Ana Gómez estuvieron asociados a los grupos de criptojudíos<sup>45</sup>.

Sin embargo, el oficio de médico no sólo se veía ligado al Santo Oficio por la sospecha judaizante que despertaban sus practicantes. En repetidas ocasiones fueron las ideas científicas o políticas de los galenos las que chocaron contra los dogmas de la fe cristiana. Baste recordar las reacciones que suscitaron las declaraciones de Miguel Servet respecto a la circulación pulmonar de la sangre expuestas de manera teológica en su obra *Cristianismi restitutio* o Restitución del cristianismo (1553), que lo llevaron a un enfrentamiento contra la Inquisición francesa y en última instancia contra Calvino.

Según José Pardo Tomás, la Medicina fue el área científica más afectada por la censura inquisitorial, pues casi la tercera parte de las obras científicas que

---

<sup>42</sup> Jon Arrizabalaga, “Francisco López de Villalobos (c.1473-c. 1549), médico cortesano”, *Dynamis*, 22 (2002), pp. 29-58.

<sup>43</sup> Los casos de Diego Mateo Zapata han sido estudiados por Adelina Sarrión Mora, *op. cit.*, pp. 58-74.

<sup>44</sup> El caso inquisitorial contra el médico doctor Pedro López en AGNM, Inquisición, Vol. 72, ff. 94-106. Véase el apartado que en el capítulo 5 se le dedica a la obra de este médico.

<sup>45</sup> Richard E. Greenleaf, “Padre de los Pobres: Dr. Pedro López of Sixteenth-Century México”, *Colonial Latin American Historical Review*, 8, 3 (Summer 1999), p. 263.

figuraron en los índices fueron textos de carácter médico. Los libros de Medicina que estuvieron bajo estricta observación del Santo Oficio español fueron principalmente los que llegaban de otras partes de Europa. Sin embargo, también hubo una vigilancia especial contra autores y obras españolas. Por ejemplo, el *Examen de ingenios para las ciencias* (Baeza, 1575) de Juan Huarte de San Juan, y la edición del *Pedacio Dioscorides Anarzabeo, acerca de la materia medicinal* (Amberes, 1555) de Andrés Laguna, por mencionar a dos de los grandes de la Medicina española, fueron mandados expurgar, el primero en 1584 y el segundo en 1632<sup>46</sup>.

Las razones que llevaron a los inquisidores a prohibir o expurgar las obras científicas no siempre tuvieron que ver propiamente con su contenido científico. Era frecuente que algunos libros resultaran sospechosos por el simple hecho de haber sido impresos en algún país protestante, que el autor se reconociera como seguidor de las ideas reformistas, o que en su contenido hubiera un elogio a un autor heterodoxo. Obviamente, lo que el Tribunal inquisitorial perseguía era cualquier idea que pudiera suponer una disidencia religiosa. Una muestra de lo anterior es el caso de la edición de 1650 de la *Opera* de Sennert, que decía que “el decir que el alma es racional la dan los generantes y que con el semen se dilata o comunica a los hijos es error”. Sentencia que ponía en duda la inmortalidad e inmaterialidad del alma<sup>47</sup>.

Un caso similar, pero menos conocido, en España se puede ver en un proceso de la Inquisición de Zaragoza, abierto contra Juan Eschenchio en la segunda mitad del siglo XVII. El día 5 de abril de 1665 se presentó ante el señor Inquisidor, Álvaro de Valenzuela y Mendoza, fray Thomas Francés de Yrrotigoitia, padre de Provincia y religioso de la Orden de San Francisco, natural de esa ciudad para denunciar que

que aviendo visto proposición en un autor médico, que se llama Juan Eschenchio, en un tomo que escribe con este título: *Observationes medicae lib. 1 observatione 1ª*, donde disputando este título: *Subita canities qua non nule metu*

---

<sup>46</sup> José Pardo Tomás, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC, 1991, pp. 193-227.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 210.



mortis aut pena suo una nocte vel unica etiam jura cani facti sunt. Y resolviendo que la imaginación puede naturalmente causar muchos efectos con la vhemencia en el cuerpo para confirmar su intento hac sic erectu in crucem contemplatio Franciscipi manis et pedibusque lituras ac stigmata impressit, la cual proposición se opone directamente a lo que dice la Iglesia<sup>48</sup>.

Juan Eschenchio afirmaba tajantemente que las llagas de la crucifixión de Jesucristo que se imprimieron en el cuerpo de San Francisco de Asís fueron producto “de la vhemencia de la imaginación”, lo cual

se opone al común sentir de los santos que an escrito de estas sagradas señales y de los doctores scholásticos opositivos, pues si alguno ha dicho que mediante el Archangel San Miguel se hizo esta [im]presión de las stigmas, ninguno se ha atrevido a decir que Christo, señor nuestro, no fuera el autor de ellas y el que milagrosamente las imprimió<sup>49</sup>.

Por lo tanto, se pedía que se mandaran eliminar tales palabras y que se borrarán y recogieran “las doctrinas que no fueren firmemente cathólicas”. En conformidad los señores inquisidores ordenaron que por “ser contra el uso común de la Iglesia [...] es proposición herética formal y debe [ser] expurgada y borrada como tal y lo firmaron”<sup>50</sup>. A pesar de que la orden inquisitorial pareció no haber pasado a mayores, y que una vez hechas las correcciones a la obra ésta podía haber seguido adelante, tal vez esta denuncia fue razón suficiente para que la obra *Observationes medicae* de Juan Eschenchio no saliera a la luz, pues hasta el momento no se ha podido esclarecer si la obra fue impresa, ni quién fue este médico que se atrevió a ir en contra de los dictados de la Iglesia.

Por lo que respecta a los médicos que escribieron en el Nuevo Mundo durante el siglo XVI, éstos al parecer no tuvieron mayores problemas para publicar sus obras. Los primeros libros sobre Medicina salieron de las imprentas novohispanas paralelamente a la institucionalización de las políticas contrarreformistas representadas por el establecimiento del Tribunal de la Inquisición en aquellos reinos. Las ideas de la Contrarreforma en la Nueva España tuvieron una aplicación diferente, debido a que no buscaban combatir focos de

---

<sup>48</sup> AHN, Inquisición, 2332, 23, f. 2.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> *Ibidem*, f. 3.

protestantismo, sino evitar que surgieran. A los nuevos súbditos indios no se les podía acusar de herejes o conversos, ya que esas eran prácticas propias de los disidentes europeos. Por lo tanto, para casos de protestantismo, judaísmo y conversión, los inquisidores americanos se mantuvieron vigilando a los súbditos venidos del otro lado del océano. Lo anterior, sin embargo, no quiere decir que no haya habido influencia, directa o indirecta, de autores y obras vetados por el Santo Oficio. El primer médico de la Inquisición mexicana, doctor Juan de la Fuente, quien dio el visto bueno a dos de las primeras obras médicas impresas en América, fue llamado por el Tribunal para el cual trabajaba a declarar por la supuesta posesión de libros prohibidos<sup>51</sup>. Unos años antes el mismo Juan de la Fuente, al embarcarse en Sevilla con destino a la Nueva España había presentado una lista de libros que llevaba consigo<sup>52</sup>. Varios autores y obras que componían su biblioteca estuvieron en la mira de los inquisidores.

Como ya lo ha remarcado Elías Trabulse, resulta interesante saber que la mayoría de los libros llegados a la Nueva España durante los siglos XVI y XVII provenían de países como Francia, Bélgica, Portugal, Austria, Italia y, por supuesto, España. En menor medida algunas obras inglesas y holandesas, y de otros países protestantes, pudieron superar la barrera inquisitorial y circular en los mercados americanos. Esto explica el tipo de ciencia que fue leída cultivada en la Nueva España en esas dos centurias<sup>53</sup>.

## 2.2.2 Médicos, cirujanos y otros curadores en la literatura

Como se ha visto los motivos religiosos jugaron un rol importante en el desprestigio de los médicos y otros sanadores en la sociedad española

---

<sup>51</sup> Los títulos de los libros prohibidos que le fueron requisados al doctor Juan de la Fuente por la Inquisición novohispana fueron tres libros de las *Institutiones Dialectiarum* de Pedro Ramos, el *Leriumi Lemnii Nature miraculis*, una Biblia –probablemente una versión no revisada por el Santo Oficio–, los *Adagios* de Erasmo, una *Opuscula Nicholay Leoni Leni* y unos *Diálogos*, que posiblemente estaban prohibidos. Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, FCE, 1982, p. 486.

<sup>52</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 63, ff. 156-157.

<sup>53</sup> Elías Trabulse, *Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680)*, México, FCE, 1994, p. 15.

renacentista. Sin embargo, había otras causas que hacían que el común de la gente tuviera un rechazo hacia la figura de los sanadores. En la época existía un gran número de practicantes y charlatanes sin experiencia académica que vagaban por el reino ofreciendo sus servicios y desprestigiando la profesión de médicos y otros curadores que estaban debidamente formados. De ello ha quedado constancia en distintas fuentes. A través de varias obras clásicas de la literatura española de los siglos XV al XVII, que pintan a la sociedad y a sus personajes, los sanadores no han quedado muy bien vistos.

La obra teatral *La Celestina* (1499), del converso Fernando de Rojas, refleja la Medicina popular alternativa a la que recurría, en la mayoría de los casos, la población que no tenía acceso al médico formado en las Universidades. Al principio de la trama, la misma Celestina hace referencia al trabajo de los cirujanos. Al encontrarse Calixto “ardiendo de amores”<sup>54</sup> por Melibea manda a su servidor, Sempronio, en busca de ayuda con la vieja Celestina. Ésta le dice al mensajero que al igual que

los cirujanos de los descalabrados. Y como aquellos dañan en los principios las llagas y encarecen el prometimiento<sup>55</sup> de la salud, así entiendo yo hacer con Calisto. Alargarle he la certernidad<sup>56</sup> del remedio, porque como dicen, el esperanza luenga aflige el corazón, y cuando él la perdiere, tanto ge la promete<sup>57</sup>.

La imagen que aquí se representa es la del cirujano como un charlatán que sólo busca el beneficio económico propio a costa de la restitución de la salud del paciente. Pero tal vez la parte más sustancial de la obra, en cuanto al tema de salud, es la imagen que Fernando de Rojas ofrece de la gama de remedios alternativos para toda clase de males que Celestina guardaba en su casa<sup>58</sup>.

De igual manera *El Lazarillo de Tormes* (1554) da un retrato del típico charlatán que ponía en entredicho la fama de los trabajadores de la salud. Lázaro

---

<sup>54</sup> En la época el amor o el enamoramiento excesivo podía llegar a considerarse como un tipo de enfermedad: mal de amores. Nótese la frase de Celestina en la que se usa la palabra “ardiendo” como si de una fiebre se tratara.

<sup>55</sup> La promesa.

<sup>56</sup> La certidumbre.

<sup>57</sup> Fernando de Rojas, *La Celestina*, Madrid, Biblioteca Didáctica Anaya, 1986, p. 71. Acto I.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 75. Acto I.

relata las múltiples facetas que tenía su dueño, el ciego, para hacerse de algunos dineros:

tenía otras mil formas y maneras para sacar el dinero. Decía saber oraciones para muchos y diversos efectos<sup>59</sup>: para mujeres que no parían, para las muchas que estaban de parto; para las que eran malcasadas, que sus maridos las quisiesen bien. Echaba pronósticos a las preñadas, si traían hijo o hija. Pues en caso de Medicina, decía que Galeno no supo la mitad que él para muelas<sup>60</sup>, desmayos, males de madre. Finalmente, nadie le decía padecer alguna pasión<sup>61</sup>, que luego no le decía:

-Haced esto, haréis lo otro, cosed<sup>62</sup> tal yerba, tomar tal raíz.

Con esto andábase todo el mundo tras él, especialmente mujeres, que cuanto les decía creían. Destas sacaba él grandes provechos con las artes que digo, y ganaba más en un mes que cien ciegos en un año<sup>63</sup>.

Este es un fiel cuadro del ensalmador, una de las tantas figuras de sanadores que utilizaban procedimientos curativos típicos de formas de pensamiento mágico. Estos especialistas conjugaban por lo general tres recursos: la gracia innata de origen sobrenatural, el empleo de ritos y palabras, y la aplicación de ciertos remedios naturales. Su presencia era habitual tanto en zonas urbanas como rurales<sup>64</sup>.

Por su parte Cervantes también dibuja de una manera fidedigna a los curadores. El autor del *Quijote* estuvo muy familiarizado con la práctica de la Cirugía ya que su propio padre, Rodrigo Cervantes, ejerció el oficio de barbero cirujano<sup>65</sup>. Igualmente su servicio y experiencia militar puso a Cervantes en una

---

<sup>59</sup> Se atiende al caso de los llamados ensalmadores. Según Covarrubias, los ensalmos son “cierto modo de curar con oraciones; unas vezes solas, otras aplicando juntamente algunos remedios”. Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, por Luis Sánchez impresor del Rey N.S., 1611, ff. 521-522.

<sup>60</sup> Se hace referencia a la figura del sacamuelas. La denominación del oficio es más que elocuente.  
<sup>61</sup> Dolor.

<sup>62</sup> Coged, del verbo coger.

<sup>63</sup> *El Lazarillo de Tormes*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, p. 71. Tratado I.

<sup>64</sup> María Luz López Terrada, “Médicos, cirujanos, boticarios y albéitares”, en José María López Piñero (dir.), *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla. Tomo III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, p. 179.

<sup>65</sup> ¿Rodrigo Cervantes era cirujano latinista o romancista? Él mismo se situaba como “médico cirujano” y, por otra parte, en un inventario de bienes realizado, en 1552 se le encontraron: “una espada, una viola, dos libros de Medicina y una gramática, ¿gramática latina o española? Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares presupone que don Rodrigo pudo haberse acercado a escuchar alguna de las dos cátedras de Medicina en la Universidad alcalaína ¿Acaso el maese Nicolás, barbero, que aparece a lo largo del *Quijote* era un personaje inspirado en el padre de Miguel de Cervantes? Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, “Atmósfera universitaria en

cercana convivencia con los cirujanos. Sólo hay que recordar que él mismo fue paciente de estos curadores en la batalla de Lepanto, en la cual le quedó inútil la mano izquierda.

En *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (1605), son numerosas las referencias que hace Alonso Quijano a la materia médica<sup>66</sup>. Una de las imágenes más recurrentes a lo largo del libro es la obsesión de Cervantes por los traumatismos, los golpes y la violencia. El vocablo “sangre” es el vocablo médico más utilizado en su principal obra<sup>67</sup>.

Pero la crítica más aguda que hizo Cervantes contra los galenos se encuentra en la segunda parte, capítulo XLVII, de *El Quijote* (1615). En dicha parte hay una recia crítica del gobernador de la Ínsula de Barataria, Sancho Panza, a su médico de cámara, Pedro Recio de Agüero, al que sin pena y encolerizado por las restricciones dietéticas que éste le prescribía, le dice que terminaría a “garrotazos” con los médicos “ignorantes” y de esta forma le haría un “servicio a Dios en matar a un mal médico, verdugo de la República”<sup>68</sup>. En este mismo capítulo, líneas más adelante se halla otra referencia a la mala obra de los médicos: un labrador pobre llega ante el gobernador de Barataria para solicitar su auxilio, para ello expone que:

que yo, por misericordia de Dios, soy casado en paz y en haz de la santa Iglesia católica romana; tengo dos hijos estudiantes, que el menor estudia para bachiller y el mayor para licenciado; soy viudo, porque se murió mi mujer, o, por mejor decir, me la mató un mal médico, que la purgó estando preñada...<sup>69</sup>

---

Cervantes”, en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, Juan Luis Polo Rodríguez (eds.), *Miscelánea Alfonso IX, 2005. Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 311-340.

<sup>66</sup> Entre la multitud de publicaciones que salieron por la conmemoración del IV centenario del Quijote se elaboró un interesante trabajo conjunto sobre la ciencia en la época de Cervantes. José Manuel Sánchez Ron (dir.), *La ciencia y El Quijote*, Barcelona, Crítica, 2005. En este trabajo escriben sobre la Medicina Javier Puerto “La materia medicinal de Dioscórides, Andrés Laguna y El Quijote”, pp. 140-154; Pedro García Barreno “La Medicina en el Quijote y en su entorno”, pp.155-179; y José Luis Peset, “Melancólicos e inocentes: la enfermedad mental entre el Renacimiento y el Barroco”, pp. 181-188.

<sup>67</sup> Javier Puerto “La materia medicinal de Dioscórides, Andrés Laguna y El Quijote”, en José Manuel Sánchez Ron (dir.), *La ciencia y El Quijote*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 165.

<sup>68</sup> Miguel Cervantes de Saavedra, *El ingenioso don Quijote de la Mancha*, México, Grupo Editorial Tomo, 2003, p. 172. Tomo II Cap. XLVII.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

En este capítulo se hallan dos alusiones más que elocuentes sobre la pésima fama de los curadores. En primer lugar, se ve aparecer al médico universitario, figura pedante y egocéntrica, orgulloso de sus títulos universitarios<sup>70</sup>. Y en segunda instancia aparece, como consecuencia de la primera, el médico con una mediocre o nula formación que se erige como un auténtico mensajero de la muerte.

Estas noticias de los médicos, muy extendidas en la época, van a servir como modelo a Quevedo, quien mejor que nadie dibuja la incapacidad de los galenos, de los cirujanos y todo tipo de curadores. Francisco de Quevedo vitupera por igual al médico universitario, al cirujano latinista, al cirujano barbero, al boticario, al sacamuelas. En el *Sueño de la muerte* (1627) se ve desfilar a toda clase de sanadores a quienes llama “ministros del martirio”, “inducidores de la muerte” y “asesinos legales”. Aunque exagerada, la sátira de Quevedo no se encontraba vacía de un contenido real.

Ante esta muy mala y extendida fama hubo un médico preocupado por el honor de su profesión. Enrique Jorge Enríquez, médico portugués del siglo XVI, escribió una pequeña obra llamada *Retrato del perfecto médico* (1595), en cuyas páginas se encuentra la defensa y apología de la figura del médico. La intención de la obra de Enríquez queda desvelada en su dedicatoria al Duque de Alba:

lo que me da grande pena es ver, que acaece en nuestros tiempos lo que dezía de los suyos Plinio, que a cada qual que se finge médico se le da crédito, no aviendo mentira más peligrosa. Y por tanto pensé que haría cosa muy provechosa, si diesse a entender en este libro, lo que son médicos sólo en el vestido, y enseñasse quales son los médicos que más lo quieren parecer que serlo<sup>71</sup>.

La intención de Enríquez fue contraponer a una realidad, cuyo juicio hacia los médicos era negativo, una imagen idealizada del verdadero médico.

---

<sup>70</sup> Aunque en realidad el médico Pedro Recio de Agüero no tenía mucho que presumir, pues en la época la Universidad de Osuna, en la cual, dice, obtuvo su título, era una Universidad de muy poco crédito. Cervantes usa la referencia para acrecentar el perfil cómico del mentado doctor. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, “Atmósfera universitaria en Cervantes”, *op. cit.*, p. 333.

<sup>71</sup> Citado por Luis S. Granjel, *Médicos españoles*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1967, p. 126.

Como se ha visto, ya sea por motivos de intrusismo, mala formación, disidencia religiosa o simplemente porque muchos sanadores eran sospechosos de judaizantes, el desprestigio de los médicos y cirujanos era un lugar común en la sociedad española del Antiguo Régimen. Ante tan grave problema, en el que la salud de los reinos se veía en juego, la Corona no podía hacer oídos sordos. Por lo tanto, desde el siglo XV se había puesto en marcha una política de carácter centralizadora dirigida principalmente a combatir el intrusismo y a mejorar la formación de los médicos y demás curadores. Entre finales de ese siglo y principios del XVII hubo una serie de ordenamientos reales en torno a las profesiones sanitarias que cambiaron lenta, pero radicalmente, la enseñanza, la reglamentación y la práctica de la Medicina en prácticamente todos los territorios pertenecientes a la Corona de Castilla, incluyendo las posesiones americanas. En ello se ahondará en los siguientes capítulos.

## ***SEGUNDA PARTE***

***INICIOS DE LA MEDICINA NOVOHISPANA. SIGLO XVI***





## CAPÍTULO 3. LOS PROTOMÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA. SIGLO XVI

### 3.1 El Protomedicato castellano. Antecedentes y funciones

Una de las principales aportaciones de la historiografía española de la Medicina de la segunda mitad del siglo pasado ha sido la de remarcar la importancia de la intervención del poder real en la actividad sanitaria española durante la Edad Moderna. En este sentido, José María López Piñero ha señalado las relaciones existentes entre el proceso de formación del Estado y varios problemas en torno a la salud pública. Por ejemplo, refiere que la tarea de unificación de pesos y medidas, cuestión que atañía a los farmacéuticos, y el control del comportamiento humano adquirieron relevancia política al convertirse en instrumentos del Estado. Igualmente apunta que el interés por los aspectos cualitativos y cuantitativos de la población supuso una serie de nuevas actividades del gobierno, directa o indirectamente, vinculadas a la salud pública, de las cuales las más importantes fueron una política económica de orientación premercantilista, el control de las titulaciones y el ejercicio de las actividades sanitarias, así como la intervención del Estado en la asistencia médica y en las medidas preventivas<sup>1</sup>. Por su parte, José Antonio Maravall, uno de los principales teóricos de la formación del Estado Moderno, ha señalado que al incrementarse la presencia del Rey en los más variados asuntos del Estado, se hizo necesario un aumento proporcional de expertos en la gestión de las cuestiones públicas. Mediante estas figuras interventoras, que se agrupaban en los colaboradores directos del Monarca y en un sistema de consejos consultivos, se dio lugar a la interrelación del poder del Estado con una masa creciente de individuos. El Estado, en vista de su propio aumento y complicación de actividades, intervino en diversos sectores de la vida pública como, por ejemplo, en la educación y la ordenación del trabajo<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> José María López Piñero, "Los orígenes de los estudios sobre la salud pública en la España renacentista", *Revista Española de Salud Pública*, 80, 5 (2006), p. 446.

En este contexto de reorganización y reglamentación de la educación y de los oficios surge el Tribunal del Protomedicato<sup>3</sup>, institución destinada a regular distintos aspectos de la enseñanza y la práctica sanitaria dentro del entramado burocrático del Estado Moderno<sup>4</sup>. Hacia la segunda mitad del siglo XV la sanidad y el ejercicio profesional de la Medicina se habían convertido en actividades ligadas directamente a los intereses de la Monarquía, por lo que su control quedaría estrictamente vigilado por la Corona a través de la creación del Protomedicato. Fundado a partir de una serie de necesidades tanto sanitarias como políticas, este Tribunal tendría una vigencia de más de tres siglos<sup>5</sup>. No sólo controlaría a los médicos, quienes formaban el único grupo con trabajo sanitario que contaba con una formación universitaria y por lo tanto con un alto reconocimiento social, sino a toda aquella profesión que interviniera en salvaguardar la salud de los vasallos del Rey. Así, también la práctica de distintos empíricos con trabajo en salud, como los cirujanos, boticarios, barberos, sangradores, flebotomistas, hernistas, algebristas, parteras, etc. quedaría bajo su jurisdicción.

---

<sup>2</sup> Véase el prólogo del libro de José Antonio Maravall, *Estado Moderno y mentalidad social 1. Siglos XVI a XVII*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

<sup>3</sup> La creación del Tribunal del Protomedicato ha sido tema de controversia para quienes se han acercado a su estudio. Hay estudiosos que piensan que antes de la pragmática de 1477 ya estaban establecidos los elementos que lo conformarían. Otros incluso han planteado que su verdadera fundación se da en 1588, con la pragmática de Felipe II. Todas estas posiciones son conciliables ya que no existe un documento que diga la fecha exacta de la inauguración del Tribunal. La novedad de la Pragmática de 1477 es la posibilidad del funcionamiento como organismo colegiado, en el cual las decisiones eran tomadas por un grupo de personas. Sobre la Historia de este Tribunal en España véase la obra de Pascual Iborra, original de 1885 y reeditada en 1987: Pascual Iborra, *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987. Más recientes son las obras de Rafael Muñoz Garrido, *Ejercicio legal de la Medicina en España (Siglos XV al XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1967. De María Soledad Campos Díez, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (Siglos XIV-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999. También se pueden consultar los artículos del número 16 de la revista *Dynamis*: María de la Luz López Terrada, "Los estudios histórico médicos sobre el Tribunal del Protomedicato y las profesiones y ocupaciones sanitarias en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI al XVIII", *Dynamis*, 16 (1996), pp. 21-42; y María Soledad Campos Díez, "El Protomedicato en la administración central de la Monarquía hispánica", *Dynamis*, 16 (1996), pp. 43-58. Igualmente ilustrativo es el artículo de María Luz López Terrada, "Los Tribunales del Protomedicato y el Protoalbeiterato", en José María López Piñero, *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla. Vol. III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 107-125.

<sup>4</sup> María Luz López Terrada, "Los Tribunales del Protomedicato y el Protoalbeiterato" *op. cit.*, p. 107.

<sup>5</sup> Aunque el término Tribunal no apareció en las diferentes pragmáticas que regularon la función de las profesiones sanitarias sino hasta 1617, desde 1477 se había facultado a un grupo de Protomédicos para que conjuntamente resolviera los litigios en torno a esta materia.

Comenzar la Historia de la reglamentación de las labores sanitarias en el reinado de los Reyes Católicos sería pasar por alto una tradición que se había iniciado desde la etapa romana. Sin embargo, por la delimitación cronológica que comprende este trabajo, no es necesario hacer una retrospectiva tan profunda. En los territorios hispánicos de la Edad Media los Reyes solían nombrar y dotar a sus médicos con cargos que conllevaban la supervisión sobre la formación y práctica de los interesados en ejercer alguna profesión sanitaria. Por lo tanto se debe diferenciar la figura del Protomédico, es decir un médico real, título muy común en las Cortes, de la institución regia que agrupaba a un grupo de Protomédicos con una tarea en común. En la Historia de la reglamentación médica medieval se puede observar el paulatino proceso de una serie de leyes que terminarán por cristalizar en la formación del Tribunal del Protomedicato. Alfonso III de Aragón (1285-1291) sometió a los aspirantes de práctica médica a ciertos tipos de exámenes, e instruyó a los “letrados y notables” en “su lugar de residencia” para que examinaran. Un siglo más tarde, Juan I de Castilla (1379-1390) retomó el mismo procedimiento y los nombró “Alcaldes Mayores Examinadores”, en unión con el “Médico Primero” de la Casa Real, para formar el cuerpo que examinaría a los aspirantes y determinaría su aptitud<sup>6</sup>. Unas décadas después, Juan II (1406-1454) estableció en 1422 un consejo semejante para examinar y otorgar licencia a aquellos que quisieran practicar la Medicina<sup>7</sup>. Con el correr del tiempo, toda esa serie de legislaciones dirigidas al control sanitario inspirarían la creación de un Tribunal especializado en la materia. El 30 de marzo de 1477, los Reyes Fernando e Isabel fundaban, mediante cédula real, el Real Tribunal del Protomedicato, el cual tendría jurisdicción en la Corona de Castilla<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> John Tate Lannin, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997, p. 27.

<sup>7</sup> Luis Sánchez Granjel establece que este Tribunal de Alcaldes Mayores es el antecedente directo del Real Tribunal del Protomedicato. Luis S. Granjel, *La Medicina española renacentista*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980, p. 74.

<sup>8</sup> Existen algunos estudios que suponen que el Tribunal del Protomedicato tenía la jurisdicción sanitaria en toda la Monarquía hispánica, cuando éste sólo actuaba en Castilla, teniendo el resto del territorio otras formas de control, particulares de cada uno. María Luz López Terrada, “Los estudios histórico médicos sobre el Tribunal del Protomedicato y las profesiones y ocupaciones sanitarias en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI al XVIII”, *op. cit.*, p. 27.

Después de su fundación en 1477, el Protomedicato castellano no se verá modificado sustancialmente durante poco más de un siglo. Es en el reinado de Felipe II que su estructura y funcionamiento van a tomar las formas que habría de guardar hasta su supresión en el siglo XIX. En este sentido resultan fundamentales las reales pragmáticas de 1588 y 1593, las cuales van a dictar los lineamientos, formalidades y capacidad como autoridad máxima en torno a la política sanitaria.

María Soledad Campos ha definido a este Tribunal como “un órgano colegiado y supremo, de carácter técnico y destinado a controlar las profesiones sanitarias en Castilla, con jurisdicción especializada, independiente y no subordinado al Consejo Real, aunque en ocasiones mediatizado por él”<sup>9</sup> La autora señala que es real porque formaba parte de la administración central de la Monarquía y dependía del Monarca, quien solía nombrar Protomédicos a los médicos favoritos de su Corte. Se le denomina Tribunal por su capacidad para sancionar conflictos en torno a la política sanitaria<sup>10</sup>. Por lo anterior se puede concluir que el Protomedicato constituyó el marco institucional desde donde el incipiente Estado Moderno trató de controlar el ejercicio y la práctica sanitaria.

En la pragmática fundacional de 1477 había quedado bien establecida la finalidad del nuevo Tribunal:

Mandamos, que los Protomédicos, y Alcaldes Examinadores Mayores, que de nos tuvieren poder, lo sean en todos nuestros reinos, y señoríos, que agora son, ó fueren de aquí en adelante para examinar los físicos, y cirujanos, y ensalmadores, y boticarios, y especieros, y hervolarios, y otras personas que en todo o en parte usaren de estos oficios, y en oficios a ellos y a cada uno de ellos anexo y convexo, ansi hombres como mugeres de cualquier ley, estado, preeminencia, y dignidad que sean; para que si los hallaren idóneos, y pertenecientes, les den cartas de examen, y aprobación, y licencia para que usen de los dichos oficios libre y desembargadamente, sin pena, ni calumnia alguna, y que los que hallaren que son tales para poder usar los dichos oficios, o de alguno de ellos, los manden, y defiendan, que no usen de ellos<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> María Soledad Campos Díez, “El Protomedicato en la administración central de la Monarquía hispánica”, *op. cit.*, p. 44.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> Miguel Eugenio Muñoz, *Recopilación de las Leyes, Pragmáticas Reales, Decretos y Acuerdos del Real Protomedicato*, Valencia, Imprenta de la Viuda de Antonio Bordázar, 1751, pp. 40-41.

Además de estas funciones, el Protomedicato se encargaría de multar a los practicantes que ejercieran la Medicina sin contar con su previa autorización, así como perseguir a los charlatanes que comúnmente eran los practicantes que recurrían al uso de ensalmos, conjuros y encantamientos. También se hacía cargo de las visitas a las boticas y especieros, teniendo autoridad de desechar todos aquellos “compuestos” o “simples” que se encontraran en estado inadecuado o alterado. Y finalmente era la instancia donde se resolvían los litigios que tuvieran los practicantes sanitarios, quienes quedaban sujetos en sus personas y bienes a la jurisdicción del Protomedicato.

La conformación interna del Protomedicato en Castilla fue delimitándose con el correr del tiempo. Se ha mencionado líneas atrás que antes de la pragmática fundacional de 1477, la función supervisora sobre las políticas sanitarias recaía sobre una sola persona, nombrada *ex profeso*, a quien se le solía llamar Protomédico. Precisamente la importancia de la cédula fundacional consiste en la delegación de esa tarea a un cuerpo colegiado. En 1477 fueron cuatro doctores los que le dieron forma al Protomedicato (Juan Rodríguez de Toledo, Lorenzo Pador y Juan de Toledo y el maestro Juan de Guadalupe). En 1491 se nombraron sólo a tres miembros (Juan Rodríguez de Toledo, Gabriel Álvarez y Nicolás de Soto) y en 1498 el Tribunal quedó integrado nuevamente por tres médicos (Julián Gutiérrez, Nicolás de Soto y el licenciado Alonso Fernández de Guadalupe)<sup>12</sup>.

La organización definitiva del Tribunal del Protomedicato se consolidó un siglo más tarde. En la Pragmática del 11 de noviembre de 1588, dada por Felipe II, se estableció que “haya siempre un Protomédico, y tres examinadores que por nos serán nombrados, los quales todos juntos, e no unos sin otros, entiendan, conozcan, provean, y despachen todas las cosas y pleitos”<sup>13</sup>. Esta misma composición se reajustó en la pragmática real del 2 de agosto de 1593, de tal modo que serían tres Protomédicos y tres examinadores sustitutos, cada uno para suplir la ausencia de un Protomédico. Así cualquier resolución tomada por el

---

<sup>12</sup> Luis S. Granjel, *La Medicina española renacentista*, op. cit., p.75.

<sup>13</sup> *Pragmática sobre la orden que se ha de tener en el examen de los médicos, cirujanos y boticarios*, Alcalá, por Juan Iñiguez de Lequerica, 1588.

Tribunal sería de común acuerdo y con una decisión equilibrada. Esta estructura no variaría hasta su desaparición.

De esta forma el Real Tribunal del Protomedicato se volvió una institución fundamental en el control que la Monarquía puso en marcha en el siglo XV. Se erigió como órgano supremo, cuyos dictámenes se vuelven inapelables, “salvo ante los dichos alcaldes” que lo conforman. Esta prerrogativa del Tribunal “supone por sí sola la esencia de Senado Superior”, que sólo tienen en la época los Consejos y Tribunales que dentro de la Corte tienen carácter supremo, y que no poseen Chancillerías y Audiencias<sup>14</sup>.

En el funcionamiento burocrático del Estado, el Tribunal contaba con un grupo de oficiales que trabajaban en diferentes líneas de especialización, según los casos que el Protomedicato tuviese que resolver. Además de los Protomédicos, se incluía un asesor para solucionar los problemas de tipo legal, puesto que ocupaba una persona formada en derecho. También contaba, al igual que otras instituciones de su tiempo, con un secretario, un fiscal, un escribano, alguaciles y porteros. Para los casos en que el Tribunal tuviera que dictaminar acerca de problemas en Cirugía, contaba con un cirujano, y en el caso de la supervisión de las boticas, con un boticario.

Dentro de su estructura organizativa, el Protomedicato tenía, como toda institución contemporánea, un arca, la cual cumplía la función administrativa. Creada en 1588, el arca recaudaba los pagos por derecho de exámenes y las multas. Asimismo pagaba los gastos de la institución y se encargaba de distribuir los salarios entre sus empleados.

Las formalidades que los integrantes del Protomedicato debían guardar eran el juramento que como ministros tenían que hacer los Protomédicos. Los demás oficiales prestaban juramento de cumplir con sus encargos en el mismo Tribunal. El Protomedicato celebraba sus audiencias para los exámenes y “despacho de pleytos” tres veces por semana, lunes, miércoles y viernes. Se le

---

<sup>14</sup> María Soledad Campos Díez, “El Protomedicato en la administración central de la Monarquía hispánica”, *op. cit.*, p. 46.

daba a los Protomédicos del Tribunal, de palabra y por escrito, tratamiento de su Señoría. Usaba un sello real para sus despachos, Consejos y Chancillerías<sup>15</sup>.

Las funciones que guardaba el Protomedicato se dividían, a decir de Pascual Iborra, en tres partes esenciales: la dirección de la enseñanza y demás asuntos gubernativos de la Medicina, Cirugía y boticas; la administración de la justicia para corregir y evitar los excesos facultativos; y la recaudación, administración e inversión de los fondos producidos por los derechos de exámenes<sup>16</sup>. No obstante, se debe señalar que las actividades del Protomedicato no siempre fueron las mismas a lo largo de su Historia. En el siglo XVI sus funciones comprendían prácticamente todo lo relacionado con la salubridad de la población, tanto a nivel administrativo como judicial. La principal función era examinar y conceder permisos a los médicos, cirujanos y boticarios, además de a todos los practicantes de otras ramas de la salubridad<sup>17</sup>.

La jurisdicción del Protomedicato se extendía a cinco leguas del lugar donde residía el Tribunal. Todos aquellos médicos, cirujanos y boticarios que quisieran obtener el debido permiso de ejercer su profesión debían presentarse para solicitar examen. En la pragmática de 1588 quedaron muy bien establecidos los requisitos y criterios que debían utilizarse para los distintos tipos de exámenes que aplicaba el Protomedicato. Para obtener la licencia para ejercer la Medicina, primero era necesario comprobar haber cursado en una Universidad aprobada el grado de bachiller en Medicina<sup>18</sup>. Además se solicitaba el certificado de haber practicado dos años con un médico calificado por el Tribunal. Los cirujanos por su parte debían probar tener práctica de cinco años<sup>19</sup>. Finalmente los boticarios

---

<sup>15</sup> Miguel Eugenio Muñoz, *op. cit.*, pp. 61-62.

<sup>16</sup> Pascual Iborra, *Historia del Protomedicato en España... op. cit.*, 1987, p. 26.

<sup>17</sup> En 1567 se le prohibió al Tribunal examinar a los empíricos, tales como ensalmadores, parteras, especieros, drogueros, por lo que se puede suponer que al no estar legislada la competencia de este grupo se les daba permiso de practicar. Véase Enrique Perdigüero, "Protomedicato y curanderismo", *Dynamis*, 16 (1996), pp. 91-108.

<sup>18</sup> En la Universidad, para poder matricularse en la facultad de Medicina, se requería primero haber obtenido el grado de bachiller en la facultad de Artes.

<sup>19</sup> Durante un periodo de diez años se exigió a los cirujanos de la Monarquía hispánica que hicieran cursos en la Universidad. En la real Pragmática de 1593, se exigió a los cirujanos "forzosa y precisamente tres cursos oídos de Medicina, habiendo oído artes primero" y con ellos dos años de práctica; para la ejecución del examen se obliga a los cirujanos, al igual que a los médicos se les impuso que "traigan sabidas de coro [...] las recopilaciones que están hechas por los Protomédicos



debían ser mayores de 25 años, saber latín y tener práctica mínima de cuatro años con un boticario aprobado por el Tribunal<sup>20</sup>. Además, todo aquel quisiera examinarse ante el Protomedicato debía probar su limpieza de sangre<sup>21</sup>.

El examen del médico ante el Tribunal se basaba fundamentalmente en que el candidato debía tener conocimiento completo de la teoría y la literatura de Medicina y demostrar su habilidad. Por lo tanto, el examen estaba dividido en dos partes: teórica y práctica. El bachiller tenía que comprobar que conocía de memoria los compendios de todos los remedios actualmente en boga. Para comprobarlo los examinadores procedían a poner en sus manos uno de los autores médicos que debía conocer<sup>22</sup> y luego le ordenaban que abriera el libro al azar y desarrollara el tema. Después le preguntaban hasta estar seguros de si era apto o no. Si aprobaba este examen, el Protomédico establecía una fecha para el examen siguiente que tendría lugar en el hospital. Ahí, los examinadores le mandaban auscultar de cuatro o cinco enfermos y de todos los que consideraran necesario. En cada caso, el examinador preguntaba al candidato la naturaleza de la enfermedad y si era leve, peligrosa o mortal. Después le inquirían sobre las causas, medicamentos y tratamiento indicado para una cura. Por último los examinadores discutían si lo aprobaban o, en caso de que fuera redimible, le imponían tareas adicionales<sup>23</sup>.

Los exámenes de cirujanos y boticarios eran similares, salvo que en la parte práctica se les exigía a los primeros la realización de algunas operaciones quirúrgicas, y a los segundos que examinaran, en la botica del Hospital General o

---

así de tumores como de toda suerte de llagas, como el buen uso y método que han de guardar en aplicar los remedios necesarios y que se usan en Cirugía". Y en 1603, una real pragmática de Felipe III decía: "pueden de aquí en adelante los Protomédicos admitir al examen de Cirugía a los romancistas, aunque no hayan estudiado Artes ni Medicina, con que traigan probados los romancistas, que de aquí en adelante se examinen, cinco años de práctica, los tres en hospitales, y los dos con médico o cirujano, y con esto puedan admitirlo a examen los nuestros Protomédicos; y hallándolos hábiles y suficientes, los puedan dar licencia para exercitar la Cirugía", Luis S. Granjel, *La Medicina española del siglo XVII*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978. 61-62.

<sup>20</sup> *Pragmática...op. cit.*

<sup>21</sup> Sobre la limpieza de sangre para los diferentes oficios burocráticos puede verse a Miguel Eugenio Muñoz, *op. cit.*, pp. 71-74.

<sup>22</sup> En 1593, Se estableció que las *Instituciones*, redactadas por Luis Mercado sirvieran como guía en los exámenes ante el Tribunal del Protomedicato.

<sup>23</sup> *Pragmática... op. cit.*

de la Corte, “simples y compuestos, dando su parecer sobre la bondad y falta de alguna cosa, preguntándole sobre los cánones y *modo faciendi* según llamaban”<sup>24</sup>.

En 1593 se reglamentaron los contenidos de los exámenes. Luis Mercado, médico de Cámara, fue comisionado por el Rey para la redacción de unas “Instituciones”, que eran unos manuales en los cuales se compilaban los conocimientos que se creían necesarios para superar el examen ante el Protomedicato. Los manuales para el examen práctico de Medicina y de Cirugía se publicaron en 1594 con los títulos respectivos de *Institutiones medicae iussu regio factae pro medicis in praxi examinandi...* e *Institutiones chirurgicae iussu regio factae pro chirurgis in praxi examinandis... In duos disecate, a caeteris Protomedicis approbatae...* En cuanto a los boticarios, aunque en la pragmática de 1593 también se tuvieron en cuenta los contenidos en que debían ser examinados, no se conoce ningún texto de este tipo.

En un trabajo que aborda la Historia del Protomedicato desde la perspectiva jurídica, María Soledad Campos Díez menciona que durante el siglo XVI el Protomedicato se consolidó como una institución jurídico-administrativa central, de estructura, competencias y funcionamiento legalmente establecido. La causa original de este desarrollo está en el enfrentamiento durante todo el periodo entre la decreciente autonomía ciudadana y el poder absolutista en aumento<sup>25</sup>. En este siglo fueron comunes las quejas de las Cortes castellanas, representantes de la ciudadanía, por el inadecuado desempeño que tenían los Protomédicos, representantes reales, respecto a sus tareas. Sirva como ejemplo el caso de las Cortes de Valladolid que en 1523 pretendieron tomar el control del ejercicio de las profesiones y ocupaciones sanitarias en su territorio. Las Cortes hicieron una petición al Rey para que los médicos y cirujanos examinados vuelvan a serlo por la justicia y regimiento del lugar donde quieran ejercer. En 1549, las mismas Cortes vallisoletanas solicitaron nuevamente fueran ellas quienes dictaminaran acerca de la calidad de los médicos que pretenden ejercer en sus territorios, para ello se justificaron alegando que

---

<sup>24</sup> *Ibidem*. Cfr. María Luz López Terrada, “Los Tribunales del Protomedicato y el Protoalbeiterato”, *op. cit.*, p. 114.

<sup>25</sup> María Soledad Campos Díez, *El Real Tribunal...* *op. cit.*, p. 13.

por experiencia se ha visto y ve que cada día las grandes estorsiones y vexaciones y excesos que hacen en estos reynos, los Protomédicos y protoalbértares y barberos a quien su V. M. encomienda estos oficios, los cuales sin ningún provecho de más de llevar ciertos derechos que ellos dicen les pertenesen. Ya se ha visto que por sus pasiones particulares fatigan y reprueban a los ábiles y suficientes, y aprueban y dan títulos por dineros a los inábiles<sup>26</sup>.

En el reinado de Felipe II las quejas no cesaron y en 1558 las Cortes de Valladolid pidieron que no se proveyera Protomédicos, y en caso de que ya se les hubiese proveído, se les revocara.

Pero no sólo fue la ineficiencia de los Protomédicos lo que dio paso a los problemas entre las Cortes y el Protomedicato. También resultó muy conflictivo el problema de los estafadores. Había personas que portando un documento falso se acreditaban como funcionarios del Protomedicato y llevaban a cabo las visitas a boticas. Igualmente conflictiva resultó la delimitación de las cinco leguas de jurisdicción, en donde tuvo que haber cierta flexibilidad de ambas partes. El Tribunal compartió esta tarea con las autoridades locales.

Ante las constantes quejas, el Rey, Felipe II, trató de poner punto final al conflicto. La Pragmática de 1593 ratificó la supremacía que debía guardar el Protomedicato en lo tocante a la política sanitaria, en ella se disponía:

Que se guarde la premática que dispone, que las sentencias dadas por los Protomédicos no aya apelación sino para ante ellos mismos, y que las apelaciones que fueran al Consejo se las vuelvan: y si alguna cosa pareciere retener, por no ser puramente de las cosas concernientes a Medicina, o Cirugía, o cosas de botica, y a las demás tocantes a esta facultad, de las que ellos no pueden conocer, las determine el Consejo dentro de treinta días, y si no se determinare dentro de los susodichos, que sea visto ser pasada como cosa juzgada<sup>27</sup>.

Vista con atención, en esta última disposición se asoma el sometimiento que intentaba ejercer el poder real sobre las autoridades territoriales. Desde su creación, el Tribunal del Protomedicato fue un claro ejemplo del desarrollo del

---

<sup>26</sup> Citado por María Luz López Terrada, "Los Tribunales del Protomedicato y el Protoalbeiterato", *op. cit.*, p. 117.

<sup>27</sup> Citado por Rafael Muñoz Garrido, *El ejercicio legal... op. cit.*, pp. 44-45.

poder centralizador del Estado Moderno. El Tribunal encontró su organización y funcionamiento durante el reinado de Felipe II. En lo ordenado por las pragmáticas de 1588 y 1593, se dieron las reglas básicas de su funcionamiento y organización que sólo serán reformadas superficialmente en años posteriores.

Pocos años antes de estas reformas Felipe II había dado los primeros nombramientos para Protomédicos en América. En 1568 dio título al doctor Sánchez Renedo para el virreinato del Perú, otorgándole los derechos de los Protomédicos castellanos. Más tarde, en 1570 invistió a Francisco Hernández con el título de Protomédico general de todas las Indias. No obstante, en los territorios americanos, y en la Nueva España en específico, la jurisdicción sanitaria ya estaba siendo atendida por los poderes locales desde muchos años atrás.

El Protomedicato, nacido en los mismos albores del autoritarismo de los Príncipes no se pudo tomar como modelo inmediatamente para la situación sanitaria americana. Como se podrá ver en las líneas siguientes, en la Nueva España, la implantación y funcionamiento de las políticas de salubridad durante el siglo XVI van a discrepar sustancialmente de lo que ya estaba establecido en la Península.

### **3.2 Los Protomédicos del Ayuntamiento. Ciudad de México. 1527-1536**

El descubrimiento y conquista de América produjo un traslado de la cultura e instituciones españolas hacia los nuevos territorios. Los conquistadores trataron de implementar un orden social mediante la imposición de los modelos institucionales de la metrópoli; sin embargo, en muchos casos fue preciso modificarlos para adecuarlos a la realidad de la naciente sociedad. El Tribunal del Protomedicato no fue la excepción en este proceso de asimilación institucional y, a pesar de que se fundó bajo el modelo del de Castilla, se verá modificado primeramente por la realidad americana, luego por las Leyes de Indias y por algunas otras disposiciones que se fueron dictando según las necesidades que se

presentaban. De esta manera se llegó a conformar, según Pilar Gardeta<sup>28</sup>, el modelo americano del Protomedicato, del cual se va a hablar más adelante. Pero antes de llegar a la instauración del Protomedicato en la Nueva España, se tratará de explicar el proceso que condujo a la creación de dicho Tribunal. En el periodo que va de 1527 a 1646 las tareas de supervisión sanitaria fueron ejercidas y disputadas por diversas autoridades, lo que llevó a la creación de un conflicto en el cual entraron en juego distintos intereses.

Aquí sólo se va a abordar, por razones ya expuestas, el periodo que comprende, sobre todo, la segunda mitad del siglo XVI. En este espacio temporal se desarrolló una pugna entre el Ayuntamiento de la ciudad de México con los Virreyes por la preeminencia del nombramiento de los Protomédicos. Sin embargo, en la década de 1570 hubo también una ligera injerencia del Monarca.

Mientras en Castilla el Tribunal del Protomedicato disputaba con las Cortes su preeminencia y jurisdicción, los primeros Protomédicos que pasarían a tierras americanas fueron nombrados. Resulta comprensible que se retomara esta antigua práctica de designar Protomédicos para la supervisión sanitaria debido a las condiciones y características que presentaba el Nuevo Mundo carente aún de una sólida estructura institucional. Sin embargo, los problemas no tardaron en aparecer. En los nuevos reinos también la jurisdicción y autoridad de los Protomédicos fue conflictiva. Serán las autoridades locales, los Virreyes y el Monarca quienes se disputarán y alternarán la autoridad sanitaria.

Los primeros médicos que llegaron a América lo hicieron apenas arribaron los conquistadores. Recién comenzaron a pasar médicos a los nuevos territorios iniciaron los problemas sobre su ejercicio. Así, llegó el tiempo de nombrar a las autoridades que habrían de vigilar la salubridad en las tierras de conquista. John Tate Lanning, quien ha elaborado la obra más completa sobre los Protomedicatos americanos<sup>29</sup>, ha expuesto que el nombramiento de los primeros Protomédicos para las Indias fue otorgado por el Obispo de Tuy y el doctor Manuel Liberal a los

---

<sup>28</sup> Pilar Gardeta Sabater, "El nuevo modelo del Real Protomedicato en la América española: transformaciones sufridas ante las Leyes de Indias y el cuerpo legislativo posterior", *Dynamis*, 16 (1996), pp. 237-259.

<sup>29</sup> *Vid supra*, nota 6.

licenciados Pedro López y Barreda, así como a un boticario, todos viviendo en la isla de La Española. Ahí, ellos tendrían la autoridad para “examinar a los médicos, cirujanos, especieros, herbolarios, ensalmadores, oculistas y hechiceros, los maestros de hierbas, de roturas y aquellos que curaran bubas y trataran enfermos con lepra en esa isla”<sup>30</sup>. Más tarde, el agente de la ciudad de Santo Domingo, Antonio Serrano, presentó una queja en la cual especificaba la gran injuria que se cometería si estos hombres continuaban realizando sus comisiones. Lanning apuntó que el Rey, probablemente molesto porque las designaciones de dichas autoridades sanitarias no habían emanado de él, ordenó “a los dichos licenciados y boticarios” no hacer más uso de su poder y al mismo tiempo revocó sus comisiones<sup>31</sup>. No obstante, la disposición del Rey lejos de acabar con las pretensiones de estos Protomédicos y poner orden, propició una situación de desorganización en torno a la política sanitaria en la Nueva España.

El mismo año en que el Rey revocaba los títulos de los Protomédicos de La Española, por el simple hecho de que no habían sido nombrados por él, Hernán Cortés libraba las batallas finales contra el Imperio Mexica. De esta manera Pedro López, atraído por las noticias de la conquista de Cortés, emprendió el viaje para buscar nuevas oportunidades en la recién conquistada México-Tenochtitlán. Ya en la Nueva España, Pedro López se embarcó en la desastrosa expedición a Honduras en 1524. Cuando Cortés lo envió de regreso en busca de auxilio militar sufrió un naufragio del cual literalmente se salvo gracias a una tabla<sup>32</sup>. De regreso en la ciudad de México se le dotó de unas huertas en 1526<sup>33</sup>. Ese mismo año, junto con el doctor Hojeda, certificó que la muerte de Luis Ponce de León, quien iba a hacer juicio de residencia a Hernán Cortés, fue por enfermedad y no porque éste le hubiera dado muerte<sup>34</sup>. Un año más tarde solicitó al Ayuntamiento su aceptación como Protomédico:

---

<sup>30</sup> Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*, p. 36. Véase AGI, Indiferente General, 419.

<sup>31</sup> AGI, Indiferente General, 420.

<sup>32</sup> Joaquín García Icazbalceta, “Los médicos de México en el siglo XVI”, en Joaquín García Icazbalceta, *Obras, Tomo I*, México, Imprenta Agüeros, 1896, p. 85.

<sup>33</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 27 de abril de 1526.

<sup>34</sup> AGI, Indiferente, 170, R. 29. Probanza y certificaciones de médicos (Pero López y Hojeda) a petición de Hernán Cortés sobre que éste no había dado muerte a Luis Ponce de León, como se suponía, sin embargo, de que fray Tomás Ortiz persuadía a Cortés no recibiese a Ponce, pues

Este dicho día los dichos señores vieron una petición que el licenciado Pedro López dio con ciertas cédulas e poderes de los Protomédicos de su Magestad con una sustitución del licenciado Barreda, por la qual parece que le nombra e sustituye para usar el dicho oficio de Protomédico en estas partes [...] todo lo qual visto por los dichos señores le recibieron por Protomédico conforme a los dichos poderes e recibieron del dicho licenciado el juramento en forma que en tal caso se requiere que para que bien e fielmente syn amor ni desamor usara el dicho cargo e oficio, e a las personar que hallare culpadas las penara e executara las penas que les pusiere, las quales los dichos señores le señalaron que les instruyere por la primera vez veynte pesos de oro, e por la segunda un marco de oro, e por la tercera privado del oficio e desterrado de esta Nueva España<sup>35</sup>.

Así, los regidores de la ciudad nombraron Protomédico de la ciudad a Pedro López el 11 de enero de 1527. Lo más curioso de este asunto, señala Laninng, es que se trataba de un fraude, pues la evidencia dice que Pedro López estaba usando exactamente el mismo documento, rescindido por el Rey, que los había certificado a él y a Barreda como Protomédicos en La Española<sup>36</sup>. En los siguientes nombramientos, que hizo irregular y confusamente el Ayuntamiento, sigue apareciendo el nombre de Pedro López junto al de otros médicos, lo que puede significar que los regidores tomaron los documentos que presentó López como un nombramiento vitalicio como Protomédico de la Nueva España o bien, no había ninguna otra persona capacitada o designada para el dicho cargo.

La primera función que había adquirido el Ayuntamiento de la ciudad de México desde 1525, en cuanto a la política sanitaria, fue el nombramiento y fijación de un salario para un cirujano barbero llamado Francisco de Soto, quien tal vez ocupó el primer pues concerniente a la procuración de la salud de los habitantes de la ciudad y sus cercanías<sup>37</sup>. Dos años más tarde, como ya se ha comentado, tuvo lugar la aceptación de Pedro López como primer Protomédico. Según Lanning, quien ha llamado a esta etapa de la política sanitaria novohispana el “Protomedicato municipal”, las primeras funciones que tuvieron los Protomédicos en México fueron supervisar la capacidad de los diferentes

---

venía como juez de residencia y le cortarían la cabeza. De la enfermedad y muerte de Ponce de León también dieron noticia los cronistas Bernal Díaz del Castillo y Francisco López de Gomara.

<sup>35</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 11 de enero de 1527.

<sup>36</sup> Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op.cit.*

<sup>37</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 13 de enero de 1525. Se le fijó a Francisco de Soto barbero y cirujano un salario de 50 pesos anuales.

sanadores que ejercían en la ciudad y, después, proscribir disposiciones durante las epidemias y ordenar las visitas a las boticas.

Pero parece que desde el principio de su gestión la autoridad del Protomédico de la ciudad de México estuvo en entredicho. A unos días del nombramiento de Pedro López para supervisar las actividades sanitarias en la ciudad, el Ayuntamiento dio licencia al barbero Pedro Hernández para que curara de bubas a pesar de que el Protomédico se la había negado<sup>38</sup>. Este hecho puede tener dos lecturas, una, que los dictámenes del Protomédico se supeditaban a la ratificación del Cabildo o, dos, que en la ciudad de México había varios enfermos de este mal, tantos como para que se pasara por alto la recomendación del único Protomédico. Incluso un mes después, el otorgamiento de licencias para quienes curaban bubas y para los cirujanos, así como la visita a las boticas, recayeron en el personal del Ayuntamiento y no en el Protomédico<sup>39</sup>.

El aparente nulo poder del Protomédico se extendió por tres años más, de 1527 a 1530. Hacia 1533, según Lanning, el Cabildo había dado por sentado que no había Protomédicos en la ciudad, sin embargo, basta revisar las actas entre los años 1530 y 1533 para darse cuenta que hay varias menciones, ya sea al Protomédico Pedro López, o a otros funcionarios del Ayuntamiento, para que supervisaran la suficiencia de los diversos curadores y realizaran la visita a boticas<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, 1 de febrero de 1527.

<sup>39</sup> *Ibidem*, 16 de marzo de 1527. Orden al doctor Ojeda, regidor, para que, junto con el teniente y alcaldes, visite las boticas y examine a los que curan bubas y a los cirujanos, para que dé licencia a los aptos y se prohíba a los no aptos ejercer estas funciones.

<sup>40</sup> *Ibidem*, 24 de enero de 1530, orden para que Pedro López y Cristóbal Arias de Hojeda visiten a los boticarios. En esa misma sesión se prohibió a Bartolomé Catalán curar de bubas hasta no haber superado el examen; 25 de febrero de 1530, Cristóbal Arias de Hojeda examina a Bartolomé Catalán; 21 de octubre de 1530, orden para que Pedro López, Cristóbal Arias de Hojeda y el alcalde Francisco Ávila visiten las boticas; 2 de enero de 1531, comisión a los diputados para que junto con el alcalde y dos médicos visiten las boticas; 3 de febrero de 1531, se nombró fiscal de los médicos, cirujanos y otras personas que curan al maestre Diego de Pedraza; 14 de julio de 1533, se ordenó a los diputados para que con dos médicos visiten las boticas; 18 de julio de 1533, se dio poder a los licenciados Barreda y Alcázar para hacer justicia contra los abusos de los boticarios; y 8 de agosto de 1533, Cabildo en el que se dio por sentado que no había Protomédicos de su Majestad, se autorizó a Alonso Núñez para que ejerciera como boticario previo examen ante los médicos.



Quizá la confusión proviene del mismo vocablo Protomédico, ya que era un término impreciso y que posiblemente era intercambiable con los de visitador o examinador. En 1527 el Cabildo aceptó las cédulas que Pedro López había presentado para ejercer como Protomédico. A partir de ese año y hasta 1536 hay diversos hechos registrados en las actas del Cabildo que demuestran que las actividades de supervisión sanitaria, aunque irregularmente, se estaban llevando a cabo. Sin embargo, no siempre se especifica si son realizadas por un Protomédico, un visitador o por otros funcionarios del Ayuntamiento<sup>41</sup>.

Aunado a lo anterior llama la atención que en Cabildo del 27 de agosto de 1529 se acordó que la renuncia de los oficios reales en la Nueva España se hicieran ante el Rey y que el presidente y oidores de la recién establecida Real Audiencia pudieran hacer nombramientos para dichos oficios, para que no fuera necesario ir a España<sup>42</sup>. De manera que más tarde, en 1536, la ciudad de México asumió que

la cibdad tiene huzo e costumbre de nombrar médicos para Protomédicos en ella, asy para que vean y ecsaminen lo que toca al dicho oficio se debe ver y exsaminar conforme a las premáticas de sus Magestades<sup>43</sup>.

Por su parte, la Corona sabedora de la situación sanitaria en sus territorios americanos, había dado a conocer durante el siglo XVI algunas disposiciones sobre la práctica de la Medicina en las Indias. Por ejemplo, en octubre de 1535 mandó

Que los prohibidos de ser médicos, cirujanos y boticarios por leyes, pragmáticas destos reinos de Castilla tengan la misma prohibición en las Indias y ninguno se intitule doctor o maestro o bachiller, sin examinado y aprobado en una

---

<sup>41</sup> En la primera mitad de la década de 1530 probablemente Pedro López estuvo fuera de la Nueva España, pues en 1532 aparece pidiendo permiso para poder ir a España. Real cédula de doña Isabel al presidente y oidores de la Audiencia de Nueva España, para que no le quiten a los indios que tiene encomendados, al licenciado Pero López, durante los dos años que le da licencia para venir a España, contados a partir del día que saliere de esa tierra, y dejando fianzas de que dentro de dicho término volverán a ella. AGI, México, 1088, L. 2, ff. 63r-63v. Y en 1534 se expidió en Toledo una real cédula para que Pero López pudiera llevar un par de esclavos. AGI, Indiferente, 422, L. 16, f. 74v.

<sup>42</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 27 de agosto de 1529.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 4 de agosto de 1536.

Universidad aprobada: el que contraviniera incurra en las penas establecidas por derecho que harán ejecutar las justicias reales haciendo que exhiban los títulos para que conste la verdad<sup>44</sup>.

Tres años después, en 1538, mandó a los Virreyes, presidentes y gobernadores que visitaran las boticas de sus distritos y en caso de que encontraran Medicinas en mal estado las desecharan para evitar algún daño<sup>45</sup>. Otras órdenes semejantes a las anteriores se repitieron en 1571 y 1579, año, éste último, en que comenzó a funcionar la primera cátedra de Medicina en el Nuevo Mundo:

Mandamos que los Protomédicos no den licencia en las Indias a ningún médico, cirujano, boticario, barbero, algebrista, ni a los demás que ejercen la facultad de Medicina y Cirujía, si no parecieren personalmente ante ellos a ser examinados, y los hallaren hábiles y suficientes para usar y ejercer: y por ninguna licencia y visita de botica lleven más derecho del de tres tantos de lo que llevan en estos reinos de Castilla nuestros Protomédicos<sup>46</sup>.

Al parecer la Corona delegaba directamente la competencia de supervisión sanitaria a las autoridades virreinales más altas, sin embargo, sabía de las limitaciones que éstas tenían para normar dicha actividad en las Indias. Por ello, daba autoridad a los Protomédicos -sin importar aparentemente quien los hubiera nombrado- y al mismo tiempo comisionaba a las Audiencias para ejercer cualquier sanción que se tuviera que hacer al respecto.

El puesto de Protomédico era un cargo cuya designación o aprobación dependía únicamente del Rey. Quizá el Ayuntamiento de la ciudad de México, institución conformada por los conquistadores, y por lo tanto más alejada de los intereses reales, sabía que al dar nombramiento a Protomédicos estaba valiéndose de una facultad que no le correspondía y que, sin embargo, asumía con ciertas reservas. Si después la Real Audiencia no intervino en este caso, el Ayuntamiento probablemente se sintió con mayor libertad y continuó con el

---

<sup>44</sup> *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, Libro V, Título VI, Ley V. Se ha revisado la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad católica del Rey don Carlos II nuestro señor*, Madrid, 1841, 4 tomos.

<sup>45</sup> *Ibidem*, Libro V, Título VI, Ley VII.

<sup>46</sup> *Ibidem*, Libro V, Título VI, Ley VI.

nombramiento de sus Protomédicos. Fue en 1536 que nuevamente el Ayuntamiento volvió a hablar propiamente de ellos<sup>47</sup>. En los siguientes años la ciudad mantuvo su autoridad en las diversas labores sanitarias de la capital y en sus alrededores<sup>48</sup>. La mayoría de sus acciones en estas materias estuvieron enfocadas a la verificación de la suficiencia de cirujanos y barberos y a la supervisión de las boticas, sobre todo en lo que se refiere a la calidad de los “simples” y “compuestos” y en regular los precios de estos. Sin embargo, entre los años de 1537 y 1554 no se volvió a hacer ningún nombramiento formal, es decir que quedara registrado en las actas del Cabildo, de un Protomédico propiamente dicho.

### **3.3 Carencia de médicos en la Nueva España y los primeros Protomédicos universitarios mexicanos. 1545-1571**

El vacío en los irregulares nombramientos de Protomédicos del Ayuntamiento se explica por una notable carencia de profesionales de la Medicina. Un documento de la sección Justicia del Archivo de Indias clarifica el asunto. El día 3 de julio de 1545 el fiscal de la Real Audiencia de México denunció que se le había notificado que en la ciudad de Veracruz:

el doctor De la Torre abía curado, y curava, en aquella dicha ciudad de oficio de médico públicamente, llevando salarios de los vecinos de la dicha ciudad, sin thener para ello título ny facultad. Porque cierto título que la dicha ciudad le avían mandado ysibir y presentar, y el que avía presentado hera sospechoso y falseado<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> El juramento de los Protomédicos para cumplir su cargo se dio ya muy entrado el año de 1536. AHDF, Actas de Cabildo, 7 de agosto de 1536.

<sup>48</sup> En 1540, en el Cabildo se leyeron cinco cédulas reales, una de las cuales otorgaba jurisdicción al Ayuntamiento en lo civil y en lo criminal quince leguas alrededor de la ciudad, exceptuando Texcoco y otros pueblos que estuvieran en corregimientos, lo cual, quizá quiera decir que la autoridad del, o de los Protomédicos, sobrepasaba las cinco leguas que tenían los Protomedicatos peninsulares. AHDF, Actas de Cabildo, 3 de septiembre de 1540.

<sup>49</sup> AGI, Justicia, 199, f. 1. Este documento sirvió como base para un trabajo de Lanning. Véase John Tate Lanning, *Pedro de la Torre. Doctor to conquerors*, Louisiana, Louisiana State University Press, 1974.

La acusación ante la Real Audiencia y no ante el Ayuntamiento de la ciudad de México, que tenía nombradas a sus autoridades competentes en la materia, se explica porque Pedro de la Torre ejercía en la ciudad de Veracruz; por lo tanto, aquí se puede ver que las autoridades virreinales también tenían en cuenta las disposiciones de 1535 en torno a la capacidad que se les había atribuido para tomar decisiones en materia sanitaria, la cual no chocaba con la capacidad que tenía la ciudad de México.

El caso del “doctor” De la Torre continuó. El título de la Universidad de Padua que este “médico” presentó era un “escrito en pergamino” que resultaba “sospechoso” porque “parecía estar sobre rreydo y enmendado en todas las partes donde dice Pedro de la Torre”. Después de presentarse las pruebas en contra de este supuesto doctor se le mandó detener y secuestrar sus bienes. Evidentemente el acusado se defendió, diciendo que había sido examinado rigurosamente en la Universidad de Padua y que “avía sido llamado y nombrado por los duques y condes y otros señores de Ytalia y Veneçia y Lonbrardía (sic) y platicado (sic) la dicha Mediçina con los Protomédicos y grandes hombres de yspiriençia y çiençia”. Continuaba diciendo que en los catorce años que tenía de vivir en la Nueva España, el Virrey, y presidente de la Real Audiencia, Antonio de Mendoza, sabía de él. Y no sólo eso, añadió que ya había practicado la Medicina en los reinos de Castilla. Sin embargo la Real Audiencia no fue benigna y lo condenó:

en pedimyento de la mytad de todos sus bienes [...] y en destierro perpetuo de toda esta Nueva España, el qual dicho destierro salga a cumplir derechamente e sin se detener después que fuere suelto de la prisión e cárçel, donde está preso, e no lo quebrante, so pena de muerte natural<sup>50</sup>.

Pero lo más interesante del asunto llegó el 16 de julio de ese mismo año. Ese día se presentó a la Audiencia Real de la Nueva España una petición del Ayuntamiento de la ciudad de México, “acerca de lo tocante al dicho doctor Pedro de la Torre”, para que a éste se le suspendiera el destierro hasta que se consultara con el Rey y el Consejo de Indias. También se solicitaba que se le hiciera un examen ante médicos de experiencia. La petición de la ciudad estaba

---

<sup>50</sup> AGI, Justicia, 199, f. 7. Sentencia pronunciada el 28 de marzo de 1545.

basada en dos hechos muy concretos y alarmantes, los cuales se sintetizan en la siguiente declaración:

es notoria la gran enfermedad e pestilencia que nuestro señor a tenydo por bien de enbiar a esta tierra, y por espierienza clara se ha visto el mucho provecho que es resultante de la cura y solicitud del doctor De la Torre, [a quien] los señores presidente e oydores le mandaron salir desterrado desta Nueva España, y sy asy pasase a toda ella vendría muy gran daño por la poca cantidad de médicos que en ella ay<sup>51</sup>.

Los argumentos no dejan lugar a dudas. En ese año de 1545 se registró en la Nueva España una de las más graves epidemias que hubo en el siglo XVI<sup>52</sup>. En cuanto a la poca cantidad de médicos que había, se hacía referencia a dos en especial: a los ya mencionados doctor Pedro López y licenciado Alcázar. El primero, al parecer, ya era de muy avanzada edad y el segundo, según declaraciones, estaba dispuesto a salir de la ciudad para volver a los reinos de Castilla.

A la petición del Ayuntamiento de la ciudad de México se sumó la del Cabildo catedralicio. De hecho el primer testigo que se presentó a favor del no destierro de Pedro de la Torre fue el Obispo fray Juan de Zumárraga, quien aceptó que era público y notorio cómo el “doctor” De la Torre procuraba la salud tanto a españoles, como a negros e indios. Y no sólo eso, además admitió conocerlo y que había sido atendido por él, de tal modo que lo consideraba buena persona, afable, de buena condición y bien entendido.

Este caso refleja las circunstancias adversas a las que se enfrentaban las autoridades sanitarias en la Nueva España a mediados del siglo XVI. El Ayuntamiento de la ciudad de México, que como se ha visto, estaba preocupado

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, f. 10.

<sup>52</sup> Sobre la epidemia de 1545 hay distintas referencias en los trabajos de epidemiología colonial. Un trabajo que se centra precisamente en esa enfermedad es el de Germán Somolinos, “La epidemia de Cocoliztli de 1545 señalada en un códice”, en Enrique Florescano, Elsa Malvido (comps.), *Ensayos sobre la Historia de la epidemias en México. Tomo I*, México, IMSS, 1982, pp. 233-234. En este artículo se señala que se trataba del *cocoliztli*, enfermedad cuya identificación es difícil de precisar debido a que esta palabra, de origen náhuatl, significa pestilencia, y por sí sola no ayuda a la identificación del mal. Se ha pensado que pudo tratarse de diversos procesos virales de tipo influenza hemorrágica. También se ha supuesto que fueron brotes de tifoidea, y lo más probable es que no fuera una sola enfermedad, sino varios procesos patológicos. Uno de los cronistas que mencionan la alta mortandad de esta epidemia es fray Bernardino de Sahagún.

por la suficiencia de los médicos que en su jurisdicción ejercían, ahora suplicaba a la Audiencia Real para que dejara ejercer a un “intruso”. Todo esto explicado y entendido por el preocupante momento que se vivía. Por cierto, Pedro de la Torre volvió a ejercer la Medicina en la ciudad de México. En septiembre del año de 1568 fue nombrado Protomédico en sustitución del doctor Farfán<sup>53</sup>. Sólo estuvo en este puesto unos cuantos meses, después se le pierde la pista.

No fue sino hasta 1555 que se volvió a dar un nombramiento de Protomédicos formalmente en el Ayuntamiento de la ciudad de México<sup>54</sup>. Correspondió a los doctores Juan Alcázar -quien no cumplió con su intención de regresar a los reinos de Castilla- y Damián Torres, esta designación, la cual no fue casual, pues como se verá más adelante, ambos médicos, junto con Pedro López (el segundo con este nombre<sup>55</sup>), fueron los primeros en incorporar sus grados a la recién inaugurada Universidad de México<sup>56</sup>.

---

<sup>53</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 13 de septiembre de 1568. Este polémico personaje aparece en Veracruz en 1551, cuando fue juzgado por la Inquisición por asegurar que “*Deus et Natura idem sunt*”, y en 1554, en Puebla, cuando se vio envuelto en el atentado que sufrió Gutierre de Cetina, a quien le negó atención médica porque supuestamente estaba enamorado de doña Leonor, esposa de De la Torre. John Tate Lanning, *Pedro de la Torre... op. cit.*

<sup>54</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 2 de agosto de 1555. Ese mismo día se otorgó poder a Diego de Segovia y Mateo López para ejercer de examinadores de barberos.

<sup>55</sup> En los primeros trabajos de la historiografía de la Medicina en México se tendía a confundir a estos dos médicos con uno solo, lo que resulta comprensible si se atiende a los continuos nombramientos de Pedro López en las actividades sanitarias del Ayuntamiento de la ciudad de México a lo largo de gran parte del siglo XVI. Igualmente se les llegó a atribuir un parentesco, lo cual está también fuera de toda realidad. Aunque el asunto ya ha sido bien resuelto, un dato que pondría punto final sería el hallazgo del dato de la muerte del primer Pedro López, porque según algunos documentos estos dos médicos del mismo nombre pudieron haber coincidido en la Nueva España. Por ejemplo, en las actas del Cabildo de la ciudad de México, aparece el día 27 de agosto de 1548 un permiso solicitado por el doctor Pedro López para construir una portada y poner un reloj como ornato para la ciudad; AHDF, Actas de Cabildo, 27 de agosto de 1548. Y en ese mismo año, pero en el mes de noviembre en Valladolid, España, se daba una cédula real al licenciado Pedro López, médico, para pasar a la Nueva España; AGI, Indiferente, 1964, L. 11, f. 119v.

<sup>56</sup> Juan Alcázar obtuvo su grado de doctor en Medicina el 8 de agosto de 1553. AGN, RU, Vol. 2, f. 86; Damián Torres consiguió su grado de licenciado en Medicina el 1 de septiembre de 1553 y el de doctor el 8 de octubre del mismo año. AGNM, RU, Vol. 194, ff. 12 y 17; Finalmente Pedro López se graduó como licenciado el 12 de agosto de 1553, AGNM, RU, Vol. 2, f. 86, y de doctor el 3 de septiembre del mismo año, AGNM, RU, Vol. 194, f. 13. También pueden verse estas incorporaciones en Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, pp. 96-152. Y en Armando Pavón Romero, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, tesis doctoral, Universitat de Valencia, 1995.

Resulta llamativo que un año antes este Pedro López había pedido en el Claustro de la Universidad que “uviese Protomédico, que lo pidan al Audiencia para que lo elija ella”<sup>57</sup>. Sin embargo, parece que no hubo ningún seguimiento a esta petición, por lo que el Ayuntamiento, sin ningún tipo de objeción o de impedimento, mantuvo la prerrogativa sobre los oficios sanitarios hasta el año de 1571<sup>58</sup>. En dicho año se presentó en la ciudad de México Francisco Hernández con un flamante título que lo designaba como “Protomédico general de todas las Indias y Tierra firme del Mar océano”.

### **3.4 El Protomédico general de todas las Indias, islas y Tierra firme del Mar océano. 1571-1577**

El 11 de enero de 1570, Francisco Hernández, médico de Corte, recibía el nombramiento real que lo acreditaba como la autoridad en asuntos sanitarios en tierras más allá del mar océano. Su nombramiento abarcaba toda América, desde el norte de la Florida hasta el Cabo de Hornos en la Tierra de Fuego, incluyendo islas adyacentes, las Filipinas y otras del Océano Pacífico. De esta manera Hernández ha pasado a la Historia como el Protomédico que mayor jurisdicción tuvo a su cargo. Sin embargo, como se verá, su poder se vio mermado, ya por la misma disposición real, ya por las autoridades locales novohispanas.

A pesar de tan gran título con el que fue investido, “Protomédico general de todas las Indias, islas y Tierra firme del Mar océano”, Hernández tenía otra tarea,

---

<sup>57</sup> Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, *op. cit.*, p. 142.

<sup>58</sup> En febrero de 1556 se nombraron a los doctores Vázquez y López para que acompañaran a los diputados para realizar la visita a boticas. AHDF, Actas de Cabildo, 7 de febrero de 1556. Un año más tarde se nombró al doctor Alcázar Protomédico; 14 de mayo de 1557. En 1559 se designaron al doctor Torres y al licenciado Toro como visitadores de boticas; 23 de octubre de 1559. En 1563 la elección recayó en el licenciado Toro y el doctor De la Fuente para que examinen y visiten boticas; 29 de enero de 1563. Cinco años después el nombramiento fue para los doctores De la Fuente y Farfán, sin embargo, este último no pudo cumplir con dicha labor porque se metió de fraile en el monasterio de San Agustín. Su lugar lo ocupó el entonces ya doctor Francisco Toro; 14 de mayo y 10 de septiembre de 1568. Y en 1570 se nombró nuevamente a los doctores Juan de la Fuente y Francisco Toro.

que era la razón principal de su viaje: escribir la Historia natural de las tierras americanas. Así lo confirma su título otorgado por Felipe II:

a vos el doctor Francisco Hernández, nuestro médico, ir a hacer la Historia de las cosas naturales de nuestras Indias por la noticia y experiencia que de cosas semejantes tenéis, porque acatando vuestras letras y suficiencia y lo que nos habéis servido, y esperamos que nos serviréis, en esto que así vais a entender por nuestro mandado<sup>59</sup>.

¿Por qué le fue dado tan noble cargo a un expedicionario científico? Tal vez el Rey, sabedor de las complicadas relaciones que tenían entre sí las diversas autoridades americanas y tratando de evitar las confusiones que se pudieran suscitar con los Protomédicos locales, intentó facilitar, mediante este nombramiento, la tarea encomendada a Hernández. Con este poder conferido, el Protomédico general podría cumplir cabalmente su principal tarea de

informar donde quiera que llegáredes de todos médicos, çurujanos, herbolarios, e indios e otras personas curiosas en esta facultad, y que os pareciere podrán entender y saber algo, y tomar relación generalmente de ellos de todas las yerbas, árboles y plantas medicinales que hubiere en la provincia donde os halláredes<sup>60</sup>.

Por ejemplo, para el caso de las provincias del Perú, algún tiempo atrás había sido nombrado como Protomédico un doctor llamado Sánchez de Renedo, cuyo cargo ahora quedaría por abajo del de Hernández. Para ello el Rey apuntó en el título de Hernández que mientras él residiera en aquellas provincias el doctor Sánchez de Renedo, “no use el dicho oficio en el distrito de la Audiencia”<sup>61</sup>. No obstante, Hernández, nunca pasó a dichas provincias. La labor como naturalista en toda América, según orden de Felipe II, debía cumplirlas en un lapso de cinco años. Orden totalmente fuera de la realidad debido a la avanzada edad de Hernández, a las distancias y sinuosos caminos en América, a la cantidad de flora

---

<sup>59</sup> Título de Protomédico general conferido a Francisco Hernández el 11 de enero de 1570. AHN, Diversos-Colecciones, 25, N. 7, f. 1. Estas instrucciones dadas a Hernández también han sido consultadas por Germán Somolinos D'Ardois, “Vida y obra de Francisco Hernández” en Francisco Hernández, *Obras completas, vol. I*, México, UNAM, 1960, p. 149.

<sup>60</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 25, N. 7, f. 1.

<sup>61</sup> *Ibidem*, f. 2.



y fauna por conocer y a la, a veces, poca cooperación recibida por parte de las autoridades virreinales. Por lo tanto los seis años que duró su estancia en América, y que van de 1571 a 1577, el Protomédico general estuvo solamente en la Nueva España, lugar desde donde proyectó su magna obra y en donde solamente ejerció su tan noble, pero a la vez, endeble título.

A pesar del cargo supremo como Protomédico en un territorio tan extenso, Hernández no tuvo la libertad de actuación que pudiera suponerse en un principio. En un ardid diplomático, el Rey le daba libertad de acción y al mismo tiempo la delimitaba. La primera aclaración, o excepción, que hizo el Rey respecto a la jurisdicción del Protomédico fue:

que aunque se os da título de Protomédico generalmente de todas las Indias, avéis de ser obligado a residir en uno de los pueblos que oviere Audiencia y Chancillería, qual vos escogiéredes, y exercer el dicho oficio en el tal pueblo con cinco leguas a la redonda y no fuera dellas, de manera que no avéis de visitar ni usar jurisdicción, ni hacer llamamiento fuera de las dichas cinco leguas, aunque podréis examinar y dar licencia a las personas de las dichas provincias que de su voluntad vinieren ante vos para este efecto al lugar donde residiéredes de asiento, no embargante que sean de fuera de las dichas cinco leguas.<sup>62</sup>

Qué poder podría tener Hernández si su título de “Protomédico general de todas las Indias, islas y Tierra firme del Mar océano” tenía una delimitación al lugar de su residencia y cinco leguas alrededor. Germán Somolinos D’Ardois explica que de esta manera el Rey buscaba evitar pleitos con otros posibles Protomédicos y evitaba también apelaciones y problemas entre las distintas Audiencias. Así, por ejemplo, desde México el Protomédico no podría intervenir en ningún asunto de otra Audiencia y si se trasladaba fuera de la jurisdicción de la Audiencia de México, como pudo hacerlo con perfecto derecho, perdía también su jurisdicción sobre ésta.

Otra excepción al magnánimo cargo de Hernández fue que no pudiese tomar medidas retroactivas en contra de los médicos que ya ejercieran el oficio, no importando de quien hubiesen obtenido el permiso:

---

<sup>62</sup> *Ibidem*, ff. 1-2.

Así mismo, no avéis de examinar ni remover o impedir el uso de su oficio a la persona que huviere liciencia para poder exercerle, de quien haya podido dársela<sup>63</sup>.

De la misma manera, los derechos por exámenes y licenciamientos no quedarían a su consideración. Esta tarea la llevarían a cabo el presidente y oidores de la Audiencia Real<sup>64</sup>.

La misma subordinación a la Audiencia o representante real debía mostrar en lo tocante a las sentencias, pues no podría dar resolución a los conflictos de manera personal. Para ello el Rey le dictó:

En los casos que por vuestro oficio pudiéredes y debiéredes proceder contra una persona o personas, os habéis de acompañar para dar sentencia con uno de los oidores de la dicha Audiencia, qual por el presidente e oidores della fuere nombrado, y en la ciudad del Nombre de Dios con el dicho alcalde mayor y no le ha habiendo o estando ausente o impedido con la justicia ordinaria, de manera que no habéis de poder sentenciar sin el dicho acompañado<sup>65</sup>.

Esta última disposición, en palabras de Germán Somolinos, resultó un gran inconveniente en el desarrollo de las actividades del Protomédico. La sujeción a la Audiencia, o a la autoridad designada por ella, hubiese sido de gran ayuda si las cosas hubieran marchado con la legalidad a la que Hernández estaba acostumbrado en la Corte. No obstante, la situación en el virreinato era muy diferente. Aunque también cabe la posibilidad de que mediante esta maniobra el Rey intentara regular sus funciones y evitar que el nuevo Protomédico cometiera algunos atropellos o excesos<sup>66</sup>.

Hernández se presentó con su título e instrucciones ante la Real Audiencia de la Nueva España el día 1 de marzo de 1571, y dando cabal cumplimiento a lo dispuesto por las instrucciones de su Majestad, la Audiencia designó al doctor

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, f. 2.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> Germán Somolinos D'Ardois, "Vida y obra de Francisco Hernández"... *op. cit.*, p. 151.

Pedro de Villalobos para que acompañase al dicho Protomédico y que juntos determinaran las causas que se les habían de presentar<sup>67</sup>.

Somolinos D'Ardois detalla, a través de un análisis de la correspondencia de Hernández con el Rey<sup>68</sup>, las adversidades que el Protomédico, y también emisario científico, encontró en la Nueva España. Destaca, en primera instancia las que tuvo con el Virrey y, en segunda, con los médicos, quienes estaban más entretenidos en otras causas ajenas a su profesión.

A los dos meses de haber arribado, Hernández escribió al Monarca haciéndole saber los contratiempos que había encontrado para ejercer su puesto como Protomédico. En carta fechada el 15 de mayo de 1571, denunció que la Audiencia seguía apelando las autorizaciones que habían aprobado él y el doctor Villalobos (representante de la Audiencia en los casos del Protomédico). De esta manera la Audiencia se colocaba en una posición legislativa superior que iba claramente en contra de la disposición real y aún en contra de sí misma al desautorizar a su propio representante<sup>69</sup>.

Otro referente a la tarea que como Protomédico llevó a cabo Francisco Hernández en la capital de la Nueva España ha quedado plasmado en el proceso inquisitorial contra el doctor Pedro López<sup>70</sup>, que como ya se ha visto fue de los primeros médicos en incorporar sus grados a la Universidad y que fungió como Protomédico nombrado por el Ayuntamiento. La figura de este médico será analizada con detalle más adelante.

En mayo de 1570, el doctor López fue denunciado ante el Santo Oficio por algunos comerciantes con quienes tenía tratos. Lo acusaban de tener una imagen (un crucifijo) en un lugar inadecuado y sucio. En el proceso los inquisidores

---

<sup>67</sup> El doctor Pedro de Villalobos, en aquel momento era el más antiguo e insigne miembro de la Real Audiencia. Fue oidor desde 1563 hasta 1573, año en que pasó a la capitania de Guatemala.

<sup>68</sup> La correspondencia que Hernández dirigió a Felipe II se encuentra en AGI, México, 99.

<sup>69</sup> Germán Somolinos D'Ardois, "Vida y obra de Francisco Hernández", *op. cit.*, p. 165.

<sup>70</sup> El caso inquisitorial del médico Pedro López ha sido revisado por Richard E. Greenleaf, *La inquisición en Nueva España siglo XVI*, México, FCE, 1992. p. 117-119; por Ernestina Jiménez Olivares, *Los médicos en el Santo Oficio*, México, UNAM, 2000, pp. 117-119. También fue consultado por el doctor Somolinos para la biografía de Hernández. Germán Somolinos D'Ardois, "Vida y obra de Francisco Hernández", *op. cit.*, p. 178. Igualmente puede verse Gerardo Martínez Hernández, "Un médico en la Inquisición de la Nueva España. El caso del doctor Pedro López", *Intus Legere, Anuario de Historia*, 9, 1 (2006), pp. 159-168. El proceso contra Pedro López se encuentra en el AGNM, Inquisición, Vol. 72, ff. 94-106.

repetieron continuamente la pregunta de si el doctor López pertenecía a familia de judíos, conversos o ensambenitados. No se sabe exactamente el móvil que llevó a la denuncia del médico. Lo que sí parece seguro es que había intereses externos. En las declaraciones de la parte acusadora aparecieron los nombres de los médicos Juan de la Fuente, Francisco Hernández y el licenciado Contreras.

El Protomédico Francisco Hernández fue citado a declarar en el proceso el 27 de agosto de 1571. En su declaración, que tiene lugar apenas a los seis meses de haber llegado a la Nueva España, detalla un incidente que deja entrever el fracaso de su gestión como Protomédico. Hernández le había solicitado a cierto licenciado Contreras que presentase sus títulos como médico<sup>71</sup>. El licenciado Contreras tomó esta orden con desagrado y, peor aún, se dedicaba a hablar mal del Protomédico en público.

La anterior declaración puede ser tomada como un caso aislado, pues no se tienen más noticias sobre el parecer de otros médicos ante el proceder del Protomédico. No obstante, si debe considerarse como un elemento más que, junto con la displicencia y arrogancia de la Audiencia, marcaron la frustración de la embajada encomendada a Hernández.

Poco más tarde, en 1572, el acompañante de Hernández, el doctor. Villalobos, fue enviado como oidor y gobernador de la Provincia de Guatemala. En su lugar fue nombrado el doctor Pedro Farfán. A pesar del cambio, la misión del Protomédico continuó por el mismo sendero de la desilusión.

En ese mismo año, el Ayuntamiento, que parece se había mantenido al margen de la visita de Francisco Hernández, hizo el nombramiento de médicos visitadores de la ciudad a los doctores Juan de la Fuente y Francisco Toro<sup>72</sup>. Lo interesante de este nombramiento es que se remarcó que se nombraban “médicos visitadores”, mas no Protomédicos, y que su jurisdicción era la de la ciudad.

Frustrado por tantas trabas y desaguisados, Hernández decidió abandonar su empresa como Protomédico y dedicarse plenamente a la principal tarea que

---

<sup>71</sup> Hasta ahora esta es la única referencia al licenciado Contreras en la Nueva España. Su llegada a México había tenido lugar en 1566, según cédula real despachada en 6 de mayo de dicho año. AGI, Indiferente, 1967, L. 16, f. 4v. Real cédula a los oficiales de la Casa de Contratación para que den licencia al licenciado Contreras, médico, para pasar a Nueva España con su mujer e hijos.

<sup>72</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 28 de febrero de 1572.

tenía encomendada: escribir la Historia natural de la Nueva España. Tarea que, por el contrario, desarrolló muy por encima de lo imaginado.

Tal vez la única atribución que Hernández aplicó como Protomédico sin pormenores, fue ordenar experimentar los distintos remedios que fue acumulando a lo largo de su expedición científica con los pacientes del Hospital de San José, institución dedicada exclusivamente a la atención de los naturales. Ahí le tocó vivir una extraña y terrible epidemia, la que lo motivó a llevar a cabo autopsias para indagar los orígenes de la enfermedad.

Al abandonar Francisco Hernández la Nueva España en 1577, el Ayuntamiento de la ciudad de México volvió a retomar de manera regular la función organizadora de las actividades sanitarias. En abril de ese mismo año nuevamente fueron ratificados los doctores De la Fuente y Toro como Protomédicos:

Este día los dichos señores México nonbraron por visitadores de las boticas e de barberos e cirujanos e lo demás a ello anejo por este presente año, más o menos lo que sea la voluntad de la cibdad, a los doctores De la Fuente e Toro, médicos, athento que les consta ser beneméritos para ello. E les dieron poder e facultad para examinar e para visitar boticas e lo demás con los señores justicia e diputados, e hagan lo demás que an hecho los questa cibdad a nonbrado para este efeto, atento que es ya ydo el dotor Francisco Hernández que hera Protomédico a los rreynos dEspaña, y que ante todas cosas vengan a este Ayuntamiento a hazer juramento e solenidad que son obligados, e asy lo mandaron<sup>73</sup>.

Ambos médicos ocuparon dicho cargo, con designación anual, los próximos tres años<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> *Ibidem*, 15 de abril de 1577.

<sup>74</sup> *Ibidem*, 3 de marzo de 1578. En enero de 1579 se designó a Juan de la Fuente y a Pedro López como Protomédicos, pero el segundo no aceptó, quizá por algunas diferencias que tenía con el doctor De la Fuente, pues se recordará que este médico había participado en el proceso inquisitorial en contra de López ocho años atrás. Igualmente, el año anterior, 1578, De la Fuente acababa de ser ratificado como el primer catedrático de Medicina de la Universidad, cargo que quizá López ambicionaba como uno de los médicos más antiguos en la Universidad. En lugar de Pedro López se nombró como Protomédico al doctor Toro; 9 de enero de 1579. La última vez que fueron ratificados de manera conjunta De la Fuente y Toro por el Ayuntamiento fue el 1 de enero de 1580.

### 3.5 Los Protomédicos de los Virreyes. Los primeros embates. 1581-1585

En reunión de Cabildo del 1 de enero de 1581 se determinó que los doctores Pedro López y Juan de Vides asumieran el cargo de Protomédicos<sup>75</sup>. El primero nuevamente, como dos años antes, se excusó de no poder ejercer el nombramiento y en su lugar se nombró al doctor De la Fuente. Al año siguiente Juan de la Fuente, y otra vez Juan de Vides fueron nombrados Protomédicos<sup>76</sup>. ¿Quién era este médico llamado Juan de Vides, que repentinamente apareció en los nombramientos de Protomédicos del Ayuntamiento de la ciudad de México?

Se trataba nada menos que del médico personal del Virrey Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña (1580-1583), quien había llegado a la Nueva España el año anterior. Al parecer el Virrey estaba muy interesado en que su médico ejerciera el puesto de Protomédico, pero a su manera. En una carta del Virrey a su Majestad fechada en octubre de 1581 se decía que:

El doctor Juan de Vides de Rivera médico, a quien traxe de Sevilla para curarme por la buena opinión que en aquella ciudad tenía de letras y experiencia en su profesión<sup>77</sup>, ha dado tan buenas muestras de ello así en el viaje como después que llegó aquí, que por este respecto, y por aver venido conmigo, desseo su acrescentamiento que es razón. Y visto que en esta tierra no hay ahora Protomédico, y que combendría avello para muchas cosas que deste officio tienen necesidad, parece que estaría bien empleada en el doctor Vides la merced que vuestra Magestad le hiciere de él por ser tan benemérito como he dicho y como vuestra Magestad se podrá mandar informar de los doctores Valles y Alfaro médicos de cámara de vuestra Magestad que le conosçen<sup>78</sup>.

A todas luces resalta la contradicción del Virrey: Vides ya había sido nombrado Protomédico por el Ayuntamiento en enero de 1581. Es obvio que lo que buscaba el conde de la Coruña no era desconocer a su médico, sino la autoridad del Ayuntamiento en materia sanitaria. Aún así, el médico del Virrey volvió a ser nombrado Protomédico de la ciudad en enero 1582, pero parece que

---

<sup>75</sup> *Ibidem*, 2 de enero de 1581.

<sup>76</sup> *Ibidem*, 12 de enero de 1582.

<sup>77</sup> Con toda seguridad se trata del doctor Juan Bautista de Vides, quien, según José Antonio Ollero Pina, sustituyó a Francisco Franco en la cátedra de Prima de la Universidad de Sevilla en 1571. Estuvo al frente de la cátedra hasta el año de 1576. José Antonio Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993, p. 370.

<sup>78</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 25, N.51, f. 1.

no duró mucho tiempo en el puesto, ya que en junio de ese mismo año en el Ayuntamiento se nombró a un nuevo Protomédico<sup>79</sup>.

Pero el conde de la Coruña no sólo quería esa distinción para Vides, también aseguraba que:

[Vides] podría proseguir, siendo vuestra Magestad servido, la Historia que el Prothomédico Francisco Hernández començó por mandado de vuestra Magestad de las virtudes y propiedades de las yerbas desta tierra<sup>80</sup>.

La misiva, sin embargo, no obtuvo respuesta, pues consta en el mismo documento que “vista no hay que responder”. El Rey, tal vez molesto por la lentitud con que Hernández había hecho su trabajo como explorador o porque quizá desconocía completamente a Vides, parecía por el momento no estar interesado en designar un nuevo Protomédico para sus virreinos americanos. Además, se ha visto, que Felipe II sabía que al otro lado del océano había, aunque no hubiera sido designado por él, personal encargado de salvaguardar la salud de aquellos reinos. No obstante, quienes desde aquí comenzaron a mostrar un creciente interés por los puestos de Protomédicos fueron los Virreyes. Iniciaban, pues, las primeras pugnas entre estos y el Ayuntamiento por la preeminencia de la designación de la autoridades sanitarias en la Nueva España.

El siguiente intento de un Virrey por nombrar a un Protomédico se dio cuatro años después. En 1585 el Virrey marqués de Villamanrique (1585-1590) quiso imponer a toda costa una serie de políticas que transgredían las funciones que tradicionalmente competían al Ayuntamiento de la ciudad de México<sup>81</sup>. Entre estas intromisiones estaba la facultad de nombrar a las autoridades sanitarias.

---

<sup>79</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 15 de junio de 1582. Se nombró a Pedro López Protomédico y visitador de boticas.

<sup>80</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 25, N. 51, f. 1.

<sup>81</sup> No sólo con el Ayuntamiento tuvo confrontaciones el nuevo Virrey. El padre Mariano Cuevas apunta que su gestión fue poco afortunada. Desde el primer año entró en litigios con las tres Órdenes religiosas preponderantes en la Nueva España, con motivo de la notificación de una cédula real, por la que les secularizaba una buena parte de las doctrinas a cargo de ellas. En el año de 1588 entabló una disputa con la Audiencia de Guadalajara, sobre su jurisdicción y límites. Felipe II, tras ver el comportamiento de Villamanrique, mandó que lo sustituyera don Luis de Velasco. Aquel fue procesado por don Pedro Romero, Obispo de Puebla, quien mandó embargarle sus bienes. Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*, México, Porrúa, 1975, p. XXIV.

Ese año fueron designados por el Ayuntamiento los doctores López y De la Fuente como Protomédicos<sup>82</sup>, pero esto poco le interesó al señor Álvaro Manrique y Zúñiga, quien en tono molesto ordenó que Luis de Porras, su médico personal, se presentara como Protomédico, sin importarle lo que el Cabildo opinara y

rrespondió que si esta ciudad no tenía particular privilegio de su Magestad para hazer dicho nombramiento, y sólo había sido la costumbre que se le avía rreferido, que a él le importaba poco, y la ciudad había hecho muy mal en no averle rrecedido luego al dicho médico y que bien pudiera averle hecho el nonbramiento sin obligarle a que viniera a presentarse a esta ciudad<sup>83</sup>.

Así, poco antes de que terminara ese año Luis de Porras fue aceptado bajo protesta por el Cabildo de la ciudad como “Protomédico general” de la Nueva España. ¿Qué méritos tenía Luis de Porras para aspirar a tan digno cargo? En algunos documentos que se conservan sobre este doctor, él mismo especificó que era:

doctor por la Universidad de Salamanca y fuy colegial y cathedrático en ella, y e servido a vuestra Alteza en el vuestro Real Ospital de Santiago de Galiçia ha quatro años. Supplico a vuestra Alteza sea servido de darme título de Protomédico de la Nueva Spaña, o lo mande cometer al vuestro Bisorrey de ella para que, paresciéndole ser útil y provechoso para aquellos reynos, mande yo lo exerçite<sup>84</sup>.

Sin duda sus cartas de presentación resultaban interesantes<sup>85</sup>, pero al parecer el Rey no aprobó su nombramiento como Protomédico. Eso no parecía importar, el Virrey ya se había dado ese privilegio, de tal manera que, a unos días de que el Ayuntamiento nombrara a sus Protomédicos, mandó decir que las

---

<sup>82</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 1 de enero de 1585.

<sup>83</sup> *Ibidem*, 9 de diciembre de 1585.

<sup>84</sup> AGI, Indiferente, 2062, N. 86, f. 9.

<sup>85</sup> Las referencias del paso de Luis de Porras por la Universidad de Salamanca indican que era natural de esa tierra. Se matriculó en Medicina: 1558-59 (Lib. 275, f. 41); 1559-60 (Lib. 276 f. 46); 1560-61 (Lib. 277 f. 52); figura como bachiller artista y bachiller médico, 1561-62 (Lib. 278, f. 65); 1562-63 (Lib. 279, f. 75). Grado de licenciado en Medicina: 1/V/1564 (Lib. 775, ff. 168v-171). Juramento: 1/V/1564, padrino el doctor Antonio Gallego (Lib. 809 f. 90-90v). Los derechos del licenciamiento los echó en el arca: 8/V/ 1564, el rector (Lib. 814, f. 125v). Grado de doctor en Medicina: 14/VIII/1575 (Lib. 778, ff. 143-143v. 145v. 175-177). Juramento: 14/VIII/[1575] (Lib. 810, ff. 47v-48). Teresa Santander, *Escolares médicos en Salamanca (Siglo XVI)*, Salamanca, Europa Artes Gráficas, 1984, p. 303.



“cartas y experiencia” de Porras justificaban su designación como Protomédico “de la ciudad y de toda la Nueva España”<sup>86</sup>, lo cual significaba que no solamente iba a tener autoridad en la ciudad de México, sino en todo el virreinato.

La respuesta del Cabildo no se hizo esperar. En las primeras reuniones del año de 1586 se decidió que se iba a protestar contra la transgresión del Virrey en sus asuntos internos<sup>87</sup>. El Ayuntamiento no estaba dispuesto a renunciar a su autoridad en materia sanitaria. Tenía varias décadas ejerciéndola.

El alcalde mayor y el regidor fueron enviados para hablar con el Virrey. Le expusieron que el Ayuntamiento de la ciudad tenía más de sesenta años nombrando Protomédicos en las primeras sesiones de cada año. Sin embargo, Villamanrique no parecía dispuesto a negociar, pues contestó que el hecho de que la ciudad tuviera por costumbre nombrar Protomédicos “le era indiferente”. También señaló que había ordenado que Luis de Porras se apersonara ante el Cabildo sólo por cortesía, ya que hubiera podido prescindir de ello y darle posesión del cargo directamente<sup>88</sup>.

Frente a la firme determinación del Virrey, el Ayuntamiento decidió llevar el caso al Consejo de Indias, para ello ordenó que se enviaran cartas a España para informar de la intromisión del Virrey en los asuntos del Ayuntamiento<sup>89</sup>. A mediados de 1586 la pugna entre la ciudad y el Virrey seguía vigente<sup>90</sup>. Por su parte, el Rey sólo cuestionó al Virrey sobre las razones por las cuales consideraba necesario que el Ayuntamiento dejara de hacerse cargo de los nombramientos de los Protomédicos<sup>91</sup>.

A pesar de que el Virrey marqués de Villamanrique no dejaría su puesto sino hasta 1590 en la Actas de Cabildo hay constancia de que los nombramientos de Protomédicos se continuaron haciendo regularmente en la primera sesión de cada año, al menos hasta 1602.

---

<sup>86</sup> John Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*, p. 44.

<sup>87</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 1 de enero de 1586.

<sup>88</sup> John Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*, p. 45.

<sup>89</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 9 y 10 de enero de 1586.

<sup>90</sup> *Ibidem*, 1 de agosto de 1586. Ese día se acordó que Alonso Gómez de Cervantes haga las diligencias necesarias en la Audiencia contra la intromisión del Virrey en las elecciones de los alcaldes ordinarios, Protomédicos y fiel contraste.

<sup>91</sup> AGI, México, 1091, L. 11, ff. 315-316. Real cédula al Virrey de la Nueva España, 4 de junio de 1586.

### 3.6 Los Protomédicos de los Virreyes. Los Virreyes ganan la partida 1598-1603

Aunque la ciudad continuaba poseyendo autoridad sobre las profesiones sanitarias, las constantes presiones de los Virreyes hacían prever que tarde o temprano este privilegio iba a cambiar de manos. Así, casi finalizando el siglo, llegó el turno del Virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603). En 1598 el Virrey informaba a Felipe III con desazón “la gran quiebra de la Medicina en esta tierra”:

La multitud de médicos en esta ciudad es muy grande, y veo algo asentado entre los hombres cuerdos el poco crédito de ellos y opinión de que esta arte no se save con fundamento en esta tierra, ni se platica con la seguridad que conviene (siendo tan peligroso como se deja entender). Pareze muy digno de remedio, la Audiencia escribe a vuestra Magestad, açerca de esta materia y, aunque al salario de la persona que se supplica a vuestra Magestad venga de España para leer y criar algunos discípulos y platicantes que puedan reparar este daño, no le pone nombre lo que pareçió allí confiririendo en ello es que una cátedra de propiedad acreçentada, y por razón della y de la asistencia de aquí mill ducados de salario, sería conviniente premio para que con él y sus curas pudiese venir y sustentarse hombre de buen sujeto. Lo que yo supplico a vuestra Magestad es que haviendo de hazerse elecçión (si pareçiere combiniente de nombrarse), no sea de los médicos que podrán prenderlo, sino fundado y bien acreditado en su profesión y a quien sea neçessario saber instançia para que quiera venir, porque no siendo desta satisfacción no abrá para que venga antes será escusado el gasto que en ello se hiçiere<sup>92</sup>.

La situación ya no era la misma de hace cincuenta años, cuando la epidemia de 1545 puso en evidencia la carencia de médicos en la ciudad. Ahora había gran cantidad de ellos. Desde 1553 la Universidad había comenzado a otorgar títulos a médicos, y a partir de 1578, había abierto una cátedra de Medicina. Por estas razones, el número de médicos en la Nueva España se acrecentó rápidamente, pues ya no era necesario esperar a que llegaran médicos de la Península ni que los nacidos en Nueva España fueran a formarse en alguna

---

<sup>92</sup> AGI, México, 24, N. 8. Carta enviada a su Majestad el 25 de abril de 1598.

Universidad europea. Ahora, el problema era aparentemente otro: la calidad de la enseñanza de la Medicina que se brindaba en la Real Universidad de México.

Algunos años la cátedra de Prima de Medicina de la Real Universidad había sido atendida por el doctor Juan de la Fuente, catedrático perpetuo, que había fallecido en 1595. Este médico se había formado en las corrientes renacentistas de mediados de siglo. Sin embargo, para esas fechas el neoescolasticismo era lo más acorde con las enseñanzas universitarias. El sucesor de Juan de la Fuente en la cátedra fue Juan de Contreras<sup>93</sup>, un discípulo suyo, quien estuvo al frente de ella hasta el año de 1615. ¿Era ésta la razón por la cual el Virrey conde de Monterrey pedía una renovación en las enseñanzas médicas en la Universidad? Aunque hubiese sido así, la segunda cátedra de Medicina, que se fundó ese mismo año de 1598 y por la cual tanto abogaba el Virrey, quedó a cargo de otro discípulo de Juan de la Fuente: el doctor Juan de Plasencia<sup>94</sup>.

La supuesta deficiente formación que tenían entonces los médicos novohispanos, y por ende los Protomédicos, fue razón de sobra para que el Virrey solicitara que:

He hallado aquí introduçido el nombrar la ciudad cada año dos Protomédicos del reyno, cossa que parece que perteneçía más a la dignidad del Virrey, que aquí representa la persona de vuestra Magestad, que al Cavildo y regimiento. Han señalado algunos años continuamente al doctor Herrera, médico de los de mejor opinión, así por esto como por haverse curado con él los Virreyes mis antecesores como yo lo hago, y en el campanero suelen variar de ordinario, advierto desto a vuestra Magestad para que, quando no se sirva de cometer al Virrey este nombramiento de Protomédicos, pueda mandar que se vea si será conviniente hazerle allá y embiar los señalados o si podrá correr como hasta aquí<sup>95</sup>.

---

<sup>93</sup> No se trata del mismo médico Contreras que había puesto en entredicho la autoridad del Protomédico Francisco Hernández en 1571. *Vid supra* nota 71. En este caso se hace referencia a Juan de Contreras, quien cursó y obtuvo sus grados en Medicina en la Real Universidad de México: el de bachiller 20/04/1582; y el de licenciado y doctor 12/08/1590. Armando Pavón Romero, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", *op. cit.*, p. 753.

<sup>94</sup> Véase Mariano Peset Mancebo, "Provisión de una cátedra de Medicina en México, 1598", en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México Estudios y textos VI*, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 217-239. El tema de la creación de esta segunda cátedra de Medicina en la Universidad será tratada en el siguiente capítulo con más detalle.

<sup>95</sup> AGI, México, 24, N. 8.

Efectivamente, en los últimos años del siglo XVI y primeros del siglo XVII el doctor Jerónimo de Herrera ya había sido nombrado Protomédico por el Ayuntamiento en diversas ocasiones<sup>96</sup>, por lo que nuevamente se puede observar que lo que menos interesaba al Virrey era quién fuera el Protomédico. Lo que buscaba en realidad era que los nombramientos los hiciera él.

Otro punto interesante, y que contradecía totalmente la petición del Virrey, es que Jerónimo de Herrera había hecho completamente su formación universitaria en la Real Universidad de México<sup>97</sup>, es decir, se había formado dentro de esa “gran quiebra de la Medicina” que tanto preocupaba al conde de Monterrey.

Lanning ya ha puesto de manifiesto que para el año de 1604 los nombramientos de Protomédicos por parte del Ayuntamiento desaparecieron de las actas de Cabildo. Lo que no especificó el historiador estadounidense es qué sucedió inmediatamente después<sup>98</sup>. Sin embargo, esto se puede saber gracias a otra carta del Virrey conde de Monterrey, fechada el 27 de mayo de ese año, en la que dice que:

Algunas veces se ha escripto a vuestra Magestad la combenencia que se sintía de que en este rreyno oviessse Protomédico, y aguardando la resolución que vuestra Majestad se sirva de tomar en este negocio, me yba entre se manda, y aunque uvo pedimiento del fiscal, respondí que me pareció conveniente, de que apelo justicia, y lo siguió hasta que por auto de revista de la Rreal Audiencia se determinó que con efecto se nombrase entre tanto que vuestra Magestad proveyesse, y entonzes puesto que yo sé más de la buena opinión afirmativa y suficiencia en este arte (que es lo que menos importa) del doctor Gerónimo de Herrera, por averlo experimentado, aviendo hecho lo mismo que algunos de mis antecesores en fiar mi salud deste remedio, todavía passé la consideración por los que ay en el lugar, y rrealmente he sentido y siento a éste por demás seguro y acertado juicio en las curas que a los demás, y ansí dé nombre, en el entre tanto que vuestra Magestad se sirva de proveher otra cossa, como parezerá por un auto de su título que se embía y por lo que la Real Audiencia scrive en esta rrazón<sup>99</sup>.

---

<sup>96</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 2 de enero de 1587; 11 de enero de 1589; 2 de enero de 1590; 2 de enero de 1591; 3 de enero de 1592; 4 de enero de 1593; 10 de enero de 1594; 10 de enero de 1595; 2 de enero de 1596; 13 de enero de 1597; 2 de enero de 1598; 2 de enero de 1599; 3 de enero de 1600; 4 de enero de 1601; 12 de enero de 1602; y 3 de enero de 1603.

<sup>97</sup> Véase Armando Pavón Romero, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, *op. cit.*, pp. 765-766.

<sup>98</sup> John Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*, p. 46.

<sup>99</sup> AGI, México, 25, N. 36. Cartas del Virrey conde de Monterrey.

Con este documento, con la negativa del Cabildo a aceptar el nombramiento de Jerónimo de Herrera como Protomédico por parte del Virrey<sup>100</sup>, y con la desaparición de los nombramientos de Protomédicos en las primeras sesiones del Ayuntamiento a partir de 1604, se puede deducir que los Virreyes ganaron finalmente la partida en materia de la vigilancia de las profesiones sanitarias. La pugna había durado casi veinte años, pero ahora, definitivamente, quedaba el camino libre para que los representantes del Rey impusieran a sus médicos preferidos en estos puestos. Así pues, apenas finalizado el siglo XVI, terminaba también la autoridad del Ayuntamiento en el nombramiento de Protomédicos.

Pero, como se ha podido ver hasta aquí, a partir de la segunda mitad del siglo XVI la fundación de la Universidad, y su consecuente incorporación de grados en Medicina, fundación de cátedras en esta materia y formación de médicos, hizo que el marco de las vicisitudes de la Medicina académica en el virreinato novohispano se ampliara. El siguiente capítulo dará cuenta de ello.

Cuadro 3.1 Autoridades sanitarias nombradas por el Ayuntamiento de la ciudad de México. Siglo XVI

Nombre(s)	Título	Fecha	Referencia <sup>101</sup>
Francisco de Soto	Barbero y cirujano	13/01/1525	AHDF
Pedro López	Protomédico	11/01/1527	AHDF
Doctor Ojeda	Visitador de boticas	16/03/1527	AHDF
Pedro López y Cristóbal de Hojeda	Visitadores de boticas	24/01/1530	AHDF
Pedro López y Cristóbal de Hojeda	Visitadores de boticas	21/10/1530	AHDF
S/N	Visitador de boticas	02/01/1531	AHDF
Diego de Pedraza	Fiscal de curadores	03/02/1531	AHDF
S/N	Visitador de boticas	14/07/1533	AHDF

<sup>100</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 26 de mayo de 1603.

<sup>101</sup> El fondo documental del Archivo Histórico del Distrito Federal es Actas de Cabildo. Por cuestiones de espacio en el cuadro no se incluye esta información. Véase el apéndice documental.

Licenciados Barrera y Alcázar	Visitadores de boticas	18/07/1533	AHDF
Pedro López y Cristóbal Méndez	Visitadores de boticas	07/08/1536	AHDF
Pedro López, doctor Alcázar y licenciado Aguilera	Visitadores de boticas	10/10/1547	AHDF
Francisco Sumaya y Maese Manuel	Examinadores de cirujanos	14/04/1549	AHDF
Doctor Alcázar y licenciado Torres	Observadores del mal de San Lázaro	29/01/1552	AHDF
Juan Vásquez, licenciado Torres y licenciado Aguilera	Visitadores de boticas	04/07/1552	AHDF
Doctor Alcázar	Médico de los pobres	10/11/1553	AHDF
Doctores Alcázar y Torres	Examinadores de médicos	02/08/1555	AHDF
Diego Segovia y Mateo López	Examinadores de barberos	02/08/1555	AHDF
Doctores Vázquez y Pedro López	Visitadores de boticas	07/02/1556	AHDF
Doctores Alcázar, Pedro López, Andrés González y Antonio López	Visitadores de boticas	07/08/1556	AHDF
Doctor Alcázar	Protomédico	14/05/1557	AHDF
Doctor Torres y licenciado Toro	Visitadores de boticas	23/10/1559	AHDF
Doctor Pedro López y licenciado Toro	Visitadores de boticas	07/06/1560	AHDF
Licenciado Toro y doctor De la Fuente	Visitadores de boticas y examinador	29/01/1563	AHDF
Doctores Farfán y Toro	Visitadores de curadores	14/05/1568	AHDF
Doctores De la Torre y Toro	Visitadores de curadores	10/09/1568	AHDF
Doctores De la Fuente y Torres	Visitadores de boticas y examinador	21/01/1570	AHDF
Doctores De la Fuente y Torres	Médicos visitantes	28/02/1572	AHDF
Doctores Toro y De la Fuente	Visitadores de curadores	15/04/1577	AHDF
Doctores De la Fuente y Pedro	Protomédicos	01/01/1579	AHDF

López			
Doctor Toro	Visitador de boticas	09/01/1579	AHDF
Doctores de la Fuente y Toro	Protomédicos	01/01/1580	AHDF
Doctores Pedro López y Vides	Protomédicos	01/01/1581	AHDF
Doctores De la Fuente y Vides	Protomédicos	12/01/1582	AHDF
Doctor Pedro López	Protomédico	15/06/1582	AHDF
Doctor Pedro López	Protomédico	02/01/1584	AHDF
Doctores De la Fuente y Pedro López	Protomédicos	01/01/1585	AHDF
Doctores Bravo y Herrera	Protomédicos	02/01/1587	AHDF
Doctores De la Fuente y Pedro López	Protomédicos	04/01/1588	AHDF
Doctores Pedro López y Herrera	Protomédicos	11/01/1589	AHDF
Martín Sánchez Falcón	Algebrista	25/09/1589	AHDF
Doctores De la Fuente y Herrera	Protomédicos	02/01/1590	AHDF
Juan Rodríguez	Protobarbero	15/01/1590	AHDF
Doctores De la Fuente y Herrera	Protomédicos	02/01/1591	AHDF
Juan Rodríguez de Mesa	Protobarbero	04/01/1591	AHDF
Doctores Herrera y Bravo	Protomédicos	03/01/1592	AHDF
Doctores Herrera Bravo y Contreras	Protomédicos	04/01/1593	AHDF
Juan Rodríguez	Protobarbero	04/01/1593	AHDF
Doctores Herrera y Bravo	Protomédicos	10/01/1594	AHDF
Doctor Diosdado	Protomédico	28/03/1594	AHDF
Doctores Herrera y Diosdado	Protomédicos	10/01/1595	AHDF
Martín Sánchez	Algebrista	10/01/1595	AHDF
Doctores Herrera y Diosdado	Protomédicos	02/01/1596	AHDF
Martín Sánchez	Algebrista	02/01/1596	AHDF
Doctor Urieta	Protomédico	10/06/1596	AHDF

Doctores Herrera y Ríos	Protomédicos	13/01/1597	AHDF
Doctores Herrera y Ríos	Protomédicos	02/01/1598	AHDF
Martín Sánchez	Algebrista	02/01/1598	AHDF
Doctores Herrera y Ríos	Protomédicos	02/01/1599	AHDF
Martín Sánchez	Algebrista	02/01/1599	AHDF
Doctores Herrera y Gómez	Protomédicos	03/01/1600	AHDF
Doctores Herrera y Gómez	Protomédicos	04/01/1601	AHDF
Doctores Herrera y Gómez	Protomédicos	12/01/1602	AHDF
Doctores Herrera y Ríos	Protomédicos	03/01/1603	AHDF





## CAPÍTULO 4. LOS INICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. SIGLO XVI

En la historiografía española la Medicina universitaria de los siglos XVI y XVII y su ejercicio profesional ya han sido explicados dentro del proceso de conformación del Estado<sup>1</sup>. Caso contrario sucede con la fundación de la primera cátedra de Medicina en América<sup>2</sup>, la cual tampoco se ha estudiado atendiendo a las razones que llevaron a la conformación de una Universidad en México<sup>3</sup>.

Siguiendo a Richard L. Kagan, las Universidades del Antiguo Régimen adquirieron una importancia fundamental para las monarquías europeas al convertirse en instituciones de educación especializada, cuya finalidad era capacitar a sus bases burocráticas<sup>4</sup>. Según esta conjetura, se debe entender la multiplicación de dichas instituciones dentro de la Monarquía hispánica, incluyendo sus territorios americanos.

En el transcurso del siglo XVI fueron fundadas las primeras Universidades al otro lado del océano. La doctora Águeda María Rodríguez ha señalado que las fundaciones universitarias americanas del XVI fueron, en orden cronológico, Santo

---

<sup>1</sup> Véase el capítulo anterior.

<sup>2</sup> Véanse los trabajos de Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta la presente. Tomo II*, edición facsimilar, México, IMSS, 1992. En orden cronológico también se pueden citar los trabajos de Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, 1953; Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de Historia médica mexicana III. Relación alfabética de los profesionistas médicos o en conexión con la Medicina, que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, [s.f.]; Martha Eugenia Rodríguez, "La Real y Pontificia Universidad y las cátedras de Medicina", en Gonzalo Aguirre Beltrán, Roberto Moreno de los Arcos (coords.), *Medicina Novohispana. Siglo XVI. Historia general de la Medicina en México. Tomo II*, México, ANM, UNAM, 1990, pp. 261-271; Enrique González González, "La enseñanza médica en la ciudad de México durante el siglo XVI", en José Luis Fresquet Febrer, José María López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 129-144.

<sup>3</sup> Un breve acercamiento a la fundación de las cátedras de Medicina en la Universidad mexicana en relación con su antecesora la Universidad de Salamanca, fue el discurso conmemorativo por los 450 años de Universidad en México, pronunciado por el doctor Carlos Viesca Treviño. Carlos Viesca Treviño, "Las cátedras de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de México en el siglo XVI y su contraparte salmantina", *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 4, 2 (2001), pp. 4-7.

<sup>4</sup> Richard L. Kagan, *Students and society in early modern Spain*, London, The Johns Hopkins University Press, 1974, p. XIII.

Domingo (1538), Lima, México (1551 ambas), la fallida Universidad de Santiago de la Paz en Santo Domingo (1558), la Universidad Tomista de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada (1580) y Quito (1586)<sup>5</sup>. De estas fundaciones, la única que contó con cátedras en Medicina en el siglo XVI fue la mexicana.

La Universidad de México fue establecida como una institución real propiamente dicha, es decir, que a diferencia del Protomedicato novohispano, no tuvo que pasar un largo periodo de consolidación institucional. Sin embargo, esto no significó que su fundación y funcionamiento se vieran libres de pugnas, tanto externas como internas.

Basado en los recientes trabajos que ha producido la historiografía de las Universidades hispánicas, el presente capítulo se enfocará, primero, en las razones que llevaron a la fundación de una Universidad en la Nueva España, para después explicar el lugar secundario, pero no por ello menos importante, que tuvo la Medicina en esta institución.

#### **4.1 Primeros intentos por edificar una Universidad en México. 1536-1548**

Las primeras noticias que se tienen sobre la intención de fundar una Universidad en la Nueva España datan de finales de 1536 o principios de 1537, es decir, tan sólo quince años después de consumada la conquista. El entonces Obispo fray Juan de Zumárraga escribió una instrucción que sus procuradores harían llegar al Rey y al Concilio Universal en la cual solicitaba la fundación de una Universidad<sup>6</sup>.

En la petición del Obispo se deja ver una de las principales preocupaciones del momento: la evangelización de los naturales americanos. La Universidad que pedía Zumárraga trataría de enmendar los abusos que cometían los conquistadores y, al mismo tiempo, intentaría ser una institución que articulara los sectores español e indígena que componían a la naciente sociedad novohispana.

---

<sup>5</sup> Águeda María Rodríguez Cruz, *Historia de las Universidades hispanoamericanas. Periodo hispánico. Tomo I*, Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, Instituto Caro y Cuervo, 1973.

<sup>6</sup> Este documento puede verse en Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*, México, Porrúa, 1975, pp. 65-66.

Por tal motivo, lo que había detrás de la petición era la discusión sobre el trato a los indios.

El modelo de colonización basado en la encomienda en pocos años había demostrado que tan nocivo era para las poblaciones indígenas. Esta forma de organización social en principio fue aceptada y tolerada por la Corona, sin embargo, por motivos humanitarios, pero también económicos y políticos, era necesario tratar de erradicarla. Por una parte lo que la Corona quería era evitar el desastre demográfico que ya se había tenido con las poblaciones antillanas, y por la otra buscaba disminuir la encomienda como base de organización colonial para reducir el poder de los conquistadores, y a la vez, aumentar el suyo propio<sup>7</sup>.

El problema que Zumárraga ponía sobre la mesa era el de las encomiendas y el maltrato a los indígenas, por lo tanto, el Ayuntamiento de la ciudad de México, institución fundada y compuesta por conquistadores, y por ende por encomenderos, no estaba de acuerdo con la fundación de una Universidad. No al menos de ese modo.

Cuando la carta de Zumárraga llegó a la metrópoli, la Reina pidió una explicación al Virrey Antonio de Mendoza<sup>8</sup>, debido a que años atrás había sido fundado el Colegio de la Santa Cruz de Santiago Tlatelolco, institución dedicada exclusivamente a la educación de los indígenas. El Virrey por su parte se mostró reticente a la fundación de una Universidad para indígenas. Pero esta posición del Ayuntamiento y del Virrey cambiaría poco más tarde.

En 1539, antes de que se conociera la respuesta de la Reina, el Ayuntamiento había solicitado la erección de una Universidad para que se educaran los hijos de los conquistadores, es decir, los criollos. En esta ocasión el Virrey apoyó la petición. De esta forma Ayuntamiento y Virrey hacían suyo el

---

<sup>7</sup> Armando Pavón Romero, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", tesis doctoral, Universitat de Valencia, Facultat de Geografia i Història, 1995, p. 32.

<sup>8</sup> Se sabe de esta petición por una real cédula expedida en febrero de 1538 y reiterada en febrero de 1539. Se encuentra recogida en Sergio Méndez Arceo, *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección*, México, Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, Consejo de Humanidades, 1952, pp. 109-110.

proyecto universitario novohispano, pero no para la causa indígena, sino como una manera de afianzamiento de la población española<sup>9</sup>.

La respuesta a la creación de una Universidad se conoce por la cédula del 3 de octubre de 1539. En ella el Rey ordenó que “cómo en essa çudad aya una Universidad de Estudio general, donde los hijos de los españoles y de los naturales aprendan”. También determinó que “hagan un buen edificio para que lean las dichas Artes y Theología”<sup>10</sup>.

Así, el 3 de febrero de 1541 el mismo Rey mandó al Obispo, deán y Cabildo de la catedral de la ciudad de México que:

por la buena rrelación de la persona, letras e vida de Joan Negrete, frayle de la horden de Santiago y maestro en santa Teología, lo hemos presentado al arçedianazgo desa dicha yglesia como beréys por la provisión que de la dicha presentación le hemos man[da]do [sic] dar. E porque la causa, por que más principalmente le hemos presentado al dicho arcedianazgo es porque lea la Teología en la Universidad que [en] esa çibdad hemos mandado hazer<sup>11</sup>.

Gracias al arcedianazgo, el bando obispal había logrado sacar ventaja en la intención de fundar una Universidad en México. Sin embargo, la simultaneidad de los cargos de Joan Negrete como arcediano y lector de Teología hizo que aparecieran las quejas sobre su incumplimiento para con el Cabildo catedralicio<sup>12</sup>, lo cual propició que no se volviera a confiar este tipo de designaciones en las dignidades catedralicias. Aunado a esto, tampoco se concretó la construcción del edificio donde se albergaría el Estudio.

Por su parte, el Ayuntamiento, a quien no le convenía la continuación de esa una Universidad vinculada al Obispo, ya que se oponía a la encomienda, volvió a solicitar el establecimiento de una Universidad. Esta actitud de la ciudad denotaba, por lo tanto, un desconocimiento, o una oposición, a los esfuerzos del Obispo<sup>13</sup>.

En noviembre de 1542, el Ayuntamiento solicitaba al Rey que:

---

<sup>9</sup> Armando Pavón, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, *op. cit.*, p. 35.

<sup>10</sup> Sergio Méndez Arceo, *op. cit.*, p. 111.

<sup>11</sup> AGI, Contratación, 5787, f. 111.

<sup>12</sup> Sergio Méndez Arceo, *op. cit.*, p. 75.

<sup>13</sup> Armando Pavón, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, *op. cit.*, p. 41.

Sea servido de hacer merced a esta cibdad e Nueva España de que haya en esta dicha cibdad Universidad de estudio de todas ciencias porque los hijos de los españoles e naturales las aprendan e se ocupen de toda virtud e buenos ejercicios, e salgan e haya letrados de todas facultades, porque de mejor voluntad huelguen de permanecer en la tierra, pues está notorio el mucho inconveniente e gastos que hay si los españoles hobiesen de enviar sus hijos a los estudios de España; e para questo se efectúa su Majestad sea servido situar la renta necesaria, para que de todas las ciencias aya cátedras y pues para los naturales a sido S.M. servido de proveer e mandarlo así, con mayor razón e justa causa es justo se haga la dicha merced para los españoles pues hay tanto número de ellos legítimos y naturales...<sup>14</sup>

Con esta propuesta quedaba más que clara la posición del Ayuntamiento: consolidar el sistema de encomiendas mediante la creación de una Universidad en donde los hijos de los conquistadores se educaran.

En este contexto de la pugna entre Obispo y Ayuntamiento por la fundación de una Universidad es interesante hacer referencia al caso del hijo de uno de los pocos médicos que había en la ciudad de México: el hijo del primer Pedro López. En el año de 1544 don fray Juan de Zumárraga escribía al Consejo de Indias:

El licenciado Pero López, médico en esta ciudad, que ha mucho tiempo que está en ella y ha servido mucho a S.M., como V.S. sabe tiene un hijo clérigo bien hábil y docto que estudió en Salamanca y acá prosigue su estudio y es dado a las letras y virtud. Cabe en él cualquier merced que S.M. fuere servido de le mandar hacer, porque allende de ser estudioso es de buena vida y ejemplo, y las obras de todos los religiosos destas partes han recibido de su padre, que los ha curado y cura sin ningún interese, lo merecen envía a suplicar a S.M. por un canonicato para él; y por haberlo servido también el padre y merecerlo el hijo, estará en él muy bien empleado A.V.S. Rma. Y Mds. suplico le favorezcan en esto para que S.M. le haga merced, porque en ello se me hará a mi grande, y estará como digo bien empleado en su persona. Nuestro Señor la Rma. Persona y estado V.S. y las muy magníficas personas y casas de V. Mds. guarde y acreciente. De México a 28 de mayo de 1544. De V.S.R. y Mds. Obediente orador. Fray Juan, Obispo de México<sup>15</sup>.

El licenciado Pedro López fue el primer Protomédico nombrado por el Ayuntamiento de la ciudad de México, y al parecer fue un personaje muy influyente en la sociedad novohispana de la primera mitad del siglo XVI. El hecho

---

<sup>14</sup> Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 109-110.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 119.

de que el Obispo pidiera una merced para el hijo de este médico, que claramente pertenecía al bando de los conquistadores, hace pensar que las relaciones entre el Obispo y el Ayuntamiento no eran tan rípidas y que cuando se trataba de buscar un beneficio común podían ponerse de acuerdo. El caso del hijo de Pedro López hace coincidir los intereses que ambos grupos, el obispal y el del Ayuntamiento, tenían puestos sobre la fundación de una Universidad en México: por parte de Zumárraga, el que se formara adecuadamente a los encargados de administrar y propagar la fe en tierra de conquista y, por parte del Ayuntamiento, en que los hijos de los conquistadores tuvieran alguna recompensa. La pregunta que surge ahora es ¿en dónde continuaba sus estudios en México este clérigo formado en Salamanca? ¿Acaso en la efímera cátedra de Teología de Joan Negrete?

Regresando propiamente al tema del conflicto por la instauración de una Universidad, es importante señalar que al mismo tiempo que las autoridades de la ciudad de México buscaban a toda costa la perpetuación de sus privilegios, en la Península se promulgaban algunas leyes, cuya intención era acabar precisamente con las encomiendas en América.

Estas dos propuestas habían quedado plasmadas, la primera, en la ya citada instrucción del 28 de noviembre de 1542<sup>16</sup>, y la segunda en las Leyes Nuevas. La primera es el texto que mejor expresa el proyecto de colonización de los conquistadores. En ella se pedía la erección de una Universidad para la Nueva España. Por su parte, la segunda buscaba cierta racionalización del trabajo indígena, y por ende iba en contra de algunos de los privilegios de los encomenderos. Finalmente, como se sabe, el Rey tuvo que retractarse y suspendió algunos de los artículos más conflictivos de las Leyes Nuevas<sup>17</sup>.

Entre los años de 1546 y 1548 los procuradores de la ciudad de México realizaron una serie de gestiones entre las que se encontraba la petición de la fundación de una Universidad. El Rey aceptó el proyecto universitario de los

---

<sup>16</sup> *Vid. supra*, nota 14.

<sup>17</sup> Armando Pavón Romero, "La Real Universidad de México: cultura y sociedad en el s. XVI", en José Román Gutiérrez, Enrique Martínez Ruiz, Jaime González Rodríguez (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un imperio*, Madrid, Ediciones Puertollano, 2001, p. 783.

conquistadores, con el consecuente costo para los indios. Pero la Universidad todavía tardaría en fundarse.

Entretanto los dominicos y franciscanos, cada quien por su lado, habían escrito al Rey sobre la necesidad de una Universidad. Ambas órdenes creían que dicha institución era fundamental en el proceso de evangelización de los naturales de la Nueva España. También consideraban imprescindible que tanto españoles como indígenas asistieran a ella. Armando Pavón, siguiendo la hipótesis de Méndez Arceo, ha apuntado que las hábiles gestiones de los dominicos, quienes ya habían conseguido meses atrás la erección de la Universidad de Lima, hicieron posible la ansiada instauración de un Estudio en la ciudad de México<sup>18</sup>.

#### **4.2 Fundación de la Real Universidad de México. 1551-1553**

La orden de fundar una Universidad en México se dio, mediante cédula real, el 21 de septiembre de 1551 en la ciudad de Toro. El documento, firmado por el entonces Príncipe Felipe, especifica lo siguiente:

El Príncipe. Ofiçiales del Enperador Rey, mi señor, que rresidís en la çiudad de México de la Nueva España: sabed que don Antonio de Mendoça, nuestro Bisorrei que fue de esa tierra, nos escribió que esa çiudad azía ynstancia de que se fundase en ella Universidad de todas las sçiençias, donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen ynstruidos en las cosas de nuestra sancta fee católica y en las demás facultades, para que desde luego leyesen leçiones con la esperança que les puso que se avía de fundar y criar en esa tierra la dicha Universidad con sus cátedas, y que para prinçipio dello avía dexado señalado por [pro]prios unas estancias suyas con ciertos ganados, y nos suplicó lo mandásemos proveer y hordenar con brevedad.

Y consultando lo susodicho con su Majestad, acatando el veneficio que de ello se syguirá y que los prelados y rreligiosos desa tierra lo an pedido e suplicado, a tenido por bien que la dicha Universidad se funde en esa çiudad y para fundaçión della es su voluntad de mandar dar mill pesos de oro en cada un año, los quinientos de su rreal azienda, y los otros quinientos en penas de Cámara, entre tanto que se asyenta lo del rrepartymyento en que está mandado que se señale alguna parte del tributo para la dotaçión della; y ansy se envía a mandar a don Luis de Velasco, Bisorrei desa Nueva España que probea como la dicha Universidad se funde y se ponga en ella, personas en todas las facultades para

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 785.



que dende luego lean liçiones e se hordenen e ynstituyan sus cátreas, como les paresçiere convenir...<sup>19</sup>

La cédula no solamente ordenaba la erección de la Universidad y la forma en que debería sustentarse. Más adelante, se señala:

Y por ques bien que los que se graduaren en la dicha Universidad y estudiaren en ella goçen de las livertades de que goça el Estudio e Universidad de Salamanca, os mandamos asy mesmo probisyón nuestra sobrello con çiertas limitaciones<sup>20</sup>.

Las limitaciones que tendría la Universidad mexicana con respecto a las libertades que gozaba la Universidad de Salamanca eran:

Por ende por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en la dicha çibdad de México pueda aver y aya el dicho Estudio e Universidad, la qual tenga y goçe todos los privilegios, y franqueças, y livertades y esençiones que tyene y goça el Estudio e Universydad de la çiudad de Salamanca, con tanto que en lo que toca a la jurisdicción se quede y esté como agora está y que la Universidad del dicho Estudio no execute juredición alguna, e con que los que de allí se graduaren no goçen de la libertad quen el estudio de la dicha çiudad de Salamanca tiene de no pechar allí los graduados. E mandamos a nuestro presydenete e oydores de la nuestra Audiencia Rreal de la dicha Nueva España y otras cualesquier nuestras justicias della y de las otras yslas y probincias de las nuestras Yndias que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido<sup>21</sup>.

Mariano Peset y Javier Palao han planteado la pregunta de si fue la Universidad de México mero trasunto de la de Salamanca, o fue una Universidad más, con su singular estructura de poderes. A lo que responden, haciendo una comparación con los diferentes modelos de Universidades fundadas en la Península hispánica, que se trataba de un modelo de Universidad colonial, el cual era creado a partir de unas circunstancias completamente nuevas. El principal interés que tuvo la Corona al levantar una Universidad en México fue la evangelización en tierra de conquista. El patronato que los Monarcas castellanos

---

<sup>19</sup> Sergio Méndez Arceo, *op. cit.* p. 121.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 122.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 123-124.

habían logrado sobre la Iglesia indiana hacía que la Universidad se enfocara en la formación del clero que llevaría a cabo la tarea de la propagación de la fe<sup>22</sup>.

Al leer los documentos fundacionales podría pensarse que la Universidad de México tenía las puertas abiertas a la población indígena, sin embargo, la extrema estratificación social imperante en la época -y que en la Nueva España era todavía mayor debido a la separación de la población en república de indios y república de españoles- hacía casi nulo ese derecho a los autóctonos. La Universidad en México fue creada por españoles y para españoles. Por tanto, se dejaba al margen la idea de dar una instrucción universitaria a los indios<sup>23</sup>.

A pesar de que se tuvo en mente a la Universidad del Tormes como modelo de la mexicana, la realidad llevó a ésta por otros derroteros. Los investigadores de las Universidades hispánicas ya han recalcado cuáles fueron las variantes que presentó la Real Universidad de México respecto a la salmantina. Coinciden en que la principal divergencia entre ambas era la sujeción a la autoridad real. Salamanca era una Universidad de origen medieval, y como tal preservaba distintos privilegios que le daban cierta independencia de las autoridades reales. Caso contrario sucedía con México, que nació en una época en que el poder se concentraba cada vez más en las manos del Monarca. Este caso queda claramente ejemplificado en la forma de financiamiento: la Universidad de México era sostenida netamente mediante derechos que pertenecían al Rey.

Pero la supremacía de la Corona en el establecimiento y sostenimiento de la Universidad de México no sólo se reflejaba en sus finanzas. El Estudio mexicano quedaría sujeto a la autoridad de la Audiencia y el Virrey, lo que significaba otra importante diferencia con el modelo de Salamanca, cuyos Claustros y representaciones estudiantiles tenían, aún en el siglo XVI, un gran peso en la vida corporativa universitaria<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> Mariano Peset y Javier Palao, "Un modelo colonial: la Real Universidad de México", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1 (1998), p. 245.

<sup>23</sup> Sobre la exclusión de los indígenas de la Universidad puede consultarse el artículo de Margarita Menegus, "Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas en la Universidad", *Historia de la Universidad colonial (avances de investigación)*, México, UNAM-CESU, 1987, pp. 83-89.

<sup>24</sup> Para saber sobre el funcionamiento de la Universidad de Salamanca de esa época véase: Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad salmantina del Barroco: Periodo 1598-*

No obstante, los intereses del clero representaron un importante contrapeso a la autoridad virreinal en la Universidad. Ejemplo de ello fue la disyuntiva que se presentó referente a la vida normativa de la institución. Al dársele los privilegios de la Universidad de Salamanca se podría pensar que su normatividad debía ajustarse a los Estatutos de ésta. Pero no fue así. Enrique González González, quien ha estudiado en profundidad la legislación de la Universidad de México, ha demostrado que las diferencias entre los bandos que buscaban incrementar su influencia en la institución creó una situación en la cual la norma se ajustaba a los intereses del bando que ostentaba el poder<sup>25</sup>.

El mismo Enrique González ha deducido que para el siglo XVI el Virrey y la Audiencia redactaron unas ordenanzas para la Universidad, antes incluso de que se asumieran los Estatutos salmantinos<sup>26</sup>. Aquí, entonces, se plantea la posibilidad de que hubo un enfrentamiento entre grupos de poder dentro de la Universidad. Específicamente se enfrentaban el poder real y el eclesiástico. El primer grupo defendía su texto normativo, mientras que el segundo abogaba por la aplicación de los Estatutos de Salamanca.

Esta situación de indefinición normativa se mantendrá largo tiempo. Durante el primer siglo de su existencia la Real Universidad de México estuvo sometida a distintas formas de regular sus funciones internas. En ocasiones la Universidad se regía según los acuerdos tomados por el Claustro, o bien, por los distintos cuerpos de Estatutos que se redactaron en esos primeros años.

Para el siglo XVI se deben de tomar en cuenta los siguientes *corpus* de disposiciones normativas para la Universidad mexicana: los ya mencionados primeros Claustros, cuya redacción comenzó unos meses después de los inicios

---

1625. Vol. 1. *El modelo Barroco, gobierno y hacienda*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986. Igualmente se puede revisar el capítulo I, "Monarquía y Papado", de la obra de Clara Inés Ramírez González, *La Universidad de Salamanca en el siglo XVI. Corporación académica y poderes eclesiásticos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002.

<sup>25</sup> Véase el estudio introductorio de Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*. (*La Real Universidad de México. Estudios y textos III*), México, UNAM- CESU, 1991, pp. 7-47.

<sup>26</sup> Enrique González González, "Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión", en Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero (comps), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y textos VI*. México, UNAM-CESU, 1996, pp. 96-153.

de los cursos en 1553; los primeros Estatutos redactados por el visitador Farfán en 1580; y finalmente los hechos por el también visitador, Obispo e Inquisidor Moya de Contreras en 1586.

En la práctica, sin embargo, los Estatutos salmantinos constituyeron un marco de referencia para México tanto en su normatividad, como en su práctica. Aunado a esto también convivían los usos y costumbres: disposiciones no escritas que también normaban la vida institucional universitaria.

Aunque fueron varias las diferencias entre México y Salamanca, también existieron puntos de coincidencia. Por ejemplo, los estudios con más prestigio en la Salamanca del Renacimiento eran Leyes y Cánones<sup>27</sup>, facultades que en México resultarían imprescindibles para brindar la formación que los cuadros burocráticos novohispanos requerían. Las facultades de Teología y Artes también eran muy útiles, la primera para la formación de evangelizadores, y la segunda como base de los estudios mayores. Al final, en ambas instituciones, se encontraba la facultad de Medicina.

Esta situación se puede comprobar si se observan las primeras cátedras que comenzaron a funcionar en la Universidad mexicana en 1553: Prima de Teología, de Artes, de Cánones, de Decreto, de Gramática, de Biblia (después segunda de Prima de Teología), de Instituta, de Retórica y una segunda de Gramática. Sin embargo, antes de cumplirse un año del comienzo de la lectura de los cursos varias de estas cátedras quedaron sin atención<sup>28</sup>. Como puede observarse, en principio no fue creada ninguna cátedra de Medicina.

### **4.3 La facultad de Medicina. 1553-1578**

---

<sup>27</sup> Mariano Peset, Enrique González González, "Las facultades de Leyes y Cánones", en Manuel Fernández Álvarez (dir.), Laureano Robles Carcedo y Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coords.), *La Universidad de Salamanca II. Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 9-61.

<sup>28</sup> Sobre la fundación y funcionamiento de las primeras cátedras creadas en la Universidad mexicana véase Armando Pavón Romero, "Las primeras provisiones de cátedras en la Universidad mexicana", en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, UNAM-Editorial Porrúa, 1994, pp. 13-33.

La preferencia por los estudios eclesiásticos en la Universidad mexicana, aunado al hecho de la nula existencia de cátedras en Medicina, conduce a cuestionar la existencia de dicha facultad en los albores de la institución. A lo que se debe decir que, a pesar de su desventajosa posición, la facultad de Medicina se encontró en funciones desde el mismo momento de la fundación de la Universidad.

Los primeros grados en Medicina otorgados por la Real Universidad de México se dieron tan sólo dos meses después de la su fundación por la vía de la incorporación. Por ejemplo, El 10 de agosto de 1553

Primeramente pareció el doctor Joan Alcázar, e presentó un título de doctor en Medicina hecho por la Universidad de Lérida, y pidió que los sobre dichos señores le tuviesen por encorporado de doctor en la dicha Unyversidad, y todos le tuvieron por encorporado<sup>29</sup>.

Dos días después, el 12 de agosto, el licenciado Pedro López pidió que “le incorporasen [...] en la dicha Universidad e señalasen el primer domingo de septiembre, para doctorarse el cual hubieron por incorporado y le señalaren el dicho día para que se hacer doctor”<sup>30</sup>.

A finales de ese mismo mes, en el pleno del 30 de agosto de 1553, se mandó examinar al bachiller Torres, quien desde el día 10 de ese mismo mes pretendía el grado de licenciado en Medicina<sup>31</sup>. Para obtenerlo lo examinaron graduados en Artes y lo dieron por apto<sup>32</sup>. Al día siguiente, Joan Vázquez de Ávila, doctor por la Universidad de Valencia pidió ser incorporado y “le admitieron y incorporaron”<sup>33</sup>.

Así, mediante la vía de la incorporación se otorgaron al menos catorce grados en Medicina antes de la creación de la primera cátedra en 1578. (Cuadro 1)

---

<sup>29</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 79. Cfr. AGNM, RU, Vol. 2, f. 88.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 80.

<sup>31</sup> AGNM, RU, Vol. 2, f. 88.

<sup>32</sup> Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, *op. cit.*, p. 134.

<sup>33</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 81.

Cuadro 4.1 Médicos incorporados a la Real Universidad de México anteriores a 1578<sup>34</sup>

	Nombre	Grado	Fecha	Referencia
1	Alcázar, Juan	Doctor	10/08/1553	AGNM, RU, Vol. 2, f. 88
2	Daza, Juan	Licenciado	1558-1564	AGNM, RU, Vol. 474, f. 19
3	Bravo, Francisco	Doctor	13/01/1570	AGNM, RU, Vol. 3, f. 54
4	Fuente, Juan de la	Doctor	14/04/1563	AGNM, RU, Vol. 2, f. 15
5	García de Farfán	Licenciado	1558-1564	AGNM, RU, Vol. 474, f. 19
6	Hernández, Diego	Licenciado	1558-1564	AGNM, RU, Vol. 474, f. 19
7	López, Pedro	Licenciado	12/08/1553	AGNM, RU, Vol. 2, f. 88v
		Doctor <sup>35</sup>	13/09/1553	AGNM, RU, Vol. 194, f. 13
8	Santander	Doctor	14/04/1563	AGNM, RU, Vol. 2, f. 15
9	Toro, Francisco	Doctor	14/04/1563	AGNM, RU, Vol. 2, f. 15
10	Torres, Damián	Licenciado	01/09/1553	AGNM, RU, Vol. 194, f. 12
		Doctor	08/10/1553	AGNM, RU, Vol. 194, f. 17
11	Valpuesta	Licenciado	1558-1564	AGNM, RU, Vol. 474, f. 19
12	Vázquez de Ávila, Joán	Doctor	01/09/1553	AGNM, RU, Vol. 2, f. 90

Las incorporaciones eran una práctica habitual. Como ya lo ha señalado Enrique González González, en el Antiguo Régimen existía una diferencia entre las escuelas, donde se impartían los cursos, y el cuerpo colegiado de facultativos, con la autoridad reconocida para graduar. Tal fue el caso de algunas Universidades menores, que en la Península llevaron al extremo el abuso de otorgar grados. Por su parte, en México este estado de cosas se tuvo por transitorio<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Los grados que fueron otorgados en Medicina antes de 1578 están tomados del listado de grados en Medicina durante el siglo XVI que elaboró Armando Pavón Romero para su tesis doctoral, Armando Pavón Romero, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", *op. cit.*, pp. 811-845.

<sup>35</sup> Entre las primeras incorporaciones de médicos hechas por la Universidad destaca la otorgada al doctor Pedro López, segundo médico de este nombre. De esta incorporación se tiene noticia del vejamen al que fue sometido Pedro López y en el cual participó Francisco Cervantes de Salazar, quien a su vez había dado el discurso inaugural de los cursos de la Universidad el 3 de junio de 1553. El vejamen era parte de la ceremonia de graduación y consistía en hacer una crítica picaresca del nuevo doctor. Sobre ello habla Edmundo O'Gorman en las notas que hizo a la obra de Cervantes de Salazar. Véase Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554 y Túngulo imperial*, edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 1963, p. 108.

<sup>36</sup> Enrique González González, "La enseñanza médica en la ciudad de México durante el siglo XVI", en J.L. Fresquet Febrer y J.M. López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la

Asimismo, unos días después, en el claustro pleno del 12 de septiembre, se estableció que

Los que se uvieren de graduar en Medicina de bachilleres sean primero graduados de bachilleres en Artes, y después cursen tres años y medio en Medicina para se graduar de bachilleres en la dicha facultad. Y después para se hazer licenciados pratiquen dos años y lean uno<sup>37</sup>.

Aunque en esos años la Universidad no contaba con cátedras en Medicina, la redacción de esta disposición demuestra que, corporativa y normativamente, existía dicha facultad. De esta forma, aunque la institución regia carecía de los medios para formar a sus propios médicos, mantenía la prerrogativa de otorgamiento de grados en Medicina.

Sin duda, este caso se apegaba a las Constituciones y Estatutos salmantinos, pues desde 1422 el *corpus* de Martín V mandaba que para ser bachiller

en la ciencia médica, por su parte, nadie acceda al grado de bachiller sino tras haber sido bachiller en Artes y durante cuatro cursos o durante la mayoría de cada uno de ellos haber oído Medicina y públicamente haber cumplido diez lecturas de ella. Y no menos en la recepción de este grado, como anteriormente se ha señalado sobre el bachiller en Artes, haya respondido a una determinada cuestión en público. Al examen privado para obtención de la venia para grado de maestro en Medicina ningún bachiller sea admitido si durante cuatro cursos o la mayor parte de ellos no hubiere leído sobre dicha facultad y durante cuatro meses cada curso hubiera hecho prácticas en ella y hubiere dado testimonio de los requisitos<sup>38</sup>.

Queda aclarado que la primera cátedra de Medicina en México no significó el inicio de las funciones de la facultad. Ésta fue creada con la fundación de la Universidad, es decir en 1551, según la cédula fundacional, o en 1553 si se refiere propiamente al inicio de sus funciones formales como institución. Durante sus primeros años de existencia, la facultad de Medicina funcionó sin cátedras, lo que

---

Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, p. 132.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 137.

<sup>38</sup> Pilar García Valero, Manuel Pérez Martín (eds.), *Constituciones de Martín V*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, p. 132. Una disposición similar se encuentran en título XVIII de los Estatutos de Salamanca de 1538.

no fue impedimento para que ésta perteneciera al cuerpo colegiado de la Universidad. Los primeros grados en Medicina que otorgó la Universidad se dieron poco tiempo después de su fundación mediante la incorporación, es decir, se otorgaron grados en Medicina a médicos graduados venidos de otras Universidades. Quienes examinaban y otorgaban los grados de Medicina en aquellos primeros años eran los catedráticos de la facultad de Artes, pues desde el claustro del 12 de septiembre de 1553 había quedado establecido que “en los exámenes de médicos y artistas sentienda todo (como) un colejo, para que los unos entren en el examen de los otros”<sup>39</sup>.

#### **4.4 La primera cátedra de Medicina. 1578**

En un inicio las cátedras universitarias habían sido adjudicadas a personajes que representaban a los diversos grupos que se disputaban el mando de la Universidad de México. Las primeras quedaron en manos de funcionarios de la Audiencia, canónigos de la catedral, frailes agustinos y dominicos, abogados y profesores privados. Pero poco más tarde la adquisición de una cátedra significaría también una forma de ascenso para el eslabón más bajo de la institución: los estudiantes. Por tanto las cátedras que menos interés despertaban eran las que los estudiantes, en su mayoría criollos, comenzarían a ocupar. Esto sucedió inicialmente en las cátedras de Artes, es decir en la antesala de los estudios de Medicina.

La preferencia por los estudios eclesiásticos en la Universidad de México daba una jerarquización a las facultades, lo que hacía que unas cátedras fueran más apetecibles que otras. Económica y socialmente no significaba lo mismo ser catedrático en una facultad mayor que lector de alguna cátedra sin facultad. Sobra decir que para entonces una cátedra en Medicina era de poca consideración.

---

<sup>39</sup> Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, *op. cit.*, p. 138.



Incluso, al parecer los pocos médicos incorporados a la Universidad no deseaban crear competencia y por ello no parecían dispuestos a fundar una cátedra<sup>40</sup>.

Ante la aparente inestabilidad de la Universidad y el poco interés que parecía despertar la fundación de una cátedra de Medicina ¿cuáles fueron los motivos que llevaron a que unos años después la situación cambiara por completo?

Quizá parte de la respuesta a esta pregunta se encuentre al margen de la situación de la Real Universidad. En la época, en los círculos médicos novohispanos privaba un ambiente que bien vale la pena revisar de manera general para enmarcar el origen de la primera cátedra de Medicina universitaria.

La década de 1570 marcó el principio de una serie de actividades que resultaron muy significativas para la Medicina académica en la Nueva España. En ese mismo año de 1570 se publicó el primer tratado médico en el Nuevo Mundo, la *Opera medicinalia* de Francisco Bravo; al año siguiente llegó a la capital del virreinato el Protomédico general de Indias Francisco Hernández, quien por órdenes de Felipe II llevaría a cabo la primera visita científica a la Nueva España; en 1576 se registró en la Nueva España una epidemia, que fue llamada por los naturales *cocoliztli*. Para intentar determinar los orígenes de esta epidemia, por primera vez en México, y en América, se llevaron a cabo una serie de estudios anatomopatológicos; en 1578, se publicó la *Suma y recopilación de Cirugía* del cirujano Alonso López de Hinojosos; finalmente, en 1579 se publicó el *Tractado breve de Anatomía* de fray Agustín Farfán.

Este contexto indica que en la Nueva España ya se encontraba trabajando un grupo de médicos universitarios, cuya labor iba más allá del ejercicio particular del oficio. El caso de las primeras publicaciones sobre Medicina hechas en la Nueva España muestra la existencia de una clientela profesional considerable, así como una necesidad de hacer circular el conocimiento médico. Por otra parte, el interés por la naturaleza del nuevo continente implicaba el enriquecimiento de las farmacopeas con elementos del saber indígena mexicano. Finalmente, los

---

<sup>40</sup> El mismo día que se propuso la sustitución de la cátedra de Retórica por una de Medicina, 9 de septiembre de 1575, el doctor Pedro López se opuso a que vacara la dicha cátedra. Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 86.

primeros estudios anatomopatológicos eran ejemplo de la observación directa de la naturaleza que predicaba el pensamiento humanista. En síntesis, el ambiente médico novohispano resultaba un terreno fértil para que germinara la primera cátedra de Medicina en el Nuevo Mundo.

En tanto, la situación de la Universidad comenzaba a cambiar por esas mismas fechas. En 1568 con la llegada del Virrey Enríquez, y con las gestiones del rector, oidor y visitador Pedro Farfán, se logró incrementar el número de cátedras. Se crearon dos de Leyes, dos de Gramática, una de Teología y se consolidó la facultad de Artes, que era la base de las facultades mayores. Lentamente se reorganizaron los estudios en Leyes, Cánones y Teología, y entonces sí, finalmente fue posible el planteamiento de la creación de una cátedra de Medicina.

Dentro de este marco, ya más favorable, el rector de la Universidad, Bernabé Valdés de Carcamo, propuso en 1575 al Claustro universitario la creación de una cátedra de Medicina, deponiendo al maestro Diego de Frías, catedrático de Retórica<sup>41</sup>. Dos años después el Claustro acordó escribir al Rey sobre la conservación y aumento de las cátedras “y ansí mismo para que su Majestad diese orden como hubiese en esta Universidad cátedra de Medicina y señalase de dónde se había de pagar”<sup>42</sup>.

Finalmente, el día 13 de mayo de 1578 se ordenó que se creara una cátedra de Medicina:

Aviendo visto la petición presentada por el doctor Artiaga, fiscal de su Majestad en esta Real Audiencia, rector de la Universidad de esta ciudad, [a]serca de que se críe en ella una cáthedra de Medicina, attento que por las causas que reffiere, dixo ser muy neçessaria, dixeron que mandavan y mandaron que en la dicha Universidad se críe e ponga la dicha cáthedra de Medicina, e para que de aquí adelante se lea y aya curso della, la señalava y señalaron ciento y cinquenta pesos de oro de minas para que los aya y lleve de salario la persona que la leyere<sup>43</sup>.

El único médico que presentó oposición para leerla fue Juan de la Fuente:

---

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>43</sup> AGN, RU, Vol. 89, f. 4

El doctor Juan de la Fuente, digo, que por V. M. fue mandado poner edictos sobre una cátedra de Medicina que V. M. cría en esta Universidad, a la cual yo me opongo, y como opositor V. M. me aya opuesto y pido justicia<sup>44</sup>.

Como no hubo ningún otro opositor, en claustro del 21 de junio de 1578 se “mandaron y dieron la dicha cátedra al dicho doctor de la Fuente para que la lea y la rija conforme a los Estatutos de esta Universidad que son los de Salamanca, por tiempo de cuatro años”<sup>45</sup>. La lectura de la cátedra se comenzó a hacer a principios del año siguiente.

Armando Pavón señala que en el siglo XVI había cinco formas de nombrar catedráticos en la Universidad mexicana: la designación basada en el derecho de patronato, la oposición con voto de los estudiantes, el nombramiento por Claustro pleno, la designación por rector y la adjudicación por Claustro de consiliarios<sup>46</sup>. La forma en que fue otorgada la primera cátedra de Medicina corresponde a la de nombramiento por Claustro pleno.

Llama la atención que ningún otro médico haya presentado oposición a la cátedra. Un nombre que sonaba mucho en los Claustros universitarios era el de Pedro López. La antigüedad que tenía este doctor dentro de la Universidad -se debe recordar que fue de los primeros médicos en incorporar su grado en 1553- lo hacía un potencial candidato para regentar la Cátedra. No obstante, Pedro López inicialmente se había mostrado reticente a la fundación de una cátedra de Medicina<sup>47</sup>.

Otra probable explicación al desinterés mostrado por Pedro López en cuanto a la cátedra de Medicina puede ser el posible enfrentamiento que tuvo con Juan de la Fuente. Unos años antes, en 1571, Pedro López había sido acusado ante el Santo Oficio por un supuesto maltrato a unas imágenes. Juan de la Fuente

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, f. 7.

<sup>45</sup> *Ibidem*, f. 10.

<sup>46</sup> Armando Pavón Romero, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, *op. cit.*, p. 338.

<sup>47</sup> *Vid. supra* nota 40.

apareció nombrado en las declaraciones en contra de Pedro López en este caso<sup>48</sup>. Igualmente, en 1579 Pedro López rechazó el cargo de Protomédico del Ayuntamiento de la ciudad de México. Labor que le había sido asignada al lado de Juan de la Fuente<sup>49</sup>.

Sin embargo, la desidia de Pedro López hacia la cátedra de Medicina se podría explicar también porque este médico quizá se encontraba centrado en su labor hospitalaria.

Al momento de la creación de la cátedra de Medicina se estipuló que ésta tendría un carácter temporal de cuatro años. Al terminar dicho periodo se convocaría nuevamente a concurso. El 10 de julio de 1582 la cátedra se declaró vacante<sup>50</sup>, presentándose como único candidato de nuevo el doctor Juan de la Fuente, quien volvió a recibir el nombramiento a finales de ese mismo mes<sup>51</sup>. Cuatro meses después, en noviembre, el Claustro determinó

dar la posesión de propiedad [a Juan de la Fuente] para que lelse, como hasta aquí, con el mismo salario y la misma preminencia que en los tales casos suelen los tales cathedráticos tener, y en cumplimiento dello Sebastián Flores, bedel de la dicha Universidad, tomó de la mano al dicho doctor y le subió a la cáthedra que está en la dicha sala, y tomó y pretendió la dicha posesión<sup>52</sup>.

El doctor de la Fuente ocuparía la cátedra hasta su muerte acontecida el 27 de febrero de 1595. Entonces, la cátedra se declaró vacante y fue puesta a concurso<sup>53</sup>. Quien la ocupó fue el doctor Juan de Contreras, discípulo de Juan de la Fuente y por lo tanto uno de los primeros médicos formados en la Universidad mexicana. De ello da noticia el bachiller y cronista de la Universidad de México Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén:

---

<sup>48</sup> Véase Gerardo Martínez Hernández, "Un médico en la Inquisición de la Nueva España. El caso del doctor Pedro López", *Intus Legere, Anuario de Historia*, 9, 1 (2006), pp. 159-168. El proceso contra Pedro López en AGNM, Inquisición, Vol. 72, ff. 94-106.

<sup>49</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 9 de enero de 1579.

<sup>50</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 94.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>53</sup> El proceso de adjudicación de la cátedra de Prima de Medicina en 1595 se encuentra en AGNM, RU, Vol. 89, ff. 14-59.

La cátedra de propiedad de Prima de Medicina, que vacó por fin y muerte del doctor Juan de la Fuente, primer catedrático de dicha cátedra, se declaró vacante; y en el término de los edictos se opusieron los bachilleres Juan de Contreras, Jerónimo de Herrera, Alonso Diosdado, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas y Juan de Placencia. Hechos los actos literarios, se procedió a la provisión de esta cátedra por votos del Claustro pleno de los doctores y maestros de la Universidad. Tuvo el doctor Juan de Placencia dos votos; Juan de Contreras, diez y ocho; el doctor Juan de Cárdenas, nueve; Jerónimo de Herrera, dos; Alonso de Diosdado, once, Con que se le adjudicó dicha cátedra al doctor Juan de Contreras, con siete votos de exceso<sup>54</sup>.

Contreras tomó posesión de la cátedra en abril de 1595<sup>55</sup> y la rigió hasta su jubilación en 1615<sup>56</sup>.

#### **4.5 La segunda cátedra de Medicina. 1598**

En los primeros días del año de 1593 se leyó ante el Claustro universitario la renuncia del Iñigo Carrillo a la tercera cátedra de Artes. El rector aprovechó la ocasión para proponer

que si a sus señorías les pareciese conveniente, lo sería se consumiesen una y dos cátedras de Artes de tres que ay en la Universidad, atento a que de presente no tienen oyentes, y ay gran falta e necesidad de una cátedra de Medicina e otra de Digestos, las quales se podrían erigir del salario de las que se consumiesen de Artes, que sus señorías viesen en esto lo que mejor les pareciese, que de su boto se erigirían las dichas, o a lo menos la de Medicina<sup>57</sup>.

La propuesta fue sometida a votación y la mayor parte del Claustro decidió mantener la cátedra en Artes, por lo que la segunda cátedra de Medicina tendría que esperar. Fue cinco años después que el Virrey, mediante una carta al Monarca, hacía ver la necesidad de complementar los estudios de los médicos universitarios:

---

<sup>54</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 170.

<sup>55</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 121.

<sup>56</sup> AGNM, RU, Vol. 6, ff. 296-297.

<sup>57</sup> *Ibidem*, f. 195.

La multitud de médicos en esta ciudad es muy grande, y veo algo asentado entre los hombres cuerdos el poco crédito de ellos y opinión de que esta arte no se save con fundamento en esta tierra ni se platica con la seguridad que conviene (siendo tan peligroso como se deja entender). Pareze muy digno de remedio, la Audiencia escribe a vuestra Magestad, açerca de esta materia, y aunque al salario de la persona que se supplica a vuestra Magestad venga de España para leer y criar algunos discípulos y platicantes que puedan reparar este daño, no le pone nombre, lo que pareçió allí confiririendo en ello es que una cátedra de propiedad acreçentada, y por razón della y de la asistencia de aquí mill ducados de salario sería conuiniente premio para que con él y sus curas pudiese venir y sustentarse hombre de buen sujeto. Lo que yo supplico a vuestra Magestad es que haviendo de hazerse elecçión (si pareçiere combiniente de nombrarse) no sea de los médicos que podrán prenderlo, sino fundado y bien acreditado en su profesión, y a quien sea neçessario saber instançia para que quiera venir, porque no siendo desta satisfacción no abrá para que venga antes será escusado el gasto que en ello se hiçiere<sup>58</sup>.

Con estas palabras el Virrey se refería a la situación de la Medicina novohispana a finales del siglo XVI, concretamente en abril de 1598. El conde de Monterrey (1595-1603) estaba muy preocupado por la política sanitaria en la Nueva España. Durante su gestión quitó al Ayuntamiento de la ciudad de México la prerrogativa de nombrar Protomédicos. Ahora buscaba reformar los estudios universitarios de Medicina. Desde su perspectiva, la enseñanza universitaria de esta ciencia era deficiente. Para remediarlo proponía que viniera de la Península un médico aptamente formado, a quien se le otorgaría la segunda cátedra de Medicina en propiedad.

La petición del Virrey rindió sus frutos unos meses después. En el Claustro del 27 de noviembre se discutió acerca de la distribución de los nuevos arbitrios, “los quales conforme a Estatutos estaban distribuidos para acrecencias de salarios de cáthedras y en la erección de otras cáthedras” y se decidió “que en conformidad de la real cédula dé merced en los nuevos arbitrios y se ejecuten los Estatutos de esta dicha Universidad así en la acrecencias como en la provisión y elección de las cáthedras de Código e Medicina”<sup>59</sup>.

Posteriormente, en el Claustro del 7 de diciembre de 1598 se notificó que el rector:

---

<sup>58</sup> AGI, México, 24, N. 8.

<sup>59</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 106.

Dixo y propuso que ya su señoría sabía como por el capítulo veinte y nueve de los Estatutos que erigió visitando esta dicha Universidad el Arzobispo Don Pedro Moya de Contreras con cédula de su Majestad, entre otras cosas que había ordenado había servido a mandar que de la merced que su Majestad había hecho a la dicha Universidad de tres myl pesos de minas de renta, que cada un año de las averías e imposición de la Veracruz, entre otras cátedras se erigiese y proveyese una de Medicina de Vísperas, temporal con tres cientos pesos de oro común de salario pagados de la dicha merced, la cual no se había instituido y proveído a causa de no haberse cobrado de las dichas rentas [...] Su S. Sa. viese si convendría, ejecutando el dicho Estatutos, se proveyese de vacar la dicha cátedra temporal y con el sólo del dicho Estatutos mandado para su provisión se proveyese luego edicto y de esta proposición del dicho señor rector todos de un voto expusieran *nemine discrepante*, dixerón se executen, cumpla y guarde el dicho Estatutos y en su cumplimiento declaraban por vacante la dicha cátedra y en su conformidad para su provisión, se fijasen luego edictos con término de tres días lo qual en la tarde de su fijación y para poner a la cabeza de proveza de la provisión de la cátedra mandaban al presente secretario a que dé en testimonio, con el qual se procedía a la provisión de ella<sup>60</sup>.

Dos días después, el 9 de diciembre, se publicaron los edictos para la cátedra de Vísperas de Medicina. Los doctores que contendieron por su adjudicación fueron Diego de los Ríos, Juan de Plasencia, Juan de Cárdenas y Francisco Gómez. Todos, contrariamente a lo que pedía el Virrey, eran médicos formados en la Universidad de México.

La provisión de la cátedra de Vísperas de Medicina de la Real Universidad de México fue publicada y comentada por Mariano Peset Mancebo<sup>61</sup>, quien ya ha llamado la atención sobre un contratiempo que tuvo lugar durante el proceso de oposición y que merece ser recordado. Cuando estaba por llevarse a cabo la provisión el catedrático de Prima de Medicina Juan de Contreras, uno de los contendientes el doctor Juan de Cárdenas, y algunos estudiantes de Medicina propusieron que:

por quanto de la provisión de la dicha cátedra de Vísperas resulta de provecho y utilidad de los dichos estudiantes, para que los juezes que uvieren de proveerla puedan conocer mejor y con más evidencia la suficiencia de los opositores, y así

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 108.

<sup>61</sup> Mariano Peset Mancebo, "Provisión de una cátedra de Medicina en México, 1598", en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, pp. 217- 239.

la provean en quien más justamente la mereçiere, porque esto no se podrá bien hazer si se les assigna en el Articella de Hipócrates sin commento de Galeno, pues con mucha facilidad podría tener qualquiera de los oppositores prevenida la liçión que se le ha de assignar, y si por esta razón en el examen para liçenciados en la dicha facultad, donde no se tiene el rigor ni se considera el provecho que en las oposiciones de cáthedras está mandado no se señalen puntos en el dicho libro, sino en los Aphorismos de Hipócrates con commento, con mucha más razón se debe guardar esto en las oposiciones de cátedras<sup>62</sup>.

Los diversos contendientes a la cátedra aceptaron que la provisión se hiciera conforme a la anterior propuesta. Días después comenzaron a presentar formalmente ante el secretario su oposición y el día 12 de diciembre, tres días después de publicados los edictos, se mandó “que se les an de señalar los puntos conforme a sus antigüedades para leer de oposición a la dicha cátedra”. Consta documentalmente que en los días siguientes les fueron asignados los puntos a cada uno.

A continuación, se reproduce la asignación de puntos del doctor Juan de Plasencia, a la postre ganador de la cátedra, así como su subsiguiente lección de oposición.

Asignación de puntos a el doctor Juan de Plasencia, opositor de la cátedra de  
Bísperas de Mediçina.

En la ciudad de México a diez y ocho días del mes de diciembre de mill y quinientos y noventa y ocho años, en las casas de la morada del señor doctor Francisco Alonso de Villagra, oydor de la Real Audiencia y rector de la Unibersidad de la dicha ciudad, se juntaron para la asignación de puntos que se ha de haçer en la oposición de la cáthedra de Bísperas de Medicina, el doctor Juan de Plasencia, médico, con el dicho señor rector y el doctor Plasencia, los doctores Juan de Cárdenas y Diego Martínez de los Ríos cohopositores del dicho efecto el dicho doctor Juan de Plasencia, y juntos y congregados en el lugar dicho para el dicho efecto, el dicho señor rector tomó los Aforismos de Hipócrates con comento de Galeno, y en él, conforme a Estatutos, abrió en tres partes, la primera en el libro sigundo desde el aforismo 24 que comiença *Septenorum quartus est index* asta el 28 que comiença *Febricitantium*, y en ella escogió el señor rector el aforismo 26 *Febrem convulsioni*, y en 2º lugar abrió en el libro 5 desde el aforismo 13 que comiença *Quinqueque spumosum sanguinem* asta el aforismo 22 que comiença *Calidum supuratorium*, y en ella escogió el señor rector el 22 *Calidum supuratorium*, en tercero lugar en el libro 4 desde el aforismo 35 asta el quarenta y uno que comiença *Sudores febricitanti*, y señalados se dieron a el dicho doctor Jhoan de Plasencia para que escogiese, y bistos dijo que escogía el aforismo 36 del quarto libro que comiença *Sudores Febricitanti* el qual

---

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 226.



se le notificó leyese mañana sábado a las tres oras de la tarde diez y nueve deste dicho mes, so pena que le parara perjuicio el qual dixo está presto a lo haçer y cumplir, y lo rubricó el señor rector<sup>63</sup>.

En quanto a la lección de oposición que llevó a cabo Juan de Plasencia, quedó registrada de la siguiente manera:

Lecti3n de oposici3n del doctor Juan de Plasencia.

En la ciudad de M3xico a diez y nueve d3as del mes de diciembre de mill y quinientos y noventa y ocho a3os, en la Unibersidad de la dicha ciudad en el Jeneral grande de la facultad de C3nones, como a las tres oras de la tarde del d3a dicho, poco m3s o menos, el doctor Juan de Plasencia, m3dico, vezino de la dicha ciudad, opositor de la c3thedra de B3speras de Medicina, en cumplimiento de los Estatutos y de la asignaci3n que le fue fecha de puntos el d3a antes a las dos de la tarde para leer de oposici3n en la dicha c3thedra del quarto libro de los aforismos en el aforismo treinta y seis, en cumplimiento de ello los ley3 de oposici3n por espacio de una ora, asistiendo el se3or Francisco Alonso de Villagra, rector, el se3or doctor don Sancho S3nchez de Mu33n, maestrescuela, y los se3ores doctores Eugenio de Salaçar, oydor, don Marcos Guerrero, alcalde de Corte, y otros muchos doctores y maestros de la dicha Unibersidad con mucha jente della, y para que constase aber cumplido con la dicha lecti3n de oposici3n pidi3 a m3, presente secretario se lo d3 por testimonio, y de su pedimiento lo escreb3 el d3a dicho<sup>64</sup>.

De la misma manera se encuentran relatadas las oposiciones y lecciones de los otros tres m3dicos que pretend3an la c3thedra. El d3a 23 de diciembre se llevaron a cabo las votaciones:

e luego in continente, en el dicho Claustro el dicho se3or rector y consiliarios mandaron se regulase la dicha c3thedra y para ello se dieron quatro aguxas, una a don Pedro de Sol3s de Juan de C3rdenas, otra a Pedro de Palencia de Juan de Plasencia, otra a Alonso Fonte de Mesa de Diego Mart3nez de los R3os y otra a Juan Calder3n del doctor Francisco G3mez, y se abrieron las urnas la de las ç3dulas buenas y regul3ndose paresç3 tener de quarenta que botaron en la dicha c3thedra, Juan de Plasencia diez y seis votos, Juan de C3rdenas quinze y Diego Mart3nez de los R3os nueve que fue el n3mero de quarenta, y de ellos por los diez y seis se llev3 la c3thedra Juan de Plasencia por un boto de exceso, conforme a lo qual se le adjudic3 la c3thedra y se le mand3 dar posesi3n de ella para que se le acuda con el salario de ella conforme a su erecci3n y ans3 se acord3, declar3 y mand3<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 235.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 238.

El día 7 de enero de 1599 el doctor Juan de Plasencia “bino acompañado de mucha gente a tomar posesión de la dicha cátedra...y... comenzó una lección de Hipócrates”<sup>66</sup>.

Ahora bien, una vez que se ha tratado la aparición de las primeras cátedras de Medicina de la Real Universidad de México, cabe cuestionarse ¿Por qué aparecieron éstas en la Nueva España y no en otra parte de América?<sup>67</sup>.

La pregunta no resulta ociosa debido a que la Medicina es una ciencia directamente ligada con la supervivencia de las personas y comunidades. Esto hace que su desarrollo teórico y sus instituciones estén vinculados a las necesidades sociales de los grupos poblacionales.

Para el siglo XVI las poblaciones americanas que requerían una mayor cantidad de médicos eran los centros urbanos, pues en ellos se concentraban gran parte de los grupos españoles. Los dos principales virreinos, México y Perú, fueron los primeros focos de atracción demográfica para los inmigrantes de la Península. Este fenómeno migratorio se debió a las formas de organización social, económica y política que presentaban estos territorios al momento inmediatamente posterior de la conquista. Bajo el dominio de los antiguos imperios Azteca e Inca se habían desarrollado una serie de complejas estructuras que sirvieron de base a los modelos coloniales. A esto, se debe añadir los tempranos descubrimientos de grandes yacimientos de plata, primero en el Potosí y después en Zacatecas, los cuales fungieron como polos de atracción poblacional. Emilio Quevedo y Camilo Duque, apoyados en los trabajos sobre demografía americana colonial, precisan que para el periodo 1506-1640 la población española en América se distribuía de la siguiente manera: de un total de 194,800 habitantes un

---

<sup>66</sup> “La cátedra de Vísperas de Medicina nuevamente erijida se adjudicó por botos en el doctor Juan de Plasencia en 23 de diciembre de noventa y ocho años y tomó posesión della en veynte y quatro días del dicho mes... digno que tomó la posesión en siete de henero de noventa y nueve años”. AGNM, RU, Vol. 288, f. 122.

<sup>67</sup> Siguiendo a Francisco Guerra las cátedras de Medicina fundadas en Hispanoamérica y Filipinas fueron, en orden cronológico: México, 1578; Lima, 1634; Guatemala, 1681; Quito, 1693; Caracas, 1727; La Habana, 1728, Bogotá, 1733; Santiago de Chile, 1756; Guadalajara (México), 1791; Buenos Aires, 1798, León (Nicaragua), 1807; San Juan de Puerto Rico, 1816; y Manila, 1871. Además, señala el autor hubo otros intentos de enseñanza académica de la Medicina en otras Universidades coloniales, como Mérida (Venezuela), Chuquiasca, Cuzco y Córdoba del Tucumán. Francisco Guerra, *La educación médica en Hispanoamérica y Filipinas durante el dominio español*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1998, p. 5.

36% (70,128) estaba en el Perú, 33% (64,284) en México, 9% (17,532) en la Nueva Granada y un 17% repartido en otras regiones<sup>68</sup>.

Con estos datos se puede sugerir que la movilidad de los médicos, y otros curadores autorizados, hacia América dependía de la mayor densidad demográfica de inmigrantes peninsulares, pues la población española era la que requería de sus servicios profesionales. Así, se puede pensar que la mayor cantidad de médicos se concentraba en la Nueva España.

Sin embargo, muchas veces las cifras contradicen a la realidad, como lo demuestra el caso del supuesto doctor Pedro de la Torre<sup>69</sup>, ya mencionado en el capítulo anterior. En 1545, cuando la Nueva España era azotada por una epidemia de *cocoliztli* –viruela, sostienen algunos autores- había sólo dos médicos acreditados por el cabildo de la ciudad de México, uno viejo y el otro listo para emprender el viaje de regreso a España. Lanning apuntó que con los criterios modernos, la ciudad de México en aquella época debía haber tenido setenta y cinco médicos, aun sin la amenaza y el azote de las epidemias<sup>70</sup>.

No obstante, la deplorable situación de la Medicina en la Nueva España no tardó mucho tiempo en comenzar a cambiar. Si no era posible tener médicos universitarios venidos del otro lado del océano, entonces se debían formar los propios. De esta manera, se puede concluir que la creciente densidad poblacional española obligó a que se fundaran las primeras cátedras de Medicina en la Nueva España.

#### **4.6 Contenidos teóricos de la Medicina universitaria en México en el siglo XVI**

---

<sup>68</sup> Emilio Quevedo, Camilo Duque, *Historia de la Cátedra de Medicina en el Colegio Mayor del Rosario durante la Colonia y la República. 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2002, p. 37.

<sup>69</sup> AGI, Justicia, 199.

<sup>70</sup> John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997, p. 51.

Una vez fundadas las dos cátedras de Medicina de la Real Universidad de México es válido preguntarse cuáles eran los saberes que se enseñaban en ellas. Para dar una respuesta a este cuestionamiento, se debe acotar que para el siglo XVI únicamente es posible conocer cuáles eran los contenidos teóricos de la primera cátedra en relación con los saberes médicos de la época. Esto se debe a que sólo dos años después de la fundación de dicha cátedra se publicaron sus contenidos en los llamados Estatutos de Farfán (1580). Caso contrario sucede con la cátedra de Vísperas, que fue fundada en 1598, pero las primeras referencias a sus lecturas no aparecen sino hasta 1636 en el proyecto de Estatutos del Virrey Cerralvo. Por este motivo el presente apartado sólo se centrará en los saberes que eran enseñados en esa primera cátedra.

En principio, el Claustro estipuló que los contenidos de la primera cátedra de Medicina fueran leídos de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Salamanca. La institución salmantina en aquel entonces era regida por el *corpus* elaborado por Diego de Covarrubias. El título XIII de dichos Estatutos ordenaba que en la cátedra de Prima se leyera

el primero año la Fen primera de Auicena. Y es justo que en los meses primeros hasta Naudad se lean los tres capítulos de las tres doctrinas hasta llegar a la doctrina quarta de Humoribus exclusiue.

Yten desde principio de henero hasta todo hebrero, se deuen leer los capítulos de la quarta doctrina que son de Humoribus el vno y el otro de Qualitate generationis eorum.

Yten De membris que es la doctrina quinta se lea hasta Pascua de Flores.

Yten se lea la doctrina sexta hasta el fin de toda la Fen: lo qual se lea todo hasta Sant Juan.

En el segundo año, se lea la Fen primera del quarto Auicena: los dos primeros meses, hasta Naudad se lea todo el tractado primero, dejando de leer lo de Ephimeris que no se suele leer.

Yten desde henero, hasta Antruejo o principio de la segunda semana de Quaresma, se lean siete capítulos arreo, sin dejar ninguno del tractado segundo.

Yten hasta Pascua de Flores, se lean todos los capítulos de Correctione accidentium.

Yten hasta Sant Juan se lean los capítulos más prácticos que se suelen leer como De cura tertianae, con la esencia y señales y De febris sanguinis, y De signis, y De cura, y De causone, y de las fiebres flemáticas y quartanas y pestilenciales y De variolis.

En el tercero año, está asignada la Fen segunda del primero deuen se leer ocho capítulos de la primera doctrina, hasta Naudad.

Yten desde henero hasta principio de Quaresma, se lea de la segunda doctrina y tercera, los más principales capítulos ad vota audientium que tengan tanta lectura como lo que antes se dixo.

Yten toda la Quaresma se lea, De pulsibus, y desde Pascua, hasta Sant Juan, De vrinis.

Y en el quarto año se ha de leer la quarta Fen del primero de Auicena y han se de leer hasta Naudad los tres capítulos primeros, y hasta principios de Quaresma diez y siete capítulos, y el capítulo vigésimo De phlebotomía, hasta Pascua de Flores, y todo lo que resta de la Fen, hasta Sant Juan: y si algo quedare de leer que no se pueda auer acabado en este año, o en los pasados, acabe lo el sustituto, y sea obligado a ello<sup>71</sup>.

Por lo que respecta a la cátedra de Vísperas se ordenaba lo siguiente:

se lea la primera de Aphorismos, hasta Naudad, y la segunda, hasta Pascua de Flores, y la tercera hasta San Juan.

En el segundo año se lea la quarta hasta Quaresma, y la quinta hasta Pascua de Flores, y sexta y séptima, hasta Sant Juan.

En el tercero año, lea el primero todo Techni, y del segundo hasta el cerebro exclusive, y hasta Quaresma, lea hasta, De testiculis inclusiue, y hasta Pascua lea la mitad delo que queda, y hasta San Juan la otra mitad.

En el quarto año lea hasta Navidad que llegue al texto Venereorum vero y hasta Quaresma lea hasta el texto. Curatio quidem cum habet modum. Y hasta Pascua hasta el texto Si cum ulcere. Esta primera que no es texto arábigo, y acabe el libro todo hasta Sant Juan.

En la cátedra de la mañana de diez a onze se lea el primero De crisibus hasta Naudad y todo lo que resta hecho tres partes lea vna parte hasta Quaresma y la otra hasta Pascua y la otra hasta Sant Juan.

El segundo año todo el primero libro de Pronósticos lea hasta Naudad y segundo hasta Pascua de Flores y el tercero todo hasta Sant Juan.

El tercero año lea el primero libro De victus ratione hasta nauidad y el segundo hasta Quaresma y el tercero hasta Pascua de Flores y el quarto hasta Sant Juan<sup>72</sup>.

Para la tercera cátedra, llamada de la Tarde, se mandaba que

se lea nono, ad Almansorem. La mitad del libro hecho cuatro partes y cada dos meses lea cada quarta parte, de manera que para Naudad lea la primera quarta parte de la mitad de todo el libro y la segunda quarta parte hasta Quaresma y la tercera hasta Pascua de Flores y lo que resta hasta Sant Juan se acabe.

Y de la mesma manera se haga el segundo año que se ha de leer la otra mitad del nono sobredicho.

---

<sup>71</sup> Enrique Esperabé Arteaga, *Historia de la Universidad de Salamanca. Tomo I. La Universidad de Salamanca y los Reyes*, Salamanca, Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914, pp. 258-260.

<sup>72</sup> *Ibidem*.

En el tercero año se lea hasta Naidad tres libros primeros de Método o a lo menos más que dos y hasta Quaresma otros dos libros de manera que aya leydo cinco y hasta Pascua de Flores lea dos y hasta Sant Juan acabe el nono por lo menos. En el quarto año todo lo que falta para cumplimiento de todo el Método se haga quatro partes y cada dos meses acabe cada parte de forma que hasta Naidad lea la primera de quatro partes de todo lo que ouiere de leer en todo el año: y hasta Quaresma lea la segunda parte de ellos: y la tercera parte lea hasta Pascua, y acabe todo el libro hasta Sant Juan.

Yten ordenamos, que desde Sant Juan hasta vacaciones quando el rector tomare los votos para nombrar sustitutos con acuerdo del cathedrático de Prima de Medicina, nonbre lo que ha de leer y passar en tal sustitución aquel año<sup>73</sup>.

Para la quarta cátedra, la de Anatomía, la cual estaba siendo leída por esos años por el anatomista vesaliano Cosme de Medina, se decía:

Estatuimos y ordenamos, que el catedrático de Anatomía haga seys Anatomías vniversales enteras desde el día de Sant Lucas, hasta Sant Juan: la vna de solos los músculos: otra de solas las venas: otra de solos los huesos: otra de solos nieruos y dos enteras de todo el cuerpo humano.

Y en el dicho tiempo haga doze particulares: dos de músculos y venas del braço: y dos de músculos y venas de la pierna. Las seys generales se han de hazer en la casa de Anatomía edificada a este fin: y los doze particulares o en el Hospital del Estudio, o en el general de Medicina, no gastando en ellas mas que una hora y media a la hora de la cátedra de Anatomía. Mas las Anatomías vniversales empear se han en saliendo de lección de Prima hasta la tarde antes de lección de Vísperas: de manera que nunca se pierda de leer en la cáthedra de Prima y de Vísperas.

Yten, que por causa del olor en las Anatomías vniversales no excederá de dos a tres días en ellas, sólo tratando el vso y el nombre, y alegando precisamente donde la trata Galeno, y Vesalio, y los de más que quisieren, declarando los mas llegado a razón...

Yten, que aya de hauer de salario de su cátedra desde Sant Lucas hasta vacaciones, leyendo vna lección, y pasando según el rector por Sant Lucas le assignare diez y seys mil marauedis de salario y por cada Anatomía uniuersal que hiziere, dos mil mareuedis: y por cada disección particular mil marauedis. Y solamente se le paguen los que contare auer hecho perfecta y cumplidamente.

Yten que dándole la Universidad prouisión real y recaudos bastantes, sea obligado el dicho catedrático a poner diligencia para auer cuerpos humanos do se hagan las dichas dissectiones, y no pudiendo auerse, lo que fuere leyendo en su lección y cátedra lo vaya mostrando en las stampas y figuras de Besalio, para que se entienda lo que se va leyendo. Y entre año aya algunas vezes conclusiones de Anatomía, a las cuales se halle presente el dicho catedrático<sup>74</sup>

Valga la pena la larga cita del contenido de las cátedras de Medicina en Salamanca para hacer evidente que la situación de la recién creada cátedra de

---

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> *Ibidem*, pp. 260-261.

Medicina de la Real Universidad de México no era propicia para ejecutar al pie de la letra la enseñanza de la Medicina tal cual lo señalaba la normatividad salmantina. No se podía incluir el contenido de cuatro cátedras de Medicina existentes en Salamanca en una sola que había en México.

No obstante, dos años más tarde, a raíz de la visita del oidor Farfán, la situación se apegó más a la realidad. En los Estatutos de la Universidad de México, resultantes de la visita, se ordenaba que

Atento que en esta Universidad de presente no hay más de una cátedra de Medicina ordeno y mando que el catedrático lea lo siguiente:

En el primer año leerá el título *De elementis et temperamentis*, los capítulos más necesarios del libro *De humoribus*, lo más necesario y algo de *Anatomia y Facultatibus naturalibus*, lo que conviene asimismo de *Pulsibus et urina*.

El segundo año *De differentia februm*, y *De arte curativa ad glauconem* y *De sanguinis missione*.

El tercer año *Aphorismos* de Hipócrates y el libro *Quos et quando oporteat purgari*, y el libro nono *De Rasis ad Almazorem*.

El cuarto año *De crissibus et De decretoriis* y algunos libros del Método *Medendi* de Galeno<sup>75</sup>.

Los contenidos de las cátedras de Medicina, según los Estatutos elaborados en 1561 para la Universidad de Salamanca, muestran una combinación de diferentes tendencias. Se puede observar una línea arabizante mediante la lectura de los libros de Avicena y Razes, otra hipocrática a través de los *Pronósticos*, una galénica mediante el *Método* y finalmente una moderna a través del uso de la *Fabrica* de Vesalio. Por su parte, el contenido de la primera cátedra de Medicina del Nuevo Mundo denota un apego al galenismo tradicional con un matiz de los autores árabes.

Los Estatutos salmantinos de 1561 se redactaron en una época en que la Medicina en España estaba pasando por la influencia renacentista. En esa época, las traducciones de Galeno se hacían directamente de las fuentes originales en diversas Universidades europeas. Sin ir más lejos, en Alcalá se proponía leer a Hipócrates y Galeno directamente, dejando de lado las versiones árabes. También, el influjo del movimiento anatómico vesaliano, el cual se basaba en la

---

<sup>75</sup> Julio Jiménez Rueda, *Las Constituciones de la Antigua Universidad*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1951, p. 45.

observación directa de la naturaleza según lo predicaba el pensamiento humanista, tuvo una breve aceptación en diversas Universidades peninsulares. López Piñero ha recalcado que los mencionados Estatutos salmantinos de 1561 contenían la más minuciosa y exigente reglamentación de la enseñanza anatómica que se promulgó en la Europa del siglo XVI<sup>76</sup>. No obstante, el grupo de historiadores de la Medicina de la Universidad del Tormes ha demostrado que dichas innovaciones anatómicas no tuvieron gran repercusión en esta institución, salvo por escasos años en la década central del siglo XVI<sup>77</sup>.

Por lo que se refiere al caso de los Estatutos de 1580 de la Universidad de México, su elaboración estuvo enmarcada por las políticas contrarreformistas. Por ello la Medicina académica en la Nueva España estaba más acorde con los dictados del llamado Neoescolasticismo, corriente que había comenzado a predominar en los estudios de Medicina en las Universidades hispánicas a partir de la década de 1570<sup>78</sup>, y que se apegaba más a una línea galénica arabizante, que recordaba más a lo que se leía en la primera mitad del siglo XVI.

---

<sup>76</sup> Véase José María López Piñero, "La disección anatómica y la reforma vesaliana en la España del siglo XVI", en José María López Piñero, *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*, Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XIX, 1976, pp. 65-130.

<sup>77</sup> Luis S. Granjel, "Los estudios de Medicina", en Manuel Fernández (dir.), Laureano Robles, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coords.), *La Universidad de Salamanca. Vol. II. Docencia e investigación. Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, p. 101. Esta misma propuesta es sostenida por el sucesor del doctor Granjel y actual catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad de Salamanca. Cfr. Antonio Carreras Panchón, "Los saberes médicos en su relación con la Medicina europea en las Universidades hispánicas del Antiguo Régimen", en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares, Juan Luis Polo Rodríguez (eds.), *Saberes y disciplinas en las Universidades hispánicas. Miscelánea Alfonso IX, 2004*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 97-109. Teresa Santander Rodríguez, a través de un trabajo bien fundamentado en los Libros de Claustros del archivo de la Universidad salmantina, comprobó el recelo del Claustro universitario a la creación de la cátedra de Cirugía. La Cirugía fue incorporada al currículo universitario salmantino en 1566 debido a una imposición real y no a una iniciativa de la propia institución. La autora destaca también que por esos mismos años la cátedra de Anatomía se encontraba vacante y al ordenar el Claustro su restablecimiento, propuso que las disecciones se hicieran "en algún perro, o en algún cochino o en otro animal", lo que da pie para pensar en un alejamiento de las *Anatomías* humanas. Teresa Santander Rodríguez, "La creación de la cátedra de Cirugía en la Universidad de Salamanca", en *Cuadernos de Historia de la Medicina IV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1965, p. 203.

<sup>78</sup> Los diversos componentes del contenido teórico de la primera cátedra de Medicina novohispana quedarán complementados cuando se atienda directamente a la formación de su lector, el doctor Juan de la Fuente, lo cual se hará en el siguiente capítulo.



#### 4.7 Los primeros médicos formados en la Real Universidad de México<sup>79</sup>

La apertura de la primera cátedra de Medicina en México permitió que por primera vez en el Nuevo Mundo se formaran médicos universitarios. Si la lectura de la dicha cátedra comenzó a principios de 1579 entonces los primeros médicos novohispanos saldrían de las aulas hacia 1582 o 1583. Sin embargo, esto no implicaba que hubieran continuado las incorporaciones.

Debido a la escasa documentación que hay sobre los estudiantes de Medicina de la Universidad de México del siglo XVI, es necesario remitirse a las pocas referencias que se encuentran en los Claustros y en la normatividad salmantina para recrear el *cursus honorum* de los primeros médicos universitarios mexicanos. Los primeros Claustros y los Estatutos de Salamanca ordenaban que para obtener el grado de bachiller en Medicina, era necesario que el aspirante ostentara el mismo grado en la facultad de Artes y que escuchara la mayor parte de los cursos de Medicina que se impartían durante cuatro años. Igualmente se le mandaba realizar un examen y hacer prácticas<sup>80</sup>.

Según el título XXXI de los Estatutos salmantinos de 1561, para realizar una repetición en las facultades de Artes y Medicina debía haber “por lo menos dos doctores médicos, y dos maestros en Artes, de los más nuevos, y de los que son obligados a arguыр en el examen”<sup>81</sup>.

Cuando la Universidad de México no tenía todavía los suficientes médicos incorporados se mandó que “en los exámenes de médicos y artistas sentienda todo (como) un colejo, para que los unos entren en el examen de los otros”<sup>82</sup>.

Pero parece que para 1570, esa disposición ya no tenía cabida pues el 25 de agosto de ese año el bachiller Luis Álvarez cuestionaba que

---

<sup>79</sup> La formación de los médicos en la Real Universidad de México se abordará de forma más completa en la siguiente parte de este trabajo cuando se hable de una facultad de Medicina más sólida. Aquí sólo se esboza brevemente la situación a la que se enfrentaron los primeros médicos universitarios novohispanos. Véase el capítulo 8.

<sup>80</sup> *Vid. supra* nota 38.

<sup>81</sup> Enrique Esperabé Arteaga, *op. cit.*

<sup>82</sup> *Vid. supra* nota 39.

por la falta que había habido de doctores y maestros en esta Universidad se había permitido que los doctores médicos y artistas hiciesen todos un colegio, y al presente había en cada una de las dichas facultades, número bastante de doctores para qualquier examen que se deba hacer en cada una dellas, que pedía en nombre de la dicha Universidad y por el bien y aumento della, que se mande que cada una de las dichas facultades haya y tenga colegio porque para los exámenes que en cada una dellas se hubieren de hacer como en todas las demás facultades se hace. A esto respondió y proveyó por toda la mayor parte del Claustro que ocurra a su Excelencia o donde más derecho convenga<sup>83</sup>.

Como lo demuestra el cuadro 4.1, para el año de 1570 habían sido incorporados suficientes médicos que podían, sin el apoyo de los artistas, realizar por sí solos sus propios exámenes. No obstante, en las disposiciones normativas, tanto salmantinas como mexicanas, exceptuando las de Farfán de 1580<sup>84</sup>, en los exámenes de los médicos siempre se requería la presencia de algún catedrático de la facultad de Artes.

En tanto para obtener los grados de licenciado y doctor, según la reglamentación universitaria salmantina, los bachilleres debían leer dos años después de graduados. Y para el examen los Estatutos de Covarrubias mandaban en su título XXXII que

las lecciones que se han de assignar para los exámenes se assignen en los libros y a las horas que la Constitución manda, y que se hallaren presentes los doctores o maestros que quisieren; mas queremos que sean obligados a venir con tiempo y estar presentes a la asignación de los puntos, los quatro doctores o maestros que se han de hallar en el examen más nuevos...y en las asignaciones de Theología bastará que se junten dos maestros los más modernos y en Medicina dos médicos doctores de los más modernos y artistas<sup>85</sup>.

El grado de doctor representaba la culminación de la trayectoria académica en la Universidad, pero no significaba la desvinculación de ésta. Se ha mencionado que los universitarios mexicanos, principalmente los criollos, buscaban un ascenso social y económico mediante la carrera académica. Los médicos, a pesar de pertenecer a la última facultad en consolidarse, no quedaban exentos de la posibilidad de escalar peldaños en la sociedad.

---

<sup>83</sup> AGNM, RU, Vol. 2, f. 60.

<sup>84</sup> Las constituciones mexicanas de 1580 no dan cuenta del examen del médico bachiller.

<sup>85</sup> Enrique Esperabé Arteaga, *op. cit.*

Cuadro 4.2 Grados de médicos formados en la Real Universidad de México. 1582- 1600<sup>86</sup>

	<b>Nombre</b>	<b>Grados</b>	<b>Fecha</b>	<b>Referencia</b>
1	Carballo, Hipólito	Bachiller	30/04/1597	AGNM, RU, Vol. 288, f. 29
2	Cárdenas, Juan de	Bachiller	03/07/1584	AGNM, RU, Vol. 288, f. 3v
		Licenciado	13/03/1589	AGNM, RU, Vol. 288, f. 42v
		Doctor	04/03/1590	AGNM, RU, Vol. 288, f. 67v
3	Castro, Francisco	Licenciado	29/10/1584	AGNM, RU, Vol. 288, f. 41v
		Doctor	09/04/1589	AGNM, RU, Vol. 288, f. 67
4	Contreras, Juan de	Bachiller	20/04/1582	AGNM, RU, Vol. 474, f. 21
		Licenciado	29/04/1589	AGNM, RU, Vol. 288, f. 43
		Doctor	12/08/1590	AGNM, RU, Vol. 288, f. 67v
5	Domínguez de Espinoza, Juan	Bachiller	22/06/1602	AGNM, RU, Vol. 288, f. 106
6	Bravo, Francisco	Bachiller	20/05/1582	AGNM, RU, Vol. 474, f. 21
7	García, Alonso	Bachiller	29/04/1600	AGNM, RU, Vol. 288, f. 37v
8	Gómez Guisado, Pedro	Bachiller	08/05/1588	AGNM, RU, Vol. 288, f. 9v
9	Gómez, Francisco	Bachiller	20/04/1582	AGNM, RU, Vol. 474, f. 21
		Licenciado	05/08/1597	AGNM, RU, Vol. 288, f. 47
		Doctor	31/05/1598	AGNM, RU, Vol. 288, f. 70v
10	González, Damián	Bachiller	25/04/1600	AGNM, RU, Vol. 288, f. 37
11	González, Pedro	Bachiller	28/05/1593	AGNM, RU, Vol. 288, f. 19v
12	Haro, Juan de	Bachiller	23/06/1598	AGNM, RU, Vol. 288, f. 31v
13	Hernández Diosdado, Alonso	Licenciado	25/06/1584	AGNM, RU, Vol. 474, f. 29
		Doctor	29/07/1584	AGNM, RU, Vol. 288, f. 65
14	Herrera, Jerónimo de	Bachiller	20/04/1582	AGNM, RU, Vol. 474, f. 21v
		Licenciado	25/06/1584	AGNM, RU, Vol. 288, f. 41
		Doctor	15/07/1584	AGNM, RU, Vol. 288, f. 65
15	Hidalgo, Cristóbal	Bachiller	11/05/1604	AGNM, RU, Vol. 288, f. 115v
16	Martel, Juan	Bachiller	06/06/1596	AGNM, RU, Vol. 288, f. 26
17	Martínez, Cristóbal	Bachiller	17/05/1603	AGNM, RU, Vol. 288, f. 109v
18	Morales, Hernando	Bachiller	21/04/1586	AGNM, RU, Vol. 474, f. 28v
		Licenciado	05/09/1591	AGNM, RU, Vol. 288, f. 44
19	Morales, Luis de	Bachiller	30/04/1586	AGNM, RU, Vol. 288, f. 6
20	Moreno, Melchor	Bachiller	04/05/1604	AGNM, RU, Vol. 288, f. 115

<sup>86</sup> Información tomada de Armando Pavón Romero, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", *op. cit.*, pp. 811-845. *Cfr.* AGNM, RU, Vol. 288. "Libro de Grados desde el año de 1583 a 1604"; y con AGNM, RU, Vol. 474. "Quentas y recibos desde el año de 1575 hasta el de 1578".

21	Mier, Antonio	Bachiller	09/01/1588	AGNM, RU, Vol. 288, f. 9
22	Muñoz, Luis	Bachiller	24/04/1602	AGNM, RU, Vol. 288, f. 105 v
23	Pereira, Pedro	Bachiller	s.f	AGNM, RU, Vol. 474, f. 21
		Licenciado	27/01/1592	AGNM, RU, Vol. 288, f. 44
24	Pérez de Ribaguda, Juan	Bachiller	27/04/1600	AGNM, RU, Vol. 288, f. 37
25	Pérez de Ribera, Bartolomé	Bachiller	08/05/1588	AGNM, RU, Vol. 288, f. 9v
		Licenciado	05/06/1595	AGNM, RU, Vol. 288, f. 46
26	Pérez Gálvez, Juan	Bachiller	18/05/1604	AGNM, RU, Vol. 288, f. 116
27	Plascencia, Juan de	Bachiller	13/01/1589	AGNM, RU, Vol. 288, f. 10
		Licenciado	21/01/1593	AGNM, RU, Vol. 288, f. 44v
		Doctor	1594	AGNM, RU, Vol. 288, f. 68v
28	Porrás, Pedro de	Bachiller	21/05/1591	AGNM, RU, Vol. 288, f. 15
		Licenciado	29/05/1595	AGNM, RU, Vol. 288, f. 46
		Doctor	23/07/1595	AGNM, RU, Vol. 288, f. 69v
29	Rangel, Hernando	Bachiller	07/07/1592	AGNM, RU, Vol. 288, f. 17v
		Licenciado	28/09/1598	AGNM, RU, Vol. 288, f. 47v
		Doctor	25/10/1598	AGNM, RU, Vol. 288, f. 71
30	Reyes, Melchor de los	Bachiller	14/04/1586	AGNM, RU, Vol. 288, f. 6
31	Ribera, Julián de	Bachiller	07111593	AGNM, RU, Vol. 288, f. 20
32	Rivera, Bartolomé de	Doctor	07/11/1593	AGNM, RU, Vol. 288, f. 69
33	Ríos, Diego de los	Licenciado	17/05/1595	AGNM, RU, Vol. 288, f. 45v
		Doctor	16/07/1595	AGNM, RU, Vol. 288, f. 69
34	Rivera, Bartolomé de	Doctor	09/07/1595	AGNM, RU, Vol. 288, f. 69
35	Rosales, Martín de	Bachiller	29/05/1593	AGNM, RU, Vol. 288, f. 20
36	Ruiz, Juan	Bachiller	15/05/1602	AGNM, RU, Vol. 288, f. 105v
37	Salinas, Rodrigo	Bachiller	24/04/1598	AGNM, RU, Vol. 288, f. 31
38	Sotomayor, Antonio	Bachiller	s.f	AGNM, RU, Vol. 2, f. 114
39	Tapia, Pedro	Bachiller	08/05/1589	AGNM, RU, Vol. 288, f. 11v
40	Tavares, Enrique	Bachiller	05/02/1588	AGNM, RU, Vol. 288, f. 9
41	Torres, Manuel de	Bachiller	03/07/1601	AGNM, RU, Vol. 288, f.103v
42	Trujillo, Francisco	Bachiller	27/04/1604	AGNM, RU, Vol. 288, f. 114
43	Urieta, Sebastián	Bachiller	20/04/1582	AGNM, RU, Vol. 474, f. 21
		Licenciado	15/10/1584	AGNM, RU, Vol. 288, f. 41
		Doctor	20/11/1586	AGNM, RU, Vol. 288, f. 65v
44	Villalobos, Cristóbal	Bachiller	02/05/1584	AGNM, RU, Vol. 288, f. 3v
		Licenciado	19/12/1588	AGNM, RU, Vol. 288, f. 42v
		Doctor	12/02/1589	AGNM, RU, Vol. 288, f. 67

#### 4.8 Los catedráticos

La cátedra de Prima de Medicina, fundada en 1578 y que comenzó a ser leída a principios del año siguiente, fue atendida por Juan de la Fuente<sup>87</sup>. Este médico, de origen peninsular, pasó a la Nueva España a principios de 1562<sup>88</sup>. No se sabe exactamente el lugar de sus estudios, pero por referencias documentales se le puede situar en Salamanca o Alcalá<sup>89</sup>, aunque algunos historiadores han señalado que estudió en Sevilla o Sigüenza<sup>90</sup>. Probablemente en esta última Universidad ya había ejercido como catedrático de Medicina<sup>91</sup>. Incorporó su grado de doctor en Medicina a la Real Universidad de México en abril de 1563<sup>92</sup> y en junio de ese mismo año solicitó ser graduado como maestro en Artes<sup>93</sup>, grado que no le sería reconocido sino hasta 1586<sup>94</sup>. Aunque carecía de grado en la facultad de Artes, en 1570 le fue otorgada dicha cátedra<sup>95</sup>. Al momento de iniciar la lectura de la cátedra, a De la Fuente ya le había sido reconocido el grado de doctor en Medicina, pero todavía no ostentaba el grado de maestro en Artes. El Claustro universitario parece que nunca le exigió que se graduase en Artes, tal vez porque, como doctor en Medicina, ya formaba parte de dicha facultad. Sin embargo, su actividad definitiva dentro de la corporación universitaria la va a desarrollar como catedrático de Medicina, cargo que asumió en 1578 y que le fue ratificado perpetuamente cuatro años después. Ocupó esta cátedra hasta su fallecimiento en el año de 1595.

A la muerte de Juan de la Fuente, la cátedra de Medicina fue puesta a concurso, quien la obtuvo fue uno de sus discípulos: Juan de Contreras. La procedencia geográfica de este médico no se ha podido determinar, sin embargo,

---

<sup>87</sup> El caso del doctor Juan de la Fuente será retomado y tratado más a fondo en el próximo capítulo cuando se trate sobre las figuras destacadas de la Medicina novohispana del siglo XVI. Aquí sólo se hace un breve resumen de su paso por la Universidad.

<sup>88</sup> AGI, Pasajeros, L. 4, E. 1800.

<sup>89</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 63, f. 162.

<sup>90</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 16. Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 228.

<sup>91</sup> Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, pp. 228-229.

<sup>92</sup> AGNM, RU, Vol. 2, f. 13.

<sup>93</sup> *Ibidem*, f. 50.

<sup>94</sup> AGNM, RU, Vol. 6, ff. 89-91.

<sup>95</sup> AGNM, RU, Vol. 83, ff. 43-49.

lo que sí se sabe es que fue uno de los primeros médicos formados en las aulas de la Universidad mexicana, pues tan sólo tres años después de que había comenzado a leerse la cátedra de Prima de Medicina, Contreras obtuvo su grado de bachiller<sup>96</sup>. El grado de doctor lo obtuvo ocho años después<sup>97</sup>. En abril de 1595, mediante concurso de oposición se hizo acreedor a la cátedra que había dejado vacante su mentor<sup>98</sup>.

Por último, la cátedra de Vísperas de Medicina, fundada poco antes de finalizar el siglo XVI fue atendida por otro médico formado en la misma Universidad<sup>99</sup>: Juan de Plasencia. Su primer paso en la Universidad lo dio al parecer en 1581 al obtener el grado de bachiller en Artes<sup>100</sup>, grado con el cual en 1590 participó en la oposición de una cátedra de esa facultad<sup>101</sup>. Poco antes, sin embargo, se había graduado como bachiller en Medicina, el 13 de enero de 1589<sup>102</sup>; como licenciado lo hizo cuatro años después, en enero de 1593<sup>103</sup>; y finalmente como doctor en 1594<sup>104</sup>. Como se ha visto líneas arriba, en 1598 ganó la cátedra de Vísperas de Medicina mediante oposición ante los doctores Juan de Cárdenas, Diego Martínez de los Ríos y Francisco Gómez.

Cuadro 4.3 Catedráticos de Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVI

Nombre	Cátedra de Medicina	Fecha	Referencia
Juan de la Fuente	Prima (Temporal)	21/06/1578	AGNM, RU, Vol. 5, f. 57
Juan de la Fuente	Prima (Propiedad)	10/11/1582	AGNM, RU, Vol. 6, ff. 10-11
Juan de Contreras	Prima (Propiedad)	08/04/1595	AGNM, RU, Vol. 288, f. 121
Juan de Plasencia	Vísperas (Temporal)	07/01/1599	AGNM, RU, Vol. 89, f. 24

<sup>96</sup> El grado de bachiller lo obtuvo el 20 de abril de 1582. AGNM, RU, Vol. 474, f. 21.

<sup>97</sup> Grado de doctor, 12 de agosto de 1590. AGNM, RU, Vol. 288, f. 67.

<sup>98</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza, *op. cit.*

<sup>99</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 10. Se apunta el día que obtuvo su grado de bachiller en Medicina que era natural de los reinos de Castilla.

<sup>100</sup> Armando Pavón Romero, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", *op. cit.*, p. 584.

<sup>101</sup> AGNM, RU, Vol. 83, f. 133.

<sup>102</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 10.

<sup>103</sup> *Ibidem*, f. 44v.

<sup>104</sup> *Ibidem*, f. 68v.

Al finalizar el siglo XVI los catedráticos de Medicina de la Real Universidad de México, los doctores Contreras y Plasencia, eran médicos formados en las mismas aulas universitarias mexicanas. A ambos se les puede considerar pioneros en la trayectoria universitaria que tenían que seguir los médicos en la Nueva España. Igualmente se debe remarcar que al pertenecer a la única facultad laica, el ascenso social de estos dos médicos dependió únicamente del camino que ellos mismos se abrieron al interior de la Universidad.

## **CAPÍTULO 5. MÉDICOS NOVOHISPANOS. SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI**

El estudio de los inicios de la Medicina académica novohispana desde la perspectiva de la Historia de sus instituciones ofrece un interesante panorama global de la situación de esta ciencia en relación con los aspectos sociales y políticos del sistema virreinal mexicano del siglo XVI. No obstante, no se pueden dejar de apreciar los resquicios que dicha perspectiva no es capaz de cubrir. La Medicina académica novohispana del siglo XVI contaba con el respaldo de una facultad universitaria y de las principales autoridades virreinales, sin embargo, como ciencia que es, alrededor de ella también se desarrollaba una dinámica propia, la cual sólo es posible conocer a través de un acercamiento a sus principales actores: los médicos y sus obras.

La contribución de los primeros médicos resultó fundamental para el nacimiento y cristalización de las instituciones sanitarias novohispanas, pues a la par de éstas, ayudaron a delinear el perfil de la Medicina académica durante la segunda mitad del XVI. En este capítulo se intenta rescatar la Historia de los inicios de la Medicina en la Nueva España a través de sus principales actores. Más que esbozos biográficos, lo que se intenta hacer es dar a conocer la relación que tuvieron los médicos con su entorno social.

### **5.1 Juan de la Fuente. Humanista, administrador y catedrático de la Medicina**

En la historiografía de la Medicina mexicana existen varios estudios que abordan la labor de Juan de la Fuente como primer catedrático universitario de Medicina en el Nuevo Mundo. Por este motivo su figura ha quedado ligada a los inicios de la enseñanza del saber médico al otro lado del Atlántico. Esto ha sido una constante a pesar de que se conocen otras facetas que tuvo en la administración virreinal novohispana, las cuales, si se miran en conjunto, pueden transformar su imagen.

Los trabajos que se han aproximado al tema del magisterio médico de Juan de la Fuente en la Universidad virreinal mexicana han hecho valiosas



aportaciones. Sin embargo, lejos de haberse zanjado el asunto, siguen apareciendo nuevos datos, o bien, diferentes enfoques desde los cuales puede analizarse.

La vida y formación académica de Juan de la Fuente es un tema difícil de esclarecer debido a que no se sabe de la existencia de alguna obra suya que permita conocer sus tendencias en el campo de la Medicina. Tampoco hay suficiente material documental que ayude a delinear de manera precisa la educación que obtuvo en el continente europeo. No obstante, algunos documentos del Archivo General de la Nación de México arrojan ciertas pistas sobre el asunto, lo que permite hacer un acercamiento a la figura de este insigne médico<sup>1</sup>.

Una imprecisión historiográfica que ha perdurado es la que señala el nacimiento de Juan de la Fuente hacia el año de 1530 en la isla de Mallorca<sup>2</sup>. Referencia que resulta insostenible si se atiende a la probanza de limpieza de sangre que le fue hecha a este doctor por el Santo Oficio novohispano en el año de 1572. Los cinco testigos de dicha probanza declararon que Juan de la Fuente era natural de la ciudad de Sevilla. Su origen se confirma en la lista de pasajeros de Indias, del Archivo General de Indias, pues en ella se asentó que era vecino y natural de esa ciudad<sup>3</sup>. Las diferentes declaraciones de los testigos situaron la edad del médico en torno a 45 y 50 años. Por esta razón es viable suponer la fecha de su nacimiento alrededor del primer lustro de la década de 1520.

---

<sup>1</sup> Específicamente se trata de la probanza de limpieza de sangre que le fue hecha al doctor Juan de la Fuente en 1572 para incorporarse como médico al Tribunal de la Inquisición novohispano. Este valioso documento fue hallado por la doctora Clara Inés Ramírez González, a quien agradezco la notificación de esta información. El expediente de limpieza de sangre de Juan de la Fuente ya ha sido utilizado por Enrique González González para la elaboración del artículo: Enrique González González, "La enseñanza médica en la ciudad de México durante el siglo XVI", en J. L. Fresquet Febrer, J. M. López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 129-144. La ubicación exacta del documento es AGNM, Inquisición, Vol. 63, ff. 154-169.

<sup>2</sup> Lo han afirmado Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, 1953, p. 16; Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de Historia médica mexicana III. Relación alfabética de los profesionistas médicos o en conexión con la Medicina, que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, [s.f.], p. 228; Enrique González González, "La enseñanza médica en la ciudad de México durante el siglo XVI", *op. cit.*, p. 133.

<sup>3</sup> AGI, Pasajeros, L. 4, E. 1800.

Por lo que respecta al ámbito familiar del médico sevillano se puede afirmar que sus padres fueron Antonio y Catalina de la Fuente, él, probablemente, originario de Carmona<sup>4</sup>, poblado situado a unos 30 kilómetros de Sevilla, y ella de Sevilla. Por las referencias documentales, se sabe que el padre era un rico comerciante de paños<sup>5</sup>. Al viajar a la Nueva España, según consta en las referencias de pasajeros de Indias, Juan de la Fuente iba acompañado de su esposa, Isabel Garcés, y de cinco hijos.

En cuanto a la educación que recibió Juan de la Fuente, algunos historiadores de la Medicina mexicana han apuntado que estudió en Sigüenza y en Sevilla sin dar base documental a esta afirmación<sup>6</sup>. A este respecto hay una aportación valiosa en la probanza de limpieza de sangre. Uno de los testigos, el boticario Tomé López, al parecer socio comercial de Antonio de la Fuente, afirmó que éste “emviava dineros [a su hijo] a Salamanca o Alcalá donde estudiava”<sup>7</sup>. En cuanto a sus grados mayores, probablemente se licenció en la Universidad de Sevilla en agosto de 1647<sup>8</sup>.

A estas referencias sobre la educación de Juan de la Fuente se debe añadir otra que hizo fray Agustín Dávila Padilla en el año de 1592. En la crónica *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México*, el fraile dominico afirmaba que Juan de la Fuente “ha mas de cuarenta años que es

---

<sup>4</sup> Aunque en el proceso de limpieza de sangre, algunos testigos declaran que Antonio de la Fuente era originario de Carmona, la pregunta que se hacía en dicho proceso sostenía que era natural de Palma de Mallorca. Tal vez de este dato surgió la confusión de creer que Juan de la Fuente era de origen mallorquín.

<sup>5</sup> En la época el oficio de comerciante, al igual que el ejercicio de la Medicina, comúnmente se relacionaba con los grupos de judíos o conversos.

<sup>6</sup> Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.* Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos... op. cit.*

<sup>7</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 63, f. 162.

<sup>8</sup> Este dato fue encontrado casualmente. Se halla en Ramón María Serrera, Rafael Sánchez Mantero (coords.), *V centenario de la Universidad de Sevilla 1505-2005*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, p. 144. Se trata de una fotografía de un volumen de los libros de licenciamientos y doctoramientos del fondo del Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla que sirve para ilustrar los grados de licenciado y doctor de Nicolás Monardes. Sin embargo, líneas más abajo del doctoramiento de Monardes, acontecido en julio de 1547, se puede leer: Al margen: “Agosto. Licenciamiento en Medicina de Juan de la Fuente, vezino de Sevilla”. El dato coincide con la información del médico sevillano en México que se ha venido manejando.

doctor, y casi cincuenta que es famoso médico”<sup>9</sup>. Se sabe que Juan de la Fuente incorporó su grado de doctor en Medicina a la Real Universidad de México en el año de 1563, por lo que tal vez el grado referido por Dávila Padilla sea el que obtuvo en Salamanca o Alcalá a principios de la década de 1550<sup>10</sup>.

A mediados del siglo XVI, los estudios de Medicina en las Universidades de Salamanca y Alcalá eran marcadamente desiguales. Salamanca era una Universidad con una profunda raigambre medieval, en donde se privilegiaban los estudios en Leyes y Cánones<sup>11</sup>. La Medicina era tenida en menor consideración y su enseñanza se mantenía muy apegada a la tradición escolástica<sup>12</sup>. Por su parte Alcalá se había erigido como un referente de la cultura humanista de España. En esta institución la enseñanza de la Medicina tuvo una mejor aceptación y en ella, a partir de la primera mitad de dicha centuria, se comenzó a pasar de los estudios avicenistas al galenismo humanista<sup>13</sup>.

La ambigüedad de la afirmación sobre la formación como médico de Juan de la Fuente se esclarece con otro documento, anexo a su probanza de limpieza de sangre: una carga de libros que el médico llevó consigo a la Nueva España<sup>14</sup>. La lista de libros, fechada en diciembre de 1561, contiene 108 entradas, de las cuales 82 refieren a obras sobre Medicina. Las características de la lista no

---

<sup>9</sup> Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la Orden de los Predicadores. Por la vida de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*, 2ª edición, Bruselas, en casa de Iván de Meerbeque, 1625, f. 101.

<sup>10</sup> Se han revisado las listas de graduados en Medicina que realizaron, para la Universidad de Salamanca, Teresa Santander y para la Universidad de Alcalá, Alonso Muñoyerro y no se encontró referencia respecto a los grados de Juan de la Fuente. María Teresa Santander *Escolares médicos en Salamanca (Siglo XVI)*, Salamanca, Europa Artes Gráficas, 1984; Luis Alonso Muñoyerro, *La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1945.

<sup>11</sup> Mariano Peset, Enrique González González, “Las facultades de Leyes y Cánones”, en Manuel Fernández Álvarez (dir.), Laureano Robles Carcedo, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coords.), *La Universidad de Salamanca II. Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 9-61.

<sup>12</sup> Luis S. Granjel, “Los estudios de Medicina”, en Manuel Fernández Álvarez (dir.), Laureano Robles Carcedo, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (coords.), *La Universidad de Salamanca II. Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, p. 98.

<sup>13</sup> José María López Piñero, “La Medicina”, en José María López Piñero, (coord.), *Historia de la Ciencia y la Tecnología en la Corona de Castilla. Tomo III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, p. 652.

<sup>14</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 63, ff. 156-157.

permiten conocer más que a los autores y en algunas ocasiones los títulos. No se precisa el número de volúmenes ni la edición.

El contenido de esta biblioteca permite deducir que Juan de la Fuente era un médico formado dentro de la corriente humanista, por lo que probablemente estudió en la Universidad de Alcalá. Entre los títulos sobre Medicina sobresalen los clásicos Galeno, Hipócrates, Celso, Dioscórides, los árabes Rhazes, Avicena y Mesue, los bizantinos Alexandro de Tralles, Aecio de Amida, Johannes Actuario y Paulo de Egina. De los autores contemporáneos destacan los nombres de los médicos filólogos de la Universidad alcalaína: Cristóbal de Vega, Fernando de Mena y Francisco Vallés. Igualmente destaca una *Anathomia* de Vesalio, que, sin lugar a dudas, se trata del *De humani corporis fabrica*.

En el repertorio de autores aparecen intercaladamente nombres que ratifican el perfil humanista de Juan de la Fuente: Virgilio, Ovidio, Luciano, Cicerón entre los clásicos, y los de Erasmo, Vives, Nebrija, Servet entre los contemporáneos.

Otro dato importante que aporta la biblioteca es el manejo que Juan de la Fuente tenía del idioma francés. Lógicamente la mayoría de los títulos se encuentran en latín, algunos pocos en castellano y, casi al final de la lista, se enumeran varios títulos en francés. Por ejemplo, una *Philosophia del amor del maestro León*, unas *Yllustraciones de Gallia*, una *Crónica de los Reyes de Francia* y unas *Epístolas de Cicerón*. También hay un diccionario francés-latín. El dominio de la lengua francesa que tenía el doctor De la Fuente no era superficial, pues, como lo ha hecho saber Francisco Fernández del Castillo, llegó a fungir como intérprete de esa lengua en casos inquisitoriales<sup>15</sup>. Esta información hace suponer que tal vez De la Fuente estudió o hizo una estancia en Francia, quizá en Montpellier o en París.

El esplendor de los estudios de Medicina de la Universidad de Montpellier ya había quedado siglos atrás. Caso contrario sucedía con París, en cuya facultad de Medicina tenía lugar una amplia labor filológica durante la primera mitad del siglo XVI. En esa época sobresalen los nombres de Guenther de Andernach y de

---

<sup>15</sup> Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.*, p. 17.

Jacques Dubois, o Sylvius, quienes depuraban los contenidos de Galeno de las traducciones árabes. No obstante, no se cuenta actualmente con ninguna prueba documental que corrobore la estancia de Juan de la Fuente en alguna de estas dos Universidades.

En cuanto al ejercicio médico que pudo haber ejercido De la Fuente en el Viejo Mundo, está la declaración de uno de los testigos de su probanza de limpieza de sangre, quien dijo haber oído que el doctor De la Fuente tuvo oficio en la Inquisición de Sevilla<sup>16</sup>. También existe la referencia de un probable magisterio del médico sevillano en la Universidad de su tierra<sup>17</sup>. Se trata de una declaración del médico Pedro Maldonado para pedir de nuevo su título, el cual había perdido en un naufragio. Para reponerlo dijo que el doctor De la Fuente “fue el que presidió el acto que tuve en Medicina y me dio el dicho grado de bachiller en Medicina”. Acto que debió celebrarse hacia 1557 según la declaración de Maldonado<sup>18</sup>.

Cinco años después de este acontecimiento, Juan de la Fuente iniciaría una nueva etapa en su vida al dirigirse al Nuevo Mundo.

---

<sup>16</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 63, f. 160.

<sup>17</sup> Esta afirmación es muy difícil de sostener debido a la falta de documentación. Ollero Pina dice que el estado de las fuentes de archivo para la Universidad sevillana no permiten establecer una relación exacta de los catedráticos de la facultad de Medicina anteriores a 1621. La lista de médicos que ha hecho este autor para el siglo XVI arranca en 1568 con Francisco Franco en la cátedra de Prima y con Fernando de Valdés en la de Vísperas. José Antonio Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993, pp. 368-379.

<sup>18</sup> Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos... op. cit.*, pp. 228-229. El texto completo de la petición de Pedro de Maldonado es el siguiente: Proceso del bachiller Pedro Maldonado, que recibió el grado de licenciado en Medicina el 21 de junio de 1572. El bachiller Pedro Maldonado, estante en esta ciudad, que soy graduado de bachiller en Artes y Medicina por la Universidad de Sevilla podrá haber quince años poco más o menos, y como es público y notorio al tiempo que yo pasé a estas partes, me perdí en la flota en que venía por general Pedro de Roelas, que se perdió en los jardines de la isla de Cuba, donde yo me perdí con todo lo que traía y juntamente perdimos títulos y libros, y asimismo en la flota que presente va a los reynos de Castilla, en la nao en que era maestro un fulano que era noruego, se me perdió otro duplicado de los dichos títulos que me traía de la dicha ciudad de Sevilla, y porque yo quería en esta Universidad repetir y entrar en examen de licenciado en dicha facultad de Medicina. Pido y suplico a vuestra merced, mande recibir juramento del doctor Juan de la Fuente, que fue el que presidió el acto que tuve en Medicina y me dio el dicho grado de bachiller en Medicina, y asimismo se reciban los dichos del doctor fray Agustín Farfán, que asimismo se halló presente el darme el dicho grado, y al doctor Bravo y al licenciado Martel, los cuales saben que yo soy graduado de bachiller en Medicina, y hecha la dicha información su merced la mande y se me dé licencia para que pueda hacer mi repetición públicamente en la dicha Universidad, señalando día y hora para el dicho efecto y pido justicia. Guillermo S. Fernández de Recas, *Real y Pontificia Universidad de México. Medicina, nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios 1763-1828. Documentos en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1960, pp. 59-60.

A principios del año de 1562, Juan de la Fuente se embarcó con su familia, sus libros y una cédula real para ejercer su oficio en la Nueva España. En abril del año siguiente incorporó su grado en Medicina a la Universidad de México<sup>19</sup> y dos meses más tarde solicitó al Claustro ser graduado gratuitamente como maestro en Artes<sup>20</sup>. Sin embargo, este grado le fue negado. Le sería reconocido en el año de 1586 por intermediación del Inquisidor y Visitador Pedro Moya de Contreras<sup>21</sup>.

En la cátedra de Artes Juan de la Fuente inició su labor como catedrático en la Universidad novohispana. En mayo de 1570 le fue dada dicha cátedra<sup>22</sup>, la cual leyó cerca de un año. Al momento de iniciar la lectura de la cátedra, De la Fuente no ostentaba el grado de maestro en Artes. El Claustro universitario parece que nunca le exigió que se graduase en Artes, tal vez porque, como doctor en Medicina, ya formaba parte de dicha facultad. Sin embargo, su actividad definitiva dentro de la corporación universitaria la va a desarrollar como catedrático de Medicina, cargo que asumió en 1578 y que le fue ratificado perpetuamente cuatro años después. La cátedra la ocuparía hasta su muerte en 1595.

Fuera de la Universidad Juan de la Fuente también tuvo una activa participación en la sociedad novohispana. A un año de su llegada a la Nueva España, se ha visto, incorporó su grado en Medicina a la Universidad, pero también, en ese mismo año, fue designado inspector de médicos y boticas por el Ayuntamiento de la ciudad de México<sup>23</sup>.

Mientras en la Península el Tribunal del Protomedicato, institución encargada de las políticas sanitarias en los reinos de la Corona de Castilla, ya se encontraba consolidado y dirigido por la autoridad real, en la Nueva España se carecía de dicho establecimiento. En México, durante la mayor parte del siglo XVI, los visitadores de médicos fueron nombrados por el Ayuntamiento de la ciudad para que encargaran de las disposiciones sanitarias de la capital del virreinato y

---

<sup>19</sup> “...luego proveyeron otras peticiones que presentaron el doctor De la Fuente y el doctor Toro y el doctor Santander en que pedían ser yncorporados en Medicina y presentaron sus títulos examinados por el dicho señor maestrescuela y dixerón que les admitían y paguen la media propina y que las ynsignias y grados reciban públicamente...” AGNM, RU, Vol. 2, f. 15.

<sup>20</sup> *Ibidem*, f. 50.

<sup>21</sup> AGNM, RU, Vol. 6, ff. 89-91.

<sup>22</sup> AGNM, RU, Vol. 83, ff. 43-49.

<sup>23</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 29 de enero de 1563.

de sus cercanías. Resulta comprensible que en México se retomara la antigua práctica de que los poderes locales llevaran a cabo la supervisión sanitaria debido a las condiciones y características que presentaba el Nuevo Mundo, que carecía de una sólida estructura institucional y, por lo tanto, de una sujeción estricta al poder centralista de la Monarquía.

De esta manera el Cabildo de la ciudad de México continuó con su tarea de nombrar visitantes a intervalos irregulares, y éstos con sus tareas de supervisión sanitaria. Juan de la Fuente apareció, entre los años de 1563 y 1593, nombrado once veces para ejercer las funciones de visitador de médicos y de boticas.

La influencia que había acumulado Juan de la Fuente mediante su incorporación a la Real Universidad de México y sus sucesivos nombramientos como visitador sanitario, se vio incrementada con la designación como médico del recién establecido Santo Oficio.

En 1571 se suprimió la Inquisición de carácter episcopal que venía funcionando en la Nueva España y se sustituyó por un Tribunal. La tarea de dar orden a la jurisdicción del Santo Oficio mexicano fue encargada al riguroso y controvertido doctor Pedro Moya de Contreras.

La instauración del Tribunal de la Santa Inquisición en la Nueva España se hizo dentro del marco ideológico de la Contrarreforma. La principal intención de esta fundación en tierras novohispanas era evitar que grupos de protestantes se asentaran en los territorios americanos de la Corona de Castilla. En México el Tribunal del Santo Oficio realizó una campaña represiva contra el protestantismo, además de continuar con sus medidas contra los grupos de judíos y/o conversos y contra las prácticas idolátricas en las que podían recaer los naturales americanos.

Una vez establecido el Tribunal de la Inquisición en la Nueva España, el Inquisidor Moya de Contreras avaló el nombramiento de Juan de la Fuente como médico del Tribunal<sup>24</sup> con un salario de 100 ducados<sup>25</sup>. La labor de Juan de la Fuente dentro de la Inquisición le llevó a servir como interlocutor de la lengua francesa en algunos casos inquisitoriales y a dar permisos de impresión a libros

---

<sup>24</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 63, f. 154.

<sup>25</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 74, f. 77.

sobre temas médicos. De hecho, tales permisos son los únicos escritos que se conocen de Juan de la Fuente; las aprobaciones fueron para las obras *Suma recopilación de Cirugía* (1578), de Alonso López de Hinojosos, y *Tractado breve de Anatomía* (1579), de Agustín Farfán.

Fueron tan minuciosas las tareas que emprendió el Tribunal del Santo Oficio novohispano bajo la orientación de Moya de Contreras que ni el mismo médico de la institución, quien había sido señalado como uno “de los más limpios de esta ciudad” en referencia a su limpieza de sangre<sup>26</sup>, se salvó de ser llamado a declarar por la tenencia de algunos libros prohibidos<sup>27</sup>. La aparente amistad que trabó Juan de la Fuente con el Inquisidor Moya de Contreras ha sido razón suficiente para que algunos historiadores hayan planteado un repliegue ideológico del médico. Es una suposición muy difícil de comprobar. Las únicas certezas que se tienen son que De la Fuente representa a un individuo formado en las corrientes del Humanismo y que Moya de Contreras personifica la mentalidad férrea de la Contrarreforma.

Otro indicador de la educación humanista de Juan de la Fuente quedó de manifiesto en el año de 1576. En el verano de ese año comenzó una epidemia que diezmó considerablemente a la población indígena de la Nueva España, a tal grado que fray Bernardino de Sahagún, testigo directo de la catástrofe, llegó a plantearse la extinción de ésta. Entre las diversas relaciones que dan noticia de la epidemia de *cocoliztli* sobresalen las descripciones que hicieron el médico Francisco Hernández y el cirujano Alonso López de Hinojosos. Ambos, desde el punto de vista de la Medicina de la época, describieron la enfermedad. También refirieron un hecho sin precedentes en el Nuevo Mundo: la práctica de *Anatomías* - nombre con el que en la época se designaba a las autopsias o a las disecciones- las cuales ellos mismos llevaron a cabo en el Hospital Real de Naturales de la ciudad de México como método para explicar la enfermedad<sup>28</sup>. Sin embargo, otro

---

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> Francisco Fernández del Castillo, *Libros y librerías en el siglo XVI*, México, FCE, 1982, p. 486.

<sup>28</sup> Específicamente son la primera edición de la *Suma y recopilación de Cirugía* de Alonso López de Hinojosos (1578). Su último capítulo está dedicado a la epidemia de *cocoliztli* de 1576, y el manuscrito hecho por Francisco Hernández, que ha sido recuperado, traducido y publicado por Germán Somolinos. Germán Somolinos D'Ardois, “Hallazgo del manuscrito sobre el *cocoliztli*,



testimonio de la época añade el nombre del doctor Juan de la Fuente como ejecutor de una autopsia ese mismo año. En la ya citada obra, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México*, de 1592, el dominicano fray Agustín Dávila Padilla anota:

El año de setenta y seys (que fue la gran peste) tuvo curiosidad digna de muchas letras el doctor Ioan de la Fuente cathedrático de Medicina en la Vniversidad Real de México, y no contentándose con su advertencia, ni satisfaciéndose de que ha más de quarenta años que es doctor, y casi cinquenta que es famoso médico: llamó otros de ciencia y experiencia, en cuya presencia hizo Anatomía de vn indio en el Hospital Real de México<sup>29</sup>.

Aunque algunos autores han supuesto falsa esta imputación a Juan de la Fuente como participante en las autopsias de 1576, los datos de la época parecen indicar lo contrario. Por ejemplo, De la Fuente había ostentado el cargo de visitador de médicos y boticas por parte del Ayuntamiento de la ciudad de México y fue médico en el Hospital Real de Naturales, lugar donde se llevaron a cabo las autopsias. A esto se añade la orden que el Protomédico Francisco Hernández había recibido por parte del Virrey para que, al frente de un grupo de médicos, hiciera frente a la epidemia.

La realización de las autopsias de 1576 en la Nueva España podría catalogarse como un caso excepcional en la Medicina de la época, sin embargo, no parece serlo si se toma en cuenta el ambiente en que se educaron y desarrollaron los médicos que las llevaron a cabo, sobre todo los casos de Francisco Hernández y Juan de la Fuente.

A mediados del siglo XVI, tuvo lugar la instauración de cátedras de Anatomía en algunas Universidades hispánicas. La creación de dichas cátedras respondió, en parte, a la renovación de la práctica anatómica que se dio a partir de la incorporación de un grupo de discípulos y seguidores del médico y anatomista Andrés Vesalio a las facultades de Medicina de las Universidades hispánicas<sup>30</sup>.

---

original del Dr. Francisco Hernández”, en Enrique Florescano, Elsa Malvido (comps.), *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*, vol. I, México, IMSS, 1982, pp. 369-379.

<sup>29</sup> Agustín Dávila Padilla, *op. cit.*

<sup>30</sup> José María López Piñero, “La disección anatómica y la reforma vesaliana en la España del siglo XVI”, en José María López Piñero, *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*,

La reforma anatómica en España tuvo su origen en la Universidad de Valencia a finales de la década de 1540. Su extensión en la década siguiente a las Universidades de Alcalá, Salamanca y al monasterio extremeño de Guadalupe marcó su apogeo y declive. Sin embargo, en esa década central del siglo XVI, tanto Francisco Hernández, como Juan de la Fuente se vieron influenciados, de una u otra forma, por la reforma anatómica: Hernández en Guadalupe y Juan de la Fuente, probablemente, en Alcalá o Salamanca. Por esta razón los estudios anatomopatológicos realizados en la Nueva España en el año de 1576 deben verse como una tardía manifestación de la reforma anatómica de mediados del siglo XVI.

Finalmente, también se tiene noticia de la participación de Juan de la Fuente dentro de algunos hospitales. En el ejercicio anatómico descrito líneas atrás se ha mencionado que Juan de la Fuente estuvo vinculado al Hospital Real de Naturales. La relación que entabló de la Fuente con el mayordomo y cirujano de ese hospital es bastante conocida. En el referido permiso de impresión otorgado a la obra de López de Hinojosos, el médico de la Inquisición dijo: “hace muchos años que he visto curar y experimentar al maestro Alonso en su arte de Cirugía en España y en esta dicha ciudad”<sup>31</sup>. Es decir, que su relación profesional ya tenía varios años. También se conoce la devoción de ambos personajes a la Compañía de Jesús. López de Hinojosos solicitó durante muchos años su entrada a la Orden hasta que finalmente fue aceptado como portero, puesto que ocupó los últimos doce años de su vida. Por su parte, Juan de la Fuente se hizo cargo, en el Hospital de Nuestra Señora (Hospital de Jesús), de la salud de los jesuitas cuando, recién llegados a la Nueva España, cayeron la mayoría enfermos. A su muerte, según Fernández del Castillo, De la Fuente fue enterrado en la Casa de la Profesa de la Compañía de Jesús<sup>32</sup>.

---

Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XIX, 1976, pp. 65-130.

<sup>31</sup>Alonso López de Hinojosos, *Suma y recopilación de Cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*, México, Academia Nacional de Medicina. Colección La Historia de la Medicina en México, 1977, p. 74.

<sup>32</sup>Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.*, p. 16.

A pesar de que Juan de la Fuente ha sido un personaje bastante nombrado dentro de la historiografía mexicana de la Medicina, hasta el momento la vida y obra de este distinguido médico representan todavía un amplio campo por explorar. Su figura no debe ser reducida al hecho de haber sido el primer catedrático de la Medicina en América. Su caso ejemplifica, desde el punto de vista de la Medicina, el paulatino proceso de adaptación que estaban siguiendo los modelos institucionales españoles en la Nueva España.

Ante la incipiente organización social novohispana, Juan de la Fuente acumuló autoridad e influencia dentro de diversas instituciones. La amplia carrera burocrática de este médico demuestra que su trayectoria estuvo más enfocada a la administración que al propio ejercicio y docencia de la Medicina.

De esta forma se puede concluir que a partir de la segunda mitad del siglo XVI la Medicina académica comenzó un proceso de adaptación en el que se vio enfrentada a un conjunto de condiciones geográficas, culturales y sociales completamente nuevas que representaba la Nueva España. Juan de la Fuente fue una figura inmersa dentro este proceso, y uno de sus principales protagonistas.

## **5.2 Pedro López. La situación hospitalaria novohispana del siglo XVI**

Pedro López es un nombre que aparece citado repetidamente dentro de la historiografía de la Medicina mexicana debido a que hubo dos importantes médicos del siglo XVI que así se llamaron. A pesar de que la inicial confusión que solía causar la frecuente aparición de este nombre en los documentos novohispanos ya fue bien resuelta, vale la pena hacer un breve paréntesis para remarcar los muy diferentes papeles que tuvieron estos dos reconocidos médicos dentro de la sociedad virreinal.

El primer Pedro López apareció tempranamente en la ciudad de México. Después de que su nombramiento como Protomédico en La Española fue

rescindido en 1519 por la Corona<sup>33</sup>, emigró a la Nueva España<sup>34</sup>, donde se unió a la fallida expedición de Cortés a Honduras en 1524. Posteriormente fue enviado a la Isla de Santo Domingo en busca de ayuda y en la travesía naufragó<sup>35</sup>. En la ciudad de México se le dio por muerto. Sin embargo, regresó. En 1526 le fueron dadas unas huertas<sup>36</sup> y, posteriormente, fue nombrado primer Protomédico de la ciudad de México el 11 de enero de 1527<sup>37</sup>. Este cargo le fue ratificado en distintas ocasiones<sup>38</sup>. Se sabe que fue una persona muy apegada a los intereses de los conquistadores. Junto con el licenciado Hojeda certificó que la muerte de Luis Ponce de León, quien tenía encomendado hacer juicio de residencia a Cortés, había sido de causa natural y no por asesinato<sup>39</sup>. También se tiene noticia de que tuvo indios en encomienda, pues en 1532 pidió permiso para ir a España sin que se le quitaran sus derechos como encomendero<sup>40</sup>.

El licenciado Pedro López fue muy influyente en diversos círculos novohispanos de la primera mitad del siglo XVI. Ejemplo de ello lo ilustra la petición que hizo el Obispo Zumárraga para que al hijo de este médico le fuera dado un canonicato<sup>41</sup>. Igualmente las importantes obras arquitectónicas que encargó dan noticia del lugar que ocupó en la sociedad. En las actas del Cabildo de la ciudad de México, aparece el día 27 de agosto de 1548 un permiso solicitado por el doctor Pedro López para construir una portada y poner un reloj como ornato

---

<sup>33</sup> Real cédula al licenciado Rodrigo de Figueroa, juez de residencia de la Isla Española, para que no deje usar de sus oficios de Protomédicos y boticarios a los licenciados Pero López y Barreda que tenían poder de los físicos y Protomédicos reales Obispo de Tuy y el doctor maestre Liberal Torbisimis, para usar de este oficio en la Española, porque de ello se sigue daño e inconveniente según expone el licenciado Antonio Serrano, en nombre de la ciudad de Santo Domingo. AGI, Indiferente, 420, L. 8, f. 97

<sup>34</sup> John Tate Laning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997, p. 39.

<sup>35</sup> Joaquín García Icazbalceta, "Los médicos de México en el siglo XVI", en Joaquín García Icazbalceta, *Obras, Tomo I*, México, Imprenta Agüeros, 1896, p. 85. Cita a Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, caps. 174 y 183.

<sup>36</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 27 de abril de 1526.

<sup>37</sup> *Ibidem*, 11 de enero de 1527.

<sup>38</sup> *Ibidem*, 24 de enero de 1530; 21 de octubre de 1530; 7 de agosto de 1536; 10 de octubre de 1547.

<sup>39</sup> AGI, Indiferente, 170, R. 29.

<sup>40</sup> AGI, México, 1088, L. 2, f. 63-63v.

<sup>41</sup> Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*, México, Porrúa, 1975, p. 119.

para la ciudad<sup>42</sup>. Quizá sea el mismo edificio que alude Francisco Cervantes de Salazar en su obra *México en 1554*<sup>43</sup>.

Ahora, sobre el segundo médico Pedro López, que es el que incumbe a este apartado, se sabe que fue natural de la villa de Dueñas, en Palencia. Nació, suponen algunos historiadores, cerca del año de 1527<sup>44</sup>. Fue hijo de Rodrigo López y Ana Gómez<sup>45</sup>. Se casó con Juana de León, a quien dejó en España cuando él viajó al Nuevo Mundo, pues en 1554, después de tener residiendo cinco años en la ciudad de México, Pedro López mandó “a decir le inbien a la dicha su esposa y muger para ello a inbiado dineros”<sup>46</sup>. Por esta referencia, y por una real cédula que se le expidió en Valladolid para viajar a la Nueva España a finales de 1548<sup>47</sup>, se puede conjeturar que Pedro López llegó a tierras novohispanas en el año de 1549. En dichas tierras nacieron sus seis hijos<sup>48</sup>. No se sabe el lugar exacto de sus estudios de Medicina en España, pero por una referencia en su testamento pudo haber sido en Valladolid<sup>49</sup>.

La próxima referencia documental -y la primera en la Nueva España- que se tiene de él data de 1553, cuando incorporó sus grados como médico a la recién fundada Real Universidad de México:

---

<sup>42</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 27 de agosto de 1548.

<sup>43</sup> El diálogo de Cervantes de Salazar dice lo siguiente:

Alfaro: ¿De quién son esas casas cuya fachada de piedra labrada se eleva toda a plomo, con una majestad que no he notado en otras? Hermoso es el patio, y le adornan mucho las columnas, también de piedra, que forman portales a los lados, el jardín parece bastante ameno, y estando abiertas las puertas, como ahora lo están, se descubre desde aquí.

Zamora: Estas casas fueron del doctor López, médico muy hábil y útil a la República. Ahora lo ocupan sus hijos, que son muchos, y no degeneran de la honradez de su padre.

Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554 y Título imperial*, edición, prólogo y notas de Edmundo O’Gorman, México, Porrúa, 1963, p. 51.

<sup>44</sup> Natalia Ferreiro, Nelly Sigaut, “Testamento del fundador Dr. Pedro López. Documentos para la Historia del Hospital de San Juan de Dios”, *Historia de México*, LV, 1 (2005), p. 146. En el proceso inquisitorial que se le abrió al doctor Pedro López en la Nueva España se puede comprobar que efectivamente era originario de Dueñas, en Castilla. AGNM, Inquisición, Vol. 72, f. 98.

<sup>45</sup> Natalia Ferreiro, Nelly Sigaut, “Testamento del fundador Dr. Pedro López. Documentos para la Historia del Hospital de San Juan de Dios”, *op. cit.*, p. 170.

<sup>46</sup> AGI, Indiferente, 2048, N. 39.

<sup>47</sup> AGI, Indiferente, 1964, L. 11, f. 119v.

<sup>48</sup> Fueron tres hombres y tres mujeres: el doctor y cura del sagrario José, el bachiller Agustín, Nicolás, Catalina, María y Juana. En su testamento también menciona a Jerónimo a quien crió desde que nació. Natalia Ferreiro, Nelly Sigaut, “Testamento del fundador Dr. Pedro López. Documentos para la Historia del Hospital de San Juan de Dios”, *op. cit.*, p. 150.

<sup>49</sup> *Ibidem.*, p. 195.

En México en doze de agosto de myll y quinientos y cinquenta y tres años [...] Lo primero respondieron a una petición presentada por parte del licenciado Pedro López, en que pedía le encorporasen de licenciado en la dicha Universidad y le señalasen el primero domingo de setiembre próximo para doctorarse. Al cual uvieron por encorporado y le señalaron el dicho día para se hazer doctor, con que se publicase en la lección primera para si uviese alguno que le pretendiese la antigüedad. Y fue avido por encorporado en Medicina<sup>50</sup>.

El 30 de agosto de 1553 el Claustro ordenó “quel licenciado Cervantes hiziese el examen a Pedro López, si no, quel rector les excluyese de la cátedra”<sup>51</sup>. En esos primeros años universitarios los exámenes de Medicina los aplicaban los miembros de la facultad de Artes debido a la falta de un cuerpo colegiado de médicos en la Universidad mexicana. La prueba se llevó a cabo el 3 de septiembre<sup>52</sup>, por lo que en el siguiente Claustro, de 12 de septiembre, Pedro López ya aparece con el grado de doctor y por lo tanto como parte del mismo Claustro. En esa misma reunión se ratificó que los médicos y los artistas formaran un solo colegio<sup>53</sup>. Francisco Cervantes de Salazar -autor del discurso inaugural de los cursos de la Universidad- formó parte del vejamen al que Pedro López fue sometido como parte de la ceremonia de investidura de grado de doctor<sup>54</sup>. Con base en estos datos a Pedro López le corresponde ser señalado como el primer médico doctor graduado por la Real Universidad de México.

En las posteriores sesiones del Claustro universitario se ve a Pedro López participando activamente. Incluso, en el Claustro del 30 de enero de 1554, propuso “que uviese Protomédico, que lo pidan a la Audiencia para que lo elija ella”<sup>55</sup>. Petición que al parecer no tuvo ninguna repercusión, puesto que el Ayuntamiento de la Ciudad de México continuó, durante todo el siglo XVI, nombrando a los Protomédicos. De hecho, el mismo Pedro López fue designado

---

<sup>50</sup> Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, en Clara Inés Ramírez González y Armando Pavón Romero, (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y textos VI*. México, UNAM-CESU, 1996, p. 131.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 135.

<sup>52</sup> AGNM, RU, Vol. 194, f. 13.

<sup>53</sup> Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, *op. cit.*, p. 138.

<sup>54</sup> Sobre ello habla Edmundo O’Gorman en las notas que hizo a la obra de Cervantes de Salazar. Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 108.

<sup>55</sup> Enrique González González, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, *op. cit.*, p. 142.

en diversas ocasiones por las autoridades de la ciudad para supervisar las actividades sanitarias<sup>56</sup>.

Y veinte años después, en el Claustro del 9 de septiembre de 1575, cuando en la Universidad se planteó:

si sería conveniente remover la cátedra de Retórica que leía el maestro Diego de Frías, e instituir otra en su lugar de la facultad de Medicina, dando para ello algunas causas y razones que oídas y entendidas, y dando sus votos los que asistieron a Claustro, pareciéndoles cosa conveniente determinaron se instituyese la dicha cátedra de Medicina, porque las dichas escuelas fuesen en aumento, con tal que al dicho Diego de Frías se acomodase y mejorase con otra cosa<sup>57</sup>.

El doctor Pedro López respondió:

que quedase la dicha cátedra de Retórica, y que para vacarla, antes se le había de dar otra cosa conveniente y demás importancia al maestro Diego de Frías<sup>58</sup>.

El desinterés que mostró el doctor Pedro López hacia la creación de la cátedra de Medicina es una señal de la trayectoria que siguió este médico, pues su obra no estuvo ligada a la institución universitaria, sino a la labor social mediante la creación de hospitales. En 1572 Pedro López reabrió el hospital para los enfermos de lepra, llamado de San Lázaro, y unos años más tarde fundó el Hospital de los Desamparados. Este último estuvo abierto para la gente de la más humilde condición.

La fundación de hospitales estaba ligada a los sentimientos caritativos del cristianismo. A diferencia de las instituciones médicas que hoy se conocen, los hospitales en la Edad Media y de la Época Moderna eran casas de auxilio para los desamparados por la guerra, la peste, el hambre, la enfermedad, la pobreza, o bien servían como hospedería a los peregrinos. El surgimiento de los hospitales fue fruto de una serie de necesidades sociales adversas. La edificación de dichas

---

<sup>56</sup> Su primer nombramiento como Protomédico de la ciudad tuvo lugar dos años después de la propuesta que había hecho en el Claustro de la Universidad. AHDF, Actas de Cabildo, 7 de febrero de 1556.

<sup>57</sup> Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad...op. cit.*, p. 86

<sup>58</sup> *Ibidem*.

instituciones era llevada a cabo por quienes poseían la suficiente fortaleza económica para su erección y manutención. En la España del siglo XV la nobleza, los prelados y el Rey eran frecuentemente quienes los fundaban. Así, apenas comenzada la colonización de tierras americanas se presentaron circunstancias desfavorables, ante un pueblo español, que conservaba un profundo sentido cristiano de la vida<sup>59</sup>. Por este motivo, los hospitales fueron también de las primeras instituciones en aparecer en suelo novohispano.

En una relación de hospitales hecha por Pedro Moya de Contreras en el año de 1583, se mencionan seis instituciones que por entonces existían en la ciudad de México: el Hospital Real, o de San José de los Naturales, dedicado al cuidado de los indios; el del Amor de Dios, donde se atendía a los enfermos de sífilis; el de Nuestra Señora, o de Jesús, fundado para atender a los españoles pobres; el de San Lázaro, para enfermos de lepra; el de Convalecientes, en donde se recibía a los convalecientes que eran sacados de otros hospitales y a los que habían perdido el juicio; y el de los Desamparados, para negros, mestizos y mulatos pobres y libres<sup>60</sup>.

De estos hospitales, Hernán Cortés fundó el de de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y el de San Lázaro, los cuales, por lo tanto, fueron los primeros en erigirse en la Nueva España.

El primero abrió sus puertas probablemente en 1524. Su ubicación está en el mismo lugar en el que el conquistador y el Emperador Moctezuma tuvieron su primer encuentro en 1519<sup>61</sup>. Cortés donó el solar y parte de sus bienes para su edificación. Para su mantenimiento se le dieron unas casas, tiendas y tierras. Este hospital estuvo dedicado a la atención de los españoles caídos en la desgracia.

---

<sup>59</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Tomo I. Fundaciones del siglo XVI*. México, UNAM- Cruz Roja Mexicana, 1990, p. 34.

<sup>60</sup> Mariano Cuevas, *op. cit.*, pp. 325-328.

<sup>61</sup> El Hospital de Jesús actualmente continúa en servicio en el mismo lugar que lo fundó Hernán Cortés. Fue administrado por los descendientes del marqués del Valle hasta el año de 1932. En el templo anexo se encuentran los restos del conquistador.



Quedaban, por lo tanto, excluidos, los locos y los enfermos de sífilis y lepra<sup>62</sup>, así como los indígenas.

La segunda institución hospitalaria erigida por Cortés estuvo dedicada a atender a uno de los grupos que había quedado al margen de la atención de su primer hospital: los enfermos de lepra, enfermedad que por entonces debió estar muy difundida, puesto que el mismo marqués del Valle había llamado la atención al Rey para que atendiera este caso<sup>63</sup>. No se sabe la fecha exacta de la fundación del hospital, pero se tienen noticias de que para 1528 ya se encontraba funcionando, por lo que puede pensarse que se abrió entre los años de 1524 y 1528.

Como era costumbre, por cuestiones de sanidad pública, el leprosario se ubicó a las afueras de la ciudad, allí en un sitio llamado Tlaxpana, anexo a una ermita dedicada a San Lázaro<sup>64</sup>. No obstante, cuando Cortés salió rumbo a la Península en 1528, Nuño de Guzmán ordenó destruir el hospital bajo la excusa de que el agua que surtía a la Ciudad de México pasaba cerca del leprosario, lo que significaba un riesgo mayor para la ciudad. Así, los leprosos no tuvieron lugar donde refugiarse y pasaron casi medio siglo deambulando por las calles de la ciudad de México y de la Nueva España.

Tras la desaparición de aquel hospital, la Nueva España se quedó sin institución que diera asilo y caridad a los enfermos de lepra. Fue en 1568, que el doctor Pedro López, siendo consciente de la precariedad en que sobrevivían estos enfermos, inició las gestiones para obtener los permisos de reapertura del Hospital de San Lázaro. En julio de ese año aparece una petición para que a Pedro López le fuera dado un traslado de los “privilegios, preeminencias y exemptions” que tiene el “ospital y casa de San Lázaro de la ciudad de Sevilla”, ya que él “desea y quiere hazer y fundar a su costa en la dicha ciudad [de México] un ospital en donde se curen y rremedien los pobres enfermos de San Lázaro que allá acuden

---

<sup>62</sup> Luis Alberto Villanueva, “El sistema hospitalario en la Nueva España del siglo XVI. Un tema para la reflexión en el siglo XXI (1ª parte)”, *Revista de la Facultad de Medicina UNAM*, 47, 2 (2004), pp. 83-87.

<sup>63</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 51.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

que son en mucha cantidad”<sup>65</sup>. En agosto de 1571 obtuvo el consentimiento del Arzobispo Moya de Contreras y del Virrey Enríquez y al año siguiente el hospital abrió nuevamente sus puertas<sup>66</sup>. Cuando se restituyó este establecimiento, al parecer la enfermedad de la lepra había cedido considerablemente, pues Moya de Contreras escribió que “los enfermos del mal de San Lázaro que por la misericordia de Dios son pocos en esta tierra”<sup>67</sup>. El Hospital de San Lázaro estuvo en auge hasta fines del siglo XVI y llegó a tener tal importancia, que de todos los rincones novohispanos acudían enfermos<sup>68</sup>.

Hacia 1596 el refugio para leprosos había atendido a poco más de cuarenta enfermos, de los cuales

han muerto más de los treinta hombres y mujeres; blancos y negros; y algunos indios se han recibido y luego se huyen. E yo he fecho en la cura y sustento de ellos lo menos mal que he podido, aunque no como debo, y se les ha dado la comida y vestido a cuenta de la casa lo que han habido menester, donde no guardo la orden que se tiene en Sevilla que cada uno coma a su costa; y se les dé una parte de las limosnas que llegaren y el mayor lleve también su parte<sup>69</sup>.

Los recursos con los que Pedro López sostenía este hospital quedaron detallados en su testamento. Este documento indica que “todos los recibos y limosnas y gastos” eran solventados por los censos que él había echado<sup>70</sup>. Aunque también hubo casos, como el de Andrés del Moral, un enfermo de lepra que murió en la casa de San Lázaro, cuyas deudas que no se le pagaron en vida fueron cobradas por el doctor Pedro López y que ayudaron a la manutención del inmueble<sup>71</sup>.

Así, habiendo asegurado la continuidad financiera del Hospital de San Lázaro, diez años más tarde, con licencia del Arzobispo Moya de Contreras y del Virrey conde de la Coruña, el doctor Pedro López creaba su segundo hospital: el

---

<sup>65</sup> AGI, Indiferente, L. 16, f. 380r.

<sup>66</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 250.

<sup>67</sup> Mariano Cuevas, *op. cit.*, p. 326.

<sup>68</sup> Marcela Suárez, *Hospitales y sociedad en la Ciudad de México del siglo XVI*, México, UAM Azcapotzalco, 1988, p. 64.

<sup>69</sup> Natalia Ferreiro, Nelly Sigaut, “Testamento del fundador Dr. Pedro López. Documentos para la Historia del Hospital de San Juan de Dios”, *op. cit.*, p. 186.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 187.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 178.

de los Desamparados. La finalidad de esta institución fue auxiliar a las clases más desprotegidas de la sociedad colonial, es decir, a los negros, mulatos y mestizos. Sus principales huéspedes fueron los niños mestizos, hijos de uniones ilegítimas entre españoles e indias, recién nacidos que eran abandonados, y esclavos negros venidos de las Antillas o desde África quienes, por el maltrato que recibían, amén de la segregación racial, eran presa fácil de las enfermedades<sup>72</sup>.

La población negra en el México virreinal distaba de ser un grupo minoritario. Gonzalo Aguirre Beltrán calculó que hacia 1570 había 11.736 africanos y 2.000 mestizos en el arzobispado de México<sup>73</sup>. Es decir, que después del indígena, el africano representaba el sector novohispano más populoso, y el más desprotegido.

La preocupación del doctor Pedro López hacia la lamentable situación de los africanos y sus descendientes, no sólo se reflejaba en la creación de este hospital, pues hubo otras dos iniciativas suyas que mostraban la inquietud que sentía hacia esta población: las conferencias cuaresmales de 1585 y los memoriales que envió al Tercer Concilio de México para que los negros tuvieran una cofradía<sup>74</sup>.

Cabe hacer aquí la distinción de los grupos que conformaban la comunidad africana en la Nueva España. En la época se distinguían los “ladinos”, “criollos” y “bozales”. Los primeros se caracterizaban por el largo tiempo que tenían en la Nueva España, lo que les había permitido conocer bien la lengua castellana. Los segundos eran los nacidos fuera de África, ya sea en las colonias americanas o en la metrópoli; finalmente los “bozales” lo constituían los originarios de África y recién llegados, quienes solían tener problemas de comunicación.

Otra diferencia fundamental entre los africanos a nivel social era la condición de esclavo y libre. La preocupación de Pedro López estuvo enfocada a

---

<sup>72</sup> Marcela Suárez, *op. cit.*, p. 67.

<sup>73</sup> Completan el cuadro demográfico novohispano los europeos, cuya población era aproximadamente de 2.794 habitantes, los indígenas con 1.310.904; los euro-mestizos con 8.632; y los indo-mestizos con 1.992. Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, México, Universidad Veracruzana, 1989, p. 213.

<sup>74</sup> El interés del doctor Pedro López hacia la población negra de la Nueva España ha sido estudiado por Luis Martínez Ferrer. Véase Luis Martínez Ferrer, “La preocupación médica y religiosa del doctor Pedro López por las personas de raza negra de la ciudad de México (1582-1597)”, *Anuario de Estudios Americanos*, 65, 2 (julio-diciembre 2008), pp. 71-89.

la de los negros libres, puesto que los esclavos gozaban de la protección - asistencia médica incluida- de sus dueños<sup>75</sup>.

En la ciudad, los esclavos negros y mulatos tenían diversas ocupaciones. Muchos eran sirvientes domésticos y se desempeñaban como mayordomos, amas de llaves, cocineras, caballerizos, mozos y criados. También en los reinos peninsulares de España abundaban los esclavos domésticos de raza negra. Sin ir más lejos, la misma familia del doctor Pedro López tenía a su servicio esclavos negros como lo demuestra la solicitud de licencia de pasajeros de Juana de León, esposa del dicho doctor, que al pasar a la Nueva España iría acompañada de “un negro e una negra para su servicio la qual a menester para ir acompañada”<sup>76</sup>.

A pesar de la gran cantidad de negros que había en la Nueva España, éstos no se podían organizar de ninguna manera. La Corona había prohibido las reuniones de los negros en cualquier circunstancia: fiestas, bailes, calles, plazas, porque sospechaba que en ellas se cometían delitos o se podían organizar levantamientos, como los ya sucedidos en los años 1536, 1542 y 1546. Pero esto no pareció haber sido impedimento para que los mismos negros solicitaran la fundación de un hospital, incluso antes de que Pedro López lo hiciera. En la Real Audiencia, el 5 de marzo de 1568 se pidió lo siguiente:

---

<sup>75</sup> Los cuidados que debían tener los dueños con sus esclavos eran para que estos estuvieran en buenas condiciones para trabajar o ser vendidos. En el Archivo General de Notarias de la Ciudad de México se encuentran varios documentos de venta de esclavos. Un ejemplo es el siguiente: a principios del siglo XVII, “el capitán Benito de Lima, estante en México, otorga poder a Sebastián Moreno, escribano público de la ciudad de la Nueva Veracruz, vecino de ella, para que por él y en su nombre pueda vender a una esclava negra nombrada Ana, de tierra Azda [sic], de 20 años de edad, que está en poder de Martínez, boticario de la Veracruz, que la dejó en su poder para que la curase, y estando sana, le dé 20 pesos por la cura y Medicinas; la cual venda por el precio que le pareciere. Asimismo venda en su nombre un esclavo negro llamado Francisco, de tierra Arda [sic], de 22 años de edad, que dejó en poder de maese Pedro, cirujano, vecino de la Veracruz, para que lo curase de cierta enfermedad que [...] estando bueno [...] el tercio del valor [...] por el esclavo, y cual venda a la persona por el precio que le pareciere, y reciba el precio y valor que por los esclavos les diere, vendiéndolos de contado, otorgando las escrituras de venta con las cláusulas y firmezas necesarias, vendiéndolos por bozales recién venidos. De lo procedido de la esclava pague a Martínez 20 pesos; de lo procedido de Francisco, negro, pague a maese Pedro el tercio del dinero por que se vendiere; tome sus cartas de pago y demás restantes lo tenga en su poder para que se lo entregue ido que sea a la ciudad de la Veracruz. En razón de la venta de los esclavos y de lo demás haga todos los autos y diligencias que convengan. Firmó. Testigos: Pedro González de Castillo, Pedro de Barrientos y Juan Barrientos, vecinos”. Catálogo del AGNCM, Libro de Protocolos 5, ff. 14-15.

<sup>76</sup> AGI, Indiferente, 2048, N. 39.

Joan de la Peña, en nombres de çiertos vecinos mulatos naturales de la Nueva España, paresco ante vuestra Alteza e digo que en la dicha Nueva España ay cantidad de mulatos hijos de negros y de yndias e de españoles e negras, que viven en la dicha tierra en servicio de españoles, y en sus oficios de todas las artes y así mismo en la vaguería en los cortijos de ganados, los quales en enfermado no tienen hospital donde curarse de sus enfermedades e sean amparados, porque de tres hospitales que hay en aquella tierra y çiudad de México en ninguno los admiten si no son españoles o indios, que también tienen su hospital por sí, y en ninguno son admitidos, y asy se mueren sin ser curados e sin sacramentos, porque muchos dellos movidos de caridad de sus propias haziendas e del trabajo de sus manos para sy y para los que son pobres de su oración tienen devociones de hazer un hospital donde se recojan asy a se curar, como a rreçebir los santos sacramentos e morir como christianos.

A vuestra Alteza pido y supplico les mande dar liçençia para hazer y fundar el dicho hospital junto a la iglesia de San Hypólito en unos solares que están junto a la hermita de los Mártires, dándole para ello quatro solares que sean necezarios para el dicho hospital pues hay lugar y espacio para ello junto a la calçada que de México sale al pueblo de tlaco [pan]<sup>77</sup>.

Posteriormente, entre ese día, 5, y el 17 de marzo, se presentaron distintos vecinos de la ciudad como testigos ante la Real Audiencia para dar a conocer la situación en la que sobrevivían los negros y mulatos y para pedir que, efectivamente, era necesaria la construcción de un hospital en el cual esta población desamparada pudiera curar sus enfermedades. También dijeron que en el hospital se podía impartir la doctrina cristiana e instruir a los internos en algún oficio. Sin embargo, al parecer la petición no tuvo mayor repercusión. Transcurriría más de una década para que la erección de un hospital para negros fuera una realidad, y fue Pedro López quien la llevó a cabo. En su testamento éste declaró

que a gloria de Dios y de su bendita madre, yo he edificado otra casa y hospital que se llama de los Desamparados, porque se recogen en ella tres géneros de gentes que en ningún hospital las querrán curar, que son mestizos, mulatos y negros libres o esclavos de quien no tiene más hacienda ni qué pagar y esclavo con limosna de sus amos. Y la iglesia es de la advocación de los Reyes Magos, conforme a los que allí se curan. Y como se llama casa de Desamparados cúranse también allá españoles que no quieren recibir en otros hospitales, pues son desamparados. Y porque el nombre conforme con el hecho, tengo en el dicho hospital un torno donde se reciben niños huérfanos desamparados de sus madres, los cuales se crían algunos a costa de la casa y otros crían personas de caridad gratis<sup>78</sup>.

---

<sup>77</sup> AGI, México, 98.

<sup>78</sup> Natalia Ferreiro, Nelly Sigaut, "Testamento del fundador Dr. Pedro López. Documentos para la Historia del Hospital de San Juan de Dios", *op. cit.*, pp. 189-190.

Una vez fundado el hospital, el doctor Pedro López instituyó una cofradía entre personas devotas e influyentes, que recibió el nombre de Nuestra Señora de los Desamparados. La cofradía dedicaba sus esfuerzos a la recogida y cuidado de los niños abandonados y para ellos constituyó una casa cuna. La capacidad era de veinte a treinta camas, sin contar los expósitos. El hospital se mantenía de limosnas y de bienes del fundador.

Sin embargo, la obra hospitalaria del doctor Pedro López no se reduce a la fundación de estos dos hospitales, pues su nombre, junto con el de Bernardino Álvarez, aparece ligado a la apertura del Hospital de Perote, que servía de alojamiento a los enfermos que llegaban a Veracruz en la flota<sup>79</sup>. También fue médico por más de cuarenta años en el convento de Santo Domingo por especial devoción a la Orden<sup>80</sup>.

Ante tan vasta obra hospitalaria dedicada a los más necesitados el doctor Pedro López fue llamado “Padre de los Pobres”<sup>81</sup>, que de tal manera los amaba, que muchas veces, quedándose desnudo, los abrigó con su vestido y capa<sup>82</sup>. Fue tanta la caridad de Pedro López, que no contento con socorrer a los más desamparados, los ayudaba con abundantes limosnas y, sin embargo, se lamentaba don Joaquín García Icazbalceta, “ni una estatua, ni un monumento, ni una triste inscripción recuerdan al pueblo lo que debió a aquel doctor caritativo”<sup>83</sup>. Lo que sí debe reconocerse es que las obras del doctor López brotaron siempre tras el conocimiento vivo de la realidad social y por ende de las necesidades más apremiantes de la sociedad novohispana<sup>84</sup>.

Al observar la labor de Pedro López no deja de llamar la atención la fortaleza económica que tuvo este personaje. El solo ejercicio de la Medicina que hubiera podido ejercer particularmente no habría bastado para poder mantener

---

<sup>79</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 153.

<sup>80</sup> Joaquín García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 87.

<sup>81</sup> Richard E. Greenleaf dedicó un artículo con este título a la labor hospitalaria del doctor Pedro López, véase Richard E. Greenleaf, “Padre de los Pobres: Dr. Pedro López of Sixteenth-Century México”, *Colonial Latin American Historical Review*, 8, 3 (Summer 1999), pp. 257-271.

<sup>82</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 249.

<sup>83</sup> Joaquín García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 88.

<sup>84</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 259.

funcionando dos hospitales. Incuestionablemente, y como lo demuestran varias referencias documentales, Pedro López también se dedicaba a las relaciones comerciales, lo que le permitió a la vez tener que ver con los más variados personajes de la sociedad novohispana.

Cuando la mujer de Pedro López viajó a la Nueva España llevaba consigo seiscientos ducados como dote que le había proveído su abuelo<sup>85</sup>. Según el médico, al casarse no tenía ningún bien, por lo que esa dote pudo haber sido el inicio de su fortuna. Conforme su riqueza crecía, lo hacía también su reputación social. En la capital del virreinato Pedro López perteneció a varias cofradías<sup>86</sup>, a las cuales tenía que pagar como miembro de ellas.

Otro referente de su bonanza económica son los distintos negocios que tenía. Por ejemplo, en febrero de 1570 Pedro López otorgó

poder a Juan de Portachuelo, vecino de Panamá, ausente y a Rodrigo de Salinas, vecino de Panamá, para que pidan a Francisco de Mesa, mercader, que reside en los reinos del Perú, 2 488 pesos, 6 tomines y 6 granos de oro común, que le debe según lo contenido en dos escrituras de obligación que hizo en su favor<sup>87</sup>.

Al parecer el buen tino de Pedro López en los negocios le acarreó muchas envidias. Quizá esa fue la verdadera razón por la que en mayo de ese mismo año se le acusó ante el Santo Oficio por desacralización de imágenes<sup>88</sup>. Pedro Díaz de Agüero, fiscal del arzobispado fue quien hizo la primera denuncia:

el dicho doctor Pedro López, médico, tenía y tubo mucho tiempo en un aposento baxo y sucio de su cassa çiertas imágenes de Cristo crucificado echado por el suelo entre mucha basura y suçiedad, teniéndolo así y como por cosa de burla, en lo qual el susodicho ha cometido grave y atroz delito, digno de puniçión y

---

<sup>85</sup> Richard E. Greenleaf, "Padre de los Pobres: Dr. Pedro López of Sixteenth-Century México", *op. cit.*, p. 259.

<sup>86</sup> Las cofradías eran la del Santo Sacramento, del Rosario, de la Vera Cruz, del Nombre de Jesús, de San Cosme y San Damián, de San Sebastián, de San Roco, de las Ánimas de Purgatorio, de los Angeles, del Espíritu Santo y de la Hermandad de los Pobres de la Cárcel de Santa Catalina. Natalia Ferreiro, Nelly Sigaut, "Testamento del fundador Dr. Pedro López. Documentos para la Historia del Hospital de San Juan de Dios", *op. cit.*, pp. 172-173.

<sup>87</sup> Catálogo AGNCM, Libro de Protocolos 11, ff. 781-7182.

<sup>88</sup> Sobre este caso ya se ha elaborado un trabajo. Gerardo Martínez Hernández, "Un médico en la Inquisición de la Nueva España. El caso del doctor Pedro López", *Intus Legere, Anuario de Historia*, 9, 1 (2006), pp. 159-168.

castigo. Porque pido a vuestra merced, mande hallar información de lo susodicho y habida en la parte que baste, mande prender al susodicho, que preso, yo lo protesto acusar más en forma. Y juro por Dios que esta denuncia no es de malicia<sup>89</sup>.

Unos días después, un socio comercial de Pedro López, Juan Gutiérrez de Aguilar ratificaba que “él vio el crucifijo quando fue a las cassas del doctor en la calle de Tacuba a cobrar unas partidas de plata por unas mercaderías que debía llevar a la ciudad de Veracruz”<sup>90</sup>.

El tercer testigo fue Baltasar de León quien se presentó el 30 de mayo de 1570. Afirmó que conocía al doctor López de seis años y que varias veces había entrado a la casa del dicho doctor. También había visto la figura del Cristo crucificado, sin embargo, declaró que el crucifijo estaba colocado correctamente, cubierto con un velo y al lado de otras imágenes. Este testigo dijo que el lugar en donde se encontraban dichas imágenes estaba limpio de tal manera que se les podía adorar correctamente. Por último declaró que del tiempo que tenía de conocer al doctor López podía decir que era un buen cristiano y que lo había visto confesarse y recibir el sacramento cada ocho días. Igualmente se le preguntó si sabía si el doctor López tenía parientes que hubieran pertenecido a casta de judíos, moros o ensambenitados, a lo cual respondió que sólo sabía que el doctor López era originario de Dueñas de Palencia y que era hijo de padres honrados y cristianos<sup>91</sup>.

Posteriormente el fiscal pidió se llamara a declarar a una persona, cuyo nombre se reservaba para cuando conviniera, que vivía en la villa de Coyoacán, ya que su declaración sería muy valiosa para el caso.

La testigo de Coyoacán era Catalina de Quiñones de 22 años, quien declaró era esposa de Pedro Lara. Catalina contó que ella se había criado en la casa del doctor Pedro López y que había vivido al servicio de este doctor hasta hacía seis años, cuando se casó. Respecto a la acusación dijo que no sabía nada. Que, por el contrario, cuando ella vivió en la casa del acusado siempre el altar

---

<sup>89</sup> AGNM, Inquisición, Vol. 72, f. 96.

<sup>90</sup> *Ibidem*.

<sup>91</sup> *Ibidem*, ff. 98-99.



estuvo en buenas condiciones y que si por descuido dejaban algún objeto o no atendían el aposento, ella y otra moza, como era debido, el doctor López las regañaba y azotaba.<sup>92</sup>

Poco más adelante, el caso inquisitorial dio un vuelco que puede hacer pensar que la acusación podía ser el resultado de celos profesionales entre colegas médicos. Eugenio Fernández de Castellanos, conocido de Pedro López, dijo que en los portales (quizá de la Plaza Mayor) había escuchado del licenciado Contreras, médico, la historia del crucifijo en casa del doctor López. Cuando Fernández de Castellanos le preguntó directamente al licenciado Contreras sobre el caso éste le contestó que lo había escuchado del licenciado Martel y del doctor Juan de la Fuente, ambos médicos de profesión. En la declaración se involucró al recién llegado Protomédico general Francisco Hernández, quien fue llamado a dar su testimonio el 23 de agosto de 1571. Hernández no agregó nada sólido al caso. Con gran tacto, sólo dijo que sabía lo que se decía del crucifijo<sup>93</sup>.

Hasta ahí llegó el caso del doctor Pedro López, quien no fue citado a declarar. El proceso fue declarado “Yndiferente” como consta en la primera hoja, lo que significa que no se le dio seguimiento.

El caso inquisitorial del doctor Pedro López se enmarca en la etapa de transición de una Inquisición episcopal, dependiente del Obispo, al establecimiento de un Tribunal. Este cambio, producto de la Contrarreforma, tenía como principal objetivo evitar que el movimiento protestante se siguiera expandiendo. Se buscaba crear un cerco católico a los territorios de la Corona española, incluidos los virreinos americanos. En la Nueva España hubo una campaña represiva contra el protestantismo para evitar que brotara y, en caso de encontrar sus manifestaciones, erradicarlas. Así, México se hizo cómplice de la metrópoli en la aventura contrarreformista.

El castigo inquisitorial por herejía en la Nueva España del siglo XVI estuvo principalmente dirigido hacia los españoles y a los extranjeros venidos a radicar dentro de los límites de los territorios hispánicos<sup>94</sup>. La presencia de estos grupos

---

<sup>92</sup> *Ibidem*, f. 102.

<sup>93</sup> *Ibidem*, f. 103.

<sup>94</sup> Richard E. Greenleaf, *La inquisición en Nueva España. Siglo XVI*, México, FCE, 1992, p. 203.

de extranjeros hizo que los inquisidores revisaran la ortodoxia en la colonia dentro del marco ideológico de la Contrarreforma. Además se continuaron las medidas represivas contra los pseudoprotestantes y criptojudíos, que pudieron haber cruzado el océano huyendo de los señalamientos. Tal pudo haber sido el caso del doctor Pedro López, pues como ya lo ha señalado Richard E. Greenleaf, sus padres, Rodrigo López y Ana Gómez estuvieron asociados con el linaje converso<sup>95</sup>. Sin embargo, la obra hospitalaria que realizó, las relaciones que tuvo con la Orden de los Predicadores y el hecho de que uno de sus hijos, José, fuera presbítero, muestran a Pedro López como un hombre enteramente cristiano.

Para poner punto final al caso inquisitorial de Pedro López hay que señalar, que la acusación de desacralización de imágenes podía ligarse a las ideas erasmistas. A pesar de que algunas lecturas del teólogo holandés ya habían sido prohibidas por el Índice de 1559, sus influencias todavía formaban parte del repertorio mental de muchos, aunque ya no podían declararlo públicamente<sup>96</sup>. En obras como el *Enchiridion*, cuya lectura en España y en América era bien conocida, Erasmo muestra su filiación con un cristianismo interior que prescinde de los dogmas, de las ceremonias y de las reglas y que enseña a tener en poco “las cosas visibles”, es decir, “el amor a la riqueza, a los honores y a los placeres”. La actitud del *Miles christianus* hacia el dinero debe ser la de un “tesorero de Dios” desde cuyas manos “fluye incesantemente hacia los pobres”<sup>97</sup>. Conceptos muy parecidos a los que Pedro López aplicó en su obra hospitalaria.

La labor dirigida a los más desprotegidos muestra a Pedro López como un amplio conocedor de la complicada realidad social de la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVI. No conforme con contemplar y discurrir sobre la miseria a la que habían sido empujados varios sectores de la población, Pedro López intentó modificar esa realidad. Su nombre, como bien ha apuntado García Icazbalceta, apenas es conocido en la Historia de México, a pesar de que su

---

<sup>95</sup> *Idem*, “Padre de los Pobres: Dr. Pedro López of Sixteenth-Century México”, *op. cit.*, p. 263.

<sup>96</sup> Según una incautación de libros hecha en 1573, Pedro López poseía un ejemplar de las “Epístolas de San Jerónimo” con anotaciones erasmianas. Francisco Fernández del Castillo, *Libros y librerías... op. cit.*

<sup>97</sup> Natalia Ferreiro, Nelly Sigaut, “Testamento del fundador Dr. Pedro López. Documentos para la Historia del Hospital de San Juan de Dios”, *op. cit.*, p. 165.

gestión podría ser comparada con la de varios misioneros religiosos. Probablemente el que la labor del doctor López se consagrara a la atención de la población de menor consideración social, como lo era la africana, y no a la indígena, y el hecho de que se dedicara a una profesión laica como la Medicina, en una sociedad dominada por los intereses eclesiásticos, hayan sido factores que, con el pasar del tiempo, propiciaron una desestimación del valor real de su obra. A esto hay que añadir que hoy en día se conservan un buen número de escritos religiosos exaltando la actuación de alguna Orden o algún personaje importante, y por otra parte hay muy pocas, o ninguna, referencia sobre la actuación de cristianos laicos que<sup>98</sup>, como Pedro López, tuvieron un papel trascendental en la asistencia social.

Finalmente, no deja de llamar la atención la comparación que se puede hacer entre las acciones emprendidas por los dos Pedro López. El primero, situado en la primera mitad del XVI, fue un médico influyente al servicio de sus propios intereses como encomendero. Su obra estuvo enfocada a buscar el encumbramiento social, tanto de él, como de su familia. Mientras tanto, la obra del segundo, situada en la segunda mitad de ese mismo siglo, buscó compensar las carencias sociales que el sistema virreinal había creado. En la Nueva España del siglo XVI Pedro López fue un mismo nombre para dos médicos con personalidades y actitudes muy distintas.

### **5.3 Francisco Hernández. El perfil de un médico renacentista**

Francisco Hernández, por su condición de primer explorador científico en tierras americanas es una de las figuras de la Medicina novohispana del siglo XVI más estudiadas. El historiador de la Medicina, Germán Somolinos D'Ardois, junto con Efrén del Pozo, han llevado a cabo la considerable tarea de rescatar del olvido las obras de tan prolífico médico. En 1960 salió a la luz el primer tomo, de un total de

---

<sup>98</sup> Pablo Arce Gargollo, "El Humanismo laico de Vasco de Quiroga", en Sandra Anchondo Pavón (comp.), *Historia y destino de la filosofía clásica novohispana. Novohispanía 3*, México, Los Libros de Homero, 2007, pp. 172-173.

siete, de las *Obras completas* de Francisco Hernández. En él, Somolinos escribió la que se considera la mejor biografía del explorador<sup>99</sup>. No obstante, a lo largo de esos más de cuarenta años que han transcurrido desde entonces, han aparecido novedades en torno a la vida y obra de Hernández que hacen necesaria una nueva revisión sobre su persona. Se ha de advertir que en la presente síntesis biográfica de Hernández no se pretende solventar dicho problema, puesto que el conocimiento que sobre su vida y obra se tiene raya en lo superficial. Los datos que se aportan intentan dar una noción sobre su formación médica, pues ese es el cometido de este apartado. Cómo se ha adelantado, se ha recurrido a autores expertos en la obra hernandina.

La fecha de nacimiento de Hernández aún no se ha podido esclarecer, pero por declaraciones personales del Protomédico de Indias hechas en sus escritos, Somolinos la ha situado entre los años de 1515 y 1517. Nació en Puebla de Montalbán, en la provincia de Toledo<sup>100</sup>.

Los detalles de los primeros años de Hernández están ausentes de sus escritos. Las primeras noticias que se saben de él se han obtenido de sus referencias a la estancia que hizo en el estudio alcalaíno. En apreciación hecha por Somolinos, Hernández debió haber llegado a Alcalá a la edad aproximada de “20 años, o sea en los últimos años del cuarto decenio del siglo”<sup>101</sup>, es decir, entre 1535 y 1540. No obstante, en una publicación posterior el mismo Somolinos asegura haber encontrado el acto de grado de Francisco Hernández en los archivos de la Universidad complutense, según el cual establece que Hernández obtuvo su grado de bachiller en Medicina el “lunes xxii de mayo de mdxxxvi”<sup>102</sup>, es decir, el 22 de mayo de 1536. Para ese año Hernández, contaría con una edad de

---

<sup>99</sup> Hasta el momento la biografía de Francisco Hernández, escrita por Somolinos D'Ardois no ha sido superada, sirviendo como base a posteriores trabajos que sobre este personaje se han hecho. Germán Somolinos D'Ardois, “Vida y obra de Francisco Hernández”, en Francisco Hernández, *Obras completas. Tomo I*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960, pp. 95-373.

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 101. Esta aproximación a la fecha de nacimiento de Hernández es la que han sostenido los posteriores historiadores que se han encargado de revisar su obra.

<sup>101</sup> *Ibidem.*, p. 106.

<sup>102</sup> Germán Somolinos D'Ardois, *El doctor Francisco Hernández y la primera expedición científica en América*, México, SEP, 1971, p. 23. El grado de bachiller de “Francisco Fernández” aparece en la nómina de grados en Medicina del siglo XVI elaborada por Alonso Muñoyerro algunos años antes. Luis Alonso Muñoyerro, *op. cit.*, p. 239.

entre 19 y 21 años (dependiendo del año de nacimiento que se tome como referencia según los distintos autores: 1515 ó 1517). Puede suponerse que para el año de 1536, Hernández ya llevaba por lo menos cuatro años en Alcalá, puesto que para obtener el grado de bachiller en Medicina eran necesarios cuatro años de cursos. Luego entonces, Hernández llegaba unos años más joven a la Universidad Complutense, tal vez con 15 ó 17 años. A esto se debe agregar otro elemento que no ha sido aclarado en las diferentes biografías sobre el primer explorador científico de la Nueva España. Para poder acceder a los estudios de Medicina en la época era necesario ostentar el grado de bachiller en Artes, el cual requería de tres a cuatro años más de estudio<sup>103</sup>. ¿Dónde realizó los estudios en Artes Hernández? Si los cursó en la misma Universidad de Alcalá, entonces se le debe situar aún más joven en dicha Universidad ¿Es posible que haya llegado a la Universidad de Alcalá a una edad que oscilaba entre los 11 y 13 años?

Otra de las incógnitas que guarda la vida de Francisco Hernández es la obtención de sus grados de licenciado y doctor<sup>104</sup>. Para alcanzar tales grados ya no era necesario acudir a lecciones, dependían éstos de la sustentación de algunos actos públicos<sup>105</sup> y sobre todo de una holgada situación financiera, ya que sus costes podían llegar a ser exorbitantes.

Las interrogantes que resultan durante esta etapa como estudiante son cuándo y cuánto tiempo pasó Hernández formándose en la Universidad de Alcalá.

---

<sup>103</sup> En general para la obtención de un grado de bachiller en Medicina se requería de la ostentación del grado de bachiller en Artes, para lo cual se debía estudiar cuatro años en dicha facultad. Después era necesario hacer cuatro años de cursos en la facultad de Medicina y finalmente era requisito imprescindible practicar dos años con algún médico calificado por el Tribunal del Protomedicato. Aunque se ha de apuntar que muchas veces esta cifra de años se podía ver reducida por distintas cuestiones. Para el caso particular de la Universidad de Alcalá, consúltese Luis Alonso Muñozyerro, *op. cit.*, pp. 141-148.

<sup>104</sup> Siguiendo a López Piñero y Pardo Tomás, Hernández debió doctorarse tres o cuatro años más tarde después de la obtención del grado de bachiller, pues ese era el tiempo habitual que en la Universidad de Alcalá había entre uno y otro grado. José María López Piñero, José Pardo Tomás, *La influencia de Francisco Hernández (1515-1587) en la constitución de la botánica y la materia médica modernas*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia LI, Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, CSIC, 1996, p. 35.

<sup>105</sup> Para obtener el grado de licenciado en Medicina en la Universidad de Alcalá del XVI se debían sustentar tres actos públicos, llamados primero, segundo y tercer principio; luego tenía lugar otro acto denominado “quodlibeto” y, por último, la temida “alfonsina”. Ana Isabel Martín Ferreira, *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (siglo XVI)*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1995, p. 48.

En las diferentes biografías de Francisco Hernández ya se ha aludido al ambiente intelectual que imperaba en el estudio alcalaíno<sup>106</sup>, por esta razón no se va a repetir lo que otros autores ya han subrayado acertadamente. Ahora se va a centrar la atención solamente en la facultad de Medicina.

Si se toma como referencia el grado de bachiller de 1536 como única prueba documental de la estancia de Hernández en Alcalá, entonces se ve al futuro Protomédico cursando los estudios de Medicina aproximadamente entre los años 1532 y 1536.

Hacia apenas poco más de dos décadas que los estudios médicos habían iniciado en Alcalá. En opinión de Luis Alonso Muñoyerro “el estudio de la Medicina no empezó hasta el curso 1509-1510. No hay dato ninguno para afirmar que empezara antes”<sup>107</sup>. Las dos primeras cátedras de Medicina fundadas por el cardenal Cisneros no aportaban ninguna novedad, estaban basadas en las obras de los clásicos Avicena, Hipócrates y Galeno y eran atendidas por los doctores Tarragona y Cartagena.

Cada uno de ellos está obligado a leer dos lecciones en cada día lectivo: una antes del medio día y otra, después. De tal manera, que uno lea del curso de Avicena, el cual curso sea obligado a desarrollar y terminar en dos años. El otro catedrático al mismo tiempo deberá leer el curso de Arte, de Hipócrates y Galeno, debiendo del mismo modo, acabar dicho curso en el plazo de dichos dos años. Al cabo de los cuales años, ambos catedráticos permutarán sus lecturas, de tal suerte, que el que tuvo el curso de Avicena comience el curso de Arte y por dos años lo continúe y viceversa el otro<sup>108</sup>.

En el establecimiento de los estudios médicos en Alcalá resalta la inclinación hacia el avicenismo, sin embargo, la situación comenzó a cambiar en los años que, se supone, Hernández era estudiante de Medicina. Según las visitas al estudio alcalaíno que se ha encargado de estudiar Alonso Muñoyerro, en 1534

---

<sup>106</sup> Respecto a este ambiente véase Jose Luis Peset, “La Universidad clásica de Alcalá de Henares. Estudio y estado de la cuestión”, en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.), *Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá. Miscelánea Alfonso IX, 2005*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 195-208. Para el ambiente humanista de la España del XVI se puede consultar el ya clásico de Marcel Bataillon, *Erasmus y España, estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, FCE, 1950.

<sup>107</sup> Luis Alonso Muñoyerro, *op. cit.*, p. 15.

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 26.

aparecen explicando Medicina los doctores León, Pedro López y Reinoso<sup>109</sup>. En esa misma visita, los estudiantes pidieron “que el doctor Reinoso en acabando... los Aphorismos, que lea de *Annatomicis aggresionibus*, que dicen notomía”<sup>110</sup>.

Reinoso era un médico formado en Italia y amigo de Andrés Laguna. En palabras de López Piñero, Reinoso “desempeñó un papel decisivo en la hegemonía del galenismo humanista en la Universidad de Alcalá”<sup>111</sup> al ocupar en 1538 una de las principales cátedras de Medicina. A partir del magisterio de Reinoso, los imperantes estudios avicenistas comenzaron a ser desplazados para dar paso al análisis de los tratados galénicos e hipocráticos, que en ese momento comenzaban a ser trabajados extensamente por los médico-filólogos de Alcalá.

A este respecto puede pensarse que Hernández obtuvo una sólida formación en lenguas clásicas en la Universidad de Alcalá, las cuales ocupaban un lugar preeminente desde el paso de Nebrija. En opinión de la filóloga Ana Isabel Martín Ferreira las figuras de Cristóbal de Vega, Fernando Mena y Francisco Valles, contemporáneos de Hernández y que probablemente coincidieron con él en sus estudios, figuran como los mejores latinistas de la Medicina alcalaína<sup>112</sup>.

La educación que Hernández recibió en este ambiente humanista renacentista de Alcalá y su vertiente médica, el llamado “galenismo humanista”, determinó de forma estimable el desarrollo de su obra.

Una vez terminados sus estudios universitarios, Hernández comenzó el ejercicio de su profesión. Se le ha situado haciendo viajes por diversos lugares de la Península. Sin precisar un orden cronológico, se le ha ubicado en Andalucía al servicio de distinguidas familias e iniciándose en la herborización al lado del también reputado cirujano Juan Fragoso. Posteriormente se le ha hallado en

---

<sup>109</sup> Muy probablemente, como ya lo han supuesto López Piñero y Pardo Tomás, Hernández asistió a las lecciones de Reinoso. José María López Piñero, José Pardo Tomás, *op. cit.*, p. 36.

<sup>110</sup> Luis Alonso Muñoyerro, *op. cit.*, p. 29.

<sup>111</sup> José María López Piñero, “La Medicina”, *op. cit.*, p. 652.

<sup>112</sup> Ana Isabel Martín Ferreira, *op. cit.*, p. 174. En este aspecto, el estilizado latín manejado por estos tres insignes médico-filólogos contrasta con el de Hernández, el cual, según Somolinos, había sido calificado de “*humilis*” por el padre Juan Eusebio Nieremberg. El entrenamiento en lengua latina se obtenía incompletamente en escuelas de pueblos y villas y se afinaba en los estudios en Artes en las Universidades, y en el caso de Alcalá, en su Colegio Trilingüe fundado en 1528.

Sevilla. La estancia en esta cosmopolita ciudad andaluza, puerto atlántico que dominaba el comercio e intercambio cultural y de conocimientos con las posesiones americanas, pareció inculcarle a Hernández la ilusión del viaje a las Indias.

Pero fueron la permanencia en el monasterio jerónimo de Guadalupe y el posterior paso a la Corte, las etapas que terminaron delineando el perfil médico de Hernández.

En Guadalupe, Hernández obtuvo la perfección de dos disciplinas que lo caracterizaron: la indagación del mundo natural y el refinamiento de la práctica disectora. Como se ha adelantado en esta breve recopilación biográfica, el interés principal es la formación médica de Hernández, por lo cual, y a riesgo de cometer un anacronismo<sup>113</sup>, sólo se va hacer referencia a este aspecto.

Los hospitales de Guadalupe<sup>114</sup> habían alcanzado fama desde hacía más de un siglo debido a que en ellos se había, por decirlo de alguna manera, institucionalizado el perfeccionamiento de la práctica médica, quirúrgica y anatómica. En palabras de Guy Beaujouan, “los hospitales de Guadalupe llegaron a constituir durante el siglo XVI un centro de perfeccionamiento para los prácticos ya provistos de título”<sup>115</sup>. Una estancia de este género fue la que realizó Francisco Hernández. También se debe remarcar, como ya lo ha hecho Somolinos en la biografía del Protomédico de Indias, que Guadalupe había obtenido tal fama que los Reyes Católicos solían nombrar a numerosos médicos formados en el monasterio como servidores en su Corte.

Coincidiendo con la estancia de Hernández en Guadalupe, la cual es situada por Somolinos entre los últimos años de la década de 1550 y los primeros

---

<sup>113</sup> La Historia natural y la materia médica son dos áreas bien definidas en la época. Sin embargo, resulta difícil separarlas con nitidez, dada la íntima relación existente tanto entre sus objetos de estudio como entre sus cultivadores, los cuales en su mayoría fueron personas con formación universitaria, actividad profesional y motivación investigadora esencialmente médicas. José Pardo Tomás, *Oviedo, Monardes, Hernández. El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI*, Madrid, Nivola, 2002, p. 18.

<sup>114</sup> A partir del siglo XV había en Guadalupe, Extremadura, tres hospitales de carácter médico: el de hombres, el de mujeres y la enfermería para los religiosos enfermos. Guy Beaujouan, “La Medicina y la Cirugía en el Monasterio de Guadalupe”, *Asclepio*, XVII (1965), p. 157.

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 167.



de la de 1560<sup>116</sup>, se encuentra ejerciendo allí el doctor Francisco Micó. En las diferentes referencias que hace Hernández a sus prácticas anatómicas en el hospital del monasterio sobresale una que relata cómo las disecciones eran realizadas “con mucha destreza (por) el doctor Micón que a la sazón practicaba conmigo Medicina”<sup>117</sup>. El catalán Francisco Micó fue estudiante en la cátedra de Cosme de Medina en Salamanca, quien a su vez había sido discípulo del valenciano Luis Collado, uno de los iniciadores del movimiento vesaliano español.

Para resaltar la repercusión que tuvo la estancia de estos dos insignes médicos en la práctica anatómica en Guadalupe se citan las palabras de López Piñero y Pardo Tomás:

La disección de cadáveres humanos se practicaba con anterioridad en Guadalupe, pero Micó y Hernández renovaron los planteamientos y las técnicas de la enseñanza anatómica de acuerdo con el movimiento iniciado por Andrés Vesalio.<sup>118</sup>

Por lo anteriormente expuesto se puede conjeturar que durante su estancia en el monasterio de Guadalupe, que Francisco Hernández comenzó a mirar las disecciones desde la perspectiva vesaliana, pues, como se ha visto, durante su paso por la Universidad de Alcalá, los estudios médicos apenas comenzaban a pasar del avicenismo al galenismo humanista y la reforma anatómica aún no estaba presente.

Desde el reinado de los Reyes Católicos, la estancia y perfeccionamiento de la práctica médica en los hospitales de Guadalupe significaba muchas veces la antesala de la Corte. Esa fue la suerte que corrió Francisco Hernández, aunque no de forma inmediata.

Cuando Hernández decidió abandonar Guadalupe para aposentarse en Toledo ya era un hombre maduro, delineado por las corrientes renacentistas en boga. Al parecer, según sus biógrafos, el traslado a Toledo tuvo la finalidad de comenzar contactos con la Corte. Desde allí inició sus frecuentes visitas a Madrid.

---

<sup>116</sup> Germán Somolinos D'Ardois, “Vida y Obra de Francisco Hernández”, *op. cit.*, p. 121.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 123.

<sup>118</sup> José María López Piñero, José Pardo Tomás, *op. cit.*, p. 40.

Al mismo tiempo colaboró en el Hospital de la Santa Cruz y ejerció la Medicina privada. También, durante esta estancia toledana se cree que comenzó su gran obra, la traducción de Plinio, la cual terminará durante su estancia en la Nueva España.

En julio de 1567, Hernández fue nombrado “médico de la Casa Real de su Majestad”<sup>119</sup>, no obstante, sus andanzas cortesanas pueden fecharse con anterioridad. En sus comentarios a Plinio declara haber mantenido contacto con “Andreas Vesalio varón excelente en Anatomía y mientras vivía amigo nuestro”<sup>120</sup>. Como lo ha hecho saber José Barón Fernández, la estancia de Vesalio en España al servicio de la Corte de Felipe II fue de agosto 1559 a enero de 1564<sup>121</sup>, fecha en la que inició su fatídico viaje a Tierra Santa. Por lo tanto, antes de recibir su nombramiento como médico real en Madrid, Hernández ya mantenía contactos con la Corte que, con esta referencia, pueden datarse en los primeros años de la década de 1560.

Es natural que en la Corte haya establecido contactos y amistades (y enemistades), las cuales lo llevaron a sobresalir para que Felipe II le encomendara la tarea de la exploración del mundo natural americano. Somolinos ha interpretado, sin darlo por sentado, que detrás de su nombramiento estuvo Benito Arias Montano, viejo conocido en sus días en Alcalá<sup>122</sup>.

El nombramiento como “Protomédico general de todas las Indias, islas y Tierra firme del Mar océano” le fue otorgado a Hernández el 11 de enero de 1570<sup>123</sup>. En él Felipe II destacaba, aparte de su dignidad, el fin último de la designación:

a vos el doctor Francisco Hernández, nuestro médico, ir a hacer la Historia de las cosas naturales de nuestras Indias por la noticia y experiencia que de cosas semejantes tenéis, porque acatando vuestras letras y suficiencia y lo que nos

---

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>120</sup> Citado por Germán Somolinos D'Ardois, “Vida y Obra de Francisco Hernández”, *op. cit.*, p. 132.

<sup>121</sup> José Barón Fernández, *Andrés Vesalio, su vida y su obra*, Madrid, CSIC, 1970, pp. 229-248.

<sup>122</sup> Germán Somolinos D'Ardois, “Vida y Obra de Francisco Hernández”, *op. cit.*, p. 139.

<sup>123</sup> Sobre la función de Francisco Hernández como Protomédico en la Nueva España, véase el capítulo 3, Los Protomédicos en la Nueva España. Siglo XVI.

habéis servido y esperamos que nos serviréis en esto que así vais a entender por nuestro mandado<sup>124</sup>.

Los autores que se han enfocado en la obra de Hernández ya han explicado la gran empresa científica llevada a cabo con creces por el Protomédico en la Nueva España y el desafortunado fracaso editorial de su trabajo<sup>125</sup>. Sin embargo, el paso del médico de Felipe II por tierras mexicanas dejaría una marcada huella en otros aspectos, tales como su estancia y experimentación de las hierbas medicinales en diversos hospitales, en especial el de San José, y en las relaciones entabladas con otros médicos y humanistas de la sociedad novohispana.

Hasta aquí la parte que interesa sobre la formación que como médico y anatomista tuvo Hernández. Continuar detallando su vida sobrepasaría los límites de este apartado. Con lo expuesto, se puede comprobar que el médico toledano llevaba consigo a la Nueva España una amplia educación y experiencia humanista y anatómica.

La visita de Hernández marcó un punto de inflexión en el intercambio científico entre el virreinato americano y España. La figura de este médico representa los intereses de las corrientes científicas en boga en la España renacentista. Por un lado, Hernández había sido ampliamente influido por las ideas humanistas, las cuales adoptó durante su paso por la Universidad de Alcalá, y por otro, había recibido el influjo de las innovaciones anatómicas iniciadas por el médico bruselense Andrés Vesalio en su estancia en el hospital extremeño de Guadalupe.

Como se sabe, el movimiento humanista había propiciado el florecimiento de distintos aspectos del pensamiento del hombre en el arte y en la ciencia. Ante este fenómeno la visión que se tenía sobre la constitución física del ser humano tuvo que ser modificada.

---

<sup>124</sup> AHN, Diversos-Colecciones, 25, N. 7, f. 1.

<sup>125</sup> Un buen y breve trabajo sobre este fracaso editorial de Hernández es el de Juan Esteva de Sagra, "Prodigios y Naufragios de la materia médica americana durante el Renacimiento", en Javier Puerto, Juan Esteva, María Esther Alegre, *Prodigios y Naufragios. Estudios sobre terapéutica farmacológica, en España y América, durante el Siglo de Oro*, Madrid, Doce Calles, 2006, pp. 157-166. El autor hace una comparación entre los trabajos de Francisco Hernández y el de Nicolás Monardes, los cuales contrastan por el fracaso editorial del primero y el éxito del segundo.

Los médicos humanistas, se enfrentaron primeramente al galenismo arabizado y después al tradicional sistema medieval o escolástico. Uno de los temas más apasionantes que estuvo en el centro de esta confrontación sin duda fue la conformación del cuerpo humano desde un punto de vista morfológico. Al hacerse un estudio detenido de las obras de Galeno, los médicos humanistas aficionados a la Anatomía, descubrieron que lo dicho por el médico de Pérgamo no era del todo cierto. De esta manera el ejercicio usual de la disección había dado inicio al debilitamiento de las teorías basadas en los clásicos. Así, después de más de mil años de vigencia el sistema galénico había comenzado a desmoronarse.

Francisco Hernández formó parte de una generación de médicos españoles que a mediados del siglo XVI estuvieron influidos por las diversas transformaciones que estaban sufriendo la práctica y la enseñanza de la Medicina. Sin embargo, el talante humanista de Hernández ha sido mostrado en otra actividad muy ligada a la actividad médica de la época: la Botánica. Cabe decir que durante su labor como estudioso de la flora y fauna mexicana, Hernández entró en contacto con las culturas indígenas americanas. El intercambio que sostuvo Hernández con los indígenas conocedores del uso y aprovechamiento de las diversas plantas curativas es una señal del mestizaje que estaba experimentando la Medicina novohispana. Esta faceta como explorador y herborizador de Hernández es la que principalmente se conoce, pero como se ha visto, el expedicionario al llegar a la Nueva España traía consigo una sólida formación que abarcaba distintas capacidades en Medicina.

A pesar de que la estancia de Hernández en la Nueva España fue corta y de que su principal labor no consistió propiamente en el ejercicio o docencia de la Medicina, el intercambio que mantuvo con los médicos novohispanos puede sugerir una influencia renacentista al otro lado del océano.

#### **5.4 Alonso López de Hinojosos. La aproximación entre la Cirugía y la Medicina**

Una de las atribuciones que como Protomédico ejerció Hernández fue la experimentación de las plantas medicinales que había recolectado en sus prolongadas excursiones a distintos territorios de la Nueva España. El lugar elegido por el explorador para ensayar las propiedades de los productos recolectados fue el Hospital Real de San José de los Naturales<sup>126</sup>. Durante su estancia en esta institución tuvo una estrecha relación con su mayordomo y cirujano, Alonso López de Hinojosos, con quien trabajó durante la epidemia de 1576, ensayando los efectos de las plantas en los indios enfermos y ejerciendo *Anatomías* en búsqueda del origen del padecimiento. Pero ¿quién era Alonso López de Hinojosos y cuál era su formación en Medicina?

Alonso López de Hinojosos es bien conocido en el mundo médico hispano puesto que figura como el autor del primer tratado de Cirugía impreso en América. Ha sido también Somolinos D'Ardois quien se ha encargado, aunque en mucha menor medida, comparando el trabajo que ha hecho con Hernández, de reconstruir la vida de este cirujano<sup>127</sup>.

Se sabe, y como lo indica su apellido, que fue originario de los Hinojosos del Marquesado, en el distrito de Belmonte de la provincia de Cuenca en España. Su fecha de nacimiento se ha conjeturado alrededor de 1535<sup>128</sup>. Respecto a la

---

<sup>126</sup> Sobre el Hospital Real de Naturales pueden verse los trabajos de Antonio Zedillo Castillo, *Historia de un Hospital. Hospital Real de Naturales*, México, IMSS, 1984; María Luisa Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales sus administradores y cirujanos (1531-1764) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2005; Roberto Campos Navarro, Adriana Ruiz Llanos, "Adecuaciones interculturales en los Hospitales para indios en la Nueva España", *Gaceta Médica de México* 137, 6 (2001), pp. 595-608.

<sup>127</sup> Germán Somolinos D'Ardois, "Vida y obra de Alonso López de Hinojosos", en Alonso López de Hinojosos, *Suma y recopilación de Cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*, México, Academia Nacional de Medicina. Colección La Historia de la Medicina en México, 1977, pp. 1-65.

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 7. La fecha de nacimiento de López de Hinojosos se ha inferido a partir de las noticias que dieron los cronistas de la Orden jesuita, a la que pertenecía al momento de su muerte. De igual manera García Icazbalceta da como fecha de nacimiento de López de Hinojosos el año de 1535. Joaquín García Icazbalceta, "Los médicos de México en el siglo XVI", *op. cit.*, p. 105. Sin embargo, la noticia que se da en la *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España* señala que en "El año de quinientos noventa y seis murió en el Colegio de México el hermano Alonso López, natural de los Hinojosos [...] Murió este siervo de Dios de 62 años", es decir, que probablemente su fecha de nacimiento tuvo lugar un año antes, en 1534. Francisco González de Cossío (ed.), *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España. Año de 1602*, México, Imprenta Universitaria, 1945, p. 77.

formación que adquirió como cirujano algunos autores, lo sitúan, sin bases sólidas, estudiando en Valladolid<sup>129</sup>. Sin embargo, como se puede notar en su *Suma y recopilación de Cirugía*, López de Hinojosos desconocía el latín, y el título *maestre* con que sus contemporáneos se dirigían a él, refiere a una persona cuyo oficio había sido aprendido mediante la práctica.

De su pasado en suelo español prácticamente no se tienen constancias documentales. Las únicas referencias que lo sitúan en la Península ibérica, son la ya mencionada autorización a su libro del doctor De la Fuente<sup>130</sup>, quien dijo haberlo visto practicar en España, probablemente en Sevilla, y una cédula real, fechada el 22 de junio de 1563, en la cual se especifica que era barbero de profesión y con la que obtuvo permiso para embarcarse a la Nueva España<sup>131</sup>.

Sin lugar a dudas, López de Hinojosos era un cirujano romancista, o cirujano barbero de formación; hombre práctico, sin demasiados estudios y educado, según la costumbre, por un maestro más viejo y experimentado.

La formación más comúnmente seguida por los cirujanos romancistas era meramente práctica. Como en muchos de los oficios de la época la Cirugía podía tener una enraizada costumbre familiar. Había familias que por varias generaciones se habían dedicado a la práctica quirúrgica, pero por otro lado, existían casos en los que el aprendiz era completamente ajeno a esta tradición. De haber sido así, el iniciado tenía que ponerse a disposición de un maestro calificado mediante un contrato que se conocía como “carta de asiento”, “asiento de aprendiz” o “contrato de aprendizaje”<sup>132</sup>.

---

<sup>129</sup> Es el caso de Luis S. Granjel, *Cirugía española del Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1968, p. 24. Al parecer el error de situar a López de Hinojosos en Valladolid proviene de una mala interpretación documental de Anastasio Chinchilla y de Antonio Morejón, quienes confundieron a López de Hinojosos con un escolar vallisoletano posterior al cirujano del hospital de Indios de México. Otro indicio que permite afirmar que López de Hinojosos no pasó por las aulas universitarias fue el desconocimiento que tenía de la lengua latina.

<sup>130</sup> *Vid. supra*, nota 31.

<sup>131</sup> AGI, Indiferente, 1966, L.14, f. 393v. Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación “para que pase a la Nueva España Alonso López barbero dando ynformación en forma”.

<sup>132</sup> Para la información sobre el contenido de las cartas de asiento para aprendices de cirujano y otros documentos concernientes a los practicantes quirúrgicos, consúltese el libro de Luis Martín Santos, *Barberos y cirujanos del los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2000.

En dichas cartas se estipulaban la disposición del padre para que su hijo fuera instruido en el oficio; el tiempo que el aprendiz iba a pasar bajo la tutela del enseñante; las obligaciones que tenían ambas partes; el costo de la manutención y enseñanza; algunos imprevistos que pudieran suscitarse tales como enfermedad o ausencia injustificada del aprendiz; y finalmente, la posible prórroga del contrato en caso de que el discípulo no aprendiera la profesión en el tiempo establecido.

Un ejemplo de este tipo de contratos hechos en la ciudad de México a finales del siglo XVI es el siguiente:

Antonio de Barrio, mozo español, natural de San Lúcar de Barrameda, en los reinos de Castilla -ante Martín de Jaso, alcalde ordinario en México- entra por aprendiz. Y dijo que quería entrar por aprendiz con Francisco Rodríguez, barbero, por tres años, y por ser menor, pidió se le proveyese de curador ad litem para otorgar escritura. El alcalde discernió el cargo en Cristóbal de Medina, procurador, quien puso al menor por aprendiz con Francisco Rodríguez por tres años que corren desde el día de la fecha, para que en ese tiempo el menor le sirva en todo lo tocante al oficio de barbero, a cambio de que se lo enseñe bien y cumplidamente, dé de comer, casa, de vestir, cure en sus enfermedades y al fin del tiempo, un vestido de paño negro de la tierra, que se entiende dos camisas, un jubón, calzones, medias, zapatos, ropilla, capote y sombrero. El alcalde aprobó la escritura. Firmaron el alcalde y Cristóbal de Medina. Testigos: Cristóbal de Heredia, Diego de Anaya y Bernabé de Vega, vecinos y estantes<sup>133</sup>.

El conocimiento de los cirujanos en esa época se fundamentaba principalmente en el aprendizaje obtenido en la práctica y experiencia dimanadas del contacto directo con los pacientes. El inicio de la formación del cirujano comenzaba en la adolescencia, siendo común una edad que oscilaba entre los 14 y los 20 años<sup>134</sup>. El aprendizaje del oficio podía demorarse varios años, pues dependía de la habilidad del discípulo. No obstante, el adiestramiento no era el único requisito que se necesitaba para poder ejercer.

Después de haber obtenido las bases del oficio, el futuro cirujano debía practicar con algún colega de mayor experiencia, igualmente reconocido, para poder obtener la práctica y perfeccionamiento de su trabajo. El refinamiento de las técnicas y del uso de los diversos instrumentos requería, por lo menos, de otros

---

<sup>133</sup> Catálogo AGNCM, Libro de Protocolos 2, ff. 621-622.

<sup>134</sup> Luis Martín Santos, *op. cit.*, p. 36.

cuatro años, tiempo que el Tribunal del Protomedicato o las autoridades urbanas consideraban necesario para poder solicitar un examen<sup>135</sup>.

Volviendo nuevamente a la vida de López de Hinojosos, Se le supone casado y como padre de una hija en España. Enviudó al poco tiempo de su arribo a México. Más tarde volverá a contraer matrimonio. De esta segunda relación tuvo dos hijos y volvió a quedar viudo, probablemente durante la epidemia de 1576<sup>136</sup>.

Las próximas referencias que se tienen de él son las relacionadas al ejercicio de su oficio en dos hospitales de la ciudad: el de Nuestra Señora de la Concepción (Hospital de Jesús) y principalmente en el de San José de los Naturales. En este último, como se ha remarcado, se desarrolló como cirujano, enfermero y mayordomo. Su estancia en él se prolongó de doce a catorce años<sup>137</sup>.

La larga permanencia en el hospital de indios permitió a López de Hinojosos desarrollar una intensa actividad quirúrgica y anatómica como se desprende de las múltiples referencias que a ella hace en su libro. Por ejemplo, en el tratado primero de la *Suma* dice que la Anatomía se divide en dos partes: teórica y práctica.

La teórica es por la doctrina de los libros o enseñamientos y la práctica por la experiencia de haberla visto hacer u obrarla en cuerpos muertos, que de ser expertos en ella resultan cuatro provechos: el primero es la grande admiración que causa a quien considera cómo nos hizo Dios a su imagen y semejanza[...] El segundo provecho es el conocimiento de cada miembro [...] El tercer provecho es el saber pronosticar de las enfermedades y miembros [...] Y el cuarto pronosticar las enfermedades que en cada miembro pueden sobrevenir<sup>138</sup>.

Y refiriendo al dolor de estómago apunta:

Y es de saber que la [...] boca del estómago, la verdad que se ha de tener es que el hígado pasa por encima del estómago por debajo de aquella ternilla y llega hasta cerca del bazo, y tapa casi todo el estómago que no le deja dos dedos por

---

<sup>135</sup> María Luz López Terrada, "Médicos, cirujanos, boticarios y albéitares", en José María López Piñero (coord.), *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla. Tomo III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, p. 168.

<sup>136</sup> María Luisa Rodríguez-Sala, *op. cit.*, p. 93.

<sup>137</sup> La declaración de López de Hinojosos en la cual dice haber estado durante catorce años al servicio del Hospital Real de Naturales, se encuentra en la hoy rara segunda edición de la *Suma*. Germán Somolinos D'Ardois, "Vida y obra de Alonso López de Hinojosos", *op. cit.*, p. 41. En cambio en la *Relación breve* está asentado que fue durante doce años servidor del Hospital de Indios. Francisco González de Cossío (ed.), *op. cit.*

<sup>138</sup> Alonso López de Hinojosos, *op. cit.* p. 84.



cubrir. Y aquella ternilla que llaman paletilla hace su asiento sobre el hígado. Y si alguna vez allí hay dolor son dos las causas: la una es ventosidad del estómago y la otra es la mala complexión del hígado [...] Y esto lo he visto muchas veces en Anatomías que he hecho por mis propias manos en el Hospital Real de Indios de esta ciudad, que es a mi cargo<sup>139</sup>.

Más adelante, al hablar sobre *la fractura o quebradura del casco de la cabeza* menciona que existe un tipo de lesión que sucede sin quebrarse el casco (cráneo) con poca sangre y que a los veintiún o veinticinco días el accidentado muere “como lo hemos visto en algunos en que hemos hecho Anatomías”<sup>140</sup>.

Esta experiencia en el ejercicio de la Anatomía adquirida en el Hospital de Naturales, aunada a su condición de cirujano romancista y a su conocimiento del uso de los remedios indígenas, dio a López de Hinojosos las bases para escribir la *Suma*.

La *Suma y recopilación de Cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa* salió de las prensas de Antonio Ricardo en el año de 1578. Hubo una reimpresión de la obra en 1595 con el título de *Summa y recopilación de Cirugía, con un arte para sangrar, y examen de barberos, compuesto por maestro Alonso López de Hinojosos. Va añadido en esta segunda impresión el origen de nacimiento de las reumas, y las enfermedades que dellas proceden, con otras muy provechosas para acudir al remedio dellas y de otras muchas enfermedades*. Fue impresa en casa de Pedro Balli<sup>141</sup>. El erudito bibliófilo mexicano Joaquín García Icazbalceta, quien tuvo ante sus ojos las dos ediciones dice que son obras de muy difícil localización. Igualmente Germán Somolinos D'Ardois tuvo la oportunidad de acceder a las dos ediciones de la *Suma*. Dice que actualmente el único ejemplar, ubicado, de la segunda edición se encuentra en Londres<sup>142</sup>.

---

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 164.

<sup>141</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, FCE, 1954, pp. 298-299.

<sup>142</sup> Germán Somolinos D'Ardois, “Los impresos médicos mexicanos (1553-1618)”, en José Luis Fresquet Febrer y José María López Piñero (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, p. 217. Agradezco al doctor Carlos Viesca Treviño la facilitación de una copia de la rara segunda edición de la *Suma*.

En la primera edición de la *Suma*, que es la que se ha consultado indirectamente<sup>143</sup>, se encuentran citadas las obras de Giovanni da Vigo (1450-1525), Luis Lobera de Ávila (1480-1551) y Guido de Chauliac (c.1300-1367). El primero, al cual López de Hinojosos nombra príncipe de los cirujanos y cita frecuentemente como Juan de Vigo, fue médico del Papa Julio II. Publicó su obra *Practica Copiosa in Arte Chirurgia* en 1514, que fue traducida al castellano en 1537 bajo el título *Libro o práctica en Cirugía*<sup>144</sup>. Por su parte Lobera de Ávila, médico y cirujano del Emperador Carlos V, es aludido escasamente por el cirujano del Hospital de Indios. Su *Libro de pestile[n]cia curatiuo y preseruatiuo y de fiebres pestilenciales, con la cura de todos los accidentes dellas y d'las otras fiebres, y habla de phlebotomía, ventosas, sanguisuelas y de las diez y nueue enfermedades súbitas que son vtilísimas : y ciertas preguntas muy útiles en Medicina en roma[n]ce castellano y latín y otras cosas muy necessarias en Medicina y Cirugia*, que probablemente es la obra a la que hace referencia López de Hinojosos, fue publicado en Alcalá de Henares en 1542<sup>145</sup>. Finalmente, Guido de Chauliac, o Cauliaco, nombre castellanizado que utiliza López de Hinojosos, fue el autor predilecto de los cirujanos romancistas y de los docentes de Cirugía en los centros universitarios. Escribió el formulario o *Chirurgia Parva* y el inventario, o *Chirurgia Magna* hacia 1363. Sus primeras traducciones en la Península ibérica fueron dos catalanas, en los años de 1492 y 1508 en Barcelona y dos castellanas, 1493 y 1498<sup>146</sup>. Sin duda, fue Guido el autor que mayor influencia ejerció en el arte quirúrgico desde el periodo bajomedieval hasta el Renacimiento. La tendencia quirúrgica en torno a su obra implicaba una actitud inclinada a la anatomía práctica<sup>147</sup>, por eso López de Hinojosos lo cita incansablemente; se basa en él tanto en morfología como en terapéutica.

---

<sup>143</sup> La edición de 1977 de la *Suma* hecha por la Academia Nacional de Medicina, que es la que se ha venido utilizando en este trabajo, fue preparada por Germán Somolinos D'Ardois y está basada en la edición de 1578.

<sup>144</sup> Luis S. Granjel, *Cirugía... op. cit.*, p. 22.

<sup>145</sup> El ejemplar al que se hace referencia puede consultarse digitalizado en la página de Internet de Cervantes virtual. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

<sup>146</sup> Luis S. Granjel, *Cirugía... op. cit.*, p. 23.

<sup>147</sup> José María López Piñero, "La disección anatómica y la reforma vesaliana en la España del siglo XVI", *op. cit.*, p. 71.

Un autor de Cirugía contemporáneo a López de Hinojosos que se encuentra citado en la *Suma* es Juan Fragoso (1530-1597), quien había estudiado en la Universidad de Alcalá donde se graduó como bachiller en 1552. Su obra *Erotemas quirúrgicos: en los cuales se enseña todo lo más necesario del arte de Cirugía así para el examen della, como para exercitarla. Con una glosa en que se contienen muchas cosas de curiosa doctrina* (Madrid, 1570)<sup>148</sup>, es con seguridad la que refiere López de Hinojosos debido a que fue su primer y único tratado en castellano referente a la Cirugía, anterior a la publicación de la *Suma*<sup>149</sup>. Fragoso era un hombre formado en el humanismo médico de la Universidad de Alcalá de Henares y su propósito al escribir en castellano para los cirujanos fue hacer una depuración de los vocablos utilizados en la terminología quirúrgica<sup>150</sup>.

Finalmente hay que destacar la presencia de dos naturalistas en la obra de López de Hinojosos: uno antiguo, Dioscórides (c. 40-c. 90), y otro moderno, Monardes (1493-1588). Del primero, sin duda, se trata del *Pedacio Dioscorides anazarbeo, Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos / traducido de lengua griega en la vulgar castellana & ilustrado con claras y substantiales annotations, y con la figura de innumera plantas exquisitas y raras* del segoviano Andrés Laguna (Amberes, 1555). Como se sabe, la *Materia Médica* de Dioscórides fue el principal manual de farmacopea utilizado durante la Edad Media y el Renacimiento. De Monardes se puede decir que fue un contemporáneo de López de Hinojosos, y más que naturalista era un comerciante de plantas Medicinales y esclavos, cuya obra, *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*, se publicó en partes entre los años de 1565 y 1574.

---

<sup>148</sup> Obra consultada en la página de Internet del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. [www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html](http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html)

<sup>149</sup> Obras anteriores de Fragoso a 1578, fecha de la primera edición de la *Suma* de López de Hinojosos, son el *Catalogus simplicium medicamentorum, quae in usitatis huius temporis compositionibus...sumuntur...*(Alcalá, 1556), *De succedaneis medicamentis... cum ejusdem animadversionibus in quamplurima medicamenta composita, quorum est usus in Hispanicis officinis...*(Madrid, 1575). Estas dos fueron sus únicas obras escritas en latín y dirigidas al ejercicio de los boticarios. También anterior a la *Summa* es su *Discurso de las cosas aromáticas, árboles y frutales, y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India oriental, y sirven al uso de la Medicina* (Madrid, 1572). En 1581 publicó la que se considera la primera parte de su *Cirugía Universal*, que es *De la Cirugía, de las evacuaciones y antidotario* (Madrid). Ana Isabel Martín Ferreira, *op. cit.*, pp. 71-72.

<sup>150</sup> *Ibidem*.

Se ha dicho que la obra de López de Hinojosos seguía anclada en la Medicina y Cirugía medieval. Los historiadores que se han encargado de revisarla han declarado que es anacrónica, una de las obras más pobres en cuanto a novedades quirúrgicas y sujeta a la más pura ortodoxia médica. En efecto, la *Suma* se encuentra muy alejada de los grandes tratados médicos renacentistas de altos vuelos, y también es verdad que la intención de su autor no era la innovación. La finalidad del libro consistía en hacer asequible a un público alejado de los círculos profesionales de la Medicina los conocimientos más elementales para ejercer la profesión de sanador<sup>151</sup>. Sin embargo, la obra presenta un enfoque innovador debido a la condición privilegiada que guardaba López de Hinojosos como administrador de un hospital en el cual era muy marcado el proceso de mestizaje cultural de la Medicina. Desde esta posición, López de Hinojosos plasmó en las páginas de su obra una perspectiva muy particular de la realidad cultural y social novohispana. Además se puede ver que, gracias a su amplia labor anatómica, López de Hinojosos estaba muy interesado por el conocimiento derivado de la observación directa de la naturaleza, lo que lo llevó a trabajar con médicos humanistas. Por último debe destacarse que, a través de la *Suma*, se puede ver a un cirujano con afán de adquirir nuevos conocimientos y aceptar nuevas corrientes. La amplia experiencia y gran destreza en el arte de curar le valieron a López de Hinojosos una reputada fama y se decía que “médicos muy insignes se aconsejaban de él y aun le fiaban su salud antes que a otros graduados en esa facultad”<sup>152</sup>.

Los últimos doce años de su vida, según la *Relación breve*, López de Hinojosos los pasó dentro de la Orden de San Ignacio de Loyola<sup>153</sup>. De acuerdo con sus biógrafos, la decisión del autor de la *Suma* de entrar a formar parte de los jesuitas se debió a un cambio drástico derivado de su vivencia durante la epidemia de 1576. Lo cierto es que siendo hombre ya mayor pasó muchos años solicitando

---

<sup>151</sup> En la licencia del Virrey Enríquez a la obra de López de Hinojosos queda asentado que: “él (López de Hinojosos) ha compuesto con mucho trabajo y estudio una Suma y recopilación de Cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa para gentes que estando donde no hay médicos ni cirujanos, se podrán aprovechar de los avisos que en ella hay y curarse de sus enfermedades...”, Alonso López de Hinojosos, *op. cit.*, p. 69.

<sup>152</sup> Francisco González de Cossío (ed.), *op. cit.*

<sup>153</sup> *Ibidem.*

su entrada a la Orden hasta que por fin en el año de 1585 pasó a formar parte de ella como portero. Murió en el año de 1596.

López de Hinojosos no ejerció propiamente la Medicina. Se trataba de un cirujano romancista. En el siglo XVI aún existía una marcada y clara diferenciación entre las artes y los oficios, entre el saber y la técnica, que se había heredado del pensamiento medieval. La práctica quirúrgica estaba considerada dentro de los oficios empíricos y junto a ella aparecía la Anatomía. De forma frecuente se puede encontrar en la Historia de la Medicina de esta época un acercamiento entre anatomistas y cirujanos, incluso es habitual hallar, como en el caso de López de Hinojosos, que ambas prácticas fueron realizadas por una misma persona.

Sin embargo, en ese mismo siglo un sector de médicos comenzaron a demandar que la Anatomía y la Cirugía dejaran de ser menospreciadas y se les tomara en consideración como conocimientos obligatorios para los médicos universitarios. Las peticiones fueron escuchadas y atendidas por el Rey y, así, las Universidades hispánicas se convirtieron en pioneras de la incorporación de los estudios anatómicos a su currículo. El desarrollo de la enseñanza de la Anatomía en las Universidades hispánicas abrió el camino para que la Cirugía tuviera una mayor aceptación dentro de los ambientes académicos. López Piñero ya ha explicado que durante la segunda mitad del siglo XVI una de las características de la Medicina, tanto en Italia como en España, fue la tendencia a paliar las diferencias entre ésta y la Cirugía.

Como reflejo de lo que estaba sucediendo en España, en la Nueva España se encuentra una figura ambigua como la del mayordomo y cirujano del Hospital Real de Naturales. El análisis de la *Suma* ha permitido observar que por un lado, López de Hinojosos conservaba la más pura doctrina bajomedieval, guiándose por Guido, y por otro, se advierte a un cirujano y anatomista curioso, buscando referencias en autores contemporáneos y haciendo *Anatomías* con carácter de observación. La modestia con la que López de Hinojosos se expresaba de sí mismo y de su trabajo, ha hecho que en la actualidad los historiadores de la Medicina lo señalen sólo como un continuador de la Cirugía y Medicina medieval. Sin embargo, se ha observado que el mayordomo del Hospital de Naturales

también estaba interesado por el uso de las plantas medicinales originarias de México y por el conocimiento del cuerpo humano y de sus enfermedades a través de las disecciones, hechos que lo distinguen más como un hombre de su época, es decir, como un hombre del Renacimiento. No obstante a pesar de la fama y la condición que tuvo López de Hinojosos en la sociedad novohispana, su todavía degradada posición como cirujano romancista no le permitió incorporarse a la naciente élite de médicos universitarios.

Sin duda el caso de López de Hinojosos confirma la tesis apuntada por López Piñero, la cual dice que el movimiento anatómico de mediados del siglo XVI jugó un papel determinante en la posterior apreciación de la Cirugía.

### **5.5 Francisco Bravo y la *Opera medicinalia***

Una vez que se ha hecho referencia a la *Suma* de López de Hinojosos como uno de los primeros impresos médicos mexicanos, cabe ahora continuar con los autores que escribieron e imprimieron sus libros de Medicina en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI. En primer lugar se tiene que hablar de la obra pionera en este rubro: la *Opera medicinalia* de Francisco Bravo, publicada en el año de 1570.

Francisco Bravo nació en Sevilla<sup>154</sup>, según declaración hecha por él mismo en su obra, hacia el lustro 1525-1530 y estudió, de acuerdo con Francisco Guerra, en las Universidades de Sevilla, Osuna y Alcalá<sup>155</sup>. De esto último sólo existen claras referencias documentales de que recibió los grados de licenciado y doctor en Medicina en Osuna, pues el día que incorporó sus grados a la Universidad de

---

<sup>154</sup> Existe una confusión en torno al lugar de nacimiento de Francisco Bravo que se desprende de su propia obra. La portada indica *Francisco Bravo orsunensi doctore*. Francisco Bravo, *Opera medicinalia*, edición facsimilar, México, INAH-BUAP, 1994. Esta sentencia, apunta Francisco Guerra, implica que Bravo nació en Osuna más que indicar que fue graduado por la Universidad de Osuna. Sin embargo, más adelante Bravo asienta que Sevilla es la ciudad donde nació. Francisco Guerra, *Biographical and bibliographical introduction by Francisco Guerra M.D., Ph.D., D.Sc. Published in 1970 with a facsimile reprint of the Opera Medicinalia Francisco Bravo 1570*, Folkestone and London, Dawsons of Pall Mall, 1970, p. 4.

<sup>155</sup> Francisco Guerra, *Biographical... op. cit.*, p. 6.

México él mismo declaró que era licenciado y doctor por dicha Universidad<sup>156</sup>. Por lo anterior y por una casual referencia a Francisco Vallés (1524-1592) como su compañero, se puede suponer que Bravo estudió y obtuvo su grado de bachiller en Medicina en Alcalá unos años antes de mediar el siglo XVI, pues Vallés consiguió el grado de bachiller en Medicina en 1550. Para 1553 Bravo estaba de regreso en su natal Sevilla<sup>157</sup>. Anteriormente ya se ha hecho referencia al espíritu humanista que privaba en las aulas alcalaínas. Bravo se vio inmerso en el mismo ambiente que estuvieron grandes figuras de la Medicina renacentista española, tales como Francisco Vallés, Cristóbal de Vega, Francisco de Mena, Nicolás Monardes o Francisco Hernández. De hecho, hay varias referencias que pueden sugerir que Bravo tuvo relación con varias de estas figuras. En su obra menciona que tuvo como buen amigo al doctor Monardes durante una estancia en Sevilla hacia 1553, incluso, dice, recibió de él uno de sus libros<sup>158</sup>.

En cuanto a su estancia hecha en Osuna hay que situarlo en una Universidad recientemente fundada. Osuna fue abierta en 1548 bajo el nombre del Colegio Mayor de la Santa Concepción y Universidad de Osuna. Su erección se debió al esfuerzo de Juan Téllez de Girón IV, conde de Ureña. La institución recibió los privilegios de los Estudios de Bolonia, Salamanca y Alcalá, por bula papal de Paulo III. Desde su inicio Osuna contó con las cátedras de Prima y Vísperas de Medicina y alcanzó durante algunos momentos del siglo XVI un número considerable de cursantes en esta facultad<sup>159</sup>. El primer catedrático de

---

<sup>156</sup> “El doctor Francisco Bravo, médico, por la qual dixo que por ser como hera graduado de licenciado y doctor en la facultad de Medicina por la Universidad de Osuna”. AGNM, RU, Vol. 3, f. 54.

<sup>157</sup> En síntesis, Francisco Guerra apunta que Bravo nació en Sevilla entre 1525 y 1530, pudo haber estudiado Artes en Sevilla y Medicina en Osuna; asistió a algunas lecciones en Alcalá en 1552 y retornó a Sevilla en 1553. Francisco Guerra, *Biographical... op. cit.*

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>159</sup> *Ibidem*, pp. 6-7. Cabe decir que en la época la fama de la Universidad de Osuna no era buena. Cervantes en el *Quijote* satiriza sus estudios de Medicina con la figura del doctor Pedro Recio de Agüero. Véase Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, “Atmósfera universitaria en Cervantes”, en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, Juan Luis Polo Rodríguez (eds.), *Miscelánea Alfonso IX, 2005. Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 310-340.

Medicina en Osuna fue Gerónimo Gudiel, médico y amigo personal del conde de Ureña y seguidor del galenismo humanista entonces vigente en Alcalá<sup>160</sup>.

En Osuna, Bravo entabló amistad con Francisco Cervantes de Salazar, que por entonces era catedrático de Retórica y que poco más adelante también se trasladaría a la Nueva España para convertirse en una personalidad académica de gran importancia<sup>161</sup>. Vale la pena hacer aquí un breve paréntesis para explicar la importancia que tuvo Cervantes de Salazar en el ambiente cultural hispánico a mediados del siglo XVI y la relación que tuvo este autor con los médicos y sus obras.

Cervantes de Salazar (c. 1515-1575) nació en Toledo, probablemente fue discípulo de Alejo de Vanegas, quien tenía abierto estudio de latinidad en la ciudad del Tajo. Posteriormente cursó leyes en Salamanca. Más tarde se hizo amigo del valenciano Juan Luis Vives (1492-1540) cuando viajó por Flandes. A su regreso a España fue secretario latino del cardenal fray García de Loiza, general de la Orden de Santo Domingo, Obispo de Osuna y de Sigüenza, arzobispo de Sevilla, consejero de Estado, inquisidor y presidente del Consejo de Indias. Hacia 1545 Cervantes de Salazar ocupaba todavía este puesto. En 1550 era catedrático en la Universidad de Osuna. Entre ese mismo año y el de 1551 se trasladó a la Nueva España, en donde dos años más tarde será el encargado de dar la lección de apertura de la Universidad mexicana<sup>162</sup>.

En España, Cervantes publicó, en 1546, el volumen de las *Obras que Francisco Cervantes de Salazar ha hecho, glossado y traducido*, en el que se contienen el *Diálogo de la dignidad del hombre*, del maestro Pérez de Oliva; el *Apólogo de la ociosidad y el trabajo*, de Luis Mexía, “glosado y moralizado” por Cervantes de Salazar; y la *Introducción y camino para la sabiduría* de Luis Vives. Ya en México entregó a la imprenta en el año de 1554 los *Diálogos de Vives*<sup>163</sup>. En 1875, García Icazbalceta vertió al castellano tres diálogos que escribió

---

<sup>160</sup> José María López Piñero, María Luz López Terrada, “Los primeros libros impresos en América”, en José María López Piñero (coord.), *Viejo y nuevo continente: la Medicina en el encuentro de dos mundos*, Madrid, Laboratorios Beecham, 1992, p. 173.

<sup>161</sup> *Ibidem*.

<sup>162</sup> Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554*, traducción de Joaquín García Icazbalceta, prólogo de Julio Jiménez Rueda, México, UNAM, 1993, p. VI.

<sup>163</sup> *Humanistas mexicanos del siglo XVI*, México, UNAM, 1994, p. 108.



Cervantes -*Academia mexicana, Civitas Mexicus interior y Mexicus exterior*- los cuales se conocen como *México en 1554*. Igualmente, el autor sevillano compuso una relación de las exequias hechas en México al Emperador Carlos V bajo el título de *Túmulo Imperial* (1560). Quedó inédita su *Crónica de la Nueva España*, publicada por Manuel Magallón en 1971.

Otros escritos que Cervantes de Salazar dejó son algunas epístolas laudatorias para las siguientes obras: *Arte Triphana* de Fray Juan Bermudo, editado en Osuna en 1550; *Dialectica Resolutio* de fray Alonso de la Veracruz, impreso en México en 1554; y el *Speculum Conjugiorum* del mismo autor, salido de las prensas en México en 1570. No obstante, estos no fueron los únicos escritos panegiristas que dejó el autor toledano. Existen otras dos epístolas de este tipo que se deben resaltar debido a los intereses de este estudio: en 1542 escribió la *Epistola in recommendationem operis lectori* para el libro *Vergel de sanidad o banquete de caballeros y orden de vivir* del doctor Luis Lobera de Ávila<sup>164</sup>, y en 1570 para la obra que ahora se trata: la *Opera medicinalia* de Francisco Bravo<sup>165</sup>.

Como se puede ver la relación que tuvo el humanista Francisco Cervantes de Salazar con los médicos no fue fortuita. En páginas anteriores ya se ha hecho mención a la participación que tuvo este teólogo en el doctoramiento de Pedro López<sup>166</sup>. De la misma manera Millares Carló encontró entre los papeles de Antonio de Isla, ejecutor testamentario de Cervantes de Salazar, interesantes registros sobre sus libros. Al morir Cervantes de Salazar tenía en su poder un recibo en el cual se especificaba que le prestó a Francisco Hernández una copia del libro de Hieronymus Bock (1498-1554) y otro en el que se decía que a Bravo se le había devuelto un volumen de Galeno<sup>167</sup>. Por todo lo anterior es comprensible, que al imprimirse en el año de 1570 la primera obra médica americana, Cervantes de Salazar escribiera la epístola laudatoria del Virrey don Martín Enríquez que aparece en las preliminares de la *Opera medicinalia*.

---

<sup>164</sup> La epístola laudatoria de Cervantes a la obra de Lobera de Ávila se encuentra en versiones latina y castellana.

<sup>165</sup> Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. VIII.

<sup>166</sup> *Vid. supra* nota 51.

<sup>167</sup> Francisco Guerra, *Biographical... op. cit.*, p. 10.

Regresando a la vida de Francisco Bravo su paso a la Nueva España se dio entre los años de 1568 y 1569<sup>168</sup>. La primera referencia documental directa que ya lo ubica en la ciudad de México data del 13 de enero de 1570, cuando incorpora su grado de doctor en Medicina a la Real Universidad de México<sup>169</sup>.

En la sociedad novohispana Bravo ocupó un puesto destacado. A finales del siglo XVI fue nombrado Protomédico de la ciudad de México en los años de 1587, 1592, 1593 y 1594<sup>170</sup>, año éste último en que falleció. De estos nombramientos se debe subrayar el de 1592. En ese año Francisco Bravo compartió con Jerónimo de Herrera la responsabilidad de vigilar las profesiones sanitarias en la ciudad de México. Sin embargo, al parecer hubo algunos inconvenientes durante la gestión de estos médicos. El 20 de julio el Ayuntamiento mandó que los Protomédicos examinaran en la sala del Cabildo y el 20 de septiembre pidió al doctor Bravo que cumpliera cabalmente con su trabajo y examinara junto con el doctor Herrera. Parece ser que el origen del conflicto fue el hecho de que Jerónimo de Herrera fue declarado por el Ayuntamiento como el Protomédico más antiguo, lo cual no fue aceptado por Bravo. El problema no fue a mayores, pues al año siguiente ambos médicos volvieron a ser nombrados conjuntamente como Protomédicos de la ciudad<sup>171</sup>.

Esta posición como autoridad permitió a Bravo conocer las vicisitudes sanitarias de la Nueva España, y en específico de la ciudad de México. Pero la preocupación de Bravo por la salud de la población novohispana, y otros temas que generaban discutidos debates en los círculos médicos, ya se había hecho patente desde los primeros años posteriores a su llegada y así lo deja ver en las páginas de su libro.

---

<sup>168</sup> En la sección Pasajeros de Indias del AGI no hay referencias al primer viaje de Bravo a la Nueva España. Sin embargo, sí hay un registro hecho en el año de 1582 en donde se pide su vuelta a la Nueva España. En él se dice que en año de 1568, en su primer viaje a América, había salido de la isla de La Española para la Nueva España. Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor del doctor Francisco Bravo, médico, con su mujer, su deudo Gaspar de Morales y tres esclavos, llamados Leonor, Diego (negros) y Jerónimo (mulato). AGI, Indiferente, 2061, N. 4.

<sup>169</sup> AGNM, RU, Vol. 3, f. 54.

<sup>170</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 2 de enero de 1587; 3 de enero de 1592; 4 de enero de 1593; y 10 de enero de 1594.

<sup>171</sup> *Ibidem*, 20 de julio de 1592; 25 de julio de 1592; 24 de septiembre de 1592; y 4 de enero de 1593.

La *Opera medicinalia*, cuyo título completo es *Opera medicinalia, in quibus quam plurima extant scitu medico necessaria in 4. Libros digesta, quae pagina versa continentur. Authore Francisco Bravo Orsunensi doctore, ac Mexicano medico*<sup>172</sup> (Pedro Ocharte, 1570) es un libro del cual actualmente sólo se conocen tres ejemplares. Según Germán Somolinos d'Ardois el libro estaba dirigido a un público culto, lo que explica su única impresión y su escasa circulación, ya que resulta poco frecuente encontrarlo citado en las bibliotecas de la época<sup>173</sup>.

El contenido de la obra, como lo apunta su título, son cuatro libros, cada uno de los cuales está dedicado a un tema monográfico de la Medicina, sin relación con los otros tres. El primero se ocupa del tabardillo o tabardete<sup>174</sup>, hoy conocido como tifo exantemático, enfermedad entonces recientemente identificada y cuyo estudio tenía enorme interés en aquellos momentos para los mexicanos, víctimas durante esos años de varias epidemias de dicha enfermedad. Cuando Bravo arribó a la Nueva España, ésta tenía una población estimada en tres y medio millones de habitantes, de los cuales 30.000 eran españoles y casi el mismo número de negros y mestizos<sup>175</sup>. La ciudad de México, enclavada en medio del lago de Texcoco y atravesada por canales, solía ser un medio idóneo para la propagación rápida de las enfermedades. Bravo frecuentemente señalaba que los miasmas producidos por las aguas solían ser causantes de algunas epidemias. Este capítulo, señala Guerra, hace pensar en el tratado hipocrático *De los aires, aguas y lugares*, y sirve a su autor para repasar la situación geográfica de la ciudad<sup>176</sup>, pues ésta se encontraba en un lugar que propiciaba la rápida propagación de enfermedades. De la misma manera, en este primer libro se hallan cuantiosas referencias a Galeno y a otros varios autores como Avicena, Razes, Mesue, Ali Abbas, Aecio y Pablo de Egina. Sin embargo, resulta interesante que

---

<sup>172</sup> La traducción del título sería Obras medicinales en las cuales consta de muchas cosas que el médico necesita saber, dispuestas en cuatro libros, cuyo contenido se expresa al reverso. Su autor Francisco Bravo, doctor osunés y médico mexicano.

<sup>173</sup> Germán Somolinos D'Ardois, "Los impresos médicos mexicanos (1553-1618)", *op. cit.*, p. 167.

<sup>174</sup> El título del primer libro es "1. Liber continet vniversam doctrinal immanis morbi (tabardete vulgo dicti) qui per hanc Mexicanam provintiam populariter grassatur, in quo libro natura eius exprimitur, causae, signa, symptomata, & debita eius medella proponuntur".

<sup>175</sup> Francisco Guerra, *Biographical... op. cit.*

<sup>176</sup> Germán Somolinos d'Ardois, "Los impresos médicos mexicanos (1553-1618)", *op. cit.*, p. 171.

también se hallen nombres de autores contemporáneos como Fracastoro, Vallés y Valleriola.

En el siglo XVI en la Nueva España fueron frecuentes las devastadoras epidemias y pandemias. Para la época en la que Bravo publicó su obra había habido varias catástrofes demográficas propiciadas por distintas enfermedades desconocidas para los indígenas. Desde la llegada de los primeros conquistadores las patologías que atacaban severamente a los naturales americanos fueron una constante<sup>177</sup>. Bravo hace patente en el primer libro de su obra la inquietud que siente por este tema y se erige como uno de los primeros médicos españoles que dedica un trabajo al estudio del tabardillo.

El segundo libro es un diálogo que versa sobre la vena que ha de sangrarse en los casos de pleuresía; su título completo es *De venesectione in pleuritide ac omnibus aliis corpis inflammationibus*. Aquí se atiende a un caso que causó mucha polémica dentro de los círculos médicos europeos del siglo XVI: determinar el lugar preciso donde debía sangrarse en los casos de pleuresía. Aludiendo a Laín Entralgo, quien ha revisado meticulosamente esta polémica de la Medicina renacentista, el problema consistía básicamente en que los escritos griegos enseñaban que en los casos de perineumonías unilaterales debía sangrarse la vena más próxima al lugar afectado. Por su parte, los tratados árabes señalaban que la sangría debía llevarse a cabo en el lugar contrario de la inflamación debido a que podía haber un efecto “revulsivo” si se hacía cerca de la parte afectada. Así, la “revulsión local” era evitada si se sangraba el brazo o el pie contrario de la zona inflamada. Esta disputa, entre las tradiciones griega y árabe, llegó a tener gran resonancia en toda la primera mitad del siglo XVI. En esta época, como se ha visto los estudios médicos de las Universidades tendían al arabismo, por lo que la propuesta que tenía una mayor aceptación era la de la sangría a la costumbre arábica. Sin embargo, Pierre Brissot (1478-1522), un médico francés, basado en

---

<sup>177</sup> Para las epidemias en todo el periodo colonial en México se puede ver la lista que ofrece Elsa Malvido. Siguiendo a esta autora se puede ver que por lo menos hubo once epidemias y pandemias antes de la llegada de Francisco Bravo a la Nueva España. Elsa Malvido, “¿El Arca de Noé o la Caja de Pandora? Suma y recopilación de pandemias, epidemias y endemias en Nueva España. 1519-1810”, en Enrique Cárdenas de la Peña (coord.), *Temas médicos de la Nueva España*, México, IMSS, Sociedad Médica Hispano Mexicana, Instituto de Cultura Domecq, 1992, pp. 45-87.

su experiencia propuso el regreso al método griego, lo cual desató la polémica<sup>178</sup>. En el fondo del asunto estaba el típico problema renacentista: la pugna entre el arabismo recibido durante el Medioevo y el retorno a los clásicos helénicos.

En la pugna sobre el sangrado en la pleuritis, Bravo se inclinó a favor de la propuesta de los autores griegos. Para justificar su posición hizo una exposición acorde a los lineamientos modernos sobre la materia. Para empezar este segundo libro de su obra está hecho a la manera de diálogo, estilo que se había puesto en boga a partir del movimiento erasmista. En España el diálogo, como forma literaria, es frecuente hallarlo en los círculos intelectuales vinculados a la Universidad de Alcalá de Henares. Aquí se debe recordar el caso de los diálogos de Luis Vives -cuyo nexa con Erasmo era patente- que Cervantes de Salazar tradujo en la Nueva España. Los vínculos que Bravo tuvo con Cervantes de Salazar y con los círculos médicos afines a la Universidad alcalaína, que ya han sido mencionados líneas atrás, pueden ayudar a explicar este estilo utilizado en esta parte de su *Opera medicinalia*.

Otro aspecto importante a destacar en este asunto del sangrado en la pleuritis es el uso recurrente de un grabado que sirve para explicar la circulación torácica y la “vena impar” (vena ácigos). Este grabado tiene especial interés dentro de la Historia de la Medicina, ya que la primera vez que fue utilizado fue en 1539, cuando Vesalio intervino en la polémica. El médico flamenco, basado en sus estudios anatómicos, tomó partido por el método griego en su famosa *Carta sobre la sangría* (Basilea, 1539), llegando a la conclusión de que en caso de *doloris lateralis* había que practicar la sangría siempre en el lado derecho, en la vena del codo<sup>179</sup>, hecho que resultó determinante en la aceptación general de este método. Solamente hay que destacar que el grabado utilizado por Vesalio difiere en mucho al usado por Bravo. El primero, aunque sencillo, resulta armonioso y fidedigno a los conocimientos anatómicos de su autor. En cambio el segundo es un simple esquema que sirve para representar la argumentación del texto.

---

<sup>178</sup> Pedro Laín Entralgo, *Historia de la Medicina moderna y contemporánea*, Barcelona, Científico-Médica, 1963, pp. 31-32.

<sup>179</sup> José Barón Fernández, *op. cit.*, p. 89.

Finalmente, se tiene que atender a las fuentes utilizadas como base de este segundo libro. La controversia sobre la sangría en la pleuresía, como ya se dijo, fue un tema que tuvo gran resonancia durante el siglo XVI. Los autores que se encuentran citados son algunos de los ya señalados en el libro anterior: Hipócrates, Galeno, Avicena, Pablo y Aecio de Egina. Aunados a estos nombres aparecen Oribasio, Celso, Alejandro de Tralles, Arquigenes de Apamea, Rufo de Efeso, y de manera ocasional, Platón. Sin embargo, los nombres que llaman la atención son los contemporáneos a los que Bravo impugna en el método del sangrar. El primer autor mencionado es Nicolás Monardes, quien en 1539, escribió un pequeño libro titulado: *De secanda vena in pleuriti inter Grecos et Arabes concordia*, obra en la cual se busca el acuerdo entre los dos métodos. También aparecen mencionados los nombres de Laurent Jouberte (1529-1582), Leonhart Fuchs (1501-1566) y el de Andrés Vesalio.

No obstante, también se pueden observar omisiones importantes. Bravo no cita obras que habían formado parte fundamental de la discusión sobre la sangría en la pleuresía. No aparecen citadas las obras de Jorge Gómez, *De ratione minuendi sanguinem in morbo lateralis* (Toledo, 1539); de Miguel Jerónimo Ledesma, *De pleuritide comentariolus* (Valencia, 1546); de Juan Rodríguez, *De secanda vena in pleuritide* (Pace Julia, 1550), entre otros<sup>180</sup>.

El *liber tertius* de la *Opera medicinalia* es un tratado sobre los días decretorios. Su título completo es *Cupusculum de diebus decretoriis: in quo brevi fuccintoque sermone eorum doctrina ex Hipp. Gelenique mentem enodatur, & vera, ac anullo hactenus scripta ipsorum causa exponitur*. Los días decretorios eran considerados “aquellos en que se juzgan las enfermedades, ó para sanidad, ó para muerte. Los cuales se llaman también días críticos, de la palabra crisis, que significa súbita mutación a salud o muerte, a mejoría, ó peoría”<sup>181</sup>. En otras palabras, los *diebus decretoriis* eran los días que se consideran claves en el proceso del padecimiento. Eran el momento en que se llevaba a cabo la pelea

---

<sup>180</sup> Germán Somolinos D'Ardois, “Los impresos médicos mexicanos (1553-1618)”, *op. cit.*, p. 181.

<sup>181</sup> Ivan de la Torre, *Espejo de la Philosophía y compendio de toda la Medicina theórica y práctica*, Amberes, Imprenta Plantiniana, 1668, f. 135.

entre la enfermedad y la naturaleza y por lo tanto en el que se verificaba el restablecimiento de la salud o muerte del paciente.

Bravo en este tratado lleva a cabo una serie de disquisiciones en las cuales va exponiendo los puntos de vista de distintas autoridades. Invoca autores griegos, escritos cristianos, filósofos, astrólogos, médicos, etc. En palabras de Somolinos D'Ardois, este tratado resulta el menos afortunado y el más tedioso. Se sigue la misma metodología utilizada en los capítulos anteriores de exponer las opiniones de los antiguos y marcar sus contradicciones. Igualmente remarca que este apartado es el más pobre en cuanto a citas de autores contemporáneos.

Bravo aquí se decanta por la posición hipocrática, y por ello, en varias ocasiones rechaza la posición galénica, la cual está asociada con la Astrología. Durante los siglos XVI y XVII la teoría de los días críticos también generó cierta controversia. Los médicos discutían las causas de la crisis, así como los días, meses o temporadas que debían ser considerados como críticos para cada tipo de enfermedad. Por una parte estaban los médicos que consideraban que los días críticos dependían del desarrollo *per se* de la enfermedad, y por otra quienes pensaban que la Astrología proveía una respuesta para conocer los días críticos<sup>182</sup>.

Como en los capítulos anteriores, Hipócrates y Galeno son las autoridades principalmente mencionadas, pero también se hallan referencias a Avicena y Averroes, así como a autores de la cristiandad: San Juan, San Agustín, San Hilario, San Gregorio, etc. De los contemporáneos se nombran a Fracastoro, Valleriola, Amato Lusitano, Vallés, Pico della Mirandolla, Manardo, etc<sup>183</sup>.

Finalmente, el cuarto y último libro de la *Opera medicinalia*, titulado *Digresio radicularae que vernacula lingua zarzaparrilla dicitur in qua vulgaris medicorum huius oppidi mexicani error, frigidam ese, quos corpori impartiri solita en, & morbis quibus convenient & reliqua, que scitu necessaria sunt cum mode enodantur, ad eundem illustrem ad modum virum Ludovicum de Villanueva*, versa sobre la naturaleza, usos y efectos de la planta zarzaparrilla mexicana, una de las plantas

---

<sup>182</sup> Tayra M. C. Lanuza Navarro, *Medical Astrology in Spain during the Seventeenth century*, *Cronos. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 9 (Diciembre, 2006), p. 75.

<sup>183</sup> Germán Somolinos D'Ardois, "Los impresos médicos mexicanos (1553-1618)", *op. cit.*, p. 184.

medicinales americanas que se difundieron tempranamente entre los médicos europeos.

Esta planta del género *smilax*, se sabe actualmente, agrupa más de 200 especies, pero en la época del descubrimiento sólo se hacía la diferencia entre la zarzaparrilla del Viejo (*smilax aspera*) y del Nuevo Mundo (*smilax medica*). La primera crece habitualmente en la zona mediterránea, entre España e Italia, y la segunda lo hace en las laderas de las montañas de los estados mexicanos de Veracruz y Tabasco. Más habitual es todavía la *smilax mexicana*, la cual se halla desde México hasta los países de Centroamérica y que al parecer es la que describe Bravo. En la época se tenía como autoridad botánica a Dioscórides, cuya versión en castellano de su *Materia médica* de Andrés Laguna era la que circulaba principalmente entre los médicos hispanos desde mediados del siglo XVI. En el *Dioscórides* de Laguna (Amberes, 1555) se dice que “la *smilice aspera* no es otra cosa sino la çarçá parrilla tan celebrada en el mundo universo. Sus flores son blancas y suavemente olorosas y su fruto se parece cosa de no creer a la uvas salvages”<sup>184</sup>. En tanto la zarzaparrilla mexicana fue descrita en 1565 por Nicolás Monardes de la siguiente manera: “Es una planta, que echa muchas rayzes debaxo de tierra, largas como vna vara, y más; de color leonado claro [...] echa unas ramas nudosas que fácilmente se sacan, lignosas: no sabemos que lleve flores, ni fruto”<sup>185</sup>. Bravo, con conocimiento de causa, describió detalladamente las diferencias existentes entre la zarzaparrilla europea y la americana, llegando a la conclusión admitida hasta hoy de que “*Nostra salsaparrilla non est smilax aspera Dioscórides*”. Incluso, para apoyar su argumentación, Bravo incluyó en este libro dos grabados de las zarzaparrillas, uno de la especie mediterránea y otro de la americana, en los cuales se pueden apreciar las notables diferencias.

---

<sup>184</sup> Andrés Laguna, *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal, y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega, en la vulgar castellana, & ilustrado con claras y substantiales annotationes, y con las figuras de innúmeras plantas exquisitas y raras, por el doctor Andrés Laguna médico de Julio III. Pont. Maxi.*, Salamanca, por Mathías Gast, 1570, f. 463.

<sup>185</sup> Nicolás Monardes, *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal: de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en Medicina*, Sevilla, en casa de Fernando Díaz, 1580, ff. 14-15. Sin embargo, la primera vez que apareció descrita la zarzaparrilla americana fue en 1565, en la primera edición de *Dos libros* del mismo Monardes. Hay que destacar, que en su descripción Monardes dice que la “çarça parrilla de aquellas partes es la misma que la nuestra, la qual he experimentado muchas vezes & haze los mismos efectos”.



El principal discurso de Bravo sobre la zarzaparrilla consiste en debatir sus cualidades. Bravo no especifica quiénes habían dado a esta planta un temperamento frío y seco, pero sí dice que éstas no son las de la zarzaparrilla mexicana, sino que es caliente y seco, lo cual hacía que sus aplicaciones terapéuticas variaran considerablemente.

La zarzaparrilla fue muy utilizada durante el siglo XVI. Bravo, así como otros autores enumeraron distintas enfermedades que podían ser tratadas con ella. Sobresale por mucho, el caso de la sífilis, o mal de bubas, enfermedad que por entonces se encontraba ampliamente difundida. El mercurio, en aquella época, era utilizado como remedio efectivo contra las bubas, no obstante, el tratamiento mercurial, por su abuso, solía conducir a una grave intoxicación, que muchas veces derivaba en la muerte. Esto hizo que se buscaran nuevas alternativas, entre las que se distinguieron la raíz china, el sasafrás, el palo de guayaco y la zarzaparrilla, todos estos remedios venidos del Nuevo Mundo, y que según la lógica de la época eran la panacea, pues si la enfermedad venía de América, el remedio también debía tener la misma procedencia.

Una de las incógnitas que todavía rodea a la *Opera medicinalia* es en dónde fue escrita. Por su temprana aparición, sucedida a lo mucho un año después de la llegada de Francisco Bravo a la Nueva España, se podría pensar que su contenido fue redactado totalmente en España. Bien pudo haber sido así, puesto que la información sobre los elementos americanos que en ella se contienen era accesible ya en Europa. No obstante, hay algunos matices que hacen dudar que las cosas hayan sucedido de esta manera. Por ejemplo, Bravo, al tratar el tema de la zarzaparrilla, pudo haberse apoyado en la obra *Dos libros* de Monardes (1565), sin embargo, la información referida por el médico osunés difiere completamente de lo dicho por el médico alcalaíno. Bravo claramente distingue las dos clases de *smilax*, *áspera* y *mexicana*, mientras Monardes dice que se trata de la misma planta. Lo anterior lleva a pensar entonces que la *Opera medicinalia* estaba siendo preparada desde la Península y fue terminada en el Nuevo Mundo. Se ha visto que algunos de sus temas, como los casos de la sangría en la pleuritis y sobre los días críticos, se supeditaban a las polémicas

médicas entonces en boga en Europa. Pero también se pueden ver temas netamente americanos como lo son los casos del tabardillo en la geografía mexicana y la descripción de la zarzaparrilla mexicana.

López Piñero y López Terrada han apuntado que la *Opera medicinalia* fue el libro de Medicina de mayor talla intelectual que se imprimió en el Nuevo Mundo durante el siglo XVI<sup>186</sup>. El hecho de que fuera escrito en lengua latina hace suponer estuvo dirigido a un círculo culto y reducido de médicos. Esto puede explicar porqué no tuvo una reimpresión, así como su escasa circulación. A pesar de tratar temas tan importantes para la época, no se conoce ninguna referencia contemporánea a la obra de Bravo ni en Europa ni en México.

En el siglo XIX fue cuando por primera vez, aunque escasamente, se habló de la *Opera medicinalia*. En la primera mitad del siglo siguiente la historiografía médica sostenía que ésta era una obra fuertemente tradicionalista, pues en sus páginas los escritores griegos y árabes eran estudiados con gran detalle, mientras los autores contemporáneos eran citados sólo para ser refutados. Como ya lo han explicado tanto López Piñero como Somolinos D'Ardois, esto distaba mucho de la realidad. Bravo estaba formado en la tradición galénica como todos los médicos de su tiempo. Siguiendo la temática de su obra se observa que se ocupa de temas que estaban siendo fuertemente debatidos. En el siglo XVI se distinguen varios grupos de médicos. Uno cerrado y fuertemente tradicional que se mantiene apegado a las ideas establecidas. Un segundo grupo, pequeño, representado por personajes polémicos que buscaban romper con las autoridades clásicas, cuyo representante emblemático sería Paracelso. El tercero, formado por médicos que sin renegar de su galenismo, lo contradicen con la evidencia de la observación. Y finalmente estaba el grupo de médicos que se rebela contra lo establecido y busca romper con el galenismo mediante polémicas y controversias. Bravo interviene dentro de este panorama. Su libro refleja el espíritu renacentista en donde la innovación no siempre se correspondía con el descubrimiento y la invención.

---

<sup>186</sup> José María López Piñero, María Luz López Terrada, "Los primeros libros impresos en América", *op. cit.*, p. 177.

Muchas veces era la fidelidad que se debía guardar a los clásicos el sello que marcaba la altura intelectual de los autores modernos.

## 5.6 Fray Agustín Farfán y los tratados breves

A diferencia de la academicista *Opera medicinalia*, los tratados breves de fray Agustín Farfán, junto con las dos ediciones de la *Suma y recopilación de Cirugía* de Alonso López de Hinojosos, forman parte de un grupo de impresos médicos novohispanos que estuvieron dirigidos a un público más general. Las obras de Farfán alcanzaron una considerable difusión debido a su finalidad y contenido, del cual se tratará más adelante. Ahora, por el momento, hay que centrar la atención en la vida y formación del autor, para después atender propiamente el contenido de su obra.

Las noticias que se tienen sobre la vida de Pedro García de Farfán son escuetas y en ocasiones contradictorias, siendo su obra y algunos escasos documentos los que permiten esclarecer incipientemente su trayectoria. García Farfán nació en Sevilla hacia el año de 1532. Estudió Medicina en la Universidad de Alcalá<sup>187</sup>, y se graduó de licenciado en la de Sevilla en 1552<sup>188</sup>. Ejerció su oficio en su ciudad natal hasta 1557, año en que se embarcó al Nuevo Mundo<sup>189</sup>. Para corroborar su estancia en Sevilla existe en México la declaración que hizo el médico Pedro de Maldonado en 1567, que dijo que quince años atrás había recibido el grado de bachiller en Medicina en la Universidad de Sevilla, acto que presidió el doctor De la Fuente y en el cual estuvo presente fray Agustín Farfán<sup>190</sup>. Igualmente, en la segunda edición del *Tractado breve de Medicina*, cuando Farfán

---

<sup>187</sup> En su obra se lee respecto a su paso por la Universidad alcalaína: “como lo vi yo en Alcalá de Henares, haziendo la experiencia...” Fray Agustín Farfán, *Tractado breve Anothomía y de Chirugía y de algunas enfermedades, que más comúnmente suelen haver en esta Nueva España*, México, en casa de Antonio Ricardo, 1579, f. 162v.

<sup>188</sup> José María López Piñero, María Luz López Terrada, “Los primeros libros impresos en América”, *op. cit.*, p. 180. En el prólogo de su primera obra, de 1579, Farfán asegura que “aviendo veinte y siete años (devoto lector) que comencé a professar la sciencia de la Medicina...” Por lo tanto es válido pensar que comenzó a ejercer su oficio en 1552. Fray Agustín Farfán, *op. cit.* f. 1.

<sup>189</sup> AGI, Pasajeros, L. 3, E. 3582.

<sup>190</sup> Germán Somolinos D’Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana III... op. cit.*, p. 220.

habla de la raíz de china, se lee: “yo la vi muchas veces en Sevilla”<sup>191</sup>. Algunos historiadores de la Medicina han insistido en que Farfán trabajó como médico en la corte de Felipe II, cargo que tuvo que dejar debido a una incipiente sordera, sin embargo, no existe ningún documento que certifique que realmente así haya sucedido. Lo que sí se puede comprobar documentalmente es que incorporó su grado de licenciado a la Real Universidad de México entre los años de 1558 y 1564<sup>192</sup>. En abril de 1567 solicitó ante el claustro universitario ser graduado como doctor en Medicina:

El licenciado Farfán, médico, vecino de esta ciudad digo: que yo soy licenciado graduado por esta Universidad, y ahora pido tener grado de doctor en Medicina. Por lo tanto me presento ante vuestras mercedes, y estoy presto de lo recibir y hazer el acto acostumbrado cuando vuestras mercedes mandaren<sup>193</sup>.

Petición que le fue concedida el día 20 de julio de ese mismo año<sup>194</sup>:

En la ciudad de México, de la Nueva España en la iglesia mayor de la dicha ciudad, en veinte días del mes de julio de mil y quinientos y sesenta y siete años, estando juntos en el teatro, el excelentísimo señor don Gastón de Peralta, y el reverendísimo arzobispo don fray Alonso de Montúfar, y los magníficos oidores conviene saber:

El doctor Seinos, el doctor Villalobos, y el doctor Horozco, y el doctor Hoseguera, y los muy magníficos señores maestrescuela y el rector don Sancho Sánchez de Muñón, y el licenciado Portillo, y los señores doctores y maestros siguientes: el doctor Cisneros; el maestro fray Bartolomé de Ledesma; el doctor Barbosa; el doctor Bustamante; el doctor Cervantes; el doctor Pedro López, padrino del doctorando; el doctor Torres; el doctor De la Fuente; el doctor Toro; los cuales señores doctores, maestros, admitieron para el grado de doctor en Medicina al licenciado don García de Farfán, el cual después de haber puesto una cuestión ventilada pro-utraque, cuyo título era *Utrum necessaria sit anguinis missio in magno morbo consientibity &*; y teniendo la parte negativa, le arguyeron el licenciado Esteban de Portillo, rector, y el doctor Francisco Cervantes de Salazar, y el doctor De la Fuente. Después de todo lo suso dicho, el dicho licenciado Farfán hizo una oración al doctor Pero López, su padrino, pidiéndole las insignias de doctor, y luego le llamó el padrino respondiendo con otra oración en que concedía las dichas insignias y le admitió y le dio un libro de Medicina poniéndosele en las manos y diciendo: *recipe sume librum, clausura & el*

---

<sup>191</sup> Fray Agustín Farfán, *Tractado brebe de Medicina*, edición facsimilar, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1944, f. 206v.

<sup>192</sup> AGNM, RU, Vol. 474, f. 19.

<sup>193</sup> Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.*, p. 83.

<sup>194</sup> Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana III... op. cit.*, p. 221. Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*

*apertura, ut possis legere & interpretatis* ξ. Y todo esto en romance por que lo entendiesen todos, y le metió un anillo en un dedo, *in signum despositionis egregia Medicina scientia* y le ciñó un cinto de terciopelo<sup>195</sup>.

En ese mismo año de 1567 falleció su esposa, hecho que lo hizo tomar la determinación de entrar un año más tarde a formar parte de la Orden de San Agustín. Esto sucedió en el momento que se desempeñaba como Protomédico de la ciudad de México. El 14 de mayo de 1568 las autoridades de la capital novohispana nombraron a García de Farfán, en sustitución del doctor De la Fuente, para que junto con el doctor Toro visitara a los médicos, cirujanos y boticarios<sup>196</sup>, pero cuatro meses más tarde, el 10 de septiembre, el mismo Ayuntamiento de la ciudad mandó que el doctor De la Torre supliera al doctor Farfán, que se había metido de fraile en el convento de San Agustín<sup>197</sup>. A partir de ese momento Pedro García de Farfán tomó un nuevo nombre, con el cual es recordado debido a que así firmó sus obras: fray Agustín Farfán. Con dispensa pontificia pudo continuar con la práctica y ejercicio de la Medicina hasta su muerte ocurrida en febrero de 1604<sup>198</sup>.

En septiembre de 1572, al lado de Juan de la Fuente atendió en el Hospital de Jesús a los jesuitas recién llegados Nueva España. En años posteriores se le ha ubicado en Oaxaca y en Puebla de los Ángeles cumpliendo sus obligaciones como prior y visitador de la Orden de San Agustín. Finalmente regresa definitivamente a la capital en 1589<sup>199</sup>.

En el año de 1579 fray Agustín Farfán había publicado su *Tractado breve de Anothomía y Chirugía, y de algunas enfermedades que más comúnmente suelen haver en esta Nueva España*. Salió de las prensas de la casa de Antonio Ricardo. Se trata del tercer impreso médico mexicano y su contenido, como se había adelantado, estaba dirigido a un público más general. En el prólogo de la obra se puede leer:

---

<sup>195</sup> Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.*, p. 185.

<sup>196</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 14 de mayo de 1568.

<sup>197</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 10 de septiembre de 1568.

<sup>198</sup> Al respecto Francisco Fernández del Castillo publicó las honras fúnebres que se hicieron por el doctor fray Agustín Farfán en la Real Universidad de México el 11 de febrero de 1604. Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.*, pp. 103-104.

<sup>199</sup> Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de Historia médica mexicana III... op. cit.*, p. 223.

Para que todos los que quisieren, y tuvieren necesidad, se aprovechen della [su obra]. Hallarán los cirujanos, que exercitan la Chirugía, lo que han menester, y los que carecieren de ellos, y de los médicos, se aprovecharán de ella para sus necesidades<sup>200</sup>.

Farfán escribía principalmente para los que no eran médicos, sino para aquellos que estuvieran apartados de las ciudades y pueblos grandes, es decir, sus destinatarios eran los cirujanos romancistas, barberos sangradores y quienes residieran en lugares donde difícilmente se podían localizar sanadores en general.

El *Tractado breve de Anothomía* presenta las aprobaciones de los destacados médicos novohispanos Juan de la Fuente y Francisco Bravo, así como la del teólogo fray Alonso de la Veracruz y del maestro fray Martín Perea, provincial de la Orden de San Agustín. De la misma manera, cuenta con el permiso de impresión del Virrey don Martín Enríquez.

Por lo que respecta propiamente a la obra, en el prólogo, el mismo Agustín Farfán señala que se divide en seis partes:

La primera es una breve prefación, y Anatomía del cuerpo humano. La segunda y tercera el tractado de los apostemas. La quarta de llagas frescas. La quinta de úlceras, que son llagas viejas, y antiguas y la curación del mal francés o de las bubas. La sexta del conocimiento y cura de algunas enfermedades, que más comúnmente ay en esta tierra, con algunos remedios particulares de otras<sup>201</sup>.

El contenido de este libro es muy parecido al de la *Suma* de López de Hinojosos; se tratan los temas de la Anatomía, de los apostemas, de los tumores de la cabeza, de las diferentes llagas (heridas) y de algunas enfermedades que solían ser frecuentes en la Nueva España como el tabardete, que como ya se apuntó anteriormente se trataba del tifo exantemático. Pero a diferencia de la obra de López de Hinojosos, la de Farfán es mucho más extensa. No se trata solamente de un compendio, sino de un auténtico “tratado breve”, como lo indica su título. Su nivel va más allá de los simples tratados quirúrgicos y del arte de sangrar, pues se trata de una síntesis que expone detalladamente los aspectos

---

<sup>200</sup> Fray Agustín Farfán, *Tractado breve de Anothomía... op. cit.*, f. 1.

<sup>201</sup> *Ibidem*.

doctrinales, los cuadros clínicos y los procedimientos operatorios, pero con una finalidad adaptada a las circunstancias de la Nueva España. La mentalidad de Farfán, señalan López Piñero y López Terrada, se apega a la línea avicenista del galenismo arabizado bajomedieval, sin concesión alguna a las corrientes humanistas<sup>202</sup>. Las autoridades principalmente citadas en esta obra son Galeno e Hipócrates. Después de estos autores la mayoría de referencias son a médicos árabes. El *Canon* de Avicena es una de las obras más recurrentes, pero también se mencionan los nombres de Razhes, Albucasis, Ali ibn Abbas, Johannes Mesue y Averroes. En un tercer término aparecen los médicos y cirujanos medievales: Guido de Chauliac, Arnaldo de Vilanova, Lanfranco de Milán, Henrico Chabdonis y Leonardo de Bertipaglia. Igualmente hay referencias a los Bizantinos Paulo Aegineta y Aecio de Amida. En escasas ocasiones se cita a Cornelio Celso. De la misma manera, poco citado aparece el nombre de Aristóteles. El único autor moderno que sale a relucir en varias ocasiones es Juan de Vigo. Finalmente, fray Agustín Farfán refiere la obra de un tal Ugo, la cual probablemente sea el tratado de Hugo de Siena<sup>203</sup>.

En comparación con las obras que estaban apareciendo en Europa, el *Tractado breve de Anothomía y Chirurgía* carece de un contenido innovador. No obstante, gracias a este libro se ha podido desentrañar y entender la clase de Medicina que se aplicaba en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVI. A lo largo de sus páginas se pueden encontrar una gran cantidad de remedios que solían ser utilizados por los indígenas mexicanos y que son incorporados y asimilados por la Medicina occidental. Por ejemplo, cuando habla de la cura del tabardete, entre las recomendaciones terapéuticas señala el uso del xocoatole<sup>204</sup>, o cuando trata de las “Inflamaciones y tumores de las tetas” recomienda la miel del maguey<sup>205</sup>, o bien, en la segunda edición de su obra, cuyo título fue *Tractado brebe de Medicina*, menciona diversas especies de plantas y animales de origen mexicano que tienen poderes curativos, como el achiote, el

---

<sup>202</sup> José María López Piñero, María Luz López Terrada, “Los primeros libros impresos en América”, *op. cit.*, p. 181.

<sup>203</sup> *Expositio Ugonis Semensis super libros Tegni Galieni* (1498).

<sup>204</sup> Fray Agustín Farfán, *Tractado breve de Anothomía...* *op. cit.*, f. 230.

<sup>205</sup> *Ibidem*, f. 108.

aguacate, el cacalosuchil, el tabaco, el copal, el chile, la iguana, el maíz, el armadillo, el estafiate y la raíz de Michoacán, sólo por mencionar algunos.

En 1592, Farfán publicó la segunda edición de esta obra con sustanciales cambios. Uno de ellos fue en el título, el cual se modificó por el de *Tractado brebe de Medicina, y de todas las enfermedades*. Igualmente su contenido sufrió importantes cambios. De las seis partes que tenía la primera edición, en la segunda se redujeron a cinco, que son: Libro primero, de Medicina y de todas las enfermedades; Libro segundo, de muchas enfermedades y indisposiciones, que a cada paso se ofrecen; Libro tercero, breve tratado de todas las calenturas y de la cura de ellas; Libro cuarto, Cirugía, de la cura general de todas las llagas simples y compuestas; y el Libro quinto, de la Anothomía.

Los temas expuestos en esta segunda edición son diferentes en su mayor parte en comparación con la primera. Únicamente coincide el capítulo de la Anatomía, que pasa de ser el primero en la primera edición, al último en la segunda. Las enfermedades, pasan de uno a tres libros en los que se detallan sobre todo remedios y recetas con sus indicaciones terapéuticas y formas de administración. El objetivo de la obra sigue siendo el mismo, incluso en el permiso de impresión que otorga el Virrey don Luis de Velasco -a quien por cierto está dedicada la obra- éste recalca que está dirigida a “la gente pobre y ausente que carece de socorro de médicos, para remedio de las enfermedades que padece, estando en pueblos de indios, y haciendas del campo y no teniendo posibilidad para curarse por manos de terceras personas”<sup>206</sup>.

Un detalle que vale la pena destacar sobre los tratados breves es que en distintas ocasiones su autor hace hincapié en que las curas recomendadas han sido probadas por él mismo o por otros médicos acreditados en su ciencia, lo cual permite afirmar que Farfán recurrió a prácticas curativas de origen prehispánico como complemento o en sustitución de las de origen europeo. A este hecho Germán Somolinos D’Ardois lo ha denominado como “aculturación inversa”, es decir, que hay una fuerte influencia de los modos de curar indígenas en un

---

<sup>206</sup> Fray Agustín Farfán, *Tractado brebe de Medicina...op. cit.*



*Tractado de Medicina* de clásica raigambre europea<sup>207</sup>. En resumen, se trata de un libro escrito por un español que reside en México y que sigue las pautas de las doctrinas de Hipócrates, Galeno y Avicena pero con una marcada influencia de remedios y prácticas curativas de la tradición de indígena mexicana.

En 1610 apareció nuevamente el *Tractado breve de Medicina*. El contenido de esta tercera edición seguramente es el mismo que el de la 1592<sup>208</sup>, pues para esa fecha su autor tenía seis años de haber fallecido. En esta ocasión el libro se imprimió en la casa de Gerónimo Balli<sup>209</sup>. Finalmente hay que apuntar que se ha dicho en varias ocasiones que hubo una reimpresión de este libro en 1604, año de la muerte de su autor, sin embargo, hasta el momento no ha sido hallado ningún ejemplar de esta supuesta edición, por lo que puede pensarse que debió tratarse de alguna confusión.

Las tres ediciones de los tratados breves de fray Agustín Farfán, junto con las dos de la *Suma y recopilación de Cirugía* de Alonso López de Hinojosos (1578 y 1595), sin duda alguna, significaron los primeros “éxitos” editoriales de la Medicina novohispana, pues fueron los primeros libros en esta materia que repitieron ediciones. Este hecho da una idea de la necesidad que había a finales del siglo XVI y principios del XVII de hacer circular los más elementales conocimientos médicos en los lugares apartados de la ciudad de México. Los grandes centros urbanos, como la misma ciudad de México, Puebla de los Ángeles, Antequera (Oaxaca) o Guadalajara, solían aglomerar la mayoría de profesionales de la Medicina y demás tipo de curadores. En cambio, las zonas alejadas de los centros urbanos se caracterizaban por carecer de médicos, cirujanos o boticarios. De esta manera, se puede observar que, a pesar de que ya habían sido formados varios médicos en la Real Universidad de México, había una irregular distribución de éstos a lo largo de toda la Nueva España. Fray Agustín

---

<sup>207</sup> Germán Somolinos D’Ardois, “Los impresores médicos mexicanos (1553-1618)”, *op. cit.*, p.124.

<sup>208</sup> Esta tercera edición no ha podido ser consultada directamente, sin embargo, existen referencias indiscutibles de su existencia.

<sup>209</sup> Este impresor fue el hijo y heredero de Pedro Balli, uno de los primeros impresores en la Nueva España. Gerónimo Balli, junto con su madre viuda, continuó con el negocio de la imprenta. Emma Rivas Mata, “Impresores y mercaderes de libros en la ciudad de México, siglo XVII”, en Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector. I. Historia del libro en México. II. Historia del libro*, México, CIESAS-Porrúa, 2002, p. 81.

Farfán trató de ayudar a subsanar este inconveniente mediante la publicación de sus tratados breves de Medicina.

### **5.7 Juan de Cárdenas y los *secretos maravillosos de las Indias***

Continuando cronológicamente con los impresos médicos novohispanos del siglo XVI, corresponde tratar por último de una obra que más que hablar sobre Medicina debate sobre las propiedades, virtudes y diferencias de la tierra americana en comparación con el Viejo Mundo. Los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* es un libro que atiende cuestiones que dejan un tanto de lado lo concerniente a las enfermedades y tratamientos médicos que se aplicaban en la Nueva España; se trata de un texto que intenta dar una explicación a los radicales contrastes geográficos, climáticos, ecológicos, alimenticios y de temperamento de los habitantes que había entre el Viejo y el Nuevo Mundo. Su autor, Juan de Cárdenas, un español que a muy temprana edad llegó a América.

Según se desprende de sus *Problemas y Secretos*, Cárdenas nació en la villa de Constantina en Sevilla hacia el año de 1563<sup>210</sup>. Pasó muy joven a la Nueva España. Él mismo declaró que a los 26 años de edad escribió su libro y que al momento de su impresión (1591) contaba con 28, de los cuales la mitad los había vivido en Castilla<sup>211</sup>. Por lo tanto, se puede deducir que alrededor de 1577, teniendo aproximadamente catorce años de edad, Juan de Cárdenas se embarcó a las Indias<sup>212</sup>.

Por las anteriores referencias, queda claro entonces que la formación académica de Juan de Cárdenas la realizó completamente en la Nueva España. En las páginas de su obra nos desvela algunos de los nombres de quienes fueron

---

<sup>210</sup> Dice Juan de Cárdenas que “Si al hombre le es concedido dezir alabança de su tierra, con quanta obligación, y justo derecho devo yo alabar a mi dulce y querida patria Constantina, recreación de Sevilla, jardín de España”. Juan de Cárdenas, *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México, en casa de Pedro Ocharte, 1591, f. 170. Debe advertirse que en la foliación original del texto hay un error, pues la hoja 170 aparece con el número 180.

<sup>211</sup> *Ibidem*, f. 80.

<sup>212</sup> Actualmente no se cuenta con ninguna referencia documental del paso de Juan de Cárdenas a la Nueva España. Se han revisado los registros de Pasajeros de Indias del AGI entre los años de 1575 y 1578.

sus mentores. En el prólogo al tercer libro de su obra se refiere al padre de la Compañía de Jesús, Antonio Rubio, como uno de sus profesores. Rubio junto con fray Alonso de la Veracruz (agustino) y Tomás de Mercado (dominico) fueron las máximas figuras de la enseñanza de la Filosofía en la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVI. Los tres escribieron sendos textos de Lógica de carácter docente. La Lógica resultaba fundamental como conocimiento preparatorio para los estudios universitarios y se enseñaba en dos cursos que se superponían. Rubio se preocupó por la enseñanza de la segunda o Lógica mayor. En el recientemente fundado Colegio de San Pedro y San Pablo se dedicó al dictado de la Filosofía a partir de 1577<sup>213</sup>.

Los jesuitas habían llegado a la Nueva España en 1572 en donde inmediatamente abrieron varias casas de estudio, entre las cuales destacó el Colegio de San Pedro y San Pablo, fundado en 1573. En ese colegio comenzó en 1574 la enseñanza básica de la Gramática (latina), Poesía y Retórica (clásicos latinos). En el curso 1575-76 en la Compañía se habilitaron los estudios de Artes<sup>214</sup>. Asimismo, en el año de 1576 llegó a la Nueva España otro grupo de jesuitas, en el cual destacaban dos representantes de la Universidad de Alcalá: Pedro de Hortigosa y Antonio Rubio.

Los colegios fundados por las diferentes órdenes religiosas frecuentemente significaban una seria competencia a las Universidades en los estudios de Artes. Esto no fue la excepción en México. Durante los siglos XVI y XVII la Universidad y los colegios mayores de las diferentes compañías fueron las principales instituciones que se dedicaban a la enseñanza de la Filosofía. Incluso, muchas veces, los colegios llegaron a superar en matrícula a las Universidades. En el territorio novohispano hubo muy tempranamente una Universidad, pero también una multitud de colegios y conventos que proporcionaban estudios a novicios y estudiantes externos, a españoles, indios y mestizos. Aunque no hay constancia documental, quizá el recién desembarcado Juan de Cárdenas asistió a las lecciones que desde 1577 daba el padre Rubio en el Colegio de San Pedro y San

---

<sup>213</sup> Juan Carlos Torchia Estrada, "El Padre Antonio Rubio y la enseñanza filosófica de los jesuitas en la Nueva España", *CUYO, Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, 13 (2005), p. 13.

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 16.

Pablo en la ciudad de México. Posteriormente Juan de Cárdenas pasó a la Universidad para concluir su formación en Artes y recibir el grado de bachiller en esa facultad.

De su paso por la Universidad Cárdenas también ha dejado constancia en su obra. Una mención al profesor universitario de Artes, y después de Teología, Hernando Ortiz de Hinojosa así lo corrobora: “mucho también devo en esto al doctor Hernando Ortiz de Hinojosa, catredático de Prima de Theología en esta Universidad de México, y canónigo desta Catredal”. Como bien ya lo ha expuesto la doctora Clara Inés Ramírez, el caso de Ortiz de Hinojosa resulta muy interesante debido a que fue el primer catedrático de origen novohispano, y de carácter secular, en la Universidad mexicana. Ortiz de Hinojosa estuvo a cargo de la cátedra de Artes desde el año de 1569 hasta el de 1587, año, este último, en el que accedió a la cátedra de Vísperas de Teología<sup>215</sup>. De la docencia que impartió Ortiz de Hinojosa en la cátedra de Artes destaca el hecho de que en octubre de 1573 él solicitó al Claustro universitario que se cambiaran las *Súmulas* de Soto por otras de algún autor más moderno que se hubiera encargado de simplificarlas. El Claustro sólo determinó que se quitara lo superfluo y se leyera lo más provechoso de las *Súmulas*<sup>216</sup>.

Otro catedrático de Artes de la Real Universidad al que hace referencia Juan de Cárdenas es Juan de Contreras, de la Orden de San Agustín. En 1572 se adjudicó la segunda cátedra de Artes -que hasta ese momento era leída por el catedrático de Prima, que era como ya se vio Hernando Ortiz de Hinojosa- a la Orden de San Agustín. El primer lector agustino de Artes fue Juan de San Sebastián, quien leyó hasta el año de 1577. Al año siguiente Juan de Contreras, obtuvo en propiedad la cátedra la cual dictó hasta enero de 1587<sup>217</sup>.

De acuerdo con los datos anteriores, se puede situar a Juan de Cárdenas estudiando Artes entre los años de 1577 y 1580, pues el 18 de febrero de 1581<sup>218</sup>,

---

<sup>215</sup> Clara Inés Ramírez González, *Grupos de poder clerical en las Universidades hispánicas II. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, UNAM-CESU, 2002, pp. 36-41.

<sup>216</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>217</sup> Armando Pavón Romero, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, tesis doctoral, Universitat de Valencia, Facultat de Geografia i Historia, 1995, p. 752.

consta documentalmente que Cárdenas fue investido con el grado de bachiller en Artes<sup>219</sup>, y que en la ceremonia de entrega del grado estuvieron presentes varios de sus mentores que menciona en su obra como Ortiz de Hinojosa y fray Juan de Contreras.

El siguiente dato con el que se cuenta es la obtención de su siguiente grado académico, que fue el de bachiller en Medicina, obtenido el 3 de julio de 1584<sup>220</sup>. Por lo tanto, debe suponerse, que una vez que Contreras consiguió el grado de bachiller en Artes entró a estudiar Medicina. Así entre 1581 y 1584 obtuvo su formación como médico bajo la enseñanza del único catedrático de Medicina de la Real Universidad de México: el doctor Juan de la Fuente.

Líneas atrás ya se ha expuesto que Juan de la Fuente atendió la cátedra de Prima de Medicina desde la creación de ésta, en 1578, hasta su muerte, acaecida en 1595. Entonces, corresponde a Juan de Cárdenas ser considerado uno de los primeros médicos formados completamente en las aulas novohispanas. En el prólogo del segundo libro de los *Problemas y secretos* se puede leer al respecto de Juan de la Fuente y la cátedra de Medicina:

Si este mi pequeño tratado fuere por ventura despojado de aquella erudición, perfección, y hornato que la delicadeza de tan ardua materia requería, muchas causas puedo alegar, que de tal efecto bastantemente me disculpen. Por primera disculpa alego, que la falta que en Indias he tenido de maestros, porque aunque es verdad que por muy dichosa suerte mía alcancé por maestro al sapientísimo doctor Juan de la Fuente, catedrático de Prima de la facultad de Medicina (hombre por cierto a quien todo este reino deve juzgar, y tener por padre pues realmente lo es casi de todos los que esta facultad professamos) con todo esso siendo él sólo nuestro maestro, no podemos los discípulos gozar tan por entero, de aquel bien que gozan los estudiantes, que en essas Universidades de la Europa professan la Medicina donde assí de la copia, y multitud que oyen de liciones, como de las continuas conferencias, y actos públicos que ven cada día, sacan galanas, y no pocas curiosas dubdas, de que quando vienen a escrevir, adornan, y hermosean sus libros<sup>221</sup>.

---

<sup>218</sup> El examen y otorgamiento del grado de bachiller en Artes a Juan de Cárdenas se encuentra transcrito en Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.*, pp. 101-102.

<sup>219</sup> AGNM, RU, Vol. 474, f. 19.

<sup>220</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 3v.

<sup>221</sup> Juan de Cárdenas, *op. cit.*, ff. 79-79v.

Juan de Cárdenas admitía las limitaciones de la enseñanza de la Medicina en México, sin embargo, no dejaba de reconocer la sapiencia de su catedrático que, como se ha visto, estuvo formado dentro de las corrientes del humanismo médico de mediados del siglo XVI. El día 3 de julio de 1584, como se adelantó, Cárdenas fue investido con el grado de médico bachiller.

Los siguientes cuatro años de su vida, Cárdenas ejerció la Medicina en el Hospital de San Miguel de Guadalajara, el cual dependía de las autoridades catedralicias. El 7 de noviembre de 1588 se informó al Cabildo eclesiástico de Guadalajara que Juan de Cárdenas se regresaba a México. En esta misma comunicación se señalaba que el sueldo del médico del hospital ascendía a 200 pesos de oro común, además de disponer de una habitación en el mismo establecimiento. El estipendio era nada despreciable para la época, pues el sueldo del catedrático de Prima de Medicina era de solamente 150 pesos<sup>222</sup>.

Al regresar a la ciudad de México, Juan de Cárdenas obtuvo el 13 de marzo de 1589 el grado de licenciado en Medicina<sup>223</sup>, y el doctor un año más tarde, en 4 de marzo de 1590<sup>224</sup>. Para esas fechas, seguramente Cárdenas estaba preparando la publicación de su obra. Pero hay que dejar de momento lo concerniente a su libro para que se retome más adelante. Por ahora conviene seguir con su trayectoria dentro de la Universidad.

En 1595, a la muerte del catedrático de Medicina Juan de la Fuente, Juan de Cárdenas se presentó a la oposición de la cátedra que quedó vacante al lado de Juan de Contreras, Juan de Plascencia, Jerónimo de Herrera, Cristóbal de Villalobos y Alonso Hernández Diosdado. Todos los contendientes, con excepción de Hernández Diosdado, habían pasado por las aulas universitarias mexicanas bajo la enseñanza de Juan de la Fuente. Es decir, aquí se puede mirar a la primera generación de médicos universitarios novohispanos disputando los pocos espacios que había para ellos dentro de la corporación universitaria. El ganador de

---

<sup>222</sup> Carlos Viesca Treviño, "Hechizos y hierbas mágicas en la obra de Juan de Cárdenas", *Estudios de Cultura Novohispana*, 9 (1987), p. 39.

<sup>223</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 42v. Sobre el proceso de grado de licenciado de Juan de Cárdenas véase Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.*, p. 102.

<sup>224</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 67v.

la cátedra resultó ser el doctor Juan de Contreras<sup>225</sup>, quien ocuparía la cátedra los siguientes veinte años. Por su parte Cárdenas quedó en el tercer lugar, según el número de votos.

Tres años más tarde, nuevamente Juan de Cárdenas contendría por otra cátedra de Medicina. Ahora sería por la recién instaurada cátedra de Vísperas. En esa ocasión tampoco obtuvo la cátedra, pues según las votaciones se ubicó en el segundo lugar, detrás del doctor Juan de Plascencia<sup>226</sup>.

En esta oposición, como se vio en el capítulo anterior, hubo un suceso que no deja llamar la atención y del cual Cárdenas fue uno de los principales protagonistas. Antes de iniciar la asignación de puntos para los oponentes a la cátedra, el catedrático de Prima de Medicina, Juan de Contreras, Juan de Cárdenas y algunos estudiantes de Medicina propusieron que la oposición se llevara a cabo teniendo como base el texto de los *Aforismos* de Hipócrates y no el *Articella*. Petición que fue escuchada y atendida, sin embargo, de nuevo el doctor Cárdenas no pudo acceder a la cátedra.

Después de esta segunda decepción, Cárdenas al parecer regresa a Guadalajara. En enero de 1606, según Carlos Viesca, se encuentra fechado un documento firmado por el doctor Cárdenas en el que cobra los medicamentos empleados en el tratamiento que le prescribió al gobernador de la Nueva Galicia, Santiago de Vera<sup>227</sup>.

No se sabe exactamente entre qué años Cárdenas estuvo fuera de la ciudad de México a principios del siglo XVII. En 1604, cuando vaca la cátedra temporal de Vísperas de Medicina, no se presenta nadie a oposición, por lo cual le es dada automáticamente de nuevo a Juan de Plascencia<sup>228</sup>. En septiembre de

---

<sup>225</sup> *Ibidem*, f. 121.

<sup>226</sup> El proceso de oposición a la cátedra de Vísperas de Medicina puede verse íntegramente en Mariano Peset Mancebo, "Provisión de una cátedra de Medicina en México, 1598", en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, pp. 217- 239.

<sup>227</sup> Carlos Viesca Treviño, "Hechizos y hierbas mágicas en la obra de Juan de Cárdenas", *op. cit.*, p. 40.

<sup>228</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 203.

1607, a la muerte de Plascencia, Cárdenas toma posesión de la cátedra de Vísperas, misma que atiende hasta su fallecimiento acontecido dos años más tarde.

Sobre su obra, *Problemas y secretos maravillosos de la Indias*, se puede decir en términos generales que es un tratado que versa acerca de diversos temas del mundo natural americano, en el cual se dan a conocer las características propias de las tierras, productos y habitantes indianos. Su contenido propiamente no se aboca a los casos sobre Medicina, pero sí se encuentra en estrecha vinculación con ésta, pues la teoría hipocrático-galénica argumentaba que había una importancia primordial entre el individuo y su entorno y la relación que se establecía entre ambos. El título completo de la obra *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, así como una declaración que se encuentra en el prólogo al lector, indican que Juan de Cárdenas tenía planeada una segunda parte su trabajo. Las palabras exactas de Cárdenas son:

Acerca de la cortedad de la Historia se me podría imputar, que por qué causa siendo tan espaciosos y ancho el distrito de las Indias, y aviendo tantas maravillas que escribir dél, quede tan corto en sólo tratar de las cosas de la Nueva España, olvidándome de las grandezas de essa tierra firme, y Reynos del Pirú. Respondo a esto que considerando lo mucho que destos grandiosos Reynos avía que escrevir y el poco posible mío para sacar a luz tan larga Historia me pareció dividirla en dos partes una que declaro lo tocante a estas provincias del norte, y otra que sirva sólo de tratar grandezas del Pirú, y ésta Dios mediante saldrá muy en breve a luz<sup>229</sup>.

Del mismo modo, con base en esta misma declaración, se ha especulado en una probable estancia de Juan de Cárdenas en el Perú, cuestión que no ha podido comprobarse documentalmente.

Esta primera parte de su ambiciosa y proyectada obra de los *Problemas y secretos maravillosos* se encuentra dividida en tres libros. En el primero se habla del “sitio, temple y constellación desta tierra, dando razón y causa de extrañas propiedades que en ella suceden”. En el segundo se atiende el “beneficio de los metales”, específicamente se explica por qué había bastante pérdida de azogue en el beneficio de la plata. Igualmente, en este libro se trata sobre las propiedades

---

<sup>229</sup> Juan de Cárdenas, *op. cit.*



de algunas plantas curativas y alimenticias americanas como el cacao, el maíz, el chile, el tabaco, las tunas, etc. Por último, el tercer libro se centra en un tema por demás interesante: “se trata de las propiedades y qualidades de los hombres y animales nacidos en las Indias”. Aquí Cárdenas busca dar una respuesta a una serie de diferencias que había entre los “españoles que en esta tierra nacen” y los “nacidos en Europa”.

El permiso de impresión de los *Problemas y secretos maravillosos* está concedido por el Virrey don Luis de Velasco. Cuenta asimismo con las licencias del doctor Sancho Sánchez de Muñón, de fray Agustín Dávila Padilla y del doctor Ortiz de Hinojosa. Contiene también un soneto de Thomas Velluga de Moncada dedicado al autor de la obra, en el cual se equipara en fama a Cárdenas y su pluma con Cortés y su espada. El libro salió de la imprenta de Pedro Balli en el año de 1591<sup>230</sup>.

Como los *Problemas y secretos maravillosos* no es propiamente un texto de Medicina, la lista de autores médicos citados se ve muy reducida. Básicamente las autoridades en las que se apoya Cárdenas son los clásicos Aristóteles, Hipócrates, Galeno, Avicena y Dioscórides. De éste último llama la atención que no sólo sigue la versión del segoviano Andrés Laguna, sino que también se apoya en la del italiano Andreas Mattioli<sup>231</sup>. Del mismo modo, otro naturalista citado es el imprescindible Nicolás Monardes. Finalmente, destaca el nombre de Oliva Sauco (sic). En el capítulo XIII del segundo libro en el cual se expone “por qué causa la coca y el tabaco, trayéndole en la boca dan fuerça y mantenimiento al cuerpo”, Cárdenas se apoya en lo dicho por doña Oliva, quien señala que “mientras el manjar se maxca en la boca da sustento al cuerpo” pues los “humos que suben del manjar al cerebro se reparten por todo el cuerpo, y éstos luego dan sustento [...] antes de ser cocido en el estómago”<sup>232</sup>.

---

<sup>230</sup> Se han utilizado para la presente investigación una edición facsimilar hecha por la Editorial Maxtor y una versión más reciente, la cual es: Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, edición, estudio preliminar y notas de Xavier Lozoya, México, Academia Nacional de Medicina, 1980.

<sup>231</sup> En 1544 Mattioli publicó *Di Pedacio Dioscoride Anazarbeo Libri cinque Della historia, et materia medicinale tradotti in lingua volgare italiana da M. Pietro Andrea Matthiolo Sanese Medico, con amplissimi discorsi, et comentii, et dottissime annotationi, et censure del medesimo interprete*.

<sup>232</sup> Juan de Cárdenas, *op. cit.*, ff. 137-137v.

El libro *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre* (Madrid, 1587) de Oliva Sabuco proponía un replanteamiento de la concepción del funcionamiento del cuerpo humano, en donde el centro de la salud pasa a ubicarse en el cerebro<sup>233</sup>. Cárdenas se muestra de acuerdo con esta concepción pues dice que “ansí que yo esta opinión de doña Oliva la juzgo por tan verdadera como otras invenciones que su libro trae”<sup>234</sup>.

Luisa de Oliva Sabuco de Nantes y Barrera (1562-?) fue una mujer alcaraceña que tuvo una preparación marginal en los campos de la Filosofía y la Medicina, pues, como se sabe, para la época la educación académica estaba vedada a las mujeres. Escribió una obra titulada *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcançada de los grandes filósofos antiguos: la qual mejora la vida y salud humana*. En este libro se estipulaba que la naturaleza humana estaba errada e ignorada, lo que provocaba que estuviera también equivocada la teoría médica, hecho que iba contra la autoridad de Hipócrates y Galeno. Actualmente hay un fuerte debate sobre la autoría del libro, pues hay quienes sostienen que fue el Padre de Oliva, el bachiller Miguel Sabuco, quien originalmente lo redactó. Dejando de lado este interesante debate, lo que sí debe resaltarse es que la obra fue reimpresa y traducida en varias ocasiones. Sin ir más lejos, al año siguiente de su primera edición, se volvió a imprimir. Al ver la rápida demanda que generó este libro se puede explicar cómo Juan de Cárdenas lo incorporó apenas cuatro años después de su primera edición a los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*.

En conclusión, se puede apuntar que lo substancial de la obra de Juan de Cárdenas radica en el interés del autor por el mundo natural americano. Esta cuestión había sido una constante desde que comenzó la exploración y conquista de los diversos territorios de la llamadas Indias, pero que, desde la segunda mitad del siglo XVI, se volvió un asunto de interés de Estado con el envío del primer “explorador científico” por parte de Felipe II a la Nueva España. La pretensión de los *Problemas y secretos* no era modesta, pues su autor se proponía escribir

---

<sup>233</sup> Mónica Balltandre, “La nueva filosofía de la naturaleza del hombre de Oliva Sabuco”, *Athenea Digital*, 10 (otoño 2006), p. 260.

<sup>234</sup> Juan de Cárdenas, *op. cit.*, ff. 137v.

sobre una cuestión que hasta entonces todavía no se presentaba suficientemente resuelta, como lo era el enigma que representaba la exploración del Nuevo Mundo. Como ya lo ha señalado Carlos Viesca, la preocupación indagadora de Cárdenas lo lleva a preguntarse e intentar responder el por qué de lo que va presentando en las páginas de su libro. La mayor parte de los títulos de los capítulos del escrito se presentan a manera de preguntas para después desarrollar cada capítulo en forma de respuesta. La curiosidad y la fascinación que siente Cárdenas por las cosas y los hechos que va describiendo lo marca como una figura típicamente renacentista. Su obra es un reflejo de la búsqueda de explicaciones a los fenómenos naturales que le rodean y que obsesionan a los humanistas de su tiempo. Vive en una época en dónde se quiere escribir sobre todas las cosas y él intenta dar su visión desde una perspectiva que se muestra estrecha ante el caudal de fenómenos nuevos. Como lo ha explicado Xavier Lozoya, la época que le tocó vivir a Cárdenas es la época relatar, describir y disfrutar del ejercicio intelectual de inventarse dudas para responderse dogmas, es la escuela del siglo XVI y marca el inicio del pensamiento científico, cuyas consecuencias y frutos no alcanzaron a obtener sino hombres de siglos posteriores<sup>235</sup>.

---

<sup>235</sup> Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, edición, estudio preliminar y notas de Xavier Lozoya, *op. cit.*, p. 19.

## CAPÍTULO 6. LA TRANSICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MÉDICA NOVOHISPANA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII. EL CASO DE JERÓNIMO DE HERRERA

Se cierra esta primera parte correspondiente al siglo XVI con este capítulo dedicado al estudio de un médico, cuya figura, a pesar de haber sido fundamental en el proceso de la política sanitaria novohispana a finales de dicho siglo y principios del XVII, no ha sido lo suficientemente atendida por la historiografía médica mexicana. Se trata de Jerónimo de Herrera, médico formado en la Real Universidad, quien logró ascender por méritos propios a la alta burocracia virreinal, al grado de ostentar un amplio poder en cuestiones de sanidad en toda la Nueva España por más de tres décadas.

### 6.1 Vida y carrera universitaria

Capítulos atrás se ha hecho referencia a varios sucesos en los que estuvo inmerso el médico Jerónimo de Herrera, sin embargo, esos acontecimientos apenas marcan el principio de su amplia y exitosa carrera burocrática que va a verse coronada iniciando el siglo XVII. Por lo tanto, hay que ir más atrás en el tiempo para encuadrar completamente los inicios y formación del doctor Herrera.

Hasta hace poco no se conocía referencia documental alguna sobre los orígenes de Jerónimo de Herrera<sup>1</sup>. Sin embargo, recientemente se ha hallado una prueba incuestionable de que el Protomédico novohispano era natural de Sevilla. En la obra *Relación historizada de las exequias funerales de la Magestad del Rey D. Philippo II Nuestro señor* se apunta que es el doctor “Hierónimo de Herrera natural de Sevilla”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Armando Pavón Romero, quien ha rastreado todo lo referente a los graduados y docentes de la Real Universidad de México del siglo XVI, apunta que el origen geográfico de Jerónimo de Herrera está sin determinar. Armando Pavón Romero, “Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI”, tesis doctoral, Universitat de Valencia, Facultat de Geografia i Historia, 1995, p. 766.

<sup>2</sup> Dionysio de Ribera Flórez, *Relación historizada de las exequias funerales de la Magestad del Rey D. Philippo II Nuestro Señor*, México, en casa de Pedro Balli, 1600, f. 29.

Por referencias a su avanzada edad, hechas a principios de la tercera década del siglo XVII, que lo describen como una persona de ochenta años<sup>3</sup>, se puede pensar que Herrera nació a mediados del siglo XVI. Como sevillano de nacimiento, entonces Herrera tuvo que solicitar una licencia para poder pasar al Nuevo Mundo. En este sentido existe un permiso de pasajeros a Indias expedida a favor de un sevillano, soltero, llamado Jerónimo de Herrera, fechado en junio de 1561 a Santo Domingo<sup>4</sup>, aunque, por los recurrentes casos de homonimia que presentan los documentos, esto no significa que este permiso haya sido dado al futuro Protomédico novohispano.

En cuanto al ámbito familiar se puede asegurar que Herrera estuvo casado con doña Úrsula de Fuentes<sup>5</sup> y que tuvo varios hijos, de los cuales, se pueden documentar a Jerónimo de Baeza y Herrera<sup>6</sup>, Lorenzo de Baeza y Herrera<sup>7</sup>, Clara de Herrera<sup>8</sup> y María de Herrera<sup>9</sup>.

Respecto a su formación universitaria resulta interesante ver que la realizó completamente en México. Su primer grado, el de bachiller en Artes, lo consiguió

---

<sup>3</sup> La referencia, hecha en el año de 1621, dice: “el dicho doctor Herrera, hombre mayor e ynposibilitado para acudir a hacer las causas que alega, dice tiene ochenta años...” AGI, Escribanía, 168b, f. 51.

<sup>4</sup> AGI, Pasajeros, L. 4, E. 1532. Se debe recordar que la Isla de Santo Domingo muchas veces era el primer destino de muchos emigrantes españoles, que después pasaban a otros territorios de la América continental. Recuérdense los casos de los médicos Pedro López (el primero), y de Francisco Bravo.

<sup>5</sup> A Úrsula de Fuentes se le ha encontrado dos veces mencionada como esposa del Protomédico Jerónimo de Herrera. Una, cuando el doctor Herrera hace un inventario de sus bienes en 1622, en la cual dice: “ago el dicho ynventario de los bienes que tengo, y deudas y de los que me han quedado por fin y muerte de doña Úrsula de Fuentes, mi muger...” AGI, México, 260, f.1. y la otra en un documento situado en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, en el cual se detalla la dote que Jerónimo de Herrera dio a su hija. Catálogo AGNCM, Libro de Protocolos 10, ff. 13-16v.

<sup>6</sup> A Jerónimo de Baeza de Herrera se le encuentra pidiendo una licencia para regresar a la Nueva España en 1614. En el documento detalla que es hijo del doctor Jerónimo de Herrera. AGI, Indiferente, 2075, N. 25.

<sup>7</sup> Lorenzo de Herrera fue poeta y contribuyó, al igual que su padre, en la *Relación historizada de las exequias funerales de la Magestad del Rey D. Philippo II, Nuestro Señor, hechas por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición*. Sobre esta obra literaria novohispana se hablará un poco más adelante. Véase también Humberto Maldonado Macías, “Poesía de fiestas y solemnidades”, en Beatriz Garza Cuarón, Georges Baudot, *Historia de la literatura mexicana 1. Las literaturas amerindias de México y la literatura en español del siglo XVI*, México, Siglo XXI-UNAM, p. 483.

<sup>8</sup> En 1623 a Clara de Herrera, Jerónimo de Herrera, su padre, le otorgó una dote de 7000 pesos de oro para que se casara con don Francisco de Castro Santisidro. Catálogo AGNCM, Libro de Protocolos 10, ff. 13-16v.

<sup>9</sup> AGI, México, 260, E. 99, f. 2v.

el 25 de octubre de 1578<sup>10</sup>. Posteriormente obtuvo el mismo grado en la facultad de Medicina el 20 de abril de 1582<sup>11</sup>. En dicha facultad alcanzó el grado de licenciado dos años más tarde, el 25 de junio de 1584<sup>12</sup> y el de doctor tan sólo unos días después, en 15 de julio<sup>13</sup>. Por lo anterior, se puede enmarcar a Jerónimo de Herrera dentro de esa primera generación de médicos formados en las aulas universitarias novohispanas bajo la tutela del doctor Juan de la Fuente.

Como se recordará, apenas dos años antes de que Herrera obtuviera su grado de bachiller en Medicina, se habían publicado los primeros Estatutos de la Universidad mexicana (1580). En dicho *corpus* se establecía que para la única cátedra Medicina se leyera:

En el primer año leerá el título *De elementis et Temperamentis*, los capítulos más necesarios del libro *De humoribus*, lo más necesario y algo de *Anatomía y Facultatibus naturalibus*, lo que conviene asimismo de *Pulsibus et urina*.

El segundo año *De differentia febrium*, y *De arte curativa ad glauconem* y *De sanguinis missione*.

El tercer año *Aphorismos* de Hipócrates y el libro *Quos et quando oporteat purgari*, y el libro nono *De Rasis ad Almazorem*.

El cuarto año *De crissibus et De decretoriis* y algunos libros del *Metodo Medendi* de Galeno<sup>14</sup>.

A pesar de la limitación inicial aparente de los estudios de Medicina en el Nuevo Mundo, se ha visto que la formación del catedrático de esta ciencia, el doctor Juan de la Fuente, estaba sujeta a los cánones humanistas. En este ambiente académico se forjó como médico Jerónimo de Herrera. Así, por una parte asistió a una cátedra de Medicina cuyo contenido se ajustaba al movimiento

---

<sup>10</sup> AGNM, RU, Vol. 5, ff. 83v-84.

<sup>11</sup> AGNM, RU, Vol. 474, f. 21v.

<sup>12</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 41. Del licenciamiento en Medicina de Jerónimo de Herrera también hay constancia documental hecha por el bachiller y secretario de la Universidad Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén: "Lunes veinticinco de dicho mes [junio] y año [1584], en la Santa Iglesia Catedral, recibió el grado de licenciado en la facultad de Medicina, el licenciado Jerónimo de Herrera, catedrático de Retórica: el cual le concedió el señor doctor don Sancho Sánchez de Muñón; maestrescuela de dicha Santa Iglesia, cancelario de la Universidad y decano el doctor Pedro López". Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 120.

<sup>13</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 65.

<sup>14</sup> Julio Jiménez Rueda, *Las Constituciones de la Antigua Universidad*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1951, p. 45.

del galenismo contrarreformista, pero al mismo tiempo tenía como enseñante a un médico que se había visto influenciado por las corrientes renovadoras del Renacimiento.

Pero, la participación de Herrera en la Universidad no se limitó a las aulas. Antes de obtener sus grados en la facultad de Medicina, Herrera ya se había interesado por tener una intervención activa dentro de la institución. Siendo bachiller en Artes accedió a una consiliatura. El Claustro de rector y consiliarios solía representar los intereses estudiantiles en la Universidad, pues debía estar integrado por los mismos estudiantes, sin embargo, como ya lo ha señalado Armando Pavón, la fundación mexicana nació bajo el signo del autoritarismo, lo que hizo que el rectorado fuera ocupado en la mayoría de las ocasiones por doctores y no por estudiantes. No obstante, las consiliaturas lograron mantener su carácter original y fueron ocupadas por los escolares. El Claustro de consiliarios de la Real Universidad de México fue el primero en consolidarse, pues estaba constituido por “funcionarios” menores que se matriculaban como estudiantes para seguir los cursos universitarios. Su función era realizar las tareas de elección y nombramiento de sucesores en la organización de la provisión de cátedras. Este Claustro sirvió como contrapeso a la aplastante presencia de los intereses reales representados por el Claustro pleno, cuya composición doctoral agrupaba a distintos funcionarios de la alta administración del virreinato, quienes no se mostraban interesados por la carrera universitaria. En cambio, la composición exclusivamente estudiantil del Claustro de consiliarios hizo que pronto sus integrantes se mostraran dispuestos a iniciar una larga trayectoria dentro de la Universidad<sup>15</sup>, pues los grados académicos representaban un ascenso social y por lo tanto mejores oportunidades de acceder a algún puesto dentro del sistema virreinal. De este modo los consiliarios tuvieron un papel relevante en la consolidación y estabilización del Estudio mexicano, ya que en los escolares predominaba el deseo de realizar una carrera en el ambiente universitario, pero

---

<sup>15</sup> Armando Pavón Romero, *op. cit.*, p. 165.

también ir más allá del Estudio, en las burocracias civil o eclesiástica, para lo cual el grado académico podía ser de gran ayuda<sup>16</sup>.

La pertenencia al Claustro de consiliarios le abrió las puertas a Herrera para dar el siguiente paso en su trayectoria universitaria: la obtención de una cátedra. En 1579, cuando era estudiante en la facultad de Medicina, accedió como propietario a la lectura de la cátedra suelta de Retórica:

Se trató acerca de la cátedra de Retórica que se había mandado suspender, y se determinó que era cosa conveniente que hubiese en la Universidad cátedra de Retórica, y que la leyese el bachiller Jerónimo de Herrera porque era persona útil y suficiente para ello. Tomó posesión de dicha cátedra el dicho bachiller Jerónimo de Herrera en catorce del mes de abril de dicho año de quinientos setenta y nueve<sup>17</sup>.

Para obtener este puesto fue fundamental el apoyo del rector y del Claustro de consiliarios<sup>18</sup>. Gracias a la continuidad de Herrera en su lectura, la de Retórica fue la única de las dos cátedras de primeras letras (la otra era Gramática) que sobrevivía en la Universidad a principios del siglo XVII, pues el prestigio de los colegios jesuitas hizo que sus cursos generaran una mayor demanda en este ámbito. Por lo tanto, los alumnos que querían aprender latín se inclinaban por hacerlo en la Compañía de Jesús. Este hecho obligó a la Universidad a cerrar la cátedra de Gramática en 1602. Jerónimo de Herrera, que para ese entonces ya era médico de la Inquisición, cumplió cabalmente con su responsabilidad como catedrático hasta su jubilación, acontecida veinte años después de asumirla, es decir, en 1599:

El doctor Jerónimo de Herrera, que leyó la cátedra de propiedad de Retórica, desde el sábado que se contaron once del mes de abril de mil quinientos setenta y nueve años ocurrió al Claustro pleno con testimonio del nombramiento de catedrático hecho en dicho día por el señor rector, y consiliarios de la Universidad, siendo rector el doctor Fernando de Robles, pidiendo se le concediese el premio de la jubilación, atento a haber leído los veinte años conforme a Estatutos, de que se presentó testimonio. Y por auto de tres de noviembre de mil quinientos noventa y nueve, se le concedió la jubilación en la

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>17</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, p. 104.

<sup>18</sup> Armando Pavón Romero, *op. cit.*, p. 687.



dicha cátedra de propiedad de Retórica con las preeminencias, salarios y emolumentos que se conceden a los catedráticos jubilados, y que pudiese leer la dicha cátedra por sustituto<sup>19</sup>.

El lugar que dejó vacante Herrera en la cátedra de Retórica lo asumió Pedro de Plasencia, a quien se le ratificaría el puesto cuatro años más tarde por otro periodo de similar duración. En 1626, debido a lo avanzado de la edad de Jerónimo de Herrera, el Virrey Cerralvo, en su proyecto de Estatutos para la Universidad, ordenó que la cátedra de Retórica “desde la primera bacante que tuviere por muerte del catedrático de propiedad, sea temporal por quatro años”<sup>20</sup>. Sin embargo, todavía en 1631 se hacía una ratificación al salario de 300 pesos que percibía Herrera como catedrático jubilado<sup>21</sup>.

Sin embargo, las ambiciones universitarias de Herrera no quedaron ahí. El médico intentó acceder a otras cátedras. Primero a la de Prima de Medicina, en 1595, cuando fue declarada vacante por el fallecimiento del catedrático Juan de la Fuente. En esa ocasión Herrera opositó al lado de Juan de Contreras, Juan de Plascencia, Juan de Cárdenas, Cristóbal de Villalobos y Alonso Hernández Diosdado, quedando en tercer lugar:

La cátedra de propiedad de Prima de Medicina, que vacó por fin y muerte del doctor Juan de la Fuente, primer catedrático de dicha cátedra, se declaró vacante; y en el término de los edictos se opusieron los bachilleres Juan de Contreras, Jerónimo de Herrera, Alonso Diosdado, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas y Juan de Placencia. Hechos los actos literarios, se procedió a la provisión de esta cátedra por votos del Claustro pleno de los doctores y maestros de la Universidad. Tuvo el doctor Juan de Placencia dos votos; Juan de Contreras, diez y ocho; el doctor Juan de Cárdenas, nueve; Jerónimo de Herrera, dos; Alonso de Diosdado, once<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, p. 193.

<sup>20</sup> Enrique González, González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626). La Real Universidad. Estudios y Textos II*, México, UNAM-CESU, 1991, pp. 157-158.

<sup>21</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, p. 316.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 170. El proceso de adjudicación de esta cátedra se encuentra en AGNM, RU, Vol. 89, ff. 14-59.

La cátedra, como se puede observar, la obtuvo Juan de Contreras<sup>23</sup>. Luego, en 1598, Herrera volvió a contender por una cátedra. En esa ocasión fue por la una temporal de Artes, la cual tampoco obtuvo<sup>24</sup>.

Ya como catedrático jubilado de Retórica y nombrado examinador perpetuo en Gramática, Herrera accedió al decanato de la facultad de Medicina. De esta manera también se había convertido en una reputada autoridad para aprobar obras sobre Medicina. Tal fue el caso de la *Verdadera Medicina, Cirugía y Astrología* de Juan de Barrios, impresa en el año de 1607 por Fernando Balli<sup>25</sup>. La ascendente carrera universitaria de este médico le sirvió más adelante como carta de presentación para buscar ocupar puestos de mayor envergadura en la burocracia civil de la Nueva España.

## 6.2 Méritos en la sociedad y su nombramiento como Protomédico del Virrey

Jerónimo de Herrera también tuvo una destacada participación en otros ámbitos de la sociedad novohispana. Al igual que Juan de la Fuente, y después de la muerte de éste, ocupó el puesto de médico de la Santa Inquisición a partir del 29 de mayo de 1595. De su paso por el Santo Oficio ha quedado constancia en una obra considerada actualmente como una joya bibliográfica de la cual se conocen muy pocos ejemplares: la *Relación historizada de las exequias funerales de la Magestad del Rey D. Philippo II Nuestro Señor*<sup>26</sup>. Se trata de un libro muy raro que fue hecho a raíz del túmulo fúnebre que en 1599 fue levantado en la Nueva España en honor del fallecido Monarca. Su autor fue el erudito y predicador

---

<sup>23</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 121.

<sup>24</sup> Armando Pavón Romero, *op. cit.* p. 401.

<sup>25</sup> Dice la aprobación de Herrera a esta impresión: "Por comisión del excelentísimo señor marqués de Montes Claros, Virrey desta Nueva España. Yo el doctor Hyeronimo de Herrera, Protomédico en este reyno, cathedrático jubilado; y decano de la facultad de Medicina, en esta real Universidad: e visto los libros del doctor Ioan de Barrios, contenidos en el memorial decretado de su excelencia, puédese imprimir, por ser su doctrina sacada de lo que escribió Galeno, y los demás autores médicos, que tienen estimación, y provechosa para estas, y las demás partes que carecieren de quien pueda curar". Juan de Barrios, *Verdadera Medicina, Cirugía y Astrología en tres libros dividida*, México, por Fernando Balli, 1607.

<sup>26</sup> Dionysio de Ribera Flórez, *op. cit.* Existe una edición facsimilar de esta obra hecha en 1998 por la Sociedad Mexicana de Bibliófilos.

Dionysio de Ribera Flórez, colaborador del Inquisidor Peralta, quien, una vez levantado el túmulo, se dio a la tarea de describirlas en prosa doctísima, apostillada con citas de las Sagradas Escrituras, de los padres y doctores de la Iglesia y de enorme colección de obras históricas y literarias del mundo clásico<sup>27</sup>.

El doctor Jerónimo de Herrera se presenta como uno de los principales colaboradores de Ribera Florez en la elaboración de la *Relación historizada*, pues no sólo escribe el prólogo del libro, sino que también funge como traductor de diversos versos y epitafios, cuya “hermosura y elegancia [...] ilustró la mayor parte deste túmulo”<sup>28</sup>. Además, dedica un soneto al Inquisidor don Alonso de Peralta<sup>29</sup> y una canción en alabanza del Rey Felipe II, la cual es la siguiente:

Del doctor Hierónimo de Herrera en alabança de la cathólica Majestad del Rey  
Nuestro Señor don Philippo segundo

#### Canción

Humille el duro yugo el cuello enhiesto  
el feroz enemigo más osado  
aora, o gran Philippo glorioso,  
que dexado en la tierra ya el molesto  
peso subiste con tropheo ornado,  
suelto y alegre en buelo generoso  
al cielo luminoso,  
por entre ricos cercos, entre estrellas,  
por entre inmensos orbes, y astros de oro  
del fuego la región con luzes bellas  
ilustrando inmortal; donde el tesoro  
de la gloria sin término as hallado,  
que en siglo alguno no será usurpado.  
Tu singular valor esclarecido,  
y tus grandes exércitos formados  
con espantoso hierro reluziente  
y con horror del trueno producido  
en los duros cañones fabricados

<sup>27</sup> Ernesto de la Torre Villar, “Un tesoro de la poesía novohispana”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, XX, 73 (1998), p. 193.

<sup>28</sup> Dionysio de Ribera Flórez, *op. cit.* f. 29.

<sup>29</sup> Dice el soneto de Jerónimo de Herrera al Inquisidor don Alonso de Peralta: “Defensa estable de la Fe cristiana, / honra inmortal del nombre de Peralta, / que a la gente de luz del cielo falta / enfrenays, y dais lumbre soberana; / Oy coronada la Ribera, ufana / con vario lustre, que su espacio esmalta, / os descubre esta muestra, que es más alta, / que quantas mira la grandeza humana. / Vereys cifrado en ella de la muerte / el furor, de Philippo la victoria / eterna, que sus hechos esclarece; / y que alcançastes tan dichosa suerte, / que por vos se consagra a la memoria, / lo que la docta mano al mundo ofrece”. Dionysio de Ribera Flórez, *op. cit.*

del cíclope humoso en Etna ardiente  
domaron brava gente,  
húmido se bolvió el seco elemento,  
el estendido mar campo manchado  
de los vecinos con humor sangriento  
y fue en tu honra el triumpho celebrado,  
cuya grandeza vida a la memoria  
dará quitando al tiempo la victoria.  
Hecho yllustre más ya más claro hecho  
aguarda el reyno de tu larga mano  
con que el imperio en cumbre levantada  
se verá, si de amor abres el pecho:  
y es, que puesto en el gozo soberano  
del inglés ciego la arrogante armada  
con firme diestra armada  
del vigor de celeste fortaleza  
en medio romperás de roncadas ondas  
del ponto arrebatado con braveza,  
y del profundo en las cavernas hondas  
a los cuerpos darás sepultura  
las naves desharás en Sirtis dura.  
Tu tela de los reynos, que as dexado  
por el más alto premio, que se alcança  
llegue la voz humilde al sancto oydo,  
tus suelos, que registre, sea amparado  
con tu favor, que alienta la esperança  
contra el ympío furor aborrecido  
en ímpetu encendido:  
que mirándolo tú del sacro cielo  
será llevado en boca de la fama  
del vencimiento el canto, y con el vuelo  
penetrará do yela, y do se inflama  
la tiniebla, y la luz, la noche, y día  
publicarán del reyno la alegría.  
Pharaón, que harás, tu intento vano  
tus robustos exércitos vencidos,  
tus carros anegados, tus vanderas  
rotas en el estrecho mar insano,  
tus fuertes de armas horridas vestidas,  
sulcando [sic] sin calor vital las tierras  
ondas menos ligeras  
impedidas de bárbaros despojos?  
ocupará tu pecho el frío espanto,  
tu rostro niebla, lágrimas los ojos,  
dolor intento de áspero quebranto  
el sentido, y tu vida en hondo lago  
tendrá muerte con no acabado estrago.  
Y tu tenor e[xc]celso, a cuya fuerça  
más que de Marte ayrado poderosa,  
el orgullo más fiero y denodado  
temblará: tu valor heroico esfuerça

que el Monarcha el alma piadosa  
promete al brazo tuyo, confiado  
en el cielo sagrado,  
que tu imperio será, y tu nombre en tanto  
eterno, que en su seno el mar undoso  
tuviere peces, y el territorio manto  
colores, y la tierra el tronco hojoso,  
y las aves el ayre diere aliento  
y tocare el fuego el roxo asiento<sup>30</sup>.

Herrera dejó el cargo de médico de la Inquisición en 1603<sup>31</sup>, año en que se convirtió en Protomédico general de la Nueva España por designación del Virrey.

Pero antes de ese elevado nombramiento que lo convertía en la autoridad máxima sanitaria de todo el virreinato novohispano, Herrera ya había sido en varias ocasiones nombrado Protomédico por el Ayuntamiento de la ciudad de México. Su primera designación como tal la recibió el 2 de enero de 1587 al lado del doctor Bravo<sup>32</sup>. Posteriormente le fue delegado el mismo cargo en diversas ocasiones: junto con Pedro López en 1589<sup>33</sup>, con Juan de la Fuente en 1590 y 1591<sup>34</sup>, nuevamente con el doctor Bravo en 1592<sup>35</sup>, nombramiento, este último, que desembocó en una controversia, pues a mediados de ese año el doctor Bravo se negaba a examinar al lado de Herrera. Al parecer el problema surgió cuando al doctor Herrera se le atribuyó una antigüedad mayor como Protomédico que su compañero de cargo, hecho que obviamente no aceptó Bravo y por lo cual dejó que Herrera realizara solo los exámenes<sup>36</sup>. No obstante, el asunto no fue tan grave y los dos siguientes años, 1593 y 1594, ambos médicos compartieron nuevamente la responsabilidad de supervisar las tareas y oficios sanitarios. En 1593 se dijo que debían de ir acompañados por el doctor Contreras cuando se tuviera que examinar a algún cirujano<sup>37</sup>, aunque esta disposición perdió su efecto unos días después. En 1595 y 1596, Herrera trabajaría para el Ayuntamiento al lado del

---

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> Alfredo de Micheli-Sierra, "Cirujanos y médicos frente a la Inquisición novohispana", *Gaceta Médica de México*, 139, 1 (2003), p. 79.

<sup>32</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 2 de enero de 1587.

<sup>33</sup> *Ibidem*, 11 de enero de 1589.

<sup>34</sup> *Ibidem*, 2 de enero de 1590; 2 de enero de 1591.

<sup>35</sup> *Ibidem*, 3 de enero de 1592.

<sup>36</sup> *Ibidem*, 24 de septiembre de 1592.

<sup>37</sup> *Ibidem*, 4 de enero de 1593; 12 de enero de 1593; 10 de enero de 1594.

doctor Alonso Diosdado<sup>38</sup>, sin embargo, en el ínter Diosdado falleció y su lugar fue ocupado por el doctor Urieta<sup>39</sup>. En los últimos años del siglo XVI, Herrera compartió el puesto de Protomédico con el doctor De los Ríos, en 1597, 1598 y 1599<sup>40</sup>, y con el doctor Francisco Gómez en 1600<sup>41</sup>. Iniciando el siglo XVII Herrera continuaría siendo nombrado por el Cabildo del Ayuntamiento en el cargo de Protomédico. En 1601 y 1602 repitieron él y Francisco Gómez como Protomédicos<sup>42</sup>. En 1603 esta tarea la compartió con el doctor de los Ríos nuevamente<sup>43</sup>.

Durante los últimos tres años del siglo XVI y los dos primeros del siglo XVII se dio una pugna entre el Ayuntamiento y el Virrey por el nombramiento de las autoridades sanitarias. Herrera, que para ese entonces tenía más de diez años siendo constantemente nombrado Protomédico por la ciudad de México, entraba en los planes que el Virrey tenía para lograr que ese puesto fuera designado por él. En 1598, el conde de Monterrey, en una carta dirigida al Monarca hablaba de “la gran quiebra de la Medicina” novohispana. En la misiva daba su parecer sobre la precaria situación de la enseñanza de esta ciencia en la Real Universidad de México, diciendo que debía abrirse una nueva cátedra (la de Vísperas) y que la leyese un médico formado en alguna Universidad española. De la misma forma declaraba que la manera en que en la Nueva España se nombraban a los Protomédicos no era la adecuada. La queja del Virrey iba dirigida hacia el actuar del Ayuntamiento de la ciudad de México, que había adquirido la costumbre de nombrar de manera anual a dos Protomédicos. Al respecto la carta decía lo siguiente:

He hallado aquí introducido el nombrar la ciudad cada año dos Protomédicos del reyno, cossa que parece que perteneçia más a la dignidad del Virrey, que aquí representa la persona de vuestra Magestad, que al cavildo y regimiento. Han señalado algunos años continuadamente al doctor Herrera, médicos de los de mejor opinión, así por esto, como por haverse curado con él los Virreyes mis

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, 10 de enero de 1595; 2 de enero de 1596.

<sup>39</sup> *Ibidem*, 10 de junio de 1596.

<sup>40</sup> *Ibidem*, 13 de enero de 1597; 2 de enero de 1598; 2 de enero de 1599.

<sup>41</sup> *Ibidem*, 3 de enero de 1600.

<sup>42</sup> *Ibidem*, 4 de enero de 1601; 12 de enero de 1602.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 3 de enero de 1603.

antecesores, como yo lo hago. Y en el campanero suelen variar de ordinario. Advierto desto a vuestra Magestad para que, cuando no se sirva de cometer al Virrey este nombramiento de Protomédicos, pueda mandar que se vea si será conviniente hazerle allá y embiar los señalados, o si podrá correr como hasta aqui<sup>44</sup>.

Como se puede observar, los nombramientos del Ayuntamiento continuaron por un lustro más y en esas designaciones estuvo presente, en todas, el doctor Jerónimo de Herrera. Fue en el año de 1603, último del periodo del Virrey Conde de Monterrey, que la prerrogativa de elegir a los Protomédicos cambió de manos. En otra carta del Virrey, fechada en 27 de mayo de ese año, éste se apropió de la designación del Protomédico:

Algunas veces se ha scripto a vuestra Magestad la combeniencia que se sentía de que en este rreyno oviesse Protomédico, y aguardando la resolución que vuestra Magestad se servirá de tomar en este negocio, me yba entre se mandó. Y aunque uvo pedimiento del fiscal, respondí lo que me pareció conveniente de que apelo en justicia y lo signo hasta que por auto de revista de la Rreal Audiencia se determinó que con efecto se nombrase, entre tanto que vuestra Magestad proveyese, y entonces puesto que yo tenía buena estimativa y suficiencia [entre líneas dice: "opinión de las"] en este arte (que no es lo que menos importa) del doctor Gerónimo de Herrera por averlo experimentado, aviendo hecho lo mismo que algunos de mis antecesores, en fiar mi salud de este médico. Todavía passé la consideración por los que ay en el lugar, principalmente he sentido, y siento a éste por demás seguro y acertado juicio en las curas que a los demás, y ansí le nombré en el entretanto que vuestra Magestad se sirve de proveer otra cosa, como parezerá por un tanto de futuro que se embía y por lo que la Real Audiencia tome en esta razón<sup>45</sup>.

De esta manera el Virrey impuso su voluntad y se lavó las manos dejando la última consideración en la decisión del Monarca. Por su parte el Ayuntamiento no se quedó con los brazos cruzados y por esos mismos días preparaba un recurso de apelación. El 26 de mayo escribía al procurador general Alonso de Valdés que pidiera al Real Consejo que no permitiera la confirmación del título de Protomédico del doctor Jerónimo de Herrera, porque lo había puesto el Virrey y no

---

<sup>44</sup> AGI, México, 24, N.8.

<sup>45</sup> AGI, México, 25, N. 36.

la ciudad<sup>46</sup>. Petición que parecía conllevar una contradicción, puesto que Herrera también había sido nombrado ese año Protomédico por el mismo Ayuntamiento.

A finales de 1603 el conde de Monterrey, dejó el gobierno de la Nueva España para pasar al del Perú. Su sucesor, el marqués de Montesclaros (1603-1607) ratificó el 30 de julio de 1604 “en propiedad” como Protomédico a Jerónimo de Herrera, concediéndosele trescientos mil maravedís de salario<sup>47</sup>:

Por cuanto su Magestad, por una su real cédula se ha servido, y sirve, de permitirme la elección y nombramiento de Protomédico para esta ciudad y reyno en la persona que me pareciere conveniente como consta de la real cédula, cuyo tenor es como sigue: El Rey. Marqués de Montesclaros, pariente mi Virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España, el conde de Monterrey, vuestro antecesor en esos cargos, y mi Audiencia Real dessa ciudad me han escrito y representado diversas vezes lo que convenía que en esa ciudad huviesse un Protomédico como lo hay en mi Corte. Y que de los médicos de allá era a propósito el doctor Gerónimo de Herrera, y como quiera que últimamente en carta de quinze de henero deste año me escribe essa Audiencia que avía nombrado al dicho doctor Gerónimo de Herrera en el dicho officio de Protomédico, he aver dado de remitiros, como os remito, la elección de el dicho Protomédico para que la hagáis vos en la persona de las partes experiencia y suficiencia que se requiere y con el salario que se acostumbra a dar, y de la persona en que huviere hecho la dicha elección, me avisaréis. De Valladolid a nueve de junio de mil y seiscientos y quatro. Yo el Rey. Por mandado de el Rey nuestro señor. Por tanto, teniendo consideración a las letras, suficiencia, aprobación y larga experiencia, y otras muchas partes y méritos y calidades que concurren en la persona de vos, el doctor Gerónimo de Herrera, decano de la facultad de Medicina en esta Real Universidad, y a la confiança y satisfacción que se tiene de lo mucho y bien que avéis servido y servís en esta república a su Magestad, y acordando en su real nombre, y en virtud de la dicha su real cédula de suso incorporada de elegiros y nombraros, por la presente os elijo y nombro Protomédico en esta Corte y Chancillería y reyno de la Nueva España<sup>48</sup>.

Entre tanto, en la primera reunión del Cabildo de la ciudad de México del año de 1604 se había notificado que los nombramientos de varios oficios, entre ellos el de Protomédico, se hicieran siguiendo la costumbre de los reinos de Castilla<sup>49</sup>. Así por las siguientes dos décadas Jerónimo de Herrera se convirtió en la más alta autoridad sanitaria de toda la Nueva España. Sin embargo, durante el largo

---

<sup>46</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 26 de mayo de 1603.

<sup>47</sup> AGI, México, 29, N. 24.

<sup>48</sup> AGI, Escribanía, 168b, ff. 24v-25v.

<sup>49</sup> AHDF, Actas de Cabildo, 2 de enero de 1604.



periodo que ejerció este poder hubo varios intentos de disminuir su influencia en la política sanitaria. Es lo que se detalla a continuación.

### **6.3 Conflictos en torno al puesto del Protomédico de la Nueva España. 1617-1621**

Al parecer los primeros diez años después su nombramiento virreinal como Protomédico, Herrera no tuvo mayores problemas para ejercer su pomposo cargo. Pero esa tranquilidad comenzó a verse trastocada por diversas reformas reales, que a partir de 1617 promovieron un cambio en las políticas de educación y del ejercicio de la Medicina en todos los reinos de la Monarquía hispánica.

En noviembre de ese año el Rey Felipe III emitió una pragmática que contenía veintiún puntos. Los tres primeros estaban enfocados a una seria reestructuración de los estudios universitarios de Medicina. Por su parte, los restantes dieciocho procuraban un mejor funcionamiento del Tribunal del Protomedicato. Por ejemplo, sobre este último caso, el punto nueve estipulaba:

Que cualquiera de los tres examinadores pueda entrar en el examen a suplir la falta de otro examinador o Protomédico, aunque el tal examinador se halle con el Protomédico de quien es sustituto, como se cumpla el número de tres que se requiere para el examen y que si acaso faltare el número de los Protomédicos y examinadores por estar todos ausentes en servicio nuestro, o enfermos, legítimamente impedidos, el Protomédico más antiguo o examinador pueda señalar de los doce médicos de la Casa de Borgoña los que faltare, para el número de tres, los que le pareciere más a propósito los cuales se sentarán en su Audiencia por la antigüedad que cada uno hubiere del asiento de médico de la familia nuestra y que se les pague del salario de los médicos examinadores propietarios a rata del tiempo que se ocuparen porque no falte el buen despacho de los que se vinieren al examinar de fuera<sup>50</sup>.

A todas luces resaltaba el problema, pues en México no había Tribunal del Protomedicato, existía sólo un Protomédico. Como se recordará, el Protomedicato castellano fue creado en 1477 como un cuerpo colegiado en donde las decisiones

---

<sup>50</sup> Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina, según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, 1953, pp. 119-120.

dependían de tres miembros. La pragmática de 1588 ratificaba la necesidad de esa actuación colegiada y daba una estructura piramidal al Tribunal al ratificar a un Protomédico al frente de la corporación, de cuya decisión particular dependía el nombramiento de tres examinadores. Probablemente el protagonismo del Protomédico obligó a reformar la estructura y el funcionamiento interno de la institución. Para ello la pragmática de 1593 ordenó que fueran tres los Protomédicos que desempeñaran juntos el cargo. Cada Protomédico tenía un teniente examinador que lo sustituiría en caso de ausencia justificada. La equidad entre los Protomédicos dentro del tribunal quedó establecida incluso en el salario: a cada uno se le asignó una paga de cien mil maravedís<sup>51</sup>.

A pesar de estas disposiciones reales, en la Nueva España no se había consolidado un Protomedicato y al parecer no había ninguna intención de que las cosas cambiaran. Al año siguiente de la promulgación de la pragmática de 1617 se hizo un refrendo a la autoridad del doctor Jerónimo de Herrera como única instancia competente en salud de aquellos reinos. En una misiva fechada el 25 de mayo de 1618, el Virrey marqués de Guadalcázar (1612-1621) decía:

Por zédula de 30 de julio me manda vuestra merced diga en qué forma tiene el doctor Gerónimo de Herrera el officio de Protomédico y el effeto de su ocupación, embiando tres o quatro propuestas para él. Y lo que en ello se ofrece es que dicho doctor Herrera le usó en el ynter que vuestra merced otra cossa proveya por nombramiento del conde de Monterrey, y después le nombró en propiedad el marqués de Montes Claros, en virtud de zédula de vuestra merced que tuvo para hacer esta eleçión con trescientos mil maravedís de salario pagados de las condenaciones que en su juzgado se hiziesen, el qual lo a servido con satisfación y oy lo va continuando porque aunque es viejo, no tanto que esté ympedido para ello, y el efeto de su ocupación es el exsamen de los médicos y vissita de las boticas y demás cossas tocantes a su ministerio. Y parece que en este reyno basta que aya uno en conformidad de lo que se acostumbra en el Perú y otras partes. Y en falta del dicho doctor Herrera son los más beneméritos el doctor Juan de Contreras, catedrático jubilado de Prima de Medicina, y el doctor Diego de Cisneros, que estudió en Alcalá, y el doctor Juan de Castro que lee la sustitución de dicha cátedra de Prima en esta Universidad. Y no me parece por agora a propóssito para esto el doctor Rodrigo de Muñoz, a cuya instancia se despachó dicha çédula porque es mozo y no a leydo, ni está tan yntroduçido en su profession como propusso en el pedimiento que hizo<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> María Soledad Campos Díez, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (Siglos XIV-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 73.

<sup>52</sup> AGI, México, 29, N. 24.

En ese mismo año de 1618 en la Nueva España ya se conocía la disposición real que conminaba a tener una más estrecha vigilancia en la educación y reglamentación sanitaria. El regidor Francisco Escudero de Figueroa exhortaba al Cabildo de la ciudad de México a que aplicara las nuevas disposiciones de manera inmediata, pero esta corporación designó solamente una comisión para que tratara el asunto con el Virrey. Como esta medida no tuvo seguimiento, el doctor Francisco de Urieta apremió al Cabildo para que se obligara al Protomédico Herrera a formar parte del jurado que examinaba a los futuros curadores. En esa ocasión Urieta enlistó una serie de inconvenientes que surgían de una inadecuada política sanitaria, la cual se encontraba controlada por una sola persona. Por lo tanto propuso como solución que se regresara a la “antigua preeminencia de nombrar dos Protomédicos”, situación que respaldaría su propio nombramiento<sup>53</sup>, no obstante, su petición no tuvo resonancia alguna.

Para ese entonces Herrera ya tenía poco más de dos décadas fungiendo como Protomédico, primero por parte del Ayuntamiento y después por designación del Virrey. Hacia finales de la segunda década del siglo XVII, como lo demuestra la anterior cita, ya había varias muestras de preocupación por lo avanzado de su edad. Entonces, las cosas comenzaron a cambiar. Dos años después, el 4 de mayo de 1620, se presentó ante la Real Audiencia de México el mismo médico Francisco de Urieta para pedir que

El Rey, nuestro señor, por la pregmática y ley, que hago presentación, promulgada en su Real Corte en trese de noviembre del año pasado de seisçientos y diez y siete, fue servido de dar el orden que se ha de tener en el exsamen de los médicos y cirujanos y en el Protomedicato, y para que lo contenido en la dicha pregmática, así por lo que toca a la Universidad como por el Protomedicato, se cumpla y guarde, y los exsámenes se hagan conforme en lo ella dispuesto<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997, p. 76.

<sup>54</sup> AGI, Escribanía, 168b, f.1.

Urieta insistía nuevamente. En esta ocasión se presentó como el promotor fiscal del Protomedicato de la Nueva España. Designación que, de momento, resultaba curiosa, puesto que él mismo reconocía que “su Magestad ha sido servido que en esta Corte haya un solo Protomédico”<sup>55</sup>. Sin embargo, más adelante se va a esclarecer esta contradicción, la cual implicaba, aparentemente, aceptar que no existía tal institución al mismo tiempo que daba la razón a Herrera como única autoridad de ese reino en materia sanitaria. No obstante las sutilezas legales, Urieta hacía notar a su Majestad que

Es de advertir que esta última pregmática [1617], de cuya execución se trata, prohíbe totalmente el haver un solo Protomédico, sino tres, o tres examinadores. Y como quiera que aquí no se trate del aumento de los Protomédicos, ni que se pida cossa contra el dicho doctor [Herrera], por ser persona en quien concurren las calidades para el tal ministerio, no implica, ni le impide, que aya los tres examinadores<sup>56</sup>.

Lo que aparentemente pretendía el médico Francisco de Urieta no era que se removiera a Jerónimo de Herrera de su puesto, sino que se conformara, de acuerdo a la pragmática, un tribunal. Para apoyar su petición, Urieta adujo que en la Real Universidad de México ya se habían aceptado las reformas que la pragmática ordenaba para su facultad de Medicina<sup>57</sup>. Por lo tanto no veía el impedimento para que ésta se aplicara en lo tocante al Protomedicato. De esta forma, la pragmática de 1617 se hizo pública en la Nueva España. El 11 de julio de 1620 “se pregonó a altas e yntelijibles boçes las pregmáticas de su Magestad” en la “puerta debajo de las cassas de Cavildo”<sup>58</sup>.

Ante las peticiones del doctor Urieta, la respuesta del doctor Jerónimo de Herrera no tardó en llegar. El 30 de julio de 1620 Herrera dijo que

A mi noticia ha venido que el doctor Francisco de Urieta, intitúlándose promotor fiscal de el Protomedicato sin serlo, ni tener nombramiento para ello, sin ser parte ante vuestra Alteza, que se guarde una pragmática que se presentó, dando a entender ser nuevamente mandado lo en ella contenido [a]serca de que aya tres

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, f. 19.

<sup>56</sup> *Ibidem*, f. 19v.

<sup>57</sup> *Ibidem*, f. 18v.

<sup>58</sup> *Ibidem*, f. 17.

examinadores que se hacen, y porque esto se a entendido, y entiende, en la Corte de su Magestad, por aver en ella tres Protomédicos, y estos los nombran para que por sus ausencias, o otros justos impedimentos, acudan a los dichos exámenes, de manera que estando en la Corte los dichos tres Protomédicos no hay necesidad de los dichos examinadores que así nombran los dichos Protomédicos, como está referido para sus ausencias, como parece de la primera partícula de la pragmática de el año de noventa y tres, [a]demás de que en estas partes a sido servido su Magestad de que aya tan solamente un Protomédico como hasta aquí le ha auido, y esté como examinador mayor que es conforme a la pragmática del libro tercero de la Nueva Recopilación, título diez y seis, donde se nombra a los dichos Protomédicos examinadores mayores a que se aría de que yo, siempre que se ofrece, hazer examen siempre nombro a persona examinada en el officio conforme el examen que pretende hazer en que se quiere examinar, porque si es cirujano, se nombra otro, y si es boticario, otro que lo sea, como siempre se ha hecho, y por tenerme conforme al título de su Magestad que tengo del dicho officio, a donde se manda hazer los dichos exámenes sin que se entremeta en ello otra persona, como por el parecer y siempre se ha hecho. Y en resolución, la voluntad de su Magestad es, y ha sido, que en estas partes aya como está dicho un Protomédico, y que éste haga los exámenes y se manifiesta claramente por el capítulo de carta que presento juntamente con el dicho mi título, a donde manda su Magestad que continúe mi officio en la forma y manera que hasta aquí lo he hecho, y esto ha sido después de la última pragmática de donde se conoce no poderse, ni deberse, verificar en estas partes en contrario de el dicho mi título y capítulo de la carta<sup>59</sup>.

Efectivamente, como lo señalaba el doctor Herrera, había una ratificación a su cargo como único Protomédico de la Nueva España posterior a la emisión de la pragmática de 1617. El refrendo real del Protomédico, que fue presentado como prueba en el pleito con el doctor Urieta, está fechado en noviembre de 1618. En él se apuntaba que “he visto la forma que el doctor Herrera tiene officio de Protomédico, y el efecto de su ocupación, y así continuará en ella como hasta aquí”<sup>60</sup>.

Pero no sólo esto tenía a su favor el doctor Jerónimo de Herrera. Continuando con la disputa, en agosto de 1620, el Protomédico reviró la acusación, culpando al doctor Urieta de cometer delito al autoproclamarse éste, sin justificación alguna, promotor fiscal del Protomedicato. Igualmente señaló que Urieta tampoco tenía competencia para solicitar la aplicación de la pragmática real, pues esta labor correspondía al fiscal de su Majestad, quien a su vez había

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, ff. 23 -24.

<sup>60</sup> *Ibidem*, f. 29.

ratificado a Herrera como único Protomédico<sup>61</sup>. Herrera también hizo una matización sobre la aplicación de la pragmática al decir que no tenía razón de ser en

estos reynos, y realmente su disposición se ha y deve entender en la Corte de su Magestad, lo cual se colige claramente de su misma contextura, pues va hablando de los tres Protomédicos que no los hay en otra parte, sino en la dicha Corte, los cuales por sus personas y justos impedimentos tienen facultad de nombrar cada uno un examinador... lo qual cessa en mí, y en dicho qualquier otro Protomédico de otro reyno, con que no hay necesidad de nombrar examinador, pues por las reales leyes yo lo soy mayor, y assí a mí solo me toca hazer los exámenes como hasta aquí los he hecho con toda puntualidad y justificación<sup>62</sup>.

Otra justificación que expuso Herrera para que las disposiciones de 1617 no se aplicaran en los reinos de la Nueva España se enfocaba en la situación de la enseñanza de la Medicina académica. Herrera apuntó que en la “Corte ay los dichos tres protomédicos por ser Consejo, y ocurrir a ella mucho número de personas a ser examinadas que vienen de muchas y diferentes Universidades y colegios”<sup>63</sup>. Esta sentencia daba a entender que en México no era necesario un mayor número de Protomédicos puesto que había sólo una Universidad, la cual, hay que recordarlo, era la única de toda la América hispánica que tenía la capacidad de formar médicos, pues en ninguna otra Universidad del continente existían cátedras de Medicina. Por lo tanto, seguía arguyendo el Protomédico, en “el título que tengo del dicho mi oficio se comprende ser yo solo examinador [...] de manera que yo solo puedo lo que todos ellos”<sup>64</sup>.

Una vez que se habían presentado las dos posiciones en torno al pleito sobre la conformación de un Protomedicato en la Nueva España, finalmente la Real Audiencia tomó una determinación. El 16 de octubre de 1620, sentenció que

Aviendo visto este processo y autos que es entre parte, de la una el doctor Francisco de Urieta, médico, y de la otra, el doctor Gerónimo de Herrera, Protomédico desta Nueva España, sobre lo que en conformidad del capítulo nono

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, f. 34.

<sup>62</sup> *Ibidem*, ff. 34v-35.

<sup>63</sup> *Ibidem*, f. 36.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

de la pragmática de su Magestad, publicada en Madrid a siete de noviembre de seiscientos y diez y siete, se nombren tres examinadores que asistan con el dicho Protomédico, y lo demás que es el pleito [...] y mandaron se guarde y cumpla lo mandado por su Magestad por capítulo de carta, escrito al Virrey desta Nueva España a diez y nueve de noviembre del año pasado de seiscientos y diez y ocho, [a]cerca de que el dicho doctor Gerónimo de Herrera usse como hasta aquí, y continúe su ocupación. Y mandaron no se innove e el ínter que su Magestad otra cosa provea y mande<sup>65</sup>.

La resolución final pareció ser una conciliación de ambas peticiones. No se conformaría un Protomedicato propiamente, salida que parecía satisfacer la posición del Protomédico Herrera, quien a toda costa defendía sus privilegios. Por su parte, el doctor Urieta se mostró satisfecho porque aparentemente había logrado que el doctor Herrera tuviera que hacerse acompañar por los tres dichos examinadores, hecho que presuponía la conformación de un Tribunal.

No obstante la determinación de la Real Audiencia, el doctor Jerónimo de Herrera se negó tajantemente a obedecer y a aceptar el auxilio de tres examinadores, por lo que la pugna continuó y en mayo de 1621, la Real Audiencia remitió el asunto al Consejo de Indias. Durante este proceso, que ya se había extendido por un año, se ventiló el caso de cómo y por qué Francisco de Urieta se presentaba como promotor fiscal del Protomedicato. Según testimonios de varios testigos -entre los cuales se encontraban el doctor Cristóbal de Hidalgo Vendabal, futuro catedrático de la Universidad y el doctor Diego de Cisneros, médico del Virrey marqués de Guadalcázar y del Hospital de Jesús- habían visto una requisitoria firmada por el Protomédico Herrera en donde se le daba poder a Francisco de Urieta, a nombre del Protomedicato, para hacer ciertas averiguaciones contra un cirujano que al parecer estaba ejerciendo su oficio con un título falso<sup>66</sup>. Según las distintas declaraciones, la dicha requisitoria estaba fechada en mayo de 1620, es decir, se había hecho justo al mismo tiempo que había iniciado la controversia en la Real Audiencia en torno a la aplicación de la pragmática de 1617. A este asunto se suma un escrito presentado ante el Claustro pleno de la Universidad. Según la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* el

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, ff. 38-38v.

<sup>66</sup> Las distintas declaraciones de los testigos presentados por el doctor Francisco de Urieta se encuentran en *Ibidem*, f. 50v-56.

día 20 de abril de ese mismo año de 1620, se leyó un pedimento que presentó el fiscal del Protomedicato para que se hiciera algo respecto al desorden que causaban ciertas personas que no eran graduadas de doctores y que traían mula con gualdrapa<sup>67</sup>. Sin embargo, el secretario De la Plaza, autor de la *Crónica*, no especificó el nombre del dicho fiscal. Finalmente, otro dato que destacó en este caso fue que varios de los testigos presentados por Urieta señalaron al doctor Herrera como un “hombre mayor e ynposibilitado para acudir a hacer las causas que alega” puesto que “es ciego, como es notorio por las cataratas que tiene en los ojos”.

Tal rumbo tomó el caso que las autoridades universitarias se inmiscuyeron en el asunto. El doctor Urieta solicitó a la Universidad que declarara cómo en la facultad de Medicina ya se habían adoptado las disposiciones emanadas de la real pragmática. Para ello el secretario de la Universidad, Cristóbal de la Plaza, presentó testimonio de cómo los exámenes de los bachilleres en Medicina se hacían con ocho examinadores, y la manera en que se mandó fundar una tercera cátedra, según lo dispuesto por el punto tres de las ordenanzas de 1617<sup>68</sup>.

Después de tan largo pleito, y a pesar de las declaraciones y apoyos presentados por parte del doctor Urieta, en enero de 1622 el Consejo determinó “no aver lugar lo que pedía la parte del doctor Urieta y se remitió este negocio al Virrey y Audiencia para que provea lo que fuere justicia”<sup>69</sup>, dándose el caso por terminado. Así, luego de más de treinta años de fungir como único Protomédico, Jerónimo de Herrera, a pesar de su notable vejez, continuaría ejerciendo pleno poder en la política sanitaria novohispana.

Por su parte, Francisco de Urieta se conformaría con el nombramiento de médico de la ciudad de México que le había otorgado el Ayuntamiento. Fue precisamente en el año de 1621 que, por muerte del médico de la ciudad Alonso García, le fue dado dicho cargo<sup>70</sup>.

---

<sup>67</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, p. 263.

<sup>68</sup> AGI, Escribanía, 168b, ff. 57-58.

<sup>69</sup> *Ibidem*, f. 63v.

<sup>70</sup> John Tate Lanning, *op. cit.*, p. 53.



Apenas terminado el asunto de la aplicación de la pragmática, el doctor Herrera hacía ver una de las razones por las cuales se aferraba a su puesto. En 1622, mediante un decreto que buscaba combatir la corrupción dentro de la Monarquía hispánica, Felipe IV, a través de su valido el conde duque de Olivares, pidió a todos quienes ejercían cargos públicos hicieran una declaración de su fortuna. Por esta petición, Herrera presentó una declaración de bienes, en la cual hacía notar que su posición económica no era en nada precaria como lo había declarado en una parte del proceso anteriormente descrito, pues se debe recordar que él, como único Protomédico, percibía un salario de trescientos mil maravedís, el equivalente al que recibían en conjunto los tres miembros del Protomedicato castellano. Entre las numerosas y valiosas pertenencias que declaró Herrera se encontraban una carroza, varias mulas y numerosos esclavos africanos. En esta declaración se hacía un recuento de sus bienes y deudas a partir del año de 1592, lo que significaba que prácticamente estaba declarando todo lo que había obtenido desde que había comenzado a fungir como Protomédico, primero de la ciudad de México, y luego del virreinato<sup>71</sup>.

#### **6.4 Final del Protomédico e inicio del Protomedicato. 1624-1632**

Después de haber logrado salir airoso de la controversia iniciada por el doctor Urieta, Jerónimo de Herrera siguió con sus tareas de Protomédico y, al parecer, en las mismas condiciones que solía hacerlas, es decir, solo. Así lo demuestra un título de boticario que expidió a favor de Andrés López de Valderrama, vecino de la capitania de Guatemala. En este documento, resguardado en el Archivo General de Centro América, fechado el 27 de marzo de 1623, se hace constar que el examen lo realizó Herrera en compañía de otros tres boticarios, hecho que no significaba que fueran los examinadores que habían sido requeridos años atrás, pues se trataba simplemente de boticarios, no de médicos examinadores. Sin embargo, llama la atención que en la rúbrica del documento, el escribano se

---

<sup>71</sup> Este inventario se encuentra en AGI, México, 260, E. 99.

autonombraba de su Majestad y del Protomedicato<sup>72</sup>, circunstancia que parecía ser no más que una argucia legal.

Poco antes de que un levantamiento popular diera fin a la gestión del marqués de Gelves (1621-1624) al frente del virreinato novohispano, el Virrey había dado comisión a su médico, el sevillano Francisco Ortiz de Navarrete, para que pudiera de manera privada inspeccionar las boticas. Como respuesta a esta intromisión en las tareas del Protomédico, Gelves recibió una cédula real, con la cual se le advertía que esa función era exclusiva de Herrera y que no era necesaria la compañía de un coadjutor en inspecciones o en cualquier otra cosa, “para dejarle disfrutar de los privilegios acordes a su título”<sup>73</sup>.

La situación de la reglamentación de las profesiones sanitarias se seguía manteniendo a pesar de la llegada de otro Virrey, el marqués de Cerralvo (1624-1635). Apenas un par de años después de haber asumido el gobierno de la Nueva España, Cerralvo señaló a dos Protomédicos para que trabajaran conjuntamente con Herrera, “a la manera de un Tribunal”. De inmediato el Protomédico protestó diciendo que no había suficientes fondos para poder sostener otros dos salarios, pues a él todavía se le debía parte de su sueldo. En consecuencia, el Rey ratificó la autoridad exclusiva de Herrera<sup>74</sup> y éste continuó como único Protomédico.

Hasta aquí es posible seguir la pista de Jerónimo de Herrera en lo referente a su gestión como máxima y única autoridad sanitaria. Herrera murió en el año de 1638<sup>75</sup>, lo que sugiere que rebasó los noventa años de edad. Sin embargo, el hecho que no ha sido posible datar es el momento en que Herrera dejó de manera definitiva su suntuoso cargo, pero al parecer esto sucedió tan sólo unos años después, entre 1627 y 1629, todavía durante la misma gestión del marqués de Cerralvo.

---

<sup>72</sup> Archivo General de Centro América (AGCA), A1.23; 4576; 39529. Documento consultado en línea en la página de internet: <http://afehc-historia-centroamericana.org>.

<sup>73</sup> John Tate Lanning, *op. cit.*, p. 355.

<sup>74</sup> *Ibidem*.

<sup>75</sup> Apunta la *Crónica* de la Real Universidad que “De los antiguos catedráticos de propiedad de Gramática y primer jubilado en la cátedra de Retórica, fue el doctor Jerónimo de Herrera, que por la puntualidad de sus lecturas, enseñanza y asistencia a las funciones que se ofrecieron de Universidad, merecen queden algunas memorias después de su fallecimiento que fue en este año de mil seiscientos y treinta y ocho”. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, p. 345.

En 1629 aparece una referencia que certifica que Herrera ya no ejercía como Protomédico. En ese año el catedrático de Prima de Medicina, Diego Martínez de los Ríos, pidió a la Universidad una sustitución de lectura de su cátedra. Al hacerlo se presentaba a sí mismo como “Prothomédico deste reino”<sup>76</sup>. Poco más tarde el secretario de la Universidad, el bachiller De la Plaza y Jaén, al hacer un recuento de los salarios de los catedráticos universitarios apuntó sobre el catedrático de Prima de Medicina que es “jubilado y Protomédico”<sup>77</sup>.

Mientras tanto, unos años después, en 1636, una mujer enferma y al borde de la muerte que viajaba a España a bordo de la nao La Anunciación, llamada Acacia de Robles y Arrieto, declaró en sus últimos momentos que era “viuda muger que fui del doctor Francisco Ordoñez, difunto médico que fue de la familia de su Magestad en los reinos de Castilla y Protomédico de Nueva España y ciudad de México donde murió...”<sup>78</sup>. No se ha hallado ninguna otra referencia o información que corrobore si en verdad Francisco Ordoñez ostentó el cargo de Protomédico de la Nueva España y entre qué fechas lo hizo. Lo que sí se sabe es que este doctor, natural de Madrid, fue nombrado en los años 1625, 1626 y 1627 médico de la ciudad de México<sup>79</sup>.

Adicionalmente hay un documento datado en 1632 que corrobora la existencia de un Tribunal del Protomedicato en la Nueva España conformado por tres Protomédicos, tal como se acostumbraba en los reinos de Castilla. A finales de ese año, el marqués de Cerralvo daba nombramiento como Protomédico al catedrático de Vísperas de Medicina de la Real Universidad de México, Juan Sotelo de Betanzos, para que sustituyera al doctor “Damián González de Cueto, uno de los tres Protomédicos desta Nueva España” para que “en su lugar uze el dicho oficio”<sup>80</sup>. González de Cueto había sido también catedrático de Prima de Medicina en la Universidad. La incorporación de Sotelo de Betanzos al Tribunal del Protomedicato fue aceptada por el presidente del juzgado, el doctor Diego de

---

<sup>76</sup> AGNM, RU, Vol. 119, f. 20.

<sup>77</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, p. 316.

<sup>78</sup> AGI, Contratación, 544, N. 1, R. 5, f. 4.

<sup>79</sup> John Tate Lanning, *op. cit.*, p. 52.

<sup>80</sup> AGI, México, 184, N. 17.

los Ríos, quien a su vez fungía como el sustituto de González de Cueto en cátedra de Prima de Medicina.

La autorización de incorporación al Protomedicato que expidió el Virrey a favor de Sotelo de Betanzos fue denegada por el fiscal, debido a que “esta materia de gracia que sólo el Consejo puede hacerla y no el Virrey”<sup>81</sup>. No obstante, se tiene la certeza de que Sotelo de Betanzos asumió el cargo, puesto que a su muerte, acontecida tres años después, en 1635, fue sustituido en el Protomedicato por Pedro de los Arcos Monroy, cuya designación fue hecha por el Virrey marqués de Cadereyta (1635-1640)<sup>82</sup>.

Los documentos no detallan quién era el tercer miembro del recién establecido Protomedicato novohispano. Podría pensarse que era el catedrático universitario de Cirugía y Anatomía, Cristóbal de Hidalgo Vendabal, sin embargo, esto sólo es una suposición, ya que las designaciones a partir de ese momento dependerían de las decisiones, a veces caprichosas, de los Virreyes.

De esta manera se cerraba un ciclo en cuestiones sanitarias en la Nueva España. Después de más de cien años de haber sido nombrado por primera vez un Protomédico en 1527 por parte del Ayuntamiento de la ciudad de México, y luego de que Jerónimo de Herrera fuera la única autoridad indiscutible en todo el virreinato novohispano por más de treinta años, ahora, entre la tercera y cuarta década del siglo XVII se conformaba un Tribunal, cuya composición era plenamente elegida por el Virrey.

A la par de esta recomposición de la autoridad sanitaria, que como se ha visto empezó por los constantes reclamos del doctor Urieta en 1620, la Universidad se vio igualmente obligada a modificar el rumbo de sus estudios médicos. Así, a partir de la segunda década del siglo XVII, el Protomedicato y la facultad de Medicina de la Real Universidad de México comenzaron a tener una interacción cada vez más cercana. Se abría por lo tanto una nueva etapa que cristalizaría en una consolidación conjunta de las instituciones novohispanas dedicadas a la salud. Ese será el tema de la segunda parte de este trabajo.

---

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> AGI, México, 36, N. 20e.



## ***TERCERA PARTE***

***LA CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA  
MEDICINA ACADÉMICA NOVOHISPANA. SIGLO XVII***



## **CAPÍTULO 7. TRADICIÓN Y REFORMA EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. LA CREACIÓN DE NUEVAS CÁTEDRAS. SIGLO XVII**

Líneas atrás se ha podido observar que la pragmática emitida en 1617 por el Rey Felipe III no sólo estaba enfocada a la reconfiguración del Tribunal del Protomedicato. También tenía la intención de hacer una renovación en los estudios universitarios de Medicina. Precisamente fue en la Universidad de México en donde el decreto real entró en vigor inicialmente en la Nueva España, reformando de manera gradual la educación de los médicos.

Uno de los cambios que pretendía la Corona en torno a los estudios de Medicina era la incorporación de una cátedra de Cirugía y Anatomía, saberes que habían comenzado a obtener relevancia en las Universidades hispánicas desde mediados del siglo XVI, pero que en la Nueva España van a ser institucionalizados en la segunda década del XVII. A esto se añade otro hecho importante que reforzó la educación médica en México: la erección de la cátedra independiente de Astrología y Matemáticas. A pesar de que este campo del saber tenía siglos de enseñarse en las Universidades europeas, en México no se impuso sino hasta 1637. El catedrático de Matemáticas y Astrología de la Universidad mexicana fue una de las figuras científicas más connotadas del periodo virreinal, puesto que representaba cierta apertura de la Nueva España a las ideas científicas en boga en Europa.

En general, en este y los subsiguientes capítulos se hace un análisis de la situación académica de la facultad de Medicina de la Universidad de México en la primera mitad del siglo XVII con la finalidad de demostrar que los cambios en la educación y formación de los médicos novohispanos fueron producto del acatamiento de algunas reformas reales. De esta manera, se podrá observar que partir de la obediencia de dichas ordenanzas, la situación de la Medicina universitaria en la Nueva España comenzó un proceso de transformación que cristalizó en un modelo propio de la educación y reglamentación sanitaria, el cual va a servir como línea argumentativa a toda esta segunda parte del presente trabajo.



## **7.1 Reformas a los estudios de Medicina en la Real Universidad de México. La cátedra de Cirugía y Anatomía. 1621**

Al iniciar el siglo XVII la facultad de Medicina de la Real Universidad de México contaba con dos cátedras: la de Prima (1578) y la de Vísperas (1598)<sup>1</sup>, a las que asistían un número muy pobre de estudiantes<sup>2</sup>. Sin embargo, el punto tercero de la pragmática de 1617, tal vez el más sustancial en torno a los estudios médicos, ordenaba lo siguiente:

Que por quanto somos informados que de rresevir los estudiantes los grados de bachilleres, que es el ynportante, y con él se les da lisençia para curar por algunas Universidades, donde no se lee ni ay cátedras de Medicina, como son Yrache, Santo Tomás de Ávila, Osma y otras Universidades semejantes, donde no se lee Medecina continuamente, y con ganar un curso en las Unibersidades grandes llevando un testimonio los graduaban y açían bachilleres, y con eso se yban a curar sin tener çiençia ni experiencia. Mandamos que de aquí en adelante no se pueda dar grado de bachiller en ninguna Unibersidad a ningún estudiante, sino fuere en las tres Unibersidades principales o en las que por lo menos aya tres cátedras, de Prima, de Vísperas y la tercera de Cirujía y Anatomía, que entreanbas a dos cosas puede el catedrático de Cirujía leer en sus tiempos. Y que al grado de bachiller en Medecina se hallen siete doctores médicos graduados o yncorporados en la tal Universidad, y si faltaren dos o tres doctores se cumpla asistiendo liçençiadados graduados en la dicha Unibersidad, y con ellos aya de entrar al exsamen el catedrático de Filosofía natural que leyere los libros de Física, siguiendo cada uno dos argumentos. Y que se bote con A y R secretamente con juramento, y lo que aprobare o reprovare la mayor parte se execute, y si fueren yguales los votos sea en graçia y aprovaçión del graduado<sup>3</sup>.

Cuando la disputa por el establecimiento de un Protomedicato en la Nueva España se encontraba en lo más agreste, el médico doctor Francisco de Urieta, principal interesado en la conformación de dicho Tribunal, adujo que la ejecución

---

<sup>1</sup> Los procesos del establecimiento de estas cátedras fueron atendidos en el capítulo 4 de la primera parte de este trabajo. Cuando fue dada a conocer la pragmática real de 1617 estas cátedras eran atendidas respectivamente por los doctores Damián González Cueto y Diego Martínez de los Ríos.

<sup>2</sup> Los libros de cursos señalan que entre 1597 y 1603 fueron quince los estudiantes de Medicina que asistieron a oír cursos. AGNM, RU, Vol. 404. Cifra que se vio alarmantemente reducida a un sólo estudiante en 1611. AGNM, RU, Vol. 405.

<sup>3</sup> AGI, Escribanía, 168b, f. 7v.

de la disposición real “se a enpesado a hacer en los exámenes de los bachilleres en la Real Unibersidad, admitiendo ocho examinadores, no aviendo antes sino tres”<sup>4</sup>. Verdad que resultaba categórica si se revisan los exámenes conservados en los expedientes de los cursantes de Medicina en el siglo XVII<sup>5</sup>. Esto daba a entender que la pragmática estaba siendo obedecida, al menos parcialmente, en la Universidad de México. No obstante, lo que aquí llama la atención es que en las instrucciones contenidas en el precepto real se hacía evidente el descuido que había por parte de las autoridades, las cuales permitían que médicos mala o mediocremente formados pudieran estar ofreciendo sus servicios sin ninguna restricción. Para corregir la deplorable situación de la Medicina académica, el daño tenía que combatirse desde el origen, es decir, se debía hacer una significativa reforma a la enseñanza universitaria de esta ciencia. De tal modo se trató de dar una solución definitiva a tan grave irregularidad, que se ordenó que las Universidades del reino que quisieran otorgar grados en Medicina debían tener obligatoriamente por lo menos tres cátedras: la de Prima, la de Vísperas y una tercera de Cirugía y Anatomía. En México sólo existían las dos primeras. Es por ello que la pragmática de 1617 se convirtió en un decreto que impulsó a la Universidad de México a llevar a cabo una serie de modificaciones en torno a la enseñanza de la Medicina.

Al igual que en el caso del Protomedicato, el doctor Francisco de Urieta fue el principal promotor de la aplicación de la nueva normativa en la Universidad de México. En 1620 Urieta instó al Estudio a que cumpliera con las “ordenanzas y leyes en lo tocante a la facultad de Medicina [...] porque en los grados de bachilleres y modo de leer los catedráticos se da nueva forma y orden”<sup>6</sup>. Ante este exhorto, el rector de la Universidad, el señor doctor Bartolomé González Soltero

Dijo que obedecía y obedeció la dicha real pragmática y la tomó de su mano, besó y puso sobre su cabeza, con el acatamiento que merece su Majestad, como

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, f. 18v.

<sup>5</sup> Véase el trabajo de tesis de licenciatura: Gerardo Martínez Hernández, “La formación del bachiller en Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII”, México, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2003.

<sup>6</sup> Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina, según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, 1953, p. 124.

su vasallo, y en su cumplimiento de todo lo actuado en virtud de ella mandaba y mandó que el secretario infraescrito, la lea y divulgue en las cátedras de Prima y de Vísperas de la facultad de Medicina<sup>7</sup>.

La pragmática fue notificada oficialmente en la Universidad de México en marzo de 1621. De esta manera se hacía necesaria la creación de una tercera cátedra. Unos meses atrás, se había abierto la cátedra de Método. El 30 de enero el doctor Cristóbal Hidalgo y Vendabal<sup>8</sup> había propuesto que

Considerando el grande servicio que a su Majestad y a su Real Universidad de esta ciudad, se puede hacer y la singular utilidad que a todo este reino se puede seguir de que en la dicha Real Universidad se lea la cátedra de Método de práctica de Medicina, con la cual habrá aventajados médicos y peritos para que acierten en curar con ciencia y experiencia todo género de enfermedades y tenido por bien de tomar a mi cargo a que este trabajo y ejercicio de leer en la dicha Universidad la dicha cátedra de práctica, graciosamente y sin estipendio alguno del extraordinario a la hora de tres a cuatro para que los estudiantes, cursantes y los demás que quisieren la oigan, cursen y aprovechen<sup>9</sup>.

La propuesta fue aceptada de inmediato y una semana después se respondió que se “le daba licencia para que lea la dicha cátedra y lectura de práctica de la facultad de Medicina, tan necesaria en este dicho reino, de cuatro a cinco después de leída la cátedra de Vísperas”<sup>10</sup>. Así el día 17 de febrero se

Hizo nombramiento en el doctor Cristóbal Hidalgo Vendabal, para que en esta Real Universidad leyese cátedra de Método o práctica de cuatro a cinco de la tarde, con el dicho nombramiento ocurrió a el excelentísimo marqués de Guadalcázar, el cual confirmó el dicho nombramiento en esta conformidad, vino el dicho doctor Cristóbal Hidalgo a tomar posesión de la dicha cátedra, y la tomó en dicho día a las nueve y media de la mañana, quieta y pacíficamente<sup>11</sup>.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Cristóbal de Hidalgo y Vendaval se graduó como bachiller en Medicina en la Real Universidad de México el 20 de junio de 1607 y de doctor el 12 de agosto de 1607. Guillermo S. Fernández de Recas, *Real y Pontificia Universidad de México. Medicina, nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios 1763-1828. Documentos en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1960, pp. 62-63.

<sup>9</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 111.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 113. Cabe hacer aquí una acotación, pues se ha especulado que la cátedra de Método le fue dada al doctor Francisco de Urieta y no a Cristóbal de Hidalgo. La confusión proviene de la serie de documentos que presenta Fernández del Castillo y de una referencia hecha por el cronista de la Universidad Cristóbal de la Plaza. En primera instancia, se ha visto que el proceso de adjudicación de la cátedra de Método le fue otorgada a Hidalgo y Vendabal, no

Pero la orden del Rey era clara y categórica y señalaba que la tercera cátedra que daría a las Universidades el derecho de poder expedir grados en Medicina debía ser una de Cirugía y Anatomía. Esta fue la razón que en octubre de 1621 empujó al doctor Rodrigo Muñoz a ofrecerse como lector de la tercera cátedra que se requería<sup>12</sup>, pues, alegaba este médico, que “si en esta Universidad no hubiese precisamente la dicha cátedra de Cirugía y Anatomía todos los grados que se diesen serían nulos de que resultarían muy grandes inconvenientes”<sup>13</sup>.

A esta amable propuesta el rector de la Universidad, el doctor don Hernando de Villegas, respondió a Rodrigo Muñoz que presentara pruebas y testigos “de que tiene examen y aprobación y grados en las facultades de Cirugía y Anatomía”. Ante este razonable requisito el doctor Muñoz enfureció e indignado respondió que

Habiendo pedido que Vm. Se sirviese de nombrarme por catedrático de la cátedra de Cirugía y Anatomía, que precisamente se ha de erigir y criar en esta Real Universidad por estar así ordenado por nueva pragmática de su Majestad, Vm. Se sirvió de proveer sobre lo pedido, presentase ante Vm. los títulos que tenía de examen y aprobación y de grado en las dichas facultades de Cirugía y Anatomía, las cuales no tengo obligación de exhibir...y debo declarar porque yo soy graduado de bachiller, licenciado y doctor en la facultad de Medicina, la cual como ciencia que es, tan excelente y que mira y tiende a la salud y conservación del cuerpo humano, comprende y abraza en sí la Cirugía y Anatomía como parte de la dicha Medicina, y no de superior orden sino de inferior, porque como es cosa sabida, la ciencia de la Medicina se divide en contemplativa o especulativa y práctica o activa, y de esta activa se subdivide en quirúrgica, dietética y

---

obstante, Fernández del Castillo más adelante en su obra sobre la facultad de Medicina presenta un documento extraído de la *Crónica* de De la Plaza en donde se dice: “a diez y siete de febrero de de dicho año de mil seiscientos y veinte y uno, en conformidad de dicho auto y decreto, dicho Francisco de Urieta tomó posesión de dicha cátedra [de Método]”. *Ibidem*, p. 140. Este documento del secretario de la Universidad ha sido utilizado por otros historiadores, quienes han dado por hecho que fue Urieta el catedrático de Método y no Hidalgo y Vendabal, tales son los casos de José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato IV. Obras públicas y educación universitaria*, México, UNAM-FCE, 2005, p. 248. Y de Jaime González Rodríguez, “La élite letrada en la Universidad de México del siglo XVI al XVII”, en Enrique González, Leticia Pérez Puente (coords.), *Permanencia y cambio I. Universidades hispánicas 1551-2001*, México, UNAM-CESU, Facultad de Derecho, 2005, p. 314. La referencia se encuentra en Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 325.

<sup>12</sup> No era la primera vez que Muñoz quería acceder a un cargo sanitario. En 1618 había pretendido remover de su cargo al Protomédico Jerónimo de Herrera. AGI, México, 29, N. 24.

<sup>13</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 128.

farmacéutica: y de la quirúrgica que tiene diversas partes, es la presente cuestión y supuesto que la presunción está por mi parte por tener los derechos y los grados en la dicha facultad de Medicina, se ha y debe entender que, sabiéndola como la sé perfectamente, no se ha de entender que la presente, de menos importancia, se ignora. Y fortificase más mi intención con que ha muchos años que leí la cátedra de Prima de sustitución en esta Real Universidad, con gran aprovechamiento de los oyentes, y con que si hubiera costumbres en esta Real Universidad de que los doctores se graduasen por examen en la dicha Cirugía, lo hubiera hecho; y para una cátedra en que su Majestad supone tan grande utilidad como esta cosa, cierto es que mi persona es más suficiente y idónea que no la de un cirujano graduado, pues a los tales, en casos de peligro se les manda por reales pragmáticas y en sus títulos que se acompañen con médicos graduados; y pues yo hago servicio a esta Real Universidad, sirviéndola de gracia y todo viene a resultar en manifiesta utilidad de ella, y en cumplimiento de lo que está mandado por su Majestad.

A Vm. pido y suplico, mande declarar no tener obligación de exhibir los dichos títulos que se manda, admitiendo a la dicha cátedra según y como tengo pedido, pues es justicia que pido constar y en lo necesario etc<sup>14</sup>.

De todo habló Rodrigo Muñoz, excepto de los documentos que se le requirieron. Su declaración, revestida de aparente legalidad, parecía ser una evasiva que daba a entender que no poseía tales títulos<sup>15</sup>, aunque en realidad sí los ostentaba<sup>16</sup>. El caso continuó. Los catedráticos de Medicina de la Real Universidad y el Protomédico no prestaron atención a las peticiones de Muñoz, por lo cual el siguiente paso de este doctor fue descalificar al recientemente nombrado catedrático de Método. Los argumentos que utilizó para intentar limitar la autoridad de Hidalgo y Vendabal fueron que éste no era catedrático legítimo, puesto que no había obtenido la cátedra mediante una oposición, y que la cátedra de Método era simplemente “una lección extraordinaria [...] y no obligatoria a hoy a los cursantes en la dicha facultad”. Pero el fundamento más importante, y que revestía de una

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 129-130.

<sup>15</sup> John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997, p. 466.

<sup>16</sup> No se sabe la razón por la cual Rodrigo Muñoz no presentó los documentos que se le pidieron, pues podía comprobar que se había formado en la Real Universidad de México, en donde obtuvo el grado de bachiller en Artes el 8 de mayo de 1599. AGNM, RU, Vol. 288, f.34v, y el mismo grado en Medicina el 22 de junio de 1607. AGNM, RU, Vol. 281, f. 422. Finalmente el grado de doctor en Medicina lo obtuvo el 18 de septiembre de 1610. Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 62. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I, op. cit.*, p. 226.

mayor validez su petición, era que la lectura de Método no era lo que su Majestad “tiene ordenado y mandado por su real pragmática”<sup>17</sup>.

El doctor Hidalgo y Vendabal finalmente decidió responder y dijo que no era necesaria la fundación de una nueva cátedra, pues él aseguraba que “ya se lee y enseña” la Cirugía y la Anatomía dentro de su curso de Método. A esta respuesta se sumó la orden del rector Juan de Salcedo para que Hidalgo y Vendabal

Lea en la dicha Real Universidad a la hora señalada, en lugar de la lectura de Método Medendi, la cátedra de Anatomía y Cirugía, y de esta lectura se entienda el dicho auto del dicho doctor don Hernando de Villegas, para que se cumpla de tener de la dicha real pragmática<sup>18</sup>.

Pero no sólo eso, el rector aprovechó el viejo acuerdo que el hasta entonces catedrático de Método había hecho para leer la dicha cátedra sin remuneración alguna. Así que cuando Juan de Salcedo ordenó a Hidalgo y Vendabal que leyera la nueva cátedra de Cirugía y Anatomía subrayó que tendría que hacerlo gratis. De esta forma el rector solucionaba un conflicto doble: por una parte transformaba la cátedra de Método en la requerida de Cirugía y Anatomía, además de que se ahorraba el salario de un catedrático; y por otra se deshacía de las constantes e incómodas peticiones de Rodrigo Muñoz. Finalmente el 29 de noviembre de 1621 se hizo oficial el nombramiento de Hidalgo y Vendabal como lector de la Cirugía y la Anatomía<sup>19</sup>.

Unos años más tarde, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, los estudiantes y catedráticos de la facultad de Medicina fueron obligados por las Constituciones del visitador Palafox a presenciar cada cuatro meses una *Anatomía* que se realizaría en el Hospital Real de Naturales de la ciudad de México. En caso de no obedecer esta disposición los catedráticos se harían acreedores a una multa de ciento cincuenta pesos y los estudiantes perderían los cursos hechos durante el año<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op.cit.*, p. 132.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 137.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>20</sup> *Estatutos y Constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, por la viuda de Bernardo Calderón, 1668, f. 25.

Por último, cabe destacar que las lecturas de la cátedra de Cirugía y Anatomía, junto con la de Matemáticas y Astrología, la cual será abordada más adelante, eran las únicas de toda la Universidad que podían realizarse en lengua romance.

Ahora bien ¿por qué se hacía imperativa la incorporación de los conocimientos quirúrgicos y anatómicos al *cursus* de los estudiantes médicos? Al establecer una comparación con las Universidades de la Península ibérica se puede ver que, desde mediados del siglo XVI, las tres mayores, Salamanca<sup>21</sup>, Alcalá<sup>22</sup> y Valladolid<sup>23</sup>, ya contaban con cátedras de Anatomía y Cirugía. Por otro lado también Valencia<sup>24</sup>, Universidad de modelo municipal, ya tenía funcionando cátedras del mismo tipo. La cuestión que llama la atención es que, a mediados de la centuria del quinientos, comenzaron a surgir cátedras de Anatomía y Cirugía, prácticas que en la época se encontraban nítidamente separadas del ejercicio de la Medicina académica.

El doctor José María López Piñero, quien ha estudiado la instauración de las cátedras de Anatomía en algunas Universidades peninsulares a mediados del siglo XVI, ha concluido que la práctica anatómica se volvió fundamental a partir de la incorporación de un grupo de discípulos y seguidores del médico y anatomista Andrés Vesalio a las facultades de Medicina de las Universidades hispánicas. Esta renovación, llamada movimiento vesaliano, y cuya principal aportación consistió en el ejercicio docente de la Anatomía sobre el cadáver humano, tuvo como repercusión directa una mayor apreciación académica por el ejercicio quirúrgico. En palabras propias de López Piñero

---

<sup>21</sup> La creación de la cátedra de Anatomía en la Universidad del Tormes tuvo lugar en 1551 y en 1566 fue erigida la cátedra de Cirugía.

<sup>22</sup> No se sabe la fecha exacta del establecimiento de una cátedra de Anatomía en la Universidad de Alcalá, sin embargo, por referencias documentales puede situarse entre 1550 y 1551. La cátedra de Cirugía fue creada en 1559.

<sup>23</sup> La enseñanza de la Anatomía en la Universidad vallisoletana data de 1548 y la de Cirugía de 1594.

<sup>24</sup> Debido al contacto que tuvo la corona de Aragón con sus diversas posesiones en la Península itálica, la práctica anatómica, que ya era común en algunas universidades italianas, llegó en fechas más tempranas a Valencia. En 1501, en una de las dos *cadires* de Medicina que existían en la Universidad se enseñaba Anatomía durante los meses de otoño e invierno. Igualmente la Cirugía tenía una importante tradición en Valencia, pues en 1478 fue fundado el *Col·legi de Barbers i Cirurgians*. La enseñanza de este oficio fue retomada al momento de ser creada la Universidad en los inicios del siglo XVI.

La Cirugía del siglo XVI, aunque comenzó a apoyarse en la nueva Anatomía, fue básicamente empírica [...] Por otra parte, el cirujano estaba separado social y profesionalmente del médico universitario. Solamente en Italia y España, como sabemos, la situación era algo distinta, ya que algunas Universidades tenían cátedras de Cirugía y junto a los cirujanos propiamente dichos, existían médicos titulados consagrados a la práctica quirúrgica. Las principales figuras españolas de la época en este campo tenían dicha formación y desarrollaron su actividad en tres escenarios fundamentales: las propias Universidades, el ejército y la asistencia hospitalaria<sup>25</sup>.

La situación de la Cirugía tuvo una notable transformación a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Este cambio se debió a que varios cirujanos con formación universitaria desplazaron el saber bajomedieval de la enseñanza y la práctica quirúrgicas. En sus tratados supieron integrar su amplia experiencia personal y profesional, dándole una nueva sistematización a la teoría de la Cirugía. Entre las figuras más destacadas de esta renovación de la Cirugía se pueden mencionar primeramente a Francisco Arceo (1493-1580), Andrés Alcázar (1490-1585) y Dionisio Daza Chacón (1510-1596). En segunda instancia se pueden citar los nombres de Bartolomé Hidalgo de Agüero (1530-1597), Juan Fragoso (1530-1597), Juan Calvo (m. 1599) y Francisco Díaz (1530-1590). Esta segunda generación de cirujanos del siglo XVI, nacida en la década de 1530, se vio fuertemente influenciada por la Anatomía vesaliana en las Universidades hispánicas, sobre todo en Valencia y Alcalá. En sus obras dedicadas a la práctica quirúrgica incluyeron capítulos enfocados a la explicación de la Anatomía, lo que refleja su propósito de fundamentar la práctica de la Cirugía en los saberes morfológicos<sup>26</sup>. En este contexto, los saberes médicos académicos constituyeron una de las áreas del conocimiento en donde se dio una gradual ruptura con lo tradicional.

Esta primera aproximación entre la Medicina y la Cirugía, o entre la ciencia y la técnica, que caracterizó a los saberes científicos de la época moderna fue un fenómeno que, aunque con mayores reservas, también se puede distinguir en los

---

<sup>25</sup> José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor Universitaria, 1979, p. 360.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 364.



incipientes círculos académicos de los virreinos americanos. En específico, para el caso de la Nueva España ya se ha tratado el asunto del cirujano Alonso López de Hinojosos, quien escribió un tratado de Cirugía todavía basado en la obra del autor bajomedieval Guido de Chauliac, pero que al mismo tiempo trabajaba al lado de médicos humanistas realizando las primeras autopsias con fines científicos en la Nueva España en el año de 1576<sup>27</sup>.

Las actitudes e intentos aislados que se venían dando dentro de los círculos científicos desde la Baja Edad Media, y que adquirieron mayor coherencia y vigor durante el siglo XVI, van a tener sus primeras manifestaciones concretas en el siglo siguiente. No obstante, para esa centuria España, que había sido figura central durante casi un milenio en la transmisión de los saberes científicos, quedó al margen de las primeras expresiones maduras de la ciencia moderna. Esto se debió a que los obstáculos políticos, sociales y religiosos que se manifestaron a lo largo del siglo XVI, para el XVII “se convirtieron en auténticas barreras que aislaron la actividad científica española de las corrientes europeas y desarticularon su inserción en la sociedad”<sup>28</sup>. La considerable actividad científica española de las primeras décadas del siglo XVII, fue un mero prolongamiento de la desarrollada en la centuria anterior, aunque prácticamente a espaldas de las novedades<sup>29</sup>.

Esta apreciación general de la situación de la ciencia española a principios del XVII se ve reflejada en el caso particular de la enseñanza de la Medicina en México cuando se observan los contenidos que debían leerse en la cátedra de Cirugía y Anatomía de la Universidad:

Los primeros dos años leerá de los libros de Galeno *De usu partium* lo que le pareciere son más menesterosos para saber el uso de cada partícula pues en principio de cada libro sumariamente lo ponga Galeno.

---

<sup>27</sup> Véase capítulo 5. También puede consultarse: Gerardo Martínez Hernández, “La Anatomía y la Cirugía renacentistas en la Nueva España a través de la epidemia de *cocoliztli* y las figuras de Francisco Hernández, Alonso López de Hinojosos y Juan de la Fuente. 1576-1580”, México, tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2008.

<sup>28</sup> José María López Piñero, *op. cit.*, p. 372.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 377.

Los otros dos años leerá la Sirujía meramente, siguiendo a Guido, antiguo y docto barón que se fundó con doctrina de Galeno y de Hipócrates y Avizena, y siga su modo en el leer por capítulos<sup>30</sup>.

Efectivamente, la facultad de Medicina de la Real Universidad de México había heredado los postulados de los avances científicos de mediados del siglo XVI añadiendo, a principios del siglo posterior, la enseñanza obligatoria de la Cirugía y la Anatomía. Sin embargo, también hacía suyo el franco retroceso en que se había sumido la actividad científica española a partir de la aplicación de disposiciones emanadas del pensamiento contrarreformista. Esto queda demostrado al ver que para aprender Anatomía y Cirugía en la Universidad se retomaran autoridades como el *Usu partium* de Galeno, el Guido y los textos avicenistas, los cuales ochenta años atrás habían tratados de ser renovados y purificados por los médicos humanistas.

La afirmación de que la ciencia española del siglo XVII se haya aislado de los avances que se daban en el resto de Europa debido a la política contrarreformista de su Corona, es un asunto que debe ser mirado con cierta cautela, porque si se tuviera como definitiva esta apreciación entonces no se podrían explicar otros fenómenos. En este tenor vale mencionar la tesis manejada por Elias Trabulse -que parecería contradecir la afirmación de la cerrazón científica española del XVII- de que los orígenes de la ciencia moderna en México se encuentran precisamente en ese siglo, entre las décadas de 1630 y 1680. Al respecto explica Trabulse que en la Nueva España, debido a la lejanía de la metrópoli, la represión ideológica no tuvo tanta fuerza como sucedió en la Península. Conjuntamente, en los puertos novohispanos era muy común el contrabando de mercancías, entre las cuales se encontraban en grandes cantidades los libros, incluso los prohibidos.

Además los estudiosos contaban con la apatía burocrática de los censores que por largos periodos de tiempo los dejaban en paz. Sólo la llegada de un nuevo inquisidor, o el descubrimiento casi siempre accidental, de la circulación de libros heterodoxos, ponía en movimiento al Santo Oficio, el cual expedía edictos,

---

<sup>30</sup> Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626). La Real Universidad. Estudios y Textos II*, México, UNAM-CESU, 1991, p. 85.

solicitaba listas de libros, practicaba visitas sorpresivas a las casas de los sospechosos y decomisaba los títulos que consideraba dañinos. Después de unos meses de agitación y represión, tornaba a sumirse en la indiferencia. En estos lapsos de relativa calma vemos que las corrientes de la ciencia moderna se difunden con cierta facilidad: los libros de ciencia se vendían bien y algunos inclusive pasaban por varias manos, las tertulias de científicos se hacían más nutridas y sus discusiones más interesantes y se publicaban algunos trabajos científicos de cierto valor<sup>31</sup>.

No obstante, matiza el autor mexicano, la apertura a la modernidad científica en la Nueva España se dio primero en el área de las “ciencias exactas”, en las cuales “ingenieros y maquinistas” manifestaron esas nuevas tendencias. Y prosigue explicando que

Es interesante observar que la apertura no llegó a darse en campos tales como la Medicina, la cual durante gran parte de los tres siglos coloniales mostró siempre - salvo en el rico campo de la farmacopea botánica indígena- una fuerte resistencia a las novedades. Este desfase entre el desarrollo de las ciencias exactas y las biológicas se inicia a principios del siglo XVII, y debe tenerse muy en consideración a la hora de evaluar el desarrollo científico de la Nueva España<sup>32</sup>.

Resulta obvio que la Medicina académica de la época moderna haya tenido una mayor refracción a las novedades, ya que era la única disciplina científica que se encontraba en un avanzado proceso de institucionalización y por lo tanto estaba sujeta a un control más estricto por parte de las autoridades. En este sentido no es de extrañar el dato que aporta José Pardo Tomás, quien asegura que una tercera parte de las obras científicas que figuraron en los índices de libros prohibidos por el Santo Oficio durante los siglos XVI y XVII fueron los de temas médicos<sup>33</sup>. Y aunque frecuentemente sucedía que los mecanismos de censura inquisitoriales presentaban dificultades, su eficacia siguió impidiendo el acceso a obras médicas, sobre todo a las venidas de otros países europeos. De esta manera la Medicina española, y la novohispana, la cual era ejercida por un cuerpo facultativo de profesionales comprometido con el dogmatismo escolástico tardío

---

<sup>31</sup> Elias Trabulse, *Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680)*, México, FCE, 1994, p. 19.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 19-20.

<sup>33</sup> José Pardo Tomás, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC, 1991, p. 193.

del siglo XVII, va a tardar todavía en aceptar las novedades que se estaban generando más allá de sus fronteras.

## 7.2 Matemáticas y Astrología. 1637

Un paso más que se dio hacia la consolidación de los estudios de Medicina en la Real Universidad de México fue la fundación de una cátedra de Matemáticas y Astrología, la cual, a pesar de que no formaba parte de la facultad de Medicina, fue una lección a la que asistían obligatoriamente los estudiantes de dicha facultad.

El 24 de marzo de 1637, los bedeles de la Real Universidad, Cristóbal de Prado y Juan de Prado citaron a Claustro para avisar

que el jueves 26 del presente mes y año, a las diez horas y media de la mañana, se junten a Claustro para ver en el mandamiento del excelentísimo señor marqués de Cadereita, Virrey desta Nueva España, y cerca de la confirmación de la cátedra de Matemática<sup>34</sup>.

Queda entendido que el tema que se iba a tratar en ese Claustro era una propuesta hecha un mes atrás por el padre mercedario fray Diego Rodríguez, para fundar una cátedra de Matemáticas y Astrología. La proposición había sido la siguiente:

En la ciudad de México a veinte y dos días del mes de febrero de mil seis cientos treinta y siete años, en la Universidad Real de la dicha ciudad, en la sala de los actos de ella se juntaron a Claustro pleno de consiliarios en virtud de cédula de antedíem, dada por el señor Agustín de Barrientos, canónigo de la santa iglesia catedral y rector de la dicha Universidad, con su merced de los señores consiliarios, y juntos y congregados en el lugar dicho, habiendo visto lo pedido por el padre presentado fray Diego Rodríguez, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, bachiller en las facultades de Artes y Teología por esta Real Universidad y el Estatuto de Salamanca, título treinta y tres de las provisiones de las cátedras párrafo once, y el ofrecimiento que hace a esta dicha Universidad de leer en ella la cátedra de Matemática, y así mismo lo pedido por los cursantes de la facultad de Medicina, en esta razón y ser como es la dicha cátedra de tanta

---

<sup>34</sup> Francisco Fernández del Castillo, *op.cit.*, p. 143.

utilidad y provecho para los dichos cursantes y Universidad, dijeron que aceptaban y aceptaron el dicho ofrecimiento en nombre de la dicha Real Universidad y atendiendo a la suficiencia que el dicho padre presentado tiene en la dicha facultad de Matemática y a sus grandes letras y partes, le daban licencia para que públicamente lea en la dicha Universidad<sup>35</sup>.

El ofrecimiento de fray Diego fue aceptado por la Universidad debido a que el padre mercedario tenía “más de treinta años que está estudiando las ciencias Matemáticas con notable solicitud y cuidado [...] por lo cual [...] en el Claustro le nombraron y dieron licencia para que en ella lea públicamente la cátedra de Matemática”. Sin embargo, antes de tomar posesión se le pusieron algunas condiciones, como no ausentarse sin licencia de la Universidad y dar su lección terminándose la lectura de la cátedra de Prima, es decir, de diez a once la mañana, aunque finalmente la leyó de nueve a diez. El salario que percibiría fray Diego se fijó en cien pesos. En tanto, los estudiantes de Medicina estaban obligados a aprobar un curso, de los cuatro años de formación, de Matemáticas y Astrología. Así, ese 26 de marzo de 1637 se le ratificó al frente de la nueva cátedra.

Conviene acotar aquí que la denominación “Astrología y Matemáticas” suele causar confusión entre los lectores contemporáneos, pues en la Edad Moderna era otra su connotación.

Desde la Edad Media y hasta finales del siglo XV, e incluso más tardíamente, los estudiantes de Artes de las Universidades fueron introducidos al estudio de la Filosofía y la Física (ciencias naturales) mediante el aprendizaje de las Artes liberales del *trivium* y el *quadrivium*<sup>36</sup>. El primero agrupaba las disciplinas literarias o de la palabra: Gramática, Lógica y Retórica; mientras el segundo era el conjunto de conocimientos que comprendía las Artes de los números: Aritmética, Geometría, Astronomía y Música. Con el pasar del tiempo, hubo una variación en la clasificación e importancia de estos saberes, que en el caso del *quadrivium* va a

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 144.

<sup>36</sup> Grazyna Rosinska, “Mathematics for Astronomy” at universities in Copernicus’ time: modern attitudes toward ancient problems”, *Archimedes*, 12 (2006), p. 9.

desembocar en una especialización en la Astronomía, la cual resultó muy útil para el acceso a las facultades mayores, sobre todo para el estudio de la Medicina<sup>37</sup>.

Además de encontrarse instituida en las cátedras universitarias<sup>38</sup> -por ejemplo su enseñanza fue establecida en Salamanca cerca de 1460<sup>39</sup>- el estudio de la Astronomía y la Matemática en España, fue objeto de un profundo interés por parte de la Corona. En el último tercio del siglo XVI, el Rey Felipe II había establecido la Academia de Matemáticas en Madrid. Por su parte, la Casa de Contratación en Sevilla mantuvo una constante atención por el saber matemático y astronómico. En 1552 se estableció en ella una cátedra de navegación, en la cual el conocimiento cosmográfico servía de fundamento teórico al arte de navegar<sup>40</sup>.

En la Baja Edad Media, las obras que se leían en las cátedras universitarias de Matemáticas y Astrología eran el tratado del siglo XIII *De Sphera* del inglés John of Hollywood, mejor conocido como Sacrobosco, y el *Theoricae planetarum*, un manual conformado por diferentes escritos. Estos textos aparecen comúnmente en los registros de las bibliotecas de las diferentes Universidades europeas. Su contenido estaba basado en el *Almagesto* de Ptolomeo, cuya traducción latina había sido hecha en Toledo por Gerardo de Cremona en 1157. La finalidad de estos escritos era explicar, de manera conjunta, los fundamentos de los movimientos planetarios<sup>41</sup>.

De hecho, la *Sphera* de Sacrobosco continuaba vigente en la Real Universidad de México a mediados del siglo XVII, al menos normativamente. En las asignaciones de puntos para las oposiciones a la cátedra de Matemáticas y Astrología del año 1672 se mandaba que se “abriese en tres partes la *Sphera* de Juan de Sacro Vosco”<sup>42</sup>. No obstante, la realidad de los estudios astronómicos en el mundo hispánico era otra, puesto que a partir del siglo XVI los matemáticos y

---

<sup>37</sup> José Chabás, “The University of Salamanca and the Renaissance of Astronomy during the second half of the 15th century”, *Archimedes*, 12 (2006), p. 29.

<sup>38</sup> En el siglo XVI las Universidades hispánicas que enseñaban Matemáticas eran Salamanca, Valencia, Alcalá, y a finales de esa centuria, también se instituyó en Sevilla. Víctor Navarro-Brotóns, “The cultivation of Astronomy in Spanish Universities in the latter half of the 16th century”, *Archimedes*, 12 (2006), p. 83.

<sup>39</sup> José Chabás, *op. cit.*, p. 30.

<sup>40</sup> José María López Piñero, *op. cit.*, p. 102.

<sup>41</sup> José Chabás, *op. cit.*

<sup>42</sup> AGNM, RU, Vol. 89, f. 520.

astrónomos españoles se vieron influenciados por los recientes descubrimientos y nuevas teorías acerca del cosmos que se estaban generando en Europa.

La centuria del XVI fue una etapa de esplendor para los estudios matemáticos y astronómicos en España. En esta época sobresalen los nombres de grandes figuras relacionadas con estos saberes. En primer lugar se debe señalar a Jerónimo Muñoz (1520-1591), quien enseñó en las Universidades de Valencia (1563-1578) y Salamanca (1578-1591). Muñoz además de ser un sobresaliente matemático y astrónomo también destacó como geógrafo, topógrafo, hebraísta y helenista. Las fuentes que se utilizaban para la enseñanza de las Matemáticas y la Astronomía en este periodo se pueden observar en los Estatutos redactados para la Universidad salmantina en 1594. Los textos recomendados eran Ptolomeo, Peurbach, las *Tablas Alfonsíes* y Copérnico<sup>43</sup>. Se establecía que el *Almagesto* debía estudiarse en combinación con el *De revolutionibus*<sup>44</sup>. En segunda instancia se deben nombrar a algunos alumnos de Muñoz, como Gabriel

---

<sup>43</sup> Siguiendo los Estatutos salmantinos de 1594, las lecturas para la cátedra de Matemáticas y Astrología eran: “1. En la cátedra de Matemáticas el primer año léanse en los ocho meses de la geometría los seis libros primeros de Euclides, y la perspectiva del mismo, y la Aritmética con las raíces cuadradas, y cúbicas declarando la letra del séptimo, octavo y nono libros de Euclides, y la Agrimensura, que es el arte de medir el área de cualquier figura plana. En la sustitución los tres libros De triangulis sfericis de Teodosio. 2. En segundo año se ha de leer sólo la Astronomía, comenzando por el Almagesto de Ptolomeo, y habiendo leído el primer libro, léase el tratado De signis rectis, el De triangulis rectilineis, y Spheris por Cristóforo Clavio, u otro moderno, después de leído el libro segundo se han de enseñar a hacer la tablas del primer móvil, como son las direcciones de Juan de Monte Regio, o de Erasmo Reinoldo. Acabado el libro segundo con sus adherentes, léase la teórica del sol por Purbachio, y luego todo el libro tercero del Almagesto, y luego el uso de esto por las Tablas del Rey don Alonso. Lo mismo se haga en los demás libros, leyendo primero la teórica de Purbachio, después la letra de Ptolomeo, y lo último lo mismo por las Tablas del Rey don Alonso, y con esta doctrina se enseñen a hacer Efermérides. 3. El segundo cuatrienio léase Nicolás Copérnico, y las Tablas Plutónicas en la forma dada, y en el tercer cuatrienio a Ptolomeo, y así consecutivamente. En la sustitución lea la Gnómica, que es el arte de hacer relojes solares. El segundo año léase la Geografía de Ptolomeo, y la Cosmografía de Petro Apiano, y arte de hacer mapas, el Astrolabio, el Planisferio de don Juan de Rojas, el radio astronómico, el arte de navegar. En la sustitución del arte militar. 4. El cuarto año la Esfera y la Astrología judiciaria por el cuadripartito de Ptolomeo, y por el Alcasibio corregidos, leyendo primero la introductoria, y luego De eclipsibus, De cometis, De revolutionibus annorum mundi, De nativitatibus, lo que se permite. Y De decubitu aegrotantium. 5. En la sustitución teóricas de planetas”. Francisco Javier Alejo Montes, *La reforma de la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVI: los Estatutos de 1594*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, p. 142. Estas lecturas fueron ratificadas en los Estatutos de 1625. Véase Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (ed.), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca 1625*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, f. 183.

<sup>44</sup> Víctor Navarro-Brotóns, “The cultivation of Astronomy in Spanish Universities in the latter half of the 16th century”, *op. cit.*, p. 91.

Serrano (m. 1598)<sup>45</sup>, Diego Pérez de Mesa (1563-1632)<sup>46</sup> y Antonio Núñez de Zamora (c. 1565-1640)<sup>47</sup>, quienes continuaron y expandieron los conocimientos de su maestro en las Universidades de Salamanca y Alcalá y en la Academia de Matemáticas de Madrid<sup>48</sup>. Víctor Navarro-Brotóns no duda en señalar que la Astronomía cultivada en las Universidades españolas de la segunda mitad del siglo XVI estaba en relación directa con las corrientes del humanismo, la filosofía natural, la cosmografía y la Medicina. Sin embargo, para el siglo siguiente se va a dar un declive en el estudio de estos campos científicos<sup>49</sup>.

Durante el siglo XVII hubo en España grandes astrónomos y matemáticos como Andrés García de Céspedes (m. 1611)<sup>50</sup>, Juan Cedillo Díaz (m. 1625)<sup>51</sup>,

---

<sup>45</sup> Gabriel Serrano, natural de Castalla, fue quien sustituyó a Jerónimo Muñoz al frente de la cátedra salmantina de Astrología y Matemáticas en 1592. La regentó hasta el año de su muerte, en 1598. No se conoce ningún impreso suyo, pero sí varios manuscritos sobre Astrología y Astronomía. Mantuvo correspondencia con el sabio jesuita Christoph Clavius, profesor del Colegio Romano y uno de los artífices de la reforma del calendario.

<sup>46</sup> Nació en Ronda, Málaga. Estudió en Sevilla donde obtuvo el grado de licenciado. Fue profesor de Matemáticas en Alcalá y Sevilla. Publicó en 1590 una nueva edición del libro de *Grandezas y cosas memorables de España*, de Pedro Medina. Escribió varios trabajos de náutica, Astrología, Astronomía y Matemáticas, ninguno de los cuales llegó a publicarse. De estos trabajos sobresale el titulado *Comentarios de Sphera*, un tratado de cosmografía de 164 folios redactado en Sevilla entre 1596 y 1598. José María López, Piñero, Thomas F. Glick, Víctor Navarro Brotóns, Eugenio Portela Marco, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España. Vol. II*, Barcelona, Ediciones Península, 1983, p. 160.

<sup>47</sup> Núñez Zamora fue doctor en Medicina y maestro en Artes por la Universidad de Salamanca. Fue discípulo de Jerónimo Muñoz. Se hizo cargo de la cátedra de Astrología y Matemáticas en Salamanca a la muerte de Serrano en 1598. En 1593 había conseguido el nombramiento de una "cátedra de partido" de Matemáticas, en la que impartía *La Esfera* de Sacrobosco y la Geometría de Euclides. Cinco años después obtuvo la cátedra de Matemáticas y Astrología, teniendo que renunciar a la de Simples de Medicina, conseguida el año anterior. Pero en 1612 cesó también en aquella al haber alcanzado la de Pronósticos de Medicina. En 1618 marchó de Salamanca para ejercer de médico del duque de Lerma. Seis años después, en 1624, regresó a la Universidad y, por licencia especial del Rey, pudo desempeñar simultáneamente las cátedras de Matemáticas y la de Pronósticos. En 1631 obtuvo la de Prima de Medicina y mantuvo la de Matemáticas hasta su fallecimiento, en 1640. Publicó varias obras de naturaleza astronómico-astrológica, en relación con eclipses o con la aparición de cometas, entre las que destacan: *Prognóstico del eclipse de sol que se hizo en año de MDC a x de Julio, y del de la Luna a xxix de Enero*, impresa en 1600 y *Liber de cometis, in quo demonstratur Cometam anni 1604 fuisse in firmamento; y en romance el juyzio de la maxima conjunction del año de 1603 ... y de la ... de Iupiter y Marte, que le encendió*.

<sup>48</sup> Víctor Navarro-Brotóns, "The cultivation of Astronomy in Spanish Universities in the latter half of the 16th century", *op. cit.*, pp. 91-92.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>50</sup> Fue Piloto Mayor de la Casa de Contratación desde 1596 hasta 1598. Participó en la corrección de los instrumentos de navegar e ideó otros nuevos, ya que se destacó como diseñador y constructor de aparatos científicos. Igualmente contribuyó en la corrección del "padrón real" que servía de modelo oficial a las cartas de marear. En 1598 se trasladó a Madrid como cosmógrafo del Consejo de Indias, cargo que ocupó hasta su muerte. Escribió por encargo del Consejo el *Regimiento de Navegación* (1606). También corrigió "algunos errores en las cartas de marear de la



Juan Bautista Vélez (m. 1640)<sup>52</sup>, Vicente Mut (1614-1687)<sup>53</sup>, José de Zaragoza y Vilanova (1627-1679)<sup>54</sup>, Juan Caramuel (1606-1682)<sup>55</sup> y Tomás Vicente Tosca

---

carrera a las Indias, y en los demás instrumentos y usos de la navegación”. Escribió unas *Teóricas* que dejó manuscritas, donde expone la doctrina de Copérnico. Publicó en 1606 un libro titulado *Libro de instrumentos nuevos*. Dejó otros manuscritos un *Libro de mecánicas donde se pone de razón de todas las máquinas* y otros textos de tema astronómico. José María López, Piñero, Thomas F. Glick, Víctor Navarro Brotóns, Eugenio Portela Marco, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España. Vol. I*, Barcelona, Ediciones Península, 1983, pp. 375-376.

<sup>51</sup> Catedrático en Toledo. Tras la jubilación de García de Céspedes pasó a la Academia de Matemáticas de Madrid en 1611. En relación con sus tareas docentes e investigadoras redactó numerosos trabajos, por ejemplo, *La calamita, brújula y del noroeste y nordeste de las agujas*, *Dianoia de los aspectos de los planetas*, *Tratado de la carta de marear*, la traducción de *Los dos libros del Arte de Navegar* de Pedro Núñez de Saa, la traducción del *Flujo y del reflujo mar* de Galileo, la traducción de los *Seis primeros Libros* de Euclides, la traducción de *Tratado de Artillería* de Tartaglia y, sobre todo, su *Ydea astronómica de la fábrica del mundo y movimiento de los cuerpos celestiales*, título tras el que se esconde la segunda versión en una lengua romance, aunque incompleta, del *De Revolutionibus orbium caelestium* de Copérnico. Escritos y traducciones dirigidos a los alumnos. Mariano Esteban Piñero, “Las academias técnicas en la España del siglo XVI”, *Quaderns d’Història de l’enginyeria*, V (2002-2003), pp. 13-14.

<sup>52</sup> Jurista de formación, se dedicó a la Astronomía por cuenta propia. Estuvo presente en las observaciones del cometa de 1618. Se le debe un manuscrito, que resulta ser de los trabajos más interesantes sobre Astronomía en la España del siglo XVII. Este trabajo contiene la traducción comentada de los seis primeros libros del *Almagesto* de Ptolomeo y el análisis del texto proporciona una magnífica información sobre el estado de la Astronomía española en los años centrales del siglo XVII y del grado de recepción y de conocimiento de las obras europeas de la época en España.

<sup>53</sup> Natural de Palma de Mallorca, estudió por unos meses en la Compañía de Jesús y siguió la carrera militar. Se le distingue como el más notable de los astrónomos prácticos españoles del siglo XVII. A mediados de siglo estuvo en Madrid en donde observó varios eclipses. Mantuvo correspondencia con científicos extranjeros, entre los cuales destacan Athanasius Kircher y Giovanni Battista Riccioli. Publicó un *Tratado de arquitectura militar* en 1664. Sus obras astronómicas fueron *De sole Alfonsino restitutio* (1649), *Observationes motuum caelestium* (1666) y *Comentarum anni MDCLXV* (1666). A través de estas obras, Mut se revela como conocedor de las teorías de su época. José María López, Piñero, Thomas F. Glick, Víctor Navarro Brotóns, Eugenio Portela Marco, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España. Vol. II, op. cit.*, pp. 95-97.

<sup>54</sup> Estudió en la Universidad de Valencia donde obtuvo el grado de doctor en Filosofía. En 1651 ingresó con los jesuitas, pasando posteriormente a Huesca, Catalatayud y más tarde a Mallorca en donde conoció a Vicente Mut. Luego se trasladó a Barcelona y a Valencia. En esta ciudad se dedicó a la enseñanza de la Teología y a estudiar la Astrología de manera privada. A finales de 1670 fue nombrado catedrático de Matemáticas en el Colegio Imperial de Madrid, puesto que mantuvo hasta su muerte. Sus obras fueron, sobre la didáctica de las Matemáticas, *Arithmética universal*, *Geometría especulativa*, *Trigonometría española* y *Geometría manga in minimis*. En cuanto a sus observaciones astronómicas escribió *Sphera en común celeste y terráquea* en 1675. Finalmente también dedicó un escrito sobre la *Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos* (1674). *Ibidem*, pp. 448-450.

<sup>55</sup> Desde muy joven Caramuel Lobkowitz estuvo interesado en la Matemática y la Astronomía. Criticó la *Sphera* de Sacrobosco. Estudió en la Universidad de Alcalá, donde se graduó como bachiller en Artes, posteriormente ingresó a la Orden del Cister en el monasterio de La Espina (Valladolid). Aprendió Filosofía en el monasterio de Monte Rama en Galicia, pasando luego a Salamanca, donde hizo un curso de Teología. Regresó a Alcalá donde enseñó Teología a sus compañeros de Orden. En 1637 se doctoró en Teología en Lovaina. Mantuvo correspondencia con varios sabios europeos, entre los cuales se encontraba Descartes. Su obra, corta en publicaciones,

(1651-1723)<sup>56</sup>, en cuyos escritos es posible detectar el conocimiento de las nuevas teorías del universo, del movimiento de los planetas y de la bóveda celeste, derivadas de autores como Copérnico, Kepler, Tycho Brahe, Galileo, Nieremberg, etc., sólo por citar a los más reconocidos. En los trabajos de este grupo de astrónomos españoles se puede apreciar un reemplazamiento de la idea de un universo cerrado, finito, ordenado y jerárquico de la tradición aristotélica medieval, por el concepto moderno de un universo abierto e infinito, unificado por leyes Matemáticas y por la homogeneidad del material que contiene. Este nuevo concepto del universo implicaba aceptar los postulados básicos de la teoría heliocentrista. Sin embargo, la condena de la Iglesia católica de esta tesis significó un obstáculo que evitó una completa participación de los astrónomos católicos en la articulación de la reforma astronómica de la Física y la Cosmología. En países como España, en el cual había una notable decadencia en la actividad científica - aunada a una todavía clara hegemonía de la tradición aristotélica en forma de

---

pero de amplio volumen se puede considerar enciclopédica en torno a los saberes del la primera mitad del siglo XVII. La mayoría de sus trabajos sobre Astronomía se publicaron entre 1638 y 1644: *Coelestes Metamorphoses* (1639), *Mathesis Audax* (1642), *Sublimium ingeniorum crux* (1642), *De novem syderibus circa Jovem visis* (1643), *Solis et artis adulteria* (1643) y *De perpendicularum inconstantia* (1643). Entre 1667 y 1668 publicó *Mathesis vestus*, *Mathesis nova*, *Mathesis architectonica* y *Mathesis astronomica*. La obra científica de Caramuel debe su importancia a su aspecto innovador y, con respecto a la parte matemática, al criterio que orienta la solución de los problemas al campo del cálculo numérico. José María López, Piñero, Thomas F. Glick, Víctor Navarro Brotóns, Eugenio Portela Marco, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España. Vol. I, op. cit.*, pp.168-171.

<sup>56</sup> Hijo del catedrático de Theorica de Medicina Calixto Tosca de la Universidad de Valencia, cursó sus estudios en la misma Universidad, obteniendo los grados de maestro en Artes y doctor en Teología. Fue consagrado sacerdote en 1678, ingresando a la Congregación de San Felipe Neri. Asistió a las tertulias y academias valencianas en donde se discutían cuestiones científicas. Enseñó privadamente las Matemáticas y más tarde, en 1697, fundó en su Congregación una escuela en la materia. Fue vicerrector de la Universidad entre 1717 y 1720. En 1719 participó en otra tertulia filosófica-científica como "adjutor" en las ciencias Matemáticas. Sus obras fueron *Compendium mathematico* y *Compendium philosophicum*. El primero está elaborado tomando como modelo los cursos de carácter enciclopédico publicados en Europa durante el siglo XVII y comprende temas de introducción a las Matemáticas, Aritmética y Álgebra. También incluye los temas de las máquinas, acústica, dinámica de tiro, óptica geométrica, fotometría, teoría cartesiana de los colores, geografía, entre otras cuestiones. Hay también un amplio tratado de Astronomía. La física de Tosca está fuertemente impregnada de cartesianismo. Por su parte el *Compendium philosophicum*, el cual representa un serio intento por renovar el discurso filosófico desde la ciencia, presenta a un Tosca más cercano al empirismo de Gassendi. José María López, Piñero, Thomas F. Glick, Víctor Navarro Brotóns, Eugenio Portela Marco, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España. Vol. II, op. cit.*, pp. 368-371.

neoescolasticismo- esta dificultad fue determinante, aunque no definitiva para que los astrónomos asumieran aspectos relevantes de la nueva Astronomía<sup>57</sup>.

La cuestión de la tesis heliocentrista copernicana, como es sabido, fue condenada explícitamente mediante el decreto de la Congregación del Índice en 1616, prohibiendo sostener esta doctrina por ser “filosóficamente necia y absurda, y formalmente herética, en cuanto contradice expresamente la doctrina de las Sagradas Escrituras en muchos lugares”. Sin embargo, señala José Pardo Tomás, actualmente no hay acuerdo sobre las consecuencias que esta medida pudo tener en las comunidades científicas de los países del ámbito católico<sup>58</sup>.

En España la Inquisición conoció el edicto romano y actuó en consecuencia. No obstante, el análisis que ha elaborado Pardo Tomás de las censuras inquisitoriales de la primera mitad del siglo XVII indica que la represión contra obras y autores que manejaban las tesis copernicanas no fue tan dura como podría pensarse inicialmente. Por ejemplo, para el caso de los autores que sostenían las tesis copernicanas, en el *Novux Index* de 1632 se puede observar el expurgo de las reiteradas defensas de los autores que siguen la teoría heliocentrista, desde Rhaeticus hasta Kepler, pero lo cierto es que Copérnico no figura como autor prohibido en el índice del Inquisidor General Zapata<sup>59</sup>, el cual fue el más voluminoso y con más censuras de todos los índices publicados por la Inquisición española a lo largo de los siglos XVI y XVII<sup>60</sup>. De la misma manera sucedió con Galileo. La Santa Sede prohibió su obra en 1634, sin embargo, este veto nunca se incluyó en los índices inquisitoriales españoles. En el *Novissimus Index* de 1640, que reformaba el catálogo de Zapata, no figura el nombre de Galileo, a pesar de que el decreto romano ya había llegado a tierras españolas. La ausencia del nombre del astrónomo italiano en el índice español al parecer fue resultado de un conflicto político entre el nuncio romano en España, el cardenal Montí, y la Corona. El representante papal había mandado el decreto de 1634 a

---

<sup>57</sup> Víctor Navarro-Brotóns, “Astronomy and Cosmology in Spain in the Seventeenth century: the new practice of Astronomy and the end of the Aristotelian-Scholastic cosmos”, *Cronos. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y la Ciencia*, 10 (diciembre 2007), p. 32.

<sup>58</sup> José Pardo Tomás, *op. cit.*, p. 182.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 185.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 67.

los obispados sin consultar previamente al Consejo. Este hecho atentaba claramente contra la competencia del Inquisidor General y por lo tanto el Santo Oficio determinó no publicar el edicto<sup>61</sup>.

Mientras esto sucedía con los conocimientos astronómicos y matemáticos en la Península ibérica, en la Nueva España otra era la situación. Como ya fue señalado líneas atrás ha sido Elías Trabulse quien se ha centrado en el estudio de la apertura científica de la Nueva España del siglo XVII. Comenta este historiador que tal fenómeno inició en el segundo tercio de ese siglo y que se dio a la par de otro proceso muy importante: la aparición de un componente ideológico que se puede denominar “la conciencia criolla de patria”, que era la idea de que los españoles nacidos en la Nueva España vivían en un lugar privilegiado por Dios y por la naturaleza, y que por lo tanto sus habitantes eran más capaces, intelectualmente hablando, que los nacidos en el Viejo Mundo. Esta nueva mentalidad influyó en las actividades culturales de la Nueva España, en la cual la ciencia resultó ser un estímulo para marcar una diferencia entre los criollos y los peninsulares. Esto llevó a una paulatina desvinculación de la metrópoli y, consecuentemente, a la búsqueda de una identidad autónoma que pusiera de manifiesto el ingenio de los novohispanos<sup>62</sup>.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI arribaron a la Nueva España los postulados de las corrientes renacentistas, y en el siglo posterior los del mecanicismo. Estos paradigmas fueron asimilados tempranamente por los círculos científicos novohispanos, puesto que su metodología proporcionaba una novedosa manera de explicar y entender el funcionamiento de la naturaleza. Desde esta nueva perspectiva, en donde la observación y la experimentación eran parte esencial, se podían verificar y repetir los fenómenos para acceder a la comprobación de la teoría. Por lo anterior, se puede afirmar que una parte de la comunidad científica novohispana del siglo XVII llevó a cabo un temprano

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 188.

<sup>62</sup> Elías Trabulse, *Los orígenes...op. cit.*, pp. 65-67. Sin embargo, esta idea no era nueva. Se puede observar que surgió en la segunda mitad del siglo anterior. Recuérdese el libro de los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591) de Juan de Cárdenas, en donde el autor hace una comparación entre los españoles nacidos en los reinos de Castilla y los originarios de la Nueva España.

rompimiento con la concepción aristotélica del universo. Así, la recepción y difusión de la ciencia moderna en México fue, como en Europa, un movimiento intelectual de largo alcance, que comenzó impugnando la visión arcaica de un cosmos jerarquizado, y terminó siglo y medio más tarde, cuestionando la también arcaica sociedad de jerarquías inmutables<sup>63</sup>.

En este contexto aparece la figura del catedrático de Matemáticas y Astrología de la Real Universidad de México, fray Diego Rodríguez, quien se ha destacado como una de las figuras científicas más ilustres del siglo XVII mexicano. Nació este sabio fraile en el pueblo de Atitalaquia, actual estado mexicano de Hidalgo, hacia 1596. Su familia era de escasos recursos, lo que no fue impedimento para que mandaran al joven Diego a estudiar a la capital del virreinato, en donde se incorporó a la Orden de la Merced en 1613<sup>64</sup>. Con los mercedarios cursó los estudios que se acostumbraban en la dicha provincia. Más tarde, en la Universidad obtuvo los grados de bachiller en Artes y Teología<sup>65</sup>. Posteriormente se adentró en el estudio de los números, lo que lo condujo a la cátedra universitaria de Matemáticas y Astrología. Apunta Trabulse sobre este hecho: “marca un hito en la Historia de la ciencia novohispana. Fue el primer curso que incorporaba a los estudios tradicionales otros de corte totalmente moderno”<sup>66</sup>.

Actualmente se tiene noticia de algunos escritos de fray Diego Rodríguez, lo que ha ayudado a distinguir su perfil científico<sup>67</sup>. Estos trabajos muestran al

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>64</sup> Elías Trabulse, *El círculo roto*, México, FCE-SEP, 1984, pp. 27-28.

<sup>65</sup> Elías Trabulse, *Los orígenes... op. cit.*, p. 70.

<sup>66</sup> Elías Trabulse, *El círculo... op. cit.*, p. 30.

<sup>67</sup> Son seis manuscritos y un impreso. Los manuscritos son 1) *Tractatus proemialium mathematices y de geometría del P.F. Diego Rodz. Mercedario de Méjico*; 2) *De los logaritmos y aritmética del P.F. Diego Rodz. Mercedario de Méjico*; 3) *Tratado de las equaciones. Fábrica y uso de la tabla algebraica discursiva. Por el P.F. Diego Rodz. Mercedario de México*; 4) *Tratado del modo de fabricar relojes horizontales, verticales, orient.s etc. Con declinación, inclinación, o sin ella: por senos rectos, tangentes etc. Para por vía de números fabricarlos con facilidad. Por el P.F. Diego Rodríguez Mercedario calzado de México*; 5) *Modo de calcular qualquier eclipse de sol y luna según las tablas arriba puestas del mobimiento de sol y luna según Tychon*; y 6) *Doctrina general repartida por capítulos de los eclipses de sol y luna y primero de los de sol que suceden en los 90 grados de elíptica sobre el horisonte en todas las alturas de polo así septentrionales como meridionales. Por el P. Fr. Diego Rss, del orden de Ntra. Sra. de la Merced Ron. de Captivos*. El único trabajo impreso de fray Diego que se conoce lleva por título *Discurso etherológico del nuevo cometa, visto aqweste hemisferio mexicano; y generalmente en todo el mundo. Este año de 1652...compuesto por el padre presentado fray Diego Rodríguez, del Orden de Nra. Señora de la Merced, Redención de Cautivos y cathedrático en propiedad de Mathemáticas en aquesta Real*

catedrático de Matemáticas como un conocedor de las obras que estaban revolucionando el saber astronómico en Europa. Así se sabe que las autoridades más socorridas por el mercedario eran Cristóbal Clavio, Pedro Apiano, Cornelius Gemma, Jerónimo Cardano, Tartaglia, Felipe Lansbergio, Juan Antonio Magini, Copérnico, Kepler, Tycho Brahe, Erasmus Reinhold, Longomontano, Michel Maestlin, William Gilbert y Claudio Dechales, entre otros<sup>68</sup>. La amplia gama de autores modernos habla del nivel de vanguardia que tenía la obra de fray Diego y da la pauta para conocer la modernidad de su pensamiento. De esta manera el mercedario rompe con el sistema aristotélico de la simetría esférica al adherirse a las concepciones de los autores modernos. Acepta la postura, más que copernicana o kepleriana, del astrónomo danés Tycho Brahe, que, de acuerdo al contexto científico de la época, propuso un sistema geo-heliocéntrico que alcanzaría gran resonancia en su momento. Fray Diego, quizá por cautela, se adhirió a este sistema que mantenía a la Tierra en el centro del universo, y a la Luna y al Sol girando en torno a ella. No obstante, aceptaba las ideas de Copérnico relativas al movimiento de los planetas girando alrededor de la estrella solar. De esta manera el fraile rechazaba el principio aristotélico, pero mantenía un sistema geostático<sup>69</sup>.

Volviendo propiamente a la práctica médica y su relación con la Astrología, resulta esencial saber que el conocimiento del cosmos y sus movimientos constituía una herramienta de primera mano para el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades. Se creía que la posición de los planetas y las estrellas causaban enfermedades y ciertas configuraciones planetarias dictaban los auspicios de los procedimientos curativos, tales como el sangrado, la purga o administración de algunos medicamentos<sup>70</sup>. Así lo comprendieron los médicos del Renacimiento y posteriores. Incluso el médico humanista y catedrático de Astronomía en la Universidad de Valencia, Pedro Jaime Esteve (c. 1500-1556),

---

*Universidad de México... con licencia en México. Por la Biuda de Bernardo de Calderón, en la calle de San Agustín, donde se venden. Ibidem, pp. 40-42.*

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 49-50.

<sup>69</sup> María Luisa Rodríguez-Sala, "Astrónomos-astrólogos en la Nueva España. Del estamento ocupacional a la comunidad científica", *Ciencias*, 78 (abril-junio 2005), p. 63.

<sup>70</sup> Tayra M.C. Lanuza Navarro, "Medical Astrology in Spain during the Seventeenth century", *Cronos. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 9 (Diciembre, 2006), p. 59.

remarcó en sus comentarios a las *Epidemias* de Hipócrates la importancia de la Astronomía para los médicos apuntando: *medicus astronomiae ignarus non est sectator hipocratis*<sup>71</sup>. De igual manera, durante el siglo XVII se encuentran varios médicos escribiendo tratados astrológicos<sup>72</sup>.

De acuerdo con la tradición helenística el conocimiento del cosmos daba a los médicos las bases para comprender el funcionamiento del cuerpo. Las estrellas transmitían, en diferentes combinaciones, las cuatro calidades correspondientes a los cuatro elementos, que a su vez afectaban a los cuatro humores del cuerpo humano. Mientras tanto, la doctrina galénica afirmaba que la complejión y el temperamento de cada persona dependían de su constitución humoral, la cual era determinada según la posición de los planetas y las estrellas en el momento del nacimiento. Para obtener este dato se elaboraba una carta astral. La visión del cosmos durante el inicio de la vida daba la pauta para conocer la influencia y el temperamento que iba a tener la persona a lo largo de su vida. Por ejemplo, cuando la carta astral señalaba que alguien nacía bajo el influjo del Saturno se estipulaba que esa persona sería proclive a tener un temperamento melancólico, ya que ese planeta actuaba directamente sobre la bilis negra, humor que se correspondía con el elemento tierra (frío y seco). En tanto, Júpiter, planeta que se ligaba a la sangre y al aire, establecía el nacimiento de una persona de temperamento sanguíneo. Marte, que se identificaba con el fuego, y por lo tanto con la bilis amarilla, daría por resultado un temperamento colérico. Y finalmente Venus, frío y seco como el elemento agua, señalaba el nacimiento de una persona de carácter flemático. Por su parte, El Sol, la Luna y Mercurio influían en las mezclas de dos temperamentos<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup> Víctor Navarro-Brotóns, "The cultivation of Astronomy in Spanish Universities in the latter half of the 16th century", *op. cit.*, p. 91.

<sup>72</sup> Por ejemplo, para el caso español se pueden citar los nombres de Diego Arias y Salvador Arias de Sanabria, quienes de acuerdo con la portada de sus trabajos fueron médicos de Felipe IV; Diego de Cisneros, médico por la Universidad de Alcalá y que posteriormente viajó a la Nueva España, donde escribió el trabajo *Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México*; y Francisco Navarro, quien estudió Medicina en Valencia. Tayra M.C. Lanuza Navarro, "Astrological prognostications in Seventeenth-Century in Spain", en Víctor Navarro Brotóns, William Eamon (eds.), *Más allá de la Leyenda Negra España y la Revolución Científica (Beyond the Black Legend: Spain and the Scientific Revolution)*, Valencia, Universitat de Valencia-CSIC, 2007, p. 74.

<sup>73</sup> Tayra M.C. Lanuza Navarro, "Medical Astrology in Spain during the Seventeenth century", *op. cit.*, p. 64.

A estos conocimientos se añadía la creencia de que había una conexión entre las partes del cuerpo humano con los distintos signos zodiacales. Esta teoría fue desarrollada en la Antigüedad, pero mantuvo su vigencia en la Edad Media y aún en el Renacimiento porque proveía una manera “racional” de localizar el dolor y la enfermedad. El dominio de uno de los signos zodiacales, o de un planeta, sobre cierta parte del cuerpo humano era conocido como melotesia.

La melotesia establecía que cada signo gobernaba una parte del cuerpo: Aries dominaba la cabeza, Tauro el cuello y la garganta, Géminis los brazos y hombros, Cáncer el pecho y el estómago, Leo el corazón y la parte superior de la espalda, Virgo el abdomen y los intestinos, Libra la piel y la región lumbar, Escorpión el sistema reproductor y los órganos sexuales, Sagitario las caderas y los muslos, Capricornio las rodillas, Acuario los tobillos, y Piscis los pies y sus dedos. Este sistema varió durante el tiempo. En un primer momento tuvo una connotación anatómica, pero después se volvió de carácter fisiológico. Por ejemplo, el bazo -que contenía a la bilis negra y por lo tanto se identificaba con el elemento tierra- dependía de Saturno; los pulmones, las arterias y el esperma dependían de Júpiter; los ojos, el cerebro y los nervios del Sol; el hígado de Venus; la razón y la lengua de Mercurio; el estómago y los órganos femeninos de la Luna<sup>74</sup>.

En este sistema, los diferentes componentes astrológicos podían indicar las causas de dolores, padecimientos o malos funcionamientos de determinadas partes del cuerpo. La posición de varios planetas o configuraciones celestiales podían ser interpretados como indicadores de enfermedades. En este sentido una de las principales explicaciones que se daba era que la enfermedad era causada por el lugar que un planeta ocupaba en el cielo en cierto momento.

Igualmente, se debe hacer mención de los “días críticos”. De acuerdo con la idea de que la enfermedad era causada por ciertas conjunciones o influencias celestes, entonces su curso y tratamiento también debía ser determinado por la posición de los astros. Según esta teoría de origen hipocrático, el padecimiento tenía un momento de crisis en donde se decidía si éste iba amainar o empeorar. El

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 65.



periodo de los días críticos era señalado por los movimientos planetarios y se consideraba el momento propicio para hacer un diagnóstico, ya fuera de recuperación o de muerte.

Otro aspecto importante fue la aplicación de terapias teniendo como guía la observación de los astros. La práctica de dietas, sangrías, purgas, así como la administración de diferentes medicamentos en muchas ocasiones dependía del cálculo astrológico. El médico necesitaba saber el momento más conveniente para llevar a cabo la curación, y para poder saberlo se basaba en el horóscopo del paciente, así como en una carta que elaboraba al principio de la enfermedad.

Finalmente cabe señalar la correspondencia que guardaba el medio ambiente con el universo. Esta teoría, de origen hipocrático y retomada por Galeno, apuntaba que existía una relación entre las cuatro estaciones del año con los cuatro humores y que era muy importante para mantener el balance de la salud. Así, la primavera se asimilaba con la sangre, el invierno con la flema, el verano con la bilis amarilla y el otoño con la bilis negra. La concepción de aire y salud se asoció con una concepción holística de la salud y la enfermedad, relacionada con el equilibrio y la armonía de la naturaleza y el universo. Una de las consecuencias de este “ambientalismo” hipocrático, adoptado por el galenismo humanista, fue la tendencia a creer que dependiendo de los “aires” del ambiente de cierta parte del mundo, el estado de salud de sus habitantes sería diferente de los de otras regiones. Aquí nuevamente entra en juego la Astrología al establecerse un vínculo entre las estrellas y las estaciones. Esta asociación proviene del hecho de que durante cierto periodo del año era posible visualizar los signos en el cielo. Por tal motivo la posición de las estrellas se tomaba como causa de diferentes eventos meteorológicos, o simplemente como indicadores de un cambio en la estación y por lo tanto en el clima<sup>75</sup>, lo que podía desembocar en una alteración del equilibrio humoral.

El sustento teórico de la creencia de que el conocimiento astrológico era fundamental para la Medicina provenía de la tradición cosmológica griega. La idea presocrática de que el mundo es uno y sus partes son recíprocamente

---

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 70.

dependientes dio paso a la creencia de la relación entre los cuerpos celestiales y el cuerpo humano. Esta justificación cosmológica establecía la interdependencia, la *sympathia*, entre el macrocosmos (el universo) y el microcosmos (el cuerpo humano) a la vez que dotaba de una explicación lógica a la Astrología médica<sup>76</sup>.

Por último, en este apartado dedicado a la Astrología, es importante hacer la distinción entre la Astrología natural y la Astrología judiciaria. La primera comprendía los saberes de los que se ha venido hablando en esta parte, los cuales se enseñaban y practicaban en las Universidades. Por el otro lado, la Astrología judiciaria era considerada una práctica oculta, identificada con la adivinación y la superstición. Por ejemplo, El Obispo de Cuenca y canciller del Rey, Lope de Barrientos aludía a Santo Tomás para tratar el problema de la adivinación:

Si alguno usa de la sciencia e consideración de las estrellas, a fin de saber las cosas venideras que naturalmente se causan del movimiento de los cuerpos celestiales, tal divinaçión co[mo] ésta non es illiçita nin superstiçiosa, antes es permissa. Pero si alguno usare tal consideración a fin de saber las obras de los onbres e las cosas que an de acaesçer, aquesto procede de malo e falsso propósito, e questa tal divinaça es illiçita, por quanto en aquesta tal interviene operación diabólica para envolver las voluntades de los onbres en vanidades e falsedades<sup>77</sup>.

Efectivamente, uno de los casos más recurrentes de la Astrología judiciaria era su uso para adivinar hechos futuros, pero en la realidad, la separación entre la Astrología natural y la judiciaria solía ser difusa y en ocasiones aparentemente inexistente. La Astrología siguió el mismo camino de los saberes clásicos: fue del mundo griego al latino, de donde, mediante las versiones árabes, se reintrodujo en Europa. Muchas traducciones latinas, como es bien sabido, fueron hechas en Toledo en la corte del Rey Alfonso el Sabio, y en Italia. Esta trayectoria de los conocimientos grecolatinos marcó la continuidad de la Astrología lícita. Por lo tanto, este saber resultó apto para que lo practicaran las élites intelectuales, sobre todo, los filósofos y astrónomos, quienes más tarde se incorporaron a las

---

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>77</sup> Citado por Laurette Godinas, "El astrólogo enamorado: el caso de Gaspar Rivero (siglo XVII)", *Revista de Literaturas populares*, II, 1 (enero-junio 2002), p. 67.

Universidades. Sin embargo, el camino seguido por la Astrología popular no fue el mismo. La creencia de la influencia astral estaba fuertemente arraigada en la cultura popular de las clases bajas, en donde se mezclaba con las ideas de magia y brujería<sup>78</sup>. Esta diferencia llevó a la separación entre la Astrología judiciaria, o de adivinación, y la Astrología natural, o científica. Sin embargo, entre una y otra quedó un margen que implicaba una indefinición, que en ocasiones fue materia de fuertes debates durante la Edad Moderna.

En esos debates se vio inmerso el catedrático de Matemáticas y Astrología de la Real Universidad de México, quien estuvo ligado a varios procesos inquisitoriales sobre la práctica de la Astrología judiciaria. En 1646 comenzó un periodo de crisis política en la Nueva España que afectó a la Universidad. Aunado a esto, al año siguiente un grupo de rigurosos inquisidores publicó un edicto donde se mandaba someter a una revisión a todos los pronósticos, lunarios y almanaques que podían ser considerados subversivos. Entonces salieron a relucir los nombres de varios contertulios de fray Diego, a quienes se les prohibió publicar sus trabajos. Mientras tanto, al mercedario se le retiró el permiso de autorizar anualmente la edición de lunarios y almanaques.

Ante este embate inquisitorial fray Diego probablemente decidió ocultar sus manuscritos. Su tratado astronómico *Doctrina general repartida por capítulos de los eclipses de Sol y Luna*, en el cual acepta abiertamente la tesis heliocentrista lo encuadernó en pergamino junto con una obra del astrónomo italiano Antonio Magini, que no levantaba ninguna desconfianza<sup>79</sup>.

En el mismo año de 1646 comenzaron los procesos inquisitoriales contra algunos compañeros de tertulia de fray Diego. Las acusaciones los señalaban como practicantes de la Astrología judiciaria. Las bibliotecas y manuscritos de los acusados comenzaron a ser requisados. Fray Diego tuvo que asistir a los procesos para rendir testimonio. El 11 de enero de 1646, en el caso del padre Nicolás Alarcón, declaró que la obra del indiciado era lícita, “porque si esta materia fuera de todo punto prohibida todos los libros de Astrología de cualquier calidad

---

<sup>78</sup> M.C. Lanuza Navarro, “Astrological prognostications in Seventeenth-Century in Spain”, *op. cit.*, p. 76.

<sup>79</sup> Elías Trabulse, *Los orígenes...* *op. cit.*, p. 83.

[que] fuesen serían prohibidos, y no se consentirían astrólogos en la Cristiandad”. Su argumentación resultó efectiva, puesto que Alarcón fue liberado y se le devolvieron sus documentos y libros<sup>80</sup>.

Sin embargo, no fue el único caso en el que se vio envuelto fray Diego. En 1650 se inició el célebre proceso contra el irlandés con ideas independentistas William Lamport (1615-1659) -cuyo nombre castellanizado fue Guillén de Lampart o Lombardo- a quien se le imputaron las acusaciones de incitar a la rebelión y de practicar la Astrología judiciaria. Esto fue motivo suficiente para que las tertulias científicas novohispanas se volvieran inmediatamente sospechosas de disidencia política. A partir de este acontecimiento se levantaron otros procesos, de entre los cuales destacan dos: el del astrólogo mulato Gaspar Rivero Vasconcelos<sup>81</sup>, acusado de practicar la judiciaria y de calumniar al Santo Oficio, y el de Melchor Pérez de Soto<sup>82</sup>, también indiciado por prácticas astrológicas ilícitas. Ambos eran contertulios del catedrático de Matemáticas y Astrología.

De los dos acusados, sólo a Pérez de Soto le fue seguido un proceso y posteriormente fue sentenciado. En su caso tuvieron que presentarse a rendir testimonio fray Diego Rodríguez y el médico Gabriel López de Bonilla (c. 1605-1691)<sup>83</sup>. Resultó que la biblioteca de Pérez de Soto contenía algunos libros

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>81</sup> Gaspar Rivero de Vasconcelos fue un mulato libre, hijo de padre portugués y originario de Tanger. Estudiaba en la facultad de Cánones de la Real Universidad de México, cuando se le inició un proceso por parte el Santo Oficio de la Nueva España por la elaboración de horóscopos y por apoyarse en la Astrología para fines no permitidos por la Iglesia católica. Sobre el caso inquisitorial de este astrólogo mulato, véase Laurette Godinas, “El astrólogo enamorado: el caso de Gaspar Rivero (siglo XVII)”, *op. cit.*, pp. 63-78.

<sup>82</sup> El caso inquisitorial de Melchor Pérez de Soto ha sido uno de los que más ha llamado la atención de los historiadores debido a la biblioteca que le fue confiscada. El primer trabajo que se dedicó a este tema data de 1920. Manuel Romero de Terreros, *Un bibliófilo en el Santo Oficio*, México, Librería de Pedro Robredo, 1920. Según los datos que arroja este pequeño libro Melchor Pérez de Soto nació en 1606 en la ciudad de Cholula, actual estado mexicano de Puebla. Siendo niño sus padres se trasladaron a la capital del virreinato en donde Melchor comenzó a estudiar la Gramática, que después abandonó para dedicarse al aprendizaje del oficio de arquitecto. Unos años más tarde aprendió la Astrología judiciaria del Almirante Pedro Porter de Casanate, caballero de Santiago. Poco después se relacionó con el agustino Felipe de Castro y el mercedario fray Diego Rodríguez, quienes le prestaban libros de Astrología. A pesar de no saber latín Pérez de Soto se hacía traducir libros que estaban en esta lengua.

<sup>83</sup> Originario del arzobispado de Toledo. Probablemente estudio en Salamanca. Pasó a tierras novohispanas en 1628 en donde continuó con su vida académica y familiar. Uno de sus hijos, también de nombre Gabriel emparentó con Carlos de Sigüenza y Góngora al casarse con la hermana de este sabio novohispano. En 1632 escribió sus primeros pronósticos y presentó su

prohibidos. Además, se hizo evidente que entre el acusado y estos dos testigos había un incesante intercambio de obras de Astrología. Sin embargo, las declaraciones de Rodríguez y Bonilla hicieron que ellos salieran librados del caso. Mientras que Melchor Pérez de Soto fue sentenciado y encarcelado. El 16 de marzo de 1655 fue asesinado por su compañero de celda, dándose por terminado el asunto.

No obstante, el temor continuó. Al percatarse de la facilidad con que estaban circulando libros prohibidos, unos meses después, en julio de 1655, la Inquisición ordenó a los libreros de la ciudad de México que presentaran inventarios detallados de su material so pena de excomunión. Pasados el miedo y la represión, las actividades científicas fueron retomadas paulatinamente, no obstante, se hizo evidente que la comunidad de astrónomos novohispanos ya no trabajaba de igual manera.

### **7.3 Método Medendi. 1666**

La restauración de la cátedra de Método -removida inmediatamente después de su creación en 1621 a favor de la de Cirugía y Anatomía- se dio en el año de 1666. Con el análisis de la reapertura de esta cátedra el cuadro de la facultad de Medicina para el siglo XVII queda completo.

La Real Universidad de México se había quedado sin un espacio en donde se leyeran los contenidos de la terapéutica galénica. Tuvieron que pasar poco más

---

solicitud de publicación a la Real Audiencia para su impresión. Hizo lo mismo para los años 1640, 1641, 1649, 1652, 1662 y 1668, aunque debió haber publicado más entre esos años. A partir de 1649, don Gabriel tuvo que pedir permiso de impresión para sus trabajos de Astronomía al Santo Oficio, debido al edicto que venía de España que limitaba la publicación de ese tipo de obras. En 1654 publicó su principal escrito *Discurso y relación cometheográfica del repentino aborto de los astros que sucedió del cometa que apareció en diciembre de 1653*. La vinculación de la Astrología con el hermetismo quedó de manifiesto en los pronósticos de López de Bonilla y por ello los inquisidores criticaron y censuraron algunos de sus trabajos. Este autor fue capaz de mostrar una faceta heterodoxa y no tuvo inconveniente en valerse de recursos herméticos y deterministas que las autoridades inquisitoriales perseguían. Véase María Luisa Rodríguez-Sala, "Astrónomos-astrólogos en la Nueva España. Del estamento a la comunidad científica", *op. cit.*, pp. 58-61. Y Rosalba Tena Villeda, "Gabriel López de Bonilla, un astrónomo-astrólogo en el siglo XVII mexicano", en Ma. Luisa Rodríguez-Sala (coord.), *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*, México, UNAM, 2004, pp. 33-55.

de cincuenta años para que alguien se interesara por la reapertura formal de la cátedra de Método. Fue el doctor Luis de Céspedes

que alegó no haber en esta Universidad cátedra de Método Medendi, y ser útil y necesaria para que los estudiantes de la facultad de Medicina aprendiesen el método de la curación de las enfermedades, pidiendo a su Excelencia, como patrón de la Real Universidad, concediese permiso al Claustro para que le diesen y honrasen con el nombramiento de catedrático. Remitido al Claustro para que informase, con el informe y parecer del doctor don Manuel de Escalante y Mendoza, fiscal de su Majestad, por mandamiento del excelentísimo Virrey marqués de Mancera en nombre de su Majestad, le fue hecha merced de la cátedra de Método Medendi al doctor don Luis de Céspedes, sin salario alguno, como lo había pedido, para que la leyese y regentease en esta Real Universidad, a la hora competente que se le señalase, nombrándole por examinador de los estudiantes que se graduasen en la facultad de Artes; entrando en turno, en tal manera, que un año entrase por examinador y el siguiente, el doctor o maestro que nombrase el Claustro; que así continuase en lo futuro<sup>84</sup>.

Una vez formulada esta petición

El doctor don Luis de Céspedes, catedrático de Método Medendi, después de haber ajustado el que los cursantes de la facultad de Medicina cursasen el cuarto curso acompañado con la referida cátedra de Método, tomó posesión en siete de noviembre de mil seiscientos y sesenta y seis a las diez de la mañana. Fue el segundo catedrático de esta cátedra, que la continuó leyendo hasta cumplir los cuatro años en su lectura<sup>85</sup>.

A pesar de que los documentos oficiales de la Universidad muestran un hueco de cuarenta y cinco años en los que no hubo enseñanza de Método, hay otros datos en los que se vislumbra que extraoficialmente hubo universitarios que se hicieron cargo de dicha cátedra. En abril de 1640 el catedrático de Retórica Juan Zavala de los Ríos pidió sustituir al catedrático de Cirugía y Anatomía, Cristóbal Hidalgo Vendaval, porque éste no estaba cumpliendo con su lectura. Al hacer esta petición Zavala aclaró que se encontraba leyendo de manera

---

<sup>84</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 40.

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 47.

extraoficial el Método de Galeno<sup>86</sup>. Dos años después el doctor Diego García Daza, quien había recientemente opositado a la cátedra de Prima, pidió

licencia para leer extraordinario la facultad de Methodo Medendi en la dicha Real Universidad, y atento a lo dispuesto por Estatutos de esta Real Universidad y los que visitando la ordenó el señor Arçobispo don Pedro Moya de Contreras en el título diez y seis, de cómo an de leer los leintes y a qué horas, y cómo an de oír los oientes, en el párrafo sexto se dispone que si hubiera algún pretendiente o persona que quisiere leer extraordinario, el rector le dé licencia con calidad y condición que no se encuentre en horas ni materias con los cathedráticos de dicha Universidad<sup>87</sup>, en cuya permisión, y atendiendo a las letras y partes del dicho doctor Diego García Dasa, le daba y dio licencia para que pueda leer Metodo Medendi en la dicha Real Universidad a la hora que el sussodicho tuviere comodidad como no sea a las que leen los cathedráticos de Prima, Vísperas y Sirujía y Anathomía, leyendo las materias que los Estatutos de Salamanca están señalados al cathedrático de Método, y mandaba y mandó no se le impida al dicho doctor la letura<sup>88</sup>.

Aunque extraordinariamente se leía el Método de Galeno, ésta cátedra carecía de valor curricular. Los expedientes de cursos resguardados en el Archivo General de la Nación de México no muestran constancia de que entre 1621 y 1666 se haya dado certificación de cursos en dicha cátedra<sup>89</sup>.

Volviendo al establecimiento formal de la cátedra de Método, en 1668, el rector fray Marcelino de Solís y Haro hizo una consulta a su Excelencia sobre las cátedras de Cirugía y Método, que, según el recientemente aceptado *corpus* normativo palafoxiano, “eran temporales [...] y que habían cesado los nombramientos” de sus catedráticos<sup>90</sup>. Lo que se pedía al Virrey era que determinara si los lectores de estos cursos debían mantenerse al frente de sus

---

<sup>86</sup> AGNM, RU, Vol. 119, f. 94.

<sup>87</sup> Esta disposición estipulada en los desaparecidos Estatutos de Moya de Contreras, fue retomada por la visita que realizó el Virrey Cerralvo, quien la había plasmado en el Título 17.2 de su proyecto estatutario de 1626. Enrique González González, *Proyecto... op. cit.*, pp. 87-88.

<sup>88</sup> AGNM, RU, Vol. 119, f. 113.

<sup>89</sup> Puede revisarse específicamente el volumen 423, cuyo contenido tiene los cursos hechos para Artes y Medicina desde el año de 1632 hasta el de 1642, periodo que abarca el tiempo en el cual según se estaba leyendo extraoficialmente la cátedra de Método. AGNM, RU, Vol. 423.

<sup>90</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II, op. cit.*, p. 59. La constitución CXIII del *corpus* de Palafox determinaba que la “cátedra de Método, temporal, que se ha de proveer por oposición cada quatro años, con salario de cien pesos cada año que se ha de leer, desde dos a tres de la tarde; y luego que se publiquen estas Constituciones, se pongan edictos para proveerla”. *Estatutos y Constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, f. 19v.

cátedras, o que éstas fueran puestas nuevamente a concurso, a lo que el segundo marqués de Mancera respondió “que los catedráticos de Método y Astrología (sic)<sup>91</sup>, prosigan en las lecturas de sus cátedras, conforme a Estatutos”. Así, continuaron leyendo, Luis de Céspedes en la de Método, y Diego Osorio en la de Cirugía y Anatomía, hasta que cumplieron los cuatro años, conforme a lo determinado<sup>92</sup>.

El nuevo catedrático de Método, Luis de Céspedes, había estudiado en la misma Real Universidad de México. En agosto de 1636 se graduó como bachiller en Medicina<sup>93</sup>. El grado de doctor en la misma facultad lo obtuvo dos décadas después, en 1659<sup>94</sup>.

Seis años después de haber comenzado a leer el Método de Galeno, Luis de Céspedes decidió hacer dejación de su cátedra “por ser la hora de la lectura incómoda de dos a tres de la tarde”<sup>95</sup>. Lo sustituyó en el cargo el doctor Diego de Osorio y Peralta, quien en ese entonces estaba iniciando una larga y prolífica carrera dentro del ámbito universitario.

Como lo dice el nombre de la cátedra, su contenido se basaba en la lectura del libro *Methodo Medendi* (sobre el método terapéutico) de Galeno, del cual se conserva un ejemplar en el Archivo General de la Nación de México que servía, seguramente, para la lectura de dicha cátedra. Se trata de un ejemplar que contiene los catorce libros del original: *Cl. Galeni Methodi Medendi. Id est, de morbis curandis libri quatordecim Denuo magna diligentia Martini Gregorii recogniti Thoma Linacro Anglo interprete Liber primus*<sup>96</sup>. La edición corresponde a la

---

<sup>91</sup> Debería decir Cirugía y Anatomía.

<sup>92</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, *op. cit.*

<sup>93</sup> El expediente de grado de bachiller en Medicina de Luis de Céspedes en AGNM, RU, Vol. 281, ff. 1-11.

<sup>94</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, p. 459. Las tesis de bachiller y doctor de Luis de Céspedes se encuentran publicadas en el apéndice documental de la obra de Fernández de Recas. Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*

<sup>95</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, *op. cit.*, p. 97. En el proceso de oposición de la cátedra de Método de 1672 participaron el doctor don Diego Osorio y Peralta, catedrático de Cirugía y el bachiller José Salmerón de Castro, el cual se desistió de la oposición, por lo cual Osorio y Peralta tomó posesión el 12 de agosto de 1672. El expediente de la adjudicación de esta cátedra se encuentra en AGNM, RU, Vol. 89, ff. 548-555.

<sup>96</sup> Germán Viveros Maldonado, *Hipocratismo en México. Siglo XVI*, México, UNAM, 1994, p. 65.



traducción latina hecha por el médico inglés Tomás Linacre (1460-1524) en 1519 y que tuvo diversas reimpresiones en toda Europa durante el siglo XVI.

La refundación de la cátedra de Método se dio en un momento de reestructuración de la Universidad de México, encabezada por la visita de Palafox y Mendoza. Los Estatutos elaborados por el visitador no habían sido aceptados inmediatamente por la Universidad, sin embargo, en muchos aspectos ya eran aplicados. Este *corpus* normativo, elaborado durante la visita del emisario real a la Universidad en el primer lustro de la década de 1640, no dicta propiamente los contenidos que se tenían que leer en las cátedras, no obstante, al hacer un recuento de los salarios que debían pagarse a los catedráticos estipula que al de Método se le diera un estipendio de 100 pesos. Esto significa que una vez aceptados y publicados los Estatutos palafoxianos por el Claustro universitario en 1668, se tomó en consideración la recientemente reabierta cátedra de Método.

Ya que los Estatutos de Palafox no dicen nada al respecto de los contenidos de las cátedras, ni los *corpus* normativos anteriores -los de Farfán de 1580 y los de Cerralvo de 1626- tomaron en cuenta la cátedra de Método debido a que no existía, no es posible conocer qué partes del *Methodo Medendi* se leían en la Universidad de México. Para resarcir en parte este vacío, se puede recurrir a los Estatutos salmantinos, antecesores inmediatos de la normativa universitaria mexicana. Según los Estatutos de 1625 de la Universidad del Tormes, en la cátedra de Método

el primer año se han de leer los libros de Método de Galeno. De San Lucas a Nabadad dexando el primero, y segundo libro, comienze a leer el tercero, y acábelo. De Nabadad hasta fin de hebrero lea todo el quarto libro. Desde principio de mayo hasta San luan se lea el libro sétimo, dexando el sexto, porque se lee bastantemente en la cátedra de Cirugía, y del libro sétimo ha de acabar los seis capítulos primeros, y de San luan a vacaciones ha de acabar todo el sétimo libro. El segundo año de S. Lucas a Nabadad, prosiguiendo los libros de Método, dexando el octavo, lea todo el nono. De Nabadad hasta fin de hebrero lea del lib. dézimo desde principio de março hasta fin de abril lea el libro undézimo, hasta el capítulo catorze. Desde principio de mayo hasta S. Ioan acabe el libro. De S. luan a vacaciones lea el libro doze.

El tercero año, començará a leer el libro nono de Rasis ad Almansorem. De San Lucas a Nabadad leerá el capítulo segundo, y tercero, que son de Soda, De vertigine, phrenitide. De Navidad hasta fin de hebrero, ha de leer los capítulos de letargo, y todos lo De soporis affectibus, De apoplexia, & Epilepsia. De principio

de abril hasta fin de mayo, ha de leer los capítulos De paralyti, De convulsione, De melancholia, De mania. Desde principio de mayo, hasta S. Iuan, ha de leer De affectibus oculorum, & aurium. De S. Iuan a vacaciones leerá la materia De angina, y De catarrho.

El quarto año, se ha de leer prosiguiendo esta misma letura. De San Lucas a Nabidad los capítulos De syncope, De asthmate, y después Sanguinis. Desde Nabidad hasta fin de hebrero, lea la materia De pleuritide, Empyemate, De phthisi. Desde principio de março hasta fin de abril, lea De affectibus ventriculi. Desde principio de mayo hasta S. Iuan, lea De affectibus intestinorum. Desde S. Iuan a vacaciones De affectibus iecoris, & renum<sup>97</sup>.

Probablemente en México la lectura del Método de Galeno se hacía de manera similar, aunque esto no es posible confirmarlo debido a que en las Constituciones de Palafox sólo se estipuló que para los contenidos de las cátedras, los catedráticos señalaran las materias y títulos que se habían de leer al principio del curso<sup>98</sup>.

Así, con casi la totalidad de sus cátedras fundadas a mediados del siglo XVII la facultad de Medicina de la Real Universidad de México se consolidaba<sup>99</sup>. Este afianzamiento, sin embargo, también se manifestará en otros aspectos, tales como el de los estudios y ejercicio médicos, como se verá a continuación.

---

<sup>97</sup> Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (ed.), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca 1625*, *op. cit.*, ff. 177-178. Estos contenidos de la cátedra de Método en la Universidad de Salamanca se leían desde finales del siglo XVI, pues queda señalado en una nota al margen del *corpus* estatutario de 1625 que fueron retomados de los anteriores Estatutos, redactados por el visitador Juan de Zúñiga. Francisco Javier Alejo Montes, *op. cit.*, pp. 138-139.

<sup>98</sup> *Estatutos y Constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, *op. cit.*, f. 9.

<sup>99</sup> Sólo se volvió a fundar una cátedra: la de Botánica en 1788.



## CAPÍTULO 8. ESCOLARES MÉDICOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO EN EL SIGLO XVII

La paulatina consolidación de la Medicina en la Nueva España en las primeras décadas del siglo XVII se puede ver reflejada concretamente en la reformación y fortalecimiento de sus instituciones. Los grupos de poder local, primero de la ciudad de México y después del virreinato, habían logrado ocupar por más de un siglo las cúpulas de la Universidad y del Protomedicato. Sin embargo, en dichas instituciones los representantes de estos dos importantes sectores comenzaron a ser desplazados por personajes ligados a los intereses del poder real. Detrás de este hecho de carácter político había un fin que se buscaba hacía tiempo: lograr mejorar la formación de los médicos de la Monarquía. Las constantes reformas a la política sanitaria que se venían implementando desde el reinado de Felipe II se habían centrado sólo en el funcionamiento del Protomedicato, logrando modificar su estructura y actuar en la calificación de los médicos. Pero ya entrado el siglo XVII el propósito de transformar la sanidad incluyó también a las Universidades, pues en estas corporaciones se había detectado una serie de prácticas irregulares que afectaba negativamente la educación de los médicos. Las dos principales deficiencias encontradas eran una inadecuada educación y, sobre todo, una corrupta concesión de grados académicos. A esta lamentable situación respondió la emisión de la real pragmática de 1617. En la Nueva España las disposiciones dictadas por este mandato tuvieron un lento afianzamiento posterior a la década de 1620. Ya en los capítulos precedentes se ha apuntado cómo la reforma real de 1617 hizo necesaria la incorporación de nuevos saberes al currículo universitario de los médicos novohispanos en 1621. Igualmente, se ha podido distinguir cómo seguía patente el esfuerzo de la Corona para lograr un mayor control sobre las formas de cualificar la actividad profesional de la Medicina. En este capítulo se va a abordar puntualmente el *cursus* académico que debía seguir un médico de la Real Universidad de México durante la primera mitad del siglo XVII. Además, por situarse este caso en el espacio temporal que va de la emisión de la pragmática de 1617 a la visita realizada por el emisario real Juan de Palafox y Mendoza, en la

década de 1640, también se analizan los cambios que tuvo dicho *cursus* a partir de la ejecución de las reformas implementadas por la Corona.

Principalmente la atención se va a centrar en la trayectoria académica que seguían los estudiantes médicos durante su formación en las aulas universitarias, es decir, en la manera en que éstos obtenían el grado de bachiller en Medicina, puesto que tal distinción les daba el derecho de poder ejercer la profesión. También, aunque más escuetamente, se abordarán los grados mayores de licenciado y doctor, que significaban, más que un refinamiento o extensión del conocimiento, un ascenso dentro de la escala social y, por lo tanto, mayores oportunidades de acceder a puestos burocráticos.

### **8.1 De estudiante a bachiller. La trayectoria académica de un médico novohispano<sup>1</sup>**

En los distintos Estatutos de la Real Universidad de México se puede observar cómo la normativa sobre grado de bachiller en Medicina paulatinamente se fue haciendo más compleja y rígida conforme transcurrían las primeras décadas del siglo XVII. Los primeros claustros, que funcionaron en el inicio de la Universidad como determinantes en cuestiones normativas, muestran el germen de la facultad de Medicina. En ellos se pueden ver las primeras incorporaciones de médicos venidos de otras Universidades<sup>2</sup>.

Para 1580 los Estatutos de Farfán ya legislaban la primera cátedra de Medicina (cátedra de Prima) que existió en México<sup>3</sup>. Más tarde el proyecto de

---

<sup>1</sup> Este tema ha sido tratado en la primera parte del Trabajo de Grado por la Universidad de Salamanca: Gerardo Martínez Hernández, "La Medicina académica en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Inicios y Consolidaciones", Salamanca, Facultad de Geografía e Historia, 2007.

<sup>2</sup> El contenido de estos primeros claustros fueron publicados por Enrique González González, "Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del Oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión", en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, pp. 96-152.

<sup>3</sup> Julio Jiménez Rueda, *Las Constituciones de la antigua Universidad*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1951, p. 45.

Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo en 1626<sup>4</sup> (*corpus* que no entró en vigor, pero que refleja las necesidades normativas del momento) apunta lo que debía de leerse en tres cátedras; a la de Prima se sumaron las de Vísperas y la de Cirugía y Anatomía. Además, Cerralvo adhirió a su proyecto el tercer punto de la pragmática de 1617, lo que sugiere la importancia de esta reforma en el saber y práctica médica de la época. Sin embargo, no fue hasta las Constituciones de 1645<sup>5</sup>, hechas por Palafox y Mendoza, cuando se desarrollaron detalladamente los requisitos que debía cubrir el bachiller médico.

Por otra parte, las fuentes de archivo muestran la otra cara del grado de bachiller. En los documentos se encuentran partes esenciales de la formación del estudiante de Medicina que la legislación omite, o bien, prohíbe; de ellos se puede deducir la práctica o la costumbre, es decir, el reflejo de cómo funcionaba la facultad médica en su día a día. La totalidad de los documentos referentes a los grados de bachiller en Medicina se concentran en los volúmenes 279, 280 y 281 del Archivo General de la Nación de México. En estos tres volúmenes se conservan 299 expedientes que van desde el año de 1607 hasta 1700<sup>6</sup>.

Una revisión sistemática de los diferentes Estatutos universitarios y de cada uno de los expedientes ha permitido localizar los requisitos imprescindibles de la formación del médico bachiller. De esta manera, a través de estas fuentes se ha podido reconstruir el *cursus* que seguía el estudiante de Medicina desde su matriculación hasta el momento en que llegaba a obtener el permiso para poder ejercer su oficio. Esta trayectoria se divide, entre requerimientos académicos y burocráticos, en diez pasos, los cuales ordenados en forma cronológica son: 1) grado de bachiller en Artes; 2) matrícula en la facultad de Medicina; 3) los cursos, 4) lectura de diez lecciones de las autoridades de su facultad; 5) comprobación de haber sostenido algún acto público; 6) petición del grado y la certificación del

---

<sup>4</sup> Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)*. (La Real Universidad de México. Estudios y textos III), México, UNAM-CESU, 1991.

<sup>5</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la Viuda de Romero Calderón, 1688.

<sup>6</sup> El volumen 279 contiene 115 expedientes que van del año 1607 a 1699 e incluye a los bachilleres cuyos nombres empiezan con la letra A a la I; el volumen 280 cuenta con 88 expedientes y abarca del año 1634 a 1700 y contiene solamente a los estudiantes cuyo nombre empieza con la letra J; y el volumen 281 resguarda 96 expedientes del año de 1607 a 1700 y las letras que abarca son de la L a la S.

secretario; 7) pago de propinas; 8) elaboración de una tesis; 9) el examen; y 10) la obtención del grado de bachiller en Medicina.

En las líneas siguientes se describen, a la luz de los Estatutos y de los documentos de archivo, cada uno de los requisitos apuntados, haciendo hincapié en aquellos que sufrieron cambios y en los que presentaron discordancias entre la normativa y la práctica.

### 8.1.1 Grado de bachiller en Artes

La facultad menor de Artes representaba la antesala para los estudiantes de Medicina. En ella los futuros médicos obtenían el grado de bachiller que a la postre les permitiría matricularse en la facultad médica. Desde los primeros Claustros hasta los Estatutos de Palafox esta disposición siempre estuvo presente. Sin embargo, la tradición de que un estudiante en Medicina fuera primero competente en Artes viene desde las primeras facultades médicas europeas<sup>7</sup>. La relación que guardaban estas dos facultades tenía que ver con el contenido teórico así como con el contexto institucional del saber médico. Las autoridades clásicas de la Medicina afirmaban que todas las Artes liberales y la Filosofía natural eran necesarias para la Medicina. Además la competencia en latín y algunos conocimientos de Lógica, Astrología y Filosofía natural eran una preparación práctica para el tipo de educación médica proporcionado por las Universidades<sup>8</sup>. La Medicina era racional y requería, en el contexto del pensamiento contemporáneo, de razonamiento y de coherencia dialéctica<sup>9</sup>.

Al obtener el grado, el bachiller artista podía matricularse en la facultad de Medicina para poder continuar con su formación. Por ejemplo, el bachiller Diego

---

<sup>7</sup> Nancy Siraisi, "La facultad de Medicina", en Hilde de Ridder-Symoens (coord.), *Historia de la Universidad en Europa, Volumen I*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, p. 428.

<sup>8</sup> De hecho en el siglo XVI en la Universidad de Salamanca se establecieron normativamente los criterios, mediante un examen, para que los bachilleres en Artes pudieran pasar a las facultades de Teología o Medicina. *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca sobre el examen que an de hazer los estudiantes artistas, antes que passen a Medicina, o Theología*, Salamanca, en casa de Andrea Portonariis, 1549.

<sup>9</sup> Nancy Siraisi, *op. cit.*

García Daza obtuvo su grado de bachiller en Artes el 22 de junio de 1633 y el de Medicina el 21 de febrero de 1637<sup>10</sup>. Se entiende que entre esos cuatro años que separan los grados de García Daza, éste cumplió con los cursos en la facultad de Medicina.

### 8.1.2 Matrícula

Estatutariamente la matrícula fue un requisito obligatorio para todo estudiante de la Real Universidad de México. Incluso, Palafox sentenció al estudiante que no la tuviera registrada a perder los cursos que había ganado<sup>11</sup>. Sin embargo, en diversas ocasiones los estudiantes se veían impedidos de realizar sus matrículas conforme a lo dispuesto por los Estatutos, por lo que fueron frecuentes las peticiones de dispensación, es decir, la omisión del requisito, o bien, que éste fuese hecho fuera del tiempo establecido para ello. Los principales motivos de los estudiantes para excusar la falta de matrículas fueron negocios, enfermedad o una procedencia geográfica lejana. Hacia mediados del siglo XVII la omisión de la matrícula parecía ser una práctica común, al menos en la facultad de Medicina, pues los expedientes muestran un alto índice de dispensas. Pero parece que con la llegada de Palafox las cosas cambiaron. En su visita a la Universidad a mediados de 1640, Palafox se percató de que las dispensas de matrícula y de cursos era una práctica desmedida. El visitador inmediatamente ordenó su suspensión, y sentenció, a aquellos que las tuvieron, a perder el grado. Coincidentemente a partir de la entrada en vigor de los Estatutos palafoxianos, en 1668, las dispensas en los documentos fueron desvaneciéndose. No obstante, se siguieron otorgando; tal es el ejemplo de Juan Higinio Godínez, quien en el año de 1692 fue dispensado, mediante la intervención del Virrey, con algunos meses de su curso debido a encontrarse gravemente enfermo<sup>12</sup>. Las dispensas no pudieron

---

<sup>10</sup> AGNM, RU, Vol. 279, ff. 292-300.

<sup>11</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., f. 42.

<sup>12</sup> AGNM, RU, Vol. 280, f. 412. En el caso de Juan Higinio Godínez, en el libro de cursos de 1690 a 1699 se escribe al margen de su caso, para el tercer curso en las cátedras de Prima y Vísperas:



erradicarse definitivamente debido a la importancia que tenían la matrícula y los cursos, pero parece que sí se tuvo una mayor regulación sobre su práctica.

La matrícula representaba la pertenencia a la corporación, pues con ella se hacía el juramento de obediencia al rector, tal como lo clarifica la manera en que quedaba asentado en los libros de matrícula: “Bachiller Alonso de Escobar, se matriculó para Medicina oy 28 de noviembre de 1634. Juró la obediencia”<sup>13</sup>. Además, como se ha visto, con este requisito se daba validez a los cursos que se tomarían.

### 8.1.3 Cursos

El ganar los cursos en las cátedras durante cuatro años fue un requisito imprescindible pues en ellos se obtenía el conocimiento de las teorías médicas. Los saberes médicos de la época se apoyaban principalmente en los escritos hipocráticos, en las obras de Galeno y en algunos autores árabes. Hipócrates (469-399 a.C.) ha sido considerado el padre de la Medicina. Sin embargo, se sostiene que Hipócrates fue solamente uno de los recopiladores de una serie de tratados médicos que se conoce como el *Corpus hippocraticum*. Hacia el siglo II el médico griego Galeno de Pérgamo (131-201?) comentó los tratados hipocráticos incorporando materiales sobre Anatomía. Los trabajos de Galeno, a su vez, fueron asimilados por la tradición árabe. Entre los médicos árabes que comentaron e interpretaron a Galeno, hubo uno que sobresalió por la influencia que ejerció más tarde, en el Medioevo: Abu Ali al-Husayn Ibn Sina, mejor conocido como Avicena (980-1037) quien escribió el *Canon de Medicina* que, traducido al latín en el siglo XII, se convirtió en texto indispensable en las Universidades occidentales. En la facultad de Medicina de la Real Universidad de México la exposición de estos autores se llevaba a cabo dentro de las cátedras de Prima (1578), Vísperas

---

“Recevido con mandamiento de su Excelencia y dispensa para el grado de bachiller”. AGNM, RU, Vol. 426, f. 149v.

<sup>13</sup> AGNM, RU, Vol. 177, f. 14.

(1598), Método (1666), Cirugía y Anatomía (1621) y Matemáticas y Astrología (1637).

La ya mencionada real pragmática de 1617 trastocó directamente el requisito de los cursos de los estudios médicos en las Universidades de la Monarquía hispánica. El dictamen real hacía la denuncia de la deplorable situación por la que atravesaba la Medicina en tierras españolas. En su introducción, la pragmática culpa a las Universidades de ser el origen de la mala preparación de los médicos:

...y aviéndose hecho muchas juntas así por las Universidades y por los médicos de mi Corte, se a hallado que las caussas prinsipales de aber falta de buenos médicos an sido el modo que nuebamente se a tomado de algunos años a esta parte en las leturas de las Universidades, que es donde a de venir el prinsipio del bien o del mal, gastando el tiempo en disputas y questiones impertinentes, que no ynportan para el conosimiento de las enfermedades, ni sus caussas, ni para el pronóstico y curaçion de ellas<sup>14</sup>.

Más adelante, en el ya conocido punto número tres de la pragmática, se mencionan dos aspectos que agravaban la situación de la enseñanza médica: la ausencia de una cátedra de Cirugía y Anatomía y la manera de evaluar a los bachilleres:

Que por quanto somos informados que de rresevir los estudiantes los grados de bachilleres, que es el ynportante, y con él se les da lisençia para curar por algunas Universidades, donde no se lee ni ay cátedras de Medicina, como son Yrache, Santo Tomás de Ávila, Osma y otras Universidades semejantes, donde no se lee Medecina continuamente, y con ganar un curso en las Unibersidades grandes llevando un testimonio los graduaban y açian bachilleres, y con eso se yban a curar sin tener çiençia ni experiencia. Mandamos que de aquí en adelante no se pueda dar grado de bachiller en ninguna Unibersidad a ningún estudiante, sino fuere en las tres Unibersidades principales, o en las que por lo menos aya tres cátedras, de Prima, de Vísperas y la tercera de Cirujía y Anatomía, que entreanbas a dos cosas puede el catedrático de Cirujía leer en sus tiempos. Y que al grado de bachiller en Medecina se hallen siete doctores médicos graduados o yncorporados en la tal Universidad, y si faltaren dos o tres doctores se cumpla asistiendo liçençiadados graduados en la dicha Unibersidad, y con ellos aya de entrar al exsamen el catedrático de Filosofía natural que leyere los libros de Física, siguiendo cada uno dos argumentos. Y que se bote con A y R

---

<sup>14</sup> AGI, Escribanía, 18b, f. 5v.

secretamente con juramento, y lo que aprobare o reprovare la mayor parte se execute, y si fueren yguales los votos sea en graçia y aprovaçión del graduado<sup>15</sup>.

Por el momento sólo se centrará la atención en el caso de la creación de la cátedra de Cirugía y Anatomía, dejando para más adelante el tema de la manera de examinar a los bachilleres.

El problema que se presentó fue el otorgamiento de grados en Medicina por parte de Universidades que ni siquiera tenían cátedras en esta disciplina<sup>16</sup>. Esta contrariedad hizo que la Corona obligara a sus Universidades a tener establecidas las dos tradicionales cátedras de Prima y Vísperas y la implantación de una tercera de Cirugía y Anatomía.

Algunas Universidades menores solían otorgar grados de bachiller en Medicina con sólo presentar un curso ganado en una Universidad de prestigio. Pero a partir de la emisión de la pragmática se hizo obligatorio, para aquellas Universidades que quisieran dar grados en Medicina, que además de tener establecidas las cátedras de Prima y de Vísperas, tuvieran una tercera cátedra en Cirugía y Anatomía. A raíz de la ratificación de esta pragmática en la Universidad mexicana, en 1621 fue fundada dicha cátedra<sup>17</sup>.

Consideradas por la escolástica medieval imperante aún en esa época como actividad de tipo artesanal, la Cirugía, y junto a ella el conocimiento anatómico, fue introducida en las Universidades italianas e hispánicas. El caso italiano se puede explicar por la tradición anatómica de sus Universidades. A mediados del siglo XVI, el médico y anatomista Andrés Vesalio implementó en la Universidad de Padua un nuevo método docente de la Anatomía al bajar de la cátedra y situarse al lado del cadáver humano para explicar su composición. A las lecciones de Vesalio asistían dos estudiantes valencianos: Pedro Jimeno y Luis Collado, quienes más tarde introdujeron la doctrina anatómica del médico bruselense en la Universidad de Valencia, desde donde se difundió al resto de las

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, f. 7v.

<sup>16</sup> Son conocidos los casos de las Universidades menores, sin cátedras de Medicina, que otorgaban grados en esta facultad a bajo costo. En la pragmática de Felipe III se mencionan los casos de las Universidades de Irache, de Santo Tomás de Ávila y de Osma. También debe nombrarse el caso de la Universidad de Sigüenza.

<sup>17</sup> Véase el capítulo anterior.

Universidades hispánicas. Este movimiento anatómico, al cual José María López Piñero ha denominado “movimiento vesaliano”, produjo un cambio decisivo en la enseñanza de la Medicina en las Universidades hispánicas<sup>18</sup>, pues a partir de la incorporación de la Anatomía al currículo universitario la Cirugía tuvo una mayor aceptación en los ambientes académicos.

Sin duda los avances de la Anatomía humana que se gestaron a partir del movimiento vesaliano influyeron para que Felipe II, y su sucesor Felipe III, mediante disposiciones de carácter normativo, dieran un mayor impulso al ejercicio quirúrgico en las Universidades de la Monarquía hispánica. Sin embargo, las innovaciones surgidas de la reforma anatómica renacentista se habían diluido en las Universidades hispánicas a partir de la década de 1560. Para el último cuarto del siglo XVI la enseñanza de la Medicina en general, y de la Cirugía y la Anatomía en particular, se había replegado conforme al pensamiento de la Contrarreforma, bajo el cual se fundó la cátedra de Anatomía y Cirugía en la Universidad de México.

Para el siglo XVII, la única referencia normativa que existe sobre las lecturas en las cátedras de Medicina en México se encuentra en el proyecto de Estatutos del Virrey Cerralvo<sup>19</sup>. Para la cátedra de Prima ordenaba:

El primer año leerá el catedrático de Prima el título *De elementis, temperamentis, Umoribus, De pulsibus et urinis*.

---

<sup>18</sup> José María López Piñero, “La disección anatómica y la reforma vesaliana en la España del siglo XVI”, en José María López Piñero, *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*, Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XIX, 1976, pp. 65-130.

<sup>19</sup> Las Constituciones palafoxianas no especifican las lecturas que tenían que llevarse a cabo en las cátedras de Medicina. En ellas se establecía que los contenidos a leerse se establecieran de común acuerdo al principio de las vacaciones por el rector y la Junta de catedráticos. En este sentido, en septiembre de 1671 se les recordó a los catedráticos de Medicina la disposición CXXIV de las Constituciones de Palafox, “en que se dispone en que antes del día del señor San Lucas se les señale por señor rector las materias que han de leer desde diez y nueve de octubre y empezar las lecciones, en cuya conformidad se les señaló, al doctor Juan de Torres Moreno, catedrático de Prima de *Rebus presternata*. Al doctor don Diego Vázquez de Hinojosa, catedrático de Vísperas de Medicina, de los Aphorismos en que escogiese. Al doctor don Luis de Céspedes, catedrático temporal de Método, lecturas de *Methodo medendi* y no otra cosa... al doctor don Diego de Ossorio, catedrático de Cirugía y Anathomía, de *Cirugía* y no de otra materia”. Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, 1953, pp. 178-179.

El segundo año leerá *De diferençis februm, De sanguinis micione, et De arte curativa / ad Glauconem*.

El tersero año leerá del *Pidemias*, (o) del *Método* de Galeno.

El cuarto año leerá *De cursibus, et Diev' decreteris*<sup>20</sup>.

Para la cátedra de Vísperas:

El primer año leerá, de los siete libros de Hipócrates de *Aforismos*, los que fueren más necesarios.

El segundo año leerá *De morbo, Causis morborum et Sintomatum*.

El tersero año leerá de los seis libros *De loçis efectis* u lo que se pudiere de qualquiera dellos.

El quarto año leerá los *Pronosticos* en algunos aforismos que convienen con los dichos Pronósticos<sup>21</sup>.

Y en la cátedra de Cirugía y Anatomía:

Los primeros dos años leerá de los libros de Galeno *De usu parum* lo que le pareciere son más menesterosos para saber el uso de cada partícula pues en principio de cada libro sumariamente lo ponga Galeno.

Los otros dos años leerá la *Sirujía* meramente, siguiendo a Guido, antiguo y docto barón que se fundó con doctrina de Galeno y de Hipócrates y Avizena, y siga su modo en el leer por capítulos<sup>22</sup>.

En los Estatutos de Cerralvo no fue normada la Cátedra de Método, porque dicha cátedra se había dejado de leer a favor de la de Cirugía y Anatomía.

Según los testimonios conservados, una reconstrucción del horario de las cátedras de Medicina en la Real Universidad de México del último cuarto del siglo XVII sería de la siguiente manera:

Cuadro 8.1 Las cátedras de Medicina en la Real Universidad de México y sus horarios

Cátedra	Horario
Matemáticas y Astrología (1637)	De 9 a 10 de la mañana
Prima (1578)	De 10 a 11 de la mañana
Método (1666)	De 2 a 3 de la tarde

<sup>20</sup> Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)...* *op. cit.*, p. 84.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 84-85.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 85.

Vísperas (1598)	De 3 a 4 de la tarde
Cirugía y Anatomía (1621)	De 4 a 5 de la tarde

El estudiante de Medicina tenía que asistir a estos cursos durante cuatro años para adquirir el conocimiento de los autores médicos; concurría a las cátedras de Prima y Vísperas los cuatro años completos y, a lo largo de ese mismo periodo, presenciaba un curso en cada una de las tres cátedras restantes. Por su parte, todos los catedráticos estaban obligados, “un día después de San Lucas<sup>23</sup> [...] a leer sus cátedras todo el año continuo, excepto las vacaciones generales” que eran del 8 de septiembre al 18 de octubre, de Navidad a Reyes, y del Domingo de Ramos al de Cuasimodo. Había también una gran cantidad de días festivos y de asueto, por lo que si había una semana sin fiesta se otorgaba el jueves como día de descanso para que los estudiantes pudieran repasar sus lecciones<sup>24</sup>. Para comprobar la asistencia a las cátedras, los estudiantes se valían de la declaración de dos de sus compañeros ante el secretario:

[Al margen:] 2º de Medicina en Prima, Vísperas y Matemática de 26 de octubre de 637 asta 30 de abril de 638.

En la ciudad de México a quince de febrero de mill y seiscientos y treinta y nueve años, el bachiller Juan de Mesa, estudiante de la facultad de Medicina en esta Real Universidad, para provar el segundo curso que dixo avía ganado en las cátedras de Prima y Vísperas y Matemática desde veinte y seis de octubre de mill seisçientos y treinta y siete asta treinta de abril de mill y seisçientos y treinta y ocho, presentó por testigos a los bachilleres Joseph de la Mata y Lucas de Cárdenas, cursantes en esta Real Universidad, de los quales se resivió juramento por Dios y la Crus en forma y según derecho, y aviéndolo fecho prometieron desir, verdad y siendo preguntados, dixerón que saben que el dicho bachiller Juan de Mesa, que los presenta por testigos, a ganado y cursado el dicho primero, digo segundo curso en el tiempo y cátedras dichas, conforme a Estatutos por que fueron preguntados y lo firmaron.

Bachiller Joseph de la Mata. Bachiller Lucas de Cárdenas. Ante mí, bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaça<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> El 19 de octubre era el día señalado para comenzar los cursos universitarios.

<sup>24</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, ff. 20v-21.

<sup>25</sup> AGNM, RU, Vol. 423, f. 373v.

Sin embargo, antes de finalizar sus estudios, el estudiante de Medicina debía cumplir con otros requisitos, tales como la exposición de diez lecciones de los autores de su facultad y realizar algunos actos públicos.

#### 8.1.4 Lectura de las diez lecciones

La lectura de las diez lecciones fue fundamental en la formación del bachiller en Medicina. Aunque este requisito no se legisló en los Estatutos anteriores a Palafox, todos los expedientes del siglo XVII comprueban que era una práctica comúnmente realizada. Su lectura se basaba en las materias siguientes:

*La primera De rebus naturalibus; la segunda De rebus non naturalibus; la tercera De rebus praeter naturam; la cuarta De sanguinis mitione; la quinta De expurgatione; la sexta De pulsibus; la séptima De urinis; la octava De Chirugia; la novena De Anatomia; y la décima De facultatibus medicamentorum*<sup>26</sup>.

El acto de lectura se llevaba a cabo durante los años en los que el estudiante tomaba sus cursos en la facultad. Para comprobar ante las autoridades haber leído las diez lecciones, el futuro médico presentaba ante el secretario de la Universidad la venia que le había sido otorgada para la lectura de las diez lecciones:

En la ciudad de México, a veinte días de mes de março de mill seiscientos sesenta y cinco años, ante el señor doctor don Nicolás del Puerto, canónigo desta Santa Iglesia Catedral, catedrático de propiedad de Prima de Cánones en esta Real Universidad y rector della, se leyó esta petición del bachiller Antonio de Córdoba, estudiante de la facultad de Medicina, y por su merced vista, y lo pedido, dixo que le daba licencia para leer las diez lecciones que los Estatutos disponen para el grado de bachiller que pretende recibir en la facultad de Medicina por suficiencia, así lo mandó y rubricó<sup>27</sup>.

Posteriormente el secretario también recibía el juramento de dos compañeros, asistentes al acto de las diez lecciones, que acreditaban haber visto

---

<sup>26</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit., f. 47.*

<sup>27</sup> AGNM, RU, Vol. 279, f. 129.

al estudiante interesado realizar el acto. En una certificación se asentaba que el requisito había sido cubierto satisfactoriamente.

Las diez lecciones, junto con los actos públicos, que serán tratados a continuación, eran esenciales para desplegar las habilidades de la elocuencia y el razonamiento que procuraban las Universidades a sus estudiantes. La habilidad oral fue un pilar fundamental de la cultura clásica. La inteligencia o brillantez intelectual se manifestaba mediante la Dialéctica y en la capacidad de citar a las autoridades. Los asuntos de doctrina se establecían por medio de la argumentación lógica, logrando conclusiones por la racionalización verbal. De esta forma, la actividad intelectual se fundamentaba en argumentos basados en materias memorizadas de las fuentes aceptadas, y consecuentemente los mejores recursos del saber superior eran la memoria y la destreza dialéctica para explotarla<sup>28</sup>.

#### 8.1.5 Actos públicos

Dos años antes de terminar sus cursos, el estudiante de Medicina también tenía que llevar a cabo por lo menos un acto público. Este tipo de actos era una práctica de la Retórica que se sostenía ante la comunidad de la facultad y que consistía en la sustentación y discusión de ideas de manera oral. Era un ejercicio didáctico preparatorio al posterior examen de grado. Con la sustentación del acto público se obtenía la habilidad para desarrollar y defender argumentos y conclusiones.

Se han logrado identificar distintos tipos de estos actos a los que se llamaban disputas, conferencias, sabatinas o réplicas<sup>29</sup>. Sin embargo, lo que no se ha podido esclarecer es si existieron diferencias entre unos y otros, y cuáles fueron éstas. Según los Estatutos solamente era necesario llevar a cabo un solo

---

<sup>28</sup> Irving A. Leonard, *La época barroca en el México colonial*, México, FCE, 2004, p. 49.

<sup>29</sup> Este tipo de actos se encuentran normados por el título XII, "De las disputas, y demás actos de conclusiones" de los Estatutos de Palafox. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, *op. cit.*, ff. 25v-27v.



acto<sup>30</sup>, no obstante, los documentos muestran que en ocasiones el bachiller había sostenido dos o más. Tal vez a los estudiantes les motivó la recompensa económica que ofreció Palafox a aquellos que hicieran este tipo de actos<sup>31</sup>, o posiblemente la sustentación de más de un acto dotaba al estudiante de una mayor habilidad retórica y prestigio ante la facultad, que al final resultaría una ventaja para enfrentar el examen de grado.

Era el secretario quien tenía la tarea de corroborar que los bachilleres estudiantes de Medicina cumplieran con el requisito de haber sustentado un acto público durante los dos últimos años de cursos. Para cumplir con este requisito, el estudiante tenía que comprobar, mediante testimonio y juramento de dos de sus compañeros de facultad, que había sostenido un acto público. En el expediente de Diego Nieto se halla una poco común certificación del secretario de la Universidad, que especifica la fecha y dedicatoria del acto que sostuvo el bachiller:

El bachiller don Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, secretario de la Real Universidad desta ciudad de México, por el Rey nuestro Señor: certifico y doy fee que el bachiller Diego Nieto, estudiante cursante de la facultad de Medicina tuvo y sustentó, oy día de la fecha por la tarde, un acto de dicha facultad dedicado al Arcángel San Miguel, que le presidió el doctor don Antonio de Córdoba, y le arguyeron y replicaron los doctores Juan de Torres Moreno, cathedrático jubilado de Prima de Medicina, Joseph Días Brisuela, don Diego de Osorio y Peralta, cathedrático de Vísperas de Medicina, don Pedro de Soto, y Juan de Brisuelas, cathedrático de Método, en cuyo acto me hallé presente, y a dichas réplicas como consta del que impreso queda en el archivo desta Real Universidad a que

---

<sup>30</sup> En este aspecto, el título 12 de los Estatutos de Farfán remitía directamente a los Estatutos salmantinos. Julio Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 90. Cerralvo en su título 21, apartado 10 ordenaba que “los que hubieren de entrar en este examen [de bachiller en Medicina], antes de ser admitidos a él prueben que en el tercero y cuarto año de oyentes an sustentado públicamente en escuelas un acto en uno de los dichos dos años”. Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)... op. cit.*, pp. 96-97. Palafox, por su parte mandó que “los que ubieren de entrar en examen para graduarse de bachilleres en dicha facultad, antes de ser admitidos a él, prueben, que en el tercero, o cuarto año de oyentes han sustentado públicamente en Escuelas un acto en uno de los dos años, y no de otra manera; lo qual no se entienda con los que no ubieren oydo en otras Universidades aprobadas, y trajeren sus cursos, con los requisitos, y probanças auténticas, en forma que hagan fee”. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, f. 47v.

<sup>31</sup> Palafox ordenó que “porque los estudiantes se animen a hacer estos actos de ejercicio de letras y los doctores y maestros asistan a ellos se darán al que presidiere, dos pesos; al estudiante que tuviere el acto público, uno, y a cada uno de los estudiantes que le arguyeren, dos reales; y al rector y doctores de la facultad que asistieren desde el principio del acto y replicaren un peso a cada uno, y si no replicaren cuatro reales. Y estas propinas se entiende se han de dar sólo en los actos públicos y generales”. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, ff. 26-26v.

me remito, y de pedimiento de dicho bachiller Diego Nieto di el presente en México a dos días del mes de marzo de mill y seiscientos y setenta y ocho años. Bachiller Bernardo de la Plaza y Jaén<sup>32</sup>.

El bachiller Diego Nieto se graduó en abril de 1679, por lo que el acto citado sirvió como certificación de que cumplió con el requisito de haber sustentado un acto público en sus últimos dos años como cursante.

Sin embargo, la manera más común de presentar testimonio de los actos hechos en la facultad de Medicina, era que dos testigos, compañeros del interesado juraran de la siguiente manera:

En la ciudad de México a veinte y cinco días de junio de mill y seiscientos y quarenta y un años. El bachiller Diego Ramírez, estudiante de la facultad de Medicina en esta Real Universidad, para provar aver leído en ella diez lecciones y aber tenido al tiempo de sus estudios actos y conclusiones sabatinas, presentó por testigos a los bachilleres Joseph Pacheco y Mathías de Salcedo, cursantes, de los quales recibió juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, luego del qual prometieron de desir verdad. Y çiendo preguntados, dixeron que saven que dicho bachiller, Diego Ramírez,” que los presentó por testigos, a leydo en esta Universidad y facultad dichas diez lecciones desde once de henero de 1649 hasta oy dicho día, en días y horas lectivos conforme a Estatutos. Y así mismo saven que el susodicho a tenido al tiempo de sus estudios actos y conclusiones sabatinas porque emos, sus condiscípulos, asistido a ellos<sup>33</sup>.

Aquí finaliza la formación del estudiante de Medicina dentro de las aulas. Con el cumplimiento de los requisitos explicados hasta el momento el futuro médico podía hacer la petición de examen de grado ante el rector.

#### 8.1.6 Petición de examen y certificación del secretario

Cuando el estudiante de Medicina había cumplido con los requerimientos estatutarios y deseaba ser examinado, lo hacía saber al rector mediante una petición escrita. Para corroborar que la situación del estudiante era la requerida, el secretario anexaba a la petición un comprobante en el que se decía que el

---

<sup>32</sup>AGNM, RU, Vol. 279, f. 397.

<sup>33</sup> *Ibidem*, f. 313.

interesado tenía los requisitos cubiertos. Esta certificación consistía en un recuento de los méritos académicos que le permitían al cursante acceder al examen del grado. En resumen, era la constatación de los requisitos que se han venido enumerando en este capítulo, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

El bachiller Juan de Mesa, estudiante de la facultad de Medicina, matriculado para ella después de ser bachiller en la de Artes, en veynte y uno de henero de mill y seiscientos y treinta y siete, tiene probados quatro cursos en las cátedras de Prima, de Vísperas, Cirujía y Anatomía y Matemática, desde el día de la dicha primera matrícula asta quince de junio de este año, con dispensación de dos matrículas en maio, precediendo para cada una en forma conforme a Estatutos. Tiene así mesmo probado aber leído diez lecciones y aber tenido en tiempo de sus estudios actos y conclusiones sabatinas, como parese por los libros de cursos y matrículas de dicha facultad y probanza de dichas lecciones que está en estos autos a que me remito, y para que conste de su pedimento di la presente en México a quince de junio de mill y seiscientos y treinta y nueve años<sup>34</sup>.

En la misma foja donde se asentaba la petición de examen, solía escribirse la respuesta del rector. En ella se nombraba a siete doctores en Medicina y a un miembro de la facultad de Artes para que fungieran como examinadores. Asimismo se ordenaba que, en caso de que el examinado fuese aprobado, se le otorgara el grado solicitado.

No obstante, antes de entrar en examen, el bachiller tenía que procurarse algunos recursos económicos, pues como se verá adelante, el grado de bachiller en Medicina requería, en comparación con las otras facultades, el pago de varias propinas a la Universidad y a los asistentes a los actos de examen y de entrega de grado.

#### 8.1.7 Propinas (costo del grado de bachiller en Medicina)

Poco antes de entrar en examen, el estudiante médico tenía que asegurarse de contar con los suficientes recursos económicos para solventar los gastos que el acto generaba. La de Medicina fue la única facultad mayor que requería de un

---

<sup>34</sup> AGNM, RU, Vol. 280, f. 37.

examen para otorgar el grado de bachiller<sup>35</sup>. Las propinas de examen y de grado eran un medio por el cual la Universidad se hacía de algunos recursos económicos, sin embargo, estos no representaban un importante ingreso, pues la mayoría de las propinas eran repartidas entre los participantes en los actos de examen y de entrega de grado. A través de los Estatutos se puede comprobar un aumento paulatino en el costo del grado: Farfán lo determinó en 10 pesos<sup>36</sup>, Cerralvo lo estipuló entre 33 y 42 pesos<sup>37</sup>, dependiendo del número de asistentes a los actos; finalmente Palafox en su Estatuto CCLXII lo estableció en 44 pesos<sup>38</sup>. Se puede constatar documentalmente que el pago de las propinas se llevaba a cabo conforme a Estatutos en concordancia con las Constituciones palafoxianas, pues los expedientes anteriores a la emisión de dicho *corpus* carecen del registro de pago de propinas. Para ejemplificar este caso se puede ver el expediente del bachiller Antonio Robledo que en 1699 pagó un total de 44 pesos de propinas<sup>39</sup>.

Al ser el grado de bachiller más caro que había, los expedientes en Medicina muestran una gran cantidad de solicitudes de dispensa de propinas. En ellas el solicitante pedía que se le eximiera del pago debido a una humilde condición económica. Una vez que la Universidad comprobaba que realmente el solicitante era “pobre” se le condonaba el pago de cuatro pesos al arca de la Universidad. Los ocho doctores examinadores hacían lo mismo con las propinas que les correspondían.

---

<sup>35</sup> La facultad menor de Artes también requería de un examen para poder bachillerearse, sin embargo, su costo era menor, pues a pesar de que se pagaban los mismos derechos en Medicina, el número de examinadores era de tres, mientras que en Medicina era de ocho.

<sup>36</sup> “Iten, ordeno y mando que de aquí en adelante en los grados de bachilleres, no se paguen más derechos de los que aquí van declarados, que son: al doctor que diere el grado, dos pesos de tepusque, y a los bedeles un peso a cada uno y al secretario por todo su trabajo de probanzas y lo demás hasta dar el grado otros dos pesos y a la caja de la Universidad cuatro pesos, de manera que por todos son diez pesos de tepusque y en la forma de las probanzas y de todo lo demás se guarden los Estatutos de Salamanca” Julio Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 91.

<sup>37</sup> Se mandaba que al rector se le dieran tres pesos, al presidente del acto otros tres y cada uno de los examinadores, cuyo número variaba de cinco a ocho, igualmente tres pesos. Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)*... *op. cit.*, p. 96.

<sup>38</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, *op. cit.*, ff. 48-48v. La repartición de las propinas se hacía de la siguiente manera: al presidente del acto cinco pesos; a los examinadores, ocho obligatoriamente, a cada uno tres pesos; al arca de la Universidad cuatro pesos; al secretario cuatro pesos; al maestro de ceremonias dos pesos; y finalmente un peso a cada uno de los bedeles.

<sup>39</sup> AGNM, RU, Vol. 279, ff. 174-179.

### 8.1.8 Tesis o conclusiones

Días anteriores al examen, el estudiante elaboraba unas conclusiones, o como mejor se entendería actualmente, una tesis. La tesis consistía en una hoja grande de papel, impresa por un solo lado, comenzaba con una dedicatoria, que normalmente estaba dirigida al padrino, que por lo regular era alguna autoridad superior, civil o eclesiástica, después venían las conclusiones que iba a defender, afirmar o negar el estudiante y terminaba con el nombre del decano en turno y la fecha y hora del acto. Todo escrito en lengua latina<sup>40</sup>.

La tesis presentaba los puntos que se iban a discutir en el acto de examen. En la facultad de Medicina de México su contenido no fue legislado sino hasta las Constituciones de Palafox. El visitador ordenó que fueran dieciséis los temas que se trataran en el examen:

El primero *De rebus naturalibus*, el segundo *De non naturalibus*, El tercero *De rebus praeternaturam*, el cuarto *De febribus*, el quinto *De loquis affectis*, el sexto *De método medendi*, el séptimo *De coctione et putredine*, el octavo *de sanguinis mitione*, el noveno, *De expurgatione*, el décimo *De pulsibus*, el undécimo *De urinis*, el duodécimo *De crisibus* o *De decretorijs*, el decimotercio *De Anathomia et Chirurgia*, el decimocuarto *De medicamentorum facultatibus*, el decimoquinto de los ocho libros de *Physica* de Aristóteles, el decimosexto y último de los libros *De generatione et corruptione*<sup>41</sup>.

El sustentante tenía la obligación de publicar su tesis con cuatro días de anticipación ya fuera en la cátedra de Prima o Vísperas<sup>42</sup>. Aunque en realidad la mayoría de los estudiantes las publicaban el día anterior al examen. Actualmente solo se cuenta con una tesis del siglo XVII que concuerda con la legislación

---

<sup>40</sup> Francisco de la Maza, *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*, México, Imprenta Universitaria, 1944, pp. 14-15.

<sup>41</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., ff. 47-47v.

<sup>42</sup> Para la época y el contexto la palabra publicar refería dar a conocer al dominio público. Para tal caso se colocaba la tesis en algún lugar visible a la comunidad universitaria o bien se hacía en alguna cátedra de su facultad.

palafoxiana<sup>43</sup>, el resto tiene un número inferior de conclusiones, sin embargo, guardaban la misma función: dar a conocer a los asistentes los puntos a tratar en el examen. Sirva para ejemplificar este caso la tesis de Jerónimo de Herrera, quien se graduó de bachiller en Medicina en 1669:

JERÓNIMO DE HERRERA, ADORNADO<sup>44</sup> Y MUY CERCA DE SER CEÑIDO  
CON EL LAUREL DE LA CIENCIA MÉDICA, PRESENTA ESTAS  
CONCLUSIONES PARA OBTENER EL GRADO.

ACERCA DE LOS HUMORES NATURALES (*De humoribus naturalibus*).

*El humor es un cuerpo fluido etc*<sup>45</sup>. Los humores son sólo cuatro. Todos se generan en el hígado mediante calor; y por esta misma acción todos se generan inmediatamente a partir de un jugo. Cualquier humor, separadamente y sin participación de la sangre, puede nutrir una parte similar a sí mismo en proporción al modo de la sustancia.

ACERCA DE LOS HUMORES CONTRA NATURAM (*De humoribus praeternaturam*).

*Las inflamaciones son un movimiento indefinido de los humores*. Para que todos los humores más fácilmente puedan ser purificados, han de ser atenuados y nunca engrosados. Una vez dadas las inflamaciones, en un principio hay que hacer uso de un medicamento purificador. La sangre de ninguna manera puede hincharse, y los medicamentos han de ser siempre aplicados gradualmente<sup>46</sup>.

DE LA ENFERMEDAD Y DE SUS TIEMPOS (*De morbus eiusque temporibus*).

*La enfermedad es una afección contra naturam que daña las actividades por principio y por sí misma sensiblemente*. Proponemos siempre y constantemente, y para un fin particular, señalar la gravedad de la enfermedad por abundancia de sangre o por ruptura de vena por impulso propio. Todas las enfermedades derivadas en saludables por maduración, deben tener cuatro tiempos.

ACERCA DE LAS FIEBRES (*De febribus*).

*La fiebre es un calor extraño*<sup>47</sup> etc. El calor natural y el que es *contra naturam* se distinguen de algún modo. La esencia de la fiebre consiste en calor y sequedad. La fiebre puede darse originada por infección<sup>48</sup> de la sangre; conservando uno mismo bajo su propio aspecto, se dan regresos de las fiebres por circuitos<sup>49</sup>,

---

<sup>43</sup> Esta tesis pertenece al bachiller Joseph de Olivier, la cual data de 1645. AGNM, RU, Vol. 279, f. 583.

<sup>44</sup> La palabra “adornado” hace referencia a su grado de bachiller en Artes.

<sup>45</sup> La primera frase de cada conclusión, que se encuentra en cursivas, indica la fuente de dónde era extraída. En este caso esta tesis sólo presenta conclusiones de los tratados galénicos.

<sup>46</sup> *In grado aequali*: gradualmente.

<sup>47</sup> Extraño: inusual, no natural.

<sup>48</sup> *Ex putredine*: por infección, por putrefacción.

<sup>49</sup> Se dan regresos de las fiebres por circuitos, es decir, “vuelven las fiebres cíclicamente”.

estimulada la fiebre -a causa de su facultad natural-, por cantidad y por calidad del humor.

#### DE LAS PULSACIONES Y DE LAS ORINAS (*De pulsibus et urinis*).

*El pulso es la actividad principal del corazón* etc. Las pulsaciones son pausas respecto de su esencia<sup>50</sup>; y de ningún modo es posible que llegue con tanta rapidez que se prive totalmente de pausas<sup>51</sup>. Aceptada la definición común de orina, en ésta primero debemos comparar su sustancia; sin embargo, respecto de la emisión de algún humor puede compararse el color con la sustancia.

#### ACERCA DEL FLUJO<sup>52</sup> DE LA SANGRE (*De saguinis missione*).

*El flujo de la sangre es evacuación de los humores por la cantidad de agentes perjudiciales*. Dada una necesidad igual de flujo de sangre y de purificación de la vena, el corte<sup>53</sup> debe preceder. Durante la fiebre terciana hay que practicar el cuidadoso corte de la vena. No conviene el corte de la vena a los que permanecen en estado de enfermedad, aunque convenga a lo fundamental de ellos y a su mejoría.

#### ACERCA DE LA PURIFICACIÓN (*De expurgatione*).

*La purificación<sup>54</sup> es la evacuación de los humores en calidad de agentes perjudiciales*. Puede practicarse en el inicio de una enfermedad aguda cuando hay una materia cruda<sup>55</sup>. No siempre al final de una enfermedad aguda hay que utilizar un medicamento purificante<sup>56</sup>. Para la expurgación en las enfermedades agudas, consideramos que no hay suficiente y evidente digestión<sup>57</sup>, y que se requiere que sea cabal.

#### DE LA RACIÓN DEL ALIMENTO (*De victus ratione*).

*La ración del alimento como sustento de la comida*, abstrayéndose de toda forma y especie de aquél, sólo se indica a partir del valor en el concurso igualitario de fuerzas<sup>58</sup>; y en indicadores de enfermedad, ha de preferirse el indicador de fuerzas al indicador de enfermedad. El suministro de la forma del alimento ha de abarcar siempre el graso<sup>59</sup>, el término medio y el ligero, para que sea óptimo y adecuado<sup>60</sup>.

#### ACERCA DE LAS ALMAS Y DE LAS PARTES <DEL CUERPO> (*De spiritibus et partibus*)

*El cuerpo es parte coherente de un todo unido incluso en la vida común*, preparado para el funcionamiento y el uso de aquél. Colocamos las partes principales de nuestro cuerpo en número de tres: el corazón, el hígado y el

---

<sup>50</sup> La esencia del corazón.

<sup>51</sup> Literalmente dice: "e incluso no puede ocurrir a tanta frecuencia que del todo se prive de pausas".

<sup>52</sup> *Missione*: flujo, fluido, emisión.

<sup>53</sup> Probablemente se refiera a una sangría.

<sup>54</sup> Purificación: purga.

<sup>55</sup> Cruda: no digerida.

<sup>56</sup> Purificante: purgante.

<sup>57</sup> *Coctione*: cocción, digestión.

<sup>58</sup> Es decir, lo que nutra.

<sup>59</sup> *Crassam*: espeso.

<sup>60</sup> Hace referencia a una alimentación balanceada.

cerebro. Las almas son sustancias aéreas y corpóreas. Intentamos defender que las almas vitales son más cálidas que el corazón.

ACERCA DE LA CIRUGÍA Y LA CIENCIA MÉDICA (*De Chirurgia et Phylosophia*).

*Herida es una cierta ruptura en parte carnosa a causa de un daño*<sup>61</sup>. Defendemos que la ruptura no ocurre hasta la materia esencial<sup>62</sup>, sino que algunos accidentes comunes permanecen, y también afirmamos que sus elementos -los de la herida- no permanecen formal y sustancialmente en una combinación, sino que en ella se contienen virtualmente.

SERÁN DEBATIDAS EN EL REAL MUSEO  
MEXICANO CON EL FAVOR DE LOS SANTOS NÚMENES,  
DE JESÚS Y DE LA VIRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS, SIN  
PECADO ORIGINAL,

bajo la presidencia del Señor Doctor Don Lucas de Cárdenas  
Soto, magistrado principal de los científicos y dignísimo moderador  
de su primera cátedra.

En el día 15 del mes de junio, en el año 1669, preestablecida la hora después del  
mediodía<sup>63</sup>.

Esta tesis manuscrita fue publicada el 14 de junio de 1669<sup>64</sup>, un día antes del examen. Su utilidad sólo fue la de informar a los asistentes a dicho acto cuáles serían los temas a debatirse.

### 8.1.9 Examen

El examen de grado representaba el acto culminante del proceso que se ha venido describiendo y significaba la finalización de la formación académica del bachiller en Medicina. Consistía en un acto de defensa de las tesis publicadas. Tenía lugar en el salón de actos de la Real Universidad, en donde se daban cita los

---

<sup>61</sup> Literalmente la frase sería redundante: “herida es una cierta ruptura en parte carnosa a causa de una herida”.

<sup>62</sup> Parece estar afirmando que una herida es algo que no llega hasta el fondo, hasta la sustancia.

<sup>63</sup> Agradezco a la doctora Aurelia Vargas Valencia y al doctor Germán Viveros Maldonado del Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM la traducción que hicieron de esta tesis. A la doctora Vargas Valencia se deben las explicaciones y observaciones de la traducción del texto.

<sup>64</sup> La fecha de publicación de las conclusiones se anotaba al reverso del documento. Esta tesis citada presenta un error en la fecha, pues el secretario asentó que se había dado a conocer en junio de 1668.



examinadores, el aspirante al grado, los bedeles, el secretario, el maestro de ceremonias, el padrino y el rector u otro catedrático que presidiera el acto. Como se ha mencionado, la pragmática de 1617, cuyo punto tercero fue incluido en el proyecto de Estatutos del Virrey Cerralvo<sup>65</sup>, intentaba resarcir dos puntos claves en la formación del bachiller en Medicina: el primero era el referente a la creación de la cátedra de Cirugía y que ya ha sido tratado. El segundo, tema de este apartado, compete al examen del grado.

Los exámenes que se han conservado de principios del siglo XVII señalan que después de haber sido cuestionado el estudiante era aprobado y declarado suficiente en los conocimientos médicos mediante la aprobación conjunta de los examinadores, cuyo número era inferior a ocho<sup>66</sup>. Más tarde, los exámenes posteriores a la emisión de la real pragmática cambiaron este sistema de evaluación. El tercer punto de la pragmática obligaba a que en el acto de examen estuvieran presentes ocho examinadores (siete doctores médicos y un artista) y que evaluaran mediante una votación con las letras A (Aprobado) y R (Reprobado), bajo el siguiente método: una vez que hubieran finalizado las preguntas, a cada uno de los examinadores se le entregaban las dos letras en bronce que, en secreto, debían introducir una de ellas en una urna. Cuando todos los examinadores lo hacían, el secretario era el encargado de abrir la urna y contar

---

<sup>65</sup> El punto tercero de la pragmática de 1617 quedó ubicado dentro del título 21, “De las provansas y actos que se han de hacer para los grados de bachilleres” del proyecto de Estatutos de Cerralvo. Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)... op. cit.*, p. 95.

<sup>66</sup> Se han conservado dentro de los expedientes de bachilleres médicos del XVII sólo cinco exámenes anteriores a la Real Pragmática, uno del año de 1604 y los otros cuatro del año de 1607. El resto de los expedientes son posteriores al año de 1634, por lo que carece de un dato preciso que pueda ayudar a definir una fecha aproximada de entrada en vigor de esta disposición real. Un ejemplo concreto de este tipo de exámenes de principios del XVII se encuentra en el expediente de Alonso de Pérez de la Cámara. En su acto de examen, realizado el 19 de febrero de 1607, se hallaron sólo cinco examinadores, quienes después de hacer las preguntas “dixeron que aprobaban y aprobaron al dicho bachiller Alonso Pérez de la Cámara y le declaraban y declararon por ábil y suficiente”. AGNM, RU, Vol. 279, f. 14. Lo anterior demuestra que en ese entonces no se usaba la calificación tradicional con letras A y R. Sin embargo, en 1621, cuando se discutía la autoridad del Protomédico Jerónimo de Herrera en la Nueva España, el doctor Urieta, principal pleiteante contra Herrera dijo que “en la Real Universidad se a puesto en execución [la pragmática] el acrescentar el número de examinadores para los grados que ay. Se haze en esto los exámenes se pone el remedio que la causa pide”. AGI, Escribanía, 168b, f. 45v-46. Lo cual indica que para 1621 los exámenes de los bachilleres médicos ya se hacían conforme a lo estipulado por la pragmática de 1617.

el número de letras y mediante mayoría decidir si era negado u otorgado el grado. En caso de que aconteciere una igualdad en los votos, es decir, cuatro letras A y cuatro R, el rector, o el presidente del acto, debía dar el voto decisivo. Este sistema de evaluación fue ratificado por las Constituciones de Palafox y Mendoza<sup>67</sup>. Consta en los expedientes posteriores a la pragmática que la forma del examen en Medicina se hacía bajo este modelo como muestra el siguiente ejemplo:

Examen de bachiller en Medicina del bachiller Jhoan de Mesa.

En la ciudad de México a dies y seis días del mes de junio de mill y seiscientos y treinta y nueve años, en la Universidad Real de la dicha ciudad, en la sala de los actos della, se juntaron a examinar en la facultad de Medicina a Juan de Meça, estudiante de la dicha facultad, para el grado de bachiller que en ella pretende recibir por suficiencia en conformidad de los Estatutos y reales pregmáticas, los señores doctores Francisco de Urieta, Andrés Fernández, Sebastián de Castro, Gerónimo Ortiz, Pedro de Monrroy, Joseph de Prado, Nicolás de Castañeda y el Maestro Simón Esteban de Alçaba, catedrático de Artes, examinadores, y juntos y congregados, en el lugar dicho para dicho examen en conformidad de dichos Estatutos y pregmáticas, comenzaron a examinar al dicho Juan de Meça poniéndole cada uno dos argumentos de las conclusiones que están en estos autos, arguyéndole y replicándole sobre cada una de ellas conforme antigüedades, a las cuales preguntas, dudas y argumentos respondió el dicho Juan de Meça, a beces negando a beces conçediendo y distinguiendo como más le paresía convenir y pedirle las dificultades que le fueron propuestas, y acabado se dio a cada uno de los dichos señores doctores examinadores dos letras de bronce tales A R, y se rrecibió juramento a Dios y a la Cruz conforme a designio que en el presente examen botaran aprovando o rreprobando como Dios y sus conciencias les diere a entender, pospuesto todo odio, amor y temor, y hecho escrutinio de las urnas y visto estar bacías de que doy fee, fueron botando por sus antigüedades y, hecho escrutinio de la urna de la aprobación, pareció tener ocho letras tales A A A A A A A A, que fue el número de los señores doctores examinadores, con que pareció salir aprobado de todos *nemine discrepante* y le declararon por ábil y suficiente para el grado de bachiller, que por suficiencia pretende en la facultad de Medicina y lo firmaron<sup>68</sup>.

Un problema que pudo haberse suscitado en el trámite del examen era que dos estudiantes pretendieran examinarse el mismo día. Conforme a Estatutos, el problema tenía una fácil solución: se daba preferencia al estudiante con mayor antigüedad.

---

<sup>67</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*

<sup>68</sup> AGNM, RU, Vol. 280, f. 38.

A pesar de haber culminado su formación como bachiller en Medicina, el recién graduado aún tenía que cumplir con ascender a la cátedra para recibir su grado.

#### 8.1.10 Grado de bachiller en Medicina

El siguiente y último requisito era protocolario, sin embargo, no dejaba de guardar una gran importancia simbólica dentro de la vida universitaria: la ceremonia de entrega de grado. Una definición del secretario y primer cronista de la Real Universidad de México durante gran parte del siglo XVII, Cristóbal de la Plaza, decía que el grado de bachiller era el primero que se obtenía y al conseguirlo

se les concede facultad con este lauro, para subir en cátedra de la facultad del laureado, y exponer en ella a los autores de su facultad, para presidir actos y dar respuesta a los argumentos y dificultades, poder obtener y regentar cátedra, y acabados sus cursos y pasante, siendo examinados y aprobados, poder obtener mayor lauro, que es el de las ínfulas doctorales, complemento y corona de triunfo de los certámenes y trabajos literarios<sup>69</sup>.

El grado de bachiller en Medicina se otorgaba una vez que al estudiante se le declaraba aprobado al final del examen. Antes de entregársele éste debía comprobar que profesaba la fe católica, hacer juramento de obediencia al Rey, Virrey, rector y Constituciones de la Universidad así como defender la concepción de la Virgen María.

La ceremonia de entrega de grado se llevaba a cabo en el salón de actos de la Universidad, normalmente la tarde del mismo día que había tenido lugar el examen. Una vez ahí, el doctor encargado de otorgar el grado subía a la cátedra para hacer entrega y repetía una oración que hacía referencia a la licencia que se le otorgaba al bachiller para exponer a los autores médicos y a los privilegios de los cuales gozaría como bachiller. Luego, el doctor bajaba de la cátedra y subía a

---

<sup>69</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 42.

ella el recién graduado y comenzaba a exponer un texto, hasta que con una señal de quien presidía el acto se le ordenaba silencio, daba gracias y con esto culminaba el acto, como lo ilustra el siguiente ejemplo:

Grado de Bachiller por suficiencia en Medicina de Juan de Mesa.

En la ciudad de México a diez y seis de junio de mill y seiscientos y treynta y nueve años, en la Universidad Real de la dicha ciudad, en la sala de los actos della, como a las cinco de la tarde del dicho día poco más o menos, Juan de Prado y Mathías Dávila, bedeles de la dicha Universidad, presentaron ante el doctor Diego Rodríguez de Campos, que estaba en la cátedra de la dicha sala con insignias doctorales, a Juan de Mesa, estudiante de la facultad de Medicina, para que, abiéndole constado de su examen y aprobación, le diese el grado de bachiller que por suficiencia pretende, y siendo así presentado, abiendo profesado la fe, jurado los Estatutos y defender la doctrina de la limpia concepción de Nuestra Señora la Virgen María, concebida sin Pecado original, pidió al dicho señor doctor por una brebe oración le diese el dicho grado y respondiéndole a ella le dixo que *authoritathe appostolica et regia qua fungebatur*<sup>70</sup>, le creaba y hacia tal bachiller en la dicha facultad de Medicina, y le daba el dicho grado por suficiencia y con él licencia para subir en cátedra y exponer en ella a Galeno y a los demás médicos autores, y le concedía las excenpciones que por dicho grado le deben ser guardadas, y el dicho bachiller Juan de Mesa en señal de posesión subió a la dicha cátedra y comenzó una lición siendo la ora dicha<sup>71</sup>.

Como lo ha explicado Juan Luis Polo Rodríguez, las ceremonias del otorgamiento del grado de bachiller se celebraban con solemnidad y eran de carácter privado, sin la suntuosidad y esplendor de las ceremonias y fiestas públicas de los grados mayores, haciendo que este primer grado universitario fuera relativamente asequible<sup>72</sup>.

---

<sup>70</sup> Cuando el doctor otorgaba el grado, debía enunciar una oración en lengua latina en la que refería la licencia que se le otorgaba para subir a cátedra y los privilegios que gozaría como bachiller de la Universidad. En las Constituciones de Palafox se describe esta oración para el grado de bachiller en Teología, sin embargo, probablemente también servía para entregar grados en las demás facultades. “Auctoritate pontificia et regia qua fungor in hac parte, concedo tibi gradum bachalaureatus in Sacra Teologia (en este caso Medicina) et do tibi licentiam ut possis cathedram ascendere. Ibique legere ac interpretari Magistrum Sententiarum, sanctum Thomas, reliquosque de Sacra Teología (en Medicina, el bachiller debía exponer a los autores médicos, como Hipócrates o Galeno) benemeritos doctores et quod possis uti, frui et gaudere omnibus privilegijis exemptionibus quibus gaudent simili gradu condecorati in universitate Salmanticensi, in nomine Patris et Filij et Spiritus Sancti. Amen”.

<sup>71</sup> AGNM, RU, Vol. 280, ff. 38-39.

<sup>72</sup> Juan Luis Polo Rodríguez, Jerónimo Hernández de Castro, *Ceremonias y grados en la Universidad de Salamanca. Una aproximación al protocolo académico*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, p. 14.

No obstante de haber sido declarado suficiente para obtener y regentar cátedra, el nuevo médico no recibiría su título, sino hasta dos años después, pues estaba obligado, según la pragmática de 1617 y las Constituciones de Palafox, a practicar durante ese tiempo con algún médico calificado por el Real Tribunal del Protomedicato y a superar un examen ante la misma instancia.

Los documentos confirman que la práctica con algún médico calificado por el Protomedicato se llevaba a cabo conforme a Estatutos. Dentro de los volúmenes de Libros de Gobierno de la Universidad del AGNM, se encuentran distintos asuntos tocantes a la vida interna de la Universidad, entre ellos están incluidos algunos autos, como el del bachiller Francisco Osorio<sup>73</sup>, quien pidió se le diera testimonio del grado de bachiller en la facultad de Medicina<sup>74</sup>. En ese mismo documento el catedrático de Medicina Joseph Días Brizuela certificó que el bachiller Francisco Osorio había practicado con él durante los dos años que se requerían. El bachiller Francisco Osorio hizo su examen y obtuvo su grado de bachiller en la facultad de Medicina el 12 de Junio de 1680<sup>75</sup>, por lo que para agosto de 1682, fecha del auto donde solicita su certificación, había cumplido con la práctica requerida. Posteriormente él debía elaborar una petición para poder entrar a un examen ante el Tribunal del Protomedicato.

En la Nueva España primero fueron los Protomédicos y después el Protomedicato las instancias que dictaminaban la capacidad del bachiller médico universitario. Para ello el graduado tenía que comprobar que había cumplido con sus dos años de prácticas. Después se le citaba ante los Protomédicos para llevar a cabo dos pruebas. La primera consistía en una revisión de los saberes médicos que había adquirido durante su formación universitaria, si la superaba, pasaba a la segunda, que era una práctica con pacientes en un hospital. Una vez superados ambos exámenes, y después de nueve años de formación, finalmente el médico obtenía el permiso del Protomédico o Protomedicato para poder ejercer su ciencia, tal como lo señala el siguiente ejemplo:

---

<sup>73</sup> El expediente de grado del bachiller Francisco Osorio se encuentra en AGNM, RU, Vol. 279, ff. 526-528.

<sup>74</sup> AGNM, RU, Vol. 42, f. 43.

<sup>75</sup> AGNM, RU, Vol 279, f. 527.

Joan de Gaviria, escribano del Rey, nuestro señor, y del Protomedicato desta Nueva España, certifico y doy fee y berdadero testimonio que el bachiller Joseph Pacheco y Xirón, vezino desta ciudad de México, y natural de la villa de Carrión, valle de Atrisco desta Nueva España, pasante en la facultad de Medicina, fue examinado y aprobado en la theórica y práctica de la dicha ciencia y facultad de Medicina por los doctores Pedro de los Arcos Monroy, Juan de Melgarejo y Francisco de Toro Morejón, Protomédicos desta Nueva España en esta dicha ciudad, a los ocho y nueve días del mes de henero próximo pasado deste presente año. Y en conformidad de los dichos exámenes y aprobación se le despachó licencia en forma para el usso y exercicio de la dicha facultad, abiendo satisfecho a su Magestad el derecho de la media annatta como parese por los autos del dicho examen que ante mi han pasado y quedan en mi poder a que me refiero. De su pedimento di el presente a primero de febrero de mil seiscientos quarenta e seis años<sup>76</sup>.

Joseph Pacheco se graduó como bachiller médico el 9 de abril de 1642<sup>77</sup>, por lo que para 1646 había cumplido de sobra con los dos años de práctica y con el examen ante la máxima autoridad sanitaria novohispana. De esta manera quedaba capacitado para ejercer la Medicina.

## 8.2 Grado de licenciado en Medicina

El grado de bachiller y la obtención del permiso por parte del Protomedicato solían significar frecuentemente el fin de la trayectoria universitaria de los médicos, ya que ambas distinciones les permitían habilitarse para el ejercicio profesional<sup>78</sup>. Por ejemplo, el bachiller Gregorio de Ayllón se graduó como bachiller médico en agosto de 1637<sup>79</sup>. Con ese grado, unos años después, estuvo ejerciendo en la ciudad de Puebla de los Ángeles, tal como lo corrobora el caso inquisitorial al que fue sometido en 1647 por propagar acusaciones contra el Santo Oficio. En su primera declaración ante el dicho tribunal afirmó: “llamarse el bachiller Gregorio de Ayllón, bachiller en la facultad de Medicina, en que se exercita en la dicha ciudad

---

<sup>76</sup> AGNM, RU, Vol, 280, f. 77.

<sup>77</sup> *Ibidem*, f. 86.

<sup>78</sup> Juan Luis Polo Rodríguez, “Ceremonias de graduación en la Universidad de Salamanca, siglos XVI-XVIII”, *Miscelánea Alfonso IX* (2003), p. 110.

<sup>79</sup> El expediente de bachiller en Medicina de Gregorio de Ayllón en AGNM, RU, Vol. 279, ff. 549-556.

de la Puebla a donde es vecino”<sup>80</sup>. Otra muestra de este tipo de casos es el del bachiller Miguel Bazán, quien en 1661 fue desestimado para concursar por la cátedra de Vísperas de Medicina de la Universidad mexicana por vivir en las minas de Pachuca<sup>81</sup>. De esta manera, los nuevos médicos podían ejercer particularmente o vincularse a una institución, ya fuera a un hospital o a un convento, a la Inquisición o a algún Ayuntamiento. Esta salida profesional les haría obtener una pronta recompensa económica<sup>82</sup>. No obstante, algunos médicos bachilleres, a la par de desarrollar estas actividades, decidían continuar por el largo camino de las letras.

Como se ha remarcado, el grado de bachiller en Medicina requería de nueve años para poderse obtener. Sin embargo, continuar por la vía de los grados universitarios vislumbraba otro largo tiempo, pero también otro tipo de recompensas, como por ejemplo la adquisición de una mayor estimación social, que a su vez se traducían en mejores oportunidades dentro de los pocos espacios que brindaba a los médicos la burocracia virreinal.

Aunque el grado de bachiller también significaba poder iniciarse en la docencia universitaria, explicando lecciones en cátedras temporales, esto no era suficiente para quien quería continuar ascendiendo académicamente. Si el médico decidía seguir ampliando sus méritos, su siguiente paso era la obtención del grado de licenciado. Para ello no necesitaba refinar sus conocimientos, sino simplemente dejar pasar un tiempo, al cual se le conocía como periodo de pasantía, y que en Medicina era de tres años según las Constituciones de Palafox<sup>83</sup>. Durante esos

---

<sup>80</sup> AHN, Inquisición, 1728, No. 15, f. 5v.

<sup>81</sup> La oposición a la cátedra de Vísperas en 1661 se encuentra en AGNM, RU, Vol. 89, ff. 376-378.

<sup>82</sup> Casos múltiples hay en los archivos sobre los abusivos honorarios que solían cobrar los médicos por sus servicios. Valga la pena aquí citar el caso de Joan Andrés Sanna, médico de la Inquisición de Cerdeña, quien a principios del siglo XVIII, y después de tratar de una enfermedad mortal al inquisidor Juan Garrido Lozano, quiso cobrar por duplicado sus servicios. El monto que pedía era de “tres mil ochocientos ochenta y seis ducados de plata, moneda de ese reyno, que decía se le debían de visitas que había hecho a nuestro colega; y si bien estrañamos la pretención, tanto por lo excesiva, como por la improbidad que mostraba el médico, siendo de los más beneficiados que había dejado nuestro colega”. El caso completo de la muerte del inquisidor Garrido Lozano en AHN, Inquisición, 1624, 21.

<sup>83</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., f. 51. En los Estatutos salmantinos de 1625 se explica que este tiempo menor de pasantía, en comparación con los cuatro años para canonistas y legistas, se debía a que los “theólogos, o médicos [...] se gradúan con un año menos por aver oído más tiempo”. Luis Enrique Rodríguez-

años el bachiller estaba obligado a realizar al menos una repetición<sup>84</sup>. La repetición era un acto en el cual el aspirante al licenciamiento tenía que exponer “un lugar o texto, el que eligieren, y dél a de inferir las conclusiones, que le parecieren”<sup>85</sup>. Las conclusiones que se iban a discutir tenían que tener el aval del catedrático de Prima y el permiso del rector para poderse imprimir. Asimismo, debían hacerse públicas tres días antes del acto. Las repeticiones solían realizarse en días no lectivos, puesto que este tipo de actos tendían a distraer a la comunidad universitaria de sus tareas cotidianas. Para las repeticiones en Medicina y Artes obligatoriamente debían estar presentes dos doctores médicos y dos maestros artistas. Los arguyentes de la repetición tenían que ser un doctor, o un licenciado, y dos bachilleres. Finalmente, la duración del acto se estipulaba en una hora y su costo era de once pesos, que corrían a cargo del interesado<sup>86</sup>.

Una vez cubiertas estas obligaciones se podía solicitar el grado de licenciado. A decir de Juan Luis Polo Rodríguez, las ceremonias del grado de licenciado en la Universidad de Salamanca podían prolongarse entre seis y veinte días, y se dividían en las siguientes fases o actos: petición y publicación del grado; presentación del grado; asignación de puntos para el examen secreto y colación de grado<sup>87</sup>.

Según el derecho universitario, el maestrescuela de la catedral y cancelario de la Universidad, por delegación pontificia y real, era el encargado de conferir los grados mayores. Además de pedirle el grado, el representante pontificio estaba obligado a presidir los actos ceremoniales. Pero como en México la figura del maestrescuela se había desdibujado, éste no tenía la misma autoridad que en la Universidad del Tormes, por tal motivo en la Universidad novohispana sólo se le ordenaba

---

San Pedro (ed.), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca 1625*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, f. 218.

<sup>84</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, *op. cit.*, f. 51v.

<sup>85</sup> *Ibidem*.

<sup>86</sup> *Ibidem*, f. 52v. Las propinas de este acto se repartían de la siguiente manera: al decano cuatro pesos, al arca de la Universidad dos, al secretario dos, al maestro de ceremonias uno, y uno a cada uno de los bedeles.

<sup>87</sup> Juan Luis Polo Rodríguez, Jerónimo Hernández de Castro, *op. cit.*, p. 16.



Que el que hubiere de graduarse de licenciado por esta Universidad parezca por petición ante el maestrescuela; y si no lo hubiere, ante el vicescancelario, presentando el título de bachiller en la facultad en que pretende graduarse y testimonio de que ha acabado el tiempo de passante, el cual se entiende y se ha de contar en [...] los theólogos, médicos y artistas tres años<sup>88</sup>.

En la petición del grado el aspirante comparecía ante el maestrescuela, a quien solicitaba su admisión al examen de licenciado y presentaba los requisitos obligatorios para ello: título de bachiller, testificación de dos bachilleres en relación con los años de pasantía, repetición y otras exigencias académicas<sup>89</sup>.

Asimismo, el maestrescuela, o vicescancelario, mandaba publicar en las cátedras de Prima y Vísperas el edicto del que se ha de examinar, el cual después debía fijarse en las puertas de las Escuelas, por si alguien, arguyendo interés en obtener el mismo grado y teniendo una mayor antigüedad, quisiera oponerse a la obtención del grado en trámite. Si no ocurría ninguna oposición, entonces se procedía a señalar la fecha del examen, para que el día anterior, con la señal de campana de la iglesia catedral, “se citen los cuatro doctores maestros más modernos de la facultad para que se hallen presentes en la asignación de los dichos puntos” del examen<sup>90</sup>.

La asignación de puntos se hacía en la iglesia catedral a las seis de la mañana, en donde previamente se había realizado una misa dedicada al Espíritu Santo. Para sortear los puntos a tratarse en el examen de la noche del día siguiente:

Teniendo el maestrescuela el libro cerrado en sus manos, un niño que no exceda de doce años de edad, con un cuchillo u otro instrumento proporcionado abrirá en tres partes seis planas, y el graduado escoja el texto de ellas y no de las siguientes, si no fuere el mismo texto; y porque las lecciones que han de ser dos, abra dos asignaciones conforme a la facultad en que ha de leer<sup>91</sup>.

Esta parte del ceremonial del grado de licenciado eran los conocidos “tres piques” o “hacer el pique”, que para el caso de Medicina se hacían

---

<sup>88</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., f. 53.

<sup>89</sup> Juan Luis Polo Rodríguez, Jerónimo Hernández de Castro, op. cit.

<sup>90</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., ff. 53-53v.

<sup>91</sup> *Ibidem*, ff. 54-54v.

Para la primera lección en el libro de los Aphorismos de Hipócrates la primera asignación, la segunda en los Prognósticos, la tercera en las Epidemias; y para la segunda en Avicena, en una de las fenes lectivas<sup>92</sup>.

Una vez elegidos los puntos el secretario los escribía y ordenaba al examinando que en un plazo de dos horas mandara con los bedeles las conclusiones a todos los asistentes al examen. Al día siguiente una comitiva doctoral, encabezada por el rector y el decano, iba a la casa del maestrescuela para acompañarlo al examen.

El examen se realizaba en la sala del cabildo de la iglesia catedral, que para la ocasión debía estar pulcramente ataviada. Una vez que todos los doctores y maestros de la facultad, en este caso de Medicina y de Artes, se encontraban dentro del recinto catedralicio, se ordenaba cerrar las puertas que se mantendrían así durante el examen. El maestrescuela hacía una señal que marcaba el inicio de la lección que debía durar una hora entera que se regulaba por “relox o ampolleta”. Acabada la lectura los examinadores, los dos doctores en Medicina y los dos maestros en Artes, comenzaban, en orden descendente de antigüedad, a argüir,

poniendo dos medios contra las conclusiones de cada lección; y seguirá uno de ellos en cada argumento, de suerte que, de quatro medios que ha de tener obligación a proponer, siga los dos; y si no lo hiciere, ipso jure pierda la propina, y lo mismo el maestrescuela, doctor o doctores que lo consintieren; y el argumento lo pueda seguir todo el tiempo que quisiere sin que se atraviere doctor o maestro mientras arguyere, estorbando al que responde para que no se reconozca su suficiencia; y así prosigan, siguiéndose al más moderno el inmediato en grado, de manera que venga a ser el más antiguo de los quatro el último que arguyere, y cada uno en la forma referida<sup>93</sup>.

Cuando terminaban los cuestionamientos de los cuatro examinadores, había la posibilidad de que los doctores y maestros asistentes al acto hicieran alguna intervención. Asimismo, se conminaba al catedrático de Prima de la facultad en que se llevaba a cabo el examen a “discurrir brevemente y con

---

<sup>92</sup> *Ibidem*, f. 54v.

<sup>93</sup> *Ibidem*, f. 56.

delgadeza, y erudición sobre lo que se ha argüido, y respondido, explicando lo que se necesita de mayor claridad”<sup>94</sup>.

Antes de comenzar la votación, los Estatutos palafoxianos hacían una aclaración para los casos particulares de los exámenes en Medicina y Artes. Frecuentemente sucedía haber una confusión en torno la antigüedad de los doctores y maestros votantes. Para que esto no continuara pasando se ordenaba que fuera el decano de la facultad, en la cual se celebraba el examen, quien iniciara la votación. Posteriormente lo harían los doctores y maestros conforme a las antigüedades de sus grados. Hecha la aclaración se le ordenaba al examinado salir de la sala para proceder a la votación, que al igual que el examen de bachiller, se realizaba secretamente con el depósito de las letras A y R dentro de dos urnas.

Una vez terminada la votación se mandaba abrir las urnas para proceder al cómputo de los votos. La aprobación o reprobación dependía de la mayoría de letras A o R. Si acontecía una igualdad entre ambas, entonces se solicitaba al maestrescuela votar, resolviéndose así la disyuntiva.

Terminado el sufragio y contados los votos se le notificaba al examinado su resultado. A pesar de haber superado el examen, solía acontecer que al nuevo licenciado se le diera una penitencia, siempre y cuando fuera de común acuerdo entre los cuatro examinadores. La pena se le solía comunicar en el momento en que se le notificaba su aprobación. Finalmente, cuando la calificación había sido positiva se le pedía que se presentara al día siguiente ante el maestrescuela para recibir el grado.

Ordenamos que el día siguiente después del examen secreto, si el examinado no estuviere impedido por enfermedad o otra causa legítima, habiendo sido aprobado, irán a su casa el rector, el decano y los cuatro doctores más modernos que arguyeron, a la hora de las diez, con sus insignias doctorales, el secretario, maestro de ceremonias y bedeles a caballo todos con solemnidad de trompetas, y llevarán al laureado por las calles de esta ciudad, e irán a casa del maestrescuela para traerlo a la iglesia catedral, donde en la capilla mayor, que estará aderezada con alfombras y sillas, estando sentado el maestrescuela a la mano derecha, el rector a la izquierda y los demás doctores por sus coros, y el laureado en medio en pie y descubierto y a su lado el decano, pedirá el grado de

---

<sup>94</sup> *Ibidem*.

licenciado con una breve arenga y oración; y hecho el juramento y profesión de la fe, que por estas constituciones se ordena, si el graduado hubiere tenido todas las AA en la aprobación, el maestrecuela dirá en voz alta: *Cum fueris ab omnibus aprobatus nemine discrepante*. Y si tuviere algunas RR, diga conforme al número de ellas: *Cum fueris ab omnibus aprobatus, dentis duobus, vel tribus*. Y si tuvo alguna penitencia en la aprobación, dirá: *Ut cum potueris, possis ad gradus doctoratus ascendere*. Y si no tuvo penitencia, dirá: *Ut cum voveris, possis ad gradum doctoratus ascendere*. Y acabado el grado de licenciado, dé las gracias al maestrecuela, y lo lleven a su casa el rector y dichos doctores o maestros modernos, al lado derecho del decano, porque antes de recibir el grado ha de ir al lado izquierdo<sup>95</sup>.

Debe aquí remarcarse la parte económica del grado de licenciado, la cual explica el porqué muchos bachilleres no podían acceder a los grados mayores. Si el grado de bachiller en Medicina era el más caro en comparación con el mismo grado en las otras facultades, el de licenciado resultaba exorbitante, y muchas veces inalcanzable. En la Real Universidad de México el costo del licenciamiento fue estipulado por Palafox, estableciendo “que en el dicho grado de licenciado no se gaste ni se pueda gastar en propinas y derechos, ni otros algunos gastos, más de seiscientos pesos, los cuales deva depositar el licenciado”<sup>96</sup>, cuya repartición se hacía la noche del examen de la siguiente forma: al arca de la Universidad veinte pesos; al secretario veinte; al maestro de ceremonias seis; al tesorero síndico seis; a los bedeles veinte (diez a cada uno); al alguacil tres. Que son en total setenta y cinco pesos. El resto, quinientos veinte y cinco pesos, se distribuían así: al maestrecuela dos propinas y media; al rector si fuere de la facultad de que es el grado, dos propinas, y si no lo fuere una; a los doctores y maestros examinadores una. Y el resto, por iguales partes se tenía que pagar a los demás doctores asistentes.

Por esta razón, se explica que la mayoría de los universitarios que accedían a los grados mayores pertenecían a las clases nobles y pudientes de la sociedad virreinal. No obstante, no faltaron poderosos mecenas que cobijaron a universitarios carentes de recursos económicos, facilitándoles así el ascenso social por el camino de las letras.

---

<sup>95</sup> *Ibidem*, f. 58.

<sup>96</sup> *Ibidem*, f. 53v.

### 8.3 Grado de doctor en Medicina

El grado de licenciado formaba una especie de unidad con el doctorado posterior, el cual representaba la máxima distinción académica a la que podía aspirar un universitario. Como se puede notar en la concesión del grado de licenciado la oración *Ut cum voveris, possis ad gradum doctoratus ascendere* daba la opción al licenciado de obtener el grado de doctor cuando él quisiera, por tanto el doctorado

era un grado más bien formal, ya que su función era el revestimiento honorífico de los “hijos” más destacados de la Universidad, que concluían con éxito de su preparación y pasaban a formar parte de la misma, asumiendo las mayores responsabilidades docentes y el gobierno y dirección de la institución, al menos teóricamente<sup>97</sup>.

Esta definición aplicada para el caso de la Universidad de Salamanca resulta válida para la de México, que además centraba su poder en un Claustro pleno dominado por doctores. De tal forma que el mayor grado académico en la Nueva España significaba en primera instancia el acceso al grupo de poder que tomaba las determinaciones más importantes dentro del Estudio. Este fenómeno se va a ver reflejado más claramente con el transcurrir del siglo XVII y cuya repercusión se tratará más adelante para el caso de la adjudicación de las cátedras en la facultad de Medicina.

Por lo anterior, la ceremonia del grado doctoral era un acto de gran pompa y protocolo en el que se reunía la Universidad, representada por sus más altas autoridades y el conjunto de sus doctores y maestros, para rendir homenaje y recibir a un nuevo integrante. La suntuosidad y el festejo eran la característica principal del grado de doctor. Una síntesis de las diferentes disposiciones estatutarias que normaban la obtención del doctorado así lo permite observar; el formulismo y el lucimiento del graduando y de la corporación universitaria era lo que debía resaltar.

---

<sup>97</sup> Juan Luis Polo Rodríguez, “Ceremonias de graduación en la Universidad de Salamanca, siglos XVI-XVIII”, *op. cit.*, p. 133.

En primera instancia se tenía que solicitar ante el maestrescuela el grado de doctor. Para ello se hacía obligatoria la presentación del grado de licenciado y haber cumplido la penitencia, en caso de que se le hubiese impuesto en el examen de dicho grado. Una vez admitida la petición, ésta se publicaba en las cátedras de Prima y Vísperas, para que en los próximos nueve días los licenciados con aspiraciones doctorales y con una mayor antigüedad pudieran, si lo pretendían, impugnarla. Para ello necesitaban adelantar una sustanciosa parte del costo del grado. Cuando no había oposición a la petición entonces se procedía a darle continuidad al grado publicado. El siguiente paso era el señalamiento del día en que se llevaría a cabo el paseo doctoral, el cual, se remarcaba, debía ser “con toda pompa y solemnidad”. Los doctores y maestros estaban obligados a asistir al recorrido “a caballo, con sus insignias de borla, y capirote<sup>98</sup>”. Si alguno estaba impedido por enfermedad de asistir al paseo debía comprobarlo con una certificación del catedrático de Prima o de Vísperas de Medicina de la Universidad<sup>99</sup>.

Ordenamos que el paseo del doctorando, se haga en la forma siguiente. Han de ir adelante los que tocan los atabales, vestidos con sus ropas, como es costumbre, con los trompetas y chirimías, luego siga el acompañamiento de los ciudadanos, y demás cavalleros combidados; e inmediatamente el gremio de la Universidad, yendo delante los vedeles vestidos con sus ropas, y sus macas en los ombros, y luego el secretario, y el tesorero síndico juntos, y no otra persona; y de dos en dos irán los maestros en Artes, por sus antigüedades; después de los artistas, los doctores médicos, a quienes sigan los doctores, y maestros theólogos, canonistas, y legistas, todos de dos en dos, conforme a su antigüedad de grado, llevando a la mano derecha al más antiguo; y luego los señores fiscales, alcaldes, oydores de la Real Audiencia, que fueren doctores, e incorporados en esta Universidad, los quales [como está ordenado] prefieran en lugar a todos, aunque en grados sean menos antiguos, y después vaya el doctorando, con los lacayos, y paxes de librea, que le pareciere con sus bastones pintados; y lo lleven el rector, y decano de la facultad de fuere, que vaya el rector en medio, y el decano a la mano derecha, y el doctor a la izquierda, y detrás ha de ir un hombre de armas en un cavallo a la brida, bien aderezado, con un vastón

---

<sup>98</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., f. 58v.

<sup>99</sup> Este tipo de justificaciones se pueden encontrar en los Libros de Gobierno de la Universidad. Un ejemplo de ellas ha sido publicado por Fernández del Castillo: “Certifico que el señor don Juan Cano Sandoval está impedido para subir a caballo por achaques que padece actualmente. Y por ser verdad lo firmé hoy a veinte días del catorce de mayo de mill seiscientos setenta y siete años. Doctor don Diego de Osorio y Peralta”. Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad... op. cit.*, p. 179.

dorado, en el qual lleve la borla en un bonete, o gorra, según fuere el estado del doctorando, y el padrino del grado, con dos caballeros los que eligiere, vaya detrás de todos; y con este orden irán a casa del maestrescuela, el qual estará ya a cavallo para recibir al doctorando, y desde allí irá a la mano izquierda del decano, y el rector llevará a la mano derecha al maestrescuela; y desta suerte prosigan el paseo por las calles principales de esta ciudad; y bolverá al maestrescuela a su casa, y al doctorando a la suya. Y si sucediere que algún Obispo, o título se hallare en dicho paseo, le han de llevar el maestrescuela, y el rector en medio, yendo el maestrescuela a la mano derecha, y el rector a la izquierda, y prefiera siempre el señor Obispo, al título, y lo mismo se haga en el acto del grado<sup>100</sup>.

En la casa del doctorando debía ponerse, en la ventana o en la puerta, un escudo de sus armas que permanecía la víspera y el día del grado. Al día siguiente, y con la misma solemnidad, el desfile arrancaba a las nueve de la mañana, pasaba por la casa del maestrescuela y, si estuviere disponible por la del Virrey, para que ambos personajes acompañaran a la comitiva a la iglesia catedral,

donde ha de estar un teatro, o tablado capaz para todo el Claustro, oficiales y ministros, que han de asistir al acto, y en medio del asiento de los doctores, se ponga un baldoquín, y en él pendientes en medio las armas reales, y al lado derecho de ellas las de la Universidad, y al izquierdo las del doctorando, pintadas en lienzo, y todo el tablado, y las gradas por donde se ha de subir cubiertas de alfombras, y las paredes entapizadas, con el mejor adorno que se pudiere, y se pongan sillas, por un lado, y otro, para el maestrescuela, rector, doctores y maestros, sin que otra persona alguna se sienta con ellos, sino es el padrino, el qual ha de ser persona calificada, y elegida con consulta del maestrescuela, el qual ha de dar al decano las insignias, conforme a su estado; y se advierte, que al padrino se le dé asiento después de los doctores, o maestros, y assí es bien escogerle de la calidad proporcionada para esta honra; y en medio del tablado se ponga una mesa en que estén las insignias doctorales, borla<sup>101</sup>, anillo, y libro; y para los seglares espada, y espuelas, en sus fuentes de plata; y assí mismo las propinas, y guantes, que se han de repartir, y junto a la mesa una cátedra

---

<sup>100</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, ff. 59-59v.

<sup>101</sup> La florúscula o borla del birrete debía ser del color representativo de la facultad, que en el caso de la Medicina era el amarillo. Un texto del siglo XVII de León Pinelo, un universitario de Salamanca de origen limeño, explica así el color amarillo en relación con la Medicina: “El amarillo pálido es el color de la Medicina: es color de amante... Rectamente busca este color al médico, quien es amador de la misma naturaleza, quien procura ver sobre todas las cosas, que la vida sea más dulce que lo demás, siempre sana e incólume”. Citado por Agueda Rodríguez Cruz, “Los colores académicos”, *Miscelánea Alfonso IX* (2003), p. 201.

pequeña, donde presida el decano, y se haga la ceremonia donde ha de subir el doctorando<sup>102</sup>.

Llegado el momento, el doctorando proponía una “cuestión”, que era rebatida por el rector, y a cuyo argumento debía contestar el mismo doctorando. Posteriormente también era cuestionado por un doctor, o maestro, y un bachiller, a quienes no se les debía dar respuesta.

Terminada la “cuestión doctoral” el maestro de ceremonias y los bedeles acompañaban al decano a sentarse junto al rector y daban paso a un doctor para que subiera a la cátedra a hacer el vejamen, que debía ser “en prosa castellana [...] con gracia, y sin ofensa”. El vejamen era una ceremonia paródica que se llevaba a cabo durante las celebraciones de graduación. Por medio de una serie de burlas se sacaban a relucir los defectos del doctorando. La finalidad era amenizar el largo y serio acto del grado. Igualmente se pretendía que los graduandos no se envanecieran ante la fastuosidad de la pompa y el triunfo académico<sup>103</sup>.

Después del vejamen el maestro de ceremonias y los bedeles se dirigían al decano y lo acompañaban a la mesa del graduando. Posteriormente llevaban a éste frente al maestrescuela para que pidiera, mediante una oración latina, las insignias doctorales. El maestrescuela lo remitía al decano para que éste le entregara dichas insignias. Nuevamente con un pequeño discurso el graduando pedía los distintivos al decano, quien recibéndolos de las manos del padrino, los entregaba de esta forma:

Primero le dé el ósculo en el carrillo, diciendo: *Accipe osculum pacis in signum fraternitatis, amicitia & unionis cum academia nostra*. Luego le pondrá el anillo, diciendo: *Accipe annulum aurum in signum desponsationis & coniugijinter te & sapientam, tanquam sponsam charissimam*. Luego le dará el libro, diciendo: *Accipe librum sapientae, ut possis libere & publice alios docere*. Y si fuere seglar

---

<sup>102</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, ff. 59v-60.

<sup>103</sup> Juan Luis Polo Rodríguez, “Ceremonias de graduación en la Universidad de Salamanca, siglos XVI-XVIII”, *op. cit.*, p. 139. En el mismo volumen de la *Miscelánea Alfonso IX* hay un artículo dedicado a los vejámenes en la Universidad de Salamanca. Jacobo Sanz Hermida, “Vejámenes y gallos en las ceremonias universitarias salmantinas en los siglos de Oro”, *Miscelánea Alfonso IX* (2003), pp. 155-173.



el doctorando, le ceñirá la espada dorada, diciendo: *Accipe ensem de auratum insignum militae, non enim minus militant doctores adversus inimicos corporis*. Y si fuere el grado en Medicina dirá: *Non minus militant doctores medici morbos profligando, quam milites fortes inimicos superando*. Y luego le calçará las espuelas doradas, con el padrino diciendo: *Accipe calcarea aurea, nam quem ad modum equites hostiliter prorumpunt in inimicos; ita doctores adversus ignorantiae caterbam*. Y si fuere médico dirá: *Ita doctores medici adversus morborum caterbam*. Y luego el decano lo lleve de la mano para que suba a la cátedra, y se sienta en ella diciendo: *Ascende in cathedram & fede in ea, ut tanquam doctor iura canonica*, si fuere en Cánones. *Iura civilia* si fuere en Leyes. *Sacras literas*, si fuere en Theología. Si en Medicina: *Hipocratem & Galenum*. Si en Artes: *Aristotelim possis expendere ac interpretari*. Y no se pueda alterar en esta forma, pena de que pierda la propina el decano, que la alterare<sup>104</sup>.

Entonces el doctorando bajaba de la cátedra para hacer la profesión de la fe y el juramento de la limpia concepción de la Virgen María<sup>105</sup>. Luego pedía el

---

<sup>104</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, ff. 60v-61.

<sup>105</sup> El juramento que debían hacer todos los que en la Universidad se graduaban en cualquier facultad y grado se encuentra en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, ff. 78-79. Igualmente se puede encontrar en el proyecto estatutario del Virrey Cerralvo; Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)... op. cit.*, pp.175-179, cuyo contenido se transcribe siguiendo las pautas de corrección del editor del proyecto de 1626: "Yten se estatuye, hordena y manda que todas las personas que en esta Unibersidad se graduaren de baçhilleres, lisensiados, doctores e maestros en todos los diçhos grados, de qualquiera facultad, cada y quando que rresivieren qualquiera dellos, haga el juramento e profesión de fee que en execusión del santo Consilio de Trento sess. 25<sup>a</sup>, capítulo 2, De rreformate, expedido en Roma, su data sinco de nobiembre de mill y quinientos y sesenta y quatro años, cuyo tenor en quanto toca al juramento es el que sigue: JURAMENTO. Ego N., firma fide credo & profiteor omnia & singula quae continentur in symbolo fidei, quo sancta romana ecclesia utitur, videlicet: Credo in unum Deum, Patrem omnipotentem, factorem coeli & terrae, visibilium omnium & invisibilium, & in unum Dominum Jesum Christum Filium Dei unigenitum, & ex Patre natum ante omnia saecula, Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo vero, genitum, non factum, consubstantialem Patri, per quem omnia facta sunt, qui propter nos homines & propter nostram salutem descendit de coelis, et incarnatus est de Spiritu sancto ex Maria virginis, et homo factus est. Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus & sepultus est, & resurrexit tertia die secundum scripturas, & ascendit in coelum, sedet ad dexteram Patris, & iterum venturus est cum gloria judicare vivos & mortuos, cujus regni non erit finis, & in Spiritum sanctum, dominum & vivificantem, qui ex Patre Filioque procedit, qui cum Patre & Filio simul adoratur & conglorificatur, qui locutus est per prophetas, & unam sanctam catholicam & apostolicam ecclesiam. Confiteor unum Baptisma in remissionem peccatorum, expecto resurrectionem mortuorum & vitam venturi saeculi, Amen.

Apostolicas & eclesiasticas traditiones, reliquasque ejusdem ecclesiae observationes & constitutiones firmissime admitto & amplector. Item sacram scripturam justa eum sensum quem tenuit & tenet sancta mater ecclesia (cujus est judicare de vero sensu & interpretatione sacrarum scripturarum) admitto, nec eam unquam nisi justa unanimum consensum Patrum accipiam & interpretabor. Profiteor quoque septem esse vere & proprie sacramenta novae legis a Jesu Christo domino nostro instituta, atque ad salutem humani generis, licet non omnia singulis necessaria, silicet, baptismum, confirmationem, eucharistiam, poenitentiam, extremamunctionem, ordinem, & matrimonium; illaque gratiam conferre; & ex his, baptismum, confirmationem & ordinem & sine sacrilegio reiterari non posse.

grado de doctor al maestrescuela con una breve oración latina, a la cual el maestrescuela respondía:

*Authoritate pontificia & regia, qua fungar in hac parte concedo tibi [Licentiato meritissimo] gradum doctoratus in [Medicina]. Per impositionem vicis pilei, & concedo tibi omnia privilegia immunitates, & essemptiones, quibus potiuntur, & gradent, qui similem gradum adepti sunt in Universitate Salmanticensi, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen*<sup>106</sup>.

---

Receptos quoque, & approbatos ecclesiae catholicae ritus in supradictorum omnium sacramentorum solemnibus administratione recipio & admitto. Omnia & singula quae de peccato originali & de justificatione in sacrosancta Tridentina Synodo definita & declarata fuerunt, amplector & recipio. Profiteor ariter in missa offerri Deo verum, proprium & propitiatorium sacrificium pro vivis & defunctis; atque in sanctissimo eucharistiae sacramento esse vere & realiter & substantialiter corpus & sanguinem una cum anima & divinitate domini nostri Jesu-Christi, fierique conversionem totius substantiae panis in corpus, & totius substantiae vini in sanguinem, quam conversionem catholica ecclesia transubstantiationem appellat. Fateor etiam sub altera tantum specie, totum atque integrum Christum verumque sacramentum summi Constantiter teneo purgatorium esse, animasque ibi detentas fidelium suffragijs juvari: similiter & sanctos una cum Christo regnantes venerandos atque invocandos esse, eosque orationes Deo pro nobis offerre atque eorum reliquias esse venerandas. Firmissime assero imagines Christi, ac necnon aliorum sanctorum habendas & retinendas esse, atque eis debitum honorem ac venerationem impartiendam. Indulgentiarum etiam potestatem a Christo in ecclesia relictam fuisse, illarumque usum Christiano populo maxime salutarem esse affirmo. Sanctam catholicam & apostolicam romanam ecclesiam omnium ecclesiarum matrem & magistram agnosco: romanoque pontifici beati Petri apostolorum principis successori, ac Jesu Christi vicario, veram obedientiam spondeo ac juro. Gaetera item omnia a sacris canonibus & oecumenicis conciliis ac praecipue a sacrosancta Tridentina Synodo tradita, definita & declarata indubitanter recipio atque profiteor, simulque contraria omnia, atque haereses quascumque ab ecclesia damnatas & rejectas & anathematizatas, ego pariter damno, rejicio & anathematizo. Hanc veram catholicam fidem, extra quam nemo salvus esse potest, quam inpraesenti sponte profiteor & veraciter teneo, eandem integram & inviolatam, usque ad extremum vitae spiritum constantissime (Deo adjuvante) retinere & confiteri, atque a meis subditis, vel illis quorum cura ad me in munere meo expectabit teneri doceri, & praedicari, quantum in me erit curaturum, ego idem N., spondeo voveo ac juro, atque etiam juro per sancta Dei evangelia”.

Igualmente el juramento a la concepción sin pecado de la Virgen María se encuentra en el proyecto de Estatutos de Cerralvo. Este juramento no cuenta con corrección del editor. A continuación se transcribe su contenido:

“El juramento que se ha de aser de la limpia concepción de Nuestra Señora, consevida sin pecado original.

Ego, N., spondeo voveo ac juro per hec sancta Dei ebangelia mea manu contacta, sic me Deus adiuuet et immaculata Virgo Maria, me fore puritati conceptionis eiusden beatissima publicum defendam nec illi presim quin prior illius conclusio naturalem conceptionem bea / beatissimae Virginis nunquam originali culpa maculatam sed omnino impollutam ac puram fuisse manifeste et aperte acserat necnon donse vivere licevit non solum in publicis consionibus, lectionibus, conclusionibus et alis quisbuscumque actibus publicis verm in privatis imo et internis hanc sacratissimam munditiem conceptionis creditorum ac profesorum, curamtorumque omni studio vt pia hac firma ac laudiuillis ymmaculate Consepsionis doctrina in dies propagetur et in amnis fidelium altioris radises agat. Si prestitero Deum ac eius Parentem propitios sentiam sinatos. Et nullus in posterum associabitur regalis huius Academiae cetui nisi qui idipsum jure jurando promisserid”.

<sup>106</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit., f. 61.*

Una vez finalizada la concesión del grado, el nuevo doctor abrazaba al maestrescuela, rector y demás doctores asistentes; se repartían las propinas y los guantes y así finalizaba el acto. Sólo restaba acompañar de regreso, igualmente en procesión, al maestrescuela, al nuevo doctor y al Virrey a sus casas.

La suntuosidad ceremonial que envolvía la obtención del grado de doctor representaba un coste económico muy alto, que en varias ocasiones rayaba en el exceso y el derroche. Por esta razón las autoridades universitarias mexicanas se vieron obligadas a moderar los gastos. Era una tradición salmantina trasladada a México realizar comidas, colaciones y corridas de toros para celebrar al nuevo laureado<sup>107</sup>, sin embargo, Palafox observó que esta costumbre podía resultar excesiva y por ello decidió que “en los grados de doctores, y maestros de aquí en adelante no se den corridas, y colaciones”<sup>108</sup>. De la misma manera, el visitador, apoyado en la tradición universitaria salmantina ordenó que los grados de los religiosos y los de los maestros en Artes se hicieran sin pompa y sin vejamen. Aún así, el grado de doctor seguía siendo bastante oneroso: al maestrescuela le correspondían cincuenta y ocho pesos de propina, más otra propina por su grado académico; al decano se le daban sesenta pesos de propina en total, por ser decano y como doctor; al arca de la Universidad treinta pesos; al rector se le pagaba por su grado, por el paseo, por el acompañamiento y por la argumentación; a los doctores y maestros de la facultad en la cual se llevaba a cabo el acto, veinticinco pesos a cada uno; a los que estuvieran graduados en dos facultades y si en alguna de ambas fuere el grado treinta pesos, y si no, sólo veinte; a los doctores que fueren ajenos a la facultad del graduando diez pesos a cada uno; al secretario de la Universidad treinta pesos; a los bedeles seis pesos y dos reales a cada uno; al maestro de ceremonias siete pesos; al tesorero síndico seis pesos; y a un alguacil de Corte que asistía al paseo, cinco pesos<sup>109</sup>.

Fueron escasos los universitarios que lograron ascender al más alto escalafón de los grados académicos, lo cual no significó que su participación

---

<sup>107</sup> Juan Luis Polo Rodríguez, “Ceremonias de graduación en la Universidad de Salamanca, siglos XVI-XVIII”, *op. cit.*, p. 141.

<sup>108</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*

<sup>109</sup> *Ibidem*, f. 61v.

dentro de la Universidad se viera truncada. Aunque con desventajas frente a los doctores, tanto bachilleres como licenciados siguieron presentes en el Estudio, forjándose un espacio dentro de las cátedras, cuya regencia también representaba una forma de promoción académica y social.



## CAPÍTULO 9. CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. SIGLO XVII

Se ha señalado que una de las posibilidades con las que contaban los médicos graduados para proseguir su trayectoria dentro de la Universidad era el acceso a las cátedras. En las cinco facultades que agrupaba la Real Universidad de México había cátedras vitalicias, o de propiedad<sup>1</sup>, y las temporales que vacaban cuadrienalmente<sup>2</sup>. Derivadas de las primeras estaban las llamadas de sustitución, que eran aquellas que vacaban cada cuatro años por jubilación o muerte del propietario vitalicio<sup>3</sup>. La lectura de este último tipo de cátedras era hecha por un sustituto durante cuatro años. Al término de ese periodo se volvía a convocar para un nuevo cuatrienio. Por último hay que señalar las sustituciones de cátedras por breves periodos de tiempo, en las que se distinguen las lecturas de San Juan a vacaciones, es decir, del 24 de junio al 7 de septiembre, conocidas comúnmente como sustituciones de San Juan y que eran un derecho de los catedráticos titulares para tomarse un descanso durante el año, siendo sustituidos en la lectura de la cátedra por algún miembro de la comunidad universitaria<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Este tipo de cátedras solían ser las más importantes dentro de las diferentes facultades y las mejor remuneradas. Aunque también las cátedras sin facultad tendían a ser de propiedad. Por ejemplo en la facultad de Teología las tres cátedras existentes (Prima y Vísperas de Teología y Sagrada Escritura) eran de propiedad. En Cánones tres eran de propiedad (Prima y Vísperas de Cánones y la de Decreto) de cuatro que había en total. En Leyes sólo era de propiedad la de Prima, y en Artes la de Filosofía. Las cátedras sin facultad de propiedad eran las de Lengua Mexicana, Matemáticas y Astrología y Retórica. Leticia Pérez Puente, "Las cátedras de la Universidad de México. Entre estudiantes y doctores", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, UNAM-CESU, 1998, p. 19.

<sup>2</sup> Eran temporales las cátedras de Clementinas en la facultad de Cánones, la de Instituta en Leyes y la de Artes en la facultad homónima. Por su parte la única cátedra sin facultad de carácter temporal era la de Gramática. *Ibidem*.

<sup>3</sup> Un ejemplo de este tipo cátedras lo ofrece el caso ya estudiado del Jerónimo de Herrera, quien regentó la cátedra de propiedad de Retórica de 1579 a 1599. A partir de este último año la cátedra se ponía a concurso cada cuatro años hasta la renuncia o muerte del catedrático, que en el caso de Herrera fue hasta su fallecimiento en 1638.

<sup>4</sup> Para el tema de las sustituciones de cátedra se puede revisar el trabajo de Marcela Saldaña Solís, "Sustitutos y sustituciones de cátedra, México (1700-1730), México, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2004. Este trabajo, aunque centrado en los albores del siglo XVIII, explica los mecanismos de provisión de cátedras que se venían utilizando en la Universidad mexicana desde años atrás.

## 9.1 Las cátedras de la Facultad de Medicina en el siglo XVII

Dentro del marco anteriormente descrito las cátedras en la facultad de Medicina quedaban acomodadas de la siguiente manera: la cátedra de Prima era de propiedad, las de Vísperas, Cirugía y Anatomía y Método eran temporales, y la independiente de Matemáticas y Astrología era de propiedad (Véase cuadro 9.1).

Reiteradamente se ha dicho que había una escala jerárquica entre las diversas cátedras. Las de Prima, que eran de propiedad, eran las mejor remuneradas y, por lo tanto, las de mayor prestigio. Les seguían normalmente las de Vísperas y otras cátedras propias de cada facultad. Al final estaban las cátedras independientes. Para el caso de la facultad de Medicina, véase el siguiente cuadro que explica esta situación:

Cuadro 9.1 Los salarios de las cátedras de Medicina en la Real Universidad en el siglo XVII<sup>5</sup>

Cátedra	Tipo	Salario en pesos (anual) <sup>6</sup>
Prima	Propiedad	500
Vísperas	Temporal <sup>7</sup>	300
Anatomía y Cirugía	Temporal	100
Método	Temporal	100
Matemáticas y Astrología (Sin facultad)	Propiedad	100

El mecanismo de acceso a las cátedras eran los concursos llamados de oposición:

<sup>5</sup> La información de este cuadro ha sido extraída de los Estatutos palafoxianos. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la Viuda de Romero Calderón, 1688, f. 19v.

<sup>6</sup> El salario de los catedráticos fue variando con el paso de los años. Cuando se fundó la primera cátedra de Medicina en 1578 se pagaban 150 pesos a su lector. Al establecerse la de Vísperas en 1598 se estipuló que su salario sería de 300 pesos. Mientras tanto, en la primera mitad del siglo XVII se mencionó que al catedrático de Prima se le debían dar 400 pesos, al de Vísperas 300, y al de Cirugía y Anatomía, que originalmente leía de manera gratuita, también le correspondían 300 pesos.

<sup>7</sup> En 1694, por orden del Virrey se convierte en cátedra de propiedad. AGNM, RU, Vol. 90, ff. 145-152.

Ordenamos, que se guarde, y cumpla la cédula de su Magestad, de doze de junio de mil y seiscientos y quarenta y dos años, que está con estas Constituciones, en que manda no se pueda dar, ni dé cáthedra alguna sino por oposición<sup>8</sup>.

Para ilustrar cómo funcionaba este mecanismo de adjudicación de cátedras se exponen fragmentos del expediente que contiene los autos hechos para la provisión de la cátedra de Vísperas de Medicina en el año de 1639, el cual muestra la forma en que se realizaban las oposiciones previamente a las reformas que introdujo Juan de Palafox y Mendoza. Al hacer un cotejo del contenido de este expediente con los autos de oposición posteriores a la visita del también Obispo de Puebla, se puede ver el reflejo de un fenómeno que se suscitó al interior de la Universidad durante las décadas centrales del siglo XVII y que fue una gradual pérdida de poder y representación de los estudiantes a favor del cuerpo de doctores, quienes conformaban el Claustro pleno. De esta manera es posible señalar algunos de los cambios que la visita real introdujo en la forma de adjudicar las cátedras y que empezaron a cobrar vigencia durante la segunda mitad de la mencionada centuria.

La organización de las oposiciones era una tarea que competía, teóricamente, a los estudiantes, representados por el Claustro de consiliarios<sup>9</sup>. En primer lugar se tenía que certificar que la cátedra estuviere vacante, ya fuera por muerte o dejación del catedrático o por fin del cuatrienio. Una vez certificada la vacatura por parte del secretario de la Universidad, el Claustro de consiliarios se

---

<sup>8</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, f. 27v. Aunque fuera una normativa y tradición muy antigua, Palafox hizo énfasis en esta disposición sobre las oposiciones debido a que en la Real Universidad de México, desde su nacimiento, frecuentemente los grupos de poder virreinal favorecieron a diversos de sus miembros para que pudieran acceder a las cátedras.

<sup>9</sup> En la Real Universidad de México el Claustro de consiliarios, con el pasar del tiempo, fue perdiendo su carácter estudiantil. Muestra de lo anterior es el radical cambio que hay en la normativa estatutaria del siglo XVII. En el proyecto de Estatutos del Virrey Cerralvo se lee que los ocho consiliarios debían ser del “gremio de la Universidad y matriculados en ella, que por lo menos ayan de tener dos cursos provados en alguna facultad y veinte años cumplidos de edad”. Incluso se remarcaba que “no pueda ser elegido por consiliario el que fuere doctor o maestro o catedrático de esta Universidad”. Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)*. (*La Real Universidad de México. Estudios y textos III*), México, UNAM-CESU, 1991, pp. 61-62. Mientras que en los Estatutos palafoxianos se dice que “aya ocho consiliarios, los quatro doctores, un maestro en Artes, y tres bachilleres pasantes”. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, f. 10.



reunía para declarar vacante la cátedra y poner edictos públicos de su provisión, como lo indica el siguiente ejemplo:

Juan de Prado y Matías de Ávila, bedeles de la Real Universidad desta ciudad, citaréis y llamaréis los señores consiliarios della para que oy, jueves veinte del presente mes y año a las tres oras de la tarde, se junten a Claustro para dar por vaca la cáthedra temporal de Vísperas de Medicina, por aver cumplido el cuadienio, porque la tenía el doctor Francisco de Urieta, y avisaréis ninguno falte este día y ora dichos sub pena prestiti juramenti, dado a veinte de octubre de mill y seiscientos y treinta y nueve años<sup>10</sup>.

Quienes quisieran hacer oposición debían cumplir con el único requisito de ser graduado o incorporado en la facultad en que se hallaba vacante la cátedra<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> AGNM, RU, Vol. 89, f. 250. Esta oposición para la cátedra de Vísperas en la facultad de Medicina todavía fue organizada por el Claustro consiliarios. Después de la visita de Palafox y Mendoza esta tarea quedó asignada al Claustro pleno. Véase el caso de la oposición de la misma cátedra de Vísperas que en 1651 ya era arbitrada por los doctores del Claustro pleno. AGNM, RU, Vol. 89, ff. 295-323.

<sup>11</sup> Graduado significaba ostentar cualquiera de los grados otorgados por la Universidad, que en el caso de Medicina eran los de bachiller, licenciado y doctor. Compárese la oposición de la cátedra de Vísperas de 1639 con la de la misma cátedra cuatro años después. En 1639 opositaron dos bachilleres y tres doctores, los cuales, sin diferencia alguna, tuvieron los mismos derechos para opositar. En cambio en 1643 se adjudicó al doctor Joseph de Prado la cátedra de Vísperas como único opositor debido a que era el único de los seis contendientes que ostentaba el grado de doctor. Los otros opositores descartados sólo por tener el grado de bachiller fueron Juan de Melgarejo, Bernardo Navarro, Lucas de Cárdenas, Pedro de Ocaña y Juan de Mesa. El doctor Joseph de Prado apoyó su petición de ser nombrado como único opositor en las Constituciones salmantinas de Martín V en que se dice que “no sean admitidos a oposiciones de cáthedras los bachilleres con los doctores”. La adjudicación de la cátedra a Prado fue avalada por la Real Audiencia en 12 de junio de 1643. El expediente completo de la oposición de Vísperas de Medicina en 1643 en AGNM, RU, Vol. 89, ff. 275-294. Esta disposición que no permitía a los bachilleres concursar contra los doctores por la obtención de una cátedra no se pudo sostener, aunque sí había una ventaja para los graduados mayores; por ejemplo Cerralvo apuntó que si a las oposiciones “concurrieren graduados en esta Universidad el de mayor grado con el de menor, siempre se prefiera el de mayor en la facultad que es la lición”, Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)... op. cit.*, p. 135. Más tarde Palafox consintió que tanto doctores como licenciados y bachilleres pudieran contender. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, f. 28v. Sin embargo desde el siglo XVI se había estipulado que en caso de que un bachiller obtuviera una cátedra temporal, éste tenía que graduarse de licenciado durante el segundo año de su lectura. Si la cátedra era de propiedad, entonces contaría con sólo seis meses para graduarse de licenciado y seis meses más para obtener el doctorado. Así, en las oposiciones de la segunda mitad del siglo XVII nuevamente se puede ver a los bachilleres opositando al lado de licenciados y doctores. Por ejemplo, véase la oposición a la cátedra de Vísperas de Medicina de 1665. Participó en ella el bachiller pasante Bartolomé Martín Manzo contra los doctores Juan Germán Birós, Pedro Soto de Acuña, Diego Osorio y Peralta, Félix Vela del Castillo, Diego Vázquez de Hinostrosa y Juan de Torres Moreno. A este último fue a quien se le adjudicó la cátedra. AGNM, RU, Vol. 89, ff. 389-428.

Cumplido este requerimiento el interesado tenía que hacer saber que quería participar en la oposición:

El bachiller Lorenço Pinelo de Villegas, como mejor aya lugar de derecho, digo que a mi noticia a venido que se an puesto edictos a la cátedra temporal de Vísperas de Medicina, a la qual hago oposición en la forma en que mejor aya lugar conforme a Estatutos desta Universidad.  
A vuestra merced pido y suplico me aya por opuesto a la dicha cátedra y pido justicia en lo necesario, etcétera<sup>12</sup>.

Una vez hechas las oposiciones, que eran aceptadas en un plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, se conminaba a los opositores a no salir de su casa sino para ir a misa o a leer cátedra, si es que la tenían. Tampoco podían realizar ningún acto que pareciera estar encaminado a ganarse el favor de los votantes, como el hacer obsequios u ofrecer comidas o colaciones. Hecha esta aclaración se pasaba a la asignación de puntos. Para realizarla se citaba por separado a cada uno de los candidatos a la cátedra para que les fueran “señaladas por tres partes [...] E de los tres textos que el rector excojiere en los tres puntos, escoxa uno, el que quisiere el opositor, la que lea”<sup>13</sup>. Sirva como ejemplo de lo anterior la asignación de puntos del bachiller Pedro de Porras:

Asignación de puntos al bachiller Pedro de Porras, opositor a la cátedra de Vísperas de Medicina, temporal.

En la ciudad de México a veinte y cinco días del mes de octubre de mill y seiscientos y treinta y nueve años, como a las tres oras de la tarde de dicho día, poco más o menos, en las casas de la morada del señor doctor Nicolás de la Torre, canónigo magistral de Prima de Theología de propiedad y rector de la Real Universidad, se juntaron a la asignación de puntos que se a de hazer al bachiller Pedro de Porras, pasante en la facultad de Medicina y opositor a la cátedra temporal de Vísperas della, los doctores Juan de los Ríos, Joseph de Prado y el bachiller Lorenço Pinelo, oppositor a la dicha cátedra. Y juntos y congregados en el lugar dicho a la dicha ora para la dicha asignación, el dicho señor retor dio un cuçhillo pequeño a un muçhaço para que abriese en los Aforismos de Hipócrates, el qual abrió en primer lugar en el libro primero aforismo veinte, que empiesa que Judicantur et judicata sunt asta el aforismo veinte y çinco, que empiesa Siqualia oportet. En segundo lugar, en el libro primero, desde el aforismo primero, empiesa Vita brevis asta el aforismo quarto, que empiesa Bictus tenuis. En tersero lugar en el libro quinto, desde el aforismo çinquenta y

<sup>12</sup> AGNM, RU, Vol. 89, f. 252.

<sup>13</sup> Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)...* op. cit., p. 135.

cinco, que empieza Quiunque utero gerentes, asta el sesenta y dos, que empieza que Cumque frigidis. Y el dicho señor rector escojó de la primera asignación el aphorismo Qualia oportet; y de la segunda el aphorismo quarto, Victus tenuis; y de la tersera el çinquenta y cinco, Utero gerentes. Y el dicho bachiller Pedro de Porras escojó la asignación primera, y en ella le señaló el dicho señor rector el aphorismo veinte del libro primero, que empieza Judicatur et judicata sunt, y se le notificó benga a leer el dicho punto mañana miércoles veinte y seis del corriente a las tres oras y media de la tarde a esta Real Universidad, y dentro de una hora embíe conclusiones a sus coopositores, que con apercivimiento le para entero perjuicio, el qual dixo está presto a lo así guardar y cumplir, y passó ante mí de que doy fee<sup>14</sup>.

En este caso se usó el libro de los *Aphorismos* de Hipócrates puesto que así estaba dispuesto para las cátedras de Prima y Vísperas. Aunque años más tarde Palafox señaló que se usaran

Para las cátedras de Prima, y Vísperas de Medicina, la primera asignación, en los libros de Aphorismos de Hipócrates, la segunda, en los Prognósticos, la tercera, en las Epidemias. Para la de Cirugía, y Anatomía, la primera asignación, en los libros de Usu partium, la segunda, en los libros de Hipócrates de His que inmedicatrina fiunt, comenzando por Galeno, la tercera, en el segundo libro de Arte curativa. Y se ha de leer la lección de oposición en latín. Y para cátedra de Methodo, la primera asignación, en los libros de Methodo, la segunda, en el libro de Arte curativa ad Glauconem, la tercera en los libros de Constitutione artis Medice<sup>15</sup>.

Valga como muestra la lectura que el candidato Francisco de Urieta hizo frente al rector y doctores de todas las facultades<sup>16</sup>:

Lisión de oposición del doctor Francisco de Urieta.

En la çuidad de México a veinte y nueve días del mes de octubre de mill y seisçientos y treinta y nueve años, en la Universidad Real de dicha ciudad, en la sala de los actos della, el doctor Francisco de Urieta, opositor a la cátedra de Vísperas de Medicina, temporal, leyó de oposición el punto que el día antes le avía sido señalado, y por espaçio de una ora de ampolleta, que para el dicho efecto hizo traer el señor doctor Nicolás de la Torre, rector de la dicha Universidad, en su presençia de los doctores don Luis de Esquivel, Diego de Porras Villerías, Juan Cano, maestro fray Juan de Arriaga, Cristóval Hidalgo y otros muchos doctores y maestros de todas las facultades de Claustro pleno, y

---

<sup>14</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 265-265v.

<sup>15</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., f. 32-32v.

<sup>16</sup> En este sentido Palafox señaló que para las oposiciones a las cátedras de Prima la lectura durara una hora y media, y para el resto sólo una hora. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., f. 32.

aviendo acavado y pasado la ora se le hizo señal de sesar y le arguyeron el doctor Joseph de Prado y los bachilleres Lorenço Pinelo, Pedro de Porras y el doctor Alonso Fernández, sus coopositores, y aviendo rrespondido a sus argumentos, alegó de su justia, y para que le constanse aver cumplido en la dicha liçión, con lo dispuesto por los Estatutos, pidió a mí el presente secretario se dé lo por testimonio, y de su pedimento lo hise escribir<sup>17</sup>.

De esta misma manera, sucesivamente, cada uno de los opositores iba presentando sus conclusiones. Al final de las oposiciones se preguntaba a los participantes si tenían algún inconveniente sobre el curso del proceso de oposición. En caso de no existir ningún motivo de “oponerse unos contra otros”, entonces se daba paso a las votaciones:

Y luego yncontinenti, en el dicho día, mes y año dichos [29 de octubre de 1639], estando juntos los señores doctores de todas las facultades de Claustro pleno, que son botos en la proviçión de la dicha cátedra de Vísperas de Mediçina, temporal, sentados en sus sillas, yo el ymfra escripto secretario recibí juramento de su señoría de los eclesiásticos puesta la mano en el pecho im bervo sacerdotis y de los seculares a Dios y a la Cruz, de que en la provisión presente botaron por la persona de quien más autoridad y utilidad se ubiere de seguir a la Universidad y los oyentes y cursantes de la facultad de Mediçina, y opuesto todo odio, amor y temor, aviéndolo jurado, fueron botando...<sup>18</sup>

En la oposición para la cátedra de Vísperas de Medicina realizada en octubre de 1639, fueron cuarenta y siete los doctores y maestros, integrantes del Claustro pleno, quienes emitieron su voto<sup>19</sup>. En el resultado el doctor Francisco de

---

<sup>17</sup> AGNM, RU, Vol. 89, f. 271.

<sup>18</sup> *Ibidem*, f. 272.

<sup>19</sup> Desde su origen las cátedras de la Universidad fueron votadas por el Claustro Pleno. En la creación de la cátedra de Vísperas en 1598 se puede ver también cómo solamente son doctores los votantes AGNM, RU, Vol. 89, ff. 60-84. En 1626 se discutió si era viable la votación por parte de los estudiantes, de lo cual se concluyó que no debían hacerlo. Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)*... *op. cit.*, p. 131. Sin embargo, después de la visita de Palafox, y tal vez a modo de no despojar totalmente de representación a los estudiantes, a éstos se les permitió participar en la decisión de elegir a sus catedráticos con tal de que tuvieran más de catorce años y que se encontraran oyendo curso en la facultad donde se llevaban a cabo las oposiciones. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, *op. cit.*, f. 35. Leticia Pérez Puente ha señalado que la tradición del voto estudiantil salvaba un tanto a la Universidad de las intervenciones de la Audiencia y el Virrey, cuestión que Palafox entendió y por ende pasó a convertirse en defensor del voto estudiantil. Leticia Pérez Puente, “Las cátedras de la Universidad de México. Entre estudiantes y doctores”, *op. cit.*, p. 33. Para comprobar el voto estudiantil después de la visita de Palafox véase el expediente que contiene la provisión de la cátedra de Prima en 1670, en la cual se les permite a los bachilleres pasantes de Teología y a los bachilleres cursantes de Medicina emitir su voto. AGNM, RU, Vol. 89, ff. 496-497v.

Urieta tuvo treinta y seis votos; el doctor Alonso Fernández Osorio, uno; el doctor Joseph de Prado, ocho; y el bachiller Lorenzo Pinelo, dos. Por lo cual

...con que pareció llevarse la dicha cátedra de Vísperas de Medicina, temporal, el doctor Francisco de Urieta con veinte y ocho botos de exesso, y se le adjudicó por tiempo de quatro años<sup>20</sup>.

El día 30 de octubre de 1639, el doctor Francisco de Urieta, aquel que en primeras décadas del siglo XVII había servido a la ciudad de México y había estado pugnando contra la autoridad del Protomédico y contra la Universidad por la aplicación de la normativa emanada de la pragmática real de 1617<sup>21</sup>, lograba mantener por segundo periodo consecutivo la cátedra de Vísperas de Medicina. No obstante, Urieta no quiso continuar al frente de esta cátedra al finalizar el cuatrienio en 1643. En agosto del año pasado de 1642 había opositado a la cátedra de Prima, la cual fue ganada por Alonso Fernández de Osorio<sup>22</sup>, y en junio de ese año de 1643 hizo saber a la Universidad que hacía dejación de la cátedra de Vísperas porque tenía “veinte años [...] en esta Real Universidad”, primero como sustituto en la cátedra de Prima y después en la de Vísperas,

en cuyo tiempo he trabajado con el fructo y lucimiento que es notorio [...] que me hacen digno de mucho mayor ocupación que la propiedad de la dicha cátedra de Prima, que se dio a el doctor Alonso Hernández, mi discípulo, y porque me siento más trabajado en la ocupación de dicha cátedra de Vísperas, que al presente estoi regentando, y por otras caussas que me impiden el acudir a la lectura de ella, me aparto...<sup>23</sup>

Urieta no especificó aquellas otras causas que le impedían atender su cátedra. Sin embargo, lo que sí se puede notar en su renuncia es un reclamo, con un dejo de resentimiento, hacia una Universidad que no lo había recompensado como él esperaba. Después de esta dejación no se vuelve a ver a Francisco de Urieta opositando por la posesión de otra cátedra.

---

<sup>20</sup> AGNM, RU, Vol. 89, f. 273v.

<sup>21</sup> Véanse capítulos 6 y 7.

<sup>22</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, pp. 360-361.

<sup>23</sup> AGNM, RU, Vol. 89, f. 276.

Las razones que expuso el doctor Urieta sobre el abandono de su lectura reflejan la frustración que sintió por no ver cumplida la aspiración, que él, como cualquier otro catedrático, tenía al iniciar su trayectoria, y que era el consecutivo ascenso en la escala que representaban las cátedras.

Era una constante que la carrera de los catedráticos iniciara en las lecturas de más baja estima y salario con la intención de ir ascendiendo hasta llegar a obtener la propiedad de la de Prima. Ejemplo de lo anterior es el caso del doctor Juan de Torres Moreno, quien inició leyendo la cátedra de Cirugía y Anatomía probablemente en 1645<sup>24</sup>. Posteriormente, en 1665 pasó a leer la de Vísperas que había vacado por la muerte de su lector Juan de Mesa<sup>25</sup>. Regentó esta cátedra por cinco años, cuando en agosto de 1670, ya como catedrático jubilado de Vísperas<sup>26</sup>, ascendió a la de Prima que había quedado vacía por la muerte del doctor Lucas de Cárdenas<sup>27</sup>.

Un caso similar es el de Juan de Brizuela, que inició su trayectoria como catedrático precisamente opositando a la de Prima en 1670, cátedra que, como se ha visto, obtuvo en esa ocasión Juan de Torres Moreno. Sin embargo, dos años más tarde se presentó como único opositor a la de Cirugía y Anatomía, la cual le fue adjudicada sin problema alguno<sup>28</sup>. Después, en 1674, ganó la oposición para la de Método<sup>29</sup>, lectura que retuvo en 1678<sup>30</sup>, 1682<sup>31</sup> y 1687<sup>32</sup>. En 1691 subió a la

---

<sup>24</sup> No se sabe exactamente en qué fecha Juan de Torres Moreno comenzó a leer la cátedra de Cirugía y Anatomía. En el expediente de oposición a la cátedra de Vísperas en 1665 se le presenta como lector de la cátedra quirúrgica. Los documentos del AGNM ni la *Crónica* del bachiller De la Plaza y Jaén indican cuando inició su gestión como catedrático en Cirugía y Anatomía. No obstante, ésta última fuente señala que para el año 1661, Torres Moreno ya se encontraba leyendo tal cátedra. También está el hecho de que el mismo catedrático declaró en 1669 que había leído por veinticuatro años, de los cuales los primeros veintiuno había estado al frente de la de Cirugía y Anatomía. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, pp. 7, 63-64. Coincide este dato con que en 1644 el catedrático fundador de la lectura de Cirugía y Anatomía, Cristóbal de Hidalgo Vendaval, solicitó licencia para ausentarse de su cátedra debido a una enfermedad. AGNM, RU, Vol. 119, ff. 131-132.

<sup>25</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 389-427.

<sup>26</sup> Juan de Torres Moreno había solicitado en el año de 1669 su jubilación atento a que había leído por veinticuatro años cátedra, veintiuno en la de Cirugía y Anatomía y lo restante en la de Vísperas de Medicina, la cual le fue concedida. En 1670 optó por la cátedra de Prima, aunque ya estuviera jubilado como catedrático de Vísperas. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, op. cit., p. 79-80.

<sup>27</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 452-501.

<sup>28</sup> *Ibidem*, ff. 556-565.

<sup>29</sup> *Ibidem*, ff. 596-616.

de Vísperas<sup>33</sup> y la mantuvo un cuatrienio más en 1694<sup>34</sup>. Finalmente en 1699 llegó a la de Prima, que había vacado por muerte de su propietario Francisco Jiménez y a cuya oposición acudieron diecisiete candidatos<sup>35</sup>.

Aunque la posesión de alguna cátedra simbolizaba un considerable status social y un reconocimiento académico, en el plano económico la situación solía ser diferente. Es bien sabido que la Universidad usualmente enfrentaba problemas de fluidez monetaria y, por lo tanto, el adeudo con sus catedráticos y otros funcionarios era también un problema frecuente. Esta situación puede ilustrarse con el caso del estudiante médico Joseph Prado, quien en 1662 pidió se le condonaran los cuatro pesos que debía pagar al arca de la Universidad por concepto de su examen de bachiller, a causa de que a su padre, Joseph de Prado, que fuera catedrático de Vísperas y muerto en 1551<sup>36</sup>, todavía se le adeudaban más de seiscientos pesos de su salario<sup>37</sup>. Evidentemente el valor de las cátedras no residía en la recompensa de sus salarios, sino en la promoción que representaban para arribar a las altas jerarquía de la administración civil o eclesiástica. Además, en los casos de los catedráticos de Artes, Teología y Medicina, se formaba parte del grupo de examinadores de los grados de bachiller por suficiencia, que era designado anualmente.

A pesar de la precaria situación económica que pudieran tener, las cátedras seguían siendo motivo de enconadas disputas entre los diversos grupos de poder que convivían en la Universidad. Por ello, no es de extrañar que una de las principales intenciones que tuvo Juan de Palafox y Mendoza al visitar la institución fuera la de transparentar la elección de los catedráticos, cuyas designaciones muchas veces solían hacerse por intermediación del Virrey u otro tipo de autoridades civiles o eclesiásticas. En las Constituciones que elaboró el visitador para el Estudio quedó remarcado “que ningún oppositor se favorezca de ninguna

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, ff. 669-719.

<sup>31</sup> *Ibidem*, ff. 829-846.

<sup>32</sup> *Ibidem*, ff. 998-1028.

<sup>33</sup> AGNM, RU, Vol. 90, ff. 52-96.

<sup>34</sup> *Ibidem*, ff. 145-152.

<sup>35</sup> *Ibidem*, ff. 232-322.

<sup>36</sup> El proceso de oposición a la cátedra de Vísperas de Medicina por muerte de su lector, el doctor Joseph de Prado, en AGNM, RU, Vol. 89, ff. 295-323.

<sup>37</sup> AGNM, RU, Vol. 280, f. 250.

persona principal, que tenga plaza, autoridad, y mando de su Magestad, ni de prelado eclesiástico, ni religioso”<sup>38</sup>.

De hecho, en 1641, año en que Palafox cumplía con su visita a la Universidad, el Virrey duque de Escalona (1640-1642) impuso a su médico personal, Manuel de Sosa, como lector en la cátedra de Prima de Medicina<sup>39</sup>. Sin embargo, un año después, en agosto de 1642, fue removido mediante un concurso de oposición en el que participaron como votantes los estudiantes<sup>40</sup>.

Esta misma circunstancia se volvió a presentar unos años después, cuando el Virrey, Francisco Fernández de la Cueva duque de Alburquerque (1653-1660), se atrevió a imponer a Diego de Magaña en la cátedra de Prima<sup>41</sup> y a Jerónimo Ortiz en la de Vísperas en 1655<sup>42</sup>. Todavía en 1658, cuando Magaña murió, Ortiz lo sustituyó, y el lugar de éste en la de Vísperas lo ocupó Nicolás Méndez. Ambas designaciones nuevamente fueron dadas por el mismo duque de Alburquerque<sup>43</sup>. Sin embargo, tanto Ortiz como Méndez ni siquiera completarían un cuatrienio al frente de sus cátedras. En 1661 la Universidad tomó cartas en el asunto y obligó a que se realizaran oposiciones para que mediante el voto estudiantil se pusieran nuevos lectores. En esa ocasión resultaron ganadores Lucas de Cárdenas para la de Prima<sup>44</sup>, y Juan de Mesa para la de Vísperas<sup>45</sup>.

Para el caso de la facultad de Medicina estas intromisiones de carácter político implicaban una mayor gravedad debido a que había en juego otro tipo de interés: la vinculación que hizo Palafox de la cátedra de Prima de Medicina a la presidencia del Real Tribunal del Protomedicato, hecho que tenía como finalidad obligar a los catedráticos a esforzarse para poder alcanzar, por méritos propios, dicha cátedra.

---

<sup>38</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, op. cit., f. 29.

<sup>39</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, op. cit., pp. 356-357.

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 360-361.

<sup>41</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 358-361.

<sup>42</sup> *Ibidem*, ff. 364-366.

<sup>43</sup> *Ibidem*, ff. 367-371.

<sup>44</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, op. cit., p. 10.

<sup>45</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 376-388.



El tema de la relación entre la Universidad y el Protomedicato será abordado más detenidamente en el siguiente capítulo. De momento, se puede concluir que la perseverancia y la paciencia eran virtudes que los catedráticos universitarios debían tener si es que querían seguir en el camino ascendente de las cátedras. Esta aseveración se hace más evidente si se atiende a los antecedentes de dicho camino, es decir, a los primeros momentos en que los catedráticos tuvieron oportunidad de iniciarse como lectores. Esto sucedía usualmente en las llamadas sustituciones de San Juan.

## **9.2 Otras sustituciones en las cátedras de Medicina**

Según el calendario estipulado para la lectura de los cursos que se daban en la Real Universidad de México, los catedráticos estaban obligados a leer en sus cátedras desde el día posterior a San Lucas, 19 de octubre, hasta el 7 de septiembre, fecha en la que iniciaban las vacaciones generales. A lo largo de este ciclo había dos periodos de asueto; el primero era de Navidad a Reyes; y otro en la Semana Santa, que iba del Domingo de Ramos al de Cuasimodo. También eran muy frecuentes los días de descanso debido a la gran cantidad de festividades del santoral cristiano, por lo que igualmente estaba ordenado que si en alguna semana no hubiera festividad, se otorgara el día jueves para que los estudiantes pudieran repasar sus lecciones<sup>46</sup>.

En este espacio temporal, los catedráticos contaban además con el derecho a descansar por unas semanas. Para no dejar incompletas las lecciones que estipulaban los Estatutos, el titular tenía la facultad de nombrar, o pedir que se nombrara, a un miembro de la Universidad para que en su lugar completara la lectura durante el periodo de “San Juan a vacaciones”, es decir, del 24 de junio al 7 de septiembre:

---

<sup>46</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, ff. 20v-21.

se ordena y manda que todos los catedráticos de esta Universidad lean sus cátedras desde otro día después de San Lucas asta la víspera de Nuestra Señora de septiembre, eseppto que los catedráticos de propiedad tan solamente an de leer asta el día de San Juan, e dende allí se an de proveer sustitutos, los quales nombrará el rrector, y éstos continuarán las lecturas que a las propias cátedras están señaladas, lo que les cave en aquel tiempo, asta las vacaciones<sup>47</sup>.

De la misma forma el propietario de la cátedra podía solicitar un remplazo temporal por alguna razón de causa mayor, como “estando enfermos, presos sin culpa suya, ocupados en defensa de todos sus bienes o la mayor parte dellos, o negocios tocantes a la Universidad”<sup>48</sup>, etc.

Es interesante observar estas sustituciones porque demuestran que la carrera que emprendían los graduados por las cátedras en la Universidad normalmente tenía su inicio y antecedente en dicho tipo de lecturas. Estos breves remplazos ofrecían la oportunidad de preparación para los bachilleres recientemente laureados y que aspiraban, en un futuro, a regentar alguna cátedra.

El caso de Juan de Mesa puede ayudar a ejemplificar los antecedentes de la carrera de los catedráticos. Mesa se graduó como bachiller en junio de 1639<sup>49</sup>. Con ese grado académico en 1643 hizo su primera oposición a la cátedra de Vísperas que había dejado vacante Francisco de Urieta. En aquella ocasión, junto con otros cuatro candidatos, Mesa fue excluido del concurso debido a su condición de bachiller<sup>50</sup>. A pesar del desaguizado, a principios del año siguiente Mesa se graduó como doctor<sup>51</sup>, y meses más tarde sustituyó al catedrático de Prima, Alonso Fernández de Osorio por el periodo de San Juan a vacaciones<sup>52</sup>. Repitió la

---

<sup>47</sup> Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)... op. cit.*, p. 89. Palafox añadió que en caso de sustitución en las cátedras de Prima y Vísperas fueran solamente doctores quienes pudieran hacerlas. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México, op. cit.*, f. 22. No obstante, esta normativa no siempre fue respetada.

<sup>48</sup> Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)... op. cit.*

<sup>49</sup> AGNM, RU, Vol. 280, f. 38.

<sup>50</sup> *Vid. supra* nota 11.

<sup>51</sup> El grado de doctor de Juan de Mesa en Guillermo S. Fernández de Recas, *Real y Pontificia Universidad de México. Medicina, nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios 1763-1828. Documentos en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1960, p. 66.

<sup>52</sup> AGNM, RU, Vol. 119, f. 130.

misma sustitución en el año de 1645<sup>53</sup>. En 1647 volvió a hacer oposición a la cátedra de Vísperas, en la cual tampoco salió favorecido<sup>54</sup>. En 1655 de nuevo atiende temporalmente la cátedra de Prima por la enfermedad mortal del propietario Fernández de Osorio<sup>55</sup>. Finalmente, en 1661, Juan de Mesa obtuvo por vía de la oposición la cátedra de Vísperas<sup>56</sup>, justo en el momento en que se le quitaba al Virrey la facultad que él mismo se había dado de nombrar a los catedráticos de Prima y de Vísperas de Medicina.

Las sustituciones, ya fueran de San Juan o por otras razones, se realizaban siguiendo un breve protocolo, en el cual el catedrático titular tenía que hacer saber al rector que deseaba descansar, asimismo debía exponer el motivo de su ausencia:

El doctor Alonso Fernández Ossorio dijo que conforme a Estatutos de esta Real Universidad, los catedráticos de propiedad de ella pueden usar en las leturas de sus cátedras desde el día del señor San Juan hasta bacaciones, por tanto a vuestra merced pido y suplico se sirva de poner sustituto que la lea y rija en que recibiré merced.

Doctor Alonso Fernández Ossorio<sup>57</sup>.

Inmediatamente se le daba respuesta a la petición:

En la ciudad de México, a cinco días del mes de julio de mill seiscientos y quarenta y quatro años, ante el señor doctor Melchor Gutiérrez de Torreblanca, del Consejo de su Magestad, su oidor en esta Real Audiencia y rector de la Real Universidad de la dicha ciudad, se leyó esta petición de el doctor Alonso Fernández Ossorio, catedrático en propiedad de Prima de Medicina en esta dicha Real Universidad, y por su merced vista, dixo que en conformidad de los Estatutos y el permiso que por ellos tienen los cathedráticos de propiedad de dejar en las leturas de sus cátedras desde el día del señor San Juan hasta el de Nuestra Señora de setiembre por el dicho tiempo, le daba y le dio licencia para dejar de leer la dicha cátedra, y nombraba y nombró por substituto y regente, que la lea y rija, al doctor Juan de Mesa, atento a la mucha suficiencia y partes, guardando la forma de los Estatutos en la letura. Y así lo proveió y mandó<sup>58</sup>.

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, f. 141.

<sup>54</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, p. 386.

<sup>55</sup> AGNM, RU, Vol. 119, ff. 236-237.

<sup>56</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 376-388.

<sup>57</sup> AGNM, RU, Vol. 119, f. 130.

<sup>58</sup> *Ibidem*, f. 130v.

También eran muy frecuentes las peticiones en las que los catedráticos solicitaban ser sustituidos para poderse recuperar de alguna enfermedad o dolencia que los aquejaba:

El doctor Alonso Fernández de Ossorio, cathedrático en propiedad de Prima de Medicina en esta Real Universidad, y Protomédico más antiguo deste reyno, digo, que como consta de la verificación que en la solemnidad necesaria presento, estoy enfermo, de que me está curando el doctor Gerónimo Ortiz, y para que en el ínterin que durare la enfermedad:

A vuestra merced pido y suplico se sirva, aviendo por presentada dicha certificación de concederme licencia para la curación de la dicha enfermedad, y para que en el ínterin que durare no se dexen de leer dicha cátedra, y los estudiantes ganen su curso, nombre substituto que la lea y riga...<sup>59</sup>

En estos casos el expediente de petición de sustitución se acompañaba con un certificado de un catedrático de Medicina de la Real Universidad:

El doctor Alonso Fernández de Ossorio, cathedrático de Prima de Medicina y Prothomédico más antiguo de esta corte, está enfermo actualmente y en cama, y le e visitado, y curado desde diez y nuebe de este mes de abril, y parese, que a de ser algo dilatada su cura, y peor sentirlo así, como es verdad, lo firmé en México a veinte y dos de abril de mill y seiscientos y sinquenta y sinco. El doctor Gerónimo Ortiz<sup>60</sup>.

En esa ocasión, como ya se mencionó, fue el doctor Juan de Mesa quien sustituyó al enfermo catedrático de Prima. Sin embargo, Fernández Ossorio fallecería unos meses después. Su cátedra se declaró vacante en septiembre de 1655 y le fue dada, por orden del Virrey, a Diego de Magaña<sup>61</sup>.

Se ha remarcado que las sustituciones de cátedra por breves espacios de tiempo eran un derecho que disfrutaban los catedráticos propietarios. Sin embargo, hubo casos en los que ese derecho fue utilizado en exceso. Existe constancia de catedráticos que frecuentemente pedían una sustitución por las más diversas causas. Por ejemplo, Carlos de Sigüenza y Góngora, catedrático de Matemáticas y Astrología entre 1672 y 1697, era uno de los lectores que más frecuentemente solicitaba permiso para ausentarse de su cátedra. El caso de este

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, f. 237.

<sup>60</sup> *Ibidem*, f. 236.

<sup>61</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 358-361.

sabio novohispano muestra las ventajas y desventajas que normalmente tenían los catedráticos laicos dentro de una Universidad especializada en los estudios eclesiásticos, en donde Teología y Cánones eran las facultades con mayor prestigio y demanda<sup>62</sup>.

Sigüenza, al parecer, sólo ostentó el grado de bachiller en Cánones y estuvo al frente de una cátedra que, aunque de propiedad, era independiente, y por lo tanto de bajo salario y consideración<sup>63</sup>. Además la propiedad de la cátedra de Matemáticas no auguraba muchas posibilidades de promoción debido a que en la época este conocimiento científico no era parte esencial de ningún patrón de carrera.

A pesar de conocer las desventajas, Sigüenza también sabía que la propiedad de una cátedra universitaria lo revestía con cierto reconocimiento social. La Universidad era un espacio institucional y corporativo que amparaba a sus miembros dentro de su propia jurisdicción. Y aunque Sigüenza no formaba parte del Claustro pleno, por carecer del grado de doctor, la sola pertenencia a la Universidad le serviría, como al parecer le sirvió, para recibir favores de otro tipo de autoridades virreinales. Y en efecto, ésta fue una de las razones por las cuales Sigüenza constantemente solicitó permisos de ausencia y sustitución de su cátedra. Por ejemplo, tan sólo en el año de 1680 solicito tres sustituciones de lectura: la primera en mayo, por la razón de que tenía que hacer algunos negocios en la ciudad de Querétaro<sup>64</sup>; la segunda en junio, que fue solicitada por su derecho a ser sustituido de San Juan a vacaciones<sup>65</sup>; y la tercera justo el mismo día que tenía que iniciar su lectura para el nuevo curso, es decir, el 19 de octubre, en cuya ocasión se justificó debido a que le había sido encomendada la elaboración del

---

<sup>62</sup> Para el caso particular de Sigüenza y Góngora, véase el artículo de Rodolfo Aguirre Salvador, "Sigüenza y la Real Universidad de México: el intelectual frente a la corporación", *Signos Históricos*, 8 (2002), pp. 91-107.

<sup>63</sup> En 1678 Sigüenza había solicitado el pago de sus salarios atrasados. Aprovechó la ocasión para hacer notar que los cien pesos de salario que se le daban resultaban insuficientes. AGNM, RU, Vol. 41, ff. 198-198v.

<sup>64</sup> AGNM, RU, Vol. 119, f. 446.

<sup>65</sup> *Ibidem*, f. 447.

arco triunfal para la entrada del nuevo Virrey Antonio de la Cerda y Aragón conde de Paredes (1680-1686)<sup>66</sup>.

Toda vez que ha quedado remarcada la forma en que se accedía a las cátedras y la importancia que revestía ser propietario de una de ellas, conviene ahora conocer un poco sobre los médicos que decidieron hacer de las cátedras su *modus vivendi*.

### 9.3 Los catedráticos

#### 9.3.1 Catedráticos de Prima

Al iniciar el siglo XVII la cátedra de Prima de Medicina era leída por el doctor Juan de Contreras (c. 1545-1624), quien la había ganado en 1595<sup>67</sup>, después de la muerte del primer catedrático de Medicina que hubo en el Nuevo Mundo, el doctor Juan de la Fuente. Contreras, como ya se ha remarcado obtuvo todos sus grados universitarios en la Real Universidad de México<sup>68</sup>.

Al cumplir los veinte años que marcaban los Estatutos, Contreras se jubiló de su cátedra, que fue puesta a concurso de sustitución, al que sólo se presentó Juan de Haro (fl. 1585-1618). Este doctor regentó la cátedra de Prima sólo por tres años, pues en 1618 murió. De Juan de Haro sólo se sabe que se graduó como

---

<sup>66</sup> *Ibidem*, f. 443. Este arco triunfal quedó explicado e inmortalizado en la obra del mismo Carlos de Sigüenza y Góngora, *Theatro de virtudes políticas*, México, por la viuda de Calderón, 1680. En la portada de esta obra Sigüenza se presenta como catedrático de la Real Universidad, por lo que se corrobora el prestigio que otorgaba pertenecer al Estudio. Cabe rescatar aquí el perfil criollo de esta obra, en la cual Sigüenza se aboca a rescatar y representar el pasado indígena mexicano, al que equiparaba con la antigüedad clásica y situaba sus virtudes a la altura de los más altos exponentes de la Monarquía contemporánea.

<sup>67</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 14-59.

<sup>68</sup> El de bachiller lo obtuvo en abril de 1582, AGNM, RU, Vol. 474, f. 21. El de licenciado en abril de 1589, AGNM, RU, Vol. 288, f. 43. Y el de doctor un año después, en agosto de 1590, AGNM, RU, Vol. 288, f. 67v.

bachiller en junio de 1598<sup>69</sup>, y como licenciado probablemente en los años finales de la primera década del siglo XVII<sup>70</sup>.

En 1618 ganó la cátedra el doctor Damián González de Cueto (fl. 1595-1625)<sup>71</sup>, quien conservó la sustitución al ganar nuevamente las oposiciones en 1622<sup>72</sup>. Sin embargo, Cueto tuvo que dejar el cargo de catedrático dos años más tarde, pues en 1624, el propietario jubilado Juan de Contreras falleció, por lo cual fue necesario llevar a cabo oposiciones para adjudicar la propiedad. González de Cueto se había graduado de bachiller en 1600, de licenciado en 1607, y diez años más tarde obtuvo el doctorado<sup>73</sup>.

En las oposiciones de junio de 1624 resultó ganador el doctor Diego Martínez de los Ríos (c.1565-1641)<sup>74</sup>, quien tan sólo leyó por poco más de una década, puesto que en diciembre de 1635 recibió su jubilación<sup>75</sup>. Según Francisco Guerra, Martínez de los Ríos era originario de Sevilla<sup>76</sup>. Tal vez en la Universidad de esa ciudad andaluza obtuvo su grado de bachiller en Medicina, puesto que en la Real Universidad de México sólo se pueden localizar los de licenciado y doctor, que obtuvo en el año de 1596<sup>77</sup>.

En 1635 obtuvo la sustitución de la cátedra de Prima de Medicina el doctor Diego Rodríguez de Campos (c. 1600-1662), que la leyó al parecer, hasta 1640, cuando la ganó en oposición el doctor Alonso Fernández Osorio (c. 1609-1655)<sup>78</sup>. No obstante, la intervención del Virrey marqués de Villena hizo que un año más tarde le fuera dada dicha cátedra en interinato a su médico de cámara Manuel de

---

<sup>69</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 31v.

<sup>70</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 62.

<sup>71</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 85-149.

<sup>72</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, p. 288.

<sup>73</sup> El grado de bachiller en Medicina de González de Cueto en AGNM, RU, Vol. 288, f. 37; los de licenciado y doctor en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, pp. 62-63.

<sup>74</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, p. 288.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 337. La aparente jubilación temprana de Diego Martínez de los Ríos se esclarece si se atiende que desde 1609 había estado leyendo la cátedra de Vísperas de Medicina, por lo que para 1635 ya había cumplido de sobra los veinte años necesarios para poderse jubilar.

<sup>76</sup> Francisco Guerra, *La educación médica en Hispanoamérica y Filipinas durante el dominio español*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1998, p. 76.

<sup>77</sup> AGNM, RU, Vol. 288, ff. 45v y 69.

<sup>78</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, pp. 351-352.

Sosa, quien era graduado de la Universidad de Alcalá. Pero al año siguiente, en agosto de 1642, se convocó nuevamente a oposición y Fernández Osorio volvió a ganarla<sup>79</sup>. La rigió hasta su muerte acontecida en 1655. De este catedrático se sabe que logró obtener el grado de bachiller en torno a la década de 1620 y los de licenciado y doctor en septiembre de 1633<sup>80</sup>.

En 1655 nuevamente hubo una intromisión del Virrey en la designación de los catedráticos más importantes de la facultad de Medicina. En septiembre de ese año, Francisco Fernández de la Cueva, octavo duque de Alburquerque, convirtió a Diego de Magaña y Mora (fl. 1617-1658) en titular de la cátedra de Prima por "razones secretas"<sup>81</sup>. No obstante, Magaña no duró mucho en el puesto, pues murió en 1658. Se sabe que era licenciado y doctor por la misma Universidad de México<sup>82</sup>.

Nuevamente el Virrey eligió un sustituto. En esa ocasión la designación recayó en el catedrático de Vísperas Jerónimo Ortiz (fl. 1615-1663)<sup>83</sup>, quien era licenciado y doctor por el Estudio mexicano desde 1633 y médico de cámara del duque de Alburquerque<sup>84</sup>. Pero como había sucedido en las ocasiones anteriores en las que el Virrey había favorecido a sus médicos preferidos Ortiz fue removido y obligado a concursar por la cátedra tres años más tarde, oposición en la que no salió ganador.

En ese concurso de 1661, contando con el apoyo de los estudiantes, el doctor Lucas de Cárdenas (c.1620-1670) obtuvo la propiedad de la lectura de Prima<sup>85</sup>, misma que desempeñó hasta su fallecimiento sucedido nueve años después en 1670. Cárdenas había ganado sus grados de bachiller, licenciado y

---

<sup>79</sup> *Ibidem*, pp. 360-361.

<sup>80</sup> Sobre el grado de bachiller no se ha hallado ninguna referencia documental, pues los expedientes de grado de bachiller muestran una laguna entre los años de 1607 y 1634. Sus grados de licenciado y doctor en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, pp. 64-65.

<sup>81</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 358-361.

<sup>82</sup> Su grado de doctor el 7 de mayo de 1640. Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 65.

<sup>83</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 367-371.

<sup>84</sup> Francisco Guerra, *op. cit.*

<sup>85</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, *op. cit.*, p. 10. Francisco Guerra refiere que Lucas de Cárdenas rigió la cátedra de Prima de 1661 a 1670. Francisco Guerra, *op. cit.* Lucas de Cárdenas fue sustituido en 1669 por el bachiller Joseph Vallejo Hermosillo en el periodo de San Juan a Vacaciones. AGNM, RU, Vol. 119, f. 326.



doctor en los años de 1639, 1641 y 1644 respectivamente en la misma Universidad de México<sup>86</sup>.

En 1670 se convocó a oposición para ocupar el lugar que había dejado vacante Lucas de Cárdenas. Fue el doctor y catedrático jubilado Juan de Torres Moreno (fl. 1623-1687), que había leído primero en la cátedra de Cirugía y Anatomía y luego en la de de Vísperas, quien resultó ganador<sup>87</sup>. Su lectura al frente de la cátedra de Prima se extendió sólo por tres años, pues en 1673, tal vez ya cansado solicitó nuevamente su jubilación, por lo cual la cátedra de Prima fue puesta nuevamente a concurso. Torres Moreno se graduó en México de bachiller en 1641 y como doctor cinco años más tarde<sup>88</sup>.

A partir de 1674<sup>89</sup>, y hasta 1680<sup>90</sup>, estuvo leyendo la principal cátedra de Medicina el doctor Antonio de Córdova (fl. 1646-1680). Durante esos años tuvo que someterse a oposición en 1678 por fin del cuatrienio de sustitución<sup>91</sup>. Su renuncia a la cátedra de Prima en 1680 se debió a que ingresó a la Orden de San Francisco. Córdova era médico desde 1665, año en que obtuvo su grado de bachiller. Se graduó como doctor en 1672<sup>92</sup>.

En 1680, por mérito de sus grandes letras, se le pidió al catedrático propietario y ya jubilado Juan de Torres Moreno que regresara a leer su cátedra, ofrecimiento que declinó, por lo que se convocó nuevamente a oposición, en la que se impuso el doctor Jerónimo Dávila Villavicencio (fl. 1651-1681). Leyó la cátedra de Prima este doctor por poco más de un año, ya que a finales de 1681 murió. Dávila Villavicencio se había graduado como doctor en mayo de 1677<sup>93</sup>.

---

<sup>86</sup> El grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 19, f. 28. Los de licenciado y doctor los refiere Francisco Guerra. Francisco Guerra, *op. cit.* El de doctor se encuentra también en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 66.

<sup>87</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 452-501. En este expediente se dice que efectivamente la cátedra estaba vacante por muerte de Lucas de Cárdenas.

<sup>88</sup> El grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 280, f. 76. El de licenciado en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*

<sup>89</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 566-595.

<sup>90</sup> *Ibidem*, ff. 720-759.

<sup>91</sup> *Ibidem*, ff. 632-655.

<sup>92</sup> El grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 279, f. 130. El de doctor en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 67.

<sup>93</sup> Francisco Guerra, *op. cit.* Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 69.

En 1681 quedó al frente de la cátedra el doctor Joseph de Herrera Arteaga (c. 1651-1684)<sup>94</sup>, quien el año anterior apenas había conseguido el grado de doctor<sup>95</sup>. Duró este médico sólo tres años en la cátedra, pues en 1684 falleció prematuramente.

A la muerte de Herrera Arteaga llegó a la cátedra por la vía de la oposición Juan de Avilés Ramírez (fl. 1652-1688)<sup>96</sup>, quien era bachiller y doctor por la Universidad de México<sup>97</sup>. Sin embargo, tuvo que dejar el puesto por la muerte del propietario jubilado Juan de Torres Moreno ocurrida tres años después.

En abril de 1687 resultó ganador de la propiedad de la cátedra de Prima el doctor Joseph Díaz Brizuela (c. 1627-1690)<sup>98</sup>. Díaz Brizuela se había graduado como bachiller en Medicina en el año de 1646 y de doctor en 1658<sup>99</sup>. En 1692 Díaz Brizuela todavía se encontraba leyendo esta cátedra<sup>100</sup>.

En los documentos sobre sustituciones de cátedra no se especifica qué sucedió con la de Prima entre 1687 y 1699, sin embargo, por otras referencias se puede saber que entre 1692 y 1693 llegó a dicha cátedra el doctor Francisco Antonio Jiménez (fl. 1663-1699)<sup>101</sup>, quien era bachiller y doctor por la Real Universidad de México<sup>102</sup>. Estuvo leyendo la cátedra hasta el año de su muerte en 1699<sup>103</sup>. Su lugar fue ocupado por Juan de Brizuela (1645-1622), médico que tenía una amplia carrera que había iniciado en 1665, cuando obtuvo su grado de bachiller. En 1672 ya era doctor. En ese mismo año comenzó su experiencia como

---

<sup>94</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 760-781.

<sup>95</sup> Francisco Guerra, *op. cit.*, p. 77.

<sup>96</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 847-867.

<sup>97</sup> El grado de bachiller en 1676, AGNM, RU, Vol. 280, f. 326. El de doctor en 1684, Francisco Guerra, *op. cit.*

<sup>98</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 900-946.

<sup>99</sup> Su grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 280, f. 175. Y el de doctor en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 67, y Francisco Guerra, *op. cit.*

<sup>100</sup> En junio de 1692 Agustín Sánchez de León hace una sustitución de San Juan en la cátedra de Prima que todavía leía Joseph Díaz Brizuela. AGNM, RU, Vol. 119, f. 631.

<sup>101</sup> En la sustitución de San Juan de 1693 aparece Ildelfonso de Rojas leyendo Prima de Medicina en lugar de Francisco Antonio Jiménez. AGNM, RU, Vol. 119, f. 636.

<sup>102</sup> Grado de bachiller en agosto de 1662, AGNM, RU, Vol. 279, f. 503. El de doctor lo data Guerra en 1687. Francisco Guerra, *op. cit.*

<sup>103</sup> AGNM, RU, Vol. 90, ff. 252-322. En 1697 apareció leyendo la cátedra de Prima, como regente, el doctor Marcos Joseph Salgado, pero no se puede establecer por cuánto tiempo lo hizo. AGNM, RU, Vol. 119, f. 722.

catedrático leyendo Cirugía y Anatomía. Posteriormente llegaría a la de Vísperas y así seguiría hasta obtener la de Prima, la cual regentó hasta su muerte en 1622<sup>104</sup>.

### 9.3.2 Catedráticos de Vísperas

Varios de los catedráticos que leyeron Prima de Medicina, lo hicieron anterior o posteriormente en la de Vísperas. Por esta razón, y para que no resulte repetitivo, en este apartado, dedicado a los lectores de la cátedra de la tarde, se van a omitir los datos de aquellos doctores que previamente han sido apuntados en el apartado anterior. Sólo se apuntarán datos nuevos, tales como fechas, grados académicos, obtención de cátedras o de sustituciones, etc., de los lectores que aparecen señalados por primera vez en el transcurso de este capítulo.

El proceso de instauración de la cátedra de Vísperas tuvo lugar en los últimos años del siglo XVI. La oposición para designar a su lector se llevó a cabo en los últimos meses de 1598, y en enero del año siguiente se dio posesión de ella al doctor Juan de Plasencia (fl. 1572-1610)<sup>105</sup>. Debido a su carácter temporal, esta cátedra tenía que renovarse cuatrienalmente, así que al cumplirse su primer periodo, en 1603, se llamó a oposición, a la cual asistió como único candidato Juan de Plasencia, a quien le fue ratificado el cargo por los cuatro años siguientes<sup>106</sup>. Sobre Plasencia se ha dicho que fue de los primeros médicos educados en el Nuevo Mundo. Sus grados en Medicina los obtuvo en 1589, 1593 y 1594<sup>107</sup>.

Coincidiendo con la finalización del segundo cuatrienio de Plasencia, aconteció su fallecimiento. A la oposición de 1607 sólo se presentó el doctor Juan

---

<sup>104</sup> Juan de Brizuela se graduó como bachiller en 1665. AGNM, RU, Vol. 280, f. 259. Guerra, quien lo confunde con el caraqueño Juan Joseph de Brizuela, apunta que se doctoró en 1672. Francisco Guerra, *op. cit.* Fernández de Recas presenta los datos de sus grados de licenciado y doctor, sólo que olvidó anotar la fecha de estos. Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*

<sup>105</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 60-84.

<sup>106</sup> AGNM, RU, Vol. 288, f. 126.

<sup>107</sup> *Ibidem*, ff. 10, 44v y 68v.

de Cárdenas (1563-1609), a quien le fue dado el cargo<sup>108</sup>. De Cárdenas se ha dicho que también fue de los estudiantes médicos pioneros en la Nueva España. Se graduó en 1584 como bachiller, en 1589 como licenciado, y un año después logró el grado de doctor<sup>109</sup>; se ha señalado de igual manera que fue autor del tratado *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591).

En junio de 1609 se convocó anticipadamente a oposición por la muerte de Juan de Cárdenas. En aquel concurso se presentaron tres candidatos: Alonso García de Tapia, Cristóbal Hidalgo Vendaval, Francisco Gómez y Diego Martínez de los Ríos<sup>110</sup>, siendo éste último el vencedor<sup>111</sup>. Se mantendrá al frente de esta cátedra hasta 1624, cuando pase a leer la de Prima<sup>112</sup>.

Con el ascenso de Martínez de los Ríos a la cátedra de Prima, llegará a la de Vísperas el ya también mencionado doctor Damián González de Cueto<sup>113</sup>, quien a su vez había fungido como sustituto temporal en la de Prima<sup>114</sup>. González de Cueto se mantendrá al frente de la cátedra por ocho años<sup>115</sup>. En 1632 tuvo que abandonar su lectura debido a una enfermedad.

En ese año venció en oposiciones el doctor Juan Sotelo de Betanzos (c. 1590-1635)<sup>116</sup>. De este médico se conocen referencias que indican que obtuvo en la Universidad de México los grados de licenciado, en 1610<sup>117</sup>, y de doctor, en 1618<sup>118</sup>. Su precipitada muerte, registrada tres años después, hizo que de nueva cuenta se llamará a concurso.

Fue un viejo conocido quien en el año de 1635 ganó la cátedra de Vísperas: el doctor Francisco de Urieta (fl. 1594-1645)<sup>119</sup>. Retuvo la lectura en 1639 por un

---

<sup>108</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, p. 210.

<sup>109</sup> AGNM, RU, Vol. 288, ff. 3v, 42v y 67v.

<sup>110</sup> Más adelante Martínez de los Ríos logrará ascender a la de Prima. Sobre su formación *vid. supra* notas 76 y 77.

<sup>111</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 85-114.

<sup>112</sup> Renovó cuatrienios en 1613, 1617 y 1621. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, pp. 233, 246 y 267.

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 288.

<sup>114</sup> *Vid. supra* notas 71, 72 y 73.

<sup>115</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 185-192.

<sup>116</sup> *Ibidem*, ff. 193-210.

<sup>117</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 63.

<sup>118</sup> Francisco Guerra, *op. cit.*, p. 78.

<sup>119</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 211-242.

periodo más<sup>120</sup>. No obstante, como se ha anticipado, en 1643 hizo dejación de ella. Sobre los grados académicos de Urieta sólo se sabe que ganó el de doctor en 1615<sup>121</sup>.

En 1643 quedó al frente de la cátedra Joseph de Prado (c. 1615-1651)<sup>122</sup>. Renovó por un segundo periodo en 1647<sup>123</sup>. No pudo hacerlo para un tercero consecutivo, puesto que la muerte le sobrevino en 1651. Este médico, al parecer, había ganado su grado de doctor en enero de 1644<sup>124</sup>.

El siguiente lector de Vísperas fue el doctor Domingo de Arias (c. 1620-1652)<sup>125</sup>. Sólo leyó por unos pocos meses debido a su prematuro fallecimiento en marzo de 1652. Se tiene noticia que este médico había ganado el grado de doctor en 1643<sup>126</sup>.

En abril de 1652 se abrió un nuevo concurso de oposición, cuyo médico triunfante fue el doctor Diego de Magaña<sup>127</sup>. Estuvo al frente de la cátedra de Vísperas tres años, pues, como se recordará, en 1655 fue designado por el Virrey para quedar al frente de la cátedra de Prima<sup>128</sup>.

No contento con colocar a Magaña en la cátedra de Prima, el Virrey, duque de Alburquerque, nombró en ese mismo año de 1655 a su médico personal Jerónimo Ortiz para que se hiciera cargo de la vacatura que había dejado Magaña en la de Vísperas<sup>129</sup>. Tres años más tarde, en 1658, falleció Diego de Magaña, su lugar en la cátedra de Prima fue ocupado por Ortiz, por lo que el Virrey nombró a Nicolás Méndez (fl. 1620-1665) en sustitución de Ortiz<sup>130</sup>. Méndez había obtenido sus grados de bachiller y doctor en 1640 y 1646<sup>131</sup>.

---

<sup>120</sup> *Ibidem*, ff. 249-274.

<sup>121</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*

<sup>122</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 275-294.

<sup>123</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, pp. 365-366.

<sup>124</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 66. Contrasta este dato con lo referido en el proceso de adjudicación de la cátedra de Vísperas en 1643. En dicho proceso se dio la cátedra a Prado por ser el único opositor, de los cinco, que ostentaba el grado de doctor.

<sup>125</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 295-323.

<sup>126</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 65.

<sup>127</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 324-357.

<sup>128</sup> *Vid. supra* notas 81 y 82.

<sup>129</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 364-366.

Sin embargo, la Universidad no iba a permitir que el Virrey continuara entrometiéndose en sus asuntos internos, así que aprovechando el cambio de administración virreinal de 1660, en 1661 el Claustro pleno ordenó deponer a los doctores Jerónimo Ortiz y Nicolás Méndez de las principales cátedras de Medicina y restableció el mecanismo tradicional de oposición. En ese año Lucas de Cárdenas ganó la cátedra de Prima. En la de Vísperas quedó Juan de Mesa (c. 1616-1665)<sup>132</sup>, quien por cierto se impuso a los demás opositores por ser el único contendiente que contaba con el grado de doctor<sup>133</sup>.

En los primeros meses de 1665 Juan de Mesa falleció, por lo que se hizo necesario llamar anticipadamente a oposiciones. En dicho concurso, celebrado en marzo de ese año, salió airoso Juan de Torres Moreno<sup>134</sup>. Leyó este médico Vísperas por cinco años, puesto que en 1670, a la muerte del catedrático de Prima, Lucas de Cárdenas<sup>135</sup>, ascendió a la máxima cátedra<sup>136</sup>.

Diego Vázquez de Hinostrosa (c. 1640-1675) ganó como único opositor la cátedra en 1670<sup>137</sup>, y la leyó sólo por un cuatrienio, pues en la oposición de 1674 perdió el puesto ante el doctor Diego de Osorio y Peralta<sup>138</sup>. Vázquez de Hinostrosa se había graduado como bachiller en 1651 y como doctor en 1658<sup>139</sup>.

Por su parte Osorio y Peralta (1635-1690) rigió la cátedra de Vísperas durante catorce años, ya que en 1688 solicitó su jubilación. Renovó cuatrienios en 1678<sup>140</sup>, 1682<sup>141</sup> y 1687<sup>142</sup>. Sus grados fueron de bachiller en 1658 y de licenciado

---

<sup>130</sup> *Ibidem*, ff. 372-375.

<sup>131</sup> El grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 281, f. 223. El de doctor lo refiere Guerra. Francisco Guerra, *op. cit.*

<sup>132</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 376-388.

<sup>133</sup> Su grado de bachiller el 16/06/1639 en AGNM, RU, Vol. f. 39. El de doctor el 19/01/1644 en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 66.

<sup>134</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 389-427.

<sup>135</sup> *Vid supra* nota 85.

<sup>136</sup> En 1669 Juan de Torres Moreno refrendó su puesto en Vísperas. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, *op. cit.*, p. 64.

<sup>137</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 502-510.

<sup>138</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, *op. cit.*, p. 109.

<sup>139</sup> Grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 279, f. 368. Grado de doctor en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 68.

<sup>140</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 677-697.

<sup>141</sup> *Ibidem*, ff. 811-828.

<sup>142</sup> *Ibidem*, ff. 947-997.

y doctor en 1662<sup>143</sup>. Ejerció también como presbítero en la catedral metropolitana. Asimismo, publicó la obra *Principia medicinae epitome et totius humani corporis fabrica* (1685).

Tras la jubilación de Osorio y Peralta llegó a la cátedra el doctor Francisco Antonio Jiménez<sup>144</sup>, quien, como ya se mencionó, también estuvo brevemente al frente de la de Prima. Rigió la dicha cátedra de Vísperas hasta 1691, año en que Juan de Brizuela la ganó por muerte de Osorio y Peralta<sup>145</sup>.

Llama aquí la atención que a la muerte del catedrático jubilado Diego Osorio y Peralta, en 1691, la cátedra de Vísperas se volviera a declarar vacante, puesto que se trataba de una cátedra temporal. Pero de acuerdo con los Estatutos vigentes en aquel entonces se les daba una especie de propiedad a los catedráticos

...que se ubieren oppuesto muchas vezes, llevado, y defendido su cáthedra, en concurso de otros opositores, y para escusar los excessos, y grandes inconvenientes, que resultan de multiplicarse oppositores, y vacantes, ordenamos, que el que tuviere cáthedra temporal, o de sustitución, por jubilación, o enfermedad perpetua del propietario, a la que después del primer quadrienio, se le ubieren oppuesto tres vezes, y en todas ellas ubiere vencido, quede essento y privilegiado, para que no se le puedan opponer más mientras la poseyere, y sirviere...<sup>146</sup>

Para 1694, por orden expresa del Virrey conde de Galve (1680-1696) la cátedra de Vísperas se volvió definitivamente de propiedad<sup>147</sup>, reteniéndola Juan de Brizuela<sup>148</sup>. La dejó de leer en 1699 cuando pasó a la de Prima.

Así, al finalizar el siglo XVII Joseph Montaña (c. 1659-1704), que hasta ese entonces había estado leyendo Cirugía y Anatomía, quedaba al frente de la

---

<sup>143</sup> El de bachiller en AGNM, RU, Vol. 279, f. 377. De licenciado y doctor en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 67.

<sup>144</sup> AGNM, RU, Vol. 90, ff. 1-33.

<sup>145</sup> *Ibidem*, ff. 52-96.

<sup>146</sup> *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, *op. cit.*, ff. 23-23v.

<sup>147</sup> La cédula por la cual se le dio la propiedad de la cátedra de Vísperas de Medicina a Juan de Brizuela en John Tate Lanning, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, México, UNAM, 1946, pp. 107-109.

<sup>148</sup> AGNM, RU, Vol. 90, ff. 145-152.

cátedra de Vísperas<sup>149</sup>, la cual regentó hasta su muerte en 1704. Montañó se había graduado como bachiller en 1675 y como doctor en 1683<sup>150</sup>.

### 9.3.3 Catedráticos de Cirugía y Anatomía

Como resultado de la pragmática real de 1617 y de la constante presión que ejerció el doctor Rodrigo Muñoz para que fuera aplicada al pie de la letra esta disposición normativa, en 1621 se abrió la cátedra de Cirugía y Anatomía en la Real Universidad de México. Sin embargo, su primer lector, como se recordará, no fue el doctor Muñoz, sino el doctor Cristóbal de Hidalgo Vendaval (fl. 1585-1645), quien unos meses atrás había comenzado a leer la cátedra de Método. Cuando la erección de la cátedra quirúrgica fue confirmada por el rector, Hidalgo Vendaval determinó leerla sin estipendio alguno. Años más tarde, en reconocimiento a este loable ofrecimiento, el Virrey Cerralvo dejó plasmado en su proyecto de Estatutos de 1626 que “de aquí en adelante se den a esta cátedra treçientos pesos de salario”. Y no sólo eso, igualmente se estipuló que aunque fuera una cátedra temporal

el dotor Christóbal Hidalgo, en que aya trabaxado con fruto y demostrasi3n y gastos de su propia haçienda para los instrumentos que oy tiene, nesesarios para lo que oy se enseña, que an de quedarse para la Unibersidad, se ordena que por todo el tiempo que la quisiera rrejir y leer no se le pueda quitar, gosando como desde luego aya de gosar, del estipendio de los treçientos pesos y no de la jubilasi3n<sup>151</sup>.

Y así sucedió, el doctor Cristóbal Hidalgo leyó su cátedra ininterrumpidamente probablemente hasta 1645, pues todo parece indicar que para ese año ya se encontraba indispuesto para atenderla por su precaria

---

<sup>149</sup> *Ibidem*, ff. 323-384.

<sup>150</sup> Grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 280, f. 315. El de doctor en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 70.

<sup>151</sup> Enrique González González, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)*... *op. cit.*, p. 157.



salud<sup>152</sup>. Finalmente, sobre la formación de Hidalgo Vendaval hay que señalar que los grados académicos de bachiller, licenciado y doctor los había obtenido respectivamente en mayo de 1604, y en junio y agosto de 1607 en la misma Real Universidad de México<sup>153</sup>.

Diferentes referencias documentales señalan al doctor Juan de Torres Moreno como sustituto de Hidalgo Vendaval en la cátedra de Cirugía y Anatomía. Por ejemplo, al solicitar su jubilación de la cátedra de Vísperas en 1669, Torres Moreno declaró que tenía veinticuatro años leyendo en la Universidad, veintiuno en la de Cirugía y Anatomía y tres en la de Vísperas<sup>154</sup>, por lo que se deduce que efectivamente fue en 1645 cuando comenzó a enseñar la Cirugía y la Anatomía en la Real Universidad.

Veinte años después, en marzo de 1665, Juan de Torres Moreno pasó a leer Vísperas de Medicina, cátedra que había quedado vacante por la muerte de su lector Juan de Mesa<sup>155</sup>. El lugar que dejó Torres Moreno en la de Cirugía y Anatomía fue ocupado por el doctor Juan Germán Biros (c. 1635-1625), español, médico del Virrey entre 1665 y 1667<sup>156</sup>.

A la muerte de Biros en 1667, el Virrey y el rector nombraron como catedrático de Anatomía y Cirugía al ya mencionado doctor Diego de Osorio y Peralta<sup>157</sup>, quien dejó esta lectura en 1672, para pasar a leer Método. Esta última lectura había quedado vacante tras la renuncia de Luis de Céspedes.

A la salida de Diego de Osorio, llegó para atender la cátedra quirúrgica otro personaje ya referido, el doctor Juan de Brizuela, que, como único opositor tomó posesión de esta lección el 22 de agosto de 1672<sup>158</sup>.

---

<sup>152</sup> En julio de 1643 Hidalgo Vendaval fue sustituido por enfermedad por el bachiller Francisco López de Hinojosa. AGNM, RU, Vol. 119, f. 128.

<sup>153</sup> El grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 279, f. 273. Y los de licenciado y doctor en Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, pp. 62 y 63.

<sup>154</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, *op. cit.*, pp. 63-64. Igualmente, en junio de 1648 hay una sustitución de San Juan que hace el doctor Juan de Torres Moreno en la cátedra de Prima. En este documento se especifica que Torres Moreno era catedrático de Cirugía y Anatomía. AGNM, RU, Vol. 119, ff. 171-172.

<sup>155</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 389-427.

<sup>156</sup> Francisco Guerra, *op. cit.* p. 80.

<sup>157</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 434-439.

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 556-565.

En 1674, Juan de Brizuela dejó la cátedra de Cirugía para comenzar a leer Método. Su lugar entonces fue ocupado por el doctor Diego Grosó<sup>159</sup>. Sin embargo, duro sólo un cuatrienio en el puesto, ya que en 1678 se declaró vacante de nuevo la cátedra por ausencia del lector.

En ese año de 1678, por vía de la oposición, el doctor Joseph de Salmerón y Castro (c. 1647-1684) ganó la cátedra de Cirugía y Anatomía<sup>160</sup>. Repitió cuatrienio en 1682<sup>161</sup>, el cual no pudo terminar debido a que falleció en 1685. Este doctor había obtenido sus grados de bachiller en 1673 y de doctor en 1683<sup>162</sup>. Se sabe que publicó un trabajo astrológico en 1681, cuyo título es *Discurso cometológico*.

El ya mencionado doctor Joseph Montaña llegó en ese año de 1685 para hacerse cargo de la lectura de la Cirugía y la Anatomía<sup>163</sup>. Estuvo leyendo esta cátedra hasta 1699<sup>164</sup>, cuando ocupó el lugar que Juan de Brizuela había dejado en Vísperas.

A finales del siglo XVII, la cátedra de Cirugía y Anatomía quedó en manos del doctor Marcos Joseph Salgado, quien al parecer obtuvo el nombramiento como titular en julio de 1699 y lo dejó en 1703<sup>165</sup>. Salgado se había graduado como bachiller en 1689 y como doctor en 1694<sup>166</sup>.

#### 9.3.4 Catedráticos de Método

---

<sup>159</sup> *Ibidem*, ff. 617-631. Se desconocen los datos biográficos de este personaje. El único apunte que se puede hacer sobre su formación académica es que se graduó como bachiller en Medicina el día 14 de julio de 1668. AGNM, RU, Vol. 279, f. 389.

<sup>160</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 656-676.

<sup>161</sup> *Ibidem*, ff. 782-810.

<sup>162</sup> El grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 280, f. 303. El de doctor es referido por Francisco Guerra. Francisco Guerra, *op. cit.*, p. 81.

<sup>163</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 868-899.

<sup>164</sup> Tuvo que opositar para retener la cátedra en los años 1689, AGNM, RU, Vol. 90, ff. 34-52; 1693, AGNM, RU, Vol. 90, ff. 129-144; y 1697, AGNM, RU, Vol. 90, ff. 231-250.

<sup>165</sup> AGNM, RU, Vol. 90, ff. 385-400. En este expediente no se puede especificar quien fue el opositor ganador, debido a que éste estuvo descuadernado, como se lee en la primera foja.

<sup>166</sup> Como bachiller AGNM, RU, Vol. 281, f. 167. Como doctor, Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 71.

Inaugurada inicialmente en febrero de 1621, la cátedra de Método tuvo que ser cerrada meses después para dar paso a la obligada lección de Cirugía y Anatomía. Por esta razón en el transcurso de algunos meses Cristóbal de Hidalgo Vendaval se convirtió de catedrático de Método en el de Cirugía y Anatomía. Por referencias documentales ya expuestas en capítulos anteriores, se sabe que al cerrarse de manera oficial la cátedra de Método fue leída esporádicamente de manera extraordinaria. Tuvieron que transcurrir más de cincuenta años para que nuevamente se hiciera obligatoria su lectura para los estudiantes de Medicina. En el año de 1666 el doctor Luis de Céspedes pidió la reapertura formal de esta cátedra para que él la leyera sin llevar estipendio alguno, petición que inmediatamente le fue concedida. Sin embargo, dos años más tarde, cuando entraron en vigor los Estatutos elaborados por Juan de Palafox y Mendoza, se mandó dar un salario de cien pesos al catedrático de Método. Derivada de la discusión de la vigencia de los Estatutos palafoxianos se puso en cuestión la continuidad de los recientemente nombrados catedráticos temporales de Método y de Cirugía y Anatomía, por lo que ese mismo año de 1668 el Virrey, marqués de Mancera, ratificó a Luis de Céspedes y a Diego de Osorio y Peralta al frente de sus cátedras<sup>167</sup>. Luis de Céspedes era médico por la misma Universidad de México, sus grados de bachiller y doctor le fueron otorgados en 1636 y 1659<sup>168</sup>.

Luis de Céspedes, no obstante, hizo dejación de la cátedra seis años después. El motivo que arguyó para su renuncia fue la incomodidad que le provocaba leer de dos a tres de la tarde. En su lugar quedó el doctor Diego de Osorio y Peralta<sup>169</sup>, quien, sólo estuvo dos años leyendo el Método de Galeno, puesto que en 1674 ascendió a la de Vísperas.

---

<sup>167</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, *op. cit.*, pp. 40 y 47.

<sup>168</sup> El expediente de grado de bachiller en AGNM, RU, Vol. 281, ff. 1-11. El grado de doctor en Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, p. 459. Las tesis de bachiller y doctor de Luis de Céspedes se encuentran publicadas en el apéndice documental de la obra de Fernández de Recas. Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.* No se conocen otros datos sobre la vida del doctor Luis de Céspedes.

<sup>169</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 548-555.

En ese año de 1674 ganó la oposición para leer Método el doctor Juan de Brizuela<sup>170</sup>. Refrendó esta lectura en los años de 1678<sup>171</sup>, 1682<sup>172</sup> y 1687<sup>173</sup>, dejándola en 1691 para sustituir al doctor Diego de Osorio y Peralta en la de Vísperas.

En el lugar de Brizuela quedó el doctor Juan de Avilés Ramírez<sup>174</sup>, quien había leído previamente por un periodo de tres años -de 1684 a 1687- la cátedra de Prima. Avilés leyó el Método de Galeno hasta 1697, año en que falleció.

La oposición de 1697 para la lectura de Método fue ganada por Agustín Sánchez de León<sup>175</sup>, médico que se había graduado de licenciado y doctor en 1687<sup>176</sup>. Rigió esta cátedra hasta los primeros años del siglo XVIII.

### 9.3.5 Catedráticos de Matemáticas y Astrología

Como ya fue señalado, la de Matemáticas y Astrología era una cátedra de carácter independiente, es decir, no pertenecía a facultad alguna. Sin embargo, para los estudiantes de Medicina era obligatorio oírla durante un curso completo. De hecho, fue por iniciativa propia de los cursantes médicos que se abrió esta cátedra en el año de 1637.

El primer lector de los conocimientos matemáticos y astrológicos en la Nueva España fue fray Diego Rodríguez (1596-1668), quien tomó posesión formal del cargo de catedrático el 26 de marzo de 1637<sup>177</sup>. Este sabio mercedario rigió la cátedra durante un periodo de más de treinta años. Años atrás fray Diego había ganado los grados de bachiller en Artes y Teología en el mismo Estudio mexicano<sup>178</sup>.

---

<sup>170</sup> *Ibidem*, ff. 596-616.

<sup>171</sup> *Ibidem*, ff. 699-719.

<sup>172</sup> *Ibidem*, ff. 829-846.

<sup>173</sup> *Ibidem*, ff. 998-1028.

<sup>174</sup> AGNM, RU, Vol. 90, ff. 96-128.

<sup>175</sup> *Ibidem*, ff. 174-203.

<sup>176</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 71.

<sup>177</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 440-451.

<sup>178</sup> Elias Trabulse, *Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680)*, México, FCE, 1994, p. 70.

En 1668 quedó vacante la cátedra por muerte de fray Diego. Fue otro fraile, quien la rigió por tan sólo un año: el vallisoletano Ignacio Muñoz (1612-1685). Se destacó este erudito viajero en los campos de la Matemática, la Filosofía, la Teología, la Ingeniería, la Oceanografía y la Astronomía<sup>179</sup>. En 1669, regresó a los reinos de Castilla al servicio del Rey<sup>180</sup>.

A la partida de Muñoz, quedó como regente de la cátedra el guadalupanista Luis de Becerra Tanco (1603-1672)<sup>181</sup>, quien permaneció en el puesto hasta su muerte sucedida tres años más tarde.

En ese mismo año de 1672 se realizó la oposición para designar un nuevo catedrático. Participaron en el concurso Juan de Saucedo, Joseph de Salmerón y Castro y Carlos de Sigüenza y Góngora. Después de una larga discusión entre los opositores le fue concedida la cátedra a Sigüenza y Góngora (1645-1700)<sup>182</sup>, de quien no se sabe a ciencia cierta si obtuvo el grado de bachiller en Cánones.

Por ser la de Astrología y Matemáticas una cátedra de propiedad, Sigüenza y Góngora la leyó hasta 1697, año en que se jubiló por enfermedad. Quedó en su lugar, como sustituto temporal, el médico Luis Gómez Solano<sup>183</sup>. En 1700, a la muerte del propietario jubilado, fue puesta a concurso la propiedad de la cátedra. La volvió a ganar Gómez Solano<sup>184</sup>, de quien sólo se sabe que fue bachiller en Medicina<sup>185</sup>.

---

<sup>179</sup> José Antonio Cervera, "Misioneros en Filipinas y su relación con la ciencia: fray Juan Cobo y su libro *Shi Lu*", LULL, 20 (1997), p. 495.

<sup>180</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, *op. cit.*, p. 57.

<sup>181</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 524-547.

<sup>182</sup> *Ibidem*, ff. 524-547.

<sup>183</sup> AGNM, RU, Vol. 90, ff. 204-230.

<sup>184</sup> *Ibidem*, ff. 401-433.

<sup>185</sup> El grado lo obtuvo el 28 de enero de 1681. AGNM, RU, Vol. 281, f. 64.

## CAPÍTULO 10. EL PROTOMEDICATO ACADÉMICO DE LA NUEVA ESPAÑA

En 1640 llegó a tierras novohispanas el emisario de Felipe IV, Juan de Palafox y Mendoza. Entre las diversas tareas que llevó a cabo el visitador durante su corta pero prolífica estancia en el virreinato americano estuvieron las reformas a la Real Universidad -las cuales quedaron plasmadas en el *corpus* estatutario aceptado en 1668- y la modificación del perfil académico de los miembros del Tribunal del Protomedicato. Los cambios que implementó Palafox en estas dos corporaciones buscaban crear un fuerte vínculo institucional entre ellas con el objetivo de mermar la intromisión del Virrey en asuntos tocantes a la política centralista de la Monarquía.

Resulta interesante observar que este hecho particular, enfocado aparentemente sólo en cuestiones académicas y sanitarias, formaba parte de un entresijo de carácter político de mayor complejidad. La llegada de Palafox a la Nueva España respondía a un momento crítico que vivía la casa de Austria. En 1640 se desataba la rebelión catalana en respuesta a las medidas adoptadas por el conde duque de Olivares. Un año antes, con la derrota ante Francia y Holanda, la Monarquía hispánica se había resentido en su liderazgo sobre el Viejo Continente. Por si fuera poco, Portugal había comenzado la guerra de separación de España. Esta alarmante situación repercutía en las arcas reales, pues se hacía imperativo impedir que los reinos de la Monarquía hispánica se desarticularan. Además, se debe agregar que el Virrey novohispano Diego López de Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena (1640-1642), y con quien Palafox había viajado a México, era primo del insurrecto Rey de Portugal. El visitador escribiría más tarde al Rey para hacerle saber el temor que sentía por la sospecha de que el marqués de Villena quisiera apoderarse del virreinato apoyado por los numerosos y ricos vecinos portugueses avecindados en la ciudad de México y en otros sitios clave para la economía novohispana<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Enrique González González, Víctor Gutiérrez Rodríguez, "En tiempos tan urgentes. Informe secreto de Palafox al Rey sobre el estado de la Nueva España", en José Pascual Buxó (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Imagen y discurso de la cultura novohispana (1641)*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 2002, pp. 70-71.

Con esta problemática como contexto, Palafox inició su difícil trabajo en los rubros eclesiástico y civil. En el primero como Obispo de Puebla y gobernador del Arzobispado de México, en el segundo como visitador, juez de residencia y Virrey interino. La labor que llevaría a cabo en ambos campos le acarrearía bastantes enemistades, ya que su objetivo principal era localizar y remediar los desajustes de un viciado sistema virreinal que ralentizaba la ejecución de los mandatos reales. De esta forma, uno de los intereses primordiales de la visita de Palafox fue la reorganización de la burocracia novohispana con el fin de garantizar e incrementar el flujo de plata hacia la metrópoli para el sostenimiento de los ejércitos que trataban de mantener la unidad hispánica.

Coincidiendo con esos convulsos tiempos, las políticas sanitarias implementadas por la Corona parecían aletargadas en un determinismo legalista que no permitía la consolidación de un sistema que fuera capaz de velar adecuadamente por la salud de los reinos. A pesar de que en la Nueva España habían entrado en vigor algunos dictados de la pragmática real de 1617, eran todavía constantes los reclamos que se hacían escuchar desde diversos sectores sobre la mala actuación tanto de los curadores como de las instituciones encargadas de supervisar su formación y competencia.

Como se ha venido explicando, los cambios propuestos en materia sanitaria por Felipe III en 1617 fueron aplicándose paulatinamente en México; primero, en la facultad de Medicina de la Real Universidad, y luego en la conformación de un Tribunal del Protomedicato compuesto por tres miembros. El caso de la aplicación de la pragmática real de 1617 en el Estudio mexicano ya ha sido atendido en los capítulos anteriores<sup>2</sup>. Incluso se ha podido observar que varias de las disposiciones de esta ordenanza real entraron formalmente en vigor con la llegada de Palafox, quien se mostró muy preocupado por la formación académica de los médicos novohispanos. Por su parte la erección de un Protomedicato en la Nueva España había quedado como un tema pendiente, debido a la falta de información certera sobre sus orígenes<sup>3</sup>. Ahora, en este capítulo se pretende dar a conocer el

---

<sup>2</sup> Véanse los capítulos 7 y 8 en los que se tratan la fundación de la Cátedra de Cirugía y Anatomía y la formación y calificación de los médicos universitarios respectivamente.

<sup>3</sup> Véase el capítulo 6.

proceso de formación y consolidación de dicho Tribunal, el cual se puede datar entre los años finales de la década de 1620, y los años posteriores a la visita de Palafox y Mendoza, es decir, en torno al cuatrienio 1645-1650.

### **10.1 Inicios del Protomedicato novohispano. 1629-1646**

La primera referencia documental que permite hacer un acercamiento a los albores del Protomedicato novohispano data de 1629. En junio de aquel año el catedrático de Prima de Medicina Diego Martínez de los Ríos solicitaba a las autoridades universitarias un permiso para ser sustituido en la lectura de su cátedra de San Juan a vacaciones. En su solicitud Martínez de los Ríos apuntó que era también “Prothomédico deste reino”<sup>4</sup>. Posteriormente, en 1632, el Virrey marqués de Cerralvo firmó un documento en el que pedía que el nuevo catedrático de Vísperas de Medicina, Juan Sotelo de Betanzos, fuera aceptado como miembro del Protomedicato en sustitución del recientemente fallecido doctor Damián González de Cueto:

Por quanto el doctor Damián González de Cueto, uno de los tres Proctomédicos desta Nueva Spaña es ya difuncto, y conviene nombrar otra perssona en su lugar que uze el dicho oficio, que sea de las partes y suficiençia que se requiere. Por tanto, y por estas y otras buenas razones, concurren en la de vos el doctor Juan Sotelo de Vetanzos, cathedrático de Vísperas de la facultad de Medicina en la Real Universidad desta ciudad de México. Y a la confianza y satisfaçión de vuestra persona, por la presente, en nombre de su Magestad, os elijo y nombro por Proctomédico en esta general Chançillería provincia y reyno de la Nueva [España], para que juntamente con los dos Proctomédicos por mí nombrados exerzáis este cargo y me consultéis los officios y ministerios que fueren necesarios que convenientes al servicio y asistencia del dicho Proctomedicato<sup>5</sup>.

Este nombramiento fue presentado ante el doctor Diego de los Ríos, “Proctomédico desta Nueva Spaña”, quien lo obedeció y recibió por tal “Proctomédico al dicho señor doctor Juan Sotelo de Vetanzos”. No existen noticias que muestren quién era el tercer miembro que en ese entonces completaba el

---

<sup>4</sup> AGNM, RU, Vol. 119, f. 20.

<sup>5</sup> AGI, México, 184, N. 17.



nuevo Tribunal, sin embargo, por una aclaración hecha una década después se puede inferir que era el catedrático de Cirugía y Anatomía Cristóbal Hidalgo Vendaval. En 1644 este médico declaró que era el “Protomédico más antiguo y decano de la facultad de Medicina”<sup>6</sup>.

En lo formal se había dejado atrás la figura de un Protomédico general, cuyo representante había sido el doctor Jerónimo de Herrera, y en su lugar se había establecido un Tribunal, sin embargo, no se habían logrado disipar todos los problemas, pues prontamente comenzaron a surgir disputas en torno a la autoridad que debía hacer la designación de los tres Protomédicos. En el ya mencionado nombramiento de Juan Sotelo de Betanzos de 1632 se apuntó que la prerrogativa de nombrar Protomédicos no pertenecía al Virrey, sino al Consejo de su Majestad. A pesar de esta advertencia, Sotelo de Betanzos asumió el puesto de segundo Protomédico. Lo corrobora el hecho de que tres años después, el Virrey marqués de Cadereyta (1635-1640) hizo nombramiento como Protomédico en la persona del doctor Pedro de los Arcos Monroy, quien ocupó el lugar que en el Tribunal había quedado vacante por la muerte del mismo Sotelo de Betanzos:

El doctor Pedro de los Arcos Monroy, Prothomédico de la Nueva España en la ciudad de México, dice que por muerte del doctor Juan Sotelo de Vetanzos que lo era de aquel reino, el marqués de Cadereyta, Virrey que fue de aquellas provincias, le nombró en el dicho cargo por ser persona de tanta experiencia y aprobación, y por aver sido catedrático de Método de Medicina en la ciudad de Sevilla en propiedad y en substitución de la de Prima en la misma facultad, como todo consta del título que el dicho Virrey le dio en 23 de octubre del año de 635, del qual hace presentación<sup>7</sup>.

Procedente de Sevilla, Pedro de los Arcos Monroy había sido nombrado Protomédico sin siquiera haber incorporado sus grados de licenciado y doctor a la Universidad de México, pues esto lo hizo un año después, en diciembre de 1636<sup>8</sup>. Por lo tanto, al momento de asumir como Protomédico Arcos Monroy no se encontraba vinculado a ninguna cátedra de la facultad de Medicina, sin embargo,

---

<sup>6</sup> AGNM, RU, Vol. 119, ff. 131-132.

<sup>7</sup> AGI, México, 36, N. 20e.

<sup>8</sup> AGI, México, 186, N. 59.

este médico explicaba que merecía la merced de ser Protomédico en tanto que había sido catedrático de Método en la Universidad sevillana<sup>9</sup>.

Habiéndose enterado rápidamente de la costumbre novohispana de nombrar Protomédicos sin rendir cuentas a nadie, a un año de su llegada, el Virrey marqués de Villena aprovechó la muerte del catedrático jubilado de Prima de Medicina y presidente del Protomedicato, Diego Martínez de los Ríos, para quitar al recién electo catedrático de Prima Alonso Fernández Osorio y poner en su lugar a su médico personal Manuel de Sosa<sup>10</sup>, sabiendo que tal puesto lo elevaría al cargo principal dentro del Tribunal sanitario. Sin embargo, cuando el Virrey fue apresado y enviado de regreso a España en 1642 para levantarle juicio, su médico fue inmediatamente removido tanto de la Universidad como del Protomedicato.

El efímero paso de Sosa por el Protomedicato dejó nuevamente vacante un puesto en el Tribunal, el cual fue ocupado por el doctor Juan de Melgarejo, quien llegó al cargo mediante otro arbitrario nombramiento, ahora de parte del nuevo Virrey conde de Salvatierra (1642-1648):

Por quanto el doctor Manuel de Sosa, uno de los Prothomédicos de esta Nueva España, hiso ausencia de este reyno para los de Castilla, y combiene hombres en su lugar, otra persona de las letras, suficiencia, aprobación y experiencia, que se requiere para este ministerio. Y estas otras buenas partes concurren en la de vos el doctor Juan de Melgarejo, cathedrático de Método de Medicina desta Real Universidad en propiedad y en substitución de la de Prima de Medicina. Por la presente, en nombre del Rey nuestro señor os dixo y nombró por Prothomédico en esta Corte, Chanssillería y reyno de la Nueva España en lugar del dicho doctor Manuel de Sosa, para que juntamente con los Prothomédicos exerçáis este cargo en todos los casos y cosas dél anexos [...] y mando al doctor Christóbal Hidalgo Vendaval y doctor Pedro de los Arcos y Monroy que al presente asisten en el dicho Protomedicato os admitan y resiban en él en su compañía el uso y exercicio del dicho cargo<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Pedro de los Arcos Monroy dejó la cátedra de Método en la Universidad sevillana para partir al Nuevo Mundo probablemente con el séquito del nuevo Virrey marqués de Cadereyta. Leyó Método en Sevilla desde el 25 de octubre de 1628 hasta su partida a las Indias. Su formación académica la hizo completamente en la dicha Universidad andaluza. José Antonio Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993, p. 422.

<sup>10</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, pp. 360-361.

<sup>11</sup> AGI, México, 36, N.20d.

Resultan poco creíbles las razones que expuso el Virrey para designar en 1643 a Juan de Melgarejo como parte del Protomedicato. Melgarejo jamás poseyó cátedra alguna en la Universidad de México<sup>12</sup>, mucho menos la de “propiedad de Método”, lectura que en aquel entonces ni siquiera existía. En cuanto a su papel como catedrático sustituto, sólo se tiene noticia de haber relevado momentáneamente en 1644 al agonizante catedrático de Cirugía y Anatomía, y Protomédico más antiguo, Cristóbal de Hidalgo Vendaval<sup>13</sup>. Al año siguiente Juan de Torres Moreno tomaría el lugar de Hidalgo Vendaval en dicha cátedra. Sin ir más lejos, al momento en que fue impuesto como Protomédico, 14 de agosto de 1643<sup>14</sup>, Juan de Melgarejo ni siquiera había obtenido el grado de doctor, pues éste lo ganó hasta enero del año siguiente.

En el año de 1645 aconteció la muerte del también decano de la facultad de Medicina, Hidalgo Vendaval. Inmediatamente el conde de Salvatierra se apresuró a designar a su médico personal, Francisco de Toro Morejón como sustituto de Hidalgo Vendaval en el Protomedicato<sup>15</sup>, dejando fuera al doctor Rodrigo Muñoz, a quien por antigüedad le correspondía el puesto.

Que se observe en México que el decano de la facultad de Medicina sea Prothomédico y que a habido novedad en esto, porque el Virrey dio a su médico la plaça del decano que murió, tocándole al doctor Rodrigo Muñoz que lo hera<sup>16</sup>.

Toro Morejón era un médico completamente ajeno a las cátedras de la Real Universidad de México; se había formado en la Universidad de Sevilla, institución en la cual había obtenido sus grados de bachiller y licenciado y en donde también

---

<sup>12</sup> Juan de Melgarejo aparece opositando en 1643 para la cátedra de Vísperas, no obstante, la oposición la ganó el doctor Joseph de Prado. Llama la atención que en este concurso se le dio la cátedra a Prado por la sencilla razón que era el único contendiente que tenía el grado de doctor. AGNM, RU, Vol. 89, ff. 275-294. Melgarejo obtendría su grado de doctor a principios de enero de 1644. Guillermo S. Fernández de Recas, *Real y Pontificia Universidad de México. Medicina, nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios 1763-1828. Documentos en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1960, p. 65.

<sup>13</sup> AGNM, RU, Vol. 119, ff. 131-132. En esta sustitución se apunta que efectivamente Juan de Melgarejo ejercía como Protomédico.

<sup>14</sup> *Vid. supra* nota 11.

<sup>15</sup> John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997, p. 96.

<sup>16</sup> AGI, México, 36, N. 20i.

había ejercido como catedrático de Método entre los años de 1635 y 1638<sup>17</sup>. Recién llegado a México incorporó su grado a la Real Universidad y obtuvo en 1643 el de doctor<sup>18</sup>.

## **10.2 Consolidación del Tribunal del Protomedicato. Segunda mitad del siglo XVII**

Con este estado de las cosas se encontró Palafox al revisar la composición del Tribunal del Protomedicato. Los tres Protomédicos que conformaban la recién establecida institución ni siquiera estaban vinculados a la enseñanza de la Medicina en la Real Universidad; dos de ellos, Arcos Monroy y Toro Morejón, fueron nombrados Protomédicos apenas unos años después de haber abandonado la cátedra de Método en Sevilla, lo cual dejaba ver que no tenían una amplia carrera académica en la Nueva España. En tanto, Melgarejo apenas unos años atrás había conseguido su grado de doctor. El visitador inmediatamente se percató del exceso en que habían incurrido los Virreyes, sobre todo el conde de Salvatierra, e informó al Rey en una carta fechada en diciembre de 1644 lo que sucedía<sup>19</sup>. En ella le hacía saber los excesos de los nombramientos virreinales de Protomédicos en los cuarenta y un años desde que el Virrey había quitado este poder al Ayuntamiento de la ciudad de México:

Otras veces lo dan [el nombramiento de Protomédicos] los Virreyes a los médicos que traen de España con gran dolor de los cathedráticos en esta facultad de la Universidad. Y los demás doctores antiguos della que aspiran y procuran hacer actos literarios para lucir y merecer este puesto, y ven que se lo lleva aquel que elije el favor<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Antonio Ollero Pina, *op. cit.*, p. 426.

<sup>18</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*

<sup>19</sup> Existe una copia de la carta que escribió el Rey al visitador de la Nueva España, Juan de Palafox y Mendoza en respuesta a las observaciones que éste había hecho en torno a las plazas del Protomedicato. AGI, México, 36, N. 20h. También se halla en AGI, México, 780.

<sup>20</sup> AGI, México, 186, N. 59.

Todo indicaba que los abusos se hallaban en la designación para estos puestos en los médicos favoritos del Virrey<sup>21</sup>, así que Palafox propuso que, debido a su antigüedad y buena fama, el catedrático de Prima de la Universidad fuera Protomédico perpetuo. El segundo puesto del Tribunal lo ocuparía el decano o doctor de mayor antigüedad. Y el tercero lo podía nombrar el Virrey, pero siempre y cuando estuviera incorporado a la Real Universidad de México. El Monarca avaló la sugerencia del visitador y respondió con una cédula real fechada el 18 de febrero de 1646 en la que ordenaba al conde de Salvatierra lo siguiente:

Conde de Salvatierra pariente mi Virrey gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de mi Audiencia Real della, a la persona, o personas a cuyo cargo fuere su gobierno, por ser una de las cosas más importantes a la salud de mis vasallos, el buen gobierno del Protomedicato, por exsaminar éstos a los médicos y çirujanos, reconocer las voticas, y remedios, y ser dueños de la vida y de la muerte de los enfermos que caen en sus manos, y porque si en lo exsaminado ay ygnorançia y relaxación, es conocido el riesgo y los daños irreparables deseando escusarlos quanto fuere posible y aplicar el remedio que combiene a los yncombenientes que en lo pasado se an reconoçido; y que en las plaças de Protomédicos aya personas de la çiençia y experiencia necessaria, he tenido por bien de resolver y mandar que de aquí en adelante el cathedrático de Prima de Medicina que al presente es ya delante, fuere en la Universidad desa ciudad sea perpetuo Protomédico con preçedençia a todos los demás que ay y que huviere, y que les preçeda y pressida en las juntas y concurrencias, dando como desde luego doi y çoçedo esta calidad a la cáthedra de Prima della; para que por este medio todos estudien y trabajen y procuren llegar a conseguir con la çiençia este puesto, y que el segundo Protomédico, de tres que son, aya de ser preçissamente el decano en la facultad, si no es que sea decano, el cathedrático de Prima, que en este caso es mi voluntad que pase al lector que le tocara la antigüedad de grado de doctor de la mesma facultad ynmediato al decano, y el terçero tengo por bien que sea a nombramiento vuestro y de la persona que os suçediere en los cargos, estando advertidos vos y ellos de que para ellos abéis de nombrar siempre de los doctores de más satisfaçión que huviere incorporado en la mesma Universidad, y que desde luego entren estos dos cathedráticos de Prima y decano a ser Protomédicos, convirtiéndose las plaças de los demás como fueren vacando hasta que queden en tres en la forma referida; y para que esto tengo cumplido y puntual efecto, os mando que luego que reçiváys ésta, sin ninguna dilaçión lo executéis y les deis los títulos en que referiréis sus letras partes y calidades, con calidad de que bengan a pedir confirmación mía dello, lo qual así aréis, irremisiblemente...<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*, p. 94.

<sup>22</sup> AGI, México, 186, N. 34a. Esta cédula también se encuentra en John Tate Lanning, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, México, UNAM, 1946, pp.241-242.

Con la resolución de otorgar la presidencia del Protomedicato al catedrático propietario de Prima se buscaba de alguna manera que fueran los médicos mejor preparados y de mayor experiencia quienes llegaran a estas instancias, pues, como se vio en el capítulo anterior, la regencia de la cátedra de Prima significaba una larga carrera dentro de la Universidad. Por otra parte, el decano de la facultad de Medicina sería automáticamente el segundo Protomédico, sin embargo, si sucedía que el decano era el mismo catedrático de Prima, entonces esta segunda plaza se le daría al doctor de mayor antigüedad dentro del Estudio. Finalmente el tercer puesto sería ocupado por un médico de comprobada experiencia designado por el Virrey, aunque su ratificación dependería del visto bueno del Monarca. A partir de ese nombramiento, cuando se presentaran vacantes entre los supernumerarios (Protomédicos excedentes ya nombrados) permanecerían “sin llenar, hasta que quedaran solamente tres”. Mediante este proceso de eliminación, con el paso del tiempo, el Protomedicato llegaría a ser una institución de sólo tres miembros<sup>23</sup>.

Una vez dada a conocer esta nueva disposición real, al catedrático de Prima de la Real Universidad, el doctor Alonso Fernández Osorio se le “despachó título de Protomédico más antiguo, con calidad que dentro de cinco años truxese confirmación de su Magestad”. Inmediatamente Fernández Osorio reclamó su derecho:

El doctor Alonso Fernández de Ossorio, catredático de Prima de Mediçina en propiedad de la Real Universidad de México y Protomédico más antiguo de la Nueva España, dice que en virtud de cédula de vuestra Magestad de 18 de febrero pasado de 646, dirigida al conde de Salvatierra, Virrey de la Nueva España, el dicho Virrey le dio y despachó título en forma de Protomédico más antiguo de la dicha Nueva España con las calidades preheminiçias, y demás prerrogativas debidas al diçho officio, con calidad que dentro de çinco años haya de llebar confirmación y aprobaçión y título en forma de vuestra Magestad, como todo lo suso dicho consta de los autos y testimonios que presenta. A vuestra Magestad pide y suplica sea servido mandar se le dé confirmación y título en forma de Protomédico más antiguo de la dicha ciudad de México y demás distrito de la dicha Nueva España en que recibirá merced<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*, 96.

<sup>24</sup> AGI, México, 186, N. 34.

Con el aval del Rey, en enero de 1647 Fernández de Osorio se presentó a reclamar la presidencia del Protomedicato. El 25 de ese mes

el doctor Alonso Fernández Ossorio, catedrático de Prima de Medicina de la propiedad de la Real Unibersidad desta ciudad presentó el título y nombramiento de Protomédico [...] y pidió que en su cumplimiento le rresiban al usso y exersisio del dicho cargo, como su excelencia lo manda. Y aviéndose leído de *bervo ad bervum*, con el juramento visto por los dichos doctores Protomédicos, lo obedesieron con la rreberençia y acatamiento debido, poniéndolo sobre su cabessa, y en su cumplimiento rescivieron por tal Protomédico más antiguo al dicho doctor Alonso Fernández Ossorio, dándole la presidencia. Y se lebantó de su silla el dicho doctor don Pedro de Monrroy y se la dio con protestassión que dixo que hase que no perjudique su derecho en la apelación que tiene interpuesta para ante su Magestad y su real Consejo de Yndias, y el dicho doctor Alonsso Fernándes Ossorio que aseta [sic] la poseçión y resivimiento deste cargo sin calidad ninguna, y con protestación que hace de en qualquier ocasión que aya nobedad en lo mandado por su excelencia en execución de la real çédula defender su derecho<sup>25</sup>.

Indudablemente el depuesto presidente del Protomédicato Pedro de los Arcos Monroy no iba a permitir que le fuera quitado su lugar sin intentar hacer algo por conservarlo. Unos días antes de la toma de posesión de la presidencia del Tribunal por parte de Osorio y Peralta, Arcos Monroy había presentado ante el Rey “los fundamentos de su defensa y apelado para el Real Consejo de Yndias de la determinación en que se mandó despojar y quitar su presedençia”, en ellos el conde de Salvatierra lo apoyaba diciendo que

En cumplimiento de una real çédula de *vuestra Magestad*, su datta en Madrid, en diez y ocho de febrero del año pasado de seiscientos y quarenta y seis, en que se sirve de dar la forma que en adelante se a de guardar en proveer las plaças del Protomedicato, anexsando la primera a la cáthedra de Prima desta facultad, y la segunda al decanato della, despachó títulos de primer Protomédico al doctor Alonso Fernández Ossorio, cathedrático de Prima de Medicina, y de segundo Protomédico al Doctor Rodrigo Muñoz de la Sarca, decano de ella, de que remitto testimonio. Hallándome por la obligación de mi ofiçio, con la de informar a *vuestra Magestad* de los inconvenientes que en llevar esto adelante se pueden ofreçer. Esta cáthedra, como las demás, regularmente se consiguen por negociación, y fue muy particular la que hubo en la provissión desta del Doctor Alonso Fernández, y para ponderarla basta hacer saver a *Vuestra Magestad* que gobernando el Obispo visitador fue neçessario para que la llevase hazer público su favor hasta permitir que los oidores doctores fuesen a botarla, y con todas

---

<sup>25</sup> AGI, México, 186, N. 34a.

estas diligencias, la sacó por sólo tres votos; y será agora un cebo más en la cátedra, para que crezcan los ruidos y medios ylíctos a conseguirla. Estas plaças se deven proveer en los más beneméritos de mayor fama y opinión, y por lo que tienen de judicatura necesitan sujetos de buena inteligencia y conciencia, y estas prendas pocas vezes acompañan al cathedrático, o al que el tiempo hizo decano. Y por lo menos, aunque el Virrey no las halle en el cathedrático y decano, vendrá con perjuicio público a hacer el nombramiento en ellos por no faltar al cumplimiento de lo que vuestra Magestad tiene mandado<sup>26</sup>.

Algo de cierto tenía esta queja, pues hay que recordar que la oposición de 1642 a la cátedra de Prima estuvo envuelta en la controversia. Esa oposición se llevó a cabo para nombrar catedrático en lugar del depuesto Manuel de Sosa, médico personal del también destituido Virrey marqués de Villena. En esa ocasión se innovó que los estudiantes pudieran votar, de tal forma que Fernández Osorio obtuvo la cátedra con un mínimo de cuatro votos por encima de Francisco de Urieta<sup>27</sup>, médico con una mayor antigüedad dentro de la corporación y que, como se recordará, estuvo pugnando repetidamente a principios de la década de 1620 por la aplicación de la normativa real en torno a diferentes cuestiones sanitarias<sup>28</sup>. Urieta, después perder esa oposición frente a Fernández de Osorio, abandonó sus labores universitarias desilusionado por no haber sido recompensado por las autoridades universitarias como él lo esperaba<sup>29</sup>.

A pesar de esto no se podían negar los méritos de Fernández Osorio, quien había hecho una amplia trayectoria dentro de la Universidad mexicana. Había obtenido sus grados de licenciado y doctor en 1633<sup>30</sup>. Asimismo, había participado en nueve oposiciones; tres a la cátedra de Retórica; una a la de Filosofía, la cual ganó ampliamente y rigió durante un cuatrienio<sup>31</sup>; dos más, en 1635<sup>32</sup> y 1639<sup>33</sup>, a la cátedra de Vísperas de Medicina; y tres a la cátedra de Prima de la misma facultad, la primera la perdió ante el doctor Diego Rodríguez de

---

<sup>26</sup> AGI, México, 36, N. 20, ff. 1-1v.

<sup>27</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, *op. cit.*, pp. 360-361.

<sup>28</sup> Véase capítulo 6.

<sup>29</sup> AGNM, RU, Vol. 89, f. 276. Para la renuncia de Urieta a la cátedra de Vísperas de Medicina véase el capítulo anterior.

<sup>30</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, *op. cit.*, pp. 64-65.

<sup>31</sup> AGI, México, 186, N. 34.

<sup>32</sup> AGNM, RU, Vol. 89, ff. 211-242.

<sup>33</sup> *Ibidem*, ff. 294-274.



Campos en 1635<sup>34</sup>, la segunda, en 1640, la ganó, sustituyendo al catedrático propietario jubilado Diego de los Ríos<sup>35</sup>, y la tercera la volvió a ganar en 1642 cuando Palafox removi6 a Manuel de Sosa<sup>36</sup>.

La decisi6n del Monarca estaba tomada y no haba vuelta atr6s. En octubre de 1647 se comunic6 que lo mandado por su Majestad se le ratificara al Virrey y que se ejecutara<sup>37</sup>. Por m6s que los Protom6dicos removidos trataron de evitar que la reforma real se llevara a efecto, no pudieron. As6 que en un 6ltimo intento Pedro de los Arcos Monroy y Juan de Melgarejo pidieron que se les confirmaran sus puestos como Protom6dicos, a lo que el fiscal se opuso porque los nombramientos eran "anteriores a la c6dula que se despach6 en que se da la forma que se ha de guardar para estos nombramientos"; el del primero haba tenido lugar el 23 de enero de 1635 y lo haba hecho el marqu6s de Cadereyta, el del segundo lo haba dado el conde de Salvatierra el 14 de agosto de 1643<sup>38</sup>.

Entonces, en 1647 fueron ratificados los doctores Alonso Fern6ndez Osorio en la presidencia del Tribunal y Rodrigo Mu6oz como segundo Protom6dico. El 6nico puesto en el que pod6a tener alguna injerencia el Virrey era en el del tercer Protom6dico, as6 que puso en ese lugar a su m6dico, el doctor Francisco de Toro Morej6n:

Podr6 vuestra Excelencia servirse de nombrar en este lugar al doctor Francisco de Toro, uno de dichos Protom6dicos, en quien concurren las buenas partes de ciencia y experiencia y las dem6s que se requieren para este oficio como es notorio, y que se le despache t6tulo en forma y se mandar6 lo que m6s conbenga. M6xico siete de febrero de mill y seisçientos y quarenta y siete...  
Conforme al parecer y d6sele despacho para que usse de su t6tulo como tercer Protom6dico<sup>39</sup>.

---

<sup>34</sup> Crist6bal Bernardo de la Plaza y Ja6n, *Cr6nica de la Real y Pontificia Universidad de M6xico I*, *op. cit.*, p. 337.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 351-352.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 360-361.

<sup>37</sup> AGI, M6xico, 186, N. 59.

<sup>38</sup> AGI, M6xico, 36, N. 20a.

<sup>39</sup> AGI, M6xico, 186, N. 59.

No obstante, el ex catedrático de Método de la Universidad de Sevilla no duró mucho en el cargo de tercer Protomédico. Al ser enviado el conde de Salvatierra al Perú, se llevó consigo a su médico<sup>40</sup>.

Ante el vacío que quedó en el tercer puesto del Protomedicato, el destituido Pedro de los Arcos Monroy solicitó insistentemente que fuera tomado en cuenta para conformar de manera definitiva el Tribunal. Existe un largo pleito en el cual Arcos Monroy llevó su caso hasta las últimas consecuencias, sin embargo, una y otra vez le fue negada su restitución como presidente del Protomedicato<sup>41</sup>. Respecto a quién ocupó el cargo de tercer Protomédico después de la partida de Toro Morejón hay una amplia laguna documental, la cual Lanning trató de solucionar apuntando que en el periodo que va del año de 1647 al de 1665 el Tribunal del Protomedicato novohispano sólo funcionó con dos Protomédicos<sup>42</sup>. No obstante, en abril de 1671, cuando se le dio confirmación como presidente del Tribunal al catedrático de Prima, doctor Juan de Torres Moreno, los dos integrantes subalternos que aparecieron acatando el cumplimiento de tal disposición fueron los doctores Jerónimo Ortiz y Pedro de los Arcos Monroy, como segundo y tercer Protomédicos respectivamente<sup>43</sup>. Esto significa que las constantes peticiones de Arcos Monroy fueron atendidas y, más de veinte años después, seguía formando parte de las autoridades sanitarias de la Nueva España.

Justo a la mitad del siglo XVII parecía que los problemas sobre la forma de conformar el Protomedicato en la Nueva España se habían solucionado, sin embargo, esto distaba mucho de la realidad. En el año de 1655 aconteció la muerte del catedrático de Prima y presidente del Protomedicato, Alonso Fernández Osorio, hecho que abrió una nueva disputa entre el Virrey y la Universidad. Ante este acontecimiento, el entonces Virrey duque de Alburquerque (1653-1660), pasando por alto a las autoridades universitarias, impuso a su médico personal Diego de Magaña, que hasta ese momento había estado leyendo

---

<sup>40</sup> Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*

<sup>41</sup> El expediente que contiene la petición de confirmación de Pedro de los Arcos Monroy en AGI, México, 186, N. 59, cuyo contenido se ha venido utilizando constantemente en este capítulo.

<sup>42</sup> Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*

<sup>43</sup> AGI, México, 193, N. 27. Confirmación de oficio: Juan de Torres Moreno. 1671.

la cátedra de Vísperas. Magaña inmediatamente se volvió el “Protomédico más antiguo”<sup>44</sup>. Sin embargo, duró solamente tres años en el cargo, ya que murió en 1658, por lo que nuevamente el Virrey se dio el lujo de nombrar a un sustituto en la cátedra de Prima. La designación recayó en el doctor Jerónimo Ortiz, quien había estado pisándole las huellas a Magaña. Este médico primero había ocupado el lugar que Magaña dejó en la cátedra de Vísperas tres años atrás; luego lo relevó en la de Prima, obviamente en ambas designaciones tuvo que ver el duque de Albuquerque. En ese mismo año de 1658 Ortiz ya hacía gala de su nombramiento como Protomédico más antiguo y médico del Virrey<sup>45</sup>. Ante esta segunda intromisión, la Universidad, aunque de forma lenta, reaccionó. En 1661 el Claustro universitario destituyó a Jerónimo Ortiz de la cátedra de Prima y mediante una oposición, avalada con el voto estudiantil, se proclamó como nuevo propietario de Prima al doctor Lucas de Cárdenas<sup>46</sup>, el cual inmediatamente ascendió a la presidencia del Protomedicato. A pesar de esto, Jerónimo Ortiz logró hacerse del decanato de la facultad de Medicina y con ello aseguró perpetuamente el segundo puesto del Protomedicato<sup>47</sup>, ocupación que le fue ratificada en 1665 por el Monarca<sup>48</sup>. De esta manera, el Virrey duque de Albuquerque se había salido con la suya; al final su médico personal formó parte de la estructura trilateral del Protomedicato novohispano.

La cédula de febrero de 1646 había quitado al Virrey la preeminencia en la designación de los miembros del Protomedicato. No obstante, le quedó la responsabilidad de presentar los nombramientos de los Protomédicos ante el Rey. Respecto al nombramiento del primer Protomédico al parecer no hubo ningún inconveniente, porque este puesto estaba reservado al catedrático propietario de la cátedra de Prima. Los cargos de segundo y tercer Protomédicos son los que

---

<sup>44</sup> En 1656 aparece nombrado como Protomédico más antiguo en la documentación de las sustituciones en la Universidad. AGNM, RU, Vol. 119, f. 250.

<sup>45</sup> AGNM, RU, Vol. 119, f. 263.

<sup>46</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, p. 10.

<sup>47</sup> *Vid. supra* nota 43. Al confirmársele el puesto a Juan de Torres Moreno lo recibieron los Protomédicos Jerónimo Ortiz y Pedro de los Arcos Monroy.

<sup>48</sup> La ratificación de Jerónimo Ortiz como segundo Protomédico la registró Lanning. Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*, p. 104.

presentan algunas confusiones, debido a que en la actualidad es difícil encontrar un medio para saber qué médicos fueron elegidos como decanos de la facultad, y por ende los que ocupaban el segundo peldaño en el Protomedicato. La misma problemática presenta la figura del tercer Protomédico ya que su designación era una prerrogativa exclusiva del Virrey. En ocasiones también aconteció que la ratificación de un nombramiento por parte del Monarca tardaba entre uno y dos años. En este periodo de tiempo, podía suceder que el interesado en recibir el nombramiento ascendiera a otro cargo -como frecuentemente sucedía con los catedráticos de Vísperas que después pasaban a leer Prima- si no es que moría.

Así, en 1661, el puesto de primer Protomédico había quedado en manos del doctor Lucas de Cárdenas, que al fallecer, en 1670, fue suplantado como máxima autoridad sanitaria por Juan de Torres Moreno. Este médico tenía detrás de sí una larga trayectoria dentro de la corporación universitaria, tal como lo reconocieron los Protomédicos Jerónimo Ortiz y Pedro de los Arcos Monroy al momento de aceptarlo como su nuevo presidente a finales de ese mismo año, aunque su ratificación real llegó al siguiente<sup>49</sup>.

Juan de Torres Moreno se mantuvo al frente del Protomedicato por diecisiete años, pues en 1687 aconteció su muerte. Durante su larga regencia fue acompañado por Joseph Díaz Brizuela y por Pedro de Soto, cuyas confirmaciones como segundo y tercer Protomédicos fueron emitidas en febrero de 1680<sup>50</sup>. Sin embargo, por el fallecimiento de Pedro de Soto en 1684 fue nombrado como tercer Protomédico el catedrático de Vísperas, Diego de Osorio y Peralta<sup>51</sup>.

Entonces, en 1687, a la muerte de Torres Moreno, ascendió a la presidencia del Tribunal el doctor Joseph Díaz Brizuela. Posteriormente, en 1690 fue nombrado como segundo Protomédico Félix Vela del Castillo<sup>52</sup>. En ese mismo año aconteció la muerte del tercer Protomédico Diego de Osorio y Peralta, quien

---

<sup>49</sup> AGI, México, 193, N. 27.

<sup>50</sup> La ratificación de Jerónimo Ortiz como segundo Protomédico la registró Lanning. Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*

<sup>51</sup> AGI, México, 197, N. 42. La confirmación de este nombramiento se dio un año después, el 15 de noviembre de 1685.

<sup>52</sup> Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*

fue sustituido en 1691 por el doctor Francisco Antonio Jiménez<sup>53</sup>, a la postre catedrático de Prima.

Dos años más tarde, en 1693, el catedrático de Cirugía y Anatomía, José Montaña, obtuvo el cargo de tercer Protomédico. En ese entonces, Francisco Antonio Jiménez, que hasta entonces había ocupado dicho tercer lugar en el Protomedicato, pasó a la presidencia del mismo, ya que ésta había quedado vacante por la muerte de Joseph Díaz Brizuela en 1692. El segundo escaño entonces lo seguía ocupando Félix Vela del Castillo<sup>54</sup>.

Poco antes de finalizar el siglo XVII la presidencia del Real Tribunal del Protomedicato de la Nueva España quedó nuevamente vacante por la muerte del catedrático de Prima de Medicina, Francisco Antonio Jiménez. Entonces su plaza fue ocupada por Juan de Brizuela en el año de 1699, cuya ratificación real llegó diez años más tarde<sup>55</sup>.

Cuadro 10.1 Los Protomédicos del Real Tribunal del Protomedicato de la Nueva España durante el siglo XVII

Protomédico	Nombramiento	Fecha de la referencia	Referencia
Diego Martínez de los Ríos	1er. Protomédico	1629	AGNM, RU, Vol. 119, f. 20
Damián González de Cueto	2do. Protomédico	S/F	AGI, México, 184, N. 17
Juan Sotelo de Betanzos	2do. Protomédico	11/12/1632	AGI, México, 184, N. 17
Pedro de los Arcos Monroy	2do. Protomédico	23/01/1635	AGI, México, 36, N. 20e
Manuel de Sosa	1er. Protomédico	1640	<i>Crónica</i> , De la Plaza 1, pp. 360-361
Juan de Melgarejo	1er. Protomédico	14/08/1643	AGI, México, 36,

<sup>53</sup> AGI, México, 199, N. 52. El nombramiento tuvo el aval real hasta dos años después.

<sup>54</sup> AGI, México, 200, N. 13.

<sup>55</sup> Jonh Tate Lanning, *El Real Protomedicato... op. cit.*

			N.20d
Cristóbal de Hidalgo Vendaval	3er. Protomédico	S/F	AGNM, RU, Vol. 119, ff. 131-132
Francisco de Toro Morejón	3er. Protomédico	1645	AGI, México, 36, N. 20i
Alonso Fernández de Osorio	1er. Protomédico	25/01/1647	AGI, México, 186, N. 34 <sup>a</sup>
Rodrigo Muñoz de la Sarca	2do. Protomédico	25/01/1647	AGI, México, 36, N. 20, ff. 1-1v
Francisco de Toro Morejón	3er. Protomédico	07/02/1647	AGI, México, 186, N. 59
Diego de Magaña	1er. Protomédico	1655	AGNM, RU, Vol. 119, f. 250
Jerónimo Ortiz	1er. Protomédico	1658	AGNM, RU, Vol. 119, f. 263
Lucas de Cárdenas	1er. Protomédico	1661	<i>Crónica</i> , De la Plaza, p. 10
Juan de Torres Moreno	1er. Protomédico	09/04/1671	AGI, México, 193, N.27
Jerónimo Ortiz	2do. Protomédico	09/04/1671	AGI, México, 193, N.27
Pedro de los Arcos Monroy	3er. Protomédico	09/04/1671	AGI, México, 193, N.27
Joseph Díaz Brizuela	2do. Protomédico	20/02/1680	<i>El Real Protomedicato</i> , Lanning, p. 104
Pedro de Soto	3er. Protomédico	20/02/1680	<i>El Real Protomedicato</i> , Lanning, p. 104
Diego de Osorio y Peralta	3er. Protomédico	15/11/1685	AGI, México, 197, N. 42
Joseph Díaz Brizuela	1er. Protomédico	1687	AGNM, RU, Vol. 89, ff. 900-946

Félix Vela del Castillo	2do. Protomédico	15/03/1690	<i>El Real Protomedicato</i> , Lanning, p. 104
Francisco Antonio Jiménez	3er. Protomédico	1691	AGI, México, 199, N. 52
José Montaña	3er. Protomédico	01/01/1693	<i>El Real Protomedicato</i> , Lanning, p. 105
Francisco Antonio Jiménez	1er. Protomédico	28/05/1693	<i>El Real Protomedicato</i> , Lanning, p. 104
Juan de Brizuela	1er. Protomédico	1699	AGNM, RU, Vol. 90, ff. 252-322

### 10.3 Funcionamiento del Tribunal del Protomedicato en la Nueva España

Después de haber explicado el establecimiento del Tribunal del Protomedicato novohispano conformado por tres miembros, y la forma en que éstos eran elegidos conforme a ciertas calidades, la siguiente parte que se debe recalcar son las funciones que llevó a cabo la corporación.

En términos generales se puede decir que el Protomedicato de la Nueva España tuvo como finalidad principal velar por la salud del virreinato a través de la supervisión de la capacidad profesional de los médicos, cirujanos y boticarios. En los nombramientos que se les daban a los Protomédicos novohispanos se especificaba que se les otorgaba

poder y facultad para que compela y apremie a todas las personas que tratan del exersisio desta çiençia, y de la Sirujía, y de dicho modo de curar. Y a los boticarios y barberos a que exivan en la junta del Protomedicato los títulos y lizencias en cuya virtud ussan tales ministerios. Y que se visiten para entender si son legítimos, suspendiendo los que tuvieren por no tales, procediendo contra los que curaren sin expresa permisión y título, vizitando mucho en la visita de las boticas desta ciudad para que estén con el horden que se rrequiere, y que las medissinas no padescan algún defecto ni corrupción. Y se excussen los daños e

ynconbinientes, que de no ser de la bondad necesaria, se recressen a la salud pública, confiriéndose en la junta éste y los demás casos que neseditaren de algún reparo para que se acuda a ello con toda la atención. Y siempre que se juzgare nesidad de que se visiten las boticas de las poblaciones desta governassión, se me dará quenta, proponiéndome la perssona o perssonas que se juzgaren para propósito para que se les encargue este cuidado. Y que con aprovassión mía se despachen a esta visita, como en el exsamen de los títulos, en birtud de que tienen boticas, y asimismo de los médicos y sirujanos, y los demás que en qualquier manera curaren, para que se reforme lo que se juzgare inútil, y que se prosseda contra ellos dando quentta de todo al Protomedicato, para que en estos cassos de bisitas y exsámenes a de concurrir la junta plena sin remitirlo a otras personas. Y las que fueren mandadas parecer, y que se çitaren para ello, sobre qualquier casso o cossa que pertenesca al Protomedicato, lo cumplan y acudan a los llamamientos de la junta, so las penas que se les impusieren, que executarán los rebeldes e inobedientes, y assí mismo los autos y sentensias que pronunsiaren, sin embargo de que se ynterponga apelación conforme a lo dispuesto por leyes<sup>56</sup>.

Estas instrucciones, que le fueron dadas al primer Protomédico y catedrático de Prima, Alonso Fernández Osorio en 1647, van a repetirse en los subsecuentes nombramientos de los miembros del Protomedicato novohispano. En ellas se pueden ver las competencias que tenía el Tribunal en materia de salud. En primer lugar se remarcan los límites de su jurisdicción: sobre los practicantes de la Medicina y la Cirugía, sin embargo, también estaba obligado a revisar los títulos de los barberos y boticarios; en segunda instancia se recalaba la obligación de hacer visitas a las boticas para supervisar la calidad de los medicamentos. En los casos tocantes a la Cirugía y de la visita a boticas se hacía necesario el acompañamiento de un cirujano o de un boticario debidamente calificados, cuyas intervenciones tenían que ser notificadas; finalmente se señalaba la forma en que se había de llevar a cabo las sentencias y la posibilidad de hacer apelaciones.

En los mismos nombramientos que otorgaba el Virrey y ratificaba el Monarca se notificaba el sueldo de los miembros del Protomedicato:

y por la ocupación y cuidado que en el exersicio deste cargo a de tener, se le señalan de salario en cada un año çien mil maravedís, de que a de gosar desde la data deste nombramiento, consignados en las condenaciones que se hisieren

---

<sup>56</sup> Instrucciones incluidas en el nombramiento de presidente del Tribunal del Protomedicato de Alonso Fernández Osorio, ratificado en 1647. AGI, México, 186, N. 34.



por el Protomedicato, que an de ponerse en una caja con quenta y razón de que se a de dar cada un año, y assimismo le an de pertenecer sueldos que le tocaron de los exámenes que se an de cobrar triplicado de los que se pagan en los reynos de Castilla<sup>57</sup>.

El salario de los Protomédicos novohispanos se equiparaba con el de los castellanos en cien mil maravedís, no obstante, llama la atención que el costo de los exámenes se triplicaban en el virreinato americano.

Al igual que el Tribunal peninsular, el americano contó con un personal no facultativo, entre los que se encontraban un fiscal, un asesor y un escribano. Al parecer, no hubo portero, ya que las reuniones del Protomedicato se realizaban en la casa de algún miembro del Tribunal. Por ejemplo, la toma de posesión del primer Protomédico, Francisco Antonio Jiménez en 1692 se hizo en casa del decano de la facultad de Medicina y segundo Protomédico, Félix Vela del Castillo, ante los señores ministros de Tribunal, Diego de León y Juan Beltrán, y el escribano Pedro del Castillo Grimaldos<sup>58</sup>.

El asesor tenía por misión aconsejar al Tribunal en todos los casos contenciosos y litigios en que éste interviniese; la función del fiscal era la de efectuar y poner en marcha las denuncias. Ambos cargos, por las responsabilidades que implicaban, eran ocupados por abogados, aunque no siempre ocurrió así. También, como se había anticipado, para los exámenes de los cirujanos y los boticarios era necesario nombrar a un cirujano o a un boticario examinador, respectivamente; y asimismo, para realizar las visitas a las boticas era obligatorio que se designara a un boticario, quien acompañaría a un Protomédico en las inspecciones. Finalmente, aunque no formaron parte del Protomedicato, los barberos también estuvieron dentro de la jurisdicción y competencia del Tribunal, pues esta práctica sanitaria estaba estrechamente ligada con el ejercicio de la Cirugía.

#### **10.4 Consideraciones generales sobre el Protomedicato novohispano**

---

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> AGI, México, 200, N. 18.

Después de más de cien años, el Tribunal del Protomedicato novohispano cristalizó en una institución regia, en apariencia ajena a los intereses de los diversos grupos de poder locales y virreinales. En España el Protomedicato había surgido bajo el auspicio del poder real desde finales del siglo XV, en cambio en la Nueva España los Protomédicos, primero, y el Protomedicato, después, tuvieron un origen más complejo. El surgimiento de estas autoridades sanitarias se dio por la ausencia de un poder regulador, o bien por el afán administrativo que adquirieron los primeros cabildos americanos. Estos poderes muchas veces entraron en conflicto dando por resultado una larga disputa que desembocó en un afianzamiento institucional, mediante la creación de un Tribunal análogo al castellano, aunque con ciertas diferencias respecto a éste.

A lo largo del siglo XVI, en los territorios peninsulares fueron frecuentes las pugnas entre los poderes locales, representados por las Cortes, y el Tribunal del Protomedicato, que simbolizaba el poder e injerencia del Monarca. Esto indica que la regulación sanitaria ejecutada por el Protomedicato fue una cuestión que las Cortes vieron como una intrusión del Rey en sus asuntos internos. Sin embargo, lejos de ceder, el poder real continuó presionando para imponer una política sanitaria centralizada y, a finales de esa centuria, estipuló que las sentencias del Protomedicato serían inapelables.

Guardando la distancia el mismo fenómeno se repitió en la Nueva España, en donde las autoridades de la ciudad de México, en primera instancia, y del virreinato, en segunda, se enfrascaron en una pugna con las autoridades reales por la preeminencia de designar a las autoridades sanitarias competentes.

Las cosas no habían cambiado mucho al iniciarse el siglo siguiente. Prueba de ello fue la emisión de la pragmática de 1617, en la cual se expresaba claramente que el Tribunal seguía presentando ineficiencias en su forma de calificar y de regular el ejercicio de los médicos y demás curadores.

A pesar de la aplicación de la pragmática de 1617 en la Universidad de México, la formación de los bachilleres en Medicina continuaba presentando irregularidades. Esta situación se vio modificada por la visita de Juan de Palafox y

Mendoza. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, la Universidad pareció, al menos desde un punto de vista normativo, encontrar un equilibrio con la validación del *corpus* estatutario del visitador.

Siguiendo esa línea de encauzamiento de la profesión médica, el visitador resolvió que el Protomedicato quedara en las manos de los mismos catedráticos de la facultad de Medicina, de tal manera que, a la vez que perfeccionaba el proceso de formación de los médicos, ataba las manos al Virrey ante los nombramientos de Protomédicos, dando así solución a un viejo conflicto de poder. Palafox estaba convencido de que una buena formación universitaria y una adecuada evaluación ante el Protomedicato eran imprescindibles para el mejoramiento de la práctica médica, fue por ello que marcó detenidamente la formación y calificación de los médicos. Gracias a la intervención del visitador se cerraba un ciclo de más de cien años en las cuestiones normativas de la Medicina académica en la Nueva España.

## CONCLUSIONES

En términos generales en este trabajo se ha tratado de mostrar el proceso de consolidación de las dos principales instituciones con trabajo sanitario en la Nueva España que tuvo lugar entre los siglos XVI y XVII. Dentro de este amplio marco temporal, sin embargo, se pueden notar algunos periodos más breves o sucesos puntuales que bien vale la pena remarcarlos para puntualizar sus características, y así, por partes, trazar el panorama global de la Medicina académica novohispana en sus dos primeras centurias.

Para dar una fluida secuencia a las conclusiones de estos periodos, a continuación se presenta su enumeración, para posteriormente pasar a su explicación:

### **Siglo XVI**

**Primera.** Protomédicos de la ciudad de México. 1527-1603

**Segunda.** Creación de la Universidad y su facultad de Medicina. 1551-1598

**Tercera.** El Protomédico general Francisco Hernández. 1571-1577

**Cuarta.** Los médicos del siglo XVI

### **Siglo XVII**

**Quinta.** Jerónimo de Herrera. 1587-1629

**Sexta.** La pragmática de 1617 en la Universidad. 1621

**Séptima.** La visita de Palafox y la reglamentación de las profesiones sanitarias. 1647

### **Siglo XVI**

Dentro del siglo XVI se pueden apreciar tres momentos importantes en cuestiones de política sanitaria en la Nueva España. El primero va de 1527 a 1603 cuando el

Ayuntamiento de la ciudad de México tuvo la prerrogativa del nombramiento de las autoridades sanitarias. El segundo empieza con la fundación de la Universidad en 1551 y corre paralelamente complementando al primero hasta 1598, año en el que el conde de Monterrey (1595-1603) -mismo Virrey que quitó al Ayuntamiento de la ciudad de México la preeminencia de nombrar Protomédicos- propuso la creación de una segunda cátedra de Medicina en la Universidad. La constante intromisión de los Virreyes en cuestiones sanitarias a finales del XVI denotaba ya el interés de los representantes del Monarca por hacerse del control sobre las políticas de salud del reino. El tercer momento es un paréntesis que se abre entre 1571 y 1577 y que tiene como actor principal al Protomédico general Francisco Hernández. Finalmente no se debe olvidar la participación de las figuras de los médicos que ayudaron a solventar las lagunas en materia de salud que las instituciones, en virtud de su poco grado de desarrollo durante la segunda mitad de dicho siglo, no eran capaces de atender.

## **Primera**

Ante el vacío administrativo virreinal que perduraba en el rubro sanitario, el Ayuntamiento de la ciudad de México asumió la autoridad y responsabilidad de normar las profesiones con trabajo en salud dentro de su jurisdicción. El proceder del Cabildo se debió a las todavía incipientes formas administrativas que el Estado presentaba en América.

Durante el siglo XVI el Estado había comenzado a tener un rápido crecimiento y por lo tanto una mayor presencia en los más diversos asuntos de la vida pública. A esto se sumó la difícil tarea que la Monarquía hispánica tuvo para hacer encajar políticamente a todo un nuevo continente. En el caso de la Nueva España, inmediatamente después de la caída del Imperio Mexica se dieron las primeras formas de organización colonial encabezadas por los conquistadores, cuyo interés principal era mantener algún control de los nuevos territorios. Esto llevó a una pugna entre los conquistadores y el Monarca, quien buscaba hacer

válido su cada vez más amplio poder en los nuevos territorios americanos. El resultado de este enfrentamiento derivó en cierta permisividad por parte del poder real, hecho que significó un aparente retroceso en cuestión de organización política, pues los nacientes poderes locales americanos se vieron obligados a retomar ciertas formas medievales de organización, las cuales ya comenzaban a ser desplazadas por los nuevos mecanismos de articulación del Estado Moderno. En cuestión sanitaria esta paradójica situación se manifestó en que el recientemente creado Real Tribunal del Protomedicato, brazo político del Estado en materia de salud, no tuvo cabida en el Nuevo Mundo apenas iniciada la colonización. Entonces, el Ayuntamiento de la ciudad de México, aun sabiendo que la designación de las autoridades de la Medicina era tarea propia del Rey, decidió tomar cartas en el asunto y asumió la tarea de normar y vigilar las actividades con trabajo en salud. Para ello comenzó a nombrar Protomédicos, o visitantes sanitarios, quienes se encargaron de supervisar la capacidad profesional de los diferentes curadores que había en la capital del virreinato. Lo anterior, sin embargo, no significó la existencia de un Protomedicato municipal, sino la presencia de Protomédicos, cuyo nombramiento dependía del Ayuntamiento. El Monarca, por su parte, siendo consciente de las limitaciones de su poder en los territorios de ultramar, dio ciertas concesiones a los poderes locales. Entre los privilegios dados estuvo el de permitir que los Virreyes, Reales Audiencias o Ayuntamientos velaran por la salud de los reinos de Indias. Así es como el Ayuntamiento de la ciudad de México tuvo, durante todo el siglo XVI, la autoridad para tomar sus propias decisiones en materia de salud. Es importante remarcar que la política sanitaria que aplicó el Ayuntamiento de la ciudad de México no interfería con la capacidad normativa que podían tener otras poblaciones u otras instancias de gobierno en la Nueva España. Ejemplo de lo anterior lo demuestra el caso de Pedro de la Torre, un supuesto médico que fue apresado en Veracruz por ejercer la Medicina con un título falso. De la Torre fue detenido y mandado a la ciudad de México para ser juzgado por intrusismo, no por los Protomédicos de la ciudad, que eran los únicos que había en toda la Nueva España, sino por la Real Audiencia. Al final, paradójicamente, los Cabildos de la ciudad y catedralicio

terminaron abogando para que este pretendido médico no fuera castigado. John Tate Lanning, en su obra sobre los Protomedicatos americanos ha denominado a este periodo de la sanidad novohispana como el “Protomedicato municipal”, aunque en la realidad el Protomedicato como tal todavía no existía. Por lo tanto, tal vez la designación adecuada para esta etapa sería los Protomédicos municipales.

## **Segunda**

La creación de la facultad de Medicina de la Real Universidad de México coadyuvó en la búsqueda de una solución a los graves problemas sanitarios que enfrentaba el virreinato en la segunda mitad del XVI, además de que significó la primera forma de organización que agrupó los distintos intereses de los médicos novohispanos.

El caso de Pedro de la Torre, que destapó la delicada situación que vivía la Nueva España en materia de salud a mediados del siglo XVI, da la pauta para pasar al segundo periodo enmarcado en ese mismo siglo, cuya duración va de 1551 a 1598. Siendo o no válidos los títulos de Pedro de la Torre, éste era uno de los pocos médicos que había en el reino. A mediados del siglo XVI sólo se tenía registro de no más de cuatro galenistas en la ciudad de México. Justo en ese momento se vivía una de las más fuertes epidemias que hubo en la Nueva España. El *cocoliztli* de 1645 había dejado al desnudo el ineficaz sistema sanitario novohispano. Por ello fue que el Cabildo del Ayuntamiento de la ciudad de México y el de la catedral solicitaron la liberación de Pedro de la Torre. Coincidentemente unos años después, en 1551, se creó la Real Universidad de México, institución que albergaba a la facultad de Medicina, y que por lo tanto era la única instancia competente para formar profesionales en esta materia. Se abrió así la posibilidad de que se educara a los primeros médicos en suelo americano. De esta forma el virreinato ya no tendría que depender de los venidos de las Universidades de la Península. No obstante, el Estudio mexicano no abrió inmediatamente cátedras de

Medicina, pues su función principal fue la de formar las bases burocráticas del virreinato y consolidar la evangelización de los pueblos indígenas, pues en la época era más importante la salud espiritual que la física. Por ello las facultades que adquirieron mayor relevancia fueron Leyes, Cánones y Teología. A pesar de esto, la Universidad no dejó la puerta cerrada a los médicos y desde el mismo año de 1553 -año en que se leyeron las primeras cátedras- comenzaron a incorporarse médicos venidos de diversas Universidades peninsulares. Este conjunto de galenistas incorporados a la nascente facultad de Medicina fue la base corporativa que dichos profesionales académicos necesitaban para iniciar el buen encauzamiento institucional de su ciencia. Durante la segunda mitad del siglo XVI se fundaron dos cátedras de Medicina. La primera se abrió en 1578 y su regente fue el doctor Juan de la Fuente. Bajo la tutela de este médico se formaron las primeras generaciones de médicos propiamente novohispanos. Uno de los discípulos de Juan de la Fuente se convirtió en el titular de la cátedra de Vísperas, erigida en 1598. La apertura de esta segunda lectura se dio en medio de la controversia que el conde de Monterrey había abierto al denunciar “la gran quiebra de la Medicina” en la Nueva España. En una misiva que este Virrey había mandado al Monarca ponía en tela de juicio la forma en que se manejaba la política sanitaria en el virreinato. No sólo criticaba la manera en que el Ayuntamiento de la ciudad hacía nombramiento de Protomédicos, sino también advertía de la poca pericia que había notado en los médicos formados en la Real Universidad. La gestión del marqués de Monterrey, por lo tanto, tuvo dos importantes consecuencias en materia de salud. La primera fue la de abogar por la creación de la segunda cátedra de Medicina, hecho que como ya se dijo ocurrió en 1598. Y la segunda, ya también mencionada, fue la de quitar al Ayuntamiento de la ciudad de México la prerrogativa de designar a las autoridades sanitarias en 1603.

### **Tercera**



La visita del Protomédico general Francisco Hernández no tuvo repercusión alguna en la reglamentación sanitaria de la Nueva España, porque su mismo nombramiento real fue un artificio para facilitar su labor científica.

Los años finales del siglo XVI y los iniciales del XVII marcaron el fin de la pugna del Virrey contra el Ayuntamiento y la Universidad en torno a la calificación y formación de los médicos. No obstante, el cuadro de este primer periodo, centrado en el siglo XVI, no quedaría completo si no se menciona la breve estancia del Protomédico general Francisco Hernández, cuya gestión entre 1571 y 1577, no fue más allá del mero formalismo legal. La principal misión de Hernández no fue regular las actividades sanitarias de la Nueva España, sino la de realizar la primera visita con fines científicos al Nuevo Mundo. Hecho que se deduce del mismo nombramiento que le dio Felipe II. En él se puede apreciar que el Monarca sabía de la existencia de otros Protomédicos, aunque éstos no hubieran sido nombrados por él. El Rey, por lo tanto, para no crear conflictos de jurisdicción entre su Protomédico con los ya existentes en América decidió que la autoridad de Hernández sólo tendría validez en la ciudad o pueblo de su residencia y cinco leguas a su alrededor. Otra grande limitación que contenía la designación de Hernández era no poder calificar a los médicos ya aprobados antes de su llegada. Es curioso ver que durante la estancia del Protomédico general en la Nueva España, el Cabildo de la ciudad de México dejó de nombrar Protomédicos o visitantes sanitarios, hecho que denota un presunto acatamiento de la disposición del Rey. No obstante, también se tiene noticia de varias quejas del Protomédico general sobre la intromisión y poca cooperación de las autoridades virreinales y de la ciudad en sus tareas. Por lo anterior es válido decir que la gestión de Hernández como Protomédico en la Nueva España no resultó relevante en términos de política sanitaria.

#### **Cuarta**

Las iniciativas particulares de los médicos de la segunda mitad del siglo XVI pueden considerarse como actividades sanitarias complementarias que buscaron subsanar las deficiencias de la poco desarrollada política sanitaria novohispana.

Hasta aquí se ha explicado el inicio de las instituciones de la Medicina académica de la Nueva España, las cuales, debido a su reciente creación y por lo tanto escaso desarrollo logrado a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, presentaban todavía limitaciones muy marcadas. Aquí es donde cobran relevancia las figuras de los médicos, cuyas iniciativas personales buscaron de alguna manera resarcir los vacíos que las instituciones no eran capaces de cubrir. Así se puede ver a Juan de la Fuente aprovechando la poca cantidad de médicos que había en el virreinato para acumular poder y prestigio en distintas corporaciones como la Universidad, el Ayuntamiento de la ciudad de México, la Orden jesuita y el Tribunal de la Inquisición. Por otra parte, Pedro López, segundo médico con este nombre en la Nueva España, alejado de los intereses corporativos, se dedicó a solventar uno de los problemas de salud más preocupantes que demandaba la realidad del virreinato y que era la poca o nula atención médica que recibían los sectores sociales más desprotegidos. Para ello decidió invertir su riqueza en la creación de hospitales, instituciones, que hay que remarcarlo, no se dedicaban exclusivamente a la atención médica. Los hospitales de la época contaban con una variedad de servicios de atención: brindaban hospedaje y comida a gente necesitada, enseñaban diferentes oficios, instruían a los internos en el evangelio y, tal vez lo más importante para la época, daban consuelo espiritual. Pedro López fue consciente del abandono que sufrían los sectores sociales novohispanos menos favorecidos, por ello dedicó su obra a atender las necesidades de los enfermos de lepra en su Hospital de San lázaro y la de los esclavos africanos y mestizos abandonados en su Hospital de los Desamparados. En tanto, Francisco Hernández representa el intercambio que se dio entre los saberes de la Medicina renacentista y los conocimientos curativos de la tradición indígena mexicana. El nombramiento como Protomédico de toda América de Hernández, se ha visto, fue una argucia del Rey para permitirle realizar sin mayores problemas la tarea de recopilar información relevante en torno al conocimiento y uso de las plantas y

animales americanos. Hernández era un médico educado dentro de la más pura ortodoxia humanista de la Medicina hispánica, por lo tanto su visita con fines científicos a la Nueva España marcó un punto de inflexión en el intercambio cultural de los conocimientos occidental e indígena mexicano. El creciente interés por el uso de los remedios tradicionales mexicanos fue una constante en los médicos novohispanos, lo cual se puede confirmar en las páginas de los primeros libros impresos en la Nueva España. En primer lugar se debe hacer mención de la obra *Suma y recopilación de Cirugía* de 1578 del maestro Alonso López de Hinojosos, cirujano que fungió como mayordomo del Hospital Real de Naturales. Este centro hospitalario se destacó como un lugar privilegiado en el intercambio de los saberes españoles e indígenas relacionados con la Medicina, pues el hecho de que estuviera dedicado a la atención de la población indígena permitió que sus pacientes llevaran sus tradicionales formas de curar y preservar la salud. Pero no sólo eso. Al ser una dependencia regia el hospital contó con el aval para realizar distintas investigaciones sobre curaciones y enfermedades propias de la Nueva España. Baste recordar que Francisco Hernández estableció en él su centro de operaciones para realizar su visita. Igualmente es ilustrativo el hecho de que en este lugar se realizaron las primeras autopsias con fines científicos en América. López de Hinojosos en las páginas de su libro da cuenta de cómo él y el Protomédico general Francisco Hernández realizaron dichos estudios anatomopatológicos en el Hospital Real. Igualmente, en la *Suma* se encuentra una gran cantidad de referencias a remedios de origen prehispánico que eran utilizados en sustitución de la terapéutica galénica. Los permisos de impresión del libro de López de Hinojosos, que tuvo una reimpresión en 1595, señalan que la obra estaba dirigida a personas que se hallaban en poblaciones alejadas de los centros urbanos y que no contaban con los servicios de curadores. En este sentido, la *Suma* trataba de resolver el problema de la escasez de profesionales sanitarios que imperaba en la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVI. Las mismas conclusiones se pueden aplicar a los tratados breves de fray Agustín Farfán, cuyo contenido supera por mucho al de *Suma*. Las diferentes reimpressiones que tuvo la obra de Farfán, 1579, 1592 y 1610 lo colocan como el

libro de Medicina con mayor difusión en la Nueva España de finales del siglo XVI y principios del XVII. Igualmente, en las licencias de impresión se remarca que esta obra estaba dirigida a los habitantes que no contaran con la posibilidad de ser asistidos por profesionales sanitarios. Contrastando con los tratados anteriores se halla la *Opera medicinalia* de Francisco Bravo. Esta obra actualmente se considera como el escrito médico americano más culto del siglo XVI. Su redacción en latín y los problemas que aborda así lo demuestran. La originalidad de este impreso radica en que incluye, desde la perspectiva del Nuevo Mundo, elementos novedosos en las controversias que se estaban discutiendo en los altos círculos médicos europeos, como por ejemplo las epidemias en la Nueva España y la descripción y uso de la zarzaparrilla americana en la terapéutica galénica. Por último, hay que hacer mención de los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas, libro que no se enfocó en los problemas de salud de la Nueva España, sino que atendió a las diferencias naturales entre el Nuevo y Viejo Continente. Por ello a este impreso se le puede señalar como una de las primeras obras donde comienza a manifestarse ese nuevo sentimiento de diferencia entre los españoles de América y los de la Península. La situación de su autor se halla imbuida dentro de este dilema, pues Cárdenas, andaluz de nacimiento, llegó a tierras novohispanas a temprana edad, por lo que su formación académica la desarrolló completamente en los círculos intelectuales de la Nueva España. También es importante destacar que el contenido de los *Problemas y secretos maravillosos* es producto del espíritu indagador renacentista, el cual, a finales del siglo XVI, todavía permanece sorprendido ante las riquezas naturales del Nuevo Mundo.

La obra de estos destacados médicos de la segunda mitad del siglo XVI conformó, junto con los incipientes establecimientos de la Medicina académica, la base sobre la cual se construyó, a lo largo de la primera mitad del XVII, una política sanitaria más sólida para la Nueva España.

## **Siglo XVII**

En la segunda década del siglo XVII comenzó el proceso de consolidación de las instituciones de la Medicina académica en la Nueva España, mismo que va a cristalizar treinta años después. La pragmática real de 1617 abrió una nueva etapa en la Historia de la reglamentación de las profesiones sanitarias. Apenas iniciando la tercera década del siglo la facultad de Medicina de la Real Universidad abrió nuevas cátedras y atendió algunas de las deficiencias que presentaban los métodos educativo y de evaluación de los bachilleres médicos. Unos años después, tuvo lugar la conformación de un Tribunal del Protomedicato, desapareciendo así la figura del Protomédico como autoridad superior en el virreinato en cuestiones de salud. Casi al finalizar la primera mitad de la centuria, Juan de Palafox y Mendoza llevó hasta sus últimas consecuencias la normatividad de las profesiones sanitarias. Durante su visita a la Universidad el visitador reglamentó detalladamente la formación de los bachilleres médicos y vinculó la presidencia del Protomedicato a la cátedra de Prima de Medicina, medidas que definieron el modelo institucional de la educación, formación y calificación de los médicos de la Nueva España.

### **Quinta**

Jerónimo de Herrera representa el final de una etapa y el inicio de una nueva en la política sanitaria de la Nueva España. Su función como último Protomédico hizo ver la anacronía y contradicción con las que actuaban las autoridades virreinales en torno a la normatividad médica.

Aunque en el desarrollo del presente trabajo la figura de Jerónimo de Herrera fue enmarcada en los últimos años del siglo XVI, en esta parte dedicada a las reflexiones finales, se incluye en los albores del siglo XVII. Y es que Herrera representa a un médico a caballo entre estas dos centurias. Primero, se puede observar que su formación académica la realizó completamente en la Real

Universidad de México durante las décadas centrales de la segunda mitad del siglo XVI, no sólo como estudiante sino también como catedrático de Retórica. Casi al mismo tiempo, en 1587, había comenzado su labor como Protomédico en el Ayuntamiento de la ciudad de México y poco más tarde, en 1595, fue nombrado médico del Santo Oficio. Es decir, que antes de finalizar el siglo, la influencia y autoridad de Herrera eran considerables. En virtud de estos méritos, el Virrey conde de Monterrey, al quitar al Ayuntamiento de la ciudad de México la autoridad de nombrar autoridades sanitarias, decidió en 1603 designarlo como el Protomédico general de todo el virreinato. A partir de entonces y hasta finales de la década de 1620, Herrera fue la única autoridad competente para cualificar las profesiones sanitarias en todo el territorio de la Nueva España. La gestión de Herrera en este cargo representa un paso intermedio entre las figuras de los Protomédicos y la conformación de un Tribunal del Protomedicato. Como se ha remarcado, a finales del siglo XVI destacaron las acciones individuales de los practicantes sanitarios. Por su parte, a inicios de la segunda década del XVII la situación se había transformado y se trataba de reforzar el trabajo institucional, pues pragmática de 1617 había detonado el cambio que la Corona buscaba desde hacía tiempo en el quehacer médico. A Herrera se le puede señalar como un individuo que acumuló influencia, rasgo de las figuras del siglo XVI, pero también como el hombre que dio paso a la conformación del Protomedicato, particularidad de la institucionalización de la Medicina académica del XVII. En este contexto vale la pena hacer una mención a otro personaje médico completamente olvidado por la historiografía de la Medicina mexicana, y que al igual que la de Herrera, su figura resulta determinante para entender la consolidación de varias reformas reales en el ejercicio sanitario novohispano: el doctor Francisco de Urieta. A partir de sus ambiciones personales, Urieta primero instó a que se conformara un Protomedicato en la Nueva España. Esta petición suya lo llevó a entablar un prolongado pleito contra Jerónimo de Herrera, del cual, el médico sevillano salió bien librado. Más tarde, junto con el doctor Rodrigo Muñoz, Urieta conminó a las autoridades universitarias a que cumplieran al pie de la letra la pragmática de 1617, lo que dio por resultado la instauración de la cátedra de Cirugía y Anatomía

en 1621. Sin embargo, en 1643, Urieta, desilusionado, abandonó la Universidad, pues a su parecer la corporación no había compensado debidamente su larga trayectoria académica.

## **Sexta**

La real pragmática de 1617, emitida por Felipe III, significó un punto de inflexión en la normatividad de la educación y ejercicio de la Medicina académica en la Nueva España. A partir de la ejecución de sus disposiciones la facultad de Medicina de la Real Universidad inició un proceso de mejoramiento en la formación de sus estudiantes. Por otra parte, su aplicación en el campo de la supervisión sanitaria llevó a la conformación de un Tribunal del Protomedicato.

A pesar de que la pragmática real de 1617 no fue aplicada inmediatamente, ni de manera íntegra, por las instituciones de la Medicina académica de la Nueva España, su gradual implementación a lo largo de la segunda y tercera décadas del siglo XVII significó un parteaguas en la regulación de las profesiones sanitarias del virreinato. A diferencia de las pragmáticas de 1588 y 1593 -que no tuvieron repercusión alguna en la Nueva España- la de 1617 por primera vez incluía reformas que trastocaban la enseñanza universitaria de la Medicina. La creación de la cátedra de Cirugía y Anatomía fue consecuencia de la aplicación del mandamiento real. Igualmente la manera de calificar la suficiencia de los bachilleres médicos fue modificada por la misma disposición. Pero tal vez el punto más importante era que la ordenanza de 1617 hacía imperativo el funcionamiento de un cuerpo colegiado capacitado para dirigir la política sanitaria. Hecho que en la Nueva España se concretó a finales de la década de 1620. Entonces diferentes Virreyes se preocuparon por la estricta aplicación de lineamientos ordenados por Felipe III. Primero fue el marqués de Cerralvo. Bajo su gobierno se conformó el Protomedicato compuesto por tres miembros. También este Virrey ordenó que la pragmática de 1617 formara parte de la normativa universitaria, de tal forma que el punto tercero de la disposición real fue adherido al proyecto de Estatutos que

redactó para el Estudio en 1626. Aunque cabe destacar que dicho *corpus* no tuvo vigencia alguna. Luego vino la intervención definitiva del emisario real Juan de Palafox y Mendoza, quien como Virrey interino puso punto final a las constantes disputas que se habían desatado entre los Virreyes por designar a sus médicos preferidos en los puestos del recientemente establecido Tribunal del Protomedicato. Pero no sólo eso. En su visita a la Universidad Palafox también impuso importantes reformas con el fin de dar un mejor cauce a la formación de los estudiantes médicos.

### **Séptima**

Durante su visita a la Nueva España, Juan de Palafox y Mendoza puso especial atención en la educación de los médicos universitarios y definió el perfil académico del Tribunal del Protomedicato. De esta forma se puede decir que las reformas introducidas por el visitador culminaron un largo ciclo de vicisitudes en torno a los asuntos de salud del virreinato y sus instituciones. Asimismo la puesta en marcha de las disposiciones palafoxianas significó la adhesión de la política sanitaria novohispana a la dinámica centralizadora de la Monarquía hispánica.

La visita que llevó a cabo Juan de Palafox y Mendoza fue uno de los asuntos políticos de mayor relevancia en todo el periodo virreinal mexicano. Este singular acontecimiento tuvo repercusiones en los más distintos rubros de la administración de la Nueva España, incluyendo la supervisión sanitaria y la educación de los médicos. En los documentos conservados en los archivos es posible observar el alcance de las reformas que llevó a cabo Palafox en la Real Universidad y en el Tribunal del Protomedicato novohispanos. En la primera impuso una estricta vigilancia sobre la formación de los bachilleres médicos, pues no sólo hizo que las disposiciones emanadas de la pragmática de 1617 fueran respetadas sino, incluso, perfeccionadas. Llama la atención que en el *corpus* estatutario resultante de su visita -aceptado como medio normativo definitivo para la Universidad en 1668- el grado de bachiller en Medicina fue el más



meticulosamente normado en comparación con el mismo grado en las otras facultades. Por otra parte, el visitador impuso que la composición del Protomedicato se conformara de acuerdo a la trayectoria académica de los médicos catedráticos de la Universidad. Ante el exceso cometido por los Virreyes en el nombramiento de Protomédicos, quienes ponían en estos puestos a sus médicos preferidos, el también Obispo de Puebla dispuso que el Tribunal tenía que estar conformado por los médicos de mayor experiencia académica. Y el parámetro para medir tal experiencia era la carrera hecha al interior de la Universidad. En este sentido las reformas palafoxianas en el Estudio y en el Protomedicato significaron la consecución de un fin que la Corona venía buscando tiempo atrás. Desde el siglo XV, dentro del sistema absolutista de la Monarquía la salud se había vuelto una materia de importancia fundamental. Así, después de más de un siglo de intensos conflictos, la política sanitaria de la Nueva España se pudo colocar, con sus particularidades, dentro de la dinámica centralizadora que la Monarquía hispánica pretendía imponer en sus territorios.

## FUENTES IMPRESAS

-Barrios, Juan de, *Verdadera Medicina, Cirugía y Astrología en tres libros dividida*, México, por Fernando Balli, 1607.

-Bravo, Francisco, *Opera medicinalia*, edición facsimilar, México, INAH-BUAP, 1994.

-Bravo, Francisco, *Opera medicinalia*, México, apud Petro Ocharte, 1570.

-Cárdenas, Juan de *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, edición, estudio preliminar y notas Xavier de Lozoya, México, Academia Nacional de Medicina, 1980, 320 p.

-Cárdenas, Juan de, *Problemas y secretos maravillosos de las Indias. Compuesta por el doctor Juan de Cárdenas médico*, México, en casa de Pedro Ocharte, 1591.

-Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554 y Túmulo imperial*, edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 1963, 233 p.

-Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554*, traducción de Joaquín García Icazbalceta, prólogo de Julio Jiménez Rueda, México, UNAM, 1993, 128p.

-Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, por Luis Sánchez impresor del Rey N.S., 1611.

-Dávila Padilla, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de los Predicadores. Por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*, 2ª edición, Bruselas, en casa de Iván de Meerbeque, 1625.

-*Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la Viuda de Romero de Calderón, 1668.

-*Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca sobre el examen que an de hazer los estudiantes artistas, antes que passen a Medicina, o Theología*, Salamanca, en casa de Andrea Portonariis, 1549.

-Farfán, Agustín, *Tractado breve de Anothomía y Chirurgía, y de algunas enfermedades que más comúnmente suelen haver en esta Nueva España*, México, en casa de Antonio Ricardo, 1579.

-Farfán, Agustín, *Tractado brebe de Medicina, y de todas las enfermedades, hecho por el padre fray Agustín Farfán doctor en Medicina, y religioso indigno de la orden de Sant Augustin, en la Nueva España. Ahora nuevamente añadido*, México, en casa de Pedro Ocharte, 1592.

-González de Cossío, Francisco (ed.), *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España. Año de 1602*, México, Imprenta Universitaria, 1945, 122 p.

-González González, Enrique, *Proyecto de Estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626). La Real Universidad. Estudios y Textos II*, México, UNAM-CESU, 1991, 185 p.

-Jiménez Rueda, Julio, *Las Constituciones de la antigua Universidad*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1951, 116 p.

-Hernández, Francisco, *Obras completas*, México, UNAM, 1960-1984, 7 vols.

-Laguna, Andrés, *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal, y de los venenos mortíferos, traduzido de lengua griega, en la vulgar castellana, &*

*ilustrado con claras y substanciales anotaciones, y con las figuras de innúmeras plantas exquisitas y raras, por el doctor Andrés Laguna médico de Julio III. Pont. Maxi., Salamanca, por Mathías Gast, 1570.*

-López de Hinojosos, Alonso, *Summa y recopilación de Chirurgia, con un arte para sangrar, y examen de barberos compuesto por maestro Alonso López de Hinojosos. Va añadido en esta segunda impresión el origen de nacimiento de las reumas, y las enfermedades que dellas proceden, con otras muy provechosas para acudir al remedio dellas y de otras muchas enfermedades, México, en casa de Pedro Balli, 1595.*

-López de Hinojosos, Alonso, *Suma y recopilación de Cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa, México, Academia Nacional de Medicina, 1977, 227 p.*

-Méndez, Cristóbal, *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos, Edición crítica de Eduardo Álvarez Palacio, León, Ediciones Lancia, 1996, 414 p.*

-Monardes, Nicolás, *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal: de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en Medicina, Sevilla, en casa de Fernando Díaz, 1580.*

-Muñoz, Miguel Eugenio, *Recopilación de las Leyes, Pragmáticas Reales, Decretos y Acuerdos del Real Protomedicato, Valencia, Imprenta de la Viuda de Antonio Bordázar, 1751.*

-*Novísima recopilación de las leyes de España, mandada formar por el señor don Carlos IV, Madrid, 1807.*

-Porcell Sardo, Ioan Tomas, *Información y curación de la peste de Çaragoça y praeservación contra peste en general*, Çaragoça, Casa de la viuda de Bartolomé Nagera, 1565.

-Plaza y Jaén, Bernardo, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, 2 vols.

-*Pragmática sobre la orden que se ha de tener en el examen de los médicos, cirujanos y boticarios*, Alcalá, por Juan Iñiguez de Lequerica, 1588.

-*Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad católica del Rey don Carlos II nuestro señor*, Madrid, 1841, 4 tomos.

-Ribera Flórez, Dionysio de, *Relación historiada de las exequias funerales de la Magestad del Rey D. Philippo II Nuestro Señor*, México, en casa de Pedro Balli, 1600.

-Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (ed.), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente Año de 1625*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, 408 p.

-Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, 2 vols.

-Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Theatro de virtudes políticas*, México, por la viuda de Calderón, 1680.

-Torre, Iván de la, *Espejo de la Philosophía y compendio de toda la Medicina theórica y práctica*, Amberes, Imprenta Plantiniana, 1668.

-Valero García, Pilar, Pérez Martín, Manuel (eds.), *Constituciones de Martín V*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 170 p.



## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., *VI Centenario de la Facultad de Medicina de Valladolid. Universidad de Valladolid 1404-2006*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2006, 293 p.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Medicina y magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*, México, FCE, 1992, 389 p.
- Aguirre Salvador, Rodolfo, "Sigüenza y la Real Universidad de México: el intelectual frente a la corporación", *Signos Históricos*, 8 (2002), pp. 91-107.
- Alcántara, Dante, "Bachilleres en Teología en la Real Universidad de México. Siglos XVI-XVIII (1553-1738)", tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2001.
- Alcocer, Mariano, *Historia de la Universidad de Valladolid: expedientes de provisiones de cátedras*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1917-1935, 8 vols.
- Alejo Montes, Francisco Javier, *La reforma de la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVI: los Estatutos de 1594*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, 189 p.
- Alonso Muñozerro, Luis, *La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1945, 306 p.
- Álvarez, Adriana, "Catálogo de bachilleres en artes del Archivo General de la Nación", tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2001.
- Álvarez Peláez, Raquel, "La Historia natural en los siglos XVI y XVII" en Diez Torre, Alejandro R.; Mallo, Tomás; Pacheco Fernández, Daniel; Alonso Flecha, Ángeles (coords.), *La Ciencia española en ultramar. Actas de la I Jornadas sobre*



*España y las expediciones científicas en América y Filipinas*, Madrid, Doce Calles, 1991, pp. 89-95.

-Amasuno Sárraga, Marcelino V., *La Escuela de Medicina del Estudio Salmantino (Siglos XIII-XV)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, 157 p.

-Arce Gargollo, Pablo, "El Humanismo laico de Vasco de Quiroga", en Anchondo Pavón, Sandra (comp.), *Historia y destino de la filosofía clásica novohispana. Novohispanía 3*, México, Los Libros de Homero, 2007, pp. 163-183.

-Arrizabalaga, Jon, "Francisco López de Villalobos (c.1473-c. 1549), médico cortesano", *Dynamis*, 22 (2002), pp. 29-58.

-Balltandre, Mónica, "La nueva filosofía de la naturaleza del hombre de Oliva Sabuco", *Athenea Digital*, 10 (otoño 2006), pp. 259-262.

-Barón Fernández, José, *Andrés Vesalio. Su vida y su obra*, Madrid, CSIC, 1970, 312 p.

-Barón Fernández, José, "Vesalio en España", *Cuadernos de Historia de la Medicina*, IV (1965), pp. 91-102.

-Barón Fernández, José, "Vesalio y el Humanismo", *Medicina e Historia*, XV (octubre 1965).

-Barón Fernández, José, "Viaje de Vesalio a Tierra Santa", *Medicina e Historia*, LII (febrero 1969).

-Barona, Josep Lluís, *Sobre Medicina y filosofía natural en el Renacimiento*, Valencia, Seminari d'estudis sobre la ciencia, 1993, 236 p.

-Bataillon, Marcel, *Erasmus y España, estudios sobre la Historia espiritual del siglo XVI*, México, FCE, 1950, 921 p.

-Beaujouan, Guy, “La Medicina y la Cirugía en el Monasterio de Guadalupe”, *Asclepio*, XVII (1965), pp. 155-170.

-Beltrán, Enrique, “Las expediciones científicas a Nueva España”, en Peset, José Luis (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Actas de la I Reunión de Historia de la Ciencia y la Técnica de los Países Ibéricos e Iberoamericanos, (Madrid, 25 a 28 de septiembre de 1984)*, Madrid, CSIC, 1985, pp. 217-227.

-Biblioteca de Autores Españoles, *Cartas de Indias. Tomo I*, Madrid, Ediciones Atlas, 1974, 3 vols.

-Burckhardt, Jacob, *La cultura del Renacimiento en Italia*, Barcelona, Podium, 1968, 474 p.

-Burke, Peter, *Historia Social del Conocimiento. De Gutenberg a Diderot*, Barcelona, Paidós, 2002, 321 p.

-Campos Díez, María Soledad, “El Protomedicato en la administración central de la Monarquía Hispánica”, *Dynamis*, 16 (1996), pp. 43-58.

-Campos Díez, María Soledad, *El Real Tribunal del Protomedicato castellano (Siglos XIV-XIX)*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha, 1999, 424 p.

-Campos Navarro, Roberto; Ruiz Llanos, Adriana, “Adecuaciones interculturales en los hospitales para indios en la Nueva España”, *Gaceta Médica de México*, 137, 6 (2001), pp. 595-608.

-Carreras Panchón, Antonio, "La Medicina, siglos XVI-XIX", en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. III.1: Saberes y confluencias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 303-344.

-Carreras Panchón, Antonio, "Los saberes médicos en su relación con la Medicina europea en las Universidades hispánicas del Antiguo Régimen", en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique; Polo Rodríguez, Juan Luis (eds.), *Saberes y disciplinas en las Universidades hispánicas. Miscelánea Alfonso IX, 2004*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 97-109.

-Casas, Mauricio, "El grado de bachiller en la antigua Universidad de México. 1553-1630", tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1998.

-Cervantes de Saavedra, Miguel de, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, México, Grupo Editorial Tomo, 2003, 2 vols.

-Cervera, José Antonio, "Misioneros en Filipinas y su relación con la ciencia: fray Juan Cobo y su libro *Shi Lu*", LULL, 20 (1997), 491-506.

-Chabás, José, "The University of Salamanca and the Renaissance of Astronomy during the second half of the 15th century", *Archimedes*, 12 (2006), pp. 29-36.

-Cordero del Campillo, Miguel, *Crónicas de Indias. Ganadería, Medicina y Veterinaria*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2001, 302 p.

-Cordero Galindo, Ernesto, "Médicos mexicanos. Francisco de Asís Flores y Troncoso: notas sobre su vida y obra", *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 7, 1 (2004), pp. 31-34.

- Crosby, Alfred, *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, México, UNAM, 1991, 270 p.
- Cuevas Mariano, *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*, México, Porrúa, 1975, 521 p.
- Debus, Allen G., *El hombre y la naturaleza en el Renacimiento*, México, FCE, 1996, 285 p.
- Departamento de Distrito Federal, *Guía de actas de Cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, FCE, 1970, 1045 p.
- Elliot, John, H., *España y su mundo 1500-1700*, Madrid, Alianza Editorial, 352 p.
- Elliot, John, H., *Europa en la época de Felipe II*, Barcelona, Crítica, 421 p.
- Elliot, John H., *La España imperial 1469-1716*, Madrid, Biblioteca Historia de España, 2006, 454 p.
- Escribano García, Víctor, *La Anatomía y los anatómicos españoles del siglo XVI*, Granada, [s.e.], 1902, 48 p.
- Esperabé Arteaga, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914 y 1917, 2 vols.
- Fernández de Recas, Guillermo, *Real y Pontificia Universidad de México. Medicina. Nómina de bachilleres licenciados y doctores 1607-1780. Guía de méritos y servicios 1763-1828. Documentos del Archivo General de la Nación*, México, UNAM, 1960, 200 p.

-Fernández del Castillo, Francisco, *El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España*, México, UNAM, 1965, 63 p.

-Fernández del Castillo, Francisco, "Historia de la Materia Médica Mexicana. Los primeros investigadores", *Sugestiones*, 90 (1943), pp. 17-28.

-Fernández del Castillo, Francisco, *La Cirugía mexicana de los siglos XVI y XVII*, México, E. R. Squibb & Sons Nueva York, 1936, 43 p.

-Fernández del Castillo, Francisco, *La Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, 1953, 311 p.

-Fernández del Castillo, Francisco, "Las primeras disecciones anatómicas en México", *Sugestiones*, 90 (1943), pp. 2-12.

-Fernández del Castillo, Francisco, *Libros y librerías en el siglo XVI*, México, FCE, 1982, 608 p.

-Fernández del Castillo, Francisco, "Orígenes de la enseñanza de la Anatomía en México", *Sugestiones*, 88 (1942), pp. 43-53.

-Fernández del Castillo, Francisco, "Páginas quirúrgicas del siglo XVII", *Sugestiones*, 90, México, 1943, pp. 8-32.

-Ferreiro, Natalia; Sigaut, Nelly, "Testamento del fundador Dr. Pedro López. Documentos para la Historia del Hospital de San Juan de Dios", *Historia de México*, LV, 1 (2005), pp. 145-201.

-Flores y Troncoso, Francisco de Asís, *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta la presente*, edición facsimilar, México, IMSS, 1992, 3 vols.

-Florescano, Enrique; Malvido, Elsa, (compiladores), *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*, México, IMSS, 1982, 2 vols.

-Forni, G. G. *La Chirurgia nello studio di Bologna. Dalle origini a tutto il secolo XIX*, Bologna, Capelli Editori, 1948, 190 p.

-Fresquet Febrer, José Luis, "La práctica médica en los textos quirúrgicos españoles en el siglo XVI", *Dynamis*, 22 (2002), pp. 251-277.

-Fresquet Febrer, José Luis; López Piñero, José María (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, 296 p.

-García Ballester, Luis, *José María López Piñero (1933- )*, *Historiador de la Medicina y de la ciencia. Laudatio con motivo de su 65 cumpleaños y jubilación académica. Salutación Pedro Laín Entralgo*, Santander, [s. e], 1999, 23 p.

-García Icazbalceta, Joaquín, *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, FCE, 1954, 581 p.

-García Icazbalceta, Joaquín, "Los médicos de México en el siglo XVI", en García Icazbalceta, Joaquín, *Obras*, Tomo I, México, Imprenta Agüeros, 1896, pp. 65-124.

-García Valdecasas, Francisco, “La teoría de los cuatro humores (o cómo sanaba la antigua Medicina)”, en *Medicina e Historia*, Barcelona, Centro de documentación de Historia de la Medicina de J. Uriachi, 1991, pp. I-XX.

-Gardeta Sabater, Pilar, “El nuevo modelo del Real Tribunal del Protomedicato en la América española: Transformaciones sufridas ante las Leyes de Indias y el cuerpo legislativo posterior”, *Dynamis*, 16 (1996), pp. 237-259.

-Godinas, Laurette, “El astrólogo enamorado: el caso de Gaspar Rivero (siglo XVII)”, *Revista de Literaturas populares*, II, 1 (enero-junio 2002), pp. 63-78.

-Gómez Gil R. S., Ignacio de Jesús, “Maese Diego de Pedraza, primer cirujano en la Nueva España y sus colegas en el Hospital de Jesús, siglos XVI y XVII”, *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 7, 1 (2004), pp. 4-10.

-González González, Enrique, “El archivo de la antigua Universidad de México. Composición y estado actual”, en Luna, Lorenzo (comp.), *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la Universidad colonial*, México, UNAM-CESU, 1987, pp. 31-48.

-González González, Enrique, “Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión”, en Ramírez González, Clara Inés; Pavón Romero, Armando (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México. Estudios y textos VI*, México, UNAM-CESU, 1996, pp. 96-153.

-González González, Enrique, *Joan Lluís Vives. De la escolástica al humanismo*, Valencia, Generalitat Valenciana Comissió per al V Centenari del Descobriment d'America, 1997, 215 p.

-González González, Enrique, "La enseñanza médica en la ciudad de México durante el siglo XVI", en Fresquet Febrer, J.L; López Piñero, J. M. (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 129-144.

-González González, Enrique, "Legislación y Poderes en la Universidad colonial de México", tesis doctoral, Valencia, Facultat de Geografia i Historia, Universitat de Valencia, 1990.

-González González, Enrique, "Los estudios sobre la Historia de la Universidad colonial", en *Encuentro académico del Centro de Estudios Sobre la Universidad. d XX aniversario*, UNAM-CESU, 1996, pp. 25-47.

-González González, Enrique, "Treinta años de estudios sobre Historia de la Universidad colonial de México", en Piñera Ramírez, David (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo I. Panorama general. Épocas prehispánica y colonial*, México, Universidad Autónoma de Baja California-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2001, pp. 446-480.

-González González, Enrique, "Una edición crítica de los Estatutos y Constituciones de México", en *Claustros y Estudiantes. Congreso Internacional de Historia de las Universidades americanas y españolas en la Edad Moderna*, Tomo I, Valencia, Universidad de Valencia, 1989, pp. 265-278.

-González González, Enrique; Gutiérrez Rodríguez, Víctor, "En tiempos tan urgentes. Informe secreto de Palafox al Rey sobre el estado de la Nueva España", en Buxó, José Pascual (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Imagen y discurso de la*



*cultura novohispana (1641)*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2002, pp.70-92.

-González Rodríguez, Jaime, “La élite letrada en la Universidad de México del siglo XVI al XVII”, en González González, Enrique; Pérez Puente, Leticia (coords.), *Permanencia y cambio I. Universidades hispánicas 1551-2001*, México, CESU, Facultad de Derecho, UNAM, 2005, pp. 307-333.

-Granjel, Luis, *Cirugía española del Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1968, 84 p.

-Granjel, Luis, *La Medicina española antigua y medieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981, 184 p.

-Granjel, Luis, *La Medicina española del siglo XVII*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978, 249 p.

-Granjel, Luis, *La Medicina española renacentista*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980, 289 p.

-Granjel, Luis, “Los estudios de Medicina”, en Fernández Álvarez, Manuel (dir.), Robles, Laureano; Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (coords.), *La Universidad de Salamanca. Vol. II. Docencia e investigación. Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 97-117.

-Granjel, Luis, *Médicos españoles*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1967, 374 p.

-Granjel, Luis; Santander, María Teresa, *Bibliografía Española de Historia de la Medicina Vol. 1*, Salamanca, Imprenta Cervantes, 1957, 242 p.

-Grendler, Paul F., *The Universities of the Italian Renaissance*, Baltimore, Johns Hopkins University, 2002, 613p.

-Greenleaf, Richard, *La Inquisición en la Nueva España siglo XVI*, México, FCE, 1992, 246 p.

-Greenleaf, Richard, "Padre de los Pobres: Dr. Pedro López of Sixteenth-Century México", *Colonial Latin American Historical Review*, 8, 3 (Summer 1999), pp. 257-271.

-Greenleaf, Richard, *Zumárraga y la Inquisición 1536-1543*, México, FCE, 1975, 181 p.

-Guerra, Francisco, *Bibliografía de la materia médica mexicana*, México, La Prensa Médica Mexicana, 1950, 423 p.

-Guerra, Francisco, *Bibliografía médica americana y filipina. Periodo formativo*, Madrid, Ollero & Ramos Editores, 1999, 2 vols.

-Guerra, Francisco, *Biographical and bibliographical introduction by Francisco Guerra M.D., Ph.D., D.Sc. Published in 1970 with a facsimile reprint of the Opera Medicinalia Francisco Bravo 1570*, Folkestone and London, Dawsons of Pall Mall, 1970, 77 p.

-Guerra, Francisco, *Epidemiología americana y filipina 1492-1898*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1999, 878 p.

-Guerra, Francisco, *La educación médica en Hispanoamérica y Filipinas durante el dominio español*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1998, 224 p.

-Guerra, Francisco; Sánchez Téllez, Ma. del Carmen, "El obispo Palafox y Mendoza y la dependencia académica del Protomedicato en Indias", en *Estudios de Historia Social y Económica de América. Actas de las IV y V jornadas sobre la presencia universitaria en América 1990-1991*, núm. 9, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1992, pp. 53-58.

- *Humanistas mexicanos del siglo XVI*, México, UNAM, 1994, 165 p.

-Iborra, Pascual, *Historia del Protomedicato en España (1477-1822)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, 318 p.

-Jiménez Olivares, Ernestina, *Los médicos en el Santo Oficio*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina, UNAM, 2000, 147 p.

-Kagan, Richard L., *Students and society in early modern Spain*, London, The Johns Hopkins University Press, 1974, 278 p.

-Kagan, Richard L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 326 p.

-Kamen, Henry, *La Inquisición española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1985, 398 p.

-Laín Entralgo, Pedro, *Historia de la Medicina moderna y contemporánea*, Barcelona, Científico-Médica, 1963.

-Lanning, John T., *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*, México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997, 569 p.

-Lanning, John T., *Pedro de la Torre. Doctor to conquerors*, Louisiana, Louisiana State University Press, 1974, 145 p.

-Lanning, John T., *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, México, UNAM, 1946, 374 p.

-Lanuza Navarro, Tayra M. C., "Astrological prognostications in Seventeenth-Century in Spain", en Navarro Brotóns, Víctor; Eamon, William (eds.), *Más allá de la Leyenda Negra. España y la Revolución Científica (Beyond the Black Legend: Spain and the Scientific Revolution)*, Valencia, Universitat de Valencia-CSIC, 2007, 73-86.

-Lanuza Navarro, Tayra M.C., *Medical Astrology in Spain during the Seventeenth century*, *Cronos. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 9 (Diciembre, 2006), pp. 59-83.

-Lazarillo de Tormes, *El*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, 160 p.

-Lindemann, Mary, *Medicina y sociedad en la Europa moderna, 1580-1800*, Madrid, Siglo XXI, 2001, 302 p.

-Leonard, Irving A., *La época barroca en el México colonial*, México, FCE, 2004, 331 p.

-López Austin, *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 1980, 2 vols.

-López Austin, Alfredo, "Equilibrio y desequilibrio en el cuerpo humano. Las concepciones de los antiguos nahuas", en Fresquet Febrer, J.L.; López Piñero, J. M. (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto

de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 25-70.

-López Austin, Alfredo, *Textos de Medicina náhuatl*, México, UNAM, 2000, 230 p.

-López Beltrán, Carlos, “Cosas naturales y no naturales. Las fronteras de lo hereditario en el siglo XVIII”, *Dianoia: anuario de Filosofía*, XLVII, 49 (2002), pp. 65-93.

-López Piñero, José María, *Bibliografía histórica sobre la ciencia y la técnica en España*, Granada, Universidad de Granada, 1973, 2 vols.

-López Piñero, José María, *Breve Historia de la Medicina*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, 251 p.

-López Piñero, José María, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor Universitaria, 1979, 511 p.

-López Piñero, José María, “La facultad de Medicina”, en Peset, Mariano (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia Vol. I. El Estudio General*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 219-247.

-López Piñero, José María, “La Medicina”, en López Piñero, José María (coord.) *Historia de la ciencia y la tecnología en la Corona de Castilla. Tomo III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 639-680.

-López Piñero, José María, “Los orígenes de los estudios sobre la salud pública en la España renacentista”, *Revista Española de Salud Pública*, 80, 5 (2006), pp. 445-456.

-López Piñero, José María, *Los saberes morfológicos y la ilustración anatómica desde el Renacimiento al siglo XX*, Faximil Ediciones Digitales, 2003, 46 p.

-López Piñero, José María, *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*, Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XIX, 1976, 326 p.

-López, Piñero, José María; Glick, Thomas F.; Navarro-Brotóns, Víctor; Portela Marco, Eugenio, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, Ediciones Península, 1983, 2 vols.

-López Piñero, José María; López Terrada, Luz María, “Los primeros libros de Medicina impresos en América”, en López Piñero, José María (coord.), *Viejo y nuevo continente: la Medicina en el encuentro de dos mundos*, Madrid, Laboratorios Beecham, 1992, 324 p.

-López Piñero, José María; Pardo Tomás, José, *La influencia de Francisco Hernández (1515-1587) en la constitución de la botánica y la materia médica modernas*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia LI, Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, CSIC, 1996, 260 p.

-López Piñero, José María; Terrada Ferrandis, María Luz, “La obra de Juan Tomás Porcell (1565) y los orígenes de la anatomía patológica moderna”, *Medicina Española*, 52 (1965), pp. 237-250.

-López Terrada, María de la Luz, “El Hospital General”, en Peset, Mariano (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia Vol. I. El Estudio General*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 249-255.

-López Terrada, María de la Luz, “Los estudios histórico médicos sobre el Tribunal del Protomedicato y las profesiones y ocupaciones sanitarias en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI al XVIII”, *Dynamis*, 16 (1996), pp. 21-42.

-López Terrada, María de la Luz, “Los Tribunales del Protomedicato y el Protoalbeiterato”, en López Piñero, José María (coord.), *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla. Tomo III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 107-125.

-López Terrada, María de la Luz, “Médicos, cirujanos, boticarios y albéitares”, en López Piñero, José María (coord.), *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla. Tomo III. Siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp.161-185.

-Lozoya, Xavier, *El preguntador del Rey Francisco Hernández*, México, Pangea Editores, 1991, 111 p.

-Lozoya, Xavier; Zolla, Carlos (eds.), *La Medicina invisible. Introducción al estudio de la Medicina tradicional en México*, México, Folios Ediciones, 1983, 303 p.

-Maldonado Macías, Humberto, “Poesía de fiestas y solemnidades”, en Garza Cuarón, Beatríz; Baudot, George, *Historia de la literatura mexicana 1. Las literaturas amerindias de México y la literatura en español del siglo XVI*, México, Siglo XXI-UNAM, pp. 461-492.

-Malvido, Elsa, “¿El Arca de Noé o la Caja de Pandora? Suma y recopilación de pandemias, epidemias y endemias en Nueva España. 1519-1810”, en Cárdenas de la Peña, Enrique (coord.), *Temas médicos de la Nueva España*, México, IMSS, Sociedad Médica Hispano Mexicana, Instituto de Cultura Domecq, 1992, pp. 45-87.

-Malvido, Elsa, "Las epidemias en Nueva España en el siglo XVI, una nueva patología", en Peset, José Luis (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Actas de la I Reunión de Historia de la Ciencia y de la Técnica de los Países Ibéricos e Iberoamericanos*, Madrid, CSIC, 1985, pp. 367-378.

-Malvido, Elsa; Viesca Treviño, Carlos, "La epidemia de cocoliztli de 1576", *Historias*, 11, 1985, pp. 27-33.

-Mandujano Sánchez, Angélica; Camarillo Solache, Luis; Mandujano, Mario, "Historia de las epidemias en el México Antiguo. Algunos aspectos biológicos y sociales" *Tiempo*, V, III, 51 (2003), pp. 9-21.

-Maravall, José Antonio, *Estado Moderno y mentalidad social 1. Siglos XV a XVII*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, 529 p.

-Marcu, Valeriu, *La expulsión de los judíos de España*, Granada, Editorial Renacimiento, 2002, 137 p.

-Martín Ferreira, Ana Isabel, *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (Siglo XVI)*, Madrid, Universidad de Alcalá, 1995, 231 p.

-Martín Orozco, Marita, "El Real Tribunal del Protomedicato. Disposiciones sobre Medicina, cirugía y farmacia", tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 2000.

-Martín Santos, Luis, *Barberos y cirujanos de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2000, 190 p.

-Martínez Cortés, Fernando (coord. general), Aguirre Beltrán, Gonzalo; Moreno de los Arcos, Roberto (coords.), *Historia General de la Medicina en México. Siglo XVI Tomo II*, México, ANM-UNAM, 1990, 350 p.



-Martínez Cortés, Fernando (coord. general), López Austin, Alfredo; Viesca Treviño, Carlos (coords.), *Historia General de la Medicina en México. México Antiguo Tomo I*, México, ANM-UNAM, 1984, 395 p.

-Martínez Ferrer, Luis, “La preocupación médica y religiosa del doctor Pedro López por las personas de raza negra de la ciudad de México (1582-1597)”, *Anuario de Estudios Americanos*, 65, 2 (julio-diciembre 2008), pp. 71-89.

-Martínez Hernández, Gerardo, “La Anatomía y la Cirugía renacentistas en la Nueva España a través de la epidemia de cocoliztli y las figuras de Francisco Hernández, Alonso López de Hinojosos y Juan de la Fuente. 1576-1580”, México, tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2008.

-Martínez Hernández, Gerardo, “La formación del bachiller en Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII”, México, tesis de Licenciatura Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2003.

-Martínez Hernández Gerardo, “La Medicina académica en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Inicios y consolidaciones”, Salamanca, Trabajo de Grado, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca, 2007.

-Martínez Hernández, Gerardo, “Un médico en la Inquisición de la Nueva España. El caso del doctor Pedro López”, *Intus Legere, Anuario de Historia*, 9, 1 (2006), pp. 159-168.

-Martínez Vidal, Alvar; Pardo Tomás, José, “Anatomical theatres and the teaching of anatomy in early modern Spain”, *Medical History*, 49 (2005), pp. 251-280.

-Maza, Francisco de la, *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*, México, Imprenta Universitaria, 1944, 22 p.

-McCaa, Robert, “¿Fue el siglo XVI una catástrofe demográfica para México? Una respuesta basada en la demografía histórica no cuantitativa”, *Cuadernos de Historia*, 15 (1995), pp. 123-136.

-Medina Mondragón, Celia, *Catálogo del Ramo Universidad*, México, Archivo General de la Nación, 1979, 314 p.

- Medina, Yail, “La ley natural como ética universal. Un planteamiento del siglo XVI novohispano”, en Sandra Anchondo Pavón (comp.), *Historia y destino de la filosofía novohispana. Novohispanía 3*, México, Los Libros de Homero, 2007, pp. 136-148.

-Méndez Arceo, Sergio, *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedente, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección*, México, Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, Consejo de Humanidades, 1952, 150 p.

-Menegus Bonermann, Margarita, “Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas en la Universidad”, en *Historia de la Universidad colonial (avances de investigación)*, México, UNAM-CESU, 1987, pp. 83-89.

-Menegus, Margarita; Pavón, Armando, “La Real Universidad de México. Panorama Historiográfico”, en Luna, Lorenzo; González, Enrique; Menegus Margarita; Pavón, Armando (comps.), *La Real Universidad de México. Estudios y Textos I. Historia de la Universidad colonial*, México, UNAM-CESU, 1987, pp. 67-80.

-Micheli-Sierra, Alfredo de, “Cirujanos y médicos frente a la Inquisición novohispana”, *Gaceta Médica de México*, 139, 1 (2003), pp. 72-81.

-Micheli-Serra, Alfredo de, "Médicos y Medicina en la Nueva España del siglo XVI", *Gaceta Médica de México*, 137, 3 (2001), pp. 257-263.

-Muñoz Garrido, Rafael, *Ejercicio legal de la Medicina en España (Siglos XV al XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1967, 158 p.

-Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España. Tomo I. Fundaciones del siglo XVI*, México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, 1990, 358 p.

-Navarro-Brotóns, Víctor, "Astronomy and Cosmology in Spain in the Seventeenth century: the new practice of Astronomy and the end of the Aristotelian-Scholastic cosmos", *Cronos. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y la Ciencia*, 10 (diciembre 2007), pp. 15- 39.

-Navarro-Brotóns, Víctor, "Matemáticas y Astronomía", en Peset, Mariano (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia Vol. I. El Estudio General*, Valencia, Universitat de Valencia, 1999, pp. 189-216.

-Navarro-Brotóns, Víctor, "The cultivation of Astronomy in Spanish universities in the latter half of the 16th century", *Archimedes*, 12 (2006), pp. 83-98.

-Ocaranza, Fernando, *Historia de la Medicina en México*, México, CONACULTA, 1995, 219 p.

-Ollero Pina, José Antonio, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993, 620 p.

-Pardo Tomás, José, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC, 1991, 390 p.

-Pardo Tomás, José, "Francisco Hernández (1515?-1587) Medicina e Historia Natural en el Nuevo Mundo", *Seminario Orotava de Historia de la Ciencia*, Año XI-XII, pp. 215-244.

-Pardo Tomás, José, *Oviedo, Monardes, Hernández. El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI*, Madrid, Nivola, 2002, 183 p.

-Pavón Romero, Armando, "La Real Universidad de México: cultura y sociedad en el S. XVI", en Gutiérrez, José Román; Martínez Ruiz; Enrique; González Rodríguez, Jaime (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un imperio*, Madrid, Ediciones Puertollano, 2001, pp. 777-806.

-Pavón Romero, "Las primeras provisiones de cátedras en la Universidad mexicana", en Alvarado, Lourdes (coord.), *Tradicón y reforma en la Universidad de México*, México, UNAM, Editorial Porrúa, 1994, pp. 13-33.

-Pavón Romero, Armando, "Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI", tesis doctoral, Facultat de Geografia i Historia, Universitat de Valencia, 1995.

-Pérez Ibáñez, María Jesús, *El humanismo médico del siglo XVI en la Universidad de Salamanca*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, 228 p.

-Pérez Puente, Leticia, "Las cátedras de la Universidad de México. Entre estudiantes y doctores", en Pérez Puente, Leticia, (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, UNAM-CESU, 1998, pp. 13-60.

-Pérez Puente, Leticia, *Universidad de doctores. México. Siglo XVI*. México, UNAM-CESU, 2000, 228 p.

-Peset, José Luis, "La Universidad clásica de Alcalá de Henares. Estudio y estado de la cuestión", en Rodríguez-San Pedro Bezares; Polo Rodríguez, Juan Luis,

(eds.), *Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá. Miscelánea Alfonso IX, 2005*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 195-208.

-Peset Mancebo, Mariano, "Provisión de una cátedra de Medicina en México, 1598", en Ramírez, Clara Inés; Pavón, Armando (comps.) *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica. La Real Universidad de México Estudios y textos VI*, 1996, UNAM-CESU, pp. 217-239.

-Peset, Mariano; González González, Enrique "Las facultades de Leyes y Cánones", en Fernández Álvarez, Manuel (dir.), Robles Carcedo, Laureano; Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (coords.), *La Universidad de Salamanca II. Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 9-61.

-Peset, Mariano; Palao, Javier, "Un modelo colonial: la Real Universidad de México", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1 (1998), pp. 245-287.

-Piñero, Mariano Esteban, "Las academias técnicas en la España del siglo XVI", *Quaderns d'Història de l'enginyeria*, V (2002-2003), pp. 10-18.

-Polo Rodríguez, Juan Luis, "Ceremonias de graduación en la Universidad de Salamanca, siglos XVI-XVIII", *Miscelánea Alfonso IX* (2003), pp. 109-153.

-Polo Rodríguez, Juan Luis, Hernández de Castro, Jerónimo, *Ceremonias y grados en la Universidad de Salamanca. Una aproximación al protocolo académico*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, 71 p.

-Prieto Cantero, Amalia, *Bachilleres médicos graduados en la Universidad de Valladolid (1546-1870) con datos de sus licenciamientos y doctoramientos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1974, 228 p.

-Prieto Carrasco, Casto, *Dos estudios sobre la enseñanza de la Medicina en la Universidad de Salamanca*, edición Luis S. Granjel, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, 53 p.

-Puerto Sarmiento, Javier; Esteva de Sagrera, Juan; Alegre Pérez, María Esther, *Prodigios y Naufragios. Estudios sobre terapéutica farmacológica en España y América, durante el Siglo de Oro*, Madrid, Doce Calles, 2006, 268 p.

-Quevedo, Emilio; Duque, Camilo, *Historia de la Cátedra de Medicina 1653-1865*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2002, 241 p.

-Ramírez González, Clara Inés, “La Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII. Enfoques recientes”, en Menegus, Margarita; González, Enrique (coords.), *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, UNAM-CESU, 1995, pp. 269-296.

-Ramírez González, Clara Inés, *La Universidad de Salamanca en el siglo XVI. Corporación académica y poderes eclesiásticos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, 406 p.

-Ramírez González, Clara Inés, *Grupos de poder clerical en las Universidades hispánicas II. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, UNAM-CESU, 2002, 2 vols.

-Riera, Juan (coord.), *La Medicina en el descubrimiento*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Acta Histórica – Médica Vallisoletana XXXIV, 1991, 114 p.

-Riera, Juan, *Historia, Medicina y sociedad*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1985, 439 p.

-Rivas Mata, Emma, "Impresores y mercaderes de libros en la ciudad de México, siglo XVII", en Castañeda, Carmen (coord.), *Del autor al lector. I. Historia del libro en México. II. Historia del libro*, México, CIESAS-Porrúa, 2002, pp- 71-102.

-Rodríguez Cruz, Águeda María, *Historia de la las Universidades hispanoamericanas. Periodo hispánico*, Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, Instituto Caro y Cuervo, 1973, 2 vols.

-Rodríguez Cruz, Águeda María, "Los colores académicos", *Miscelánea Alfonso IX* (2003), pp. 197-202.

-Rodríguez, Martha Eugenia, "La Real y Pontificia Universidad y las cátedras de Medicina", en Aguirre Beltrán, Gonzalo; Moreno de los Arcos, Roberto (coords.) *Medicina Novohispana Siglo XVI. Historia general de la Medicina en México. Tomo II*, México, ANM-UNAM, 1990, pp. 261-271.

-Rodríguez-Sala, María Luisa, "Astrónomos-astrólogos en la Nueva España. Del estamento ocupacional a la comunidad científica", *Ciencias*, 78 (abril-junio 2005), pp. 58-75.

-Rodríguez-Sala, María Luisa, *El hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2005, 198 p.

-Rodríguez-Sala, María Luisa, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2005, 460 p.

-Rodríguez Sala, María Luisa, “Los cirujanos del mar en la Nueva España, siglos XVI-XVII ¿estamento o comunidad?, *Gaceta Médica de México*, 70, 6 (noviembre-diciembre 2002), pp. 468-474.

-Rodríguez-Sala, María Luisa, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820) ¿Miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2004, 200 p.

-Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, “Atmósfera Universitaria en Cervantes”, en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique; Polo Rodríguez, Juan Luis (eds.), *Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá. Miscelánea Alfonso IX, 2005*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 311-340.

-Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad salmantina del Barroco: Periodo 1598-1625. Tomo I. El modelo Barroco, gobierno y hacienda*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, 638 p.

-Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, *La Universidad salmantina del barroco 1598-1625. Tomo II. Régimen docente y atmósfera intelectual*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, 859 p.

-Rojas, Fernando de, *La Celestina*, Madrid, Biblioteca Didáctica Anaya, 1986, 383 p.

-Romero de Terreros, Manuel, *Un bibliófilo en el Santo Oficio*, México, Librería de Pedro Robredo, 1920, 47 p.

-Romero Huesca, Andrés; Ramírez Bolas, Julio Javier; Ponce Landín, Francisco Carlos; Moreno, Juan; Soto Miranda, Miguel Ángel, “La cátedra de Cirugía y



Anatomía en el Renacimiento”, *Gaceta Médica de México*, 73, 2 (2005), pp. 151-158.

-Rosinska, Grazyna, “Mathematics for Astronomy” at universities in Copernicus’ time: modern attitudes toward ancient problems”, *Archimedes*, 12 (2006), pp. 9-28.

-Rubio Mañé, José Ignacio, *El virreinato IV. Obras públicas y educación universitaria*, México, UNAM-FCE, 2005, 494 p.

-Saldaña Solís, Marcela, “Sustitutos y sustituciones de cátedra, México (1700-1730), México, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2004.

-Sánchez Ron, José Manuel (dir.), *La ciencia y El Quijote*, Barcelona, Crítica, 2005, 290 p.

-Santander Rodríguez, Teresa, *El doctor Cosme de Medina y su biblioteca (1551-1591)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1999, 161 p.

-Santander Rodríguez, Teresa, *El Hospital del Estudio (Asistencia y hospitalidad de la Universidad de Salamanca) 1413-1810*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, CSIC, 1993, 280 p.

-Santander Rodríguez, Teresa, “El Hospital del Estudio”, en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. III.1: Saberes y confluencias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 361-388.

-Santander Rodríguez, Teresa, *Escolares médicos en Salamanca (Siglo XVI)*, Salamanca, Europa Artes Gráficas, 1984, 442 p.

-Santander Rodríguez, Teresa, "La creación de la cátedra de Cirugía en la Universidad de Salamanca", *Cuadernos de Historia de la Medicina*, IV (1965), pp. 191-213.

-Santander Rodríguez, Teresa, "La Iglesia de San Nicolás y el antiguo teatro anatómico de la Universidad", en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. III.1: Saberes y confluencias*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 345-360.

-Sanz Hermida, Jacobo, "Vejámenes y gallos en las ceremonias universitarias salmantinas en los siglos de Oro", *Miscelánea Alfonso IX* (2003), pp. 155-173.

-Sarrión Mora, Adelina, *Médicos e Inquisición en el siglo XVII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2006, 245 p.

-Serrera María, Ramón; Sánchez Mantero, Rafael (coords.), *V centenario de la Universidad de Sevilla 1505-2005*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, 427 p.

-Singer, Charles, Ashwort Underwood, E., *Breve Historia de la Medicina*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1966, 821 p.

-Siraisi, Nancy, "La facultad de Medicina", en Hilde de Ridder-Symoens, *Historia de la Universidad en Europa*, Volumen I, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, pp. 411-441.

-Somolinos D'Ardois, Germán, *Bibliografía del Dr. Francisco Hernández, humanista del siglo XVI*, Washington D.C., Unión Panamericana, 1958, 82 p.

-Somolinos D'Ardois, Germán, *Capítulos de Historia médica mexicana II. El fenómeno de fusión cultural y su trascendencia médica*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1979.

-Somolinos D'Ardois, Germán, *Capítulos de Historia médica mexicana. Relación alfabética de los profesionistas médicos o en conexión con la Medicina, que practicaron en territorio mexicano (1521-1618) (III)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, s.f.

-Somolinos D'Ardois, Germán, *El doctor Francisco Hernández y la primera expedición científica en América*, México, SepSententas, 1971, 156 p.

-Somolinos D'Ardois, Germán, "Los impresos médicos mexicanos (1553-1618)", en Fresquet Febrer J.L.; López Piñero J.M., (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 145-296.

-Strathern, Paul, *El sueño de Mendeléiev. De la alquimia a la química*, Madrid, Siglo XXI, 2000, 285 p.

-Suárez, Marcela, *Hospitales y sociedad en la Ciudad de México del siglo XVI*, México, UAM-Azcapotzalco, 1988, 125 p.

-Tejerizo López, Luis Carlos, *Luis Sánchez Granjel. El hombre que hay detrás del Historiador*, Salamanca, [s. e.], 2003, 431 p.

-Tena Villeda, Rosalba, "Gabriel López de Bonilla, un astrónomo-astrólogo en el siglo XVII mexicano", en Rodríguez-Sala, María Luisa, (coord.), *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*, México, UNAM, 2004, pp. 33-55.

-Trabulsee, Elías, *El círculo roto*, México, FCE-SEP, 1984, 247 p.

-Trabulse, Elias, *En busca de la Historia perdida. La ciencia y la tecnología en el pasado de México*, México, El Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas, 2001, 28 p.

-Trabulse, Elias, *Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680)*, México, FCE, 1994, 293 p.

-Torchia Estrada, Juan Carlos, "El Padre Antonio Rubio y la enseñanza filosófica de los jesuitas en la Nueva España", *CUYO, Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, 13 (2005), pp. 11-44.

-Torre Villar, Ernesto de la, "Un tesoro de la poesía novohispana", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, XX, 73 (1998), pp. 193-207.

-Viesca Treviño, Carlos; Aranda Cruzalta, Andrés; Ramos de Viesca, Mariblanca, "El corazón y sus enfermedades en la cultura náhuatl", *Estudios de Cultura Náhuatl*, 36 (2005) pp. 225-244.

-Viesca Treviño, Carlos, "El Códice de la Cruz-Badiano, primer ejemplo de una Medicina mestiza", en Fresquet Febrer, J.L.; López Piñero, J. M., (eds.), *El mestizaje cultural y la Medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Instituto de Estudios Documentales e Históricos Sobre la Ciencia, Universitat de Valencia, 1995, pp. 71-90.

-Viesca Treviño, Carlos (coord. general), Rodríguez Pérez, Martha Eugenia, Martínez Barbosa, Xóchitl (coords.), *Historia General de la Medicina en México. Siglo XVIII Tomo IV*, México, ANM-UNAM, 2001, 580 p.

-Viesca Treviño, Carlos, "Hechizos y hierbas mágicas en la obra de Juan de Cárdenas", *Estudios de Cultura Novohispana*, 9 (1987), pp. 37-50.

-Viesca Treviño, Carlos, "Las cátedras de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de México en el siglo XVI y su contraparte salmantina", *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 4, 2 (2001), pp. 4-7.

-Viesca Treviño, Carlos, "Las enfermedades en Mesoamérica", *Arqueología Mexicana*, 13, 74 (2005), pp. 38-41.

-Viesca Treviño, Carlos, "Los médicos indígenas novohispanos ante la Medicina europea", en Peset, José Luis (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Actas de la I Reunión de Historia de la Ciencia y la Técnica de los Países Ibéricos e Iberoamericanos, (Madrid, 25 a 28 de septiembre de 1984)*, Madrid, CSIC, 1985, pp. 361-365.

-Viesca Treviño, Carlos, *Medicina Prehispánica de México. El conocimiento médico de los antiguos nahuas*, México, Panorama Editorial, 1986, 248 p.

-Villanueva, Luis Alberto, "El sistema hospitalario en la Nueva España del siglo XVI. Un tema para la reflexión en el siglo XXI (1ª parte)", *Revista de la Facultad de Medicina UNAM*, 47, 2 (2004), pp. 83-87.

- Villanueva, Luis Alberto, "El sistema hospitalario en la Nueva España del siglo XVI. Un tema para la reflexión en el siglo XXI (2ª parte)", *Revista de la Facultad de Medicina UNAM*, 47, 2 (2004), pp. 117-120.

-Viveros Maldonado, Germán, *Hipocratismo en México. Siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, 1995, 92 p.

-Zedillo Castillo, Antonio, *Historia de un Hospital. Hospital Real de Naturales*, México, IMSS, 1984, 458 p.